

ISBN 978-950-34-2257-1

ARCHIVO DIGITAL: DESCARGA Y ONLINE



# MEMORIAS

## 2° Encuentro Nacional de DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR

**DESIGUALDADES, DERECHOS y EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico*

COMPILADORAS

**Verónica Cruz - Guadalupe Godoy - Rosario Badano**

EDICIÓN

**María Flor Gianfrini - Candela Luquet**

**CiN RIDDHH**  
Red Interuniversitaria  
de Derechos Humanos

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS Y  
POLÍTICAS DE IGUALDAD



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Memorias del II Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior: Desigualdades, Derechos y Educación Superior Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo / Verónica Cruz ... [et al.] ; compilación de Verónica Cruz ; Guadalupe Godoy ; Rosario Badano ; editado por María Flor Gianfrini ; Candela Luquet ; Agustina Salles. - 1a ed adaptada. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-2257-1

1. Ciencias Sociales y Humanidades. 2. Sociedad Civil. 3. Derechos Humanos. I. Cruz, Verónica II. Cruz, Verónica, comp. III. Godoy, Guadalupe, comp. IV. Badano, Rosario, comp. V. Gianfrini, María Flor, ed. VI. Luquet, Candela, ed. VII. Salles, Agustina, ed.

CDD 306.432

## II ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR "Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico"

### COMITÉ ACADÉMICO:

#### COORDINACIÓN GENERAL

Dra. Verónica Cruz

Mg. María del Rosario Badano

#### INTEGRANTES

Hugo Rojas

Ana Barletta

Fabián Salvioli

Clotilde de Pauw

Javier Gortari

Flavio Rapisardi

Guadalupe Godoy

Gustavo Palmieri

Matías Penhos

Paula Contino

Jorge Jaunarena

Rosana Ramírez

Gladys Loys

#### DISEÑO

Agustina Salles

Mayo de 2023



*El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajamos esta publicación de Actas de Congreso. Dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano, se han respetado las decisiones de las y los autores de los artículos al momento de dar cuenta de un uso inclusivo y no sexista del lenguaje.*

Introducción .....	23
Ejes del Encuentro .....	24
<b>EJE 1 - LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TRANSMISIÓN. DIFERENTES LENGUAJES.</b>	
<b>Pedagogía de la memoria en la formación de las futuras profesoras del nivel primario</b>	
<i>Aguilar, Ayelén; Halpern, Sara .....</i>	27
<b>Formación docente y curricularización de DDHH: políticas universitarias de transformación educativa, social y territorial</b>	
<i>Baigorria, Natalia Vanina; Bosisio, Walter; Ñañez, Guillermo; Peraldi, Carina.....</i>	31
<b>Curricularización de los derechos humanos mediante la formación en investigación. Una experiencia en la FCH UNSL</b>	
<i>Baldivieso, Silvia; Valdez, María Constanza; Di Lorenzo, Lorenzo; Maldonado, Antonella.....</i>	35
<b>Intersticios: Pedagogías, Memorias y Derechos Humanos</b>	
<i>Barrera, María Sol; Godoy, Maximiliano; Soñez, María Elena.....</i>	39
<b>ESI y políticas de cuidado en las escuelas FHAYCS</b>	
<i>Barrera, María Sol; Godoy, Maximiliano; Soñez, María Elena.....</i>	42
<b>Desafíos para una formación en derechos humanos en docentes en ciencias jurídicas</b>	
<i>Basualdo, Romina Andrea .....</i>	45
<b>El derecho a la inclusión en las carreras de inglés de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la UNLP</b>	
<i>Baum, Graciela .....</i>	48
<b>Estudiantes universitarios construyen memorias. Producciones periodísticas sobre la guerra de Malvinas y la dictadura cívico militar</b>	
<i>Boeykens, Aixa.....</i>	52



<b>Educación en derechos humanos y pueblos indígenas</b> <i>Bournissent, María</i> .....	55
<b>Taller Campo de Mayo, pensamos juntas propuestas</b> <i>Catenazzi, Andrea; Abramovich, Ana Luz; Reese, Eduardo Jose; Gervasoni, Bárbara Alejandrina</i> .....	58
<b>La enseñanza de los derechos humanos en las facultades de derecho. Recuperar la memoria política de los pueblos</b> <i>Crisafulli, Lucas; Piñero, María Teresa</i> .....	61
<b>Hacia la construcción de una red de ingreso, permanencia y graduación de las universidades públicas</b> <i>De Pauw, Clotilde; Badano, María del Rosario; Angelino, Alfonsina; Benedetti, María Gracia</i> .....	66
<b>Los talleres de derechos humanos para aspirantes a carreras de grado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero: una propuesta multidisciplinar con perspectiva ético-política año 2022</b> <i>Del Valle Taboada, María Beatriz; Fabiani, Gisela Lucia; Barrionuevo Sapunar, José Sebastián; Tasso, Juan Cruz</i> .....	70
<b>Relato de una experiencia de formación en derechos humanos para las universidades públicas: apuestas y desafíos</b> <i>Díaz Rojo, María Florencia; De Pauw, Clotilde; Saguas, Rodrigo</i> .....	73
<b>Contenidos de derechos humanos en la carrera de Licenciatura en Psicología UNC</b> <i>Dreizik, Matías Alfredo</i> .....	77
<b>Derechos Humanos y Perspectiva de Género</b> <i>Egozcue, María de los Ángeles; Bersi, Daniela</i> .....	80
<b>Universidad y territorio. Experiencia de la Diplomatura de Género y Derechos Humanos de la UNLP</b> <i>Gianfrini, María Flor; Luquet, Candela; Rojas, Eliana</i> .....	85
<b>La mediación audiovisual como nexo entre la esfera social indígena y la esfera escolar</b> <i>González Estefanís, Natalí</i> .....	88
<b>Prácticas pedagógicas que incentivan la accesibilidad: producciones digitales innovadoras y accesibles realizadas por estudiantes</b> <i>Harari, Ivana; Amadeo, Paola; Schiavoni, Alejandra; Keiliff, Andrea</i> .....	92
<b>El derecho social a la educación durante la pandemia: la experiencia de los centros educativos complementarios</b> <i>Herrera, Laura</i> .....	95
<b>Los derechos humanos en la práctica docente: una aproximación a la experiencia en la Diplomatura en Derechos Humanos en la FFHA-UNSJ</b> <i>Illanes Rodríguez, Rita Belén; López, Darío; Robledo, Rodolfo</i> .....	99



<b>Construcción comunitaria de una colección documental abierta sobre participación y militancia estudiantil en el Archivo Histórico del Liceo “Víctor Mercante”</b> <i>Jaschek, Ingrid; Aprea, Clara Inés; Lacchini, Ana Julia; Zucherino, Antonio</i> .....	102
<b>Caminos en las Políticas de Transmisión Memoria, Pedagogía y Educación Superior</b> <i>Juárez, Lucia Alejandra</i> .....	106
<b>Pedagogía de la memoria, resistencias y ddhh</b> <i>Juárez, Lucia Alejandra</i> .....	109
<b>Derechos humanos y educación superior. Algunas reflexiones</b> <i>Leguizamón, María Cristina</i> .....	112
<b>El derecho a la identidad: un abordaje institucional</b> <i>Lucca, María Cristina; Cardoso, José Guillermo; Angerosa, Leticia; Grané, Adriana María</i> .....	115
<b>El lenguaje como obstáculo para acceder a los derechos humanos</b> <i>Maldonado, Maximiliano Hernán; Bokhdjalian, Alejandro Aram</i> .....	119
<b>Reconfigurando los modos de enseñar en relación con hitos biográficos. Propuestas institucionales y coyunturas emergentes</b> <i>Mara Mattioni, Lucia Petrelli</i> .....	122
<b>Construyendo Lazos Sociales</b> <i>Mazzarini, María Nazarena; Gomara, Daira; Lucía Mercedes</i> .....	125
<b>Memorias, pedagogía y virtualidad. En busca de la transmisión del pasado reciente y la resignificación de los espacios colectivos</b> <i>Mazzarini, María Nazarena; Sáez, Mariana; Balut, Ana; Lucentini, Verónica</i> .....	129
<b>Enseñar el pasado reciente desde una perspectiva de derechos humanos. Experiencias y desafíos en la formación docente continua</b> <i>Molina Galarza, Mercedes</i> .....	133
<b>Práctica socioeducativa trayecto de formación integral y regional en derechos humanos: juicio por delitos de lesa humanidad de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires</b> <i>Nazabal, María; Pellegrino, Valeria; Touceda, Paz</i> .....	137
<b>Un cambio necesario</b> <i>Paz, Víctor Manuel</i> .....	141
<b>Igualdad y Formación Docente</b> <i>Rodríguez, Andrea Anahí</i> .....	144
<b>Maestría Interinstitucional en DDHH y Ciudadanía (UNSL-UNLP): Balance de una experiencia de formación “profesionalizante” en la región cuyo</b> <i>Rosales, Gabriel; Román. Ana Laura</i> .....	148
<b>Transversalizando los derechos humanos en las aulas de las escuelas secundarias</b>	



<i>Schiffino, María Beatriz</i> .....	151
<b>Enseñar la Educación en Contextos de Encierro en la carrera de Ciencias de la Educación: entre sentidos, derechos y articulaciones</b>	
<i>Schneider, Gretel</i> .....	153
<b>Experiencias de resistencias en la Formación docente entre movimientos sociales y los contextos escolares. La investigación educativa como puente de transformación de la realidad social y educativa.</b>	
<i>Schonfeld, Natalia; Sosa, Sofía Carolina; Sánchez, Micaela; Follonier, Sabrina</i> .....	157
<b>Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER</b>	
<i>Sedran, Santiago; Sedran, Paula</i> .....	161
<b>Nosotras en red. experiencias(s) de construcción de (y desde) la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos en Universidades Públicas de Argentina</b>	
<i>Silveyra, Malena; Gladys Loys</i> .....	164
<b>Recursos y estrategias para la defensa de los derechos humanos y difusión de las memorias. Transmisión y turismo</b>	
<i>Sosa, Mariana; Domoñi, Eliana; Scotto D'Abusco, Daniela</i> .....	169
<b>Pulsar el presente: una mirada desde los derechos humanos a 80 años de Roberto Arlt</b>	
<i>Swarinsky, M.; Manchini, N.; García Cedro, G.; Eiras, M.</i> .....	172
<b>Prevención de los consumos problemáticos: generando prácticas institucionales para la visibilización, la reflexión y el cambio de actitud en el ámbito educativo</b>	
<i>Urquiza, Valeria Alejandra; Curto Basset, Marianela; Giménez, Elisabet; Leyes, Juan Manuel; Mantovani, Virginia Adelina</i> .....	175
<b>Justicia ambiental, formación docente e investigación educativa. Resistencias frente a la crisis ecológica global del capitalismo extractivista, el patriarcado y el antropocentrismo</b>	
<i>Valenzuela, Ivana Antonella; Schonfeld, Natalia; Masset, Camila; Gómez, Alan</i> .....	179
<b>Investigación y formación docente. Experiencia de producción de conocimiento en contexto de pandemia</b>	
<i>Villagra, María Magdalena; Sosa, Sofía; Soto, José; Torres, Karen</i> .....	184
<b>Conocernos para aprender</b>	
<i>Yanucci, Micaela Agustina; Romano Viera, Cecilia Eliana; Carrizo, Leandro Nicolas</i> .....	187
<b>EJE 2 - PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN DERECHOS HUMANOS. PROBLEMAS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS.</b>	
<b>Las cartografías del horror en la localidad de Paraná</b>	
<i>Acosta Antonella</i> .....	191
<b>Justicia con actores responsables civiles y empresariales de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida: temas pendientes de las luchas por los</b>	



<b>DDHH en el proceso social de MVJ</b> <i>Bosisio Walter A.</i> .....	195
<b>Pabellón abierto, experiencias culturales intramuros</b> <i>Brovelli Fernando</i> .....	198
<b>Trayectorias educativas universitarias en clave de derechos</b> <i>Bustos, Daiana Anahí</i> .....	201
<b>Perspectivas y aportes para desentrañar la colonización de los Derechos Humanos y la Universidad</b> <i>Bustos, Daiana Anahí; Ekerman Milagros Selene</i> .....	205
<b>Mujeres y dictadura: analíticas co-productas a partir de una tesis de grado en psicología</b> <i>Cabrera Milagros Ayelén, Orleans Claudia</i> .....	209
<b>Reserva Comunal Amarakaeri: cogestión del territorio indígena (2002-2022)</b> <i>Cardoso Andrea Soledad</i> .....	212
<b>Discapacidad y universidad</b> <i>Coronel María José, Baccino María Esperanza, Abalos Cerro María Candelaria, Quevedo María Mercedes</i> .....	217
<b>El taller de Narraciones Colectivas. Aproximaciones a la sistematización de las experiencias</b> <i>De Martino Ludmila Natali, Amaya Lorena Andrea, Aliandro Gonzalo Agustín, Bernal Florencia</i> .....	221
<b>Luchas por los Derechos Humanos en lo local. La experiencia Rafaelina</b> <i>Dejon, Silvia</i> .....	225
<b>Mujeres migrantes y territorios de relegación. Los desafíos de la construcción de la accesibilidad como derecho</b> <i>Diloretto Maria Graciela, Acuña Sandra Rosario</i> .....	229
<b>El derecho a la educación en jóvenes institucionalizados</b> <i>Dreizzen, Analía</i> .....	234
<b>Aproximaciones analíticas a los “falsos positivos”. Una reflexión sobre el discurso político de la guerra en Colombia</b> <i>Henao Tapasco, Julian Eduardo</i> .....	240
<b>El proceso de memoria de la última dictadura en Gualeguaychú</b> <i>Journé Ignacio</i> .....	245
<b>En las voces de ellas: experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de las violencias en contra de las mujeres</b> <i>Lemos, Ruth Noemí; Verbawede, Viviana; Bravo, Virginia; Moyano, Daniela</i> .....	249
<b>Violencias sexo-genéricas en los primeros vínculos adolescentes:</b>	



<b>repensando los aportes de la ESI</b> <i>Mariescurrena, María Belén; D'Ovidio, Ana Clara</i> .....	253
<b>La transición democrática argentina desde una mirada interdisciplinaria: disputas de sentido y luchas por los ddhh</b> <i>Marini, Mariela; Bosisio, Walter; Grammatico Karin</i> .....	257
<b>La memoria no es un privilegio heterosexual</b> <i>Masi, Melina</i> .....	261
<b>La relevancia del concepto de exclusión en argentina y sus límites</b> <i>Michou, Antonio Gabriel</i> .....	264
<b>Progresar como derecho educativo</b> <i>Montesino Mársico, Camila</i> .....	267
<b>Educación ciudadana con y para juventudes. Prácticas lúdicas para promover una cultura de prevención en delito y justicia penal</b> <i>Penhos, Matías Pascual; Touris, María Cecilia</i> .....	271
<b>Las memorias de la dictadura. Los vuelos de la muerte en Villa Paranacito y los centros clandestinos de detención en Entre Ríos</b> <i>Pisarello, María Virginia; Journe, Ignacio; Mancabelli, Ángela; Ojeda, Eduardo</i> .....	275
<b>Proceso de curricularización del enfoque de derechos humanos en el Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, del periodo 2017 al 2021</b> <i>Rampoldi Aguilar, Romina; Meschini, Paula; Medvescig, Florencia; Sosa, Tamara</i> .....	279
<b>El derecho a la educación superior y la virtualidad</b> <i>Rustan, Ivana Elizabeth; Fabiani, Gisela Lucia</i> .....	283
<b>Identidad en redes. Una propuesta de investigación y transferencia para la construcción del derecho a la identidad desde las universidades</b> <i>Laino Sanchis, Fabricio; Diz, María Luisa; Marrone, Leticia; Veiga, Clarisa</i> .....	287
<b>Dictadura y memorias sociales en Paraná y Córdoba. Relatos, señalizaciones y comunicación alternativa</b> <i>Sedran, Paula; Ramírez, Rosana; Pisarello, María Virginia</i> .....	291
<b>Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER</b> <i>Sedran Santiago; Paula Sedran</i> .....	295
<b>Accesibilidad académica y posicionamientos en el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles: apostando a un entramado institucional en perspectiva de derechos</b> <i>Smitt, Nora Mirna</i> .....	298





<b>Sobre la “construcción de conocimiento conjunto desde los territorios” aspectos metodológicos, teóricos y epistemológicos</b>	
<i>Tamagno Liliana, Gómez Julia, Barraza Walter</i> .....	302
<b>¿A favor de qué y de quiénes?: Los derechos humanos y de los pueblos y la praxis universitaria en clave interseccional y desde la perspectiva de la educación popular</b>	
<i>Visotsky, Jessica</i> .....	305
<b>Educación superior: derecho a la identidad y Abuelas de Plaza de Mayo</b>	
<i>Zubillaga Paula; Contigiani Miriam; Guadalupe Ballester</i> .....	309
<b>EJE 3 - EXTENSIÓN, DERECHOS HUMANOS, TERRITORIOS Y CIUDADANÍAS CRÍTICAS</b>	
<b>Murga, identidades, memorias y derechos humanos. desde un espacio de articulación territorial</b>	
<i>Aguayo, Juliana; Marquez, Jennifer; Sarnari, Eugenia; Granitto, Georgina</i> .....	314
<b>Propiciando prácticas respetuosas de los derechos humanos en la enseñanza y aprendizaje de la orientación vocacional</b>	
<i>Albelo, Carolina; Luján, Silvia; Díaz, Ivana</i> .....	317
<b>Fortalecer el acceso, no sólo al conocimiento sino al desempeño social e institucional del estudiante</b>	
<i>Alvarez, Claudia Cristina</i> .....	321
<b>¿Qué, cómo y para qué recordar en la escuela primaria? Transposición didáctica: De la educación universitaria a la educación primaria</b>	
<i>Balcar, Karen Noemí</i> .....	324
<b>El derecho a la identidad en UNPAZ</b>	
<i>Barraza, Valeria Cristina; Zubillaga, Paula; Campassi, Paz; Mariño, Irupe</i> .....	329
<b>Pensemos diverso. Pensar, discutir y construir identidades generizadas con otros</b>	
<i>Barroso, Silvina; Altamirano, Marcos David; Milani, María Teresa; Rosa, Claudio</i> .....	333
<b>Cooperación Universitaria y DDHH: Formación en Oficios para la democratización de derechos y el desarrollo de competencias laborales de las/os jóvenes en contexto de tránsito por el Sistema Penal</b>	
<i>Beltrame, Florencia; González, Marcos; Salazar, Miriam; Depietri, Franco O.</i> .....	337
<b>Seamos eco de nuestros ecosistemas</b>	
<i>Blanco, Matías; Bonan, Gabriela; Gravier, Valeria; Petracco, Daniela</i> .....	342
<b>Universidad, comunidad y DDHH. El derecho a una alimentación adecuada: proyecto colectivo de soberanía alimentaria en Florencio Varela</b>	
<i>Bosisio, Natalia; Candia, Débora; Martin, Erika</i> .....	344



<b>Universidad, territorios, interculturalidad y pueblos originarios: construcción dialógica y creación de redes para la defensa y promoción de derechos humanos</b> <i>Bosisio, Walter; Bruno, Stella Maris; Lugones, Virginia; Jerez, Néstor</i> .....	348
<b>Acerca de la Promoción de la Salud en personas mayores en el ámbito universitario</b> <i>Canal, Marina</i> .....	352
<b>Musicoterapia, demandas sociales y derechos humanos: la experiencia de la UNLP</b> <i>Cannarozzo, Verónica</i> .....	356
<b>Construir el derecho a la educación pública universitaria: una experiencia de articulación</b> <i>Rosales Gabriel, Funcia Fernández Anahí, Suarez Florencia, Careglio Wanda</i> .....	359
<b>La inclusión educativa en la diversidad de los contextos</b> <i>Carrizo Silvia, Grosso Marisa, Fripp Alicia</i> .....	363
<b>Personas mayores, aprendizajes y derechos humanos</b> <i>Chardon, Maria Cristina</i> .....	367
<b>Acciones comprometidas con la transformación social territorial. Experiencias de ADEIUNAJ en el conurbano sur bonaerense</b> <i>Chevalier Clara, Rivas Liliana, Secondi Esteban, Vallone Fernando</i> .....	371
<b>Territorio de derechos: derechos humanos desde el rol de la Municipalidad y sus trabajadores</b> <i>Continetti, Miguel; Ojeda, Eduardo</i> .....	375
<b>Prácticas comunitarias del ISFD: Escuela Normal de Santa Rosa</b> <i>Corniglione, Silvia María</i> .....	378
<b>DDHH, ambiente y calidad de vida: la importancia de los espacios verdes públicos para la comunidad de Concepción del Uruguay</b> <i>De los Santos, Macarena Luján; Monteverde, Norma Mabel; Miño, Carolina</i> .....	382
<b>Los Derechos Humanos en diálogo con el territorio rafaélino</b> <i>Dejon, Silvia; Villalba Bai, María Laura</i> .....	386
<b>Intervenciones y corresponsabilidad en el abordaje de un niño incluido en una escuela primaria</b> <i>Denegri, Adriana; Fontoura, Yamila; Baztarrica, Manuela; González Ortelli, Giovanna</i> .....	390
<b>Historias de vida de filósofas militantes de la UNLP en los años setenta en clave feminista</b> <i>Di Pego, Anabella; Giacobone, Paula; Peton, Adelina</i> .....	393
<b>El taller de percusión cómo propuesta para la construcción de horizontes universitarios</b> <i>Donés, Alejandro César; David, Julián M.; Carrizo, Diego G.; Salama, Victoria</i> .....	397



<b>El derecho a la educación en el entorno digital de adolescentes y jóvenes del Partido de General Pueyrredón</b> <i>Dranuta, José Luis</i> .....	401
<b>Prácticas socio-comunitarias: Un puente entre la universidad y el territorio</b> <i>Ekerman, Milagros Selene</i> .....	405
<b>Huellas digitales de la Memoria</b> <i>Esponda, María Alejandra; Zubillaga, Paula; Godoy, Guadalupe; Roesler, Pablo</i> .....	409
<b>Estrategia de articulación territorial “Memoria y universidad: estrategia de articulación por el derecho a la identidad”</b> <i>Esposito, Guadalupe; Domínguez, M. Valentina; Lértora, Sofía; Margarita, Silvia M.</i> .....	413
<b>Construir puentes con la comunidad. Experiencia de diálogos con sobrevivientes del sistema prostituyente en Santa Rosa - La Pampa</b> <i>Formiglia, Gimena Anabel; Noguera, María Ángeles; Tettamanti, Gabriela</i> .....	417
<b>La experiencia de la mesa de trabajo por la reparación a las sobrevivientes del colectivo travesti-trans pos dictadura en Santa Fe</b> <i>Gómez, Matías Miguel; Echenique, Marzia; Saucedo, Yanina</i> .....	420
<b>Marchar por Memoria, Verdad y Justicia: Campo de Mayo 2016</b> <i>Guevara, Tatiana Noemi</i> .....	423
<b>Relatos de segunda: un aula afuera para acompañar el posencierro durante la pandemia</b> <i>Ichaso, Inés; Rubin, María José</i> .....	426
<b>Historia del taller: Las abuelas, la genética y los Derechos Humanos</b> <i>Jerez, María Belén; Sequin, Leonardo; Juri Ayub, Maximiliano; Castillo, Manuel</i> .....	430
<b>Ciberfeminismo para la prevención y el abordaje de las violencias</b> <i>Lemos, Ruth Noemí</i> .....	433
<b>Memorias de mujeres paranaenses sobre el Terrorismo de Estado Argentino. Reflexiones sobre las guías realizadas en la muestra “ser mujeres en la ESMA”</b> <i>Lomagno, Valentina; Girard, Constanza</i> .....	436
<b>La UNM, una universidad comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia</b> <i>Lombardi, Susana; Lombardi, Micaela</i> .....	440
<b>Experiencias de migraciones y desarraigo en estudiantes del “interior” santiagueño, pertenecientes a Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, en contexto de semi-presencialidad</b> <i>López Reale, Yamila Iraí; Junco, Álvaro; Lara Maguna, Lara; Suárez, Agustina</i> .....	444
<b>La escuela como garante de derechos en ámbito de la discapacidad</b> <i>Loza, Vanesa Anahí</i> .....	448



<b>Comunidad pluma blanca: conflictos socioterritoriales, DDHH interculturales y prácticas extensionistas</b>	
<i>Marchesino, César</i> .....	451
<b>Programa de Apoyo a Juicios UNLP</b>	
<i>Medina, Pilar; Godoy, Guadalupe; Calotti, Gabriela; Illanes, Marina</i> .....	454
<b>Curso de capacitación de derechos humanos en contextos de encierro</b>	
<i>Castro Juin Proto, María Fernanda; Mercadal, María Natalia; Podsiadlo, Nadia Gabriela; Ramírez, Susana Carolina</i> .....	457
<b>Derechos Humanos e integración social de las personas mayores: optimizando oportunidades para el bienestar e inclusión plena</b>	
<i>Monteverde, Norma; Vallejos, Ariana; Miño, Carolina; De Los Santos, Macarena</i> .....	461
<b>Acompañando-nos en el horizonte de la huerta</b>	
<i>Nazabal, María</i> .....	465
<b>La murga como territorios de saberes de resistencia. Habitando otra universidad</b>	
<i>Olguín, Walter; Flores, Kevin Nahuel; Figueroa, Paola Susana; Verdier, Maximiliano</i> .....	469
<b>Voluntariado en derechos humanos</b>	
<i>Ortega, Leandro Martín; Touza, Rodrigo</i> .....	473
<b>Derecho a la educación superior y estudiantes secundarios de sectores populares: una indagación exploratoria en la ciudad de San Luis</b>	
<i>Ossorio, Jeremías Daniel; Giménez, Virginia; Sosa, Rocío Soledad; Goyeneche, Mirian</i> .....	473
<b>Vamos a los juicios</b>	
<i>Paul, Jaqueline; Fernández, Kevin; Moyano, Juana; Anastasio, Juan Ignacio</i> .....	480
<b>La experiencia extensionista de acompañar estudiantes siendo estudiantes. Educación secundaria en un frigorífico recuperado: diálogos entre educación popular, derechos humanos e interseccionalidad</b>	
<i>Pergolesi Fuentes, Huilén; Acosta, Orlando; Araya, Iara</i> .....	483
<b>Mujeres y cárceles: una mirada sobre las intersecciones en las biografías de los cuerpos. El impacto de la criminalización de las mujeres vinculadas a los delitos por droga en Córdoba</b>	
<i>Podsiadlo, Nadia Gabriela; Sánchez, Laura Judith; Gauna, Angélica Rossana</i> .....	488
<b>Relación entre contexto cultural y controles médicos del embarazo en primerizas de la zona noroeste de la ciudad de Santa Fe. Base del derecho a una atención y cuidado integral de la salud</b>	
<i>Rambaudi, Patricia Andrea</i> .....	491
<b>Re-vinculación pedagógica: encontrar sentidos, encontrar-nos</b>	
<i>Ramírez, Nilda Beatriz; Silvestri, Lucas; Alarcón, Beatriz Elizabeth; Castillo, Andrés</i> .....	495



<b>Proyecto “Inmigración e identidad: la construcción del otro, la xenofobia y el problema de la inclusión en las aulas. Talleres en escuelas”</b> <i>Realini, Silvina Elena; Carrera, Julián; Zurita, María Delicia; Tarquini, María Soledad</i> .....	499
<b>Comunicación y DDHH: la transformación desde el territorio</b> <i>Retamar, Flavia; Rodríguez, Dana</i> .....	503
<b>Construir el derecho a la educación pública universitaria: una experiencia de articulación</b> <i>Rosales, Gabriel; Funcia Fernández, Anahí; Suarez, Florencia; Careglio, Wanda</i> .....	506
<b>El acceso a la justicia de las mujeres. Las deficiencias en los barrios populares en la Ciudad de La Plata</b> <i>Nerea Rueda, Franca</i> .....	509
<b>Escuelas con Memoria</b> <i>Sarlenga, Fiorella</i> .....	513
<b>Comunicación comunitaria y teatro en las cárceles: ¿qué formas puede cobrar la universidad para la integración social?</b> <i>Schneider, Gretel; Roquel, Irene; Pérez Campos, Lucrecia</i> .....	517
<b>Jornadas de territorialidades, interculturalidad, y construcción de comunidad</b> <i>Sena, Selva; Acosta, Sandra; Ramal, Agustín; Sanguinetti, Santiago</i> .....	520
<b>DDHH, universidades, diversidad cultural y territorialidad: trabajo en redes, diálogo de saberes, aprendizajes y acciones compartidas con pueblos indígenas</b> <i>Sena, Selva; Borja, Nadia; Barraza, Walter; Walter Bosisio</i> .....	523
<b>Espacio de cuidado para las infancias QOM</b> <i>Silvestri, Lucas German; Alarcon, Beatriz Elizabeth; Castillo, Andrés Humberto; Leyes, Amalia Noemi</i> .....	527
<b>Representaciones sociales en torno a derechos laborales fundamentales en trabajadores de Industrias Pymes metalúrgicas del conurbano sur de Buenos Aires (2019–2020)</b> <i>Solier, Cintia</i> .....	530
<b>La violencia institucional como problemática transversal</b> <i>Tejera, Ana Lucía; Stamatti, Sofía</i> .....	538
<b>Experiencias y reflexiones respecto de los proyectos de extensión universitaria</b> <i>Alejandro, Tomás</i> .....	542
<b>Instituciones con perspectiva de derechos humanos y géneros: experiencia de la comisión de géneros del ISFD N°41 de Adrogué</b> <i>Trigos, Ana Elisa, Laguna, Ana Karina; Colombara, Mónica</i> .....	545



<b>Acceso a derechos educativos en cárceles: la universidad en la cárcel</b> <i>Umpierrez, Analía</i> .....	549
<b>Una experiencia de conmemoración de la noche de los lápices: dar continuidad a las luchas estudiantiles</b> <i>Verdier, Maximiliano; De Pauw, Clotilde; Olguín, Walter; Pasqualini, Valeria</i> .....	553
<b>Otros mundos posibles. Historias reconstruidas desde memorias colectivas</b> <i>Verdier, Maximiliano</i> .....	556
<b>EJE 4 - INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS</b>	
<b>Acceder a Mate 2</b> <i>Aloé, Felix Alejandro; D'Urzo, Paula; Reyna, Malena</i> .....	561
<b>Condiciones de posibilidad o preeminencia explícita para la gestión y gobernanza del posgrado en el marco de los derechos humanos: el Caso de la Universidad Veracruzana, México</b> <i>Álvarez Hernández Emmanuel</i> .....	566
<b>Actualidad NODOCENTE en la Facultad de Ciencias Humanas vinculadas a temáticas sobre derechos humanos</b> <i>Andrada Norma Noemi, Puebla Viviana Deolinda, Gargani Silvina</i> .....	569
<b>Formar docentes en DDHH. La experiencia de la Especialización Docente en Nivel Superior en Educación y DDHH en Argentina durante los años 2014-2018</b> <i>Appella, Gabriel; Benvenuto, Alejandra</i> .....	573
<b>La reparación de legajos en la escuela: el desafío de transversalizar los derechos humanos y la memoria colectiva desde las aulas del Liceo “Víctor Mercante”</b> <i>Aprea, Clara Inés; Lacchini, Ana Julia</i> .....	576
<b>Búsqueda, reparación y entrega de legajos de víctimas del Terrorismo de Estado de la UNC</b> <i>Archivo Provincial de la Memoria (Córdoba), Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba</i> .....	580
<b>Programa de formación y curricularización de Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Jujuy</b> <i>Argañaraz Jorgelina Francisca, Bernal María Eugenia</i> .....	583
<b>Acercar del derecho a la educación de quienes recién llegan</b> <i>Badano, María del Rosario; Lemos, Ruth Noemí; Angelino, Alfonsina; Benedetti, María Gracia</i> .....	586
<b>La experiencia de la UADER en la institucionalización del campo de la Memoria y los derechos humanos, Entre Ríos, 2000-2022</b> <i>Badano, María del Rosario; Ramírez, Rosana Maricel</i> .....	590
<b>La universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva</b> <i>Baigorria Bernal, Paula; Belgrano, Inés Lucero; Seydell, Pablo; Jacky Rosell, Emiliano</i> .....	594



<b>Nudos y redes: formación, género y derechos humanos</b> <i>Bernardez Mariela R, López María Pía</i> .....	599
<b>Recorrido, estrategias y desafíos del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (FaHCE-UNLP)</b> <i>Brunela Germán, Chaves Marino Ezequiel</i> .....	602
<b>Balances, preocupaciones e iniciativas en la institucionalización de políticas de derechos en educación física</b> <i>Camblor, Ezequiel; Mele, Ayelén; Tellechea, María Soledad; Sánchez, Pablo</i> .....	605
<b>El ingreso a la Universidad como derecho humano y universal. Una propuesta desde la perspectiva de los DDHH en la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la UADER</b> <i>Caminos Andrés, Schonfeld Natalia, Sampietro Juliana, Ruaimi Naomi</i> .....	609
<b>Políticas de restitución. Experiencia de restitución de legajo estudiantil en la FbioyF (UNR)</b> <i>Cámpora, Carlos; Pitett, Sandra; Durán, Facundo</i> .....	613
<b>Institucionalización de los archivos de educación superior</b> <i>Casareto Laura; Casareto Samanta</i> .....	617
<b>Listados y microfilms: la experiencia del Programa de Reparación de Legajos en la FAHCE</b> <i>Casi, Daniela</i> .....	623
<b>La Gestión Universitaria y el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública. Visibilización de la ampliación del campo de los Derechos Humanos y desafíos en el gobierno y la gestión universitaria</b> <i>Caudis Alejandro César</i> .....	626
<b>La trayectoria de las comisiones de derechos humanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento en la implementación de acciones interclaustró y en la formación en DDHH</b> <i>Cauduro, Gabriela; Fau, Damián</i> .....	630
<b>Problemas político-pedagógicos de la Educación Superior: una propuesta de enseñanza desde la perspectiva de derechos</b> <i>Causa Matías, Lastra Karina, Torti Bárbara</i> .....	633
<b>Primeras aproximaciones de experiencias de estudiantes mujeres migrantes que asisten a la Universidad Nacional de José C. Paz</b> <i>Milenka, Jesús; Ccahuana, Felipe</i> .....	637
<b>Derechos humanos y políticas universitarias. Una tensión constante</b> <i>Chabrando, Victoria Anahí; Marchesino, César</i> .....	640
<b>Universidad y políticas de investigación-formación-vinculación en DDHH y mundo del trabajo: ejes clave de la creación del observatorio de Trabajo y FSOC UBA</b> <i>Cieza, Daniel; Agostino, Emiliano; Bosisio, Walter</i> .....	643



<b>El derecho a la Educación Superior Universitaria en contexto de pandemia</b> <i>Conti Romina, Rampoldi Aguilar Romina</i> .....	647
<b>“Acompañamiento a trayectorias educativas”:</b> programas mayores de 25 años <i>Coronel María José, Cabanillas Gisela</i> .....	654
<b>La política de derechos humanos en la Universidad Nacional de La Plata: reflexiones desde una experiencia colectiva</b> <i>Cruz Verónica</i> .....	658
<b>Institucionalización de políticas universitarias con perspectiva de género: la experiencia de la Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata</b> <i>Cucchiarini Lattanzi Lucia, D’Ovidio Ana Clara</i> .....	661
<b>Humanidades en el ex BIM3: potencialidades y límites de habitar un espacio de memoria desde la Universidad pública</b> <i>Curciarello Catalina; Abbattista, María Lucía; Barletta, Ana María</i> .....	665
<b>Acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes xadres, tutorxs o adoptantes</b> <i>D’Ovidio Ana Clara, Cucchiarini Lattanzi Lucía</i> .....	669
<b>Barreras actitudinales y el derecho a la educación superior: hackeando la inercia hacia una educación no excluyente</b> <i>Dayan Andrea Karina, Guerrero Ana María</i> .....	673
<b>Migrar con Derechos: de la promesa del papel a las complicaciones de la realidad</b> <i>Echeverría, Gabriel</i> .....	677
<b>Cátedra libre de derechos humanos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego: origen, perspectivas y desafíos</b> <i>Fernández, Gabriela; Otero, Karin; Eiriz, Vivian Maricel</i> .....	680
<b>Discapacidad y accesibilidad en la UNS: Una práctica hecha desde y con el corazón</b> <i>Dutari, Mercedes</i> .....	686
<b>Gestionar una agenda de DDHH. Marcas institucionales que interpelan la universidad</b> <i>Figuroa Paola, Melto Luciana María</i> .....	690
<b>La creación de la Coordinación de DDHH en la Universidad Nacional de San Luis. Propósitos y Desafíos</b> <i>Garraza, Ana María</i> .....	693
<b>La Secretaría de Derechos Humanos del Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”</b> <i>Gentile, Lucía; Aguerre, Andrea</i> .....	695
<b>El abordaje de los Derechos Humanos en la formación de docentes/investigadores en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO</b> <i>Gómez Groppa, María Luz; Peterle, Rocío</i> .....	700





<b>Nuevas demandas: el abordaje de los derechos sexuales dentro de la Universidad Nacional de La Plata</b> <i>González, María Florencia; Broggi, Karina; Rousiot, Daniela</i> .....	704
<b>Sitios de Memoria y universidades. Reflexiones y derivas a partir de puesto vasco y otras experiencias</b> <i>Grassi, Luciano</i> .....	707
<b>Tensiones en la historia de un nombre</b> <i>Jouliá Estefanía; Touza Gabriela; Montequin Diana; Susana Bordoni</i> .....	710
<b>Presentación informe sobre carreras universitarias de grado en cárceles UNLP  2022</b> <i>Lamboglia, Santiago; Dagnino, Lucio; Huth, Catalina; Jara, Rocío</i> .....	713
<b>Hacia la utopía de una educación inclusiva: haciendo camino al andar</b> <i>Leno, Laura</i> .....	717
<b>Las trayectorias educativas en virtualidad de ingresantes de las carreras de salud en la FHCSYS de la Universidad de Santiago del Estero durante el primer cuatrimestre del año 2022</b> <i>Luna, Marianela Adriana; Herrera, Ana Belén; Fuentes, Jesica</i> .....	721
<b>¿Por qué una Secretaría de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la UNR?</b> <i>Mancini, Marcela Sabrina</i> .....	725
<b>La formación profesional en la educación superior: de ocupar un lugar subsidiario a ser parte de la agenda pública</b> <i>Anton, Carina; Granovsky, Pablo; Mattioni, Mara; Ezquerro, Sol; Duarte, Brenda</i> .....	728
<b>Claves para pensar políticas populares, no sexistas, no racistas</b> <i>Moreno, Verónica</i> .....	731
<b>TranSabereres. Programa de sensibilización y (re) construcción de saberes científicos en el campo de la disidencia</b> <i>Mujica, Victoria; Romero Hechem, Sabrina; Fernández, Fabiana; Ojeda, Karla</i> .....	734
<b>La transición agroecológica en la intersección entre derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenibles</b> <i>Muñoz, Griselda; Montico, Sergio; Fernández, Celina; Crespo, Javier</i> .....	737
<b>Conformación del área de derechos humanos y género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR</b> <i>Muñoz, Griselda; Torres, Claudia; Seta, Silvana; Martín, Lía; Trovato, Eliana; Zanczuk, Fernando</i> .....	741
<b>El Protocolo de Violencia de Género en la UNT. Aportes y desafíos</b> <i>Noriega, Adela del Carmen</i> .....	745
<b>Universidad y dictadura: la desaparición del área de extensión de la UNCUYO en 1977</b> <i>Ortega, Leandro; Nieto, Gustavo Ricardo</i> .....	749



<b>Programa de Becas Estímulo: hacia la incorporación igualitaria en carreras de ingeniería e informática</b> <i>Pereira, Yesica Romina</i> .....	753
<b>Abordaje de problemas sociales que afectan la comunidad educativa. Dirección de Derechos Humanos FCV UNLP</b> <i>Piergiacomi, Viviana A.; Della Vedova, Romina; Ruscitti, Juliana; Equipo UDA de la FCV</i> .....	756
<b>Imaginario excluyentes en educación superior</b> <i>Ramirez, Ivonne; Jaliri, Carla; Ayala, Hortensia</i> .....	760
<b>Educación y salud como derecho humano absoluto e irrenunciable</b> <i>Rebecchini, Ana Marcelo; Gaseli, Ramón; Marc, Dolores; Calgaro, Graciela</i> .....	763
<b>Historicidad reciente de la relación entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y los sujetos privados de la libertad</b> <i>Rotman, Silvio</i> .....	766
<b>La universidad pública entre exclusiones y derechos. Debates urgentes y política(s) para estos tiempos</b> <i>Rotondi, María Eugenia; López, Eliana</i> .....	769
<b>El re-verso de las normalidades. Transversalización de la perspectiva de género en la Facultad de Psicología UNR</b> <i>Sague, Paula, Cottone, Soledad; Aguirre, Guadalupe; López Krupp, Laureana</i> .....	772
<b>Derecho a la educación. Conocer para defender</b> <i>Salas, M.C, Pereyra, Sonia Nancy; Domínguez, María Belén; Castillo, Manuel</i> .....	774
<b>Jóvenes indígenas universitarios: deconstruyendo métodos de evaluación y sistemas de “inclusión”</b> <i>Sánchez, Melina</i> .....	778
<b>Relanzamiento del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Juan</b> <i>Sancho, María Jimena; Garcés, Laura</i> .....	782
<b>Institucionalización de los DDHH: surgimiento del Área de Vinculación con Cárceles</b> <i>Sayus, Camila; Garcia Leri, Nayla</i> .....	786
<b>Universidad, derechos humanos y globalidad</b> <i>Somale, Marisel Adriana</i> .....	789
<b>Bosque de la Memoria: un homenaje permanente a los desaparecidos de San Juan</b> <i>Trigo Robles, Cintia Milena; Sancho, Jimena</i> .....	793
<b>Desafíos, acciones y política institucional sobre la problemática de género en la Facultad de Informática de la UNLP</b> <i>Ungaro, Ana María; Queiruga, Claudia; Martin, Sofía</i> .....	796



<b>Observatorio de Derechos Humanos de la FFHA-UNSJ. Antecedentes y perspectivas futuras</b> <i>Vasquez, Marcelo; López Paulo Darío</i> .....	799
<b>Artesanías de gestión: la experiencia de la Facultad de Psicología de la UNLP en la articulación educación superior y derechos humanos</b> <i>Vidal Iara Vanina, Orleans Claudia Susana</i> .....	802
<b>Derechos Humanos y su dimensión política: organización colectiva, movimientos feministas y ampliación de derechos</b> <i>Villazón, Mariela; Alume, Yamile</i> .....	805
<b>Los derechos humanos en la formación universitaria. Propuestas desde la transversalidad curricular en la UNRC</b> <i>Wagner, Daniela Mercedes; Vogliotti, Ana; Ledesma, Maria Luisa; Yedro, Mariano</i> .....	809
<b>Derechos Humanos en la gestión de la FPYCS-UNLP</b> <i>Zapata Natalia Rosana, Jaunarena Jorge</i> .....	812
<b>¿Cómo trabajar hacia una educación superior anclada en la mirada de los derechos humanos? Nosotros partimos de una experiencia de construcción colectiva</b> <i>Héctor Barbero, Miranda Cassino, Ignacia Yáñez</i> .....	815
<b>Cárceles y derechos humanos</b> <i>Pedro Agustin Barreix, Justina Rivero, Veronica Tello, Veronica Cabido</i> .....	819
<b>Pistas para la construcción de un espacio colaborativo. Pensar los dispositivos de tutorías desde y para el derecho a la educación superior</b> <i>Germán Beber, Aldo Albornoz</i> .....	822
<b>Asesoramiento y educación en Derechos Humanos para su ejercicio efectivo en la vida cotidiana</b> <i>Maria José Bournissent, Rocío Laura Gimenez, Maria Cecilia Battistutti</i> .....	826
<b>Prácticas de Extensión Universitaria y Derecho a la Educación Superior: Experiencias Formativas en estudiantes de la FCH-UNSL</b> <i>Paola Bustos Lujan, Diego Rosales, Iara Ludmila Nievas, Graciela Kitt</i> .....	829
<b>Salud mental y derechos humanos. Salud integral en la formación del Instituto de Ciencias de la Salud y su vinculación con el territorio</b> <i>Florencia Calcagno Collado, Nadia Percovich, Natalia Baigorria, Marisel Hartfiel</i> .....	833
<b>La inclusión de personas con discapacidad: un desafío para el sistema educativo</b> <i>De Lella Cayetano</i> .....	837
<b>Memorias y reconstrucción histórica del Hospital El Dique (Ex Hospital Naval Río Santiago)</b> <i>Eva Demarchi, Pilar Medina, Lara Hueravilo</i> .....	840



<b>Archivo digital de derechos humanos y memoria: creación e institucionalización como política de memoria, verdad y justicia de la Universidad Nacional de San Juan</b> <i>Ana Luz Fernández Borcosque, Donoso Ríos Marcela, Larreta Gerardo, Porcel Jaime Luciana</i> .....	844
<b>Pedaleando memoria</b> <i>Juan Pablo Filipuzzi, Claudia Alejandra Galizi</i> .....	847
<b>Acompañamiento a mujeres con arresto domiciliario en La Plata: resultados de un proyecto productivo</b> <i>Malena García, Dagnino Lucio, Reinchenbach Mariel, Huth Catalina</i> .....	851
<b>Los Derechos Humanos. Fundamentos de una propuesta pedagógica</b> <i>Sonia Nancy Pereyra</i> .....	854
<b>Espacios de comunicación en modo pandemia. Posibilidades visuales desde la universidad pública</b> <i>Carlos Miguel Saigg Reffino, Arellano, Diego Roberto</i> .....	858
<b>En la neblina del ayer. La historia argentina reciente en la universidad</b> <i>Julián Sotelo</i> .....	862
<b>La responsabilidad y ética docente como garantía del derecho a la educación</b> <i>Georgina Strasser</i> .....	865
<b>Una apuesta a la transversalización de los derechos humanos en la educación superior</b> <i>Andrea Vallejos, Beltrame Florencia, Pedersen Verónica</i> .....	869
<b>El desafío de la política universitaria en diseñar y promover estrategias de transversalización de la perspectiva de derechos humanos en y con las unidades académicas</b> <i>Silvana Vallone</i> .....	872
<b>Una mirada sobre la educación de derechos humanos en el Trabajo Social</b> <i>Valeria Velasquez</i> .....	875
<b>Extensión y Prácticas de la Enseñanza</b> <i>María Fabiana Vidal</i> .....	879
<b>Los Derechos Humanos en la agenda universitaria de la UADER</b> <i>Elizabeth Weinzettel</i> .....	882
<b>Transformando los programas. El desafío de expandir la propuesta y evaluar su impacto</b> <i>Nuria Yabkowski, Merodo Alicia</i> .....	886

**POSTERS****¿Cómplices de la opresión o promotores de la emancipación?**

Scarione Avellaneda, María Clara ..... 816

**Acceder a Matemática 2, a ciegas por Matemática 1**

Aloé Felix, D'Urzo Paula, Reyna Malena ..... 817

**Construyendo Horizontes Universitarios**

Birman, Irina; Claveles, Daniela; González, Leisa; Rosales, Milagros..... 818

**Cuando acceder es poder**

Laura Leno..... 819

**Diplomatura en Género y Derechos Humanos**

Catalina Huth, La Veglia Martina, Minervini Rocío, Vitali María Eugenia ..... 820

**Conformación del Área de Derechos Humanos y Género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR**

Muñoz, Griselda; Seta, Silvana; Torres, Claudia Marcela; Martin, Lía; Trovato, Eliana; Zanczuk, Fernando..... 821

**Educación ambiental desde una perspectiva en derechos humanos**

Nancy Peilman, Florencia Agosto ..... 822

**Educar en y para los derechos humanos desde la Genética**

Susana Pistorale, Rocío Rosso, Facundo Felice..... 823

**Experiencia de tutores pares. Programa “Creando Lazos”**

Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional, FHCSyS – UNSE ..... 824

**Huellas de la Memoria**

Alejandra Esponda, Ezequiel Franco, Lucía Abbatista, Leandro Fossati Ortega, Guadalupe Godoy, Pablo Roesler, Ramiro Moscoso, Nicolás Orona, David Muñoz, Juan Marino Esponda, Mario Gaitán, Claudia Bellingeri, Sofía Governori, Marina Illanes, Pilar Medina, Silvio Parenti, Soledad Rodríguez Sabater, Rodrigo Sánchez Viamonte, Paula Zubillaga, Adriana Fredes, Alan Artigas, Karen Castillo..... 825

**Proyecto Inmigración e Identidad**

Silvia Realini, Julián Carrera, María Delicia Zurita, María Soledad Tarquini, Matilde Jorgelina Troffino, Vivian Pappier, Andrea Giacomini, María Luján Lanciotti, Alejandro Sepúlveda, Solange Castañeda, Rocío De La Canal, Diana Alfonzo Perilla, Evangelina Durá, Eliana Rossi, Romina Abanto, Micaela Santángelo, Candela Reinares ..... 826

**Juicios de lesa humanidad en la virtualidad: el Programa de Apoyo a Juicios de la UNLP y el Juicio Brigadas**

Gabriela Calotti, Mariana Illanes, Programa de Apoyo a Juicios UNLP..... 827

**Juicios y Universidad**

Alumnos de Artes Visuales, FHAYCS – UADER..... 828



<b>Las Abuelas, la Genética y los Derechos Humanos</b>	
<i>Jerez MB, Seguin LR, Baldini P, Castillo M, Juri Ayub M</i> .....	829
<b>Sistemas Alimentarios de proximidad a las Ciudades</b>	
<i>Muñoz, Griselda; Montico, Sergio; Fernández, Celina; Montero Bulacio, Nicolás; Scaglione, Josefina; Berardi, José; Crespo, Roberto Javier; Rajmil, Guillermo; Benítez, Claudio; Villanueva, Magalí; Calvo, Walter; Morales, Cecilia</i> .....	830
<b>Tensiones de un nombre con historia</b>	
<i>Jouliá, Estefanía - Touza, Gabriela - Montequín, Diana - Bordoni, Susana</i> .....	831
<b>Trayectorias educativas en contexto de encierro</b>	
<i>Patricia Frias, Silvio Rotman</i> .....	832
<b>Universidad y Territorio. Experiencia de la Diplomatura en Género y Derechos Humanos de la UNLP</b>	
<i>Gianfrini, María Flor; Luquet, Candela; Rojas, Eliana</i> .....	833
<b>Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles</b>	
<i>Zapata, Natalia Rosana - García, Malena - Pascolini, Julia</i> .....	834



## Introducción

Esta producción colectiva surge del trabajo comprometido y militante de quienes conformamos la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos inscripta en el Consejo Interuniversitario Nacional; y de la convicción acerca de la importancia de socializar debates, preocupaciones y propuestas sumamente necesarias para fortalecer la transversalidad de los derechos, dando a conocer las reflexiones, enfoques y propuestas elaboradas por quienes estudiamos y trabajamos en las instituciones públicas de educación superior.

Con este propósito, se han compilado las ponencias elaboradas y presentadas en el Segundo Encuentro de Derechos Humanos y Educación Superior denominado “*Desigualdades, Derechos y Educación Superior “Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico,”* que sin dudas constituyen un valioso recurso para profundizar el trabajo pedagógico, de vinculación y de investigación en torno del tema, recuperando las múltiples dimensiones analizadas por los y las autoras.

El contenido del libro es organizado y desarrollado a partir de los ejes que estructuraron el Encuentro, recreados en cada ponencia desde una diversidad de abordajes y enfoques que invitan a problematizar, repensar y enriquecer nuestro trabajo de manera situada, ejerciendo una reflexividad crítica y propositiva, que contribuya a forjar una cultura de derechos humanos. En este sentido, explicitamos el reconocimiento a quienes realizaron cada una de las intervenciones sistematizadas en estas páginas, comprendiendo que la lectura de las mismas nos ofrece la posibilidad de continuar construyendo intercambios que afianzan el entramado de la Red, democratizando y potenciando los diálogos entre saberes.



### EJE 1

## Los derechos humanos y la transmisión.

### Diferentes lenguajes.

Este eje procura reflexionar acerca de prácticas de enseñanza y de aprendizaje en pregrado, grado y posgrado, en relación con los derechos humanos y las diferentes vulneraciones, comprendiendo su constitutivo carácter abierto y conflictivo, e interrogando silencios, ausencias y presencias. También, invita a analizar perspectivas, políticas, experiencias y dispositivos de abordaje, teniendo en cuenta la particularidad del trabajo docente y su potencia para generar procesos de resistencia y criticidad.

### EJE 2

## Producción de conocimiento en derechos humanos. Problemas teóricos y metodológicos.

Este eje propone aportar a la construcción colectiva de cartografías de lo que se investiga, identificando temas ausentes y reflexiones instituyentes, producidas en el marco de tesinas o tesis de grado y posgrado; informes de avance o finales, y/o sistematizaciones de proyectos de investigación en derechos humanos. Asimismo, tiende a visibilizar las tensiones existentes entre la producción hegemónica de conocimiento científico, los derechos humanos y sus vulneraciones, centrando la atención en la geopolítica colonizada y sus efectos ante políticas universitarias sustentadas en los principios reformistas. Sin dudas, en este proceso es fundamental la resignificación del pasado reciente en términos de memoria, verdad, justicia y reparación, anudada a los desafíos por ampliar derechos sociales y culturales en pos de construir una sociedad más justa, democrática e igualitaria.





### EJE 3

## Extensión, derechos humanos, territorios y ciudadanías críticas

Este eje busca generar un intercambio a partir de experiencias extensionistas dirigidas a difundir los derechos humanos, fortalecer su ejercicio y ampliar su reconocimiento, desde el trabajo coordinado entre comunidades educativas, instituciones, organizaciones y actorxs del campo social. En este sentido, la intervención institucional en contextos situados, así como las políticas y prácticas de inclusión social devienen dimensiones estratégicas para resignificar los alcances de la extensión en clave de derechos.

### EJE 4

## Institucionalización de los derechos humanos en las políticas universitarias

Este eje plantea la relevancia de comunicar y enriquecer iniciativas construidas en las Universidades y centros de formación superior, a partir de la creación de políticas específicas en derechos humanos, tales como Áreas, Secretarías, Direcciones, Programas, etc. El propósito de este intercambio es fortalecer transversalmente la institucionalización de los derechos humanos como dimensión filosófica, política, económica y cultural que sustenta la vida democrática y constituye una referencia ineludible para consolidar lo público.



## EJE **1**

# Los derechos humanos y la transmisión. Diferentes lenguajes



# Pedagogía de la memoria en la formación de las futuras profesoras del nivel primario

**AUTOR/A/ES:**

Aguilar, Ayelén  
Halpern, Sara

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ayelenlaguilar@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

ISFD N° 21

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, formación, pedagogía de la memoria, educación primaria

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El trabajo tiene como objetivo presentar las actividades relacionadas con temáticas de Derechos Humanos y Memoria, que se han realizado en el profesorado de educación primaria en un instituto de formación docente del oeste del conurbano bonaerense, en el cual ambas autoras ejercemos el trabajo docente; además somos parte del equipo de investigación junto a docentes del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján, desde el cual buscamos “comprender la formación de Profesoras/es de Educación Primaria para la enseñanza de la Historia Reciente y la construcción de la memoria colectiva”<sup>1</sup>.

Desde hace años se vienen desarrollando diferentes programas, referidos a los Derechos Humanos y la Memoria que involucran la construcción de la Pedagogía de la Memoria y la enseñanza de la historia reciente (Legarralde, M. y Brugaletta, F., 2017) en diferentes niveles de educación.

---

<sup>1</sup> Proyecto de investigación “Historia reciente y construcción de la memoria colectiva en la formación de grado de los/as profesorxs de Educación Primaria. El caso del conurbano bonaerense”, dirigido por Mg. Mónica Insaurralde, co-dirigido por Mg. Natalia Wiurnos, radicado en el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján.

A pesar de ello, la docencia de los diferentes niveles del sistema educativo provincial en su totalidad, no recibió formación en servicio en esta materia, por lo que esto nos lleva a reflexionar sobre las acciones que realizan los actores del propio instituto con el propósito de difundir, crear y gestionar espacios para formar a lxs futurxs docentes en estas temáticas. Es por eso que el presente trabajo está centrado en exponer los datos relevados acerca de las actividades que se vienen desarrollando desde el año 2007 hasta la fecha en el instituto, particularmente en la formación del profesorado de educación primaria.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En el ISFD N°21 se han realizado actividades con estudiantes de todas las carreras del instituto “Jornada Pedagogía por la Memoria”, charla-debate a partir de la proyección del documental “Seré Memoria” (2007-2008-2015). Esa actividad tuvo continuidad en el marco del TAIN destinado a estudiantes de segundo año del Profesorado de Educación Primaria. Asimismo, durante las Jornadas “Diálogos posibles y necesarios entre la Didáctica General y las Didácticas Específicas” (2012-2013-2015), se llevó adelante un taller sobre enseñanza de “Historia reciente en la escuela primaria”, del que participaron estudiantes de segundo a cuarto año del profesorado. Otras actividades incluyeron el recorrido por espacios de memoria como la ex Mansión Seré, sitios de Memoria señalizados en la localidad de Moreno; también la presentación de paneles con integrantes de la organización “Moreno por la Memoria” (2016-2017-2019), de las que participaron estudiantes y profesores/as del segundo año del Profesorado de EP. Estas son algunas de las actividades más generales que se han realizado hasta el 2018.

En contexto de pandemia (2021), en el marco de la cátedra de Análisis del mundo contemporáneo junto con otros docentes de primer año, se llevó a cabo un recorrido virtual por el CCD “Escuelita de Famaillá”. También en el mismo año se realizó un taller virtual sobre enseñanza de Historia reciente en la escuela primaria, en el TAIN de tercero y cuarto año.

Durante el 2022 en el mes de abril, se presentó en el instituto la muestra itinerante “Madres de Plaza de Mayo y Resistencia Popular” de la Secretaría de Derechos Humanos de Suteba Moreno, realizando el recorrido por la misma con estudiantes de todas las carreras de los tres turnos. También en particular en la carrera de Primaria se ha coordinado la realización de trabajos para el mes de septiembre en torno a la “pedagogía de la memoria”. El TAIN de primer año, relacionado con Ciudad educadora trabajó sobre la dictadura en Moreno, señalando a la Comisaría 1era. Moreno y al “Riglos” (lugar donde dejaron hijxs de desaparecidxs) como parte del circuito represivo de la zona oeste. Luego se realizó una charla en el instituto junto a integrantes de “Moreno por la Memoria”. A su vez, como

propuesta del TAIN de segundo año se ha realizado un recorrido por el CCD “ex Mansión Seré”, y una charla posterior con ex detenidos-desaparecidos sobrevivientes de ese centro y de otros de la zona oeste.

Resulta importante mencionar que hay disputas conceptuales a la hora de trabajar sobre este período histórico, algunas docentes incluidas las autoras de este trabajo consideran que este período se inscribe en la denominación de Terrorismo de Estado y en lo que se denominó como la larga historia de la “civilización occidental”. (Bayer, Borón, Gambina, 2011). Asimismo también algunas cátedras trabajan la última dictadura militar enmarcadas en la denominación de “Prácticas sociales genocidas (Feierstein, 2007)

Para finalizar creemos pertinente reflexionar acerca de la formación docente respecto de las temáticas que son objeto de este encuentro, pensamos que resulta necesario que la enseñanza proponga “...una relación diferente con el conocimiento. Relación que se puede reafirmar, incluyendo en las propuestas formativas procesos que impliquen para los profesores en formación, desafíos del mismo tipo de aquellos que luego plantearán a sus alumnos” (Edelstein y Litwin, 1991, en Edelstein, 2011: 179). Por lo tanto, las formas en que se enseña Historia reciente en la formación de grado en los profesorado posee especial relevancia para las futuras prácticas docentes. “Salvo en aquellos casos en que la voluntad de algunos docentes promovió su abordaje, la enseñanza del pasado reciente tardó en hacerse presente en las aulas, aún hoy siguen pesando fuertes resistencias y muchas veces el silencio en torno al pasado logra primar por sobre la voluntad de hablar y transmitir la historia a las nuevas generaciones (Raggio y Salvatori, 2010: 8).

Comprendemos que las acciones realizadas en el instituto son fundamentales para la formación docente, el desafío que enfrentamos es darles continuidad en el tiempo, porque ampliar las propuestas significa contribuir a la pedagogía de la memoria, que en definitiva propone y tracciona el trabajo de estos temas en las futuras aulas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bayer O., Boron, A. y Gambina, J. (2011). El Terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias: El Otro en el discurso político argentino. Selección documental. Instituto espacio para la memoria.
- Edelstein, G. (2011). Formar y formarse en la enseñanza. Paidós.
- Feierstein, D (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Legarralde, M. y Brugaletta, F. (2017) Dossier Pedagogía de la Memoria: políticas y prácticas de transmisión del pasado reciente en Argentina, 7 (14). Recuperado de: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7891/pr.7891.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7891/pr.7891.pdf)
- Raggio S. (2014). Enseñar los pasados que no pasan. En Patricia Flier (comp.), Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente. Edulp.
- Raggio, S. y Salvatori, S. (2010). La última dictadura militar en Argentina. Entre el pasado y el presente. Ediciones Homo Sapiens Ediciones.



# Formación docente y curricularización de DDHH: políticas universitarias de transformación educativa, social y territorial

**AUTOR/A/ES:**

Baigorria, Natalia Vanina  
Bosisio, Walter  
Ñañez, Guillermo  
Peraldi, Carina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

natibaigorria@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo da cuenta de la conformación de un espacio de formación docente como parte del proceso de curricularización de la temática de derechos humanos en la construcción y potenciación de la vida universitaria. Partiendo de una propuesta elaborada hace algunos años y en el marco del compromiso asumido por el conjunto de universidades nacionales en la Red Interuniversitaria de DDHH del CIN (que además logró configurar un curso de formación docente consensuado entre la RIDDHH, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU-MEN) y la Secretaría de DDHH Nacional) se propuso la constitución de un espacio de formación de profesora/es en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Apuntado a consolidar las prácticas de enseñanza-aprendizaje de la Educación Superior en base a los valores y enfoque de los DDHH, este curso se estructura como fundamental (y

con rango de obligatoriedad) para la carrera docente interna –junto al despliegue de las áreas de investigación y vinculación– del proyecto universitario de UNAJ con impacto en el territorio societal en el que se inserta.

En la actualidad se ha procedido a definir con mayor delimitación y precisión tanto lo que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, como lo que debe hacer en orden a lograr la plena realización de múltiples derechos. De este modo, en la actualidad los derechos humanos no son pensados tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa capaz de orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones de la democracia.

Por otro lado, no debemos perder de vista que la tendencia hoy es abordar todos los instrumentos de derechos humanos como “instrumentos vivos”, es decir que deben ser leídos y puestos en marcha a la luz de su época, su contexto, es decir de un modo situacional contemplando al máximo la complejidad.

Las temáticas acerca de los derechos humanos se han constituido así en ejes de tratamiento formal e informal en la opinión pública, en las comunidades barriales, en las familias y también en la escuela. Cabe preguntarse a qué nos referimos cuando hablamos de derechos, y esto nos lleva a plantear desde UNAJ –en sintonía con el conjunto de Organismos Nacionales e Internacionales y los lineamientos centrales del Sistema Educativo Nacional Argentino– que sostenemos bajo esta denominación de DDHH a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales, todos ellos juntos, de modo indivisible, progresivos, interdependientes e interseccionales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La necesidad de curricularización de los DDHH en la Universidad fue sellada por acuerdo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en abril de 2022 y desde allí se impulsan diversas acciones a implementar, dentro de las cuales, el presente Curso de Formación de posgrado docente se enmarca.

El curso recientemente creado a partir de la propuesta institucional del Programa de DDHH UNAJ en articulación con la flamante Dirección de Género, Diversidad y DDHH, procura aportar y potenciar en base a estos saberes y prácticas, las capacidades del conjunto de actores que integran la UNAJ en torno a la producción de conocimientos y la acción transformadora en la sociedad. Por todo ello, se fortalecen también enlaces con instancias gremiales como la Asociación de Docentes, Extensionistas e Investigadores de la Universidad –ADEIUNAJ– que acompaña y sostiene la promoción de este ciclo formativo con carácter de relevancia para el desarrollo de la carrera docente universitaria.



El conjunto de dispositivos educativos universitarios nacionales en general, y la UNAJ en particular, se constituyen como espacios clave para la producción de sentidos estructurados en torno a la perspectiva y realización de los DDHH, partiendo del reconocimiento del derecho a la Educación en general y la Superior en particular, como ejes fundantes del desarrollo de una ciudadanía crítica y comprometida con la realización de una sociedad democrática, plural, intercultural, basada en la justicia social. En este mismo sentido, la creación del programa de formación docente en DDHH de UNAJ se propone abrir un espacio de diálogo, intercambio, producción de conocimientos y articulación de experiencias multiplicadoras de lógicas y prácticas de intervención pedagógicas, didácticas que posibiliten enriquecer el trabajo docente universitario en base a una ecología de saberes múltiples y plurales orientados a potenciar capacidades y dinámicas de acción con la comunidad educativa y las comunidades territoriales con las que interactúa la universidad. Se espera aportar así a la configuración de dispositivos de abordaje institucionales educativos que, tomando en cuenta la particularidad del trabajo docente habilite potencias generadoras de procesos de resistencia, criticidad y transformación hacia la profundización de una sociedad plenamente democrática.

La propuesta formativa de UNAJ entiende a la educación como un “derecho llave”, capaz de abrir puertas a nuevos derechos, capaz de esa potencia transformadora necesaria para pensar otros futuros posibles.

La formación docente, no puede estar escindida del tipo de formación integral que pretende desplegar una Universidad Nacional, no puede desconocer las redes existentes entre universidades y por supuesto no puede transitarse de forma aislada, por ello en la propuesta formativa se generan espacios de encuentro no solamente entre docentes, sino entre la UNAJ y otras instancias locales de implementación de políticas públicas como la Dirección Municipal de Derechos Humanos de Florencio Varela, estando proyectada en las próximas ediciones, la articulación con espacios de Memoria de otros distritos (Municipio de Quilmes, por ejemplo).

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Badano, M. del R. (2021). Conversaciones en plural: Educación superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia. EDULP, RIDDHH CIN.
- Bosisio, W.(2009).Educación y Derechos Humanos Hoy. Revista Aula y Andamios.
- Bosisio, W (2020).El derecho a la educación. En Revista CIN Actualidad Universitaria, (82),17. Recuperado de: [https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista\\_82.pdf](https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista_82.pdf).

- Brardinelli, R, y Carboni, D. (2021). Universidad y Derechos Humanos. Una relación desafiante. Universidad Nacional de Quilmes.
- Crenzel, E.(2013).El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. Revista Contenciosa, (1).
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política”, conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO.
- Levy, G. (comp.) (2016). De militares y empresarios a políticos y ceos. Reflexiones a 40 años del golpe. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Módulo 2: IIDH (2019). INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Revista IIDH/ Instituto Interamericano de Derechos, Revista 341.481.
- Raffin, M., Melo, A., Zimerman,S.(2008).Derechos Humanos y Ciudadanía. Editorial Tinta Fresca.
- RIDDHH (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos.UADER. Recuperado de: <http://editorial.uader.edu.ar/catalogo/educacion-superior-y-derechos-humanos-reflexiones-apuestas-y-desafios/>
- Roulet, F.; Garrido, M. T. (2011).El genocidio en la historia ¿un anacronismo?. Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana, 1 (2). Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>
- Salvioli, F. (2019). La protección de los derechos humanos en la Organización de Naciones Unidas: historia y actualidad. Revista IIDH, 69, 31-122.
- UNAJ Consejo Superior (2018): Resolución del Consejo Superior en torno a la sanción del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y/o discriminación por razones de género de la Universidad Nacional Arturo Jauretche”, Resolución 060-18, UNAJ, Bs. As., disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2019/02/Resolucion-CS-N%C2%BA-060-18-Expt-N%C2%BA181-17.pdf>



# Curricularización de los derechos humanos mediante la formación en investigación. Una experiencia en la FCH UNSL

**AUTOR/A/ES:**

Baldivieso, Silvia  
Valdez, Maria Constanza  
Di Lorenzo, Lorenzo  
Maldonado, Antonella

**CORREO ELECTRÓNICO:**

silvia.baldivieso@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde los espacios curriculares investigación educativa II y Taller de trabajo final, del profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Luis, en articulación con el Proyecto de Investigación “Formación de investigadores en educación ante la diversidad epistémica y las concomitancias de la era digital”, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la misma universidad, nos comprometimos con la formación de docentes investigadores críticos, preparados para interpelar los contextos y para trabajar en los territorios con otros, desde el respeto a la alteridad y a la diversidad epistémica.

Sabiendo que la ciencia orientada a la universalización del conocimiento se convirtió en una forma de conocer que devino en regímenes de saber, fundados en epistemes dominantes y estructuras hegemónicas articuladas al poder; nos propusimos desarrollar una

estrategia de trabajo para formar estudiantes desde la tensión modernidad/colonialidad, cuestionando discursos y dispositivos de construcción de conocimiento y develando como la disputa de intereses con sus consecuentes negaciones de alteridades y violencias epistémicas prevalecen actualmente, proyectándonos hacia la construcción de realidades otras.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Pensamos la formación en investigación más allá de los paradigmas, enfoques, disciplinas y campos de conocimiento oficiales, interpelando lo instituido y dialogando con formas de saber no occidentales y su producción de conocimiento, abriéndonos a lo que se está considerando “heterarquía” de las múltiples relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género, es decir viendo al otro/a y reconociendo las diferencias.

Así gradualmente con el aporte de todos/as y cada uno de los y las estudiantes que tomaron la formación durante los últimos cinco años y las docentes que colaboraron en ella; hemos ido construyendo una propuesta de formación en y para la diversidad (Baldivieso 2019) que en el presente período lectivo se ha visto fortalecida por la entronización de la perspectiva de los derechos humanos articulada a la propuesta didáctico - curricular y el abordaje trans espacio curricular, ya que se inicia en 4to año (investigación educativa II) y continua en 5to (taller de trabajo final).

La inclusión de este eje transversal articulador nace ante la promoción de procesos de curricularización de los Derechos Humanos en la FCH, UNSL y CIN y ante la oportunidad de aproximar categorías conceptuales que articulados a los contenidos propios de la formación en investigación contribuyeran a la problematización y el cuestionamiento de situaciones de violencias naturalizadas vivenciadas por las y los estudiantes o cercanas y a su abordaje desde posicionamientos no hegemónicos.

Este presupuesto dio lugar al planteamiento de la siguiente hipótesis o supuesto de anticipación de sentido que orientó y dio fuerza al trabajo propuesto: la articulación de la formación en investigación en educación con la perspectiva de Derechos Humanos, propicia abordajes más integrales de situaciones problemáticas situadas y vivenciales por estudiantes de educación que se forman en investigación, al tiempo que ofrece categorías conceptuales que contribuyen a cuestionar concepciones y prácticas de la ciencia canónica y a nutrir diversidad de perspectivas onto-epistemo-metodológicos comprometidas con proyectos éticos, políticos y sociales.

A la fecha, los equipos docentes de las dos asignaturas implicadas trabajamos colaborativamente en la generación de propuestas pedagógico didácticas capaces de movilizar y

despertar en los estudiantes el interés por la perspectiva de los DDHH posibilitando que realicen construcciones comprometidas socialmente en investigación en educación; trabajamos también en estrategias de articulación de los dos espacios curriculares comprometidos y en la previsión de modos de registro de los procesos y construcciones con vistas a sistematizar la experiencia y fortalecerla. Por su lado los y las estudiantes de investigación educativa II incorporan materiales de estudio vinculados a derechos humanos y los consideran en los procesos de problematización y análisis de la realidad. Esperamos abordajes mas integrales y situados, como así también la realización de diseños y desarrollos de investigación que no tradicionales, fundados en miradas críticas de la realidad que incorporen diversidad de perspectivas onto-epistemo-metodológicos comprometidas con la perspectiva de los derechos humanos en proyectos éticos, políticos y sociales.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abramovich (2009). “La situación de los derechos humanos en América Latina”. Exposición realizada durante el Panel Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia. Buenos Aires, el 18 de mayo de 2009.
- Badano, R. (2019). “Los derechos humanos en el marco de las luchas por la educación socialmente emancipadora” (video) <https://www.youtube.com/watch?v=sfLEtS9XByc>
- Baldivieso, S. (2019) “Diversidad, pluralismo epistémico e investigación en educación: más allá de lo instituido”. Revista Otros Logos . Nro 10.
- Barrancos, D. (2000). “Inferioridad jurídica y encierro doméstico” en Historia de las Mujeres en la Argentina. Tomo I. Alfaguara.
- De Sousa Santos, B.( 28 de mayo de 2012). ¿Por qué las Epistemologías del Sur?. (Video) <https://www.youtube.com/watch?v=KB6RbYWfzko>
- (2002). “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos” de Boaventura de Sousa, Revista El otro derecho, N° 28. ILSA. [https://www.uba.ar/archivos\\_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf](https://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf)
- Feierstein, D. (2011). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En R. Badano, Educación superior y derechos humanos, reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial Lauder.
- Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. Recuperado de: <https://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/grimson.pdf>

- Herrera Flores, J. (2005). Los derechos humanos como productos culturales, crítica del humanismo abstracto. Editorial Catarata.
- Herrera Flores, J. (2007). La reinención de los derechos humanos. Atrapa Sueños.
- Piñeyro Jardim, A.L. (2016). La incorporación de la Educación en Derechos Humanos en el Sistema de Educación Pública, sector de primaria en el Uruguay. Tesis de Maestría en Derechos Humanos.
- Pulido, G. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. Revista Sociocriticism, 24, 1- 2.
- Feierstein (2019:47) La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En Badano R. Educación superior y derechos humanos, reflexiones, apuestas y desafíos. RIDDDH. Editorial Lauder.
- Segato, R. L. (2006). Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales.
- Rebellato, J.L; Giménez, L. (1997). Ética de la autonomía. Roca Viva. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/57955364/Rebellato-1997-Etica-de-La-Autonomia-Con-Gimenez>
- Rodino, A. M. (s/f). Educación en y para los derechos humanos. (video). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vGFr1mSgwBQ>
- Villalpando, W. (coord.).(2005). Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina. Inadi.



# Intersticios: Pedagogías, Memorias y Derechos Humanos

**AUTOR/A/ES:**

Barrera, María Sol  
Godoy, Maximiliano  
Soñez, María Elena

**CORREO ELECTRÓNICO:**

masolbarrera@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, infancias y juventudes, pueblos originarios, efemérides, saberes y prácticas

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

*“...en la trama de lo histórico social anida el potencial de la imaginación, cualidad de lo humano capaz de producir sentidos instituyentes aún en el seno de las condiciones que atrapan a las instituciones y sus procesos”.*

**C. Castoriadis**

Con esta ponencia tenemos la intención de compartir el trabajo pedagógico del Equipo Interdisciplinario que venimos realizando en las escuelas pre universitarias en el marco de la Secretaría de Escuelas de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), UADER centrado en las políticas de garantización de la enseñanza de los Derechos Humanos. Esta Secretaría coordina el trabajo de seis Escuelas, cinco de ellas en Paraná y una en Concepción del Uruguay, algunas se circunscriben a la educación obligatoria y otras a la educación artística.



En este sentido, consideramos necesaria la problematización interdisciplinaria a la hora de construir líneas de abordaje y atención de las infancias y a la juventudes, dada la complejidad de los vínculos subjetivos que interpelan cotidianamente los dispositivos pedagógicos tradicionales, con la necesidad permanente de poner en juego un abanico de intervenciones en torno a la enseñanza de los DDHH y problemáticas contemporáneas que garanticen la educación de niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Teniendo en cuenta que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER), asume el compromiso de la reivindicación de los Derechos Humanos, la problematización del pasado reciente y las memorias sociales en consonancia con los debates poscoloniales, la crítica a las lógicas civilizatorias que impuso la Modernidad y la necesidad de descolonizar el pensamiento latinoamericano desde una epistemología del sur (Sousa Santos; 2011); se abrió en 2021 el Micrositio “Intersticios”, para reflexionar desde los márgenes respecto de esas “otras historias” que han sido negadas, excluidas y silenciadas.

Una mirada del intersticio, es un mirar fuera de lugar o un entre lugares. Rousillon, R. (1989) define el intersticio como un espacio, un lugar común, de encuentro, en el cual se desarrollan actividades institucionales, que posibilitan la confluencia de miradas.

Por ello, se han diseñado diferentes cápsulas con ejes temáticos desde los cuales se problematizan las efemérides, efemérides otras en perspectiva de Derechos Humanos.

- La noche de los lápices. Memoria activa en las escuelas de la FHAYCS

Esta propuesta nos invitó a recordar la vida de aquellos jóvenes que lucharon y participaron para construir un futuro mejor. Y pudo constituirse en una ocasión propicia para acompañar el homenaje con un ejercicio reflexivo en torno a la construcción social de la memoria.

- Pedagogías y emancipación. Paulo Freire y la Educación Popular

Con motivo de la conmemoración del natalicio del pedagogo Paulo Freire, se trabajó en recuperar la significativa trayectoria formadora de docentes de nuestra Facultad y la historia que atraviesan nuestras escuelas preuniversitarias y artísticas, desde las instituciones que la preceden y conforman, junto con los recorridos formativos de maestros y profesores que han sido pioneros de la educación en la provincia y en nuestro país.

- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez



Este intersticio, nos convocó y habilitó a reflexionar sobre las miradas que construyen representaciones que niegan y acallan las vejezes deseosas, revolucionarias y desafiantes. Poder pensar y generar espacios centrados en la construcción de nuevos significados de vejezes y aduleces en base a los derechos humanos posibilita generar transformaciones en la comunidad.

- Malvinas: Memoria, Identidad y Democracia

Hablar de este tema a cuarenta años de la guerra permitió conocer la “cuestión” Malvinas (el entramado diplomático, jurídico e histórico que nuestro país sostiene ante diferentes instancias internacionales para mantener el reclamo de la soberanía); y posibilitó reflexionar sobre las vidas de aquellos que fueron a Malvinas, los que vivieron y sufrieron la guerra.

- Semana de la Diversidad Cultural: Interpelar las hegemonías desde las Epistemologías del Sur.

En pos de reflexionar respecto de las hegemonías sociales, culturales, económicas, políticas y lingüísticas impuestas a partir de uno de los etnocidios más grandes de la historia de la humanidad y haciendo hincapié en la defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios desde perspectivas latinoamericanas que permitan poner en crisis los paradigmas eurocéntricos que han hegemonizado las disciplinas, como así también la desnaturalización de los sentidos sociales instituidos en torno a la conquista y colonización del continente americano.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Aisenson, Diana B.; Castorina, J. A.; Elichiry, N. y Schlemenson, S. (Comp.). (2007). Aprendizaje, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en psicología educativa Noveduc.
- Alliaud, A. (2017). Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio. Ed. Paidós.
- Carli, S. (2006). La cuestión de la Infancia. Ed. Paidós.
- De Sousa Santos, B. (2018). Epistemologías del Sur.
- Funes A. (2014) Enseñanza de la historia reciente. Malvinas, dictadura, ciudadanía, derechos humanos, menemismo, crisis de 2001. ¿Qué efemérides?
- Gentili P. (2001). Un Zapato Perdido o cuando las miradas saben mirar. *Cuadernos de pedagogía*, (308).
- Minniceli, M. (2014) Ceremonias Mínimas. Ed. Homo Sapiens.
- Nicastro, S. (2006). Revisitar la mirada sobre la escuela: exploraciones acerca de lo ya sabido. Ed. Homo Sapiens.
- Skliar, C. (2017), Pedagogías de las diferencias. Noveduc/Perfiles.



# ESI y políticas de cuidado en las escuelas FHAYCS

**AUTOR/A/ES:**

Barrera, María Sol  
Godoy, Maximiliano  
Soñez, María Elena

**CORREO ELECTRÓNICO:**

masolbarrera@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, infancias y juventudes, gestión de políticas de derechos humanos, educación sexual integral

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El trabajo pedagógico del Equipo Interdisciplinario que venimos realizando en las escuelas preuniversitarias en el marco de la Secretaría de Escuelas de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), UADER está centrado en las políticas de cuidado de las infancias y juventudes. Entre ellas, es sumamente importante el abordaje de la Educación Sexual Integral Escolar (ESI) en clave de interseccionalidad. Esta Secretaría cuenta con el Programa de Educación Sexual Integral Escolar (PESIE), que desde el año 2010 acompaña en el trabajo de implementación de la ESI en seis Escuelas, cinco de ellas en Paraná y una en Concepción del Uruguay, algunas se circunscriben a la educación obligatoria y otras a la educación artística.

Los marcos normativos actuales y las políticas públicas en relación a ESI, perspectiva de género y diversidad implementadas durante la última década, nos convocan de manera constante a pensar y definir nuevas estrategias de intervención acordes a los contextos actuales, que permitan a quienes constituimos el PESIE, resituar la mirada de los diferentes actores institucionales respecto de situaciones emergentes.

Las escuelas tienen el deber de garantizar el derecho a la educación de todas las infancias y por ende entender la diferencia como constitutiva del ser social:

“La escuela democrática debe contribuir a volver visible lo que la mirada normalizadora oculta. Debe ayudar a interrogar, cuestionar, comprender los factores que han contribuido a la barbarie que supone negar los más elementales derechos humanos y sociales a las grandes mayorías”. (Gentili, 2001:7)

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde la FHAYCS se adhiere plenamente a los tratados internacionales y leyes de resguardo a los derechos de niños, niñas y adolescentes que se materializan en la enseñanza de la educación sexual integral. El principal propósito es tratar a las infancias y adolescencias como sujetos de derecho, con la posibilidad de expresar, sentir por sus propios medios. Para ello es necesario conocer y ejercitar un sentido reflexivo y crítico, que permita tomar decisiones libres y responsables y construir una sociedad más justa y en sentido de unidad, para visibilizar desde la ESI desigualdades de género y en el marco de los derechos, superar las inequidades.

La ESI permite un desarrollo más pleno de la sexualidad; al empoderarnos con valores de autoestima y sentido ético del otro/a, invita a revisar ideas, emociones, enfoques y hacernos nuevas y mejores preguntas para una experiencia de la vida más plena. Con este fin es que provee conocimientos y herramientas para que niñas y jóvenes puedan tener recursos y sentido crítico. La no enseñanza de la ESI representa la negación de un derecho y la exposición a situaciones de vulneración de derechos.

Desde 2010 la ESI escolar se implementó en las escuelas FHAYCS inicialmente como espacio curricular específico en la modalidad de «Talleres de Educación Sexual Integral», a cargo de las y los docentes de cada curso en los Niveles Inicial y Primario y en Nivel Secundario por las docentes talleristas del Equipo ESI del PESIE (Programa de Educación Sexual Integral Escolar).

Este espacio curricular específico, se propuso bajo la modalidad de «Taller de Educación Sexual Integral». Dichos espacios se desarrollan en forma vivencial, con un enfoque dialógico y participativo. La propuesta de un enfoque transversal y el espacio curricular específico posibilitan contemplar el componente existencial de la sexualidad como condición humana.

Desde 2018, el PESIE desarrolla activamente estrategias para la institucionalización y el abordaje de la ESI como un contenido transversal, sosteniendo ambas modalidades como complementarias y necesarias para una formación integral.

Incorporar la perspectiva de la ESI, al decir de Fainsod (2016) lleva a enfrentar los temores que provoca la innovación en las prácticas; los límites, posibilidades y cuidados a tener en cuenta al trabajar estas temáticas y desde esta perspectiva, como así también revisar elementos centrales y constitutivos del dispositivo escolar. Pues bien, la ESI no interpela solamente a los saberes sistemáticos de la formación, sino y tal vez más fuertemente, a los sistemas de valores y creencias docentes y sus experiencias sociales y personales en tanto cuerpos sexuados (Morgade, G. 2016)

Este abordaje institucional se realiza en base a la revisión de las prácticas institucionales desde una agenda anual de trabajo que incluye: la revisión de la convivencia escolar desde la perspectiva de la ESI; Protocolos para el acompañamiento a la libre expresión de las identidades de género; la inclusión de la perspectiva de género en las residencias estudiantiles; la conformación de Centros de Estudiantes desde la perspectiva de la paridad integral y la creación de la Secretaría de Género y Diversidad, entre otras.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Fink, N. y Merchán, C. (2016) *Infancias libres. Talleres y actividades para educación en géneros*. Las Juanas.
- Gentili P. (2001). *Un Zapato Perdido o cuando las miradas saben mirar. Cuadernos de pedagogía*, (308).
- Minniceli, M. (2014). *Ceremonias Mínimas*. Ed. Homo Sapiens.
- Morgade, G. (2011) *Toda Educación es sexual: Hacia una educación sexuada justa*. Editorial La Crujía.
- Morgade, G. (2016). *Educación Sexual Integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula*. Edic. Edit. Homo Sapiens.
- Nicastro, S.(2006). *Revisitar la mirada sobre la escuela: exploraciones acerca de lo ya sabido*.Ed. Homo Sapiens.



# Desafíos para una formación en derechos humanos en docentes en ciencias jurídicas

**AUTOR/A/ES:**

Basualdo, Romina Andrea

**CORREO ELECTRÓNICO:**

rbasualdo@hum.unrc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, enseñanza del derecho

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Los profesores en Ciencias Jurídicas, formados en nuestras universidades nacionales, tienen a su cargo –por definición de su perfil profesional y salida laboral– la enseñanza de las ciencias jurídicas y políticas en el nivel secundario y superior. En tal sentido, se relaciona su labor docente a lo comprendido como “formación del ciudadano”, que –desde la actual perspectiva legal– se constituyen como sujetos de Derecho, con capacidad de ejercicio, defensa y reclamo ante las vulneraciones de sus derechos.

Por tal motivo, pensar en la presencia de la Educación en Derechos Humanos, es un elemento constitutivo del mismo, en el contexto democrático actual en vistas al ejercicio de una ciudadanía plena, tal como lo contemplan las normativas educativas y civiles nacionales e internacionales.

Sin embargo, a partir del análisis curricular realizado en el marco de una tesis de Maestría, se identifica una clara ausencia de la deseada transversalidad de la Educación en Derechos Humanos en los Planes de Estudio que fueron objeto de estudio (UNRC, UNC y UBA). Lo que existe, son espacios curriculares relacionados a la temática, y una clara intencionalidad formal (en las definiciones de los planes de estudio), careciendo de una concreción a

lo largo de las propuestas de formación; a pesar de tratarse de casa de estudio con importantes trayectorias académicas.

Esta apreciación fue coincidente con lo manifestado por los estudiantes avanzados y graduados de las mismas, quienes aseguran conocer la teoría de los Derechos Humanos y poder identificar una clara perspectiva democrática en sus docentes, con un expreso fomento de la participación activa y crítica de los estudiantes; pero desconocer la perspectiva de “Educación en Derechos Humanos” o la perspectiva de Derechos Humanos para el análisis de diferentes temáticas que incluyen los contenidos a impartir como las Políticas Públicas, la normativa y la vida del Estado de Derecho.

Es decir, puede identificarse un claro vacío en cuanto a una formación que vaya más allá de la teoría, que permita identificar la importancia contextualizada de los Derechos Humanos, además de ofrecerles herramientas didácticas específicas para la enseñanza y aplicación de dicha perspectiva.

Es por eso que nos preguntamos, a modo de problematización de esta situación ¿qué profesores de Ciencias Jurídicas estamos formando? ¿Por qué en pleno siglo XXI siguen enseñando los derechos humanos como en el siglo XIX? ¿Qué hace falta para superar esta enseñanza tradicional y lograr la transversalidad e integralidad necesaria?

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Es sabido que, en la actualidad, existe normativa internacional y nacional, que fundamenta la importancia de la transversalidad de los Derechos Humanos en la formación profesional universitaria. Sin embargo, aún resta mucho trabajo para que, sin vulnerar la libertad de cátedra, los Derechos Humanos sean comprendidos como un elemento esencial de la vida social actual y, por lo tanto, materia de ineludible tratamiento en todos los espacios curriculares, con la perspectiva y aplicación propio de cada objeto científico.

En las formaciones de docentes de Ciencias Jurídicas, se identifica un reconocimiento expreso de la necesidad de contar con profesores que contribuyan al mantenimiento del sistema democrático y promueva la vigencia de los derechos de todos y todas, sin embargo no logra materializarse concreta e integralmente en los planes de estudio, por resistencias disciplinares (sobre todo del derecho), institucionales (como parte de los procesos de revisión de los planes de estudio) y personales (docentes formados en una perspectiva tradicional o sin formación actualizada).

Es necesario un trabajo académico comprometido con hacer realidad una formación integral en materia de Derechos Humanos, que valore la formación pedagógica de quienes

impartirán conocimientos legales en diferentes niveles, para que funcionen como reales promotores de los derechos. Pero ello requiere de una política universitaria que no sólo incorpore las perspectivas actuales de la materia, sino que planifique el trabajo mancomunado de las diferentes dependencias de las universidades, en pos de una cultura universitaria con perspectiva de derechos; como objetivo transversal a todas las ofertas educativas y, especialmente, a quienes forman a otros sujetos.

Para lograrlo es necesario el compromiso de todos los agentes educativos institucionales, sobre todo de los docentes a cargo de cada una de las cátedras, con especial atención en aquellas caracterizadas por mantener aún los modos de enseñanza y aprendizajes más tradicionales, como son las cátedras de derecho. Consecuentemente, las Ciencias de la Educación (a cargo del área de formación docente) requieren revisar y aunar los esfuerzos en pos de la Didáctica de la Enseñanza del derecho en los diferentes niveles educativos, con perspectiva de Derechos Humanos. Consideramos que, como todo cambio, se trata de un proceso gradual, complejo y contextualizado, que encontrará las resistencias propias de cada institución, sin embargo reconocemos algunos rasgos comunes en, al menos, las tres ofertas académicas analizadas.

Como principales acciones, sin ánimo de acabar o determinar las posibilidades, pueden nombrarse:

- Promoción y profundización de las líneas de investigación y formación relacionadas a la Enseñanza del derecho con perspectiva de Derechos Humanos.
- Vinculación institucional entre las diferentes cátedras con espacios de trabajo específicos de Derechos Humanos (observatorios, secretarías, ateneos, etc), que funcionan dentro de las mismas Universidades.
- Integración disciplinar y curricular entre los diferentes espacios curriculares que conforman los planes de estudio entre sí, y con las diferentes actividades de extensión que se desarrollan en las Facultades (voluntariados, proyectos socio comunitarios, entre otros);
- Implementación acordada y gradual de la legislación existente, respecto a la incorporación de la perspectiva de Derechos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Basualdo, R. (2021) Enseñar a Enseñar Derecho, un análisis curricular y didáctico de la formación de docentes en Ciencias Jurídicas. Tesis de Maestría en Educación, Universidad Nacional de Quilmes.



# El derecho a la inclusión en las carreras de inglés de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Baum, Graciela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

gracielabaum@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Liceo V Mercante

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, derecho a la inclusión en el ingreso

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Historizar la cuestión de la inclusión al interior de las carreras de inglés en tanto lengua moderna hegemónica en la matriz colonial del poder (Mignolo 2006, 2010, 2013, 2015) implica asumir una anterioridad no sólo permanentemente exclusionaria y centrífuga en términos académicos sino, además, con sesgos activamente etnoraciales en cuanto a la existencia de una estructura jerárquica racializada, si acordamos con la concepción de “raza” en tanto categoría inaugural de la modernidad propuesta por Aníbal Quijano (1992, 2000) y en plena vigencia. Esta historización al interior de la academia (Walsh 2009, 2012, 2017) y de las carreras de inglés -a la que referimos- ha sido esporádica e informalmente analizada en relación a la idea de “clase social” (clasismo, elitismo, etc. ligado al acceso); sin embargo, sostenemos que la idea de “raza” incorpora la idea de “clase” en tanto instancia posterior, decimonónica, asociada a la conformación de la sociedad europea industrial y su acceso al trabajo y a los medios de producción bajo un capitalismo productivista en auge. Aquí, en América, “clase” (estratificación social) queda introyectada o subsumi-





da en “raza” (clasificación social) dada la constitución del sistema-mundo (Wallerstein, 1984) a partir de la conquista, en una compleja trama teorizada por Quijano (2000, 2002, 2012) como “heterogeneidad histórico-estructural” y velada por una pretendida homogeneidad histórico-estructural euro(usa)centrada.

El derecho a la inclusión siguió siendo vulnerado aún después de la Ley de Educación Superior (LES) 24521 (1995). Solo a partir del año 2016 (y las discusiones de la comisión de Plan de Estudios que antecedieron) -y luego de la amplia reforma de la LES en 2015- con la creación y puesta en vigencia de la materia Introducción a la Lengua Inglesa (Baum et al 2018), empezó en la FaHCE el desmantelamiento filosófico del dispositivo anterior basado en la idea “lavada” de conocimiento previo, niveles, estándares de proficiencia, etc. Desenquistar estos dictums anudados a la “excelencia académica” es aún un camino en proceso, una urdimbre que implica desaprender y reaprender todo un imaginario del “ser profesorx/traductorx/licenciadx en lengua inglesa.” Esto involucra -entre otras cosas- la puesta en cuestión y discusión en/desde los espacios epistemológicos y pedagógicos de las carreras de Inglés de la FaHCE del llamado “déficit académico” (léase lingüístico); Tal “déficit académico” está culturalmente concebido y construido sobre la falsa creencia de un locus de homogeneización dado por el aprendizaje extraescolar previo (privado, pago), y su impacto en los niveles de proficiencia alcanzados en la lengua inglesa. Nos referimos a esta idea casi folklórica de que la mayoría de quienes se interesen en estas carreras lo harán por haber recibido una extensa instancia de formación anterior. Es decir que -de operar transversalmente esta creencia homogeneizante- el planteo de la universidad respecto de recibir a todxs aquellxs que deseen incorporarse a la educación superior universitaria queda, en el imaginario de las carreras de inglés, reducido al destino. Quienes entonces no están destinadxs se convierten en “los supernumerarios” de Nuñez (2007) y pasan a confirmar la profecía autocumplida que normaliza las estructuras de exclusión del sistema.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Si bien la idea y puesta en vigencia de la materia se propuso generar un puente entre el conocimiento previo de la lengua de lxs ingresantes y una plataforma de intercomprensión y producción necesaria para participar de los contenidos dictados en inglés, la realidad fue disputando la posibilidad y viabilidad de tales propósitos. La problemática actual y de los últimos años revela que la materia, anclada académicamente en los documentos curriculares de 6to año de Inglés de la Provincia de Buenos Aires (Portal abc: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion->

secundaria/disenos-curriculares), no logra abarcar la heterogeneidad ingresante y por ende garantizar el derecho a la inclusión: desde aquellxs que prácticamente no muestran conocimientos en la lengua y no pueden desarrollar estrategias en las cuatro macrohabilidades; aquellxs cuyo desarrollo en la lengua es mayor aunque no llega a ubicarse en la base de la plataforma curricular emitida por el Portal ABC, hasta aquellxs que sí lo hacen e incluso lo superan mínimamente. Entran en consideración dos cuestiones: la articulación engorrosa y engañosa de la cobertura real de contenidos en la educación secundaria y los límites de un dispositivo universitario que -en su versión original- no puede abarcar todo el espectro de la heterogeneidad ingresante. Así, la propuesta en elaboración implica revisar y reformular la materia atento las dificultades y necesidades reales teniendo en cuenta también el impacto intra y post pandemia.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Baum et al. (2018). La democratización del ingreso a las carreras de inglés en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata: la materia Introducción a la Lengua Inglesa. Actas de Resúmenes. I Jornadas UNAHUR de Lenguas Extranjeras.
- Mignolo, W y Madina T. (2006). Theorizing from the Borders. Shifting to Geo- and Body-Politics of Knowledge, en *European Journal of Social Theory*, 9 (2): 205–221.
- Mignolo, W. (2010). Desobediencia Epistémica (II) Pensamiento Independiente y Libertad De-Colonial. *Otros Logos*. 1 (1): 8-42. Disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/otroslogos/revistas/0001/mignolo.pdf>
- Mignolo, W. (2013). Geopolitics of sensing and knowing: On (de)coloniality, border thinking, and epistemic disobedience, en *Confero*, 1 (1): 129–150.
- Mignolo, W. (2015). Trayectorias de re-existencia: ensayos en torno a la colonialidad / decolonialidad del saber, el sentir y el creer. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Artes ASAB. Bogotá, Fondo de Publicaciones, Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Núñez, V. (2007). Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos. UNIVERSIDAD DE BARCELONA Barcelona. Esta conferencia fue pronunciada en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Argentina en abril de 2007.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad, en *Perú Indígena*. 13 (29): 11-20
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Edgardo Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires, CLACSO.

- Quijano, A. (2012). “Bien vivir”: entre el “desarrollo” y la des/colonialidad del poder. *Viento Sur*, 122.
- Silva Balerio, D. y Amarillo, M. (2017). La educación social como antidesestino: una visita por la clásica categoría pedagógica de Violeta Núñez. *Revista de Educación Social y Pedagogía Social del Uruguay (RESPU)*, 1: 20-29.
- Wallerstein, I. (1976). *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York, Academic Press.
- Wallerstein, I. (1991). *Unthinking Social Science*, Cambridge, Polity Press.
- Wallerstein, Immanuel. 1996. *Abrir las ciencias sociales. Reporte de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales, México, Siglo XXI*.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Ampliación de la ponencia dictada en el Seminario Interculturalidad y Educación Intercultural organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz.
- Walsh, C. (2012). The politics of naming, *Cultural Studies*, 26 (1): 108-125. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/09502386.2012.642598>
- Walsh, C. (2017). Introducción. Lo pedagógico y lo decolonial: Entretejiendo caminos, en C. Walsh (ed.) *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Serie Pensamiento Decolonial. Quito, Abya Yala.



# Estudiantes universitarios construyen memorias. Producciones periodísticas sobre la guerra de Malvinas y la dictadura cívico militar

**AUTOR/A/ES:**

Boeykens, Aixa

**CORREO ELECTRÓNICO:**

aixa.boeykens@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En esta presentación se propone compartir experiencias de curricularización de los derechos humanos en espacios formativos de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos durante 2022.

En el contexto del 40 aniversario de la Guerra de Malvinas de 1982 que se desarrolló durante la última dictadura cívico militar de 1976-1983, en dos espacios de cátedra se propuso una lectura de textos periodísticos y literarios vinculados con la temática y el desarrollo de entrevistas en profundidad que se plasmaron en publicaciones escritas y radiales que luego se presentaron en un encuentro abierto a la comunidad.

La experiencia llevada adelante en el Taller de Especialización II: Redacción que pertenece al tercer año de la carrera y, en el quinto año de la carrera en el Taller de Producción Periodística promovió que cada curso trabaje ejes diferentes pero que compartieran algunas entrevistas y realizaran en conjunto la muestra y presentación.



La propuesta consistió en que el estudiantado de quinto año investigara y entrevistara a personas vinculadas con la guerra de Malvinas teniendo en cuenta que la misma se desarrolló durante la última dictadura cívico militar. Previo a una puesta en común sobre la temática se leyó y analizó el informe periodístico “El rastro en los huesos” de la periodista Leila Guerriero en la que describe el trabajo que realiza el Equipo Argentino de Antropología Forense.

El grupo de tercer año leyó el texto “La otra guerra”, también de la periodista Guerriero en la que reconstruye el trabajo de reconocimiento que realizó el Equipo Argentino de Antropología Forense junto con la Cruz Roja para recuperar las identidades de los soldados argentinos muertos en la guerra de Malvinas que estaban enterrados en fosas comunes. A ello se le sumó la lectura de “Los pichiciegos” de Rodolfo Fogwill. Luego de esto, entrevistaron a integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense para preguntarles sobre el trabajo de identificación de los soldados y el vínculo con las familias de ellos, además de los orígenes e historia de esta organización.

Con posterioridad, se escribieron, corrigieron y editaron las entrevistas en un fanzine que se imprimió, se divulgó y se compartió a través de paneles en los pasillos de la Facultad. Por otra parte, se armaron producciones radiofónicas con las distintas voces de las personas que eligieron entrevistar las y los estudiantes de Producción Periodística y circularon en la radio de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Finalmente, en el mes de junio se desarrolló una presentación pública en la que estudiantes de ambos espacios compartieron sus producciones, realizaron una reflexión sobre lo que les significó este proceso de trabajo y se invitó a las personas entrevistadas que también se expresaron y agradecieron la invitación. En el encuentro se acercaron familiares de las y los estudiantes, periodistas, docentes y otros estudiantes. El encuentro finalizó con una ronda de tortas fritas, aplausos y entusiasmo por el trabajo realizado.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Esta experiencia busca reflexionar sobre la importancia de trabajar en la universidad la transmisión del pasado traumático a las nuevas generaciones desde el desarrollo de una pedagogía de la memoria que dirija su interés hacia la promoción de los derechos humanos y de consolidación de la democracia, con el interés de apostar a construir memorias que tensionen los procesos negacionistas. (Osorio en Rubio, 2007:8)

Cuando se trata de dar cuenta de situaciones de violencia planificada desde el Estado como fue la última dictadura cívico militar en Argentina, la transmisión adquiere particularida-



des específicas. Como señala Débray, transmitir es siempre una operación polémica puesto que “heredar no es recibir ni transmitir es transferir”. (Débray, 1997:46). Una transmisión trabaja allí donde se logra alterar y modificar la tradición heredada, allí donde logra hacerla propia.

Definimos como curricularización de los derechos humanos al abordaje transversal de estos contenidos tanto en las cátedras como en propuestas de extensión e investigación.

La decisión política de que la universidad se reconozca desde el paradigma de los derechos humanos nos convoca a trabajar de modo permanente en diversas dimensiones para propender al cumplimiento de estos. En referencia con la transmisión del proceso de Memoria, Verdad y Justicia que se construyó luego de la última dictadura cívico militar para rechazar los crímenes de lesa humanidad que se promovieron desde el Estado, es necesario continuar con una política de transmisión del pasado reciente a través de una pedagogía de la memoria que convoque al encuentro de modos renovados de establecer vínculos con esos acontecimientos trágicos en el presente. En este sentido, el trabajo articulado desde la política académica y los espacios de cátedra permite proponer acercamientos y diálogos fecundos.

Una transmisión trabaja allí donde se logra alterar y modificar la tradición heredada, allí donde logra hacerla propia. En el caso de la pedagogía de la memoria, la transmisión se distingue de otras porque el dolor humano es el eje central que la define y carga consigo los límites de la representación (Dussel en Guelerman, 2001: 67 y 68). Esta intención de transmitir el pasado violento a las generaciones venideras interroga sobre qué significa transmitir, por qué es necesario hacerlo y cómo hacerlo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Debray, R. (1997) Transmitir. Argentina. Manantial.

Fogwill, R.(2010) Los Pichiciegos. El Ateneo

Guelerman, Sergio (compilador) (2001) Memorias en presente, Buenos Aires, Norma.

Guerriero, L. (2021). La otra guerra. Anagrama.

------(Abril de 2008) “El rastro en los huesos” en Revista Gatopardo N° 88.  
Disponible en <http://www.gatopardo.com/numero-88/cronicas-y-reportajes/el-rastro-en-los-huesos> -no disponible.

Rubio, G. (2007). Educación y memoria. Desafíos y tensiones de una propuesta. En Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2206980>



# Educación en derechos humanos y pueblos indígenas

**AUTOR/A/ES:**

Bournissent, María Jose  
Gervasoni, Bárbara Alejandrina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mjbournissent@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Litoral

## **PALABRAS CLAVE**

Pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este artículo nos proponemos realizar un análisis en torno a los desafíos actuales para la incorporación de la perspectiva de la Educación en Derechos Humanos situándonos en el campo de la Educación Superior en Argentina. Nos centraremos específicamente en los desafíos emergentes para la inclusión en la currícula de la temática de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas de la región.

En este sentido, pretendemos dar cuenta de la experiencia del proceso de institucionalización de la cátedra electiva “Pueblos Originarios en Diálogo Interdisciplinario” que se lleva a cabo en la Universidad Nacional del Litoral desde el año 2012. La misma se desarrolla desde la perspectiva de los Derechos Humanos y a partir de un enfoque multidisciplinar e intercultural en la búsqueda de una educación humanizadora y que involucre a diversos actores.

La propuesta se desarrolla en el marco de la línea de trabajo con Pueblos Originarios que desde el año 2007 forma parte del Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y cuenta en sus antecedentes en diversas actividades desarrolladas en el ámbito académico de la Universidad Nacional del Litoral que fueron marcando el camino hacia la construcción y profundización del diálogo con los Pueblos Indígenas.



Este trabajo es elaborado a partir del análisis de materiales bibliográficos específicos sobre la materia, al mismo tiempo que se retoman reflexiones y experiencias que emergen de la práctica cotidiana en el oficio de la enseñanza/aprendizaje.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El objetivo de esta presentación es analizar los desafíos en torno a la inclusión de la enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas en la currícula. Tomamos como eje de análisis la institucionalización de la cátedra Pueblos Originarios en Diálogo Interdisciplinario.

Dicho espacio académico se encuentra integrado por docentes, estudiantes y referentes indígenas, para la formación académica desde una perspectiva interdisciplinaria y decolonial. Se introduce a estudiantes de todas las carreras dictadas en la Universidad Nacional del Litoral, en la problemática de los pueblos originarios desde una mirada crítica; que promueva la reflexión y el diálogo intercultural.

El trabajo se realiza a partir de la revisión bibliográfica de los antecedentes sobre la temática, como así también del análisis sobre una experiencia concreta. Para tal fin, presentamos una revisión conceptual en torno a las categorías centrales que estructuran el desarrollo de este artículo, entre ellas: Educación en Derechos Humanos, Enfoque de Derechos Humanos, Pueblos Originarios, Interculturalidad.

En segundo lugar, presentamos los desafíos recientes que atañen al sistema universitario en Argentina en la búsqueda de garantizar las condiciones que permitan el acceso, permanencia y egreso de sectores que se auto perciben como integrantes de Pueblos Originarios. Lo anterior en el marco de los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas incorporados en la Constitución Nacional Argentina, en donde se reconoce el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Al mismo tiempo, este derecho adquirido se encuentra en consonancia con numerosas leyes provinciales, nacionales e instrumentos del derecho internacional.

Lo anterior pone en jaque las prácticas educativas instituidas, los procesos de enseñanza/aprendizaje, la producción cognitiva hegemónica, entre otras prácticas que tienen lugar en las universidades. Entendemos que las mismas deben reverse y reconfigurarse a la luz de los reclamos de los Pueblos Originarios, entendiendo que uno de los objetivos fundamentales de las universidades públicas es abrir debates en diálogo permanente con los actores políticos y los movimientos sociales.

En tercer lugar, describimos el proceso de institucionalización de la cátedra como parte de una política de interculturalización educativa de la universidad en la que participan diversos



actores sociales. Política vinculada estrechamente con la inclusión y diálogo intercultural entre los pueblos indígenas de la región, organismos públicos-estatales y la universidad.

Por último y en paralelo presentamos los desafíos que atraviesan actualmente al campo de la educación superior poniendo foco en la necesidad de actualizar la Ley de Educación Superior Nro 24.5221/1995, ajustándose no sólo la reforma de la Constitución Nacional de 1994, sino a la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la Declaración de Naciones Unidas y la Declaración de la OEA, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bettolini, M. y Longon, M.(2008).Diversidad cultural e interculturalidad materiales para la construcción de cursos: propuesta didáctica para la problematización y la discusión. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Feierstein, D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En María del Rosario Badano, Educación Superior y Derechos Humanos: Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.
- Ramirez, S. (2008). Derechos de los Pueblos indígenas: protección normativa, reconocimiento constitucional y decisiones judiciales. En Roberto Gargarella (coord.), Teoría y Crítica del Derecho Constitucional. Editorial Abeledo Perrot.
- Rivera Cusicanqui, S. (2011). Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Tinta Limón.
- Salgado, J. M. y Gomiz M. M. (2010) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas: su aplicación en el derecho interno argentino.
- Savioli, F. (2014). Educación superior en derechos humanos: una herramienta para la organización y el desarrollo de la política pública del Estado. Revista de ciencias sociales, Segunda época, 6 (25).Sousa Santos, B. (2010) Para descolonizar Occidente. Buenos Aires: Clacso.
- De Sousa Santos, B. (2010). Para descolonizar Occidente. CLACSO.



# Taller Campo de Mayo, pensamos juntas propuestas

**AUTOR/A/ES:**

Catenazzi, Andrea  
Abramovich, Ana Luz  
Reese, Eduardo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

acatenaz@campus.ungs.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La proximidad de Campo de Mayo atraviesa de diversas maneras a la Universidad Nacional de General Sarmiento. Se trata de un espacio de gran extensión (aproximadamente 4.200 hectáreas) ocupado por la principal guarnición militar del país que durante la última dictadura fue un centro de operaciones de la represión ilegal en el que se cometieron delitos de lesa humanidad. La universidad ha realizado numerosas acciones con el propósito de generar un ámbito de formación, documentación y producción de materiales sobre el pasado reciente. El sentido de estas iniciativas es fortalecer la disputa por la verdad en relación a lo ocurrido y en especial, por entender la construcción de la memoria como derecho.

En esta presentación queremos compartir los resultados del Taller del Instituto del Conurbano (ICO) realizado en agosto 2019 en Campo de Mayo. El taller fue una respuesta a la disposición del entonces presidente Mauricio Macri (noviembre 2018) que declaró Campo de Mayo como “Reserva Ambiental de la Defensa”, desconociendo que el predio tiene un régimen especial que garantiza la preservación de los Sitios de Memoria. Frente a este anuncio, la Universidad desarrolló una serie de debates. En este marco, se organizó el Taller ICO 2019 Campo de Mayo, como una experiencia de reflexión y construcción de pro-

puestas colectivas entre estudiantes, graduados y docentes del ICO sobre un sitio (físico y simbólico) emblemático del área de referencia de la UNGS.

A tres años de esta experiencia, la situación actual es muy diferente. En diciembre de 2021, el presidente Alberto Fernández firmó el decreto que estableció la cesión de dos fracciones de tierra de la guarnición militar para la creación del “Espacio de Memoria Campo de Mayo”, bajo la administración de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Próximamente, se iniciará la construcción del Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Campo de Mayo.

Al volver al taller tenemos la intención de reponer una experiencia de formación entre estudiantes de todas las carreras del Instituto. Durante tres intensas jornadas, 80 estudiantes de las carreras de Administración Pública, Urbanismo, Ecología, Política Social, el Profesorado de Geografía y la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica trabajaron en grupos interdisciplinarios con el fin de pensar propuestas para Campo de Mayo a partir de los principios de Memoria, Verdad y Justicia. El objetivo central fue analizar, desde diversas perspectivas, el rol que cumple este territorio en la región noroeste del área metropolitana de Buenos Aires y construir propuestas colectivas centradas en las comunidades de los municipios metropolitanos.

El Taller permitió avanzar en ocho propuestas integradoras que entendemos constituyen una base importante para contribuir, desde la formación a la construcción de una mirada crítica, alternativa y propositiva, con los aportes que la Universidad está realizando en la construcción de la Memoria en un espacio que esperamos sea en un futuro cercano más abierto y democrático.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Los resultados del Taller del ICO en Campo de Mayo sintetizan la potencia formativa de estas iniciativas transversales. Durante esas jornadas de trabajo, se puso en acto la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios por la complejidad de los problemas a los que había que dar respuesta.

La coordinación del trabajo realizada con graduados, la participación de docentes y nodocentes y las 8 propuestas son algunos de los resultados alcanzados. La puesta en valor y visibilización de los Sitios de Memoria, la democratización y apertura de ese espacio a la comunidad, el acotamiento a pocas actividades militares, y su uso para preservación ambiental y para la promoción y recuperación de los saberes y conocimientos locales; fueron ejes que se repitieron en los proyectos que presentaron los 8 grupos.

Las denominaciones de las propuestas sintetizan la intención de las intervenciones: Parque Ambiental de la Memoria, / Parque Integral de la Memoria / Repensando el territorio: memoria, hábitat y justicia social / Campo de Mayo, un proyecto para la democratización de los espacios / Abriendo caminos para la memoria, la inclusión social y el ambiente en Campo de Mayo / Proyecto urbano Campo Abierto / Reserva de la Memoria / Transitar campo de mayo.

El Taller fue también un espacio en el que se lograron poner en diálogo los saberes que traen los estudiantes de las distintas carreras, y se logró reconocer el valor de los aportes diferenciales y su multiplicación en la elaboración de propuestas en conjunto.

En distintos momentos del Taller, participaron Iris Avellaneda (Sobreviviente de Campo de Mayo, vicepresidenta de la Liga Argentina por los derechos del Hombre) y Gonzalo Conte (memoria Abierta), quienes nos ayudaron a trabajar con la sensibilidad y responsabilidad necesaria por los principios de Memoria, Verdad y Justicia. El Taller se desarrolló en el Multiespacio donde simultáneamente se exhibía la muestra La violencia en el espacio: Políticas urbanas y territoriales durante la dictadura cívico-militar en Argentina

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Espacio de la Memoria Campo de Mayo <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-espacio-de-memoria-campo-de-mayo-abrira-sus-puertas-en-2023>



# La enseñanza de los derechos humanos en las facultades de derecho. Recuperar la memoria política de los pueblos

**AUTOR/A/ES:**

Crisafulli, Lucas  
Piñero, María Teresa

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lucascrisafulli01@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En general, los programas de estudio de las asignaturas de derechos humanos en las facultades de derecho del país los presentan como sinónimo de “derecho internacional público de los derechos humanos”, lo que implica enseñar los tratados internacionales de derechos humanos con la misma exégesis dogmática con la que se explica el código civil. En el mejor de los casos, se explica cómo funcionan los organismos internacionales en los que se puede litigar un caso de violación a los derechos humanos.

Las problemáticas planteadas aquí giran en torno a devolver la politicidad e historicidad en la forma en la que se enseñan derechos humanos.

En primer lugar no puede existir neutralidad en la enseñanza del derecho - y de los derechos humanos - porque lo que hace un jurista es interpretar una norma y, una norma, es un acto de gobierno de la polis, por lo tanto es político—obviamente no es partidario—. Tampoco son neutrales ni apolíticas las sentencias judiciales que resuelven controversias y conflictos en base a las normas jurídicas. Son también actos de gobierno y por lo tanto

actos políticos. Una parte importante de la doctrina jurídica argentina ha intentado obviar el fenómeno político del derecho extraviándose en discusiones abstractas con casos de laboratorio que no ofrecen soluciones concretas para los operadores jurídicos. Interpretar una norma es dar herramientas a los operadores para que apliquen el derecho de una forma racional y no antojadiza.

El miedo a la politización del derecho es un lugar común en las Facultades de Derecho. Probablemente tenga que ver con que la posición de los profesores (aunque no todos) sobre lo que es el derecho oscila entre un iusnaturalismo y un positivismo extremo y dogmático. Ambos permiten aislar al tema de los derechos humanos de su contexto de emergencia y violación. El primero permite seguir pensándolos desprendidos sólo de un derecho natural, por lo que las condiciones de su justicia se vinculan inexorablemente a un lugar más allá de lo que sobre ellos diga un juez o la ley misma. Lo segundo los coloca en una posición de impermeabilidad, pues ubica su discusión sobre lo que las normas dicen o regulan. Y listo.

No ver la realidad para creer que se puede hacer una ciencia impoluta del derecho descontextualizada e igual para Berlín que para Córdoba, no parece ser una forma razonable de interpretación.

Los derechos humanos son una creación humana y tienen como misión evitar —o intentarlo por lo menos— el sufrimiento humano. Por eso decimos que anidan en la memoria de los pueblos. Todos los derechos son la consecuencia de una lucha, por lo menos cuando los pensamos históricamente desde esta marginalidad latinoamericana. Los derechos, en tanto prerrogativas y facultades de las personas, son la síntesis de una dialéctica histórica entre violación y reconocimiento. Cada sufrimiento humano bien puede ser traducido luego en una violación a los derechos humanos. Sin embargo, no basta que se indique simplemente la injusticia de ese sufrimiento. Para hacer que del sufrimiento brote un derecho se requiere activismo y compromiso por los derechos humanos. Por eso, no puede existir una forma teórica de derechos humanos que pueda ser pensada por fuera del espacio y del tiempo, pues los derechos humanos son el unfinished, es decir, un proceso inacabado de ser siendo de la persona.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Hay que enseñar los derechos humanos en base a la memoria de los pueblos. Es decir, ubicar en contexto, discutir su alcance en la historia específica —aquella que tiene nombres y apellidos— problematizar los conflictos y tensiones entre derechos en sociedades reales, implica “adoctrinar”. Suponemos que se utiliza dicha palabra como sinónimo de politizar,



entonces sería bueno que se revisara la propia concepción sobre el derecho para no caer en lo que Duncan Kennedy llamaría conjurar el miedo a politizar por medio de la prédica.

Si politizar es activar su defensa afirmamos que un abogado que no luche por los derechos humanos es un abogado descolocado del espacio y del tiempo e incapaz de plantear y resolver conflictos y tensiones entre derechos humanos reales. Pero además enseñar derechos humanos no puede sino ser el activismo en su defensa.

Y con el mismo método que cualquier enseñanza: la honestidad intelectual y la argumentación racional en un espacio de respeto democrático.

Los derechos humanos son la síntesis de una dialéctica histórica entre violación y reconocimiento de derechos que se transforma nuevamente en tesis, pues un derecho conquistado no siempre es reconocido y muchas veces conquistado jurídicamente luego es eliminado por otros gobiernos que los arrebatan.

No se puede estudiar derechos humanos sin pensar la práctica de los derechos humanos, sin pensar en las múltiples violencias que viven muchas personas, ni las luchas por establecer sentidos a lo que grupos o personas entienden sus derechos. ¿Cómo enseñar derechos humanos en la Argentina hoy y temer a la “politización” de discutir el sentido que al mismo le dan los pañuelos verdes y los pañuelos celestes?

Afirmamos que si la ley se encuentra entre el deber ser de los derechos humanos y una realidad con prácticas violatoria de los derechos humanos, el activismo del abogado, es decir abogar, podría traducirse como el esfuerzo por hacer avanzar el ser (la realidad) a ese deber ser de los derechos humanos que nos marcan los tratados internacionales. Ello se logra en la práctica jurídica cuando se interpreta la ley de forma armónica con los derechos humanos y se la aplica desde este paradigma al caso concreto para restituir o garantizar derechos, sobre todo de aquellas personas más vulnerables.

Nuestra práctica educativa y científica intenta ser liberadora, pues creemos que debe discutirse todas aquellas verdades sagradas del derecho pero no de forma genérica y abstracta, sino contextualizada, reflexiva, historizada, dialógica con nuestros estudiantes que son el verdadero sentido de nuestro quehacer.

No. No somos neutrales. Primero sería imposible serlo, pero sobre todo, porque somos mucho más transparentes al anunciar desde donde pensamos/enseñamos/escribimos. Ante la violación a los derechos humanos más elementales, la neutralidad se asemeja bastante a una complicidad silenciosa. Si la neutralidad se traduce como una trágica renuncia a la aceptación pasiva de la injusticia, pues entonces no somos ni queremos ser neutrales.

Estamos contra toda forma de explotación y miseria y creemos que los derechos humanos pueden ser un discurso y una práctica liberadora para evitar (nuevamente) caer en el horror.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Adorno, T. (2002). Educación para la emancipación. Editorial Morata.
- Arendt, H. (2001). Los orígenes del totalitarismo. Taurus.
- Arendt, H. (2017). Eichmann en Jerusalén. Debolsillo.
- Butler, J. (2010). Marcos de Guerra. Vidas lloradas. Paidós.
- Coppola, P.; Crisafulli, L. (2022). Sistema Penal y Derechos Humanos. Interpelaciones al Poder. Editores del Sur.
- Crisafulli, L. (2018). Derechos Humanos. Praxis histórica, vulneración, militancias y reconocimiento. Editores del Sur.
- Crisafulli, L. (Editor) (2016). Derechos humanos y Poder. Conversaciones con Eugenio Raúl Zaffaroni. Editorial Filosofía y Humanidades.
- Derrida, J. (1997). Carta a un amigo japonés. en El tiempo de una tesis: Deconstrucción e implicaciones conceptuales. Proyecto A Ediciones.
- Dussel, E. (1996). Filosofía de la liberación. Nuestra América Editorial.
- Feierstein, D. (2012). Memorias y Representaciones. Sobre la elaboración del Genocidio. Fondo de Cultura Económica.
- Gándara Carballido, M. (2019). Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el Pensamiento Crítico. CLACSO.
- Ignatieff, M. (2001). Human Rights As Politics And Idolatry. Princeton University Press.
- Levinas, E. (2000). Ética e Infinito. Editorial Antonio Machado.
- Levinas, E. (2002). Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad. Ediciones Sígueme.
- Nikken, P. (1997). El concepto de derechos humanos. Seminario Sobre derechos humanos. Instituto Interamericano de derechos humanos.
- Pinto, M. (2009). Temas de derechos humanos. Editores del Puerto.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social en S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (comps.), El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre / Universidad.



- Rosillo Martínez, A. (2017). Prólogo. En A. C. Wolkmer, A. C., *Teoría Crítica del Derecho desde América Latina*. Akal.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las Mujeres. Traficante de Sueños*.
- Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás*. Santillán Ediciones Generales.
- Walsh, C. (2007). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras?. *Nómadas*, 26.
- Wolkmer, A. C. (2017). *Teoría Crítica del Derecho desde América Latina*. Akal.
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La Pachamama y el Humano*. Coediciones de Colihue y Madres de Plaza de Mayo.
- Zaffaroni, E. R. (2016). *Colonialismo y Derechos Humanos*. En Crisafulli, L. (Edit.), *Derechos humanos y Poder. Conversaciones con Eugenio Raúl Zaffaroni*; Editorial Filosofía y Humanidades.



# Hacia la construcción de una red de ingreso, permanencia y graduación de las universidades públicas

**AUTOR/A/ES:**

De Pauw, Clotilde  
Badano, María del Rosario  
Angelino, Alfonsina  
Benedetti, María Gracia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

clodepauw@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso- permanencia -graduación- derecho a la educación superior- red interinstitucional-

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nos proponemos compartir el trabajo que venimos desarrollando en conjunto diferentes Universidades, con el propósito de crear una “Red Interinstitucional sobre Ingreso, Permanencia y Graduación de las Universidades Públicas” (RIUP).

Este trabajo se viene diseñando desde el año 2020, cuando un grupo de docentes de la Facultad de Trabajo Social (UNER); de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER) y de la Facultad de Ciencias Humanas (UNSL), comprometidos con estas problemáticas, asumen la iniciativa de conformar una Red de trabajo y producción que nuclea a las Universidades Públicas. Sin embargo, esta apuesta tiene su origen y desarrollo en cada Encuentro de Ingreso, que se fue llevando a cabo de manera sistemática cada dos años desde el 2004, hasta la fecha y que se constituyen en el germen para avanzar en la institucionalización de la RIUP.

El trabajo colectivo en torno a las problemáticas del Ingreso, Permanencia y Graduación a las Universidades Públicas ha acumulado hasta el presente una larga historia de encuen-



tros, reflexiones, debates, puestas en común en torno a aquello que nos es común, a aquello que es particular de algunas regiones, a aquellos temas aún no resueltos y otros que van emergiendo en función de las coyunturas. En ese sentido, se ha consolidado una práctica aún no institucionalizada, en la que se han ido pergeñando posiciones, supuestos, estrategias, dimensiones, ámbitos que configuran el campo específico de “Los Ingresos a las Universidades Públicas” y que sostienen, con un agudo saber construido, la posibilidad de configurar una Red que nuclea horizontes de sentido comunes y se enriquezca con la memoria construida hasta el presente.

Desde esta perspectiva, entendemos que son las condiciones del sistema las que producen las trayectorias educativas de los sujetos, no los sujetos per se y que, por tanto es una cuestión de Derechos y una responsabilidad compartida ofrecer dispositivos y disposiciones para crear tránsitos y pasajes que hagan posible la habitabilidad universitaria en todos sus tramos. Ello nos plantea la urgencia de producir más y mejor conocimiento pedagógico, sociológico, de políticas públicas para comprender las configuraciones que hacen posible el ingreso, la permanencia y la graduación en las Universidades públicas.

En el contexto de pandemia (y pospandemia) se torna necesario aunar esfuerzos, tomando nota de las diferentes geografías y realidades, compartir saberes para hacer frente al desafío que nos presenta este momento histórico y a las incertidumbres del porvenir. El desafío es continuar tejiendo y profundizando esta Red para lograr su reconocimiento e institucionalización en el sistema universitario. Quienes conformamos la universidad pública argentina podemos y debemos hacerlo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El punto de partida de la conformación de una Red de Ingreso, Permanencia y Graduación de las Universidades Públicas es entender a la Educación Superior, tal como la define la declaración de la CRES del año 2008, como un bien público y social, pero además un Derecho Humano Universal y, por tanto, una responsabilidad de los Estados. Sostenemos que lo fundamental de “lo público” reside en el reconocimiento de que la educación universitaria es una cuestión de “interés general” y no particular, en términos de democracia y más derechos, y que en ello se juega la relación entre Educación Superior y Derechos Humanos, en tanto que contiene simultáneamente el carácter universal y la necesidad de generar las condiciones institucionales de habitabilidad y hospitalidad para ingresar, permanecer y graduarse de ellas. Pensar la educación universitaria desde este posicionamiento, nos sitúa ante el desafío de reflexionar profundamente y de manera colectiva, en la necesidad de que las respuestas provengan del trazado de políticas, prácticas y dispositivos insti-

tucionales democratizadores del acceso a los saberes académicos, y a la construcción de sentidos de pertenencia a la vida universitaria, que involucren a los principales actores y actrices, redimensionando de esta manera, todo aquello que se juega en el ejercicio pleno del Derecho a la Educación Superior. En este sentido, las dimensiones política, institucional y pedagógica condensan el entramado de relaciones en las que se dirime la posibilidad del ingreso, permanencia y graduación.

La cooperación interuniversitaria constituye la posibilidad de pensar en común, producir ideas de manera colectiva y alentar el intercambio de experiencias y prácticas. Es por ello que asumimos el compromiso de construir propuestas conjuntas a los desafíos que se nos presentan para posibilitar el derecho a la educación superior en función de atender las desigualdades estructurales y dinámicas con las que trabajamos.

En esta misma línea, se constituyen en propósitos de esta RED:

- Promover un espacio de encuentro, debate, intercambio de experiencias y construcción de ideas y acciones que permitan repensar el sentido de las políticas de ingreso, su articulación con la permanencia y graduación.
- Reflexionar y producir conocimiento acerca del ingreso universitario, como instancia política pedagógica fundamental, así como de la permanencia y la graduación en la materialización del derecho a la educación superior y la educación superior como derecho y, desde esta perspectiva, aportar a las políticas que lo hagan posible.
- Construir líneas de acción que contemplen las temáticas prioritarias en la agenda de las universidades en diálogo e interlocución con los espacios de gestión y toma de decisiones.

El compromiso de la Universidad con la formación de ciudadanías críticas necesita del fortalecimiento de redes que cooperen con la tarea académica de consolidar el Derecho a la Educación Superior en dichas instituciones. Esta Red constituirá un espacio federal de debate, articulación, formación y producción de conocimientos que aporten al diseño e implementación de políticas públicas estratégicas tendientes a garantizar el derecho a la educación superior como fenómeno complejo y multidimensional.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Badano, M. del R. (Comp.). (2019). Educación Superior y Derechos Humanos. Editorial UADER

Cortese, M. y Dominguez, G. (2017). Encuentros y Desencuentros en el Ingreso a las Universidades Públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto.

Documentos de conformación de la RIDDHH- CIN, Web consultada 2022: <https://riddhh.cin.edu.ar/?start=4>

De Sousa Santos, B. (2014). Derechos humanos, democracia y desarrollo. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Dejusticia.



# Los talleres de derechos humanos para aspirantes a carreras de grado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero: una propuesta multidisciplinar con perspectiva ético-política año 2022

**AUTOR/A/ES:**

Del Valle Taboada, María Beatriz  
Fabiani, Gisela Lucia  
Barrionuevo Sapunar, José Sebastián  
Tasso, Juan Cruz

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maritaboada2@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La inclusión de la perspectiva de Derechos Humanos en la formación de los aspirantes a ingresar a Carreras de Grado Universitario en las cinco Facultades de la UNSE, propuesta de la Cátedra Libre de DDHH de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCyS) y del Área de DDHH; elaborada por la Lic. Esp. Gladys Loys y aprobada por resolución del Consejo Superior N° 357/19 inició en el año 2019.

Desde entonces mantiene su oferta, realizándose cada año. Los talleres consolidan un espacio ineludible en la UNSE. Para hacer efectiva la propuesta hay un trabajo sostenido por la educación que implica tareas de gestión, amplias y permanentes incorporando a las respectivas facultades de la UNSE.

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada ha sido el Taller y fue llevado a cabo por parejas pedagógicas.

Este año, el grupo de Talleristas especificó en el diseño de la propuesta, la formulación epistemológica de casos disciplinares con perspectiva de derechos humanos; tomó parte del desarrollo y evaluación de la propuesta.

Los abordajes fueron multidisciplinarios, teniendo en cuenta los intereses de los aspirantes a ingreso a las diferentes carreras de la UNSE. Los casos tratados fueron: “Glifosato en Argentina”; “HIV-SIDA”; “Desarrollo y Medio ambiente”; “Niñez y adolescencia en pandemia: la hora de los niños”.

Por el contexto epidemiológico de la pandemia por COVID-19, se trabajó virtualmente en su totalidad.

El objetivo de esta presentación es compartir la experiencia de la implementación de la Propuesta formativa Talleres con perspectiva de Derechos Humanos para aspirantes a ingreso universitario a Carreras de Grado en la UNSE 2022, que entre sus objetivos cuenta el de Institucionalizar la formación en Derechos Humanos en las universidades públicas.

En los talleres se trabajó sobre la educación superior como un derecho. Se trazó una línea de tiempo con los hitos más significativos, explicando el proceso de configuración de la institución universidad y la conquista de sus características actuales: pública, laica, autónoma, cogobernada. Articuló la temática de la propuesta general, los conceptos “legítimo/legal” entendidos como dos principios de vida en sociedad, abordando los mismos en su carácter de conceptos explicativos, los que desarrollados desde el Derecho agregan entendimiento sobre un tipo de condiciones que promueven un buen vivir para su población. Lo legal como aquello que prescribe lo que está permitido hacer dentro de un marco normativo: el derecho jurídico; y lo legítimo como el conjunto de valores comunes sobre lo justo y/o el bien común que aceptan o rechazan lo legal...” (Loys, G. propuesta). Los conceptos mencionados dieron el marco, contextualizando el tratamiento de los casos. Se posibilitó la realización de un rico y detenido intercambio de percepciones, reflexiones, ejemplos y/o aportes entre y con los/as estudiantes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La realización de los talleres para ingreso UNSE durante el año 2022 tuvo modalidad virtual por decisión académica de las respectivas facultades. Ello implicó un gran desafío debido a que, por un lado, algunas/os Talleristas estaban por primera vez en este espacio formativo, y por otro, a que las/los docentes conocían poco de los recursos tecnológicos a utilizar. A

pesar del entrenamiento logrado durante la pandemia, trabajar con gran cantidad de estudiantes, desde la virtualidad, llevó a adaptar los contenidos y a buscar formas de captar la atención e interés de los/as aspirantes en las numerosas comisiones de trabajo.

Los aspirantes al ingreso 2022 superaron los cinco mil asistentes, lo que tradujo en comisiones numerosas de 100 aspirantes en cada sesión.

Entre los desafíos/obstáculos se mencionan:

### **Dificultades al interior del espacio de derechos humanos:**

1- Parejas pedagógicas: desafío interno debido a que las/los talleristas no se conocían; a la poca cantidad de recurso humano; distintos niveles de interés y compromiso por parte de las/los coordinadores/as de carrera, con repercusiones lógicas en el desarrollo de los talleres.

2- Gestión. Dificultades en los tiempos de elaboración y presentación de la propuesta general para el ingreso por parte de la coordinación general del área. La definitiva tomó forma en enero del 2022, modificando la propuesta de diciembre del 2021, situación que suscitó otras dificultades al momento de articular trabajo y logística con las distintas facultades; no concreción de la realización de los talleres en la facultad de Ciencias Exactas.

### **Desafíos de contexto**

3- Conectividad. Desafíos por problemas de accesibilidad a internet; falta de dispositivos adecuados para las clases; recursos digitales nuevos por aprender.

4- Comunicación. Desafío a la constitución de la situación pedagógica, ocasionada por las cámaras apagadas con consecuencia en la disminución de la participación de los/as aspirantes.

Se logró consolidar un grupo humano interdisciplinario. Un equipo de educadores en derechos humanos que ha permitido enriquecer el trabajo en torno a “la educación superior como derecho”. Para ello, formar parejas pedagógicas fue un acierto, aunque esto significara la duplicación del trabajo.

La experiencia ha posibilitado al grupo de Talleristas tener una visión del trabajo con perspectiva ético político multidisciplinaria, llevando a la reflexión crítica que permite continuar el camino iniciado y enriquecer las propuestas formuladas, para el año 2023.

Hoy se continúa trabajando, efectivizando la transversalización de la perspectiva de DDHH en la UNSE. Acuerdo Plenario CIN N° 1169/22.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Resolución del Consejo Superior N° 357/19 - Acuerdo Plenario CIN N° 1169/22.





# Relato de una experiencia de formación en derechos humanos para las universidades públicas: apuestas y desafíos

**AUTOR/A/ES:**

Díaz Rojo, María Florencia,  
De Pauw, Clotilde,  
Saguas, Rodrigo.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mariaflorenciadiazrojo@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencia Política y RRII

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, trabajo interinstitucional, dispositivos de formación, curricularización

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia que aquí compartimos se encuadra en una propuesta mayor, como lo es el trabajo conjunto entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH) y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN (RIDDHH) que se viene desarrollando desde el 2020 en pos de configurar un proceso de formación “en” y “para” una Educación en Derechos Humanos al interior de las Universidades Públicas, con el propósito de ir caminando hacia la curricularización de este campo de saberes y prácticas.

En este espacio pretendemos compartir algunos rasgos de la Propuesta de Formación y los dispositivos pedagógicos que configuramos, de manera colectiva, entre el equipo coordinador del CampusDH y el de la RIDDHH para poder llevar adelante el “Seminario de Posgrado: Derechos Humanos, Fundamentos y Perspectivas” en su edición 2021 y 2022.

Dicho Seminario tiene como propósito “ofrecer una formación básica en materia de derechos humanos para las comunidades universitarias de todo el país, a fin de implementar un marco de referencia común a partir del cual generar las condiciones para transversalizar la perspectiva de derechos humanos, tanto en las prácticas pedagógicas de los diferentes campos del saber, como las de investigación y las de trabajo territorial (extensión universitaria)”.

Sostenidos en la experiencia de la SDH y en las necesidades de la RIDDHH se configuró un Trayecto de Formación en el que subyacen como supuestos de base:

- a. la necesidad de “construir un marco común en torno a los “Fundamentos y Perspectivas en torno a los Derechos Humanos” desde donde se posicionan tanto la SDH como la RIDDHH;
- b. la capacidad de cobijar las experiencias y saberes significativamente heterogéneos y múltiples de los/as docentes universitarios/as y escuelas preuniversitarias que ejercen sus prácticas en diversos campos del saber;
- c. el interés por dialectizar el saber más sistemático acerca de la Educación en Derechos Humanos y los saberes y prácticas pedagógicas, territoriales o investigativas de las/os participantes, siendo capaz de con-moverlas hacia una reflexión teorizada;
- d. la apertura a la producción de saberes y prácticas desde el centro mismo de las Universidades y para ellas;
- e. la presentación de la propuesta como un proceso de trabajo que contemple las condiciones de posibilidad que estos tiempos de pandemia y pospandemia han generado de sobrecarga, intensificación laboral, malestares personales y sociales en las/os participantes y en las instituciones;
- f. el interés en achicar las diferencias interinstitucionales, intergeneracionales, interdisciplinarias y, fundamentalmente, las distancias entre lo presencial y lo virtual para hacer de éste un espacio abierto y amable que pudiese cobijar a todas/os/es.

En suma, una preocupación central fue/es cómo hacer para ofrecer una arquitectura formativa que habrá huellas para configurar un posible mundo compartido en términos de por qué, para qué y qué enseñar en torno a los derechos humanos en las Universidades públicas, como posicionamiento ético-político en la formación de ciudadanías universitarias sustantivas y críticas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para el Desarrollo de la formación consensuamos un Programa que fuera capaz de recuperar los saberes y experiencias desplegadas desde el CampusDH de la SDH de la Nación y las ne-

cesidades detectadas desde la RIDDHH. En el mismo se articularon dialécticamente cuatro núcleos de sentido: en el primer módulo se ofrece una introducción general a los Derechos Humanos y los principios de igualdad y no discriminación. En el segundo se abordan los procesos de institucionalización de los derechos humanos, haciendo foco en las luchas por su defensa y ampliación y sus dimensiones ética-política-jurídica. En el tercero se problematizan las prácticas sociales e institucionales discriminatorias y el lugar de las Universidades en la formación de ciudadanías sustantivas y críticas. En el cuarto Módulo se aborda la educación en y para los derechos humanos como parte integrante del derecho a la educación y como una responsabilidad ético-política de las instituciones universitarias. En el presente año se agregó, en convenio con CONADU, un quinto Módulo en el que se aborda el estudio de las Universidades Públicas como territorio de derechos y se reflexiona acerca de las condiciones de vida y de trabajo docente y su relación con la defensa y ampliación del Derecho a la Educación Superior y la Educación superior como Derecho.

A partir de estos, diseñamos un dispositivo pedagógico que implique lecturas críticas situadas y que invita a reflexionar acerca de las ausencias y presencias de los DDHH en las prácticas institucionales.

Las mediaciones pedagógicas que se ponen a rodar son las siguientes:

La bibliografía, a partir de la cual nos proponemos ofrecer un corpus de textos que permita a cada participante configurarse en un/a destinatario/a singular y, a la vez, colectivo de un saber que fuese “su saber”, en términos de deseos e interpelaciones de sus prácticas cotidianas y la de las instituciones en las que se inscriben.

Los Foros de Debate, donde la teoría habilita el intercambio, la reflexión y el análisis de diversas situaciones problemáticas capaces de interrogar los saberes de experiencia de las/os docentes y las memorias institucionales de las que son parte.

Los Diarios de Viaje en los que, a modo de bitácoras, los/las participantes volvían sobre sus prácticas o la vida institucional para explorar allí lo que se vive y lo que se hace en materia de derechos humanos, con todos los avances en este campo, pero también con todas las ausencias y las contradicciones.

Los Cuestionarios a través de los cuales los/as participantes van evaluándose a sí mismos/as en las apropiaciones conceptuales que logran realizar.

El trabajo de integración final para realizar una síntesis integradora y poner a rodar proposiciones, líneas de acción que les permitan revisar sus propuestas pedagógicas e incorporar en ellas contenidos de DDHH.

Esta experiencia nos deja como desafíos diseñar estrategias articuladas para que aquellos/as que deciden formarse para educar en clave de derechos, puedan traducir sus saberes en propuestas pedagógicas concretas. Al tiempo que, en el marco de esa articulación y diálogo de saberes, la RIDDHH acompañe los procesos de curricularización de los DDHH transformando las prácticas cotidianas, donde sin descuidar la dimensión formativa y profesional, la universidad no pierda su principal potencialidad crítica y política.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN (RIDDHH) <https://riddhh.cin.edu.ar/>

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH) <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos>



# Contenidos de derechos humanos en la carrera de Licenciatura en Psicología UNC

**AUTOR/A/ES:**

Dreizik, Matías Alfredo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

matiasdreizik@unc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el presente trabajo se busca explorar los contenidos relacionados a derechos humanos que atraviesa la formación de grado de los/as futuros/as psicólogos/as. Para esto, se realiza un estudio de caso sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

La formación universitaria, en general, debe ser acompañada y complementada con perspectivas de derechos que nutran de valores humanistas y éticos a los/as futuros/as profesionales (Abratte, 2019; Rodino, 2015). Pero particularmente es imprescindible atenderlo en la formación de psicólogos/as que trabajarán con personas en ámbitos de los más diversos que incluyen la intervención en el campo de la salud mental. Esto está en debate en la institución ya que el nuevo plan de estudios de la carrera que sobre el que estamos indagando tiene como uno de sus objetivos el siguiente:

“Objetivos de la carrera: Aprender conocimientos y herramientas teórico-técnicas y metodológicas para una práctica disciplinar comprometida con los problemas contemporáneos y desafíos de la realidad local, nacional, regional (América Latina), e internacional, desde una perspectiva de derechos humanos.” (RHCS 1900/2019)

A su vez, respecto al perfil de egresados/as se establece:

- Posee una formación idónea, plural y socialmente pertinente, y ejerce su práctica profesional con compromiso con los problemas contemporáneos y desafíos de la realidad local, nacional, regional (América Latina) e internacional, desde una perspectiva de derechos humanos
- Posee capacidad para el desempeño de prácticas profesionales, científicas y/o académicas en cualquiera de los campos de aplicación de la Psicología orientadas por fundamentos éticos, que contemplan la defensa de los derechos humanos, reconociendo los niveles de implicación que lo atraviesan como persona y los códigos deontológicos que están asociados a los campos de intervención de la Psicología.
- Contribuye al desarrollo de la sociedad en acuerdo con la Constitución de la Nación, los Estatutos Universitarios y los principios de la Reforma Universitaria, así como los tratados internacionales vinculados con la defensa de los Derechos Humanos.” (RHCS 1900/2019)

En función de todo esto, se indaga sobre los contenidos mínimos de cada materia que constituyen el plan de estudio de la carrera con la intención de establecer cuales se relacionan con los derechos humanos o pueden estar comprendidos dentro de esta perspectiva. O sea, si bien gran parte de los contenidos podrían enfocarse desde la perspectiva de derechos, la delimitación conceptual de las perspectivas teóricas, abordajes prácticos y técnicos y problemáticas definidas indican la perspectiva asumida. La importancia y actualidad de estos datos está dada por la reciente modificación del plan de estudios que representa una actualización de contenidos construidos por los/as miembros/as de las cátedras encargadas de dictar las materias.

Los resultados dan cuenta de la presencia focalizada de contenidos en derechos humanos en algunas materias y la importancia de la propuesta de incorporar de forma transversal contenidos de derechos humanos como abordaje de problemáticas actuales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Los desafíos para la formación humanista y científica son muchos, pero para enfocarnos en algunos para los que tenemos herramientas para abordar desde la docencia universitaria, podemos delinear algunos. En primer lugar, la necesidad de generar espacios para el intercambio y la conversación con el cuerpo docente respecto de la importancia del enfoque de derechos en el abordaje de un gran abanico de temas y problemáticas que se encuentran sub trabajados e invisibilizados en gran parte del trayecto formativo. En segun-

do lugar, el desarrollo de estrategias de alcance a estudiantes y futuros/as profesionales/as para trabajar enfoques críticos que colaboren en su formación disciplinar y ciudadana como así también herramientas para su futuro quehacer profesional.

Por último, promover la porosidad institucional y curricular que permita una permeabilidad social bidireccional. Para esto, el diseño de estrategias de incorporación de problemáticas emergentes en la propuesta formativa es un avance ya que habilita el debate directo con actores y actoras sociales que permiten perforar las fronteras del sacro universitas.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019): “Derechos humanos y educación superior” en Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas, desafíos. Editorial UADER
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.
- Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología. UNC (2019) Resolución Honorable Consejo Superior 1900/2019



# Derechos Humanos y Perspectiva de Género

**AUTOR/A/ES:**

Egozcue, María de los Angeles  
Bersi, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

egozcue95@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Tecnológica Nacional  
UBA-FADU

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, producción de conocimientos en derechos humanos, perspectiva de género y DD.HH

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La categoría de género y la perspectiva analítica que de ella se desprende resultan imprescindibles para pensar los derechos humanos, en especial en lo que atañe al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en relación con determinados grupos sociales, como por ejemplo, las mujeres, las personas trans, las nuevas configuraciones familiares.

Por ello es necesario poner en evidencia las construcciones sociales que giran en torno al género, heteronormatividad, diversidad sexo-genérica, familias diversas

Visibilizando una lógica todavía vigente y cuestionando a su vez nuestro posicionamiento como docentes, ya que la escuela y la educación superior, sea por acción u omisión, no es neutra respecto de los patrones de género. Es por ello, que se propone una forma de mirar las interrelaciones que permita reconocer las diferencias y visualizar las inequidades basadas en el género de las personas.



En diciembre de 2018 se dictó la Ley N° 27.499 (denominada “Ley Micaela”) que estableció la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La problemática abordada surge en el 2019 a partir de la implementación obligatoria de la “Ley Micaela” y se plasma en un Proyecto de Investigación homologado sobre la Formación del ingeniero desde la Perspectiva de Género y en la incorporación de la Perspectiva de Género, a la asignatura de Ciencias Sociales de 1er año llamada “Ingeniería y Sociedad” para todas las carreras ingenieriles de la UTNBA

El trabajo se encuadra dentro de los objetivos del proyecto “La Formación del ingeniero: desde la Perspectiva de Género. Análisis del impacto social y ético que genera este enfoque en el marco del compromiso social de la universidad” (PID-UTNBA TEUTIBA0007774TC 2020-2022)

La doctora Daniela Bersi, integrante de este equipo multidisciplinario aportó su expertiz en Perspectiva de Género, enriqueciendo la formación de investigadores y becarios

El Objetivo del citado proyecto es explorar la construcción de conocimiento y compromiso social frente a las cuestiones de género, medir cuál es el impacto social y ético y producir conocimientos en el aula junto a los estudiantes, que amplíen la mirada filosófica y social desde sistematizaciones de proyectos de investigación en derechos humanos.

La “Ley Micaela” generó la necesidad de implementar acciones en la comunidad tecnológica, para difundir e interpelar a docentes, no docentes y estudiantes sobre conductas sociales alineadas con un modelo patriarcal y machista. La UTN por decisión del rectorado, determinó la obligatoriedad de incorporar contenidos de perspectiva de Género en la asignatura de Ciencias Sociales de 1er año llamada “Ingeniería y Sociedad” para todas las carreras ingenieriles

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las prácticas llevadas a cabo en la materia indagan en Las Problemáticas Sociales Contemporáneas atravesadas en los dos últimos años por la Pandemia.

La perspectiva de Género es una de ellas y los Trabajos Prácticos Integrales que se han realizado en la asignatura, giran alrededor de temáticas transversales

La experiencia llevada a cabo desde el 2021, en el aula virtual, consistió en aplicar en forma transversal los contenidos de la asignatura : Igualdad de Género; Género y Pobreza; Tra-

bajo Decente versus Trabajo precario y Esclavo; Problemática Socio-ambiental, Globalización, Programa de Desarrollo Sustentable de la ONU (17 Objetivos 2015-2030) Ingeniería y Perspectiva de Género, articulando estos temas con las competencias sociales y éticas del ingeniero frente al fenómeno local y regional de la Pandemia y Post-pandemia. Se pretende indagar en los símbolos y las representaciones que inciden en la asociación de “lo masculino” a la ingeniería y analizar así las causas de por qué las mujeres eligen estas carreras. Se busca saber los motivos que actúan como “barrera” para una mayor participación de las mujeres en este campo de conocimiento.

Metodología empleada: co-construcción colaborativa de una red conceptual usando como soporte la Plataforma Miró.

Trabajo colaborativo y activo estudiante-estudiante / estudiante-docente Objetivo: Lograr el diseño de actividades grupales donde se promuevan dinámicas de trabajo entre estudiantes para reflexionar sobre competencias sociales y éticas, ampliación de derechos, en un formato de Trabajos Prácticos Integrales

Títulos de algunos de los TPI creados por los estudiantes que evidencian la articulación lograda entre los temas de la asignatura:

- Perspectivas Mapeadas
- La Responsabilidad Social Universitaria en el marco de la ley Micaela
- Misión Igualdad
- La Estética contemporánea y su vinculación con la Globalización
- La correlación entre la globalización y la perspectiva de Género y otros

Los estudiantes que participaron de la experiencia reflexionaron sobre las consecuencias de los paradigmas de época, las acciones de cambio surgidas de las interpelaciones realizadas, la aplicación de las consecuencias sociales y éticas de las mismas. El rol del ingeniero y de los estudiantes de ingeniería. El rol de la Universidad como parte involucrada de los problemas sociales, tomando partido desde dentro de los claustros universitarios siendo agentes de cambio en sí mismos.

Supieron que existen áreas de protección dentro de su propia facultad, que a través de protocolos de Género permite que las y los estudiantes puedan en forma anónima, expresar denuncias de violaciones a sus derechos y que puedan expresar su voz para evitar o alertar a la propia institución educativa, sobre situaciones de abuso de poder y abuso sexual, que pudiere ser ejercida por integrantes de la comunidad de docentes o no docentes, o mismos compañeros.



Comprender cómo los micromachismos pueden influir negativamente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aprender a no naturalizar situaciones de abusos diversos

Las dificultades se centran en la resistencia de diferentes actores de la comunidad universitaria

Como futuras líneas de acción se han continuado durante el 2022 las aplicaciones del paradigma de género en el aula, bajo un sistema híbrido, desarrollando experiencias innovadoras con muy buenos resultados que nos acercan a resultados preliminares.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Báez, J. (2016). La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, (9). Recuperado de: <http://www.saece.com.ar/relec/revistas/9/art5.pdf>

Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/7099/CONICET\\_Digital\\_Nro.9670\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/7099/CONICET_Digital_Nro.9670_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Butler, J. y Lourties, M. (1998). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Debate feminista, 18.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós.

Cabral, M. y Maffía, D. (2009). Los sexos: ¿son o se hacen?". En D. Maffía (Comp.), *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Ferminaria.

Cabral, M. (2014). "Derecho a la igualdad. Tercera posición en materia de género. Corte Suprema, Australia, NSW Registrar of Births, Deaths and Marriages v. Norrie, 2 de abril de 2014". En: *Revista Derechos Humanos*. Año III, Nº 8. Ediciones Infojus.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2014). "Una mirada a la violencia contra personas LGTBI: Un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014". <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/153a.asp>

Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina - CONFEDI [www.confedi.org.ar](http://www.confedi.org.ar)

Corte Suprema de Justicia de la Nación [CSJN] (2006). "Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual c./ Resolución Inspección General de Justicia, sentencia del 21 de noviembre de 2006, Fallos, 329:5266". <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-asociacion-lucha-identidad-travesti-transexual-inspeccion-general-justicia-fao6000695-2006-11-21/123456789-596-0006-oots-eupmocsollaf>

- Delfino, S. y Forastelli, F. (2012). Activismo LGBT: temporalidades y escenas desde las luchas políticas de identidad de géneros. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/designis/designis\\_a2012n19/designis\\_a2012n19p179.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/designis/designis_a2012n19/designis_a2012n19p179.pdf)
- Egozcue, M. et al. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria y la formación socio-ambiental del ingeniero. Proyecto interdepartamental: Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas de Información”. En F. Nápoli (Comp.), Aportes actuales acerca de las relaciones entre Ciencia, Tecnología y Sociedad: Una mirada múltiple de la Ingeniería y Sociedad. UTN-FRBA.
- INADI (2018). Manual de comunicación inclusiva. Buenas prácticas para comunicadores y comunicadoras: Diversidad sexual. Buenos Aires. <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/DIVERSIDAD-SEXUAL.pdf> -no disponible.
- Morgade, G. (Comp.) (2016). Educación Sexual Integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula. Homo Sapiens.
- Organización de Estados Iberoamericanos[OEI] (2018). Las Brechas De Género En La Producción Científica Iberoamericana. Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad[Observatorio CTS] <https://observatoriocts.oei.org.ar/2018/10/12/n-09-las-brechas-de-genero-en-la-produccion-cientifica-iberoamericana/>
- OEI (2012).Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Reflexiones sobre las nuevas demandas para la ingeniería latinoamericana. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=25>
- The International Federation of Engineering Education Societies - IFEES ([www.ifees.net](http://www.ifees.net))
- Ley Micaela, <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>
- PID-UTNBATEUTIBA0007774TC <https://drive.google.com/drive/folders/1soiqaeRG6zHEvQGtJOEWLp-QbKu-Oct5>
- Historia de UTN, Proyecto Transmedia, realizado durante 2017 <https://transmedia.frba.utn.edu.ar/> libro que editó la Facultad con las revistas de la Universidad Obrera Nacional.
- Global Engineering Deans Council - GEDC Latam ([www.gedcouncil.org](http://www.gedcouncil.org))
- Programa de la materia “Ingeniería y Sociedad” <https://www.campusvirtual.frba.utn.edu.ar/especialidad/mod/resource/view.php?id=267376> -no disponible



# Universidad y territorio. Experiencia de la Diplomatura de Género y Derechos Humanos de la UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Gianfrini, Maria Flor  
Luquet, Candela  
Rojas, Eliana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

flogian@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este trabajo nos proponemos describir la experiencia de la Diplomatura en Género y Derechos Humanos (en adelante DGyDDHH), impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos UNLP y llevada adelante por la Dirección de Políticas Género y Diversidad Sexual, y la Dirección de Políticas Feministas. Aclaramos que en esta presentación nos detendremos específicamente en la exposición y análisis del II y III Tramo, coordinado por la equipo de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad.

Esta propuesta educativa surge, por un lado, en el marco del avance y las conquistas del movimiento feminista que ha cobrado gran relevancia a partir del año 2015 con el Ni Una Menos; y por otro, por el creciente aumento de los femicidios y las situaciones de violencias por razones de género (en adelante VPRG).

La problemática central que aborda este espacio pedagógico de formación y reflexión colectiva, se vincula con las violencias por razones de género, específicamente lo atinente a

su conceptualización -desde una óptica situada en la estructura patriarcal- y los abordajes posibles en las rutas críticas.

Asimismo, sostenemos que otra de las problemáticas acuciantes que atiende la Diplomatura, refiere al desafío y apuesta política de visibilización, reconocimiento y acreditación de saberes populares feministas, en este caso puntual, de compañeres de organizaciones, que, desde sus diferentes experiencias individuales, y sobre todo colectivas, intervienen y acompañan situaciones de VPRG.

Históricamente la formación universitaria se ha constituido en un espacio inalcanzable para muchas personas (ingreso y permanencia), sobre todo para aquellos compañeres de sectores populares, mujeres y disidencias sexogenéricas, quienes paradójicamente sostienen a diario las tareas de cuidado, espacios comunitarios y los acompañamientos a situaciones de violencias.

La gran mayoría de les estudiantes que se encuentran cursando la DGyDDHH, actualmente, o en algún momento de sus vidas, han intervenido en casos de VPRG. En sus experiencias radica un saber situado territorialmente valioso, valiente y compañero, que no solo se constituye en deber de la Universidad Pública acreditarlo, sino también aportar otras herramientas (legales, metodológicas políticas y teórico conceptuales) que a veces se desconocen y constituyen un recurso indispensable para intervenir desde una perspectiva que evite la revictimización, sobre intervención y apele a la construcción de estrategias cuidadas y responsables.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Al finalizar esta publicación, el tramo III de esta Diplomatura se encuentra en proceso de cursada. Aún quedan algunos meses que permitirán madurar una propuesta que potencie a las participantes a poner en juego su rol de promotoras comunitarias desde una mirada de género.

Desde nuestra función de coordinación de esta etapa, nos proponemos continuar fortaleciendo el lazo entre la Universidad y los Territorios, promoviendo articulaciones conjuntas con organizaciones e instituciones de la comunidad, a fin de construir conjuntamente propuestas que dialoguen con las demandas y las necesidades del pueblo.

Respecto a los desafíos, los cuales son muchos, elegimos mencionar la apuesta y decisión política de continuar construyendo políticas transfeministas de acceso y sostenimiento a instancias de formación universitaria, destinadas a compañeres de organizaciones sociales, territoriales y civiles.

Decidimos cerrar-abrir este apartado compartiendo con ustedes algunos interrogantes que inviten a la reflexión e intercambio colectivo a fin de fortalecer y mejorar propuestas futuras de educación y formación: ¿Qué otros sujetos podemos interpelar-convocar a los espacios de formación? ¿Qué otras metodologías y estrategias de trabajo podemos darnos en pos de nuevos escenarios?, ¿Con qué limitaciones nos encontramos a la hora de luchar y construir una Universidad Transfeminista y Popular?, ¿Qué desafíos tenemos les compañeres feministas que habitamos las universidades nacionales? ¿Cómo seguimos transformando las resistencias patriarcales y machistas en acciones, propuestas y políticas?.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Korol, C. (2019). *Feminismos Territoriales. Hacia una pedagogía feminista*. Editorial Quimantú.

López, N.; Rojas, E.; Luquet, M.; Gianfrini, M.F; Garay, V. (2021). Políticas frente a las violencias de género en la Universidad. Aportes de una experiencia en la UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/140796>



# La mediación audiovisual como nexo entre la esfera social indígena y la esfera escolar

**AUTOR/A/ES:**

González Estefanís, Natalí

**CORREO ELECTRÓNICO:**

estefanisgonzalez8@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Misiones

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presente investigación se propuso comprender y caracterizar el proceso de mediación audiovisual que incorpora la modalidad de Enseñanza Intercultural Bilingüe (EIB) en el marco de la virtualidad en la provincia de Misiones. La misma se enmarca dentro del Proyecto de Investigación Metamorfosis del contar: estudio de las realizaciones audiovisuales en contextos educativos de Misiones de la UNaM, cuyo equipo integra la investigadora Lic. Estefanís González; y forma parte de la beca Iniciación en Investigación (2021-2022) también otorgada por la Universidad Nacional de Misiones.

La hipótesis contempla que dicha mediación audiovisual fue incorporada en el contexto epidemiológico ocasionado por el Covid-19 como nexo entre la esfera social indígena y la esfera escolar. Se precisó entonces una aproximación al mundo del aprendizaje y la enseñanza, entendida dentro de la cosmovisión mbya guaraní; y, a su vez, mediada por herramientas audiovisuales occidentales e inserta dentro una concepción/modalidad escolar también occidental. Entre las herramientas, se planteó el análisis del uso de dispositivos móviles –desde el formato audiovisual– a partir de una perspectiva semiótico-comunicacional integrada a la matriz teórico metodológica de los estudios culturales latinoamericanos.



## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para lograr lo anterior, se comenzó a trabajar con una metodología etnográfica, es decir, con entrevistas semidirigidas a Auxiliares Docentes Indígenas (ADI), como así también un análisis de las piezas audiovisuales producidas por los mismos docentes para los estudiantes o trabajos en dicho formato realizados por los estudiantes (ej. actividades enviadas por WhatsApp). De esta forma, los datos recopilados serían de primera mano, permitiéndonos describir e interpretar los acontecimientos desde el punto de vista de los propios protagonistas y obtener resultados más complejos, completos y relevantes para esta investigación.

Los auxiliares docentes indígenas entrevistados fueron Osvaldo Morinigo, integrante de la tekoa Cuña Pirú II (Aristóbulo del Valle), docente de la materia Integración Curricular y Lengua mbya Guaraní de la escuela primaria y secundaria de Ruiz de Montoya, y profesor de Lengua y Cultura mbya guarani en el instituto privado de formación docente de Capióví; y Heriberto Villalba, integrante de la tekoa Peruti (El Alcázar), profesor de Lengua y Literatura mbya y de los Talleres de Integración Curricular de la escuela primaria de dicha comunidad, como así también presidente de la Asociación de Docentes Indígenas de Misiones (ODIM)). Ambos son integrantes del equipo técnico de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Lingüísticas del Ministerio de Educación de Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones.

Cabe destacar, no sólo que las formas de aprendizaje mbya guaraní son diferentes a las de la escuela, sino que la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en general -una de las ocho modalidades en las que se estructura el sistema educativo argentino- se enfrenta a numerosos desafíos curriculares, organizativos, de formación docente, de accesibilidad y permanencia de lxs estudiantes, todos aspectos complejos que se acentuaron durante la pandemia del 2021.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Agamben, G. (2014). ¿Qué es un dispositivo? Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Aparici, R., coord. (1995). Educación Audiovisual. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Apel, M. (1996). Política cultural y educación. Madrid, Morata.
- Aran, O. y Barei, S. (2006). Nuevo Diccionario de la Teoría de Mijaíl Bajtín, 1ª ed. Córdoba, Ferreira Editor.
- Aumont, J. (1992) La imagen. Buenos Aires. Paidós.
- Bajtín, M. (1982). Estética de la creación verbal, trad. de Tatiana Bubnova, 1er ed. México: Siglo XXI.
- Bajtín, M. (2000). Yo también soy (Fragmentos sobre el otro), trad. de Tatiana Bubnova. México:Taurus.
- Beltrán, M. (2009). Mediatizados. Encuentros y desencuentros entre la escuela y los medios. Buenos Aires, Aique.
- Bernstein, B. (1993). La estructura del discurso pedagógico. Madrid, Morata
- Buckingham, D. (2008). Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital. Buenos Aires, Manantial.
- Cadahia, L. (2017). Mediaciones de lo sensible. Hacia una nueva economía crítica de los dispositivos. Bogotá, FCE.
- Candau, Jöel (2001). Memoria e identidad, trad., Eduardo Rinesi, 1ª ed, Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- Cruder, G. (2008). La educación de la mirada. Buenos Aires, La Crujía.
- Da Porta, E., comp. (2011). Comunicación y Educación. Debates actuales desde un campo estratégico. II Encuentro de Comunicación y Educación como campo estratégico, Córdoba, Univ. Nac. de Córdoba, Debord, G. 1998. La sociedad del espectáculo. Archivo Situacionista. <https://practicasdelaen2.files.wordpress.com/2014/02/da-porta-eva-comunicacion-y-educacion-libro.pdf>
- Deleuze, G.(1990) . “¿Qué es un dispositivo?”. En AAVV, Michel Foucault, filósofo, Barcelona, Gedisa, pp. 155-163. ----- 2017
- Didi-Huberman, G. (2014). Pueblos expuestos, pueblos figurantes. Buenos Aires, Manantial.
- Dussel, I. y Gutiérrez, D. (2012). Educar la mirada. Buenos Aires, Manantial.
- Freire, P. (2016). El maestro sin recetas. Buenos Aires, S. XXI.
- García Canclini, N. (1992). Culturas híbridas. Buenos Aires, Sudamericana.
- García, Marcelino Alfredo (2002). Narración. Semiosis/Memoria. Posadas: Ed. Universitaria.
- Goody, J. (2015). La domesticación del pensamiento salvaje. Madrid, Akal.
- Litwin, E. (2016). El oficio de enseñar. Buenos Aires, Paidós. ----- (comp.) 2005. Tecnología educativa. Política, historias, propuestas. Buenos Aires, Paidós.

- Lotman, Iuri (1979). *Semiótica de la cultura*, J. Lozano (intr. y com.) Madrid, Cátedra.
- Lotman, Iuri (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Navarcarnero (Madrid). Ediciones Cátedra, S. A.
- Morduchowickz, R. (2014). *Los chicos y las pantallas*. Buenos Aires, FCE.
- Moya, Ruth. (2007). “Formación de maestros e interculturalidad” en Cuenca R, Nucinkis N y Zavala V (comp.) *Nuevos maestros para América Latina*. Ediciones MORATA.
- Orozco, G. (2014). *Al filo de las pantallas*. Buenos Aires, La Crujía.
- Peirce, Charles Sanders (2012). *Obra filosófica reunida, Tomo I (1867-1893)*, NathanHouser y Christian Kloesel, editores, 1° ed. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*, trad., Agustín Neira Buenos Aires, FCE. Tedra.
- Rodríguez Illera, J. L., (2008). *El aprendizaje virtual. Enseñar y aprender en la era digital*. Buenos Aires, Homo Sapiens.
- Verón, Eliseo (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad social*. Buenos Aires, Gedisa.
- Verón, Eliseo (2013). *La Semiosis Social, 2. Ideas, Momentos, Interpretantes*, 1° ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós.
- Voloshinov, Valentín, N. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Zidarich, Mónica. 2010. “Pareja vulnerable, si las hay: docente originario y docente no originario”, en Hirsch S., Serrudo A. (eds.) *La educación Intercultural Bilingüe en Argentina*.



# Prácticas pedagógicas que incentivan la accesibilidad: producciones digitales innovadoras y accesibles realizadas por estudiantes

**AUTOR/A/ES:**

Harari, Ivana  
Amadeo, Paola  
Schiavoni, Alejandra  
Keiliff, Andrea

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ivanaharari@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A pesar de contar con importantes aplicaciones de software en todos los ámbitos, aún persisten problemas de frustración, costos de aprendizaje y dificultades de uso. Más aún existen problemas de falta de accesibilidad dejando a miles de personas con discapacidad sin el derecho de acceso a la información que se publica en la Web.

Los avances tecnológicos no son tal si no incluyen a todas las personas usuarias que puedan gozar de los mismos, ampliando la brecha digital existente entre quienes pueden acceder a dichos avances y quienes no. Para ello, deben considerarse estándares de diseño inclusivo, usabilidad y accesibilidad. Deben estar desarrollados bajo técnicas, estrategias de diseño adecuadas y buenas prácticas de programación que garanticen calidad de uso y una buena experiencia de usuario, considerando la diversidad de los mismos.

En Argentina se aprobó la Ley 26653 de accesibilidad en contenidos web, en noviembre de 2010, pero aún subsisten infinidad de sitios que no son accesibles. Cambios culturales y la aplicación de estrategias educativas eficientes son necesarios para lograr que los estudiantes de Informática tengan las competencias necesarias para encarar proyectos de software donde la accesibilidad sea un requerimiento inicial y se tenga en cuenta en todo el proceso de desarrollo.

La accesibilidad no sólo apunta a permitir el acceso a personas con discapacidad, finalidad que es sumamente importante en cuestiones de derechos humanos, sino también a la mayor cantidad de destinatarios posibles teniendo en cuenta la diversidad en sus escenarios de interacción. Además, facilita la interoperabilidad e independencia de dispositivos, como también optimiza el posicionamiento SEO de los buscadores e incentiva buenas prácticas de programación, garantizando una experiencia de usuario de calidad e inclusiva.

En este sentido se pondrán en juego las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades de intervención en el proceso educativo, que incentiven el diseño inclusivo y desarrollo accesible, analizando y presentando las producciones y los desarrollos digitales accesibles e innovadores realizados por los estudiantes de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Es importante impartir desde las prácticas académicas conceptos de diseño inclusivo, usabilidad como también de la accesibilidad poniendo énfasis en la diversidad de interacción de los usuarios.

Todo profesional informático que se responsabiliza en el diseño y desarrollo de sistemas informáticos, sitios Web, programas de uso humano, debe respetar lineamientos y estándares internacionales de accesibilidad para garantizar experiencias digitales inclusivas en sus producciones, mejorando la calidad de vida de las personas sin discriminaciones, facilitando el acceso a la información y servicios que se disponen en Internet.

Estas estrategias educativas que apuntan a generar un cambio cultural por la diversidad en el área de Informática dieron lugar al desarrollo accesible de importantes y creativos productos y aplicaciones informáticas realizadas por estudiantes de la Facultad.

Entonces, el objetivo de la ponencia es presentar estos trabajos informáticos innovadores y accesibles, ideados y realizados por estudiantes de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, demostrando que el incentivar y formentar, en las prácticas educativas informáticas, la generación de productos digitales accesibles es importante no

sólo desde un punto de vista ético, de responsabilidad social y de democratización de uso y acceso a la información, sino también para incentivar buenas prácticas de desarrollo accesible que los/as estudiantes adquirirán y aplicarán en su futura vida profesional.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Corera, C. Armendáriz, M.; Atxa, F. y Ciáurriz, F. (2010). Somos igual de diferentes. <https://www.educ.ar/recursos/125084/somos-iguales-y-diferentes>
- Mareño Sempertegui, M. (2007). La Discapacidad en la Dimensión Académica de la Universidad. Trabajo publicado en <http://www.calidadmayor.com.ar/referencias/ivjornadasunidisca/Tra-bajoscompletos/DERECHOALAEDUCACIONENRELACIONALADISCAPACIDAD/MarenoTC.doc> -no disponible
- Martínez, M. Buscarais, M.R. y Bara, F.(2003). Monografías Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. *La universidad como espacio de aprendizaje ético.*
- Muñoz O.R. y Carreras O. M. (2020). Accesibilidad web. WCAG 2.1 de forma sencilla. Disponible en <https://yanez.pro/wp-content/uploads/Accesibilidad-Web-WCAG-21-ARIA-20-12-2020-por-Olga-Revilla-y-Olga-Carreras.pdf>
- OMS y el Banco Muncial. (2011). Informe sobre Discapacidad. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>



# El derecho social a la educación durante la pandemia: la experiencia de los centros educativos complementarios

**AUTOR/A/ES:**

Herrera, Laura

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[lauraherrera.ts@gmail.com](mailto:lauraherrera.ts@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Trabajo Social

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, infancias y juventudes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La temática abordada se basa en los avances producidos en el marco del desarrollo de la beca de investigación titulada “Trabajo Social, políticas educativas, familias e infancias. Experiencias en Centros Educativos Complementarios. Período 2018-2020”, inscrita en el proyecto de investigación acreditado 11T/102 “Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas”.

Es una producción que reflexiona en torno de las implicancias de la pandemia en las instituciones de enseñanza, puntualmente en las trayectorias educativas de los niños y adolescentes que asisten a los Centros Educativos Complementarios (CEC) 801 de la localidad de Berisso y 802 de Ensenada; en sus familias y en las estrategias desplegadas por el colectivo docente, particularmente por los trabajadores sociales de dichas instituciones educativas. El propósito de esta ponencia es compartir un conjunto de reflexiones en relación a desafíos y problematizaciones en torno a cómo estas implicancias, en el marco de la crisis socio-sanitaria, pusieron en tensión el acceso al derecho social a la educación. Esto se debe principalmente al empeoramiento de las condiciones de vida de las familias, un pro-



ceso de pérdida del poder adquisitivo y vulneración de derechos que comenzó en los años previos a la irrupción de la pandemia, puntualmente durante el período gubernamental de la Alianza Cambiemos (2015-2019), y que posteriormente se agudizó. La suspensión de las clases presenciales significó, para gran cantidad de niños y adolescentes la discontinuidad de sus trayectorias educativas, al no contar con los dispositivos tecnológicos y, en algunos casos, con las condiciones físicas y los apoyos familiares necesarios para sostenerlas. Es posible, por lo tanto, aseverar que existe una persistente brecha digital y social producida por condiciones materiales, económicas, pedagógicas, tecnológicas y de conectividad que profundizan la desigualdad y hacen que el acceso a la educación como derecho en entornos virtuales no sea igualitario.

La realidad anteriormente descrita implica la planificación de estrategias institucionales en pos de trabajar sobre la continuidad pedagógica de los estudiantes, principal objetivo planteado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y particularmente por la Modalidad Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Estas estrategias han significado desafíos para los trabajadores sociales por la presentación de limitaciones y obstáculos, aportados de forma reiterada en las entrevistas llevadas a cabo en el marco de la investigación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En el transcurso de la investigación llevada a cabo, a partir de las experiencias compartidas por las entrevistadas, pude confirmar la hipótesis previamente construida, que el carácter disruptivo de la pandemia de COVID-19 en la vida cotidiana de las instituciones educativas y familiares; en tanto ámbitos donde interviene el Trabajo Social, interpela las prácticas profesionales instituidas y pone en tensión los marcos de referencia que las definen desde un “deber ser”. Siendo el propósito de la presente ponencia revisar aquellas implicancias que impidieron la garantía del derecho social a la educación en el marco de la pandemia, se torna oportuno recuperar los obstáculos que las trabajadoras sociales entrevistadas refieren haber limitado su ejercicio profesional, empero han significado la planificación creativa de estrategias situadas que permitieron repensar la práctica laboral. Entre los obstáculos descritos se encuentran la existencia de un solo dispositivo electrónico por grupo familiar (o la inexistencia), viéndose dificultada o directamente imposibilitada la realización de las actividades enviadas por Whatsapp, y la participación en encuentros virtuales propuestos por la institución; la falta de herramientas pedagógicas de las familias para acompañar en la resolución de las actividades (que generalmente recae sobre las mujeres); el encrudecimiento de situaciones de violencia intrafamiliar hacia los estudian-





tes, y/o situaciones de violencia por razones de género, trayectorias de vida que atraviesan profundamente las trayectorias educativas de los niños y adolescentes; y el agravamiento de las condiciones de vida de las familias, ya vulnerabilizadas por la desigualdad social estructural sumado al deterioro generado por la irrupción de la pandemia, generó que en muchos casos lo educativo quedase en un segundo plano siendo prioritario resolver la alimentación. Pese a la existencia de estos obstáculos, las trabajadoras sociales desplegaron un conjunto de estrategias profesionales, con el objetivo de fortalecer el vínculo con los estudiantes y sus familias, no sólo para aportar a la resolución del alimento (mediante la repartición de bolsones de mercadería) sino también planificando actividades, talleres y jornadas presenciales, con los protocolos necesarios; siendo parte de la planificación pedagógica para generar encuentros en los CEC de los docentes con aquellos estudiantes que no podían realizar las actividades en sus hogares; como también conteniendo y asesorando particularmente a madres víctimas de violencia por razones de género, y construyendo rondas de mujeres en pos de trabajar esta problemática.

El retorno de la presencialidad plena, no significó que la garantía de continuidad pedagógica sea garantía de una apropiación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las entrevistadas aseveran que una de los mayores desafíos que deben afrontar actualmente, y que a su vez se constituye en eje transversal de los CEC, es la alfabetización. Se evidencian dificultades en torno a la lectura y escritura, incluso en chicos y chicas que se encuentran terminando la primaria, o cursando la secundaria. Es de mi interés proponer en el presente encuentro, reflexionar en torno al acceso a la educación como derecho social durante la pandemia y posteriormente, sin dejar de repensar las condiciones en que los niños y adolescentes transitan las instituciones educativas.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Cruz, V. y Vicente E. (2020). *Tramas relacionales de las comunidades educativas*” Ediciones Bosque. FTS-UNLP.
- Cruz, V.; Asprella, G., y Vásquez, E. (2018). Ponencia “Centros Educativos Complementarios: lo social y lo educativo” en las Jornadas de Investigación de la Facultad de Trabajo Social en el contexto latinoamericano. *La construcción de conocimiento en las ciencias sociales. Desafíos frente a los actuales contextos sociales y políticos latinoamericanos*. Facultad de Trabajo Social UNER. Paraná, Entre Ríos. [http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/Libro\\_de\\_Actas\\_III\\_Jornadas\\_de\\_Investigacion\\_Facultad\\_de\\_Trabajo\\_Social.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/Libro_de_Actas_III_Jornadas_de_Investigacion_Facultad_de_Trabajo_Social.pdf) -no disponible
- Danani, C. (2017). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M.M. Di Virgilio (org.), *Gestión de la política social : conceptos y herramientas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Faur, E. (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad*. Siglo XXI Editores.
- Fuentes, P. y Cruz, V. (2019). Proyecto de Investigación T 11/102 : Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. *Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas*.
- Fournier, M. (2017). La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de “abajo hacia arriba”? *Revista Trabajo y Sociedad*, (28), 83-108.
- Puiggrós, A. (2020). Balance del estado de la educación, en época de pandemia en América Latina: el caso de Argentina. En I- Dussel, P. Ferrante y D. Pulfer (comps.), *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Editorial Universitaria.



# Los derechos humanos en la práctica docente: una aproximación a la experiencia en la Diplomatura en Derechos Humanos en la FFHA-UNSJ

**AUTOR/A/ES:**

Illanes Rodriguez, Rita Belen  
López, Darío  
Robledo, Rodolfo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

illanesrr@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Juan

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A partir del requerimiento del área de Educación Permanente de la FFHA de la UNSJ, de trabajar en el diseño de un proyecto de diplomatura en derechos humanos, basado en nuestras propias reflexiones sobre las prácticas pedagógicas cotidianas en el aula, teniendo en cuenta el marco postpandémico y sus nuevos escenarios.

En tanto el concepto clave que aborda este trabajo está relacionado con la dignidad en su sentido más amplio, entendiéndose como valor o estima propia de la persona. Por lo que esta dignidad no solo se pone en juego respecto a los docentes como sujetos hacedores de la práctica profesional, si no también, y fundamentalmente, en las alumnas y alumnos. Es aquí donde el sujeto comienza a complejizarse, en tanto que en el marco de la diplomatura, los y las docentes encarnan ambos roles.

Nuestro objetivo principal entonces, es poder reseñar las prácticas concernientes a la planificación y ejecución de la Diplomatura Superior en Derechos Humanos, en el marco del trabajo colaborativo entre la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la provincia y la Legislatura Provincial. El diseño curricular y los modos de abordar los temas, atiende y representa a los intereses de todos estos actores.

La problemática principal de nuestro trabajo es cómo abordar los DDHH para que las planificaciones de todos los espacios curriculares sean diseñadas y aplicadas desde esta perspectiva.

A partir de la ampliación de las temáticas abordadas se genera una sensibilización sobre la necesidad y la posibilidad cierta de trabajar los DDHH en todas las áreas disciplinares, bajando los niveles de resistencia de los docentes frente a algunos de los ejes de la agenda de la política. Tomando como estrategia principal la escucha activa de las problemáticas presentes en el aula.

La selección de docentes a cargo de la diplomatura y el material de consulta son variables, que pueden afectar positiva o negativamente el desarrollo general de la diplomatura, como así también los canales de comunicación y registro de las actividades son representativos de la dinámica que se pretende alcanzar, por lo que su elección fue estratégica. Así como también la selección de especialistas referentes de áreas temáticas específicas que se incluyen en clases magistrales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El dictado de la Diplomatura Superior en Derechos Humanos se orientó a fortalecer la enseñanza para la mejora de los aprendizajes en la amplitud de la temática de Derechos Humanos, desde una perspectiva integradora, priorizando el itinerario formativo desde los marcos teóricos – conceptuales más actualizados que nos aporta la pedagogía actual.

Durante este período parcial, se desplegó un entramado de acciones con el fin de mejorar la enseñanza y los aprendizajes de Derechos Humanos en las escuelas de nivel secundario, con la convicción de que esas acciones aportan al cumplimiento de los dispositivos asociados al dictado de la diplomatura. Por eso este espacio de formación pretende contribuir al desarrollo y generación de didácticas inherentes, por parte de los docentes, que estén vinculadas a la enseñanza de los Derechos Humanos, organizar e implementar propuestas renovadas en las aulas que no solo tengan en cuenta las representaciones de los estudian-

tes, sino que atiendan a la diversidad con posibilidad de ser transferibles y que faciliten la comprensión de nuevos aprendizajes durante la trayectoria escolar.

Se articularon instancias presenciales de formación sobre el desarrollo de temas específicos, con instancias virtuales que comprendieron consulta asincrónica por un grupo de *wsp*, y encuentros por *meet* de acuerdo al calendario pautado, en las que se incluyeron bibliografía. Luego de cada explicación y profundización del tema se dio paso a la apertura de espacios de debate que permitieron trabajar estrategias adecuadas que contribuyen al fortalecimiento y la mejora de las prácticas en el aula, poniendo de relieve la necesidad de repensar los contenidos abordados en el aula desde una perspectiva de los Derechos Humanos. También es necesario destacar que esta mecánica permite aportes en la recuperación e integración de aprendizajes, que sirvieron de soporte a los alumnos que no pudieron asistir a la clase presencial.

En todas las clases se desarrolló una dinámica pertinente al número de asistentes lo cual nos indica un índice de desgranamiento aceptable (60-70, de 100 inscriptos), con buena recepción de las clases, manifestándose la conformidad con los tiempos y la mecánica del dictado de las mismas.

La metodología empleada para la evaluación de la diplomatura fue pensada en varias áreas complementarias: contempla una asistencia de 80% a las clases presenciales, la asistencia al conversatorio en donde se presenta y discute el tema elegido por el alumno. Finalmente se solicita una presentación de una síntesis donde quede plasmado el tema elegido. Entendiendo que los últimos 2 puntos nos permiten: en el caso de la oralidad abordar y argumentar el tema desde una práctica conocida para el docente, en tanto que la síntesis argumentativa permite el registro en palabras propias de relevancia, interés y observaciones de la temática. Considerando que se respetó y replicó la dinámica del cursado.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Amnistía internacional <https://www.amnesty.org/es/>

Corte interamericana de Derechos Humanos <https://www.corteidh.or.cr/>

Documentos y publicaciones oficiales de ONU, <https://www.un.org/es/>



# Construcción comunitaria de una colección documental abierta sobre participación y militancia estudiantil en el Archivo Histórico del Liceo “Víctor Mercante”

**AUTOR/A/ES:**

Jaschek, Ingrid  
Aprea, Clara Inés  
Lacchini, Ana Julia  
Zucherino, Antonio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ingridjaschek@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, infancias y juventudes, participación estudiantil, militancia, colección documental

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En septiembre de 2020, durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el Liceo Víctor Mercante difundió una convocatoria para la construcción comunitaria de una colección documental abierta sobre participación y militancia estudiantil en el Archivo Histórico del colegio. La convocatoria, que se relanzó desde entonces en cada aniversario de la llamada “Noche de los Lápices”, invita a la comunidad educativa a aportar documentos que registren historias de resistencia, organización, lucha y construcción de derechos de las y los estudiantes.

La colección “Participación y Militancia Estudiantil” del Archivo Histórico Prof. Zulma E. Totis recopiló desde entonces alrededor de 170 documentos en distintos soportes y formatos, que incluyen fotos, videos, volantes, folletos, revistas, gacetillas, afiches, plataformas y boletas de elecciones, aportadas de los archivos personales de quienes fueron estudiantes del Liceo. Los documentos reunidos dan cuenta de la militancia y participación en el Centro de Estudiantes, en instancias diversas de coordinación entre colegios y/o con otras organizaciones sociales y políticas (CES, MES, CUES, UES), en programas de radio, revistas, comisiones, fiestas, torneos, festivales, conmemoraciones, jornadas y movilizaciones. Los primeros documentos datan del año 1985, y recorren las siguientes tres décadas hasta el año 2006.

La convocatoria sigue abierta y se relanzará cada septiembre para que envíen cualquier tipo de documentación que pueda aportar a la construcción y documentación de una memoria colectiva sobre la participación y la militancia estudiantil en el Liceo.

Este año 2022 se inauguró el 15 de septiembre en la Sala de lectura del colegio, una muestra a partir de algunos documentos de la colección. Bajo los ejes “Reclamos movilizadores”, “Elecciones”, “Pasado y Presente”, “Con voz propia” y “Convocar a la participación” se hizo una selección documental que recorre los últimos casi 40 años desde el retorno de la democracia. Ese mismo día, se realizaron dos conversatorios a partir de algunos ejes, usando documentos como disparadores, en un diálogo abierto con estudiantes de distintos cursos y personas invitadas entre quienes enviaron documentación a la convocatoria y que participaron del Centro de estudiantes en diferentes épocas y momentos históricos. Para quienes no participaron del conversatorio, se organizaron recorridas por la muestra junto a profesores/as y preceptores/as quienes retornaban a sus aulas para poner en diálogo las percepciones estudiantiles en torno a los documentos.

Septiembre es un tiempo fértil para recuperar memorias de participación y militancia estudiantil. Compartir estas memorias es reconstruir parte del entramado de nuestra historia colectiva pero sobre todo es una apuesta a promover la toma de la palabra y la participación de las y los estudiantes, visibilizando derechos fundamentales de niños, niñas y jóvenes, reconocidos desde la Convención de los Derechos del Niño en 1989, así como también la posibilidad de actualizar nuevos sentidos promoviendo la transversalización de la perspectiva de derechos humanos en el pre-grado.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Mediante las Resoluciones 259/15 y 269/15, y en el marco de sus políticas de memoria, la UNLP establece acciones de recuperación, guarda archivística y reparación histórica respecto a la documentación producida por la institución entre 1955 y 1983. Además de la posibilidad de convertirse en prueba judicial, los documentos son la huella material de una historia institucional que los archivos registran, quizás, en su versión más burocrática y gris. Documentar el aporte de las y los estudiantes a las prácticas escolares, y en particular a las prácticas democráticas, es parte de los objetivos de esta iniciativa.

Creemos que la participación estudiantil, así como su registro y documentación, se manifiesta y por tanto debe pensarse en un sentido amplio, que dé lugar a diversas experiencias de organización y construcción de derechos. Esto incluye un amplio abanico de demandas y propuestas, como actividades culturales o deportivas vinculadas a la recreación y al disfrute del tiempo libre, y distintas iniciativas que constituyen efectivas políticas de género y derechos humanos.

La convocatoria se difundió en el sitio web del colegio y fundamentalmente a través de redes sociales como Instagram y Whatsapp. Hasta el momento la experiencia ilumina la dificultad para acceder a documentos escritos o fotográficos previos al retorno de la democracia. En el marco de las tareas de reparación de legajos de víctimas del terrorismo de estado el Liceo ha iniciado también un trabajo de construcción y registro de fuentes orales, mediante entrevistas a sus familiares y compañeros/as, como aporte a la construcción permanente de la memoria colectiva desde las aulas.

Situar trayectorias individuales de participación y activismo en entramados institucionales y colectivos significa no sólo construir conocimiento histórico sino también recomponer lazos sociales desgarrados por las prácticas genocidas. Bregamos por una pedagogía de la memoria que no se limite a la transmisión del horror despojada de toda lógica o racionalidad, sino que busque reconstruir la capacidad de agencia de los sujetos enmarcados en proyectos sociales, en diálogo con las demandas actuales de derechos y las inquietudes de los y las jóvenes en el presente.

Los conversatorios 2022 trabajaron sobre una dinámica de reflexividad de lo que denominamos “textos en contexto”. Quienes participaron dieron cuenta de los distintos momentos históricos en los que se producían tales documentos, caracterizando los desafíos particulares que se afrontaban en cada período, las formas en que se organizaban y las percepciones de lo que acontecía en ese momento, entre otras cuestiones.



En el caso de las recorridas por la muestra, el aula se tornó un espacio de reflexión e intercambio donde las y los estudiantes se vieron mayormente interpelados/as por aquello que aparecía en las revistas, por el rol del centro en los distintos contextos, y el registro de distintos reclamos a lo largo del tiempo. Ello habilitó a construir una mirada crítica del presente en el que comenzaron a plantear distintas posturas en torno a la defensa de sus derechos y a la importancia de ser escuchados/as.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Archivo Histórico Prof. Zulma E. Totis <https://archivos.unlp.edu.ar/index.php/informationobject/browse?mediatypes=136&sort=alphabetic&sortDir=asc>



# Caminos en las Políticas de Transmisión Memoria, Pedagogía y Educación Superior

**AUTOR/A/ES:**

Juarez, Lucia Alejandra

**CORREO ELECTRÓNICO:**

luciaifdc@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
ISSP Juan Pascual Pringles

## **PALABRAS CLAVE**

Producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El trabajo con la Educación en Derechos Humanos demanda la reconstrucción del contexto socio histórico en procesos que van de la recuperación de la Memoria Reciente a la identificación de las resistencias que habilitan centrar el foco en una Pedagogía de la Memoria desde el derrotero de las memorias construidas, las resistencias mantenidas y la defensa siempre alerta por proteger al Estado de Derecho que supimos conseguir

Se trata de reflexiones acerca de las construcciones que demanda el abordaje de la enseñanza de los DDHH y el papel que nos cabe en el abordaje y definición de las políticas de transmisión que han de enmarcarse en una pedagogía militante de una cultura democrática. Está claro que tenemos a la pedagogía de la memoria como una de las políticas públicas tempranamente postulada en Argentina para el cuidado y protección de la verdad. Sin embargo como docente de Residencia y Practicas corroboro algunas limitaciones en el campo de la transmisión, devenidas de las dificultad de comprensión acerca de los significados que para los alumnos nacidos y criados en democracia tiene, con todas las



ausencias que eso pueda significar, donde la sola idea de recuperación democrática ha perdido la fuerza instituyente de otrora, que la transmisión ha sido abordada mayormente por quienes de algún modo están vinculadas/os a un pasado caracterizado por la violencia, la persecución, tortura, encierro o el genocidio brutal de nuestra historia reciente, porque son profesores que fueron presos políticos o cesantes en la última dictadura, porque fueron o aun lo son militantes activos de organizaciones de DDHH o porque tienen un familiar que fue perseguido, exiliado, preso, muerto o desaparecido. Como docente asisto con preocupación a lo azaroso que puede resultar el acceso a estas experiencias, el hecho que aún se mantiene en el proceso de formación un notable desconocimiento de la historia reciente, concepciones hegemónicas acerca de la neutralidad del conocimiento y claramente cierta censura en tanto hay temas que no se abordan... Tenemos una particular historia de ampliación del plexo de Derechos con la inclusión en la Constitución Nacional de los DDHH con la consecuente transformación de las ciudadanías y la conformación de la soberanía que serán escenarios de nuevos acuerdos sociales y por supuesto a partir de los juicios de lesa Humanidad el perfilamiento de un Estado Social de Derecho y los nuevos espacios de intervención como sujeto pasivo de obligación frente a la incorporación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es preciso enlazar estas dinámicas sociales en procesos de cambio a los de construcción de memoria.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La experiencia en las aulas nos dice que es posible que se reitere como mínimo cierta tendencia a la neutralidad en el conocimiento y /o mantenerse el desconocimiento por ello resulta necesario considerar con Vázquez, F (2018) que “Comprender la memoria pasa por conocer el papel que cumple en las relaciones sociales, cómo se usan en diferentes contextos y espacios de relación y qué prácticas permite realizar...tomar en consideración las acciones en que las personas nos implicamos al recordar”. Por otra parte, no es menos cierto que existen formadores que sostienen y transmiten esas verdades como no ciertas, poniéndola en duda, abriendo el espacio desde la libertad de cátedra o la libre expresión a versiones “negacionistas” de los pasados violentos. Aquí la pregunta es cómo hacer para que toda la producción que se está haciendo en relación a la Memoria y Justicia pueda realmente transmitirse como relato contra hegemónico legítimo.

Estas luchas por la verdad quizá den cuenta que Argentina permanece en la etapa de transición, llevamos casi 40 años de sucesión democrática, este modelo de administración del conflicto, parafraseando a Pipper Shafir, (clase I, 2020) no ha logrado consolidar un nuevo acuerdo social. Este régimen de verdad ha sido sostenido por estrategias innovadoras y de

avanzada como la identificación de los NN, el establecimiento del índice de abuelidad o el Informe Nunca Más de la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas por ejemplo, son procesos abiertos a la participación en la construcción del pasado, al respeto por la multiplicidad de memorias e indefectiblemente a la construcción de subjetividades en procesos culturales definidos por la ciencia, la academia y la justicia capaces de certificar la memoria colectiva y que marcan el derrotero posible en el trabajo de la transmisión. Es posible trabajar como recursos que legitimen el conocimiento del pasado; su materialización en instituciones que desarrollan múltiples y tempranas estrategias de defensa de la verdad por ejemplo hay hoy en la Argentina 75 causas colectivas de Lesa Humanidad aun por resolver, dar a conocer las tareas identificación de NN en fosas comunes por parte del equipo de Antropología Forense, s/ la continua recuperación de nietos apropiados, el desarrollo del índice de abuelidad, las acciones culturales concretas de recuperación de los espacios públicos reductos del pasado de un Estado Genocida, como el de la ESMA etc.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Shaffir, P.; Vieynes, A. Clases del curso internacional sobre DDHH y Resistencias y Memorias de CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/memorias-colectivas-derechos-humanos-y-resistencias-5/>



# Pedagogía de la memoria, resistencias y ddhh

**AUTOR/A/ES:**

Juarez, Lucia Alejandra.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ljuarez@unsl.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
Instituto Superior de Seguridad Pública San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Resistencia, pedagogía de la memoria y políticas de transmisión

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Provengo del campo educativo, la preocupación ha sido no solo de la construcción de la Memoria, las resistencias y los DDHH sino de la clarificación y orientación que de estas relaciones se pueda dar a la pedagogía de la Memoria y a una Educación en Derechos Humanos, fundamentando los caminos posibles de la pedagogía a partir de resoluciones brindadas en el derrotero de las memorias construidas y de las resistencias mantenidas en el marco de los DDHH. Como formadora de formadores entiendo el papel que nos cabe en el abordaje y definición de las políticas de la transmisión, de los fundamentos y consideraciones éticas políticas a asumir desde una pedagogía militante de una cultura democrática. Está claro que tenemos a la pedagogía de la memoria como una de las políticas públicas tempranamente postulada en Argentina para el cuidado y protección de la verdad, sin embargo como docente de Residencia y Practicas corroboro algunas limitaciones en el campo de la transmisión, relativas a los sujetos comprometidos en la misma, como el que tienden a ser abordadas mayormente por quienes de algún modo están vinculadas/os a un pasado caracterizado por la violencia, la persecución y/o el genocidio, porque son profesores que fueron presos políticos o cesantes en la última dictadura, porque fueron o aun lo son militantes activos de organizaciones de DDHH o porque tienen un familiar que



fue perseguido, exiliado, preso, muerto o desaparecido. Y en el resto de los sujetos de la transmisión, los formadores tienden a primer un curriculum oculto o recortes sesgadores de la historia y el pasado.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como docente de residencia pedagógica de los Profesorados de Historia, de Geografía y de Ciencia Política, y lengua y Literatura asisto con preocupación al hecho que aún se mantienen en el proceso de formación un notable desconocimiento o tendencia a la evitación de la historia reciente, priman, en las bases de las prácticas, concepciones hegemónicas acerca de la neutralidad del conocimiento y claramente cierta censura en tanto hay temas que no se abordan... por ejemplo presenciar una clase de Las Islas Malvinas impecable en contenidos específicos disciplinares geográficos, aunque sin contextualización histórico política soslayando la memoria de la guerra, el artilugio de la dictadura frente al embate de los DDHH y la caída del modelo económico de libre comercio con la destrucción de la producción nacional y de la economía u otra clase de Ciencia Política en la que hay un tratamiento superficial de la dictadura del 76 donde ni se puede afrontar la pregunta acerca de quiénes eran los “subversivos terroristas” ni siquiera desde el cuestionamiento de la pertinencia de la apelación a la denominación de terrorismo que abra habilite al debate .

Desde estos lugares hay incidencia no solo por la construcción de la memoria colectiva, sino también por los procesos de construcción subjetiva a partir de nuestra particular historia de la llegada de los DDHH a nuestro país con la resistencia de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto las organizaciones de DDHH donde se hallan no solo las construcciones de la Memoria sino de la lucha por la justicia que se verá lograda a partir de la posterior ampliación del plexo de Derechos con la inclusión en la Constitución Nacional y la consecuente transformación de las ciudadanías, la Internacionalización de los DDHH y la participación e incorporación en las Convenciones Internacionales , los Pactos Sociales a partir de los cuales la noción misma de ciudadanía como la de soberanía serán escenarios de nuevos acuerdos sociales y por supuesto con los juicios de lesa Humanidad. También llegará la consecuente ampliación de las obligaciones y garantías así como del perfilamiento de un Estado Social de Derecho y los nuevos espacios de intervención como sujeto pasivo de obligación frente a la incorporación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es preciso enlazar estas dinámicas sociales en procesos de cambio a los de construcción de Memoria en una Educación en Derechos Humanos (EDH), en el marco de una Pedagogía de la Memoria.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bidart Campos, G. J. (2000). Los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución reformada en 1994. En Hechos y Derechos. Subsecretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Campus Virtual de DDHH clase 3 “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. Buenos Aires: INADI-PNUD, pág. 41.
- Magendzo, A. (2002). Concepciones Curriculares y Educación en Derechos Humanos. Derechos Humanos y Currículum Escolar.
- Magendzo, A. (1996) Los DDHH. Un objetivo transversal del Currículum). Bogotá-Colombia. <https://es.scribd.com/document/299437227/Los-DDHH-un-Objetivo-Transversal-en-El-Curriculum-Abraham-Magendzo#>
- Oszlak O. (1997). La formación del Estado Argentino. Planeta.
- Pipper S. (2005) “Obstinaciones de la Memoria Las tramas del recuerdo” tesis Doctoral Autónoma de Barcelona.
- Vázquez, F. (2018). Memoria Social “Diccionario de la Memoria Colectiva. Gedisa.
- Vinyes, R. (2018). Historia Comparada de Gobiernos Militares en América Latina.



# Derechos humanos y educación superior. Algunas reflexiones

**AUTOR/A/ES:**

Leguizamón, María Cristina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mleguizamon@face.unt.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Tucumán  
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino-UNSTA

## **PALABRAS CLAVE**

Producción de conocimiento en derechos humanos, educación superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A partir de la lectura del texto de Juan Pablo Abratte (2019) “Derechos Humanos y Educación Superior”, algunos párrafos resultan importantes para reflexionar acerca de los Derechos Humanos en la educación superior. A saber:

“La problemática de los DD.HH. constituye en sí misma un eje transversal de la formación, aunque ha sido siempre difícil su inclusión en instancias formales. Las características de los planes de estudio y el énfasis disciplinar y profesional de las carreras universitarias suele obturar el desarrollo de estas temáticas.” (s/p.)

“...los DD.HH. abarcan una multiplicidad de campos disciplinares –derechos sociales, políticos, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos, lingüísticos y comunicacionales– y conforman un extenso campo de formación e intervención profesional que no debería desconocerse o ignorarse en los espacios universitarios.” (s/p.)

“Fortalecer los vínculos entre DD.HH. y educación superior es entonces, no sólo un desafío sino una estrategia política para contrarrestar estas tendencias. Se vuelve imprescindible incorporar esta dimensión en la formación no solo por razones históricas y de construcción de una memoria colectiva, sino también como un modo de enfrentar las acometidas que cada vez parecen más urgentes en este campo.” (s/p.)



Estas ideas me llevan a pensar, ¿cuál es la visión de las Universidades Nacionales respecto al derecho a la educación - en un bien público y social y derecho humano universal? ¿Llevan adelante acciones que se relacionen con la educación en derechos humanos y los derechos humanos en la educación en tanto instituciones públicas que les corresponde observar, respetar, garantizar los DDHH?

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde un análisis muy superficial y acotado me inclino a sostener que en la universidad y en la Facultad de Ciencias Económicas ( en la que me desempeño), nos encontraremos principalmente con una visión de los derechos humanos configurada desde una perspectiva eurocéntrica, atravesada por la cultura occidental liberal. Dicha visión se refuerza con un discurso hegemónico y neoliberal. Bajo esa visión no debería llamar mucho la atención de que los derechos humanos sean área de vacancia en la educación superior dado que su inclusión resultó (y resulta) difícil en instancias formales como pueden ser los planes de estudio. En consecuencia, en una facultad de ciencias económicas es difícil intentar relacionar indicadores de condiciones de vida (hacinamiento, calidad de materiales con que están construidas las viviendas, etc), de pobreza/desigualdad con los derechos humanos o que temas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)/Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o el Enfoque del Desarrollo Humano (que es un enfoque de DDHH) no forman parte de contenidos curriculares o de la perspectiva con que encarar sus actividades de docencia, investigación, extensión. Tampoco debería sorprender que podemos encontrar, en dependencia o espacios de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), prácticas que no irían de la mano de la responsabilidad concreta que le cabe a la institución, de respetar, garantizar, proteger y velar por el real cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales.

Por otra parte, en Argentina hay una fuerte presencia de prácticas sociales discriminatorias a niveles simbólico-discursivo, físico-corporal e institucional-normativo y “...que los ejes del género, el racismo y la situación socioeconómica de pobreza atraviesan todas las formas de. En este contexto, no creo que la UNT (ni su Facultad de Ciencias Económicas) escape a “lo esperado” pudiendo encontrar en ella prácticas sociales discriminatorias.

Ciertamente no creo que lo que sucede en la UNT respecto a los DDHH sea exclusivo de ella; se necesita una profunda reflexión y autocrítica respecto al lugar que ocupan hoy los DDHH en el ámbito universitario, alejado del de la vuelta a la democracia y amenazado por el pensamiento neoliberal presente.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abramovich, V. La situación de los derechos humanos en América Latina. Exposición realizada durante el Panel Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia. Los aprendizajes de la lucha por los derechos humanos para intervenir en los problemas del presente que tuvo lugar en Buenos Aires el 18 de mayo de 2009.
- Abratte, J. P. (2019). *Derechos Humanos y Educación Superior*. Editorial Uader.
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *Revista El Otro Derecho*, (28).
- Eroles, C. (2005). La discapacidad como eje del movimiento social de afirmación de derechos. En: C. Eroles y C. Ferreres (comps), *La discapacidad: una cuestión de derechos humanos*. Editores Espacio.
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico: Recuperado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodino-conf2015.pdf>
- Segato, R. (2006) *Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales*. Série Antropologia.



# El derecho a la identidad: un abordaje institucional

**AUTOR/A/ES:**

Lucca, María Cristina  
Cardoso, José Guillermo  
Angerosa, Leticia  
Grané, Adriana María

**CORREO ELECTRÓNICO:**

academica@isa.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Instituto Superior de Arte D-162

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Proyecto Formativo Institucional, aprobado en 2021, expresa claramente que uno de los ejes de trabajo para fortalecer las trayectorias y la consolidación de actividades formativas innovadoras y creativas, es la apropiación pedagógica de temáticas transversales, en el marco de dispositivos pedagógicos de fortalecimiento institucional.

El equipo de conducción acordó que la temática a trabajar en 2022 sería la de identidad, la cual fue presentada en una jornada Institucional del 25-11-2021, en el marco de una actividad sensibilizadora a cargo del Nodo Gualeguaychú de la Red por el Derecho a la Identidad de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. En esta jornada se dio a conocer la metodología de trabajo caracterizada por la realización de encuentros o jornadas institucionales con la participación de personas o asociaciones relacionadas con la promoción del derecho a la identidad y se decidió, como primera instancia, durante el año académico 2022, realizar jornadas formativas en un trabajo en conjunto con el Nodo Gualeguaychú de la Red por el Derecho a la Identidad con todas y todos las y los estudiantes.

Realizar experiencias formativas que rememoran hechos relativamente recientes de la historia argentina, los cuales requieren de un proceso de reflexión, precisa un abordaje comprometido y sensibilizador. En este sentido, las y los miembros del Nodo, la representante legal y el equipo de conducción acordaron que, a través del testimonio, (cuya importancia para el estudio de procesos históricos radica en que son relatos de personas que vivenciaron directamente los acontecimientos), fortalece un acercamiento palpable y directo a las situaciones que se generaron en la última dictadura militar.

El jueves 24 de marzo se conmemoraron 46 años del último Golpe de Estado, marco que posibilitó la diagramación y realización de una primera jornada formativa con estudiantes, equipos docentes y miembros del equipo de conducción, que se denominó Jornada por el Derecho a la Identidad. Esta se realizó el lunes 28 de marzo.

Esta jornada contó con el testimonio de la apoderada legal Prof. Cristina Lucca, presa política en este período, quien propuso contar su vivencia desde el libro web “Nosotras en Libertad” donde se relata esa “diversidad de itinerarios” que las presas políticas recorrieron luego de ese periodo de prisión; y con el testimonio del Lic. Matías Ayastuy, Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Gualeguaychú, hijo de Marta Bugnone y Jorge Ayastuy, secuestrados el 06 de diciembre de 1977 junto a Matías, el cual sería restituido, luego de una búsqueda intensa de sus abuelos, dos semanas después.

Así se diagramó la Jornada dividida en tres momentos:

Un primer momento con el testimonio de la Prof. Cristina Lucca. en torno a la presentación del libro “Nosotras en Libertad”

Un segundo momento con testimonio de Matías Ayastuy, en el marco de la presentación de la labor del Nodo Gualeguaychú de la red por el Derecho a la Identidad,

Y un tercer momento pensado para que las y los estudiantes realicen una actividad relacionada a lo escuchado y reflexionado. Se acordó con los profesores que dicha actividad fuera una producción artística significativa relacionadas con las trayectorias formativas de las carreras del Instituto.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La jornada propició un espacio de intercambio sensibilizador en el cual se acordó dar continuidad a la propuesta con el desarrollo de otras jornadas y/o actividades formativas que propicien continuar y emplazar en un espacio público la propuesta artística lograda. De esta manera, se desarrolló otra jornada que se realizó el jueves 19 de mayo, la cual se ca-

racterizó por su formato eminentemente taller. Las y los estudiantes se dividieron respetando los grupos ya constituidos en la jornada anterior. Su duración fue de aproximadamente cuatro horas. Se ha planificado un nuevo encuentro el 22 de octubre.

Fue todo un desafío el involucramiento de todas y todos los miembros de la comunidad institucional en esta propuesta de trabajo, teniendo en cuenta el objetivo de resultar en un trabajo colaborativo que impacte en cada una de las unidades curriculares y fomente la articulación o integración entre cátedras. Uno de los propósitos fundamentales de esta estrategia formativa es revalorizar las competencias extrafuncionales relacionadas con la práctica artística, es decir, superar la exclusiva importancia que se le da a las competencias funcionales (aspectos técnicos necesarios e imprescindibles en un futuro entorno laboral) que necesitan las y los estudiantes aprender conforme lo estipulado por el perfil profesional y lo demandado por el área ocupacional. Se prepara al y la estudiante para desarrollar las técnicas y métodos de diseño y producción pero se desatiende la complejidad de capacidades, conocimientos y habilidades que realmente requieren los entornos laborales actuales. La complejidad de los entornos productivos, de los perfiles ocupacionales y de la coyuntura política, social y cultural, demanda que las trabajadoras y los trabajadores, y más en el campo del diseño y del arte, estén en condiciones de diseñar y producir con innovación y creatividad. Es por ello que resulta fundamental que posean competencias sociales, metodológicas y de comunicación (predisposición al diálogo, capacidad para trabajar en equipo, pensar críticamente etc) y la capacidad para viabilizar estética y artísticamente emociones y sensibilidades,

Este camino de fomentar una construcción artística con sensibilidad social, vigoriza la expresión artística al dotarla de una estética comunicativa que favorece la visibilización del ideario formativo asumido institucionalmente: una educación basada en los valores de solidaridad, paz, igualdad, respeto a los derechos humanos, diversidad, democracia y justicia social. En este sentido, este camino conlleva asumir los principios y dimensiones de una formación integral, en los términos y posibilidades descritas anteriormente.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Consejo General De Educación.(2022): Programa Educación,Derechos Humanos y Memoria Colectiva. Encuadre y líneas de abordaje 2022-2023.
- De Sousa Santos, B. (2014). Derechos humanos, democracia y desarrollo.Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Dejusticia.
- Jelin, E. (2002). De qué hablamos cuando hablamos de memoria. Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores.
- Osoro Sierra, J.M.y Zubizarreta A.C. (2017). Educación y democracia: la escuela como espacio de participación. *Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-america de Educaçãõ*, 75 (2).
- Sierra León, Y. (2014). Relaciones entre el arte y los derechos humanos. *Revista derecho del Estado*, (32),77-100.



# El lenguaje como obstáculo para acceder a los derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Maldonado, Maximiliano Hernán  
Bokhdjalian, Alejandro Aram.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maxhernan05@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba  
ILSED

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, acceso a la justicia, lenguaje

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Convención Americana de Derechos Humanos, dispone que los Estados partes se comprometan a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Partimos de la base de que la República Argentina, por haber suscripto el mencionado tratado internacional debe garantizar a sus ciudadanos a través de los actos de sus tres poderes, el acceso a los Derechos Humanos Fundamentales, entre ellos el acceso a la justicia, reconocido en el bloque de convencionalidad que rige nuestro ordenamiento jurídico.

Nos disponemos a problematizar el lenguaje utilizado por quienes forman parte del poder judicial de la nación, en cuanto sostienen prácticas arcaicas, formalismos o modismos que buscan hacer del lenguaje técnico jurídico, un lenguaje cerrado, comprensible solo por un selecto grupo de la sociedad profesionales del derecho. Incluso no es extraño encontrarse

con resoluciones judiciales difíciles de comprender incluso para los propios abogados.

En este contexto, pareciera que la Justicia, se olvida de dos cuestiones primordiales, primero que sus sentencias y demás resoluciones como actos de un poder del Estado deben ser públicos y dirigirse a la ciudadanía en cuanto a su posibilidad de comprensión. Y que los ciudadanos somos usuarios del servicio de justicia, y muchas veces la dificultad de comprender el lenguaje en el que se escriben los textos, dificulta conocer los derechos que se tiene, y de esa forma ejercerlos.

Es importante destacar que redactar los textos judiciales en lenguaje sencillo no es un acto de buena voluntad del personal judicial, sino que es una obligación asumida por el Estado Argentino, por suscribir distintos tratados supranacionales.

Entonces la problemática es hacer llana la comprensión de lo que una resolución dice, porque quien no comprende no puede formular ideas, preguntas y menos aun acciones, porque esta fuera del código. Cuando ello ocurre los textos judiciales lejos de hacer justicia se reducen a palabras irreproducibles que resuenan en el oído, pero no tienen representación en el cerebro.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El desafío que aquí se plantea es derribar esa barrera que suele ser el lenguaje o las palabras utilizadas por las personas que trabajan en el poder judicial y utilizado por el ciudadano de a pie, que a fin de cuentas es uno de los principales usuarios del servicio de administración de justicia.

Los jueces y las juezas, hablan a través de sus sentencias y reconocen derechos y muchas veces establecen limitaciones a los mismos, específicamente el fuero penal, suelen dirigirse a personas poco formadas con escasas herramientas lingüísticas para la comprensión de lo que se le esta diciendo.

No se puede esperar que el destinatario de una resolución judicial cumpla con lo que la misma establece sino lo comprende. Por ello, en base a la normativa internacional, y al movimiento actual que poco a poco va haciendo meollo en los distintos tribunales de las provincias argentinas, lo que se propone es difundir la técnica de escritura en lenguaje sencillo.

Esto no significa “infantilizar” el lenguaje, sino hacerlo accesible, simple, claro, fácil o ciudadano. El movimiento por la clarificación del lenguaje jurídico impulsa estrategias discursivas (gramaticales, textuales, gráficas, entre otras) destinadas a facilitar el entendimiento de todos los escritos estatales por parte de sus destinatarios concretos y potenciales. Esto implica redactar una sola versión de los textos oficiales que sea lo mas clara



posible para la mayor cantidad de destinatarios y no, dos versiones diferenciadas en función del destinatario (una para expertos y otra para legos).

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Convención Americana de Derechos Humanos (2022). Lenguaje Sencillo. Guía para la redacción de textos judiciales. Editorial Judiciales.



# Reconfigurando los modos de enseñar en relación con hitos biográficos. Propuestas institucionales y coyunturas emergentes

**AUTOR/A/ES:**

Mara Mattioni, Lucia Petrelli

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mattionimara@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de José C. Paz  
UNLaM

## **PALABRAS CLAVE**

Trabajo docente, estrategias pedagógicas, universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El trabajo docente constituye una práctica que se desarrolla en diversos escenarios socio-históricos y que se caracteriza por su “potencia”. Desde esta perspectiva, este trabajo se propone socializar los primeros resultados de una investigación sobre sentidos, prácticas y estrategias de enseñanza, producidos a partir de una serie de entrevistas biográficas realizadas con docentes de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) durante 2022.

Ese corpus permitió advertir que las distintas estrategias de enseñanza implementadas se vinculan a momentos específicos en las biografías de profesores y profesoras, etapas institucionales diversas e incluso coyunturas como las que impuso la pandemia (nos referimos a la virtualización de la enseñanza o el devenir de modalidades híbridas durante el 2020 y el 2022). Así, algunos hitos biográficos e institucionales parecieran haberse vinculado con el despliegue de estrategias pedagógicas “innovadoras” que empezaron a convivir con estrategias “clásicas” que, al decir de lxs entrevistadxs, ya venían

componiendo los procesos de enseñanza y que continúan vigentes en la actualidad. Esos articulados de viejas y nuevas estrategias se enlazan, eventualmente, con dispositivos institucionales que buscan acompañar desde otras aristas los modos de enseñar que se despliegan en las aulas.

Este dinamismo que emerge al describir las estrategias pedagógicas desarrolladas en estos últimos años permite no solo visibilizar el carácter cambiante propio del trabajo docente, sino también problematizar su vínculo con la resignificación y la materialización de los derechos humanos a la hora de pensar la enseñanza universitaria.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Atendiendo a la multiplicidad de abordajes que caracteriza los estudios sobre trabajo docente, esta propuesta destaca la potencia del enfoque biográfico para acceder a las estrategias docentes desarrolladas pero especialmente para aspirar a comprender ciertas aristas de su génesis: como surgen, a que responden, en qué momento emergen.

En este sentido, las estrategias docentes y sus articulaciones en el marco de las propuestas de enseñanza, permiten explorar cómo lo instituido y lo instituyente que habita en las instituciones se encuentra y dialoga con los procesos internos generando instancias de reflexión en torno a las estrategias. Vale decir que esta problematización se muestra promovida por el dinamismo y la singularidad propia de los últimos tiempos que ha caracterizado a los escenarios institucionales, atravesados por la virtualización de la enseñanza, la bimodalidad e incluso el actual retorno a la presencialidad.

Asimismo, es de vital relevancia comprender que las estrategias docentes recuperan la confluencia entre las distintas aristas del trabajo docente (extensión, investigación y docencia) en función de las propuestas y momentos institucionales. De este modo, el enfoque biográfico vuelve a presentarse como un marco de comprensión sugerente para destacar la relevancia que le es otorgada al tiempo y al espacio al analizar las trayectorias formativas y laborales y las instancias de toma de decisiones, incluso en clave de puntos de inflexión, que van surgiendo en dicho devenir.

El mayor desafío de comprender al trabajo docente a través de las estrategias desplegadas en determinados momentos de las biografías radica en no perder de vista la dimensión institucional que contiene, condiciona, propicia, encuadra la tarea en cada momento socio histórico; evitando así reducir los procesos de enseñanza a instancias netamente individuales que solo los distancian de su lugar clave en la materialización del derecho a la educación superior.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Arguello Parra, A.(2012). Entre el tiempo y el relato: Consideraciones epistemológicas en torno a la perspectiva biográfica en la investigación social y educativa. *Revista CPU-e*, (15), 27-47.
- Díaz de Rada, A. (2003). Las edades del delito. *Revista de Antropología Social*, (12), 261 - 286.
- Godard, F. (1998). Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales. En T. Lulle, P. Vargas y L. Zamudio (coord), Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. *Anthropos*.
- Hareven, T. y Masoaha, K. (1988). Turning points and transitions. Perceptions of the life course. En *Journal of family history*, 13, (3).
- Mupe, I. del P. (2021). Memorias imaginadas. Avances de un proyecto re-incidente. *Ic. Contornos del No-Revista De Industrias Culturales*, (5), 113-122. Recuperado a partir de: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ic/article/view/1116>
- Leccardi, C. (2002). Tiempo y construcción biográfica en la “sociedad de la incertidumbre”: reflexiones sobre las mujeres jóvenes. *Revista Nómadas*, (16), 42-50.
- Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1), 36-65.
- Muñiz Terra, L. M., Roberti, M. E., Ambort, M. E., Bidauri, M. D. L. P., Riva, M. F. y Viña, S. (2015). De la entrevista guionada a la entrevista biográfico-narrativa: reflexiones en torno a un trabajo de campo colectivo. La Plata: IV. Jornadas Internas del CIMeCS
- Petrelli, L. (2021). Enfoque biográfico para pensar el trabajo de enseñanza en una Universidad del Bicentenario. *Propuesta Educativa*, 30(55),115-127
- Rockwell, E. y Mercado, R. (1990). La práctica docente y la formación de maestros. En E. Rockwell y R. Mercado (coord.), *La escuela, lugar de trabajo docente* (pp.63-78).DIE-CINVESTAV.



# Construyendo Lazos Sociales

**AUTOR/A/ES:**

Mazzarini, María Nazarena  
Gomara, Daira  
Lucía Mercedes

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mnazarenamazzarini@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, contextos de encierro y post encierro, producción de conocimientos en derechos humanos, arte

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A El Programa de Extensión Universitaria denominado “Construyendo Lazos Sociales” comienza a desarrollarse en el año 2011. Participan, en el mismo, la Facultad de Artes (en el rol de dirección), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (codirigiendo), la Facultad de Psicología y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Las estrategias que se llevan adelante en los distintos territorios surgen del trabajo transdisciplinar, donde el conocimiento va articulándose de manera trasversal, el conocimiento no surge en la singularidad de cada disciplina sino en el abordaje complejo y dialógico de los saberes.

A partir del diseño de talleres, se busca vincular los contenidos de las disciplinas artísticas con un abordaje en perspectiva de derechos humanos, estableciendo el diseño y ejecución de los dispositivo de intervención y poniendo en perspectiva la historización, construcción de sentido y la forma de autopercebirse de los grupos, comunidades y personas, generando de este modo posiciones que reduzcan los procesos de vulnerabilidad en Unidades Carcelarias, Barrios (periurbanos de la Ciudad de La Plata) y en el Hospital Neuropsiquiátrico Interzonal Melchor Romero.

Partimos del supuesto que estos procesos se fortalecen en la ecología de saberes y empoderamiento individual y colectivo para la inclusión social, conceptos que generan una elaboración conjunta de un sistema de significación, de construcción de la subjetividad, de desfragmentación de los vínculos sociales, de Identidad y alfabetización jurídica participante en determinados ejes de Derechos Humanos como método de reconceptualización mediante su mismo ejercicio reflexivo con personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social. En este proyecto el conocimiento se enmarca en la Educación Popular y se establece una dinámica de construcción social transversal donde el saber académico interactúa en doble vía con el saber popular construyendo y fortaleciendo el conocimiento que surge de la reflexión de las propias prácticas. Es así que esta construcción de saberes se transforma en herramienta generadora de integración, reflexión, acción y democratización del saber. Cuando analizamos el concepto de vulnerabilidad y exclusión lo hacemos desde la restricción de lxs sujetxs para acceder a bienes fundamentales como la educación, la cultura, la vivienda, el trabajo o la salud, entendidos como derechos básicos. Así, las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad no, solo, acceden a los insumos para satisfacer sus necesidades básicas sino también de las posibilidades para participar activamente en la sociedad.

La implementación de actividades concretas implica el aprendizaje de saberes artísticos específicos, la obtención de experiencias que pretenden identificar, analizar, reconocer y promover la réplica creativa; con el objetivo de generar iniciativas en las que la comunidad se transforme en actor de su propio desarrollo sustentable en el tiempo y replicable.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Entender la enseñanza desde Freire, dentro del y con el contexto para así poder construir sentido, respetando su cultura y abriéndoles también otras posibilidades. Nos permite plantear y re pensar las experiencias realizadas en el eje educación para la inclusión.

Enseñar arte en perspectiva de Derechos Humanos y poder conectar esa enseñanza con el mundo simbólico de lxs sujetxs, es poder generar en ellos la comprensión y desarrollo de la simbolización, de lo poético en sus modos de vivir e incluso ser críticos con la cultura visual para así elaborar conceptos, apropiarse de la palabra y construir y reelaborar identidades. La experiencia artística es una experiencia que genera conocimiento, posibilita modos de relación con otros, posibilita unir experiencias del pasado con las del presente mediante la reflexión. Lo simbólico nos atraviesa en todo momento, y además, saberes, conocimientos, modos de actuar, o el aprendizaje del manejo de un cierto material va a poder ser una herramienta para usarse a futuro en otras situaciones.

Partimos de cuatro ejes conceptuales:

1- Desarrollo sustentable. Supone pensar en un nuevo conocimiento, en una “ecología de saberes” y en “comunidades de aprendizaje” (a partir del desarrollo de una práctica común). Es un cambio organizativo, que apuesta a la transversalidad.

2- Uso de lenguajes artístico-comunicacionales. La educación artística permite no sólo otorgar herramientas de expresión, sino también colaborar con la producción de un lenguaje específico que favorezca la comprensión de la realidad y promueve la inserción laboral.

3- Construcción de la Identidad. La cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana. Hace referencia explícita al carácter de la cultura como un proceso vital, histórico, dinámico y evolutivo, que tiene un pasado, un presente y un futuro. Se trata de un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad. Ese concepto tiene en cuenta la individualidad y la alteridad de la cultura como creación y producto social.

Refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades (conf. Comité DESC, O.G. n° 21).

Por medio de la Construcción de la Identidad se busca generar e instalar objetos que respondan a las necesidades comunitarias, y que atiendan a las demandas materiales y simbólicas, respetando las particularidades individuales y grupales.

4- Empoderamiento. Partimos del concepto de empoderamiento no sólo por la adquisición de un saber práctico específico, sino porque el mismo proceso de aprendizaje se convierte en una práctica de ejercicio democrático con énfasis en el diálogo, respetuoso de la subjetividad, responsable y valioso en sí mismo.

El propio Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha señalado que el empoderamiento cultural inclusivo resultante del derecho de toda persona a participar en la vida cultural es una herramienta para reducir las disparidades, de manera que todos puedan disfrutar, en pie de igualdad, de los valores de su propia cultura dentro de una sociedad democrática (Observación General n° 21).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Barroco, M.L.(2004). *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Baratta,A. (1990). *Resocialización o control social. Por un concepto crítico de reintegración social del condenado*. Ponencia presentada en el seminario “Criminología Crítica Y Sistema Penal”, organizado por Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, Lima, septiembre de 1990.
- Basaglia, F. (1972). *La institución negada. Informe de un hospital psiquiátrico*. Barral Editores.
- Freire,P.(1971).*La Educación como Práctica de la Libertad*.Edit. Tierra Nueva.
- Galeano, E. *Los prisioneros*. Patria Grande.
- González, A., Esnaola, F. y Martin M. (2012).*Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales*. Editorial EUNLP.
- Jung, C.G. (1959). *Arquetipos e Inconciente Colectivo*.Paidós.
- Lamas, M. (2007).*El género es cultura*. V Campus Euroamericano D Cooperacao Cultural. Alamada.
- Olmos, H. A.y Santillán Güemes, R.(2000). *Educación en Cultura. Ensayos para una acción integrada*. Ediciones Ciccus.
- Pavarini, M. (*Las nuevas demandas de orden y la sociología de la desviación*”). *Control y dominación. Teorías Criminológicas Burguesas y proyecto hegemónico. Primera Parte: Criminología y orden burgués. Punto 2 Las nuevas demandas de orden y la sociología de la desviación. VIII Estado asistencial y política de control social*. Siglo XXI editores.
- Pegoraro, J.S. (2004). *La sociología del sistema penal*, en “Ñ” Revista cultural, Diario Clarín. 28/02/2004
- Richard, N. (1994).*La puesta en escena internacional del arte latinoamericano: montaje, representación*. En G. Mendez, R. González y J. Gutierrez Haces (coord.), *Arte, historia e identidad en América Latina: Visiones comparativas*. Instituto de Investigaciones Estéticas – UNAM.
- Schnaith, N. (1987). *Los códigos de la percepción, del saber y de la representación en una cultura visual*. *TipoGráfica*, ( 4).
- Zaffaroni, E. (2002). *Culpabilidad por vulnerabilidad. Discurso en la aceptación del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Macerata*.





# Memorias, pedagogía y virtualidad. En busca de la transmisión del pasado reciente y la resignificación de los espacios colectivos

**AUTOR/A/ES:**

Mazzarini, María Nazarena

Sáez, Mariana

Balut, Ana

Lucentini, Verónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[mnazarenamazzarini@gmail.com](mailto:mnazarenamazzarini@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos Humanos, curricularización, transversalización, producción de conocimientos, cartografías.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las memorias, que se transmiten de generación en generación a modo de herencia, son un aspecto fundamental en la conformación de las representaciones individuales y colectivas acerca de la historia. Desde esta aproximación conceptual, la Coordinación de DDHH de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata impulsó, al inicio del año 2020, el Taller “Cartografías de la Memoria”. El mismo tenía como objetivo recuperar las memorias del predio del ex Distrito Militar La Plata, espacio donde actualmente funciona un polo universitario constituido por las Facultades de Artes, de Trabajo Social y el Bachillerato de Bellas Artes.

La motivación para realizar el taller surgió de la indagación en la historia de ese edificio donde hoy se dictan clases del nivel secundario y universitario, pero que durante varios

años, incluidos los de la última dictadura cívico-militar, constituyó la sede del Distrito Militar de La Plata, dependiente del Primer Cuerpo del Ejército.

Ese hecho fue el que nos llevó a indagar sobre las memorias recientes del edificio. Una pregunta inquietante atravesó todo el proceso: ¿qué habría ocurrido allí durante los años más oscuros de la historia de nuestro país? Las mismas aulas donde hoy se habla del sujeto social, del documental cinematográfico y del diseño visual, habían sido parte de un distrito militar y no teníamos certezas de qué cosas podrían haber sucedido en esos mismos espacios durante el terrorismo de Estado. Este hecho histórico generó la pregunta por el pasado reciente y la inquietud de convertirlo en hecho pedagógico: ¿cómo transmitir esas memorias y cómo encontrar nuevos sentidos que asignen de vitalidad al presente?

Con ese interrogante como eje vertebral, iniciamos un proceso de búsqueda de datos, recopilación e intercambio con otras experiencias de colegas que se habían hecho preguntas similares. Y si bien aún no es posible determinar con precisión el rol jugado por este distrito militar en el marco del aparato represivo del Estado, hemos podido reconstruir algunas evidencias de su participación. Los testimonios recolectados confirman la sospecha inicial de que esas historias debían ser contadas. Surgió allí, la idea de realizar un taller para los estudiantes ingresantes, cuya propuesta intentó plasmarse en un recorrido epistemológico, estético y político anclado en la práctica cartográfica de la memoria, con el fin de resignificar simbólicamente el espacio desde la práctica artística.

La primera edición del taller se realizó de manera presencial en el 2020; pero el 2021 presentaría, a raíz de la explosión de la pandemia en nuestra vida cotidiana, nuevos desafíos. Fue necesario repensar la metodología utilizada, ya que la presencialidad no era una alternativa. Luego de momentos de desconcierto, resolvimos trabajar en la readaptación del taller a su versión virtual. Se propuso el desarrollo de una plataforma 360°, que permitiera realizar el recorrido por el edificio del ex distrito militar, pero ésta vez a través de la pantalla. Una experiencia completamente diferente pero con el mismo fin: contribuir en la formación de estudiantes comprometidos con la defensa de los derechos humanos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La experiencia desarrollada nos permitió indagar sobre la historia reciente del ex distrito militar que nos contiene como trabajadores de la Facultad de Artes. Pudimos rescatar algunas huellas de memorias de este edificio que, habitado hoy con otros sentidos, está atravesado por el terrorismo de Estado.

En la primera edición del taller, las representaciones que surgieron a partir del recorrido y la experiencia cartográfica, permitieron que les estudiantes identificaran y reflexionaran colectivamente sobre esas marcas alojadas en el espacio que habitarían durante su paso por la Facultad y que las reelaboran poéticamente. En este proceso, la visibilización de los indicios del pasado reciente se puso en diálogo con las nuevas luchas, visiones y derechos conquistados de les jóvenes que actualmente recorren estos espacios. Para ello, encontramos en la práctica cartográfica colectiva el modo de capitalizar y poner en movimiento todo lo relatado.

Frente a la situación de aislamiento y el desafío de adaptar esta propuesta a las condiciones de educación a distancia, esta experiencia se resignificó. La plataforma 360° funcionó como una nueva cartografía creada por nosotres mismas, como si se tratase de esa producción colectiva que solicitábamos a les estudiantes. Así como en el primer recorrido evidenciamos las capas de memoria que se superponen en el espacio físico -las paredes del ex Distrito-, en la experiencia virtual fuimos desarrollando capas de cartografías que se fueron asentando unas sobre otras, articulándose y dialogando entre sí.

Con todas las dificultades y desafíos que impuso la virtualidad, igualmente se logró llevar adelante un taller que hizo hincapié en la reflexión sobre el pasado reciente. Además, se supieron sortear los escollos presentados sin resignar el espacio del ex distrito militar como recurso central para el debate y la construcción de la memoria colectiva.

En el año 2022, trabajamos en una tercera, híbrida, experiencia. Esta vez, el recorrido virtual fue proyectado y narrado en vivo en el auditorio de la sede Fonseca de la Facultad, en el marco de la invitación de una cátedra. Esta modalidad híbrida, que al principio nos resultó extraña, permitió alcanzar un público mucho más numeroso del que podemos abarcar en el recorrido presencial, a la vez que reducir la distancia de las pantallas. Si bien todavía es una propuesta muy reciente, cuyo análisis queda pendiente, da cuenta del carácter activo y dinámico de la cartografía y sus posibilidades de transformación.

De este modo, el taller en todas sus formas, nos abrió la posibilidad por un lado, de generar un puente para reconstruir el pasado. Por otro, nos invitó a continuar indagando en los hechos, acontecimientos e intuiciones sobre el rol de este espacio en el plan sistemático de las violencias ejercidas por la dictadura militar. Nos interpeló a seguir construyendo este sitio de memorias, respondiendo algunas preguntas e identificando nuevas. Asimismo, esta experiencia pedagógica generó estrategias abiertas, porosas y combinadas, donde convivieron la virtualidad con la presencialidad, articulando los distintos formatos en pos de ampliar su alcance buscando constituir una propuesta superadora.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Benjamin, W. (2007). Tesis sobre la historia y otros fragmentos. Terramar.
- Benjamin, W. (1991). El narrador. Taurus.
- Dussel, I; Antelo, E. y Kaufman, A. (2006). Memoria, educación y transmisión, en AAVV Entre el pasado y el futuro los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente (Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina).
- Iconoclastas (2013). Manual de mapeo colectivo: Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Tinta Limón.
- Halbwachs, M. (1995) Memoria Colectiva y Memoria Histórica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (69), 209-222.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2021). El uso pedagógico de los archivos : reflexiones y propuestas para abordar la historia, la memoria y los Derechos Humanos. Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI.
- Montequin, D. (2019). Coordinación de Derechos Humanos de la FBA. Memoria y presente. *Revista Metal. Memorias, escritos y trabajos desde América Latina*, (5), 1-4. Recuperado a partir de <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/metal/article/view/919> -no disponible
- Pineau, P.; Rovacio, A.; Iturralde, M.I; y Lorenz, F. (2006). Memoria, historia y transmisión, en AAVV Entre el pasado y el futuro los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.
- Rosemberg, J. y Kovacic, V. (2010). Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación.
- Schmucler, H. (2006). La inquietante relación entre lugares y memorias. Taller Uso público de los sitios históricos para la transmisión de la memoria. Memoria abierta.



# Enseñar el pasado reciente desde una perspectiva de derechos humanos. Experiencias y desafíos en la formación docente continua

**AUTOR/A/ES:**

Molina Galarza, Mercedes

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mercedesgalar9@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo  
Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos-EPM  
INCIHUSA-CONICET Mendoza

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, educación superior, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La formación docente en relación al pasado reciente, en especial, en torno a los procesos represivos llevados a cabo desde el Estado durante las décadas de 1970 y 1980, es aún una tarea pendiente en la Provincia de Mendoza. Existe, además, una demanda real de espacios de formación y actualización en relación a estos temas, por parte de la docencia de distintos niveles de enseñanza. Desde el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos de Mendoza (EPM, ex Centro Clandestino de Detención conocido como D2), estamos desarrollando un Curso denominado “Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria”, dirigido a profesionales de la educación. El curso ha sido aprobado por la Coordinación General de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas y otorga puntaje docente. Tiene por objetivo reflexionar sobre el pasado reciente y abordar en forma interdisciplinaria diversos procesos sociales

ocurridos a nivel nacional y local, para potenciar la construcción de una identidad nacional plural y solidaria, una ciudadanía crítica, la promoción de los derechos humanos y valores democráticos.

La primera cohorte comenzó en agosto de 2022 y se encuentra en curso. Entre les cursantes, predominan docentes de historia, artes visuales y preceptores. El curso comienza historizando los antecedentes de la represión en Mendoza, en los años '70 (EPM, 2022). A continuación, revisa de qué modos operó la represión en el sistema educativo a nivel nacional y local. Seguidamente, considera sucesos relevantes de los años '80 y '90, incluyendo la caída del gobierno militar y la recuperación de la democracia, la labor del movimiento de derechos humanos, la CONADEP, el Juicio a las Juntas, las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos. A partir de los 2000, el foco se pone en las políticas de memoria, verdad y justicia, partiendo de la instauración de la efeméride del 24 de marzo, en 2002; la nulidad de las leyes de amnistía; la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad y la incorporación al currículum escolar de la problemática del terrorismo de Estado y el enfoque de derechos, con la Ley 26.206/2006.

El curso se propone revisar, además, las narrativas con que en los establecimientos educativos mendocinos se referencia el pasado reciente, incluyendo el negacionismo, la teoría de los dos demonios y la perspectiva del terrorismo de Estado. Considera que sólo en algunas carreras del nivel superior universitario se aborda la perspectiva del genocidio a pesar de que, en Mendoza, la mayoría de las condenas por delitos de lesa humanidad reconocen la existencia de un genocidio como marco donde se desenvuelven las acciones criminales condenadas, de acuerdo a los términos de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (ONU, 1948), suscripta por Argentina en 1956. Se debaten los alcances conceptuales de terrorismo de Estado, genocidio, memoria y pedagogía de la memoria, abordando todos estos elementos desde un enfoque antipatriarcal. Finalmente, se aportan herramientas didácticas para trabajar estas perspectivas en las aulas, en distintos niveles y modalidades de enseñanza.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El curso incluye la realización de dos visitas guiadas a ex centros clandestinos de detención: el Espacio para la Memoria y los DDHH (ex D2), ubicado en la Ciudad de Mendoza, y la ex Comisaría Séptima, ubicada en Godoy Cruz. La expectativa es que les docentes cursantes, tras realizar la experiencia de recorrer ambos sitios, reconozcan su valor histórico y promuevan en sus comunidades educativas la visita programada de estudiantes con fines didácticos. Entre los obstáculos que enfrenta este grupo de docentes en los es-

tablecimientos en los que trabaja, emerge la resistencia de otros docentes y del personal directivo quienes, en ocasiones, articulan discursos y prácticas negacionistas o afines a la teoría de los dos demonios, dificultan la práctica pedagógica de docentes comprometidos con perspectivas de derechos humanos y limitan las posibilidades de formación del estudiantado. Entre los estudiantes, las resistencias más frecuentes que los docentes relatan se vinculan al hecho de pertenecer a grupos familiares de represores. Llamativamente, no han emergido, hasta ahora, entre sus estudiantes, resistencias vinculadas a la proliferación de ideologías de derecha o fascistas. Sin embargo, los docentes estiman que esto podría llegar a ocurrir, habida cuenta de la emergencia de discursos antidemocráticos a nivel social, en los últimos años. El impacto en las subjetividades que suelen producir las visitas guiadas a ex centros clandestinos de detención nos puede permitir considerarlas como dispositivos pedagógicos privilegiados para abordar el pasado represivo. Pero para que esa experiencia permita una efectiva transmisión intergeneracional de memorias, promoviendo la elaboración de saberes que excedan la propia visita y permitan poner en cuestión aquellos posicionamientos subjetivos alejados de una perspectiva de derechos humanos, es fundamental que los docentes de esos grupos de estudiantes tengan una formación adecuada en la temática. Son los docentes quienes, a posteriori de la visita guiada y ya de vuelta en el aula, contribuyen a la elaboración intersubjetiva de los significados emergentes. La experiencia nos muestra que la formación inicial es insuficiente entre las y los profesionales de la enseñanza. En general, no han tenido una formación específica en historia reciente o en perspectivas afines a los derechos humanos. En este escenario, la formación continua en el marco de un enfoque de derechos y la creación de redes que operen como soporte y marco de contención para estos docentes, en un contexto internacional, nacional y local de incremento de discursos y prácticas antisociales y violentos, resultan fundamentales para la defensa de formas de vida democráticas. Así, el trabajo con las subjetividades y la emocionalidad de quienes enseñan, incluyendo la promoción de ámbitos de encuentro e intercambio de experiencias entre enseñantes, forman parte de los desafíos que se perfilan para el futuro cercano.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Curso Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria. RESOL-2020-19-E-GDEMZA-CGES#DGE.

EPM (2022). Material para el Curso “Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria”. Ciudad de Mendoza.

Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006).

ONU (1948). Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.





# Práctica socioeducativa trayecto de formación integral y regional en derechos humanos: juicio por delitos de lesa humanidad de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires

**AUTOR/A/ES:**

Nazabal, María  
Pellegrino, Valeria  
Touceda, Paz

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marianazabal@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El viernes 25 de febrero del año 2022 inició en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata el juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad cometidos en las ciudades de Tandil y Azul.

Este hecho histórico en el proceso de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación respecto de lo acontecido durante el terrorismo de estado en la región de influencia de la universidad, posibilita la articulación de distintas dependencias del Rectorado con las unidades académicas de sus cuatro sedes con miras a desarrollar diversidad de actividades y políticas educativas que tengan como eje la promoción y formación en derechos humanos de la comunidad académica en articulación con la sociedad.

El imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación ante las violaciones de derechos humanos que sufrió la comunidad regional y de la cual la universidad no ha resultado ajena sobre todo si tenemos en cuenta que en este juicio que se avecina se abordarán casos de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCP-BA) que han sido víctimas del terrorismo de estado, nos impulsa a trabajar esta instancia del proceso judicial como herramienta pedagógica regional.

Con el fin de que la experiencia formativa sea en articulación concreta con la tarea que demanda el desarrollo del juicio, está previsto el trabajo en conjunto, a través de los Convenios existentes en este sentido, con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Esta propuesta de prácticas socioeducativas vinculadas al Juicio por delitos de lesa humanidad de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires tiene como finalidad aportar herramientas en las trayectorias educativas de grado a través de una experiencia formativa teórica y aplicada basada en la articulación interdisciplinaria con las comunidades que son sedes de la universidad, con fundamento en la Resolución de Junta Ejecutiva 7381/18 mediante la cual se crea el sistema de Prácticas Socioeducativas (PSE) en la Universidad y las reglamentaciones específicas de cada una de las Facultades.

Se trata entonces de crear espacios de vinculación entre los estudiantes y la instancia concreta de juicio oral y público. De esta manera, las prácticas territorializadas brindarán insumos teóricos, contextualizaciones históricas y políticas y un vínculo concreto y situado con la instancia de juicio por delitos de lesa humanidad, propiciando análisis críticos respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico militar.

Los contenidos de derechos humanos transversales que se proponen intentan constituirse como el impulso a la producción de conocimientos y acciones que contribuyan a la formación en derechos humanos, valorizando las experiencias de extensión, investigación y docencia que tiene la propia universidad. Para esto es imprescindible la participación de diversos actores sociales de la región que trascienden a la comunidad académica en particular y posibilitará un mayor diálogo de saberes ya que se aborda en un contexto concreto y real.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las prácticas socioeducativas se están desarrollando actualmente y se estructuraron en dos grandes momentos.

El primero se trató de contenidos mínimos comunes a estudiantes de todas las carreras. Se propone partir de una formación transversal para que luego cada unidad académica desarrolle trayectos específicos conforme a sus propias reglamentaciones, propuestas y especificidades. Esta formación estará a cargo de un equipo interdisciplinar integrado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Área de Derechos Humanos, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión de la UNICEN y docentes de distintas unidades académicas. Esta dinámica posibilita una propuesta transversal, que tenga en cuenta las especificidades de cada unidad académica pero que también irá construyendo un entramado de actores y equipos de trabajos integrados por diversas unidades académicas.

Se intenta promover la participación, la reflexión conjunta y la elaboración personal, así como también la utilización de herramientas virtuales como el aula virtual y espacio colaborativo con bibliografía específica y material en línea.

A su vez, en el marco del mismo está prevista la realización de recorridas a los ex Centros Clandestinos de Detención de cada una de las sedes de la universidad en articulación con los organismos de derechos humanos presentes en las mismas y la presencia en las audiencias del juicio oral y público que se transmiten en el Aula Magna de la universidad en la sede Tandil y que estamos esperando nos permitan lo mismo en la localidad de Azul.

El segundo momento tuvo que ver con instancias concretas de actividades prácticas enmarcadas en las siguientes propuestas.

1. Memoria y perspectiva de género.
2. Mapeo y documentación de sitios de la memoria en el circuito represivo del Área 121.
3. Comunicación y DDHH. Visibilizar los juicios.
4. Memorias y Derechos Humanos en Territorio.
5. Articulación con las querrelas del juicio por delitos de lesa humanidad de la zona centro de la Provincia de Buenos Aires.
6. Crímenes de lesa humanidad. Reflexiones sobre el contexto jurídico y social para su juzgamiento.
7. Acompañamiento a víctimas en juicios por delitos de lesa humanidad.
8. Encontrarnos para seguir sembrando memoria. Generación de proyectos de articulación áulica. Articulación con el sistema educativo.

Estamos actualmente en proceso de evaluación de las mismas a partir de una encuesta dirigida a los 80 estudiantes que han participado. A prima facie, encontramos algunas cuestiones que entendemos se presentaron como desafíos y que tienen que ver con:

- Formación interdisciplinar
- Regionalidad y virtualidad (por las características de la propia universidad)
- Participación en las audiencias (que no son transmitidas online)
- Formación de docentes en derechos humanos y en prácticas socioeducativas.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Abratte, J. P. (2019) Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.

Catela, L. y Jelin, E. (2018). Juicios de Lesa Humanidad, Verdad y Sociedad Ediciones Plan Fénix. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/89651>

Feierstein, D. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.

Torlucci, S. D.(2019). Acerca de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos. En Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.



# Un cambio necesario

**AUTOR/A/ES:**

Paz, Víctor Manuel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

vmpaz@fyhcs.unju.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Jujuy

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, docencia, salud, derecho universal

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia como Tutor docente en el Seminario de Posgrado: Derechos Humanos, fundamentos y perspectivas, propuesto por el CIN y la RIDDHH en 2021, y el cambio necesario para la adecuación de una materia de la carrera de la Licenciatura y Profesorado de Educación para la Salud de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

La materia Legislación Aplicada, desde su inicio hasta el cambio formal de los docentes, tuvo un programa que no contenía un desarrollo sobre la temática de derechos humanos, esta modificación se produce en 2022, con el cambio de docentes y la adecuación del contenido a la temática como derecho universal.

Esta experiencia que se relata, se construyó a partir de encontrarme al frente de la materia; el programa anterior estaba escasamente adecuado a las necesidades actuales de la carrera, esto puedo afirmarlo por el tiempo que llevaba siendo parte del equipo de cátedra acompañando al docente que precedí. El cambio, me permitió adecuar el contenido de la misma, al área de la salud con la legislación pertinente y actualizada.

La problemática abordada se centró en que la materia tenía poco contenido de salud, hacía hincapié, en la estructura básica del derecho, para dar inicio a la legislación en sí, se tocaban temas como derecho laboral o derecho de familia y no se desarrollaba el derecho a la salud y menos aún, como un derecho humano universal.

## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

La proyección fue estructurar el programa en una introducción a los derechos como base para interpretar la legislación, y luego abordar temas específicos de Salud, desde una perspectiva de la Educación como derecho humano y la Salud con igual criterio.

El nuevo proyecto de enseñanza aprendizaje de la materia Legislación Aplicada en Educación para la Salud, está basado en tomar los Tratados, Declaraciones y Convenciones de Derechos Humanos como pilar fundamental de la Educación y la Salud como Derecho Humano Universal.

El desafío de la cátedra, será sostener y profundizar el desarrollo de los temas propuesto, invitar a que se genere investigación, extensión y publicación en el área.

El obstáculo principal que tenemos es el tiempo en el que se desarrolla la materia ya que es un solo cuatrimestre, lo que nos limita en principio a profundizar cada tema.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Carnota, Walter F. (2014). *La salud como bien constitucionalmente protegido*. En O. Garay y Oscar E. (Dir.). *La responsabilidad profesional del médico*. La Ley.
- Convención Americana de Derechos Humanos (1969). San José Costa Rica.
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948). OEA.
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005). UNESCO-Naciones Unidas.
- El derecho a la salud integral (2011). Apotegma primigenio de nuestra Carta Magna. LLBA.
- Eroles, C. (2005). La discapacidad como eje del movimiento social de afirmación de derechos. En C.Eroles y C. Ferreres (comps), *La discapacidad: una cuestión de derechos humanos*. Editores Espacio.
- Feierstein, D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En RIDDHH, *Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. UADER.
- Ferreyra, R. F. (2006). El derecho a la salud a la luz de nuestro régimen constitucional. LLNOA.
- Garay, O. E. (2008). Competencia de la Nación y de las Provincias para legislar en materia sanitaria. La Ley 941. Recuperado de: <https://bioeticacompleja.files.wordpress.com/2017/04/3-competencia-legislativa-materiasanitaria-garay.pdf>

- Garay, O. E. (2005). Los derechos de los profesionales del equipo de salud. *Revista de la Asociación Médica Argentina (AMA)*, 118, ( 2).
- Garay, O. E. (2012). Tratado práctico de la legislación sanitaria. *La Ley*.
- Garay, O. E. (2012). El derecho a la salud. En Tratado práctico de la legislación sanitaria. *La Ley*, 103-178.
- Garay, O. E. (2012) *La legislación sanitaria y el derecho a la salud*. Revista de Derecho de Familia y de las Personas. *La Ley*, 4, 134-137.
- Garay, O. E. (2014). Protección de la persona y temas de la salud en el Código Civil y Comercial. *La Ley*, 1- 9.
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política”, *conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina*, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO.
- Maxa, D. (2010). Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra”. En: *Encuentro Internacional sobre Violencia de Género*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Office de las Naciones Unidas Alto Comisionado para los Derechos Humanos y Organización Mundial de la Salud (OPS), *El derecho a la salud*, Folleto informativo N° 31.
- Organización Mundial de la Salud -OMS- (2002), *Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y derechos humanos*, Serie de publicaciones sobre Salud y Derechos Humanos, N° 1.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Asamblea de la ONU.
- Segato, R. (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En: *Educación en ciudadanía intercultural*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Sousa Santos, B. (2001). Para uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos, *Contexto Internacional*, 23 (1), 7-34.
- Trucco, M. (2015). El Código Civil y Comercial en clave de derechos humanos. El impacto del derecho internacional de los derechos humanos en la aplicación e interpretación del nuevo derecho privado argentino. *Diario El Derecho*, (13), 674.



# Igualdad y Formación Docente

**AUTOR/A/ES:**

Rodríguez, Andrea Anahí

**CORREO ELECTRÓNICO:**

arodriguez@fahce.unlp.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Avellaneda

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, violencia institucional, géneros, feminismos, pedagogía

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presente ponencia tiene la intención de revisar y reponer posicionamientos docentes desde una mirada política-pedagógica en tanto sustento en la formación de Profesores en Educación Física. Sostener prácticas igualitarias, democráticas y emancipatorias que afiancen las trayectorias de formación, significa por sobre muchas otras cuestiones, el respeto a la diversidad y la escucha de las voces de los estudiantes, desde un fuerte compromiso con el saber disciplinar y con la institucionalidad.

En este sentido, se propone comunicar la vinculación entre docencia e investigación, compartiendo el trabajo docente que se lleva a cabo en la Cátedra Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2 y, desde algunas de las conclusiones en perspectivas de derechos, del Proyecto de Investigación Prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación de grado. Enfoques, tensiones y rasgos, como así también, de otras investigaciones anteriores referidas a las prácticas docentes y a las prácticas de la enseñanza de la Educación Física.

La Cátedra mencionada brinda la posibilidad a los estudiantes de planificar e intervenir en procesos de enseñanza de la Educación Física en escuelas de nivel secundario, y la tarea de



les docentes es fundamentalmente, la de acompañar y guiar los procesos de construcción de conocimientos que les estudiantes inician en contacto con las instituciones, los profesores de los cursos, los alumnos que tienen a su cargo y la transmisión de los contenidos de enseñanza de la Educación Física.

El Proyecto de Investigación de referencia, focalizó sus indagaciones en los discursos que les estudiantes-practicantes sostenían sobre las prácticas de la enseñanza de la Educación Física en las escuelas secundarias durante su trayectoria en la formación de grado, interpretando los sentidos y significados que les otorgaban. Fue así, que, algunas de las conclusiones a las que se fueron arribando, dan cuenta de la importancia que entienden sobre, la inclusión de los alumnos en las clases que tienen a su cargo, la participación democrática en los diálogos que se establecen con los alumnos al momento de la enseñanza, el valor que ponen de manifiesto a la comprensión del sentido del aprendizaje del contenido que se enseña desde una perspectiva crítica, el rechazo al binarismo de género en la organización de las clases escolares, entre otras cuestiones.

En suma, a partir de la articulación entre docencia e investigación propuesta, consideramos sumamente trascendente revisar los modos de pensar y sostener la enseñanza de la Educación Física durante la formación en el profesorado. Modos que se traslucen en los enfoques, principios, criterios y actitudes que asumen los docentes al momento del acto pedagógico.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A partir de las voces e ideas que los estudiantes expresaron como parte de las conclusiones de la investigación presentada, se pone en valor la revisión del ejercicio docente en la formación, para cuidar y fortalecer dichas voces e ideas y, continuar y mejorar esas líneas políticas-pedagógicas en la formación.

La idea de reflexionar e interpelar las prácticas de formación estuvo siempre presente en el trabajo docente, prácticas que deberían ser revisadas y ajustadas constantemente para sostener y fortalecer climas democráticos en las clases de Educación Física, entre otras cosas.

La práctica educativa es una práctica política porque implica el ejercicio de un derecho. Los docentes ejercen sus propios derechos en tanto enseñantes, pero, tienen la obligación de garantizar los derechos de sus alumnos en tanto aprendices. Este argumento, da cuenta, que los docentes son sujetos políticos y asumen posicionamientos pedagógicos cargados de ideologías, que se transparentan a partir de sus prácticas, a pesar que no se tenga dicha intención (Freire, 2016).

Se propone, a partir del principio de igualdad, deconstruir y reconstruir los posicionamientos político-pedagógicos que sustentan les docentes. La igualdad es un axioma que implica considerar dos concepciones que marcan improntas en la sociedad y que se reproducen en los discursos educativos.

Por un lado, el discurso que sostiene que la educación posibilita la igualdad en la escala social a partir del acceso al conocimiento, concepción de la pedagogía progresista que refiere a la igualdad de posiciones.

Por otro lado, la idea de ubicar a todos los alumnos en el mismo nivel de conocimientos y que, dada esa igualdad, están obligados a alcanzar las mismas metas. Esta igualdad encubierta provoca la mayor de las desigualdades (meritocracia). Se relaciona con la concepción de igualdad de oportunidades de la pedagogía tradicional.

Sin embargo, Rancière (2013, 2016) imprime la idea de la igualdad de las inteligencias planteando la lógica de la “emancipación intelectual” dando por tierra los posicionamientos anteriores con respecto a la igualdad y entiende al acto pedagógico como un espacio compartido, en el que hay una puesta de cierto saber y que, los conocimientos se construyen colectivamente entre las subjetividades que interactúan e intervienen. Sostiene que se aprende por medio de la voluntad y que les docentes tienen que emanciparse (despojarse de ataduras) para poder emancipar a otros.

Desde este último posicionamiento presentado, se pretende revisar y reponer ciertos modos de concebir las prácticas en la formación de profesores en Educación Física, tensionando enfoques tales como, acerca de los conocimientos que traen los estudiantes al momento de tener a cargo las prácticas pedagógicas ¿aplicación del saber o construcción de conocimientos en situación?; espacios que se generan entre los docentes de la Cátedra y los estudiantes antes y después de la intervención en la clase escolar a su cargo ¿observación crítica o mirada de acompañamiento? ¿devolución indicativa o diálogo reflexivo?

De la concepción de igualdad, se abre un universo infinito de posicionamientos para pensar las prácticas de formación de profesores. El desafío que se propone es invitar a seguir construyendo colectivamente.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bolívar, A. (2005). Equidad Educativa y Teorías de la Justicia. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2). Recuperado de: <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5555>
- Dubet, F. (2011). Repensar la justicia social. Contra el mito de igualdad de oportunidades. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2016). El maestro sin recetas. El desafío de enseñar en un mundo cambiante. Buenos Aires: Siglo XXII Editores.
- Programa Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2. (2018). Departamento de Educación Física. Profesorado en Educación Física. FaHCE. UNLP. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.10914/pp.10914.pdf>
- Rancièrè, J. (2013). El filósofo y sus pobres. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rancièrè, J. (2016) El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Libros del Zorzal.
- Rawls, J. (2010). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, A., Domínguez, M. y Piancazzo, M. (2018). La enseñanza de la educación física. Un desafío a explorar. En M. Gayol, (comp.), La educación física en la Educación Secundaria. Reflexión sobre las prácticas de la enseñanza. Prometeo.
- Rodríguez, A. (2020) Directora. Prácticas de la enseñanza de la Educación Física en la formación de grado. Enfoques, tensiones y rasgos/H070. (Proyecto de investigación). AEIEF. IDIHCS. FaHCE. UNLP. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=proyecto&d=Jpy986>
- Rodríguez, A. (2020). Prácticas docentes y formación de grado: las prácticas de la enseñanza. En M. Oroño y M. Sarni (comp.). Formación preprofesional docente. De prácticas y políticas universitarias. Udelar. Recuperado de: [https://udelar.edu.uy/eduper/publicacion\\_generica/formacion-preprofesional-docente-de-practicas-y-politicas-universitarias/](https://udelar.edu.uy/eduper/publicacion_generica/formacion-preprofesional-docente-de-practicas-y-politicas-universitarias/)



# Maestría Interinstitucional en DDHH y Ciudadanía (UNSL-UNLP): Balance de una experiencia de formación “profesionalizante” en la región cuyo

**AUTORES:**

Rosales, Gabriel  
Román, Ana Laura

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maestriadhyc@gmail.com;  
anaurarg5@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVES**

Formación profesionalizante, derechos humanos, interdisciplinariedad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

La Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHyC) surge en el año 2018 como una propuesta de articulación entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación( FHACE) de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP).

Este trayecto emerge con la intención de ofrecer una formación en temáticas vinculadas al campo de los DDHH para profesionales de diferentes ámbitos (abogados, médicos, docentes, trabajadores sociales, psicólogos, trabajadores no docentes de la FCH-UNSL, etc.) que se desempeñan laboralmente en la región cuyo, y que no cuentan con una propuesta presencial de estas características.

La propuesta curricular está formada por un tramo estructurado en el que se articulan diversas disciplinas (filosofía, historia, economía-política, sociología, investigación-in-

tervención, entre otras) con la intención de formar, problematizar y accionar en el campo de los DDHH, entendido no sólo en su dimensión histórica sino también contemporánea. Y un tramo semi-estructurado/optativo donde les estudiantes profundizan en una temática específica de su interés: DDHH y Juventudes, DDHH y Género, DDHH y Medio Ambiente, DDHH y Trabajo.

La maestría también propone la realización de pasantías y tutorías (un total de 160 horas) en las que les estudiantes deben vincularse a proyectos de investigación o instituciones que trabajen en relación a las temáticas que pretenden abordar en su trabajo final.

Hasta el momento han cursado la maestría 2 cohortes, de 20 y 30 estudiantes cada una. En este sentido una cuestión relevante de mencionar es el programa de becas: la primer cohorte contó con cinco becas completas a docentes de la FCH, en la segunda se gestionó la extensión de las mismas logrando ofrecer descuentos del 50 y 100% durante el 1er año a egresados, no docentes y docentes de la FCH-UNSL e instituciones con las que la maestría tiene convenio.

En cuanto a las temáticas de investigación de los maestrantes correspondientes a la primer cohorte, rondan en relación a: políticas públicas para gestionar la menstruación de mujeres que provienen de sectores populares, recuperación de la memoria y vulneración de derechos de los pueblos originarios de la provincia de San Luis, las prácticas de formación que reciben mujeres que se encuentran privadas de su libertad, acercamiento a una política pública pensada en Jóvenes, trabajo y derechos de la provincia de San Luis, Las políticas vinculada a los refugiados sirios en la provincia de San Luis, entre otros.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS.**

A continuación mencionamos algunas dificultades y desafíos con los que nos hemos encontrado al desarrollar este proyecto formativo:

- Dificultad para llegar con la información y “que prenda” una propuesta de estas características en ámbitos no académicos.
- Por ser una maestría “profesionalizante”, se dificulta que les estudiantes puedan compatibilizar los tiempos de la formación con los tiempos laborales.
- Dificultad en cuanto a las “competencias académicas” (sobre todo las vinculadas a la escritura) con las que cuentan los maestrantes que se acercan de ámbitos laborales no académicos.
- Dificultades en cuanto a la articulación con espacios internos y externos a la UNSL para la realización de las pasantías estipuladas en el plan de estudios.

- Dificultades para seleccionar/encontrar directores de pasantías y trabajos finales.
- En consonancia con estas dificultades, se nos presentan los siguientes desafíos:
- Armado de un “sistemas de tutorías” o “trayecto de acompañamiento” para el fortalecimiento de “competencias académicas”.
- Armado de diferentes instancias pedagógicas (simposios, ateneos, etc.) para monitorear y estimular la realización del trabajo final.
- Articulación con diferentes espacios de investigación de la FCH y otras para que les maestrands puedan conocer la oferta y conseguir directores/as para sus trabajos finales.
- Armado de la Especialización en DDHH para que, quienes no puedan concluir la maestría, puedan acceder a un título intermedio.
- Profundizar la política de convenios con otras instituciones de nuestro medio.
- Profundizar políticas de becas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*,( 88).

Erotes, C. (2009). Derechos Humanos y democracias. Los desafíos Actuales. Paidós



# Transversalizando los derechos humanos en las aulas de las escuelas secundarias

**AUTOR/A/ES:**

Schiffino, María Beatriz

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mariabschiffino@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, escuela, juventudes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo se propone desarrollar experiencias de transversalización de los derechos humanos a partir de diferentes propuestas y experiencias que se llevaron adelante entre los años 2019 y 2022.

Se propone, en primer lugar, realizar un breve repaso de carácter histórico sobre el tratamiento de la temática a nivel general e institucional y a continuación, el desarrollo de las propuestas didácticas implementadas a los fines de colaborar en la transversalización de los derechos humanos en la currícula de nivel secundario.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Siguiendo los objetivos delineados en el apartado anterior la ponencia se desarrolla en dos instancias. Una, de carácter más descriptiva, destinada a dar a conocer las experiencias que se llevaron adelante en la tarea de transmisión de los derechos humanos tanto en el ámbito curricular como no curricular, indagando en prácticas de promoción y difusión de derechos que tuvieron como principales protagonistas a estudiantes del centro de estu-

diantes de la escuela donde me desempeño con funciones docentes, considerando este acervo institucional como un aporte que permite introducirnos en el desafío de la transversalización a través de propuestas pedagógicas que buscan ese fin.

La segunda dimensión de la ponencia será la sistematización de propuestas que han sido llevadas adelante en los primeros años dentro de la institución de educación secundaria. Por un lado, la organización de un taller de historietas destinado a la problematización en torno a las luchas por los derechos, incorporando nuevas demandas y, en particular, los derechos sexuales y reproductivos; en segundo lugar, se presenta un resumen sobre la experiencia denominada “matemática y derechos humanos”, destinada a la transversalización de la problemática en “áreas no sociales” del curriculum.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Ander - Egg, E.(1999). El taller una alternativa de renovación pedagógica. Magisterio del Rio de la Plata.
- Barraza Molina, E. (2006). La historieta y su uso como material didáctico para la enseñanza de la historia en el aula. Revista Perspectiva Educacional (47),73-97. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3333/333328828005.pdf>
- Britzman, D. (2019). ¿Hay una pedagogía queer? O no leas tan recto.Revista de Educación, 7 (9),13-34.
- Camps, V. (2001). Introducción a la filosofía política.Crítica.
- De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder.TRILCE.
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos.Revista El Otro Derecho, (28). Recuperado de: [http://www.uba.ar/archivos\\_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf](http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf)
- Feierstein, D. (2011). El genocidio como práctica social, Fondo de Cultura Económica.
- Gandara Carbadillo, M. (2014).Repensando los derechos humanos desde las luchas.Revista Culturas Jurídicas, 1 (2). Recuperado de: <http://www.culturasjuridicas.uff.br/index.php/rcj/article/view/88/18>
- Held, D. (1997). Ciudadanía y Autonomía. Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos,(7).
- Kymlicka, W. y Wayne, N. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía.Revista Ágora: Cuadernos de Estudios Políticos,(7).
- Mouffe, C. (2014). Agonística: pensar el mundo políticamente, Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. (1999). La Consagración del Ciudadano: historia del sufragio universal en Francia. Instituto Mora.
- Siede, Isabelino (Coord) (2010). Ciencias Sociales en la Escuela: criterios y propuestas para la enseñanza. AIQUE.
- Skliar, C. (2017). Pedagogías de la diferencia.Noveduk/Perfiles.





# Enseñar la Educación en Contextos de Encierro en la carrera de Ciencias de la Educación: entre sentidos, derechos y articulaciones

**AUTOR/A/ES:**

Schneider, Gretel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[gretel.schneider@uner.edu.ar](mailto:gretel.schneider@uner.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, curricularización, transversalización, contextos de encierros y post encierro

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Compartiremos la experiencia de “Educación en contextos de encierro: sujetos e instituciones desde adentro” un seminario en el marco de una cátedra que cada año cambia de temáticas y atiende a las ofertas de seminario del cuerpo docente.

Los estudiantes de segundo año de Ciencias de la Educación conocen la Educación en Contextos de Encierro (ECE) a partir de este seminario y con ello la multidimensionalidad de la ECE cuyo contexto (Achilli, 2012) supone creatividad en las propuestas y no perder de vista el Derecho a la Educación, que no debería ser postergado ante ninguna circunstancia.

Los espacios educativos al interior de las cárceles o las salidas transitorias con fines educativos suponen, en términos ciudadanos, el acceso a un derecho que en las trayectorias de vida estuvo obstaculizado por condiciones históricas hostiles a la escolarización y otras formaciones; y en términos subjetivos significan un camino alternativo al delito y la autopercepción como estudiantes, como sujetos del aprendizaje.

Es imperiosa la necesidad de que futuros educadores se aproximen a la modalidad no sólo para proyectarse trabajando en escenarios educativos complejos sino para problematizar prejuicios, sentidos cristalizados sobre la cárcel y los sujetos en conflicto con la ley penal para reconocerlos sujetos de derechos educativos. La sujeción penal (Misse, 2017) es una condición que portan las personas privadas de libertad y que deviene de ciertos mecanismos comunicacionales que etiquetan a las personas según su lugar de residencia, su condición socioeconómica, su fenotipo a partir de demarcaciones raciales que construyen sentidos sedimentados socialmente y que consideramos necesario deconstruir desde los espacios universitarios y en la proyección de la tarea educativa.

En este trabajo nos interesa compartir la experiencia de la cátedra en la que pretendemos que futuros educadores conozcan no sólo la ECE y su especificidad sino en el abordaje que proponemos, la apelación a narrativas sustentadas en las vivencias de quienes hacen y estudian la educación en cárceles desde adentro.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Durante los trayectos formativos de las carreras de profesorado y licenciatura en Ciencias de la Educación hay una vacancia de saberes que consideren la especificidad de esta modalidad, de sus tensiones, complejidades y de los perfiles de sus sujetos. Los principales rasgos de los sujetos de la ECE es la convergencia de historias de desigualdad que se traduce luego en conflicto con la ley penal e injusticias (Schneider, 2019) ancladas en múltiples expulsiones. Con una condena o un procesamiento llega la posibilidad de la doble condición: estar presos y ser estudiantes. Es imperiosa la necesidad de que futuros educadores se aproximen a la modalidad no sólo para proyectarse trabajando en escenarios educativos complejos sino para problematizar prejuicios, sentidos cristalizados sobre la cárcel y los sujetos en conflicto con la ley penal para reconocerlos sujetos de derechos educativos. La sujeción penal (Misse, 2017) es una condición que portan las personas privadas de libertad y que deviene de ciertos mecanismos comunicacionales que etiquetan a las personas según su lugar de residencia, su condición socioeconómica, su fenotipo a partir de demarcaciones raciales que construyen sentidos sedimentados socialmente y que consideramos necesario deconstruir desde los espacios universitarios y en la proyección de la tarea educativa.

Las afirmaciones que comúnmente se saben de la escuela de cárcel y que culturalmente se han constituido como mitos de esta modalidad son:

a) que la educación es una educación de segunda (de hecho es llamada por muchos docentes y también en los diseños curriculares como “la educación de la segunda oportunidad”),

- b) que la implementación de su currícula vuelve prácticamente imposible que sus estudiantes accedan a la universidad o a seguir estudiando postencierro;
- c) que los presos van a estudiar para salir un rato del pabellón y para descontar tiempo de cumplimiento efectivo de la pena; y,
- d) que el sistema de seguridad se impone ante el sistema educativo.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acín, A. (2019) La educación de jóvenes y adultos y en contextos de privación de libertad en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN). Políticas derivadas e interrogantes actuales. En Cuadernos de Educación, 17,(17). Recuperado a partir de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/25297>
- Bustelo, C. (2020). Territorios pedagógicos en el (contra el y a pesar del) encierro Relatos de experiencia de formación para la construcción de alternativas pedagógicas. *Revista de Educación*, 0(20), 223-244.
- Chamuyo Palomita. (2020). Programa de Estrategias de Articulación Territorial “La UNER en cárceles”. Área de Comunicación Comunitaria, FCEdu, UNER.
- Constitución de la Nación Argentina de 1994.
- Fassin, D. (2014) La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas. Siglo XX EditoresI.
- García, S. (2022) Micaela García: la chica de la sonrisa eterna. Chirimbote.
- Gutiérrez, M. (2010) Derecho y sistema penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación.
- Herrera, P. y Frejtman, V. (2010). Pensar la educación en contextos de encierro. Capítulo 4. Ministerio de Educación de la Nación.
- Jess, J.(2022). La villa en mis venas. Chirimbote.
- Ley N° 24660 de 1996. Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Julio 8 de 1996.
- Ley N°26206 de 2006. Ley Nacional de Educación. 28-dic-2006. No. 31062
- Ley N° 26695 de 2011. Ley de Estímulo Educativo por la cual se modifica la ley N°24660. 29-ago-201. No. 32222 .
- Misse, M. (2017) “Sujeción criminal”. En Renoldi B. [et al.]. Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina. Antropofagia.

- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson\\_Mandela\\_Rules-S-ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf)
- Scarfó, Francisco José, Cuellar, Maria Eugenia, & Mendoza, Deborah Sabrina. (2016). Debates: sobre el rol de la escuela y de los educadores de adultos en las cárceles. Cuadernos CEDES, 36(98), 99-107.
- Schneider, G. (2018) Cuando la escuela acontece en la cárcel. En Revista Contexto de Educación, (24),3-13. Recuperado a partir de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos/article/view/727>
- Schneider, G. (2021). Cuando comunicadores sociales gestionan procesos de Comunicación/Educación en y sobre las cárceles. *Educación Y Vínculos*, (7), 157-171. Recuperado a partir de: <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/1035>
- Schneider, G. (2022). La escuela en contextos de encierro: donde se aprenden los múltiples mundos. *Revista Fermentario*, 15(2), 167-181. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.11>



# Experiencias de resistencias en la formación docente entre movimientos sociales y los contextos escolares. La investigación educativa como puente de transformación de la realidad social y educativa.

**AUTOR/A/ES:**

Schonfeld, Natalia  
Sosa, Sofía Carolina  
Sánchez, Micaela  
Follonier, Sabrina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[schonfeldnatalia@gmail.com](mailto:schonfeldnatalia@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

**PALABRAS CLAVE**

Investigación educativa, formación docente, movimientos sociales

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En esta ponencia queremos compartir la experiencia de cátedra de Investigación Educativa III con la intención de socializar la transversalidad de los derechos humanos en la formación docente universitaria de nuestra facultad.

Es un posicionamiento político y epistémico que sostenemos como equipo y, del cual, instalamos la problematización sobre la realidad social y educativa en un sistema mundo capitalista, patriarcal, antropoceno y colonialista en la formación docente como futuros trabajadores docentes.

Tenemos como propósito entramar las experiencias de organizaciones sociales en el marco de movimientos y resistencias contrahegemónicas para plantear diálogos, relaciones y encuentros con la escuela para que nuestros estudiantes puedan posicionarse y construir

posturas que problematicen, pregunten sobre lo cotidiano, lo “evidente” desde miradas de mundo geopolíticamente situadas.

En el marco de debates epistémicos y situado en nuestro espacio de investigación pretendemos propiciar la construcción de lazos, el conocimiento de prácticas alternativas de habitar el mundo y el conocimiento de prácticas que problematizan la colonialidad del poder y el saber en la especificidad de cada contexto escolar.

En esta propuesta de cátedra entendemos a la investigación social y educativa como una praxis específica, articulada, fundamentada y situada en concepciones del mundo y en este sentido focalizamos en tres nudos problemáticos transversales que consideramos claves en la discusión social y en las prácticas docentes en este momento histórico. Ellos son: 1) género y feminismos; 2) DDHH, memorias sociales e identidades; 3) Antropoceno y problemáticas socioambientales.

Desde 2019, hemos llevado adelante una serie de conversatorios con distintos referentes de organizaciones sociales con quienes intercambiamos experiencias para pensar y problematizar sobre la realidad socioambiental y su relación con la educación obligatoria y la institución escolar, desde la situacionalidad de la formación docente.

Los encuentros permiten lxs estudiantes un acercamiento sustantivo con protagonistas directxs de las luchas por los derechos sociales en contextos singulares. Ello, además de constituir una potencialmente valiosa experiencia, da lugar a nuevas búsquedas que problematicen sobre los contextos, lxs sujetxs y la escuela en clave decolonial, antipatriarcal, cuestionando el modelo capitalista eurocéntrico que enmarca muchas de las relaciones que establecemos con los saberes y conocimientos, los vínculos y nuestras prácticas docentes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nos proponemos como desafíos que les estudiantes transiten experiencias de trabajo de campo en diversas organizaciones sociales que luchan y denuncian las injusticias. Consideramos vital poner en discusión, quiénes son lxs sujetxs de derecho, los destinatarixs de las políticas públicas, bajo una cosmovisión capitalista, antropocéntrica y eurocentrista que irrumpe, invisibiliza y masacra culturas y vidas –y no nos referimos sólo a las humanas– bajo los lemas de progreso, de recursos, de avances. En nuestro país y en nuestra provincia en particular, la consolidación del modelo extractivista del agronegocio como modelo productivo está generando una verdadera catástrofe socioambiental cuyos resultados ya están a la vista y avizoramos un futuro de más contaminación y destrucción de biodiversidad.



En este sentido, la educación y la formación docente no quedan por fuera de esta discusión. Han sido y siguen siendo espacios históricamente claves en la constitución de las sociedades. En muchos escenarios sociales, lxs docentes son lxs únicxs representantes del Estado y la escuela, un actor de referencia para lxs sujetxs que los habitan.

En este contexto, pretendemos aportar a recuperar los lazos sociales que otros actores políticos vienen construyendo en la lucha por demostrar la construcción de otro mundo posible; es decir, una “transformación democratizadora” que nos posibilite conocer otros modos contrahegemónicos, donde la enseñanza y el aprendizaje juegan un papel preponderante a partir de los cuales disputamos el sentido tradicional de estos procesos al interior de las aulas. Son un punto de quiebre de las relaciones con el conocimiento. Encontramos en los movimientos sociales regionales de agroecología, de derechos humanos y feministas, propuestas, experiencias de producción, construcción de lazos sociales que resignifican desde otras epistemologías y cuestionan al modelo capitalista eurocéntrico.

Las urgencias que implican los difíciles momentos que vivimos nos exigen más que nunca explicitar posiciones acerca de nuestras prácticas docentes e investigativas. En ese sentido reivindicamos las posiciones latinoamericanas y decoloniales en la producción de conocimiento. Desde una ética del cuidado y desde una política de las diferencias, entendemos la producción de conocimiento como procesos comprometidos en el reconocimiento de alteridades plurales, de transformación social y la construcción de subjetividades emancipadas.

Desde dicha preocupación es que construimos este punto de partida para generar objetos de investigación en este campo, donde planteamos una propuesta que hace al reconocimiento del trabajo en territorio que vienen realizando los movimientos sociales. Pretendemos propiciar que nuestros estudiantes conozcan y tejan lazos sociales que rompan la estratificación, burocratización, pero sobre todo la estructura de dominación hacia los más vulnerados.

Apostamos a la tarea docente entretejida con lo contextual, como práctica situada, a la pregunta, a la reflexividad y la construcción de conocimientos en relación al horizonte de sentidos que implica entender que la escuela puede construir con otros, en redes, relaciones que permitan pensar y garantizar el derecho a la educación en relación con otros derechos. En este sentido, una de las tareas centrales es poder problematizar dicha realidad, en nuestro caso, en las instituciones educativas de educación primaria, educación inicial y sus modalidades rural y especial.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Ansaldi, W. (2006). Quedarse afuera, ladrando como perros a los muros. Protesta y movimientos sociales en América Latina en la bisagra de los siglos XX y XXI. Anuario ( 21).
- Badano, M. y Cruz, V. (2021). Conversaciones en plural: Educación superior, derechos humanos y desigualdad en tiempos de pandemia. EDULP. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115556>
- De Sousa Santos, B. (2018). Una epistemología del sur. CLACSO.
- Gluz, N. (2013). Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales - 1a ed. - CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130902114900/NoraGluz.pdf>
- Rockwell, E. (2012). Movimientos sociales, emergentes y nuevas maneras de educar. *Educ. Soc. Campinas*, 33(120), 697-713.
- Svampa, M. (2020). El colapso ecológico ya llegó. Siglo XXI Editores.
- Walsh, C. (2017). Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. TOMO I. Ediciones Abya – Yala.





# Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER

**AUTOR/A/ES:**

Sedran, Santiago  
Sedran, Paula

**CORREO ELECTRÓNICO:**

santiagosedran@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Universidad Nacional del Litoral

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, discursos hegemónicos, desmemorias, contextos situados

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo caracteriza a los desafíos enfrentados en la enseñanza de los derechos humanos en los espacios áulicos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Expone los tópicos discursivos recurrentes de las/los estudiantes sobre derechos, identidades, estereotipos y desmemorias y describe las estrategias desplegadas para abordarlos (Feierstein, 2011; Badano, 2018).

Se parte de la premisa de que la educación superior es un bien público social y un derecho humano inalienable (CRES, 2008). En la Universidad Pública, el desafío de contribuir a la efectivización (Rinesi, 2016) de ese derecho presenta aristas particulares, entre las cuales el desarrollo de la vida académica no es menor. En este sentido, la construcción de conocimiento (Hillert, 2019) se lleva a cabo considerando los condicionamientos y potencialidades que entran en juego en el terreno contestado específico: los sujetos sociales que participan, sus saberes y creencias previas, los prejuicios que puedan existir, el fin social del espacio (en este caso, el aula universitaria), entre otros.



Por otra parte, ha sido demostrado cómo ciertas narrativas hegemónicas apuntalan verdades autoevidentes o naturalizadas (Bourdieu y Passeron, 1996). En nuestra praxis docente, estas dos cuestiones generan la necesidad de identificar aquellos posicionamientos del “sentido común” contrarios a la política de ampliación de derechos, así como de caracterizar sus fuentes de legitimidad. A su vez, se hace necesario elaborar estrategias para cuestionar estos sentidos establecidos. Comprender por qué ciertas postulaciones del campo de los derechos humanos han sido aceptadas más ampliamente y otras no, es una responsabilidad de quienes las enseñamos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Entre los discursos estereotipados más recurrentes, se hallan nociones maniqueas y negacionistas sobre la última dictadura cívico-militar que incluyen frases como “acá no pasó nada” “hubo violencia de los dos lados” “no había inseguridad,” entre otras. Dichos enunciados no son de corte ideológico sino que hunden sus raíces en consensos culturales más amplios y en matrices noseológicas que resultan “familiares”, tales como la lógica binaria de conocimiento o la narrativa bélico-heróica. En un escenario tal, las necesidades de la alfabetización académica se entrelazan con los objetivos de enseñanza en y para los derechos humanos.

En relación con las estrategias desplegadas, citamos dos:

- a. Las orientadas a hacer visible el estatuto de verdad de lo ocurrido (dirigidas a taclear las grandes lagunas en el conocimiento sobre los hechos, su periodización, su conceptualización y los juicios);
- b. Las orientadas a construir empatía (actividades con sobrevivientes, con militantes de la búsqueda de justicia, con familiares, entre otros, que buscan que las/los estudiantes puedan conocer la vivencia del terror, las reflexiones posteriores, el mosaico de significaciones de sus víctimas).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Badano, R., Pisarello, M.V., Ramírez, R. (2018). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. En R. Badano. Educación superior y derechos humanos.
- Badano, M.R. (2018). Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1996). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Distribuciones Fontamara
- Conferencia Regional Educación Superior (2018). Declaración y plan de acción. Recuperado de: [www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SGral/PropuestaPlanDeAccionCres2018.pdf](http://www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SGral/PropuestaPlanDeAccionCres2018.pdf)
- Feierstein, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad*, 48 (3), 571-586.
- Hillert, F. (2019). Docentxs en formación situada: ciudadanxs del arte y la Cultura. En G. Loys, *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*, (pp. 155-202). Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Rinesi, E. (2016). Universidad pública, derecho e inclusión. Entrevista realizada por Ramírez, R. FHAYCS. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=JV5HrRkmNBo>



# Nosotras en red. experiencias(s) de construcción de (y desde) la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos en Universidades Públicas de Argentina

**AUTOR/A/ES:**

Silveyra, Malena  
Gladys Loys

**CORREO ELECTRÓNICO:**

malenasilve@gmail.com  
nemosine465@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Tres de Febrero  
Universidad de Buenos Aires  
Liga Argentina por los Derechos Humanos  
Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión, política de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Entre catástrofe (pandemia coronavirus 2019-2022) y genocidios -como vivencia y teorización- la alerta perentoria es una constante.

Incertidumbre y violencia reclama de un hacer simbólico y el espacio institucional de la universidad fue un resonante del valor de la palabra. Hacer, pensar y resolver. El debate se trasladó a la pantalla y lo virtual entró para ocupar su lugar de forma permanente. Una llave, como la llave de la memoria- película propuesta por Malena Silveyra para reunir la reflexión en el Seminario (UNSE 2020)- fue la llave contra el aislamiento. El aislamiento, un dispositivo para la muerte o para preservar la vida.

En tiempos dispares (2015/2022), distintas universidades- por geografía e historia- fuimos conectando con palabras, imágenes y objetos el propósito, que en solitario, -y para el tema, casi en aislamiento-, llevamos adelante de forma permanente: procesos de subjetivación, de vinculación de saber y verdad. Esta vez incorporando la dimensión política del Estado, su lugar y también su papel configurador de lo instituido, el deber ser, y, la memoria oficial, la que permite saber qué y cómo decir. Actuantes de la línea -en ese espacio de red en gestación- del disenter y proponer, en la línea, en suma del derecho, a decidir qué Educación Superior contiene propuestas de relevancias justas para los pueblos, en el ámbito de la universidad.

La red es una metáfora que propone la imagen de un tejido de hilos entrelazados. Figura que se emplea para indicar la vinculación de haceres, espacios definidos conformando la común-unidad.

La Red de Universidades Públicas de Derechos Humanos (RIDDHH) nace en 2015 como propuesta del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Tucumán, y conforma en 2018 el formato del Consejo Interuniversitario Nacional (CN). Su proceso puede leerse en actas, pronunciamientos, eventos. Para ello, y su consecución, siempre medió el encuentro entre pares, colegas, compañeros/as. Siempre tuvo que ver con temas y problemas. Encuentro, debate y posición son el argamasa del espacio que entrelaza la Red.

Existen temas centrales y otros que sostienen, como en un mapa conceptual de jerarquías temáticas. Los desarrollos son heterogéneos y aun cuando alentamos un espacio central, hay derivas. Y en simultáneo actividades entre universidades, entre colegas.

Este relato trata la experiencia de lo posibilitante. De las posibilidades que construimos desde una red haciendo la Red y haciéndonos a nosotras en ese andar, en el pensar colectivo. De cómo se operacionaliza una teoría, un concepto, sobre cómo median los sujetos las cuestiones que les preocupan. Del para qué se conoce, o de cuál es la finalidad del conocimiento académico, el teórico, qué hacemos con él y desde él.

Se trata de una experiencia de contornos y contextos y, por tanto, aunque inscriba en el universal de las experiencias de vida universitaria en relación al conocimiento y sus prácticas de extensión, vinculación y articulaciones institucionales, las resoluciones y resultados son, en este caso, una singularización del tema genocidio, testigo y juicios de lesa humanidad.

Seminarios, producciones escritas, bibliografías compartidas, conversaciones, posiciones, todo ello se originó y desarrolló conocimiento en el campo, con reflexiones que permitieron en una profundización ética “resolver” efectos de genocidio. Un ir y venir- del corazón a mis asuntos, como dice el poeta- que fue afianzando el vínculo, la red, la RIDDHH; a nosotras.

El primero y fundacional Encuentro en Horco Molle -residencia universitaria de la UNT- reunió un conocimiento del hacer universitario en derechos humanos. Lo que cada una de las 12 universidades convocadas por la UNT venía realizando. Esa puesta del estado de la cuestión mostró, por los énfasis que en cada UP tomaba, la presencia de la región. Las urgencias condicionando las decisiones de atención prioritaria: migrantes, pueblos originarios, violencia institucional, de géneros, memoria verdad y justicia; en formato extensionista o curricular y con mayor o menor presencia de principios de la Reforma del 18, o en la DUDH.

La trama, hilo y puntada se hilvanó en el 1º compromiso: *incluir la problemática de los derechos humanos en la enseñanza universitaria.*

En los sucesivos Encuentros, y con la conformación de comisiones de trabajo, mantuvimos el objetivo y lo nutriríamos con contenidos, con los desarrollos de saberes conquistados sobre sujetos y problemas. Nunca centrales en la vida universitaria, y su transmisión nunca curricularizada, sino en carreras de posgrado. Nunca con la misma presencia institucional, según la universidad que se trate.

La elección para el segundo encuentro a la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en el 2016 tuvo el propósito de acercar de modo genuino nuestras deliberaciones a la agenda universitaria. Para el caso de esta universidad anfitriona, ofreció para el Encuentro el marco del Congreso Internacional de Derechos Humanos que ella organiza.

Lo recordamos como el Encuentro más urgido en el proceso de aprendizaje grupal para decidir sobre el carácter de la Red. No sabíamos de las condiciones adversas que se preparaban, y las ferocidades que sobrevendrían desde una nueva y reciente gestión de Estado, para la vida ciudadana y sus derechos.

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) organizó el tercer encuentro, la Universidad Nacional de José. C. Paz (UNPAZ) el cuarto y la Universidad Nacional el quinto (junio 2017). Hasta el sexto encuentro en la Universidad Nacional del Sur (UNS) que se llevó adelante en el año 2017 en Bahía Blanca, conservaríamos la impronta de universidad anfitriona, que se mantuvo hasta 2018 con la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI).

En el año 2018, el encuentro que se realizó en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, las mesas, temas y comisiones se enmarcarían en otra lógica, con la dinámica de trabajo dada por el ENDDHHES. Este Encuentro sucedía un mes después de la conformación de la Red en RIDDHH-CIN y la reunión fue presidida por la Coordinadora de la comisión del CIN que aloja nuestra Red.

Los significados se disputan, reza un saber que pierde poder explicativo cuando en la superficie el color es único. Sin embargo, es sólo aparente, porque, aunque se vea uno, ni es neutro ni logra disimularse. Con los saludos en los entretiempos, con el café, la información menuda, importante, qué y a quién conocemos, qué hacemos, la periferia pone la atmósfera, hace el contexto y lo central. Es central descubrir las trayectorias, con qué contamos. Ser y hacer que habrán de configurar la red que queremos ser. Lazo y nudo, vacilantes, solidarios, incipientes. Lazo y nudo fuerte, fraternos, amorfos, compañeros.

Nos re-agrupamos entre muchas UP cuando el avasallamiento a las libertades ciudadanas multiplicándose sumaban violencias a las que el sistema ejerce desde hace siglos. Cuando mostró sin pudor su obscenidad atentatoria contra la vida. El neoliberalismo celebrará la muerte, es su ejercicio de dominio.

<sup>1</sup>Teníamos el texto, en él cabe la memoria y todo lo que aprendimos. Iniciamos la puntada buscando hilvanar una comprensión de resistencia a los efectos del genocidio.

¿Cómo concurre la teoría y el estado de comprensión en uso para ejercer la acción de defensa?

Habríamos de saberlo. El coraje cuenta para la elucidación. La Red fue posibilitante. Cursos, seminarios, correos, llamadas, mensajes de voz, escritos y publicaciones. Un hecho violento, violenta a una de nosotras. El estado de amenaza y alerta, la angustia y la bronca, la necesidad de entender qué pasa y de pensar qué hacer terminan de ajustar el entramado tejido y se consolida como red amorosa, crítica y reflexiva que rebasa a la Red. Ponemos en movimiento lo construido y lo pensado (formal e informalmente) cuando violentan el domicilio de una de nosotras, sobreviviente y testimoniante en juicio de lesa humanidad. La Situación interpela, a ella y a su entorno. Con reacciones dispares, distintas y contrarias.

Buscamos inteligir los sentidos puestos en la reacción de silenciamiento de los encargados de protección. ¿Por qué su negación? Por qué sabiendo del sistema, los espionajes, ¿no se sigue, en consonancia, una actuación?

¿Qué hay debajo? o, ¿De qué trata, ¿qué sostiene esa argumentación? Desmenuzamos su composición ¿cuánto de neoliberalismo habita el ethos que permite la justificación? La dimisión de personas, instituciones, organismos, proveedores éticos y políticos del cuidado: defensa, investigación y denuncia, ¿significa echar por tierra los DDHH? ¿O, los reafirma en lo faltante?

Seis valiosos años (2016/ 2022) suman conocimiento. La teoría que desoculta la perversidad del sistema capitalista propone transformaciones. Y logra lo que posibilita cuando sus

---

1 Refiere exclusivamente a una relación de pares docentes y no a la red en totalidad

sostenedores disputan y ejercen otros haceres en el mundo, alertas al uso que el hegemón hace de ella.

Aprendimos que la teoría servirá para sembrar solidaridad en el campo de los DDHH, o no servirá para defensa de la vida.

En la interpretación nos reafirmamos en el principio fundante de la militancia, ajustando la puntada, tejiendo red y principio en el fundamento de lucha por los derechos humanos: la solidaridad ese punto que no se rebasa.

La red y la Red siguen su curso. No siempre van al mismo ritmo, no siempre tienen la misma forma, pero una y otra se entrelazan y se nutren mutuamente. Nosotras, en red, y en la RED vamos caminando, junto con muchos y muchas, tejiendo en colores, texturas y saberes, los posibilitante, de la red para el crecimiento cualitativo de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN que deberá asumir los desafíos que nuestras Universidades Públicas nos demandan en la profundización y defensa de los derechos humanos, de la educación como derecho.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Loys, G. y Silveyra, M (2020) Significaciones incardinadas. Las palabras disputadas en/al discurso sobre dictadura genocida en Argentina. Ponencia presentada en el 3° Congreso Internacional del Gran Chaco Americano: territorio e innovación “El Gran Chaco, buen vivir, diversidad y desarrollo sostenible” 12 y 13 de noviembre 2020, Santiago del Estero.

Loys, G. y Silveyra, M (2020) Materiales de clase del Seminario “Estado, estados de derecho y violencias”. Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Loys, G. y Silveyra, M. (2017). *Epístolas sobre Genocidio*. Revista Tejiendo la Pirka. Cuadernos de trabajo del Centro de Investigación Pirka, 10, 40-50





# Recursos y estrategias para la defensa de los derechos humanos y difusión de las memorias. Transmisión y turismo

**AUTOR/A/ES:**

Sosa, Mariana  
Domoñi, Eliana  
Scotto D'Abusco, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

msosa@undav.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Avellaneda

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos, turismo

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde su fundación, la Universidad Nacional de Avellaneda asumió su compromiso con los derechos humanos. En el año 2012, comenzó un trabajo de colaboración con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo que involucró a docentes y estudiantes de diferentes carreras y dio origen al proyecto “La UNDAV con las Abuelas por la identidad”. A partir de este proyecto de la Secretaría de Extensión Universitaria, determinadas materias de las carreras de Turismo orientaron la formación de profesionales desde un enfoque de derechos humanos, entendiendo a nuestra disciplina como un dispositivo pedagógico para la (re) construcción y transmisión de la(s) memoria(s) del terrorismo de Estado en Argentina, pero también para la defensa, el respeto y la promoción de los derechos de ciudadanía.

Comprender, a través del paseo, cómo fue posible que se desarrollara la última dictadura cívico-militar-eclesiástica es un acto complejo y puede requerir de una serie extensa de

experiencias. No obstante, el recorrido turístico por una ciudad marcada por las huellas más dolorosas de lo que significó aquella época, puede ser central para la comprensión de la historia reciente y para la formulación de preguntas sobre aquel pasado y este presente y la proyección sobre un futuro deseable.

Asumir la dimensión profundamente simbólica y política de la actividad turística es promover una cultura de derechos en función de su uso como vehículo de la(s) memoria(s) para la construcción de una sociedad con más verdad y más justicia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El abordaje del turismo como vehículo en la tarea de transmisión de las memorias, desde una perspectiva de ampliación de derechos, resulta una tarea bien desafiante y casi inédita por la ruptura epistémica que esto implica. La actividad turística, en tanto proceso social y cultural de producción de espacios, significados y experiencias que involucra múltiples dimensiones y actores, puede contribuir a la recuperación de la memoria histórica y social de los pueblos, pero no es esta la dimensión más valorada en general en términos de formación y enseñanza de la disciplina.

Las relaciones que se crean entre turismo y memoria como presencia del pasado, turismo y reducción de la desigualdad social, habilitan múltiples reflexiones que es menester abordar desde las aulas y en las calles, en los barrios, donde nuestros estudiantes realizan sus prácticas curriculares y pre-profesionales.

La enseñanza de contenidos y orientaciones en derechos humanos desde la dimensión turística, complementa y profundiza el proceso de aprendizaje y abre nuevos horizontes de discusión y de reflexión sobre el rol que cumple el turismo en la comprensión y el uso de la historia reciente.

Desde una perspectiva del turismo no hegemónico, desarrollamos en este modelo de enseñanza, distintas estrategias que forman el cuerpo metodológico para el abordaje del patrimonio para la memoria. Es así que el dispositivo visita guiada se propone como vehículo para fomentar un tránsito urbano reflexivo, a través de la construcción de nuevos entramados narrativos que promueven una mirada distinta en relación con el espacio que se recorre habitualmente. Los y las guías de estos recorridos toman el rol de mediadores culturales en la recuperación de la memoria histórica y social de nuestros territorios y el tratamiento del conflicto pasa a ser motor de las transformaciones espaciales y simbóli-

cas. Se trata de intervenciones que suceden en un espacio acotado y abordando distintos tiempos y que permiten vincular lo biográfico con lo social y reconstruir parte de nuestra propia historia.

La transmisión, difusión y divulgación de la memoria se constituye en una herramienta imprescindible para la construcción de la identidad social y colectiva.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Palacios, C. (2013). Buenos Aires y sus marcas memoriales: ¿en torno a la conformación de circuitos de memoria?. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Reguillo, R. (2000). Identidades culturales y espacio público. Un mapa de los silencios. *Diálogos de la Comunicación*, (59),75-86.
- Calvo, P. (2014). Un rol del turismo en la Dictadura . Clarín [https://www.clarin.com/viva/insolita-guia-turistica-publico-dictadura-mundial-78\\_o\\_BJRnf7H3z.html](https://www.clarin.com/viva/insolita-guia-turistica-publico-dictadura-mundial-78_o_BJRnf7H3z.html)
- Palacios, C. y Rodríguez, A. (2013) ¿Qué memoria(s) para Buenos Aires? Un análisis comparativo de los casos del Santuario de Cromañón y del Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28, (2), 323-341.
- Sztulwark, P. (2010). Formas de mirar: notas sobre espacio urbano y memoria. Texto publicado en Seminarios. Espacio Tiempo.



# Pulsar el presente: una mirada desde los derechos humanos a 80 años de Roberto Arlt

**AUTOR/A/ES:**

Swarinsky, M.  
Manchini, N  
García Cedro, G.  
Eiras, M.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

monicaswar@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimiento en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La materia Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades, del Ciclo Introductorio del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, ha propuesto a sus estudiantes este año, a propósito de cumplirse 80 años de la muerte del escritor y periodista Roberto Arlt (1900 – 1942), la elaboración de crónicas sobre nuestro aquí y nuestra ahora acompañadas por una foto propia, dos lenguajes enlazados por el sentido.

El texto, una composición narrativa- descriptiva de tono ensayístico, supuso un trabajo de exploración de la realidad que nos circunda a partir de la puesta en marcha de una mirada crítica desde el enfoque de los derechos humanos. Para tal fin, y como actividad de



pre-texto, hemos compartido, en las aulas, la lectura de una selección de “Aguafuertes porteñas” del autor mencionado y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta asignatura, situada en el inicio de los estudios superiores, promueve, entre sus objetivos principales, el empoderamiento del/la estudiante como intelectual crítico/a a través de prácticas de lectura y escritura. Esto significa, en primer lugar, el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a “tener” la palabra.

Esta experiencia fructifica en una exhibición, desplegada en una galería de la Universidad, de los trabajos de todos/as los/as estudiantes. Con esta curación de contenidos pretendemos incidir en la etapa del reciente ingreso, en un contexto de trayectorias educativas marcadas por la desigualdad. Resignificar los procedimientos tradicionales de producción de textos, abrir a la comunidad los espacios de circulación de los contenidos producidos por los/las estudiantes, la alternancia de roles como emisores y receptores son algunas de las aristas de esta propuesta pedagógica que intenta posibilitar una experiencia estudiantil de inclusión.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La propuesta pedagógica que hemos experimentado y queremos compartir -la elaboración de una crónica narrativa-descriptiva de matiz ensayístico “del aquí y del ahora”- constituye nuestra primera instancia de evaluación. En este sentido, uno de nuestros desafíos es despertar la creatividad de nuestros/as estudiantes al tiempo que se van apropiando de los contenidos curriculares indicados en el programa para esa etapa.

Otro de nuestros desafíos consiste en proponerles a los/as estudiantes trabajar en duplas cuando recién ingresan al curso y a la Universidad. Creemos que romper el aislamiento para trabajar con otro/a favorece la inclusión de los/as estudiantes.

También es un desafío significativo que todos los textos y sus fotos “cumplan “con la consigna y se concreten en una textualidad adecuada al contexto de circulación; este rango de calidad de los trabajos implica un enorme compromiso y esfuerzo de acompañamiento de los/as docentes en lo referente a las correcciones y ediciones de los borradores hasta alcanzar la versión final.

Proyectamos adecuaciones de esta propuesta según los eventos importantes que vendrán con el tiempo: por ejemplo, estimamos que el año próximo celebraremos -con esta pro-

puesta pedagógica, reformulada siempre gracias al trabajo reflexivo del equipo docente - los 40 años de nuestra democracia.

La exhibición, denominada “La mirada y la palabra”, con la que culmina este proceso de producción de contenidos, es coronada por una inauguración a la que asisten escritores, periodistas, fotógrafos, editores, de marcada relevancia pública, quienes comparten con nosotros/as – estudiantes y profesores- la alegría de haber logrado lo que nos habíamos propuesto: ser artífices en el ámbito de la educación superior.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Arlt, R. (1995). Aguafuertes Porteñas. Editorial Victoria.

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.



# Prevención de los consumos problemáticos: generando prácticas institucionales para la visibilización, la reflexión y el cambio de actitud en el ámbito educativo

**AUTOR/A/ES:**

Urquiza, Valeria Alejandra  
Curto Basset, Marianela  
Gimenez, Elisabet  
Leyes, Juan Manuel  
Mantovani, Virginia Adelina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

vale.urquiza@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

ISFDyT N°18

**PALABRAS CLAVE**

Infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo propone compartir y reflexionar a partir de la experiencia educativa realizada en el contexto de la pandemia, durante la cursada la asignatura “Análisis e intervención en situaciones de convivencia escolar” en el último año del profesorado de Inglés, del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica (ISFDyT) N° 18 de gestión pública del conurbano bonaerense. En el transcurso de las clases y a partir de las experiencias de los estudiantes en sus prácticas docentes, que se replicaban en diferentes historias, surgió la necesidad de generar un dispositivo pedagógico de articulación con otras instituciones de gestión pública, especializadas en el abordaje de situaciones de

consumos problemáticos en escuelas, con el fin de socializarlo y brindar herramientas a la comunidad educativa del instituto.

La secuencia de acción comenzó luego de abordar el marco teórico relacionado con el consumo problemático en las escuelas y el interrogante formulado por nuestra profesora: ¿Qué hacemos, como docentes, si se nos presenta una situación de consumo problemático dentro de nuestras escuelas? Fue en ese momento, en el que lxs docentes en formación fuimos conscientes de que ningunx de nosotrxs teníamos una propuesta concreta.

Es por eso que se acordó investigar dentro del territorio con el objetivo de recabar información útil para nuestras prácticas y desarrollar un recursero que nos permitiera gestionar las acciones necesarias: ¿qué instituciones podemos encontrar en Lomas de Zamora que nos pudieran ayudar al acompañamiento de nustrxs estudiantes y sus familias? De esta manera, conocimos varias instituciones de gestión pública que, interesadas en nuestro proyecto, decidieron brindarnos toda la información necesaria para socializar en el grupo de estudio.

Finalmente y luego de toda la información recolectada, se procedió a crear un dispositivo de abordaje valioso tanto para lxs docentes (en formación y en ejercicio) como así también para su comunidad educativa, dando lugar a un seminario virtual sobre consumo problemático en jóvenes y adolescentes. Este seminario fue organizado entre lxs estudiantes involucrados en esta asignatura, con la participación y colaboración de las directoras de instituciones encargadas del acompañamiento de personas en situaciones de consumo problemático: “El Palomar” y el “Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) de Villa Lamadrid de Lomas de Zamora. Durante el transcurso del seminario y en conjunto con la participación de dichas referentes y estudiantes del profesorado, se pudo transmitir principalmente a la comunidad la desmitificación de ciertas creencias y el despojo de prejuicios en torno al consumo problemático, como así también los procedimientos a seguir y los sitios disponibles dónde recurrir. Además, conocimos cómo es el trabajo que se realiza en dichas asociaciones, cómo es la intervención del Estado en las mismas y qué resultados se suelen ver en las personas que asisten y sus entornos familiares y escolares.

Este encuentro nos permitió generar vías de comunicación abiertas al intercambio de conocimientos en relación a la prevención del consumo problemático de drogas, a la articulación entre los dispositivos de acción terapéutica, las familias y las instituciones escolares, dando lugar a la reflexión y análisis del rol docente y la visibilización de que las personas que consumen, también son sujetos de derechos.



## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Uno de los propósitos centrales de la propuesta de trabajo colaborativo fue generar entre todxs condiciones de posibilidad para abordar la complejidad de los múltiples factores que transforman actualmente los procesos de enseñanza y aprendizaje y construir herramientas para lxs docentes en formación inicial del ISFDyT N°18 y su comunidad. Sabemos que lxs docentes actuales tienen nuevos desafíos y nuevas demandas del sistema educativo porque son ellxs lxs que están incluyendo en sus prácticas áulicas las trayectorias educativas que antes el sistema expulsaba sin mucho cuestionamiento, porque es ahora que se están empezando a materializar en prácticas sociales y educativas la convivencia en la diversidad que posibilita el acceso a sus derechos a lxs estudiantes, sus familias y docentes.

Entre los desafíos más relevantes nos encontramos con el desconocimiento que se presenta en el campo de la formación docente sobre las circunstancias de consumo que se manifiestan en los espacios educativos. La sensación que transmitían lxs docentes en ejercicio era la de que nada se podía hacer, de que ellxs estaban para enseñar su materia, que eran problemas de las familias, en cambio otrxs docentes manifestaban que con la mera asistencia de lxs estudiantes, la escuela ya estaba conteniendo.

Además, observamos una preocupante ausencia de recursos y herramientas para que quienes trabajan en educación puedan operar apropiadamente, ante las eventualidades referidas al consumo problemático.

Creemos que es necesario que en las trayectorias de formación docente se institucionalicen desde los diseños curriculares propuestas innovadoras que permitan construir vías de comunicación en la educación articulando las diferentes instituciones que conforman el sistema educativo, como así también, abrir las aulas a otras áreas (salud, deporte, artes, cultura, trabajo, etc.) para poder trabajar las experiencias reales con las que nos encontramos en nuestras escuelas.

Por otro lado, vemos necesaria la instancia de repensar y realizar una lectura crítica con lxs estudiantes y docentes sobre el impacto en las subjetividades de los rasgos de época que posibilitan, promueven y, en muchos casos, presionan a los sujetos para consumir de manera problemática diferentes sustancias. Al mismo tiempo, nos parece importante considerar el vínculo entre docentes y estudiantes como aquel en el que se suscriben derechos y obligaciones desde ambas partes teniendo en cuenta que esta relación puede ser construida como una barrera o una puerta de acceso para generar espacios de reflexión y ampliar los aprendizajes entre los sujetos involucrados.



Nos parece fundamental enriquecer las vías de comunicación entre docentes y fortalecer de manera conjunta lo preventivo en el ámbito educativo, que no es solo brindar información actualizada sino que fundamentalmente es promover la reflexión y un cambio de actitud frente a los sujetos de derecho generando condiciones de posibilidad. Esto significa, concretar la garantía del derecho a la educación y la asunción de la responsabilidad social que implica poder transformar la realidad de cualquier estudiante que necesite el apoyo de la escuela para ir en busca de una mejor calidad de vida para ellx y su contexto.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Boletín Oficial de la República Argentina. Emergencia Nacional en Materia de Adicciones. Decreto 1249/2016. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/155521/20161212>
- Chaves, M. (2006). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Revista Última Década*, (23).
- Duschatzky, S. (2006). Escuela y exclusión social. *Identidades Juveniles*. FLACSO
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en Banda*. Paidós.
- Goldstein, B. (2016) Cultura del consumo y subjetividad adictiva. *El Psicoanalítico*. Recuperado de: <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Cultura-del-consumo-y-subjetividad-adictiva-Barbara-Goldstein-1.pdf>
- Kantor, D. (2008). *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Del Estante Editorial.
- Ministerio de Educación. Subsecretaría de Equidad y Calidad. Consumo Problemático de Drogas. (2009) Prevención del consumo problemático de drogas : desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/ELoo1387.pdf>
- Ministerio de Educación. (2011). Subsecretaría de Equidad y Calidad. Consumo de drogas: ¿Qué hacer desde la escuela?. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/ELoo5346.pdf>
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujia ediciones.
- Observatorio Argentino de Drogas. Sedronar. Tableros de Seguimiento y Evaluación. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2NhYjRiNGEtYWEzNSooNjVjLWExZDIhNTU2OTBmNmY4ODY1IiwidCI6ImQwMmNlZDY5LTZmMTAtNGM2MiiNTc4LTc2ZWQ3OTE5MDkyNCJ9>
- Toledo Pereira, M. (2006). Competencias didácticas, evaluativas y metacognitivas. *Revista de Orientación Educativa*, 20 (38), 105-116.



# Justicia ambiental, formación docente e investigación educativa. Resistencias frente a la crisis ecológica global del capitalismo extractivista, el patriarcado y el antropocentrismo

**AUTOR/A/ES:**

Valenzuela, Ivana Antonella  
Schonfeld, Natalia  
Masset, Camila  
Gómez, Alan

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ivanaantonellav@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

**PALABRAS CLAVE**

Investigación educativa, formación docente, crisis socioambiental, antropoceno, capitalismo extractivista

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia refiere a la propuesta de formación en la cátedra “Investigación I Contextos y Prácticas Educativas”, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER). Un escenario de pandemias intermitentes (De Sousa Santos, 2020) nos enfrentó a revisar la propuesta de cátedra y nos colocó ante la necesidad de problematizar la pandemia como resultado de la crisis socioambiental que vivimos.

Sostenemos la investigación educativa en la formación docente como un derecho para problematizar la realidad asumiendo las injusticias producidas por este sistema-mundo capitalista, colonialista, antropocéntrico y patriarcal.

La investigación educativa, como práctica contextualizada, problematiza la realidad social y educativa, anclada a luchas históricas y actuales. Situarlas moviliza a lxs estudiantes a conocer otros modos de habitar la tierra, para luchar contra las desigualdades y opresiones.

La formación docente es un campo crucial para aportar a esa construcción. Apostamos a que lxs estudiantes sientan ese carácter transformador y militante ante su tiempo.

Repensar aspectos teóricos-epistemológicos nos permitió recuperar, en la Unidad I del programa de la cátedra denominada “La apertura epistemológica al campo”, aportes de la autora Maristella Svampa, las categorías antropoceno y capitaloceno, herramientas urgentes para problematizar la crisis socioambiental actual. También las voces de Apple, Cortina, Quijano y De Sousa Santos nos permitió comprender paradigmas hegemónicos y plantear alternativas.

En este marco, la instancia de evaluación parcial para el cierre de la Unidad I fue la producción, por parte de lxs estudiantes, de un ensayo argumentativo. Para ello, debían recuperar artículos, materiales audiovisuales y producciones artísticas como empiria que les permita problematizar la realidad social, en relación a categorías teóricas de autorxs propuestos.

Apostamos a la construcción de conocimiento propio donde puedan sostener posicionamientos, construir argumentaciones sólidas. Generamos instancias de intercambio y reflexión en las clases y en la defensa oral de sus ensayos.

Puntualizamos en el modelo capitalista extractivista, en cómo atraviesa nuestra cotidianeidad, interpelando las propias prácticas de consumo y reconociendo la profundización de desigualdades. Focalizamos en las generadas por el agronegocio, como las quemadas de los humedales en el Delta del Paraná, el uso indiscriminado de agrotóxicos y los avasallamientos a nuestros territorios. A partir de este ecocidio, instamos a revisar la importancia de reconocer los derechos de la naturaleza, clave para resignificar cómo nos relacionamos con ella.

Repensar la propuesta implicó, en el interior del equipo, revisiones profundamente subjetivas de nuestras propias prácticas. Posicionarnos a partir de esta decisión ético-política generó la necesidad de involucrarnos en la militancia por una justicia ambiental como derecho humano de este momento histórico. Asumimos el compromiso de sumarnos a las luchas de organizaciones sociales como la Multisectorial de Humedales y la Coordinadora Basta es Basta, así como a aquellos movimientos socioambientales que nos permiten pensar desde la interseccionalidad como salida a la actual crisis climática y ecológica. Para denunciar las diversas opresiones y derribar todas las formas de injusticia, es necesaria una mirada anticapitalista, antiimperialista, feminista y ecologista, horizonte de construcción de mundos más justos.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Enseñar hoy en la universidad pública argentina es un desafío y un compromiso, por la historia y la existencia misma de esta institución tan valiosa y singular, pero también porque la pandemia nos exige re-pensar todo de nuevo y accionar en consecuencia.

Sostenemos cada día este proyecto curricular en el que nos insertamos, apostando a una universidad popular, masiva y de excelencia académica, cuestiones que no deberían plantearse como antagónicas.

En este espacio desde su conformación nos hemos posicionado desde una perspectiva epistemológica que considera al conocimiento científico como una construcción socio-histórica compleja. Pero, además, que contempla otros conocimientos y saberes, que enriquecen nuestras miradas y articulan una trama vital de construcción cultural necesaria. Un horizonte donde consideramos una sociología de las ausencias que tiene como objetivo mostrar que lo que no existe es, de hecho activamente producido como no existente (De Sousa Santos, 2006), por lo que esta propuesta pedagógica ha pretendido ampliar la comprensión de la realidad social y educativa, a la que reconocemos compleja y en permanente proceso de creación y revisión. Desde esta posición, la pandemia que cursamos recientemente y la amenaza de otras nuevas ha significado para nosotrxs, trabajadorxs de la educación comprometidxs con la formación de docentes, la oportunidad y la urgencia de interpelarnos acerca de cómo este momento histórico nos encuentra y qué cuestiones epistemológicas, teóricas y prácticas nos urge volver a pensar, revisar y reconstruir en virtud de estos nuevos tiempos y desafíos.

Una de las cuestiones centrales que hemos debatido refiere a la ampliación sustantiva del espectro teórico-epistemológico que nos posibilite pensar ya no sólo nuestra historicidad como humanos, sino la relación de nuestra especie con las consideradas no humanas, y con la propia naturaleza y a ésta no como “otra” sino aceptando nuestra pertenencia a la totalidad de la vida biológica. Acudimos para ello a Maristella Svampa, quien nos aporta las categorías antropoceno y capitaloceno, herramientas para pensar nuestro tumultuoso presente de crisis socioambiental donde no sólo la existencia de la especie humana está en peligro sino la vida misma tal como la conocemos en nuestro planeta.

En contraste con épocas anteriores donde lo ambiental era una dimensión más de las luchas, poco asumida explícitamente, nuestros tiempos del Antropoceno dan cuenta de la necesidad de pensar la crisis y sus diferentes escalas desde una óptica integral y posdualista:

(...) Conscientes tanto de la importancia de reflexionar en términos de especie –incluso para avanzar en consideraciones no-especistas, en la relación humano/no humano–; igualmente conscientes de las asimetrías y el carácter geopolítico de la problemática, lo más importante frente a la gravedad de la crisis civilizatoria es la respuesta que estamos dispuestos a dar a nuestros problemas socioambientales. (...) lo esencial consiste en promover cruces inter y transdisciplinarios, generar nuevos lenguajes de valoración, tender diálogos Norte-Sur; aportar soluciones que abran a horizontes civilizatorios alternativos en la relación sociedad/naturaleza, humano/no humano, que instituyan una “cosmopolítica” y hagan creíble la posibilidad de un Antropoceno no sólo vivible sino también deseable para todos. (Svampa, 2019, pp. 39-40)

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Apple, M. (2003) Educación, identidad y papas fritas baratas. *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*. Editorial Losada.
- Cuello, L. (2022). Darío Aranda: “Hay compañeros y compañeras que marchan los 24 de Marzo a Plaza de Mayo, pero miran para otro lado cuando hay represiones en Andalgalá, en Famatina o en Chubut” Entrevista. Disponible en: [www.borradordefinitivo.com.ar/ecologia-y-lucha-medioambiental/dario-aranda-hay-companeros-y-companeras-que-marchan-los-24-de-marzo-a-plaza-de-mayo-pero-miran-para-otro-lado-cuando-hay-represiones-en-andalgalá-en-famatina-o-en-chubut/](http://www.borradordefinitivo.com.ar/ecologia-y-lucha-medioambiental/dario-aranda-hay-companeros-y-companeras-que-marchan-los-24-de-marzo-a-plaza-de-mayo-pero-miran-para-otro-lado-cuando-hay-represiones-en-andalgalá-en-famatina-o-en-chubut/) Última consulta: 07.07.22
- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Paidós.
- De Sousa Santos, B. (2011). Una Epistemología del Sur. Introducción: Las Epistemologías del Sur. Disponible en: [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION\\_BSS.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf). Última consulta: 27.03.18.
- De Sousa Santos, B. (2017). Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio. Morata.
- De Sousa Santos, B. (2020). La cruel pedagogía del virus. CLACSO. 1a ed.
- De Sousa Santos, B. (2022). Poscolonialismo, descolonialidad y Epistemologías del Sur. CLACSO.
- Folguera, G. (2020) *La ciencia sin freno. De cómo el poder subordina el conocimiento y transforma nuestras vidas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CFP24 Ediciones.
- Folguera, G.; Casinera, A. y Aranda, D. (2022). Sociedad Rural, Conicet y ciencia empresarial. Agencia de noticias Tierra Viva <https://agenciatierraviva.com.ar/sociedad-rural-conicet-y-ciencia-empresarial/> Última consulta: 08.07.22

- Frère Affanni, J.(2022). La ecología sin lucha social es solo jardinería. <https://agenciaterraviva.com.ar/>. Disponible en: <https://agenciaterraviva.com.ar/la-ecologia-sin-lucha-social-es-solo-jardineria/#:~:text=Un%20ambientalismo%20que%20no%20sea,lucha%20social%20es%20s%C3%B3lo%20jardiner%C3%ADa%E2%80%9D>. Última consulta: 18.10.2022
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E.Lander (comp), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO
- Svampa, M. (2019) Antropoceno. Lecturas globales desde el Sur. Editorial Cartonera de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en <http://maristellasvampa.net/wp-content/uploads/2019/12/Antropoceno.pdf> Última consulta: 09.04.21
- Svampa, M. y Viale, E. (2020). El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo. Siglo XXI Editores.



# Investigación y formación docente. Experiencia de producción de conocimiento en contexto de pandemia

**AUTOR/A/ES:**

Villagra, María Magdalena  
Sosa, Sofía  
Soto, José  
Torres, Karen

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mariavillagra1110@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

**PALABRAS CLAVE**

Investigación, formación docente, propuesta pedagógica.

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Compartimos aquí la propuesta pedagógica desarrollada en contexto de pandemia en la cátedra “Investigación Educativa I: Contextos y Prácticas Educativas” de las carreras Profesorados de Educación Primaria, Inicial, sus Orientaciones Rurales y Universitario de Educación Especial, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (UADER). Se trata de la enseñanza de la investigación educativa en la formación docente, donde el abordaje del contexto sociohistórico y educativo como condición para pensar la educación y el derecho a la educación requieren el tratamiento de las problemáticas que atraviesan esos contextos. Y en ese sentido, pensar la educación como derecho nos exige pensar los derechos articulados con su garantía. Esa garantía del ejercicio de la educación vista tanto desde las infancias, sujetos de las futuras prácticas de nuestros estudiantes, como desde el propio ejercicio de ciudadanía universitaria de los destinatarios de esta educación superior. Entendemos a la investigación en la formación docente como una práctica que favorece la construcción de una mirada que problematiza, pregunta y reflexiona sobre lo



cotidiano y sobre lo “evidente”. Razón por la cual, la pandemia nos supuso, por un lado, pensar epistémicamente las relaciones entre prácticas educativas y contextos atravesados por la crisis socioambiental y, por otro, tomar decisiones pedagógicas en relación a los procesos de enseñanzas y de aprendizajes, atendiendo a la particularidad del momento y las singularidades que tramaban las trayectorias académicas de nuestrxs estudiantes.

Es así que elegimos la escritura como mediación en el estar-entre porque nos permitió generar una vinculación asincrónica de intercambio y producción con lxs estudiantes, por medio de la plataforma Moodle, espacio institucional vital, ya que podían acceder en un primer momento, sin el consumo de datos y, posteriormente, muchxs contaban con becas de conectividad -una decisión política de nuestra facultad para garantizar la conectividad de nuestrxs estudiantes durante 2020-.

A esta modalidad de vinculación con ellxs la acompañamos con una permanente devolución y retroalimentación que hacíamos desde el equipo docente respecto de sus producciones. La estrategia que desplegamos constó de tres momentos, el primero fue subir la invitación de las lecturas en un texto a través del cual presentamos a lxs autorxs, esta actividad también fue ratificada por correo electrónico donde avisamos que podían ingresar en el Moodle. En un segundo momento, abrimos el foro para los intercambios. Si bien la participación en el foro tenía un plazo, podían continuar participando desde el correo si no habían podido hacerlo. En un tercer momento, relevamos las participaciones del foro para el análisis y producción del texto de la cátedra al que llamamos “Diálogos necesarios”. En este escrito dialogamos con las participaciones de lxs estudiantes en el foro en tanto realizamos una sistematización previa de cada participación, y agrupamos aspectos comunes para entrelazar sus voces, con las bibliografía y las nuestras, explicamos los textos en relación a sus interpretaciones y/o dificultades y profundizamos en aspectos que no habían advertido.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Estos diálogos con lxs estudiantes nos permitieron construir puentes en la construcción de conocimientos, atendiendo a las complejidades de los accesos y la concretización efectiva del derecho a la educación superior, en palabras de Rinesi (2020), en tanto posicionamiento político y epistémico que nos implica poder disputar y generar prácticas que posibiliten su ingreso y permanencia en un contexto en que la pandemia agudizó las condiciones de desigualdad ya existentes. Vale aclarar que muchxs de nuestrxs estudiantes son/somos primera generación de universitarios en nuestras familias. Una bandera que sostenemos desde nuestra universidad y que nos implica fortalecer un trabajo territorial e histórico desde todos los espacios académicos que la constituimos.

Desde esta posición, la pandemia significó para nosotrxs, trabajadorxs de la educación, la oportunidad y la urgencia de interpelarnos acerca de cómo este momento histórico nos encontró y qué cuestiones epistemológicas, teóricas y prácticas era necesario volver a pensar, revisar y reconstruir en virtud de estos nuevos tiempos y desafíos, desde el énfasis de la construcción colectiva en la producción de conocimientos, que nos posibilite la concretización y movilización académica y reflexiva en el ejercicio de la ciudadanía universitaria y la formación de nuestrxs futuros trabajadores de la educación. La escritura fue el puente, encuentro, movimiento y diálogo, nos permitió registrar la cocina del enseñar el oficio de investigar en educación.

Este horizonte de praxis, nos implicó y desafió como perspectiva epistemológica en que consideramos al conocimiento científico como una construcción sociohistórica compleja. Pero, además, que contempla otros conocimientos y saberes, además de las ciencias, que enriquecen nuestras miradas y articulan una trama vital de construcción cultural necesaria. Un horizonte donde consideramos una sociología de las ausencias que tiene como objetivo mostrar que lo que no existe es, de hecho activamente producido como no existente (Sousa Santos, 2006), por lo que esta propuesta pedagógica pretendió ampliar la comprensión de la realidad social y educativa, a la que reconocemos en permanente proceso de creación y revisión.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

De Sousa Santos, B. (2006). Mas allá del pensamiento abismal. De las líneas globales a una ecología de saberes. CLACSO.

Rinesi, E. (2020). Universidad y democracia. CLACSO.



# Conocernos para aprender

**AUTOR/A/ES:**

Yanucci, Micaela Agustina  
Romano Viera, Cecilia Eliana  
Carrizo, Leandro Nicolas

**CORREO ELECTRÓNICO:**

micaela.yanucci@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, desigualdad, TICs, inteligencias múltiples

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Con la llegada del virus COVID-19, la comunidad mundial quedó casi paralizada, obligando a los países a tomar medidas restrictivas para frenar la propagación de dicho virus. Uno de los sectores que se vio afectado por esta situación fue el de la Educación, donde todas las instituciones tuvieron que cambiar su modalidad de enseñanza, pasando de una educación completamente presencial a otra virtual; situación para la cual ningún actor estaba preparado.

Dicha modalidad afectó de diversas maneras a docentes, directivos, pero sobre todo a los estudiantes, los cuales tuvieron que enfrentarse a una multiplicidad de adversidades para poder continuar con la cursada.

A pesar de la existencia de las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el poco o nulo uso que los estudiantes hicieron de ellas, previa a la situación de pandemia, complicó su trayectoria durante el período 2020-2021. Todo ello se vio agravado por el poco acompañamiento por parte del cuerpo docente, la falta de dispositivos, pero, sobre todo, por el desconocimiento de herramientas y/o estrategias para un estudio eficaz.

En el marco de este trabajo relataremos una experiencia personal, en la cual una herramienta usualmente utilizada para personas con disminución visual, facilita el acceso al material de estudio para otras personas que no tienen esta condición.

Esto fue posible ya que en los últimos años se han producido importantes avances tecnológicos que permiten una mayor equidad para todos sus usuarios, es por eso que entendemos que, para poder aprovechar estos avances, debemos primero conocer nuestras fortalezas. Para ello tomaremos como referencia el concepto de las inteligencias múltiples postulado por Howard Gardner señala que existen al menos 8 inteligencias las cuales son: Lingüística; Lógica-matemática; Corporal y kinestésica; Visual y espacial; Musical; Intrapersonal; Interpersonal y Naturalista (Ramírez Ibarra, L., et. ál., 2016).

Esta teoría permite dar cuenta que no todas las personas somos iguales, por lo que aprendemos de distintas maneras, lo que requiere una educación que tenga en cuenta las diferentes modalidades de aprendizaje porque no todos nos beneficiamos del mismo tipo de enseñanza.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Concebir a la educación como un derecho implica considerar que el estado es responsable de brindar las condiciones necesarias para que todo aquel que desee formarse, pueda hacerlo. Más allá que exista una obligatoriedad de cursar los estudios primarios y secundarios, la Educación Superior también se encuentra contemplada dentro del enfoque de derechos; con la modificación de la Ley de Educación Superior (LES 25.573/02), se logró establecer en su artículo 2º que:

El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas (s/p)

En el caso de la Universidad Nacional de Santiago del Estero se han tenido que implementar, como medida de emergencia, distintas plataformas para brindar una educación de carácter virtual: MOODLE, Classroom; archivos en PDF, Word, Excel; clases vía Zoom, Meet, etc.

Si bien es cierto esta nueva modalidad le ha permitido a muchos estudiantes retomar o empezar una carrera universitaria (quienes tienen familiares a cargo, trabajan, etc.), hay quienes no fueron beneficiados por la virtualidad, no sólo por no contar con los medios para conectarse sino por desconocer sus diferentes capacidades.

Consideramos que la utilización de los diferentes recursos tecnológicos, potenciarían las inteligencias lo cual daría como resultado mejoras en los aprendizajes de los estudiantes.



Mediante el uso de los recursos tecnológicos como: procesador de textos de Word, libros digitales, hojas de cálculo de Excel, software de gestión de tareas, etc. nos permite una mayor pluralidad de aprendizaje. (Tiching, 2014).

Recuperando la experiencia de una estudiante, quien expresó que: “la digitalización del material de estudio, me permitió a través de la función ‘voz alta’ de Word, una mayor comprensión, facilitando la memorización del mismo”. Quien a su vez relató cómo se vinculó con esta herramienta, “a través del equipo de fútbol de no videntes de la Ciudad de la Banda, Santiago del Estero. Las aplicaciones y recursos que ellos utilizan en su vida cotidiana, facilitaron y potenciaron mi desarrollo académico”.

Esto nos demuestra la importancia de conocer y comprender las inteligencias múltiples, para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la incorporación de las TICS.

Para ello debemos sortear diversos desafíos. En primer lugar, la necesidad de capacitación previa sobre las diferentes inteligencias, por parte del cuerpo docente, el cual debe facilitar el material de estudio garantizando un aprendizaje que se adapte a la universalidad heterogénea de estudiantes; programas de clases flexibles; diferentes formas de evaluación y alfabetización tecnológica.

En segundo lugar, estos años de pandemia nos hicieron comprender y visibilizar las realidades diversas de nuestros estudiantes que transitan la Universidad y que se enfrentan a modelos de enseñanza tradicionales, las cuales no tienen en cuenta los tipos de inteligencia. Esto plantea el desafío de incorporar las TICs y otras herramientas novedosas, creativas e integradoras en la educación superior y garantizar a través de las mismas, el derecho a la educación desde la accesibilidad e inclusividad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2002). Ley de Educación Superior (Modificación Ley 25.573). Boletín Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25573-73892/texto>.

Ramírez Ibarra, L.; Mayorga Albarán, A.; Pacheco Mendoza, S.; Villavicencio Pacheco, S. y Ortiz Morejón, E. (2016). Recursos tecnológicos educativos y las inteligencias múltiples: un desafío en la educación ecuatoriana. Pecarina del Sur. <http://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1455-recursos-tecnologicos-educativos-y-las-inteligencias-multiples-un-desafio-en-la-educacion-ecuatoriana>.

Tiching. (2014). Las TIC en el desarrollo de las inteligencias múltiples. Tiching Blog, El Blog de Educación y TIC. <http://blog.tiching.com/las-tic-en-el-desarrollo-de-las-inteligencias-multiples/>.



## EJE **2**

# Producción de conocimiento en derechos humanos.

Problemas teóricos  
y metodológicos.



# Las cartografías del horror en la localidad de Paraná

**AUTOR/A/ES:**

Acosta Antonella

**CORREO ELECTRÓNICO:**

antoacosta1@live.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Escuela Normal José María Torres

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, centros clandestinos de detención - sitios de memoria

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La última dictadura cívico-militar se inició el 24 de marzo de 1976, sin embargo el período inmediatamente precedente estuvo marcado por un fuerte aumento de la conflictividad social y una escalada represiva sin precedentes. La instauración del “Estado de Sitio” decretado por María Estela Martínez de Perón el 6 de noviembre de 1974 facultó a las fuerzas de seguridad y a las fuerzas armadas para avanzar contra el llamado “enemigo interno”.

Durante 1975, y en el marco de la “lucha contra la subversión”, se decidió dividir al país en cuatro zonas operacionales (Zona 1, 2, 3, y 5, a la que luego se sumaría la 4), que obedecían a la estructura preexistente del Ejército; es decir, a las “grandes unidades de batalla”, de las que se desprendían las brigadas y de las cuales dependían las unidades de combate (como los regimientos, o incluso el batallón 601, señalado por los/as propios/as sobrevivientes). En estas Zonas, el Ejército asumió la responsabilidad, contando con el apoyo de la Armada y la Fuerza Aérea; y en este marco, la provincia de Entre Ríos se encontró, durante la Dictadura Económica-Corporativo-Militar de los años setenta, bajo el dominio y control operacional del Comando del Cuerpo de Ejército II, en lo que corresponde a la Zona 2.



De esta manera, la provincia estaba dividida en Subzona 21 y Subzona 22, de las que dependían diferentes áreas: bajo las directivas de la Subzona 21 estaban los departamentos de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú (área 213), y La Paz (214); bajo la Subzona 22 se hallaban los departamentos Paraná (área 221), Diamante y Nogoyá (sector oeste-área 222), Nogoyá (sector este) y Tala (área 223), Colón y Villaguay (área 224), Concordia y Federal (área 225), y Federación y Feliciano (área 226). Sobre estos andamios se erigía la organización y logística del plan represivo “contra de la subversión”, orquestados en los Centros Clandestinos de Detención.

Con respecto a estos últimos, son 18 los sitios de tortura, desaparición y exterminio los que funcionaron en la localidad de Paraná, entre los que identificamos a, las Comisarías 1a, 2a, 6a y 7a (El Brete); la Escuela “Álvarez Condarco”, el Hospital Militar “Paraná”, la Jefatura de Policías de la Provincia de Entre Ríos, la Casita/Escuelita de la Base, y las Unidades Penitenciarias 1 “Casa del Director”, “Casa Familiar”, y “Cárcel de varones”; y 6, “Cárcel de mujeres”.

Cabe aclarar que adherimos aquí a la definición que el Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado (Ruvte) elabora sobre CCD, entendiéndolos como lugares cuyo funcionamiento se encuentran en la clandestinidad, y se prolonga en el tiempo; con instalaciones construidas, modificadas o adaptadas para el alojamiento de prisioneros y prisioneras por periodos considerables de tiempo; además de perpetuarse interrogatorios bajo torturas por parte de Grupos de Tareas; y de producirse en ellos, la ejecución o “destino final” de prisioneros/as.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Con la vuelta a la democracia, y gracias a la lucha de los organismos de Derechos Humanos, se ha llevado a cabo una ardua tarea de señalización de sitios de la Memoria. Entendiendo aquí por sitios de memoria a aquellos lugares donde confluyen las dimensiones simbólicas, materiales y funcionales; donde se materializa el recorte de una unidad temporal en pos de la convocatoria concentrada del recuerdo, en donde confluyen memoria(s) e historia(s) (Nora: 2008).

Estas señalizaciones de los sitios de la memoria son posibles gracias al testimonio de sobrevivientes, a la reconstrucción actual -impregnada de nuevas miradas- de esas experiencias, de esos recuerdos. En ellos, la memoria no deviene en registro espontáneo, más bien se construye; más aún, no existe “una” o “la” memoria, hay sí una lucha política activa acerca de lo que ocurrió, pero también acerca de lo que se recuerda (Badano; Ramí-



rez; Pisarello: 2018); y que de esta manera permite que el pasado se formule ante nuestros ojos adquiriendo la forma de la representación es decir, como una imagen que logra traer al presente: un presente en el pasado (Ricoeur: 2008).

La localidad de Paraná presenta ciertas particularidades típicas de “pago chico”, donde el anonimato no existe, la identidad de los/as desaparecidos/as o sobrevivientes se hallan relacionadas a la de sus familias, y las fronteras entre lo público y lo privado no se distinguen con gran nitidez (Pisarello y Beltramone: 2019). Las memorias en disputa, como señala Badano (2018), se materializan entre aquellas que recuperan lo acontecido en dictadura, con otras que aducen no haber visto alteradas sus vidas cotidianas; y en ellas se hace visible, según Vezzetti (2003) las luchas por las memorias y las luchas por los sentidos sociales del pasado, en las que indudablemente se encuentran presentes aquellas “memorias emblemáticas” edificadas sobre el discurso oficial y la teoría de los dos demonios (Vezzetti: 2007), que tiene a la sociedad, en todo caso, como aquella víctima que desempeñó un rol pasivo (Cerruti: 2001). Sin dudas, estas disputas, han impregnado las dinámicas de señalización de aquellos espacios simbólicos y materiales.

En este sentido, es nuestra intención poder cartografiar, tanto los Centros Clandestinos de Detención en la localidad de Paraná, como los Sitios de la Memoria en ella señalizados, y establecer una comparación entre ambos circuitos para observar si existe alguna correlación o no, y a qué obedece; y cuáles fueron los avatares de su identificación desde la vuelta a la Democracia. Para ello, haremos uso de las fuentes orales, como lo es el testimonio de una sobreviviente de la última Dictadura; imágenes cartográficas y registros brindados por el Registro Único de la Verdad, y por La Solapa, Asociación de Ex Presos/as Políticos/as y Exiliados/as de la Provincia de Entre Ríos.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Área Educación y Memoria (2013). Entre Ríos de Memoria, Verdad y Justicia. A 37 años del Golpe de Estado de 1976. A 30 años de la recuperación democrática de 1983. Provincia de Entre Ríos.
- Badano, M.R. (2021). Testigo y Testimonio. Acerca de la construcción de la Memoria. Conferencia realizada en las Jornadas sobre Género, Autoritarismo y Delitos de Lesa Humanidad. Organizado por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial y la Comisión de Género. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=duMWVYlxhrE&list=LL&index=3>
- Badano, M.R.; Ramírez, R.; Pisarello, M.V. (2018). Educación y Derechos Humanos en Argentina. Apuestas y propuestas de transmisión y enseñanza. Ilustrada.
- Cerruti, G. (2001). La Historia de la Memoria. Revista Puentes.
- Enz, D. (1995). Rebeldes y ejecutores. Historias de militancia, violencia y represión en Entre Ríos, en la década del '70. Lux.
- Feierstein, D. (2018). Los dos demonios (recargados). Marea Editorial.
- Gordillo, M. (2003). Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1995-1973. Nueva Historia Argentina.
- Nora, P. (2008). Les lieux de mémoire. Ediciones Trilce.
- Novaro, M. (2010). Historia de la Argentina: 1955-2010. Siglo XXI Editores.
- Pisarello, V. y Beltramone, J. (2019). Pueblo chico, infierno grande. Los desaparecidos y la memoria en la “pampa gringa”. Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea, 11.
- Ricœur, P. (2008). La representación historiadora, en La memoria, la historia y el olvido. FCE.
- Stern, S. (2002): De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998. En Elizabeth Jelin (comp.), Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas infelices. Siglo XXI editores.
- Vezzeti, H. (2002). Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Siglo XXI editores.
- Vezzeti, H. (2007). Conflictos de la memoria en la Argentina. Un estudio histórico de la memoria social. En Anne Pérotin Dumon (dir.), Historizar el pasado vivo en América Latina. Disponible en <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/vezzetti.pdf>



# Justicia con actores responsables civiles y empresariales de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida: temas pendientes de las luchas por los DDHH en el proceso social de MVJ

**AUTOR/A/ES:**

Bosisio Walter A.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

walbosisio@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
UBA (FSOC)/ (EIDAES) UNSAM

RIDDHH CIN /RIEDAI/OBS. TRABAJO Y DDHH UBA

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo aborda la descripción y análisis de un caso ligado al devenir del juzgamiento en las décadas de democracia de la historia reciente de un actor civil que ejerció el rol de máxima autoridad política a cargo de un organismo estatal como la Comisión Nacional de Valores (CNV), bajo el imperio del terror estatal de la última dictadura militar corporativa concentrada y genocida. El abogado Juan Alfredo Etchebarne es juzgado por su intervención en la denominada causa “Banco de Hurlingham”, donde se señala que una treintena de personas pertenecientes a empresas -Industrias Siderúrgicas Grassi- y estudios jurídicos fueron detenidas-secuestradas y mantenidas en cautiverio en uno de los centros clandestinos de Campo de Mayo, y algunas de ellas posteriormente desapoderadas de bienes (siendo la empresa ACINDAR una posible beneficiaria secundaria de este accionar represivo). En la actualidad, una serie de lógicas y acciones judiciales enmarcadas en la opacidad pudieron concretar sobreseimientos, maniobras dilatorias y finalmente la

liberación en el reinicio del último juicio contra este ex funcionario civil de la dictadura genocida. En definitiva, se libaron una serie de operaciones dentro del ámbito burocrático y judicial que pueden enmarcarse como parte de prácticas del actualmente denominado “lawfare” o “guerras jurídico-mediática-políticas”, en un juego institucional donde representantes de grandes corporaciones y élites logran presionar, disuadir, evadir la realización de la Justicia, uno de los pilares centrales de la democracia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El caso del juzgamiento de la responsabilidad civil y empresarial del ex presidente de la CNV expone la corrupción e impunidad de funcionarios y empresarios criminales, y más en estos casos que remiten a delitos concretados bajo regímenes de facto (como la última dictadura cívico-militar genocida), que son perpetuados en la impunidad consolidada durante el ejercicio del sistema democrático. Desde una perspectiva de carácter sistémico, este caso descrito en sus devenires micropolíticos concretos, expone procedimientos de apropiación y redistribución de recursos, de disputas de poder y relaciones de dominación en el capitalismo de los últimos cincuenta años. Se describen en particular lógicas desplegadas bajo el último régimen dictatorial militar corporativo concentrado, dando cuenta de luchas entre el Capital y el Trabajo pero también dentro del mismo Capital, posibilitadas en el marco de un proceso de aplicación de prácticas represivas ligadas al terrorismo de Estado y genocidio instrumentado en la sociedad argentina en el contexto de conformación y reordenamiento global del capitalismo bajo la configuración de un modelo de financierización neoliberal.

Los poderes económicos del actual capitalismo financiero ya no requieren de la construcción de dictaduras militares pero sí de modelos autoritarios de mercado, democracias de baja intensidad (con regímenes electorales, democracias delegativas liberales formales –no se aceptan democracias sociales ni integrales, democracias participativas–). Se ponen en funcionamiento dispositivos de poder de racismo de Estado (Foucault) posibilitadores de un modelo regulador biopolítico de las sociedades de control (Deleuze) y de “rendimiento-agotamiento-autoexplotación” contemporáneos (Byung Chul-Han), promotores de un modelo de exclusión y supervivencia social de sectores poblacionales mayoritarios.

El discurso del actor civil funcionario político dictatorial expuso el cinismo y obscenidad de los sectores de poder concentrado y su responsabilidad en el régimen genocida argentino. Finalmente, de modo lamentable para el proceso social de Memoria, Verdad y Justicia, el expresidente civil dictatorial de la CNV fue absuelto en el juicio a mediados del presente año 2022. Se registran así una vez más lógicas de desapoderamiento, despojo y



apropiación de bienes en beneficio de grupos concentrados del poder económico que son custodiadas por el accionar del poder judicial también bajo el régimen democrático.

En las actuales condiciones de pronunciación de inestabilidad, incertidumbre y crisis económica, fragmentación social e incremento de hechos de violencia política, se requiere que el discurso y enunciación del “Nunca más” fundacional del pacto democrático post-última dictadura genocida se promueva con contundencia colectiva. Las universidades ocupan en el espacio social un lugar privilegiado en la formación de ciudadanía crítica para poder seguir sosteniendo un ser y estar comunes bajo lógicas democráticas que sean capaces de efectivizar el desarrollo de una sociedad plural, igualitaria, libre y con justicia social. Por esto, se impone entre los múltiples temas pendientes para la realización del conjunto de los DDHH la necesidad de avanzar también en el juzgamiento efectivo de los responsables civiles y empresariales que ayer impulsaron y participaron del golpe dictatorial y hoy, ellos mismos y sus herederos, continúan ejerciendo el poder y dominación condicionando el ejercicio de una democracia plena.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Basualdo, V. (2006) “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, Revista Engranajes, Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), N° 5 (edición especial), marzo.
- Bosisio, W. (2021) Última dictadura cívico militar corporativa concentrada, responsabilidad civil y empresarial en delitos de lesa humanidad y avance en las causas judiciales en democracia, Editorial EUDEBA, CABA.
- Causa “Chavanne-Industrias siderúrgicas Grassi”, Espacio Memoria. Disponible en [www.espacio-memoria.ar](http://www.espacio-memoria.ar).
- Cieza, D. (2012) La muerte por cuenta ajena. Terrorismo de Estado, gran empresa y trabajadores en conflicto en Argentina (La Campana, La Plata).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLAC-SO) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2017) “Responsabilidad Empresarial en Delitos de lesa humanidad: Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado” (Editorial Universitaria : Misiones) Tomo I y II.
- Nápoli, B.; Perosino, C.; Bosisio, W. (2014) La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil (Continente: Buenos Aires).
- Revista Transparencia (1981) (Buenos Aires) N° 5, pp 97.
- Zaffaroni, E. (2020) Bienvenidos al Lawfare. Manual de pasos para demoler el derecho penal (Capital Intelectual: Buenos Aires)



# Pabellón abierto, experiencias culturales intramuros

**AUTOR/A/ES:**

Brovelli Fernando

**CORREO ELECTRÓNICO:**

fernando.brovelli@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

Universidad de San Martín

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La producción “Pabellón Abierto” se enmarca en el plan de tesis de Maestría de Periodismo Narrativo de la Universidad de San Martín y propone una mirada alternativa y crítica en torno a las narrativas mediáticas acerca del territorio carcelario. Se entiende como prioritario favorecer la difusión de acciones culturales colectivas y las voces de las personas que se encuentran privadas de su libertad, para habilitar procesos de desnaturalización de los estigmas de peligrosidad.

Las representaciones de las personas que habitan en las instituciones penitenciarias se encuentran mediadas por un discurso hegemónico de las cárceles. Fugas. Amotinamientos. Gritos tras las rejas. Manchas de sangre en pisos oscuros. Consumo de drogas y abusos sexuales. Las imágenes y sonidos de las cárceles en el cine nacional tienen suciedad, olor y muerte. Pero, ¿no existen vínculos de compañerismo ni acción colectiva? ¿Se generan prácticas de esparcimiento u ocio? ¿Qué impacto provocan los procesos culturales y artísticos intramuros? ¿Qué se dice de los sujetos que habitan las instituciones de nuestra democracia?

En ese sentido, en “El fetichismo de la marginalidad” (Editorial Sudestada, 2021), César González plantea que las producciones artísticas están mediadas por realizadores que



“invaden los territorios marginales no para hacer arte sino para tener orgasmos de misericordia. Presentan fenómenos y no personajes. Producen fábulas morbosas, y por culpa de ellos circula un rígido malentendido sobre el tratamiento realista de la pobreza y la marginalidad”.

En este contexto, se profundiza la necesidad de proponer voces alternativas: que aquellos que transitan las instituciones de encierro protagonicen los propios relatos del territorio que habitan, para que sus discursos e inflexiones ocupen espacio dentro de un panorama mediático que las excluye, cuando no las estigmatiza en producciones de circulación masiva.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El proyecto “Pabellón abierto” tiene como principales objetivos difundir el proceso de desarrollo de expresiones artísticas y culturales en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense y la configuración de las identidades en torno al encuentro entre los cuerpos, el territorio y las prácticas estéticas.

La intención es recuperar experiencias artísticas que marcaron un hito en unidades donde transitan su condena varones, mujeres, trans y no binarixs del Gran La Plata y Florencio Varela, al mismo tiempo que se difundirán los procesos de organización colectiva que estos habilitaron. La propuesta estará protagonizada por la voz de las personas que se encuentran privadas de su libertad, con el objetivo de que sus discursos e inflexiones ocupen espacio dentro de un panorama mediático que las excluye, cuando no las estigmatiza en producciones de circulación masiva.

La producción de “Pabellón abierto” apunta a un público de entre 21 y 35 años, considerando un recorte etario al que el autor del proyecto y sus protagonistas tienen potencialmente una mayor posibilidad de impacto. En este sentido, se intentará alcanzar a personas que no se encuentran privadas de su libertad, para construir una mirada alternativa de la realidad carcelaria y para proponer a las instituciones penitenciarias como espacios públicos anclados en las ciudades a discutir por la totalidad de la ciudadanía, en conjunto con aquellxs que la habitan. Además, el proyecto se propone alcanzar a personas de la misma franja etaria que estén en contexto de encierro, para que encuentren en las experiencias relatadas alternativas al tránsito de la pena y puedan resignificar las producciones.

Contemplando este público y las dificultades logísticas que implican el acceso a las instituciones del contexto de encierro, se propone producir el material a través de archivos de audio. Estos serán editados en formato podcast, creando archivos sonoros que podrán circular sin precisar equipamientos técnicos sofisticados ni paquetes de datos. Se propone

acompañar la producción con ilustraciones animadas para replicarse en tres plataformas digitales: Soundcloud, Spotify y YouTube. Se iniciarán tratativas para que esté a disposición de las radios comunitarias que integran la red FARCO, como la experiencia (citado en el adjunto) de Rotas cadenas emitida este año.

La serie de podcast que se proyecta diseñar, incluye la difusión de: talleres literarios y bibliotecas; clases de rap y canto; ciclos de cine y de producción audiovisual; experiencias teatrales y de performance intramuros; cursos de modelaje de cerámica y artesanías decorativas; encuentros de muralismo y de pintura; actividades de danza urbana y baile contemporáneo.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

González, C. (2021). El fetichismo de la marginalidad. Editorial Sudestada.





# Trayectorias educativas universitarias en clave de derechos

**AUTOR/A/ES:**

Bustos, Daiana Anahí

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lic.daianabustos@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Trayectorias educativas, derechos humanos, universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Una de las problemáticas que más inquietan a estudiantes, docentes y autoridades de las instituciones educativas, refieren a las bajas tasas de egreso, el abandono y la lentificación en los estudios universitarios. A su vez, diversos estudios revelan que existen contextos y condiciones institucionales que favorecen y otros que obstaculizan las trayectorias de los estudiantes en la universidad. Los mismos han identificado condiciones de índole socioeconómicas de los estudiantes, político-institucionales, pedagógicas, curriculares y subjetivas. Sin embargo, pocos son los estudios que profundizan en los modos en que estas condiciones se relacionan o entran entre sí, neutralizándose o potenciándose.

Considerando los estudios que hemos reseñado como antecedentes y desde una perspectiva relacional y multidimensional, la investigación que estamos desarrollando en la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) busca vincular las dimensiones socioeconómicas, político-institucionales, pedagógicas, curriculares y subjetivas, de cuya trama resultan como emergentes ciertos contextos favorecedores para acompañar las trayectorias educativas universitarias.

La teoría de la estructuración de Anthony Giddens y la teoría de la práctica de Pierre Bourdieu constituyen algunos de los soportes teóricos de tales relaciones como supuestos de



partida. Para Giddens (1998), las condiciones contextuales configuran las prácticas educativas, pero también los sujetos dan sentido, construyen y dan forma al mundo social. Para este autor la preocupación central está dada en explicar el proceso dialéctico que se da entre la práctica, la estructura y la conciencia. Según Bourdieu (2007), es en el momento de la práctica donde se da la interacción entre estructuras y sujetos, es allí donde, por un lado, los sujetos reproducen las estructuras que les condicionan, pero a la vez tienen la oportunidad de actualizar esas estructuras mediante su accionar innovador. O, lo que es lo mismo, la práctica se despliega simultáneamente en los hábitos que son los sistemas de disposiciones duraderas y transferibles y el campo en tanto espacio de juego donde tiene lugar tanto la dominación, como la resistencia, donde ocurre tanto el constreñimiento de la voluntad, como la capacidad de insubordinación (Jaramillo Marín, J. 2011).

Finalmente, el propósito que nos motiva es aportar a la construcción teórica-práctica del campo de la Educación, así como contribuir en la construcción y elaboración de políticas institucionales que acompañen la diversidad de trayectorias educativas universitarias en clave de derechos educativos y sociales, ante lo cual nos cabe interrogarnos ¿qué entendemos por derecho a la educación superior/universidad? ¿Es la universidad una institución con perspectiva de derechos? ¿Es la universidad pública una institución del estado que trabaja en pos de la garantía de los derechos educativos? ¿desde cuándo es posible pensar a la universidad en clave de derechos? ¿La historia de la universidad es la historia por el derecho a la educación superior? ¿quiénes son las/os sujetas/os del derecho a la educación? etc., para dilucidar tales cuestionamientos nos nutrimos de los estudios de algunos autores enmarcados en posturas teórico-políticas críticas (Cottone, 2020; De Sousa Santos, 2006 y 2012; Gándara Carballido, 2019; Hermida, 2018; Herrera Flores, 2008; Rinesi, 2014; Zaffaroni, 2021)

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nuestro objeto de estudio son las trayectorias educativas entendidas como procesos en permanente construcción, como itinerarios continuos o discontinuos y situados que realizan los estudiantes en el marco de instituciones y contextos socioculturales particulares. En la configuración de las trayectorias educativas interactúan dimensiones subjetivas y objetivas. A su vez, comprendemos las trayectorias educativas desde la perspectiva de derechos, es decir, la educación superior constituye un derecho humano, un bien público, social y colectivo (CRES, 2008; 2018; Ley n° 27.204). Garantizar este derecho implica la obligación del Estado y de las instituciones públicas de trabajar en el acceso a la universidad, ello implica no solo eliminar barreras que tiendan a obstaculizar ese derecho, sino



también revisar y transformar la cultura institucional elitista y academicista que no repara en la desigual distribución de capitales entre sus estudiantes y, por ende, tiende a naturalizar y a reproducir dichas desigualdades. El derecho a estudiar en la universidad también se juega en las posibilidades de permanencia significativa y situada, ante lo cual resulta necesario que la universidad cree dispositivos y prácticas que alojen a los estudiantes en sus singularidades y necesidades. La garantía del derecho educativo implica además que todos puedan concluir la carrera elegida, obteniendo un título universitario y una experiencia académica integral que resulte movilizadora de proyectos futuros pero, ante todo, que haya incidido en la reducción de desigualdades socioeconómicas y culturales.

Para el estudio de las trayectorias educativas estudiantiles recurrimos al método biográfico que tiene como propósito recoger los hilos de las relaciones macro-meso-micro y estructura-agencia; con esta metodología es posible reconstruir la trama que vincula las biografías personales/sociales con su entorno (Sautu, 2020).

Nos proponemos reconstruir las trayectorias de estudiantes de las 5 facultades de la UNRC, en su diversidad (continuas, discontinuas y de abandono) y, diversidad de identidades sexo-genéricas que gracias a la conquista de derechos para colectivos históricamente excluidos, a partir de la lucha de los movimientos populares/feministas, hoy habitan la universidad pública. Para dar cuenta de los aspectos socioeconómicos trabajaremos con estudiantes que durante su trayectoria hayan percibido la beca de ayuda económica que brinda la universidad y otros que no la hayan percibido.

Construiremos conocimientos utilizando entrevistas narrativas ya que permiten acercarse al mundo experiencial de los entrevistados, son una vía privilegiada de acceso a procesos subjetivos de significación en la cual la estructura social es a su vez descrita e interpretada (Sautu, 2020). Recurriremos, además, al uso de la fotografía en tanto posibilita mayor involucramiento de los entrevistados, acercándonos al modo en que ellos comprenden, vivencian y dan sentido a su recorrido por la universidad y al lugar que le otorgan a las condiciones que hacen parte de sus trayectorias educativas.

Nuestro desafío es contribuir a desentrañar procesos de reproducción de estructuras patriarcales, coloniales y capitalistas en la universidad que conviven y tensionan con perspectivas alternativas que tienden a generar rupturas con tales lógicas, a la vez que se presentan como alojaras de diversidad de sujetos, saberes y prácticas, y acompañan múltiples trayectorias.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Siglo XXI Editores.
- Cottone, S. (2020). Derecho en la Universidad. M. Maisonave y C. Estepa (comp.), En Derechos Humanos desde América Latina: discusiones y estrategias actuales. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Gándara Carballido, M. E (2019). Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico. CLACSO.
- Giddens, A. (1998). La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hermida, M. E. (2018). Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización descolonial del enfoque de derechos en la intervención profesional. XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético política en el ejercicio profesional la revisión de las prácticas en la actual coyuntura FAAPSS CPAS Santa Fe, agosto 2018.
- Herrera Flores, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Atrapasueños.
- Jaramillo Marín, J. (2011). Bourdieu y Giddens. La superación de los dualismos y la ontología relacional de las prácticas sociales. CS, (7), 409-428.
- Rinesi, E. (2014). La universidad como derecho. En Política universitaria (no. 1 mayo 2014). Buenos Aires. IEC-CONADU. Pp 8-14
- Sautu, R. et.al. (2019). La interpretación subjetiva de la historia. Las perspectivas macro, meso y microsociales en la investigación biográfica. En Ernesto Meccia, Biografías y sociedad: métodos y perspectivas. Ediciones UNL.
- Zaffaroni, R. (2021). Las dos historias de los Derechos Humanos. En La tecl@ ñe. Disponible en <https://lateclaenerevista.com/las-dos-historias-de-los-derechos-humanos-por-e-raul-zaffaroni/>

## DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe). (2008). Declaración final. Cartagena de Indias, Colombia: IESALC UNESCO.
- Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe). (2018). Documento final. Córdoba, Argentina: IESALC UNESCO.
- Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior, n.º 27.204 (2015). Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>



# Perspectivas y aportes para desentrañar la colonización de los Derechos Humanos y la Universidad

**AUTOR/A/ES:**

Bustos, Daiana Anahí  
Ekerman Milagros Selene

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lic.daianabustos@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Colonialidad/decolonialidad: derechos humanos y universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia que compartimos nuclea dos procesos de investigación en curso, inscriptos en un proyecto de investigación y en la formación doctoral. Abordamos la educación superior en el ámbito de la universidad en clave de derechos, por lo que resulta pertinente reflexionar en torno al carácter colonial/eurocéntrico sobre el que se ha construido la noción universal de los derechos humanos -DDHH-, por ende, del derecho a la educación, y también de la universidad, a la que se le adiciona el carácter mercantil.

El derecho a la educación se inscribe junto a otros derechos en la Declaración Universal de los DDHH. Ahora bien, el carácter universal presenta sesgos, dado que al decir de Lander (2003) y Gómez-Quintero (2011) la universalidad es una construcción témporo-espacial basada en un supuesto sujeto trascendental particular abstraído de su espacio, tiempo, etnia y relaciones sociales. Con este tipo de estructura de pensamiento se hace imposible conocer, comprender y analizar la realidad de las sociedades que no se corresponden con ese eje de poder. De modo tal que la universalidad es radicalmente excluyente y trae aparejado una colonización cultural y epistemológica que se concretiza en la colonialidad del



saber, esto es, la hegemonía de un sistema de conocimiento y la subalternidad de otras representaciones y saberes. De ahí el carácter universal y colonial/moderno de los DDHH. En este marco, las políticas de DDHH han estado al servicio de los intereses de los países hegemónicos, subordinado la defensa de estos a sus intereses y objetivos políticos (De Sousa Santos, 1998).

Por otro lado, reflexionamos en torno a la universidad en tanto institución pública que arrastra, desde sus orígenes, rasgos coloniales, eurocéntricos y mercantiles. Castro-Gómez (2007) argumenta que la universidad se inscribe en la estructura triangular de la colonialidad: del ser, poder y saber, lo cual prolifera tanto en la estructura arbórea y disciplinar del conocimiento como en su consideración como ámbito fiscalizador del saber. En sentido similar, De Sousa Santos (2012) y Rinesi (2018), sostienen que la universidad se caracteriza por ser una institución jerárquica, clasista y productora de élites, cuyo propósito ha sido el de producir un conocimiento superior desde lo alto de su aislamiento.

Las transformaciones que trae consigo la posmodernidad y la proliferación de la lógica mercantil a escala global trae aparejado la intromisión de lógicas neoliberales en la universidad, ello implica la mercantilización y privatización de la educación. Argumentan Restrepo (2018) y Ball(2022) que las universidades se han orientado hacia un modelo empresarial, donde los discursos de productividad, calidad e internalización se han ido posicionando sin mayores cuestionamientos; orientados por una mentalidad corporativa, por objetivos y prioridades de crecimiento y maximización de ingresos.

Este modelo de universidad elitista, clasista y jerárquica, orientada por lógicas mercantiles y construida en base a la racionalidad moderna/colonial convive con otros modos de ser y hacer universidad emergentes en los diversos territorios latinoamericanos. En este contexto, el derecho a la educación deviene en un entramado de complejos lineamientos que, por un lado, reproducen las desigualdades que atesoran las sociedades colonialistas y capitalistas, y por otro, dan fuerza a la batalla contrahegemónica de la incorporación de sectores sociales excluidos históricamente de la universidad

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El carácter hegemónico, colonial y eurocéntrico sobre el que se construyeron los DDHH y la universidad ha encontrado obstáculos para su reproducción, es decir, los autores con quienes venimos dialogando no sólo han denunciado y revisado los sesgos eurocéntricos y coloniales que subyacen a algunas categorías y perspectivas a partir de las cuales se construye y analiza la realidad, sino que proponen perspectivas alternativas contrahegemó-



nicas y situadas. En este contexto se inscriben el enfoque decolonial de los DDHH y de la universidad, la ecología de saberes, el pensamiento complejo y el giro decolonial.

Castro-Gómez (2007); Restrepo (2018) y De Sousa Santos (1998; 2006) nos aportan elementos para romper con los discursos y prácticas jerárquicas, clasistas, discriminatorias, hegemónicas producto de la racionalidad moderna/colonial, en consonancia para construir epistemologías, discursos y prácticas desde abajo, situadas, que reconozcan a personas y sectores invisibilizados, haciendo presente lo producido como ausente.

En estas líneas, se plantea el giro decolonial y el provincializar Europa, como posibilidad de cuestionar el carácter eurocéntrico que ha descalificado a los conocimientos de los sujetos coloniales “(...) provincializar a Europa significa más bien desplazar a Europa del centro de la imaginación histórica, epistémica y política” (Restrepo, 2018, p.21). Se resalta en estos términos la importancia de las concepciones no occidentales de los DDHH, que puedan superar el localismo globalizado (De Sousa Santos, 1998).

En consonancia, emerge la necesidad del pensamiento complejo (Morin, 2000) en el sentido de evitar la parcelación del conocimiento y de la experiencia, y de tejer puentes de diálogo entre diversas fuentes de conocimientos y prácticas. Al respecto, sostiene Castro-Gómez (2007), que la universidad no sólo debe pensarse complejamente, debe ser también una institución que funcione complejamente, hacer que sus estructuras sean rizomáticas, pensar y accionar prácticas articuladoras, transdisciplinarias, transculturales. En este sentido, apostar a la transdisciplinaria, entendida como aquello que va más allá de los pares binarios del pensamiento occidental moderno, superando la lógica exclusiva propia de la segmentación de la realidad social, por una lógica inclusiva. Y de la transculturalidad, que propone que en la universidad se deberían entablar diálogos y prácticas articuladoras en el que diferentes formas culturales de conocimiento puedan convivir.

Las investigaciones en curso se nutren de estas perspectivas críticas y pretenden contribuir a desentrañar procesos de colonialidad/decolonialidad y mercantilización/desmercantilización de la universidad. Abordando, por una parte, la puesta en acto de las políticas que acompañan las trayectorias estudiantiles y, por otro, los contextos favorecedores y obstaculizadores de las trayectorias educativas universitarias, dando cuenta del interjuego que se da entre estructura y agencia, en otras palabras, y valiéndonos de los aportes de Bourdieu (1998) quien denuncia el carácter reproductor de las desigualdades culturales y sociales del sistema educativo pero, al mismo tiempo reconoce que a partir del accionar innovador de los sujetos, es posible una función democratizadora del sistema y una ruptura con ese determinismo inexorable.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bourdieu, P. (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Compilación y traducción: Isabel Jiménez. Siglo XXI editores.
- De Sousa Santos, B. (1998). *La globalización del derecho*. Santa Fe de Bogotá: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, ILSA.
- De Sousa Santos, B. (2006). Capítulo I. *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes*, en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires. Editorial: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Castro-Gómez, S. (2007). “Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”. En: Ramón Grosfoguel y Santiago Castro-Gómez (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, pp. 79-91. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Gómez-Quintero, Juan David. (2011). *La colonialidad del ser y del saber: la mitologización del desarrollo en América Latina*, *El Ágora USB*, 10, 1,87-105,2011.
- Lander, Edgardo (2003), “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En Lander (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso. Págs. 11-40.
- Morin, Edgar. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Icfes.
- Restrepo, E- (2018). *Descolonizar la universidad. Investigación cualitativa emergente: reflexiones y casos*
- Rinesi, E. (2018). Entrevistado en *Revista Cabal Digital propiedad de Cabal Coop. Prov. de Serv. Ltda.* Registro DNDA 5356941 – N° 253 – Junio de 2019. Director - Editor Responsable: Rubén Manuel Vázquez.





# Mujeres y dictadura: analíticas co-producidas a partir de una tesis de grado en psicología

**AUTOR/A/ES:**

Cabrera Milagros Ayelen,  
Orleans Claudia.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

milicabreratbtbtb@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, géneros, feminismos, diversidad sexual, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo recupera la experiencia de estudio e indagación del trabajo integrador final “Mujeres, política y violencias en la dictadura militar argentina: una lectura desde los efectos subjetivos” en articulación con el proceso de dirección. El objetivo es sistematizar lo co-producido en tanto abrió nuevas preguntas que articulan salud mental, producción de subjetividad y memoria, verdad y justicia.

La decisión de revisitar el TIF por quién escribió la tesis y quien acompañó en la dirección nos permite dar cuenta de un proceso de conocimiento que se enriquece en el entre sustentado en una producción que nos interpela a ambas, en tanto ese encuentro operó como provocador y analizador de los límites que encontrábamos frente a temáticas, muchos de los cuales se expresan en la escasa producción en nuestro campo disciplinar y en la formación de grado. Es así que este trabajo pretende recuperar y enriquecer ese encuentro tesista-directora para sistematizar y compartir los desafío que enfrentamos en la enunciación del problema, la indagación de campo, el método de análisis de los datos, la



articulación compleja que supone el diálogo interdisciplinar para comprender el campo de estudio y problematizar y superar miradas sesgadas, unidisciplinarias o reduccionistas. En suma problematizar para abrir visibilidad sobre un campo de estudio que supone una dimensión ético política implicada de parte de quienes producen y aportan en la comprensión del tema.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este trabajo tiene el desafío de aportar al estudio que intersecciona psicoanálisis, derechos humanos y géneros. Para ello, explicitamos el marco teórico y las categorías de análisis construidas desde la referencialidad teórica de Agamben, Ulloa, y Castoriadis entre otros para pensar la construcción de subjetividad, la crueldad, y los contextos donde ella prima, así como también los imaginarios sociales, para poder pensar la problemática situada en el contexto social político e histórico. Por su parte las referencias conceptuales de Duhalde y Zaffaroni, nos permitieron adentrarnos en el estudio de los procesos de dictaduras en América Latina y particularmente en nuestro país. La referencia teórica para pensar la perspectiva de géneros, fue aportada desde la lectura de la obra de Ana Maria Fernandez, y desde articulados conceptuales de Debora Tajer, así como desde Irene Fridman, psicólogas feministas que se han ocupado de estudiar los aportes posibles del psicoanálisis en lo que respecta a las violencias por razones de géneros. Así también, autoras como Marcela Lagarde y Rita Segato, que desde otras miradas disciplinares han aportado a los estudios de género y que nos han servido para arrojar luz a la lectura de las tramas tan complejas donde el género es un punto central de análisis. El corpus del trabajo de campo en la tesis de grado, construido desde escritos literarios y narrativas de testigxs en los juicios por la verdad, así como entrevistas realizadas a referentes en el tema para poner en diálogo con las nociones teóricas y repensar a través de ellas, serán retrabajado en este escrito sumando al objetivo de dar continuidad a la indagación de la problemática “mujeres, política y violencias en la dictadura militar argentina” por lo que consideramos que es un entramado complejo donde se ponen en relación múltiples factores a la hora de adentrarnos en un análisis de la misma, es por este motivo que nos servimos de este corpus intentando complejizar la lectura y abrir interrogantes, sin buscar concluir el tema.

Como profesionales del campo de la salud mental creemos que hay mucho aún por indagar, y que es una problemática que ha sido poco abordada desde nuestra disciplina, según inferimos debido a múltiples factores, pero entre ellos se encuentra el silenciamiento,

ocultamiento y postergación de las temáticas que tienen que ver con el horror y sobre todo del horror padecido por mujeres, es por ello que nos interesa destacar la importancia de sostener en la agenda educativa estos temas que hacen a nuestra historia y que son una parte fundamental para resignificar la memoria colectiva.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Agamben, G. (2005). Estado de excepción. Adriana Hidalgo editora.

Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. Zona Erógena, (35),1-9.

Duhalde, E. L. (1983). Primera parte (pp 13-142). En Duhalde, E. L. El estado terrorista argentino. Ediciones El Caballito

Fernández, A. M. (2021). Psicoanálisis. De los lazos fundacionales a los feminismos del siglo XXI. Paidós

Segato, R. (2017). “La violación es un acto de moralización por desacato a la Ley patriarcal”. Redacción La tinta.

Fridman, I. (2019). Efectos del terror en el psiquismo. Violencia de género y psicoanálisis. Agonías impensables. Lugar Editorial

Lagarde, M.; De los Ríos, M. (s/f). Pacto entre mujeres : sororidad. Revista Aportes, (25).

Ulloa, F. (1998) “Encerrona trágica” en las situaciones de tortura y exclusion social. Pensar el dispositivo de la crueldad. Página 12

Zaffaroni, R. (2006). El enemigo en el derecho penal. Ediar.



# Reserva Comunal Amarakari: cogestión del territorio indígena (2002-2022)

**AUTOR/A/ES:**

Cardoso Andrea Soledad

**CORREO ELECTRÓNICO:**

cardoso.andrea@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
Administración de Parques Nacionales

## **PALABRAS CLAVE**

Pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

La Amazonía peruana es uno de los lugares más ricos en biodiversidad de Nuestra América y es en donde habitan 51 pueblos indígenas del Perú. Esta región cuenta con experiencias de lucha de los pueblos a las que consideramos parte de la consolidación de los movimientos indígenas latinoamericanos durante el siglo XX (Giarraca, 2012; Seoane, Taddei y Algranati, 2010; Svampa, 2009). Los vínculos entre los pueblos indígenas con el Estado, las transnacionales y la sociedad civil en el marco de la ofensiva extractivista (Seoane, 2012) producto de las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas (Monge, Portocarrero y Viale, 2009: 79-80) se vuelven parte de conflictos socio territoriales que, debido a su complejidad y actualidad, podemos considerarlos procesos políticos calientes en los términos de Fernández Álvarez (2010).

Al sur de esta región se encuentra el departamento de Madre de Dios, territorio con una inmensa extensión de bosques y en donde habita -entre otros- el pueblo indígena Harakbut; varias de sus demandas al Estado tienen que ver con la habilitación de actividades extractivas -petroleras, minería ilegal, tala ilegal, etc.- y sus impactos negativos en sus



territorios y estilo de vida (Acosta, 2012; Gamboa Balbín, 2012; Gudynas 2015; Dourojeanni M., Barandiarán A., Dourojeanni D., 2009).

Bajo este escenario, sostenemos que la cogestión territorial de las organizaciones indígenas del pueblo Harakbut en la RCA pone en cuestionamiento la intensificación del extractivismo y la racionalidad conservacionista sobre la cuestión ambiental. Analizamos entonces el proceso de cogestión en Amarakaeri -su emergencia, objetivos, consolidación, características y desafíos- entre el pueblo Harakbut y el Estado peruano específicamente entre los años 2002 y 2022, pero considerado dentro de una problemática más general como lo es el uso y administración de recursos dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Indagamos sobre los extractivismos en la RCA en el marco de la ofensiva extractivista mencionada, sus efectos sociales y ambientales precisando las particularidades que adopta la experiencia en Madre de Dios. También examinamos los modos de relación del pueblo Harakbut con el territorio y sus recursos en términos históricos y actuales en el marco de la cogestión territorial. A su vez, ponemos en discusión las narrativas conservacionistas respecto de la cuestión ambiental en sus diferentes clivajes desde el siglo XX hasta la actualidad. Recuperamos las contribuciones del análisis contemporáneo de la conservación, poniendo en tensión esta narrativa conservacionista propia de los inicios de las creaciones de ANP contraponiéndola con el debate reciente de los paradigmas de conservación que, desde la teoría incluyen a las personas -en este caso a los pueblos indígenas- para la conservación de las mismas (Carenzo & Trentini, s/f; Colchester, 2003; D'Amico, 2015; Ferrero, 2014; Santos, 2009).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Hacemos un análisis cualitativo para el cual utilizamos, por una parte, fuentes primarias que incluyen testimonios de referentes de este pueblo en el marco de un trabajo de campo realizado en la ciudad de Puerto Maldonado, la capital de Madre de Dios y de estadías en la comunidad nativa Puerto Luz. En esta línea recuperamos los aportes de las entrevistas realizadas y conversaciones mantenidas con miembros de las comunidades y líderes y lideresas. Además, utilizamos la herramienta de observación participante y no participante en aquellos espacios que lo requieran. Cabe destacar que retomamos las fuentes primarias escogidas durante un trabajo de campo previo -en el año 2016- en Madre de Dios que incluyó entrevistas y conversaciones personales en el marco de la mencionada tesis de maestría.

A su vez, y gracias a un híbrido análisis recuperando los aportes las ciencias sociales, tales como la etnografía, la antropología y la geografía contemporáneas contribuimos a la comprensión de los procesos de usos, apropiación y transformación del territorio, sus



configuraciones y reconfiguraciones en el marco de la cogestión territorial en ANP. Adicionamos desde la mirada sociológica el análisis de los testimonios de referentes del pueblo Harakbut como parte de las fuentes primarias recolectadas, de la literatura disponible como por ejemplo las mismas voces Harakbut (Tayori, Quicque Bolívar & Quillahuamán Lasteros, 2018) y estudios recientes de la antropología (Letts Wertheman, 2014), el derecho (Gonzales Pichihua, 2018), la comunicación (Rivero Mejía, 2015), entre otros.

No obstante, el primer desafío al respecto es reflexionar en torno a cómo debería ser este proceso, entendiendo tal como lo manifiesta Guber (2014) que el mismo no es una aplicación de métodos claramente definidos académicamente sino más bien “un reconocimiento más amplio de los términos en que establecemos relaciones con nuestros interlocutores y que nos permiten conocernos recuperando sus perspectivas acerca de las cuestiones que les preocupan, les interesan, los motivan, los enorgullecen y avergüenzan” (15). En este sentido, viajar al territorio Harakbut, requería y requiere un contacto y acercamiento en el que debía ser recibida con el claro objetivo de establecer relaciones que logran llevar adelante mi investigación.

Las experiencias en trabajo de campo implican mucho más que un -ni más ni menos- traslado y arribo a un lugar físico, aún cuando traen consigo distancias de miles de kilómetros como es mi caso. Es ese espacio donde se continúa en la construcción de relaciones sociales, las que se iniciaron en algún momento, se mantuvieron en el tiempo y, esperan ahora un nuevo episodio de relacionamiento.

En definitiva, trabajar con pueblos indígenas no sólo en “contextos calientes” es un desafío: el acercamiento, las presentaciones personales y de los proyectos de investigación, el diálogo, el acercamiento al campo, la construcción y re construcción de esas relaciones sociales merecen nuestra dedicación y atención.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Balbi, F. A. (2011). La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica. *Intersecciones en Antropología* 13, Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA, Argentina.
- Barrantes, R.M.; Fiestas, J. J.; Hopkins, A. (2014). Evolución de la infraestructura de transporte y energía en la Amazonía peruana (1963-2013). En *Amazonía peruana y desarrollo económico*, Lima, GRADE, IEP.
- Benedetti, M. (1986). El sur también existe.
- Cardoso, A. (2018). El pueblo Harakbut frente a los extractivismos en la Amazonía Sur del Perú, en *Ecuador Debate*, 105, Quito, Ecuador.
- Cuadros Falla, J. (2013). La minería informal en el Perú. En e.a. *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida*, R. Hoetmer M. Castro, M. Daza, J. De Echave C., & C. Ruiz (Edits.). Lima, Perú.
- Chirif, A. (2017). El caucho, un auge pagado con la vida de miles de indígenas. Obtenido de CAAP: <http://www.caaap.org.pe/website/2017/10/24/el-caucho-un-auge-pagado-con-la-vida-de-miles-de-indigenas/>
- Daich, D. & Sirimarco, M. (2021). Del caleidoscopio de la vida tribal a la etnografía. Recorte y pregunta en la construcción de investigación y texto en *Antropología*. Runa /42.2 julio-diciembre.
- Fernández Álvarez, M. (2010). Desafíos de la investigación etnográfica sobre procesos políticos “calientes”. (con) textos. *Revista d’antropologia i investigació social*. Numero 4. Maig de 2010 Páginas 80-89.
- Guber, R. (2014). Introducción. En Guber (compiladora) *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogos de campo*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina.
- La Torre López, L. (1998). Solo queremos vivir en paz! Experiencias petroleras en territorios indígenas de la Amazonía peruana. IWGIA Y Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui.
- Mariátegui, J. (2004). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: GORLA.
- Montoya Rojas, R. (2009). Con los rostros pintados. Tercera rebelión amazónica en Perú (agosto 2008-junio 2009). <https://es.scribd.com/document/65134014/Tercera-Rebelion-Amazonica-Peru>
- Pennano, G. (1988). *La economía del caucho*. Iquitos, Perú: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA).
- Rockwell, E. (1987). Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985).
- Saavedra Celestino, R. & Hoetmer, R. (2009). Otro Perú posible en los caminos del movimiento indígena. En H. Alimnda, R. Hoetmer & D. Saavedra Celestino (Edits.), *La amazonía rebelde*,

Perú 2009. Lima: CLACSO. Programa de Democracia y Transformación Global. CONACAMI. CooperAcción. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Santos Granero, F. (1993). Burguesías locales y espacios regionales en la Amazonía norperuana: los casos de Loreto y Ucayali. En L. Ruiz Mantilla, *Amazonía: escenarios y conflictos*. CEDIME. ABYA YALA.

Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista: actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Revista Theomai* (26).

Varese, S. (2006). *La sal de los cerros*. Lima, Fondo Editorial del Congreso de Perú.

Wiese, P. (2009). El rugido de la serpiente de agua. Obtenido de [alainet.org](https://alainet.org/es/active/30832): <https://alainet.org/es/active/30832> - no disponible

Zapata, L. (2014). Ser y no ser indio/a Mapuche. Pueblo indígena y diseminación. En Guber (compiladora) *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogos de campo*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina.

Zenobi, D. (2010). O antropólogo como “espiao”: das acusações públicas a construção das perspectivas nativas. *Mana*, 16(2), 471-499.





# Discapacidad y universidad

**AUTOR/A/ES:**

Coronel María Jose,  
Baccino María Esperanza,  
Abalos Cerro María Candelaria,  
Quevedo María Mercedes.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

majotinku29@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Discapacidad, inclusión, accesibilidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo de investigación surge como iniciativa desde el Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, desde su línea de abordaje de Discapacidad, Diversidad e Inclusión y se encuentra actualmente en desarrollo.

El mismo pretende conocer las expectativas de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, los obstáculos vivenciados por los mismos, los factores facilitadores para la concreción del proyecto profesional y las estrategias necesarias para su logro. Así como también, identificar los dispositivos institucionales que promueven y posibilitan el ingreso, permanencia y egreso en condiciones de accesibilidad.

Partimos del reconocimiento de que con la pandemia del covid-19 los estudiantes con discapacidad, al igual que muchos otros grupos en condiciones de vulnerabilidad, han enfrentado algunas de barreras: falta de información accesible, la disminución de las oportunidades de aprendizaje y participación en clases, así como la reducción en el acceso a los recursos y servicios universitarios. Consideramos que este escenario de pandemia ha reforzado las inequidades entre los más y los menos favorecidos como resultado de desventajas previas y la aparición de otras desventajas del contexto. Particularmente, para los



alumnos con discapacidad, el riesgo de exclusión ha aumentado debido tanto a la multiplicación de las barreras institucionales, la falta de accesibilidad, y de ajustes necesarios.

Ante esta situación y atendiendo que las personas con discapacidad son fundamentalmente titulares de derechos, y q no son seres incapaces, sino por el contrario personas que disponen de un conjunto de posibilidades y capacidades que con los medios apropiados pueden desarrollarse plenamente, y que para lograr esto es necesario conocer que opinan, cómo vivencian y significan su recorrido por la universidad, es que pensamos que abrir un espacio de escucha, de diálogo con los estudiantes, a partir de la investigación propuesta puede resultar provechoso. Esto nos permitirá no solo conocerlos, sino que también aportará información para pensar acciones que promuevan la accesibilidad académica, edilicia y comunicacional de los alumnos con discapacidad y realizar una revisión crítica de las políticas de articulación, admisión y permanencia de los mismos.

Es por ello, que se considera valioso el aporte del presente proyecto que tiene que ver con dar un espacio de reconocimiento a un grupo que históricamente tuvo escasa visibilidad en lo que hace a su participación como estudiantes universitarios, basándonos en el pensamiento de entender la discapacidad como una construcción social donde todos tenemos la responsabilidad de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Universidad según la función social y cargo que ocupemos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La muestra de estudio se circunscribe a estudiantes de la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud. Se entrevistaron a siete estudiantes de diferentes carreras de dicha Facultad, cuatro de las carreras de Educación para la Salud, uno de la Lic. en Obstetricia, uno de la Lic. en Trabajo Social y uno de Lic. en Administración. Es importante señalar que una de las dificultades encontradas a la hora de trabajar con información de las diferentes unidades académicas de la universidad tuvo que ver con la ausencia de la identificación de estudiantes con discapacidad, y consecuentemente la carencia de registros actualizados, lo que no dio lugar a un acompañamiento formalizado institucionalmente.

A partir del análisis de las entrevistas realizadas a los estudiantes, se pudo conocer las vivencias y la forma particular en la que cada uno significa su trayectoria educativa.

Los interrogantes giraron en torno a: experiencia educativa previa, motivos de elección de carrera, expectativas al momento de elegir la carrera y expectativas a futuro, los obstáculos detectados, apoyos recibidos y la infraestructura de la universidad, también se indago acerca de las sugerencias que tendrían para que la universidad sea más inclusiva.



Las respuestas a estos interrogantes, en líneas generales, fueron:

Consultados sobre su experiencia respecto a la trayectoria educativa previa, la mayoría de los entrevistados refieren haber recibido acompañamiento profesional para la inclusión durante el cursado del nivel medio, consultados sobre los motivos de la elección de la carrera los entrevistados refieren diferentes motivaciones vinculadas con el gusto y pasión por la profesión, por la salida laboral, etc. En cuanto a expectativas al momento de elegir la carrera, la mayoría refirió expectativas a corto plazo, vinculadas con profundizar en el conocimiento de la carrera. Cuando se indagó sobre las expectativas que los estudiantes tenían a futuro, se observó dificultad en los estudiantes para poder proyectarse a largo plazo. Cuando se les consultó sobre los obstáculos o dificultades durante su cursada, la mayoría respondió que las evaluaciones generan gran dificultad. En cuanto al interrogante sobre el tipo de apoyo recibido por parte de la universidad, mencionaron que recibieron apoyo de distintas áreas: Servicio de Orientación, Comisión de discapacidad, docentes, etc. Con respecto a la infraestructura de la universidad, la mayoría señaló que si bien la universidad ha avanzado mucho con respecto a la accesibilidad, aún falta por hacer.

Es importante destacar las sugerencias que manifestaron los estudiantes y que se detallan a continuación:

- Diversificar y adecuar las formas de evaluar, respetar los tiempos para instancias de evaluación como exámenes y prácticas.
- Que los docentes se interioricen sobre las personas, sin prejuizar por la discapacidad.
- Que existan espacios para expresarse.
- Clases de apoyo para las materias.
- En relación a la accesibilidad comunicacional, sugirieron la incorporación del lenguaje de señas y el sistema Braille.
- Utilización por parte de los docentes de la tecnología para facilitar la accesibilidad.
- Consideramos de significativa importancia escuchar lo que los estudiantes opinan sobre sus trayectorias y las sugerencias que tienen para hacer desde sus vivencias y perspectivas, y no desde el lugar de juicios previos que muchas veces determinan o condicionan las estrategias de acompañamiento institucional.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. (2011). “Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales”. Compilado por Mauricio Mareño Sempertegui y Sandra Katz. 1a ed. Universidad Nacional de Córdoba.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C. “Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos 2018”. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Superior N° 25.573
- ONU-Asamblea General. (1948). “Declaración Universal de Derechos Humanos”.
- ONU. (1960). “Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza”. París, Francia.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). “Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Conferencia Regional de Educación Superior”. Cartagena de Indias. Colombia.
- Organización Mundial de la Salud. (2001) “Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud”. Ginebra, Suiza.
- Resolución CE N° 426/07 - Comisión Interuniversitaria Nacional. “Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas”. Buenos Aires, República Argentina.
- Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2005). “La Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la República Argentina”. República Argentina.
- Unesco, Ministerio de Educación y Ciencia de España. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. (1994). “Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales”. (1° ed.) Madrid: UNESCO.
- Universidad Nacional de Santiago del Estero. (2015). “Manual de Actuación y Buenas Prácticas para la Inclusión en la UNSE”. Santiago del Estero, República Argentina.
- Warnock, H.M. (1978). “Special education needs. Report of the committee of Enquiry into Education of Handicapped children and young people”. Londres.



# El taller de Narraciones Colectivas. Aproximaciones a la sistematización de las experiencias

**AUTOR/A/ES:**

De Martino Ludmila Natali  
Amaya Lorena Andrea  
Aliendro Gonzalo Agustín  
Bernal Florencia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[ludmilademartino@upc.edu.ar](mailto:ludmilademartino@upc.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Provincial de Córdoba

**PALABRAS CLAVE**

Discapacidad, inclusión, accesibilidad

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las experiencias en territorio del proyecto extensionista Narraciones Colectivas (FES-FAD-UPC) iniciaron en el año 2018, tras constatar la escasez de espacios para el despliegue del potencial narrativo de personas en situación de discapacidad intelectual, ya que eran clasificadas como analfabetas y segregadas de la expresión narrativa. Como alternativa se planteó el taller de Narraciones Colectivas como un dispositivo, que no se restringe a las formas convencionales de alfabetización; y apuesta al trabajo colaborativo de jóvenes y adultos, para fortalecer la circulación de la palabra por distintos espacios culturales.

El proyecto extensionista buscó desligar las construcciones del taller de ciertas propuestas rehabilitadoras, (re)educativas, pedagógicas y psicológicas clásicas, para dar lugar a la elaboración conjunta de los relatos, entendiendo que los modelos de escritura convencional podrían conllevar a reproducir los mismos mecanismos segregativos que se pretendían transformar.

Las creaciones del taller dieron lugar al intercambio con diferentes instituciones de la Provincia de Córdoba, el vínculo entre distintas cátedras de la UPC y los saberes de los actores involucrados en la propuesta; pero advirtieron también nuevas zonas de inteligibilidad que requieren generar conocimientos para formalizar las prácticas en territorio desde categorías conceptuales interdisciplinarias.

En sintonía con aquella observación, iniciamos el proyecto de investigación en el que nos proponemos indagar las particularidades del dispositivo extensionista, a través del concepto de identidad narrativa, formulado por Paul Ricoeur; partiendo de la hipótesis sobre la potencialidad de este constructo teórico para indagar la movilidad de las definiciones identitarias, sus transformaciones históricas y, en definitiva, las configuraciones sociales que de forma explícita o implícita delimitan las fronteras de expresión (Ricoeur, 2006).

Postulamos a las identidades narrativas como alternativa a los encasillamientos y clasificaciones que se realizan sobre determinadas integrantes de una comunidad; que, por lo general, tienden a segregar sectores de la población dentro de categorías estáticas y, en apariencia, definitivas. Advertir, por el contrario, el carácter narrativo que implican las diferentes formas que definen las identidades, permite percibir la movilidad y las construcciones discursivas que se ponen en práctica en estos relatos. Como también, considerar los distintos enunciadores y los modos de enunciación que interactúan en las tramas sociales; para que en lugar de hablar sobre (y por) los otros, se potencien vínculos dialógicos que posibiliten la apropiación de las palabras y favorezcan los procesos de inclusión; a través de un vínculo dialógico entre las diversidades identitarias, los derechos y el reconocimiento de nuevas minorías.

Así es que mediante este proyecto de investigación -conformado por docentes, egresados y estudiantes- apostamos a la continuidad del trabajo colaborativo para construir conocimientos sobre el dispositivo autogestionado y co-construido junto a personas en situación de discapacidad intelectual. En este punto resulta clave considerar a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos conforme a la CDPD, para abordar una investigación que visibilice la voz y las prácticas de las PsD intelectual y recupere su punto de vista en la construcción de nuevos modos de enunciación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A principios de marzo iniciamos la primera etapa de investigación con la intención de indagar en la participación los modos en que podrían enunciarse las identidades narrativas dentro del taller. A partir de estas primeras aproximaciones, decidimos abordar el análisis



de las funciones de coordinación, específicamente enfocado en la revisión de la transcripción como técnica de apoyo de la escritura. Esto permite tensionar las relaciones entre oralidad y escritura, a partir de los registros de lo acontecido en los encuentros.

En relación a la transcripción de la oralidad, el paso de la oralidad a la escritura, la tensión en el ejercicio de coordinar se encuentra entre tres posicionamientos: aseptia, pedagógico y de la co-autoría. Los mismos emergen de hacer visibles los modos de intervención como parte de un hacer reflexivo, considerando que, en tanto actores dentro del dispositivo, los propios posicionamientos y creencias podrían tener distintos efectos en la dinámica del mismo.

De acuerdo a ello, como coordinadores concebimos al posicionamiento aséptico como el tendiente a intervenir lo menos posible en las propuestas narrativas; en esta lógica, advertimos que tal posicionamiento podría ser emergente de los procesos de la investigación. En este sentido las preocupaciones estaban ligadas al esclarecimiento y descripción de consignas y supuestos investigativos, así como a la construcción de criterios de transcripción, donde habría predominado aquel que se ajustara a la literalidad de las voces, a partir de una confusión anudada a los criterios de calidad investigativa.

En cuanto al posicionamiento pedagógico, la tensión yace en diferenciarse de las lógicas escolares, del binomio aprendiente-enseñante. El taller se plantea como un espacio en el que encuentran lugar los múltiples puntos de vista y experiencias de les talleristas; se trata de un dispositivo que aloja y pone en diálogo los saberes e ideas que cada quien comparte, en este sentido la coordinación ofrece marcos interpretativos/explicativos emergentes de las demandas de les talleristas, sin la intención de que luego éstos den cuenta de algún saber o que impliquen una transformación en sus esquemas de conocimiento.

En lo que respecta a la coautoría, es pensada como un modo de construcción participativa en tanto acompaña al acto creativo. Reconocemos y visibilizamos los efectos de nuestras intervenciones en el acto creativo grupal, donde la acción de transcribir implica una participación que busca potenciar el relato, retomando las ideas, devolviendo la pregunta que acompaña la construcción de sentidos, poniendo en diálogo las texturas narrativas, con sus transformaciones y virajes, presentes en la expresión narrativa. Por tanto la transcripción supone introducir a un código escrito, que recupera aquellas particularidades de las expresiones narrativas de les talleristas.

El desafío se presenta en continuar con la búsqueda de los modos de acompañar las creaciones narrativas, en tanto propicien el despliegue de la multiplicidad de voces, ponga en diálogo discursos e ideas entre-con les talleristas; acompañe las tensiones que podrían generarse y las decisiones que podrían surgir de tales entrecruzamientos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Booth, T (1998). El sonido de las voces acalladas: cuestiones acerca del uso de los métodos narrativos con personas con dificultades de aprendizaje. En L.Barton. (Comp.), Discapacidad y Sociedad (pp.253-271). Morata.
- Díaz, S, Fernández, I, Gómez,A, Mancebo, M, Míguez, M (2021). Deconstrucción del sujeto de la discapacidad desde la perspectiva decolonial. En ¿Quién es el sujeto de la discapacidad? (pp.35-70). CLACSO.
- Contino, A. M. (2013). El dispositivo de discapacidad. Revista Tesis Psicológica, 8(1), 174-183. Recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198013.pdf>
- Ricoeur, P. (2006). Tiempo y Narración III. El tiempo narrado. Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2009). La vida: un relato en busca de narrador. En Educación y política (pp. 43- 55). Prometeo Libros.
- Rodari, G. (2011) Gramática de la fantasía. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Vargas Dengo, M. (2012). Miradas epistemológicas desde distintas perspectivas teóricas sobre la discapacidad. Revista Electrónica Educare, 16 (3), 145-155. Recuperado a partir de <http://hdl.handle.net/11181/3644>





# Luchas por los Derechos Humanos en lo local. La experiencia Rafaelina

**AUTOR/A/ES:**

Dejon, Silvia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[silvia.dejon@unraf.edu.ar](mailto:silvia.dejon@unraf.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rafaela

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La propuesta de este trabajo es ubicar cuáles fueron los artefactos de memorias y marcas de memoria construidos por el Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo para la disputa de sentido por el asesinato de la misma el 29 de marzo de 2010, en la localidad de Rafaela, en la Provincia de Santa Fe. Quien fuera asesinada a los 51 años era una de las testigos clave en el juicio llevado adelante contra el ex Juez Federal Víctor Hermes Brusa, acusado de complicidad en crímenes de lesa humanidad durante el último período dictatorial argentino.

Silvia Suppo declara en octubre del año 2009 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe (TOF), y a menos de cuatro meses de la condena – diciembre de 2009 – fue asesinada en su local comercial, cuando estaba pendiente su declaración como víctima en otra de las causas donde se juzgaría a partícipes en la desaparición de su compañero Reinaldo Hattemer. Luego de esto, familiares y allegadxs a la víctima se conformaron en un colectivo Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo, en reclamo de la disputa del sentido de este asesinato, postulándolo como político al considerar que fue realizado por su declaración en dicho juicio y por lo que le restaba por declarar, instando a participar de distintas marchas y reclamos a integrantes de diversas organizaciones vinculadas a la defensa de los



Derechos Humanos, como a la sociedad rafaquina en su conjunto. Con lo que generaron la colectivización de un drama que en su inicio fue particular.

El arco cronológico tomado para el análisis es el lapso que media entre marzo de 2010 y diciembre de 2014. La pesquisa está orientada a analizar las diferentes producciones artísticas que realizó el EVJSS para disputar el sentido de la muerte de Silvia Suppo y ubicar marcas en murales en la localidad que recordara su memoria. Para este trabajo tomamos como fuentes las notas periodísticas publicadas en los diarios locales La Opinión y Castellanos y entrevistas orales a integrantes del EVJSS y a abogadxs que llevaron adelante la causa judicial por el asesinato.

La relevancia de esta indagación radica en conocer cuáles fueron los formatos de intervenciones artísticas que el EVJSS utilizó en sus reclamos de justicia con los que logró, por diferentes repertorios y formatos de acción, llevar el juicio por el asesinato del fuero local al federal, en reclamo de que sea investigado con los protocolos de un crimen de lesa humanidad. Lo que, según el pedido del agrupamiento y lxs abogadxs que llevaban adelante la causa, posibilitaría que se pueda “investigar con la policía aeroportuaria, con la gente de gendarmería, con otros informes más importantes, con la gente del Programa Verdad y Justicia de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación”, ya que se tenían sospechas del accionar de los agentes policiales encargados de la investigación en primera instancia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Al retomar las expresiones artísticas emplazadas en el espacio público que se pretendían que permanecieran en el tiempo, podemos ubicar a los tres murales realizados por artistas locales articulando con el EVJSS bajo el período tomado en este trabajo (años 2010-2014). Estaban ubicados en la zona del casco céntrico local, los cuales son posibles de concebir como acción performativa en término de escena de ocupación, pero a su vez operaron como marcas territoriales de memoria haciendo confluír las esferas de lo artístico y lo político. Así, las memorias territorializadas son espacios materiales que por la acción de grupos y por la reiteración de rituales conmemorativos en ellos se convierten en vehículo para la memoria (Jelin/Langland, 2003: 11 y 14). Dicha territorialidad puede ser un trayecto, un itinerario, una manera de enunciar y denunciar plasmadas en una práctica que se inscribe en el área. O dicho de otro modo es darle un espacio visible, un lugar en la memoria de la ciudad y/o localidad.

Esta terna de marcas como lugares de memoria (Mombello, 2003: 161) tienen la característica de no generar entramados administrativos a su alrededor y, más allá de los encuen-



tros de los actos evocatorios, remiten a un público que es heterogéneo; el/la transeúnte que al pasar por donde están emplazados puede elegir evocar recuerdos en términos más privados o al menos hay algo en el paisaje que puede llegar a inquietarlo. Dichas marcas tienen la potencialidad de emerger como mojones en el espacio urbano, modificando el paisaje e interpelando a quienes transiten por las calles donde se sitúan.

La pregunta es por qué la necesidad de ubicar marcas de la memoria en el espacio público. Es por eso que trabajamos con el concepto de memorias territorializadas, como resultado de procesos de marcación pública de espacios territoriales.

Siguiendo en esta dirección de memorias territorializadas, en este trabajo planteamos que el espacio físico o geográfico se transforma en un “lugar” con significados particulares, cargados de sentidos y sentimientos para estos agentes que intervienen en la lucha por el sentido, imprimiendo una interpretación particular a estos espacios. Es esta semantización de los espacios materiales (Jelin/Langland, 2003: 1 – 2) lo que se pone en juego en esta implantación de marcas territoriales como vehículo de memoria, al ser solamente un soporte material que adquiere sentido por el trabajo de estos emprendedores de memoria, sujetos activos en un escenario político, que ligan en su accionar al pasado y al presente, al primero respecto a rendir homenaje a las víctimas y al segundo en el proceso de transmisión de mensajes a las generaciones posteriores al proceso represivo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Achugar, H. (2004) “El lugar de la memoria. A propósito de monumentos (Motivos y paréntesis)”, en *Planetas sin boca. Escritos efímeros sobre arte, cultura y literatura*, Montevideo, Ed. Trilce.
- Calveiro, P. (1998) *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue.
- Da Silva Catela, L. (2002) *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de familiares de desaparecidos*. La Plata, Ediciones Al Margen.
- Delgado, J. D. (2007) “Perspectivas clásicas y contemporáneas en el estudio de los movimientos sociales: análisis multidimensional del giro hacia la relacionalidad”, *Revista Colombiana de Sociología*, N° 28.
- Fillieule, O. & Tartakowsky, D. (2015), *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- Gayol, S. & Kessler, G. (2018), *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires. Ed. SXXI.



- Halbwachs, M. (2004) *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. (2017) *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Ed. S. XXI.
- Jelin, E. & Langland, V. (Comps.) (2003) “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI.
- Longoni, A. (2010) *Arte y Política. Políticas visuales del movimiento de derechos humanos desde la última dictadura: fotos, siluetas y escraches*. En: *Aletheia*, volumen 1 (1), octubre de 2010. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4278/pr.4278.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4278/pr.4278.pdf)
- Lorenz, Federico. “La memoria de los historiadores”, disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/areas/educacion/cepa/lorenz.pdf> (Fecha de consulta marzo de 2012)
- Mombello, L. C.(2003) “Neuquén, la memoria peregrina”, en: Jelin, Elizabeth/Langland, Victoria (Comps.) , “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI.
- Rama, Á. (1984) “La ciudad letrada” y “La ciudad ordenada”, en *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, pp1-39.
- Russo, P. (2010) *¿Dónde está Julio López? Prácticas estéticas en relación al reclamo de aparición con vida*. Ed. Tierra del Sur. Buenos Aires, Argentina.
- Tilly, C., “Acción colectiva”, en *Apuntes de Investigación del CECYP N° 6*, Buenos Aires, 2000.
- Tilly, C. (1998), *Conflicto Político y cambio social*, en: IBARRA, Pedro y TEJERINA, Pedro (comp.), “Los Movimientos sociales”, Ed. Trotta, Madrid.



# Mujeres migrantes y territorios de relegación. Los desafíos de la construcción de la accesibilidad como derecho

**AUTOR/A/ES:**

Diloretto Maria Graciela  
Acuña Sandra Rosario

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mdiloretto@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, migrantes, géneros, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Durante la primera década del Siglo XXI se observó un giro significativo en las posiciones y el discurso del Estado respecto a la inmigración, que es trasladado al marco normativo y a las políticas referidas a las migraciones internacionales. Esta tendencia -que se visualiza también sobre la diversidad cultural- podría encuadrarse dentro de lo que Nancy Fraser (2008) denomina políticas de reconocimiento, y que ha sido una perspectiva incipiente desarrollada en el transcurso de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Domenech (2007) señala que esta mirada propone un discurso basado en la inclusión, donde prevalecen los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural, en contraposición al centralismo de la exclusión, predominante en los noventa.

En este marco, es esperable que esta visión sobre la población migrante se traduzca en una mayor accesibilidad a la satisfacción de sus necesidades, entendiendo ésta como un vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios sociales, que surge de una combi-



natoria entre las condiciones y discursos de los servicios, y las condiciones y representaciones de los sujetos, y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de dichos servicios (Stolkiner y otros, 2000). Sin embargo, los cambios estructurales y la falta de presencia del Estado asegurando la accesibilidad a los servicios básicos, presentan consecuencias en los planos micro y meso social, ya que afectan no sólo a los hogares, sino también a las comunidades (Castillo García, 2000). Estas transformaciones en el campo económico y de las políticas públicas, conllevan necesariamente a una redefinición de las estrategias familiares y comunitarias de los grupos más vulnerables, dentro de los que se pueden situar a las mujeres migrantes recientes, para los cuales la movilidad territorial constituyó de por sí una alternativa para la mejora de sus condiciones de vida.

Paralelamente, varios autores (Domenech, 2017, CELS, 2017, Galoppo, 2017, Canelo y otros, 2018) se han referido a la tendencia generalizada de endurecimiento de las políticas hacia la inmigración a partir del 2015 que impactaron en forma directa en las condiciones de vida y la accesibilidad de la población migrante. Las expresiones de este proceso se ubican en varios niveles: retórico, normativo, pero también tiene correlación con el debate tácito que existe en la sociedad civil sobre ciertas miradas y prejuicios sobre los inmigrantes, que aparecen asociados a fenómenos como la inseguridad, la violencia, el narcotráfico (CELS 2017).

Nuestro trabajo intenta analizar la problemática de la accesibilidad en mujeres migrantes, a partir de una investigación llevada adelante en tres barrios periféricos del Gran La Plata, tendiente a describir y analizar sus estrategias de acceso a la satisfacción de necesidades, a partir del uso de una metodología cualitativa. Este abordaje nos ha permitido explorar los distintos saberes y formas de intervención que despliegan las mujeres migrantes para tratar de garantizar la accesibilidad a los servicios. Asimismo, nos posibilita abordar la relación entre los distintos actores intervinientes (sujetos, hogares, vecinos, instituciones), pudiendo desentrañar las interacciones más relevantes para poder comprender la selección de determinadas estrategias entre las diferentes opciones.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

De los primeros análisis, surge la relación existente entre las políticas de reconocimiento de derechos (en su calidad de mujeres, migrantes y trabajadoras) y de regularización (sobre todo en torno al acceso documental) y el desarrollo de nuevas formas de ciudadanía, lo cual ha sido sumamente relevante para el desarrollo de la investigación, en cuanto nos lleva a problematizar los modos de construcción y apropiación de la ciudadanía por parte de esta población.

Nos parece clave poder abordar la cuestión de satisfacción de las necesidades a partir de las estrategias de accesibilidad y no desde sus barreras, potenciando la perspectiva de género desde la transversalidad. En este sentido, consideramos muy valiosa para el análisis la satisfacción de necesidades en las mujeres migrantes a partir de la relación sujetos de derecho – servicios sociales, a la luz del concepto de efectivización del derecho, lo cual necesariamente nos conlleva a explorar en mayor profundidad la noción de ciudadanía y de los niveles de concreción del derecho abstracto en poblaciones vulnerables. La línea analítica de Hanna Arendt (1997) podría ser un marco de referencia para indagar a nivel local producciones al respecto y para repensar los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo realizado.

La pandemia ha puesto en evidencia la dimensión política de los procesos de movilidades humanas y la necesidad de asegurar la (re)construcción de la ciudadanía de la población migrante (Castillo García, 2018), no sólo a través de la revisión del marco normativo, sino a partir de un acceso pleno y efectivo a los servicios sociales y previsionales que brinda el Estado. La desigualdad que ha dejado en evidencia la crisis del Covid, presupone revisar los accesos de aquellas poblaciones que han quedado en situación de mayor desventaja acumulada, entre la que sin duda podemos situar a las mujeres migrantes.

Para ello, es clave poder contemplar no solo una mejor distribución del ingreso, sino también aspectos más cualitativos, como su inserción de determinadas ramas productivas, sus particularidades culturales, su proceso de integración, su participación y presencia comunitaria. En otros términos, asegurar su acceso a políticas que no condicionen su vida cotidiana a la urgencia de la supervivencia, y los contemplen en su dimensión de sujetos, más allá de su lugar de nacimiento o residencia.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Ambort, M. E. (2019). Género, trabajo y migración en la agricultura familiar. Análisis de las trayectorias familiares, laborales y migratorias de mujeres agricultoras en el cinturón hortí-cola de La Plata (1990-2019). FLACSO.
- Arza, C. (2020) “Familias, cuidado y desigualdad”, en Cepal, Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago de Chile, Cepal.
- Benza, G. (2016), “La estructura de clases argentina durante la década 2003-2013”, en Kessler, G. (comp), La Sociedad Argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura, Buenos Aires, Siglo XXI-Osde, pp. 111-139.
- Binstock, G. y Cerrutti, M. (2016) “La población y la estructura social” en Kessler, G. (comp), La Sociedad Argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura, Buenos Aires, Siglo XXI-Osde, pp. 37-59.
- Caggiano, S. (2019) Las migraciones como campos de batalla. Desigualdades, pertenencias y conflictos en torno a la movilidad de las personas. Miño y Dávila. CABA
- Carballeda, A. – Barberena, M. – Diloretto, M. (2019) Accesibilidad, política social, intervención. Espacio Editorial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cassanello, C. A. (2014). Historia reciente de los inmigrantes bolivianos en la Argentina, 1970-2000 Trayectorias migrantes, redes sociales y transnacionalidad. Universidad Nacional de Quilmes.
- Castillo García, M. Á. (2000). “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”. Papeles de población, 6 (24), 133-157.
- Castillo García, M. Á. (2018) “Prólogo” en Arriola Vega, L. A. – Coraza de Los Santos, E. (comp.) Ráfagas y vientos de un sur global. Movilidades recientes en estados fronterizos del sureste de México. (pp. 9-12). El Colegio de la Frontera Sur- Peter Lang Publishing Inc. San Bartolomé de las Casas, Chiapas, México.
- CELS, CAREF y COPADI. (2017). Amparo Colectivo contra Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017. Solicita medida cautelar urgente. Solicita medida cautelar interina. [https://classactionsargentina.files.wordpress.com/2017/03/2017-02-14-jncafed-1-caba\\_cels-y-ots-c-ena-dnu-70-17-migrantes-escrito-de-demanda.pdf](https://classactionsargentina.files.wordpress.com/2017/03/2017-02-14-jncafed-1-caba_cels-y-ots-c-ena-dnu-70-17-migrantes-escrito-de-demanda.pdf)
- CELS. (2017). Derechos humanos en la Argentina. Informe Anual 2017. Siglo XXI Buenos Aires
- Comes, Y. - Stolkiner, A. (2005). “Si pudiera pagaría. Estudio sobre la accesibilidad simbólica de las mujeres usuarias pobres del AMBA a los servicios asistenciales estatales”. Anuario de Investigaciones N° 12, pp. 137-143.
- Diloretto, M. (2019). “Migraciones, Estructura Social y Políticas Públicas: Apuntes para repensar la Argentina Contemporánea” Revista Escenarios AÑO 19·N° 29. FTS - UNLP. La Plata



- Domenech, E. (2017). “Migración, legislación y políticas en la Argentina actual: Escenas etnográficas de prácticas de control y vigilancia”. En Ramírez, J. Migración, Estado y políticas. Cambios y continuidades en América del Sur. La Paz.
- Galoppo, L. (2017). “Necesidad y urgencia en la protección de los derechos de las personas migrantes El amparo presentado por organizaciones de la sociedad civil ante el DNU 70/2017”. Revista Temas de Antropología y Migración, 9, 143-153.
- Gavazzo, N. - Penchaszadeh, A. (2020) “La otra pandemia. Migrantes entre el olvido estatal y el apoyo de las redes comunitarias” en Díaz, M - Miranda, B. - Alfaro, Y. (Trans)Fronteriza Pandemia y migración # 2. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO.
- Mera, G. (2014) “Migración paraguaya en la Ciudad de Buenos Aires (2010): distribución espacial y pobreza” Revista Latinoamericana de Población, ISSN-e 2393-6401, Vol. 8 N° 14. Págs. 57-80. Uruguay
- Magliano, M. J. (2015). “Interseccionalidad y migraciones: Potencialidades y desafíos” Revista Estudios Feministas, 23(3), pp. 691-712.
- Solitario, R. - Garbus, P. - Stolkiner, A. (2008) “Derechos, ciudadanía y participación en Salud: su relación con la accesibilidad simbólica a los servicios”. Anuario de Investigaciones. Volumen XV. Facultad de Psicología. UBA. Secretaría de Investigaciones. pp 263 - 269.
- Stolkiner y otros (2000). Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias NBI: estudio de caso. La Salud en Crisis - Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Dunker



# El derecho a la educación en jóvenes institucionalizados

**AUTOR/A/ES:**

Dreizzen , Analía

**CORREO ELECTRÓNICO:**

anadreizzen@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, infancias y juventudes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo está encuadrado en el TIF de la Carrera de Especialización en Políticas Sociales, de la cual soy egresada. Se basa en mi experiencia personal como docente y capacitadora en la Secretaría de Niñez. Recorrido, que, paralelo a la práctica fue entrelazándose con atravesamientos teóricos por las lecturas e indagaciones en mi práctica como docente de la Facultad de Humanidades y luego de la Facultad de Trabajo Social.

Haciendo eje en la educación como derecho y enmarcando el trabajo en un período de explosión de políticas sociales (2010-2015), mi pregunta se orienta a indagar qué representaciones sociales tienen aquellos que son ejecutores de esas políticas. En este caso, los docentes de las instituciones de la Secretaría de Niñez.

Tener una aproximación a la idea de sujeto con quien se está trabajando, pensar quién es la Otra, el Otro para, desde allí proyectar, programar y apostar, me pareció siempre un punto de partida para hacer este trabajo. Aunque haya sido una pregunta recurrente en mi cotidiano laboral y personal en las instituciones.

Además, me fui enterando de la ausencia de estudios previos. Así como hay un amplio camino transitado por la teoría en contextos de privación de la libertad, no ocurre lo mismo



con los abordajes en hogares asistenciales y su propuesta pedagógica. Por otra parte, veo que también hay un vacío en los contenidos académicos que puedan nombrar y dar luz a las problemáticas que atraviesan en el campo educativo los y las jóvenes que, alejados de su entorno, deben incluirse en nuevos establecimientos educativos.

El trabajo original consta de tres capítulos. El capítulo 1 abarca el encuadre histórico de las políticas de Niñez en la República Argentina. Hace un recorrido entre los orígenes de las mismas, pasando por los distintos procesos políticos por los que fueron atravesando. Las representaciones que aparecen en la investigación están teñidas de los colores que fueron imprimiendo los diversos períodos históricos.

En el capítulo 2, se analiza el concepto de representaciones sociales, su definición, y, en relación al mismo, las representaciones sociales sobre la Niñez. Se complementa con la visualización de algunos testimonios recogidos en las entrevistas. En este mismo capítulo hay un apartado sobre las funciones docentes en los hogares de Niñez así como la composición y funcionamiento de la planta de personal en estas instituciones. Considero necesario este desarrollo para acercar al lector a una forma de trabajo y una dinámica en un ámbito no conocido por todos.

El capítulo 3, trata del abordaje educativo inclusivo. Centrándome principalmente en el derecho a la educación de los jóvenes institucionalizados, preciso una serie de conceptos necesarios para comprender este desarrollo

Para este trabajo, en particular, haré eje en las representaciones sociales, tomadas de las indagaciones. Paralelamente, se irán tensionando con las políticas públicas educativas como expresión de derechos.

Haciendo pie en el territorio, se buscará reflejar una realidad particular: de allí, la distancia o la cercanía con la implementación de políticas basadas en derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este trabajo, en un intercambio entre teoría y práctica, permitió ahondar, en un escenario y tiempos particulares, sobre la distancia entre las políticas de Niñez en cuanto a la educación, en las instituciones de Niñez y su recepción por parte de actores centrales, como son los docentes a cargo.

Poder observar, cómo, quienes afrontan cotidianamente la propuesta, la planificación, la ejecución y la evaluación de estas prácticas, permite medir la distancia entre los ya no tan nuevos paradigmas (ya son años los transcurridos entre la implementación de los De-



rechos del Niño en la Constitución Nacional y Provincial y luego las leyes de educación y Niñez) y las prácticas reales.

Las principales tensiones pueden verse en distintos núcleos. El tema central a analizar, son los contenidos de la propuesta. La pregunta de ¿Qué enseñamos? pasa de un extremo en que sólo se pretende enseñar “hábitos”, u orden, el “trato a los adultos”, hasta otro en que se amplía la oferta superando lo básico que implica lectura y escritura y cálculo a arte, recreación, Educación Sexual Integral, deportes, etc. Unas y otras posturas responden a miradas distantes sobre la niñez.

Los obstáculos hacen pensar, quizá, en la difusión de las políticas sociales. ¿Qué llegada tienen a los agentes que están en territorio? Si no hay una buena comunicación de las modificaciones de las propuestas y los nuevos, (a veces no tan nuevos) enfoques, se siguen sosteniendo prácticas basadas en viejos paradigmas.

No puede dejarse de lado, que las políticas centrales atravesadas en este trabajo tienen más impacto a nivel nacional: Plan Nacional de Lectura, ESI, PROGRESAR, CONECTAR Igualdad, etc. No se vislumbra en las respuestas la vivencia de dichas políticas. Continuaban aún, muchas dificultades a nivel económico que opacaban estos avances. Solamente quienes teníamos acceso a dicha información articulamos a favor de los jóvenes.

Haciendo un giro copernicano en el enfoque, si me planteo pensar sobre ellos, una voz necesaria, sería la de los propios jóvenes institucionalizados o ya egresados del sistema. Escuchar cómo reciben y evalúan las propuestas que las instituciones les brindan. Si conforman sus expectativas, si son aprendizajes útiles. ahondando en este sentido, saber qué continuidad pudieron sostener. O saber, también si fue un espacio donde pudieron encontrar nuevas motivaciones, intereses, vocaciones. O, por el contrario, escuchar sus reclamos, frustraciones ante propuestas empobrecidas, débiles sin sistematización. Podría plantearlo como continuidad de estudio ya que es mucho el material que queda por fuera del producto final y muchas son las preguntas para seguir pensando.

Aspiro a que este trabajo pueda servir a otras y otros, responsables de jóvenes o del diseño de políticas para ellos. La memoria de prácticas satisfactorias debe ejercitarse. Las representaciones sociales están plagadas de la corriente contraria: la crítica a las mismas. Tomo además este trabajo como punto inicial de otros sobre esta temática.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Arendt, H. La condición humana. (1993), Buenos Aires Argentina. Paidós,
- Arias, D. (2006) Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino. Buenos Aires, Argentina. Colección Ensayos y experiencias. Noveduc.
- Berger P. y Luckmann, T (1968) La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu.
- Cao H., Blutman G., Lavena C., González I. (2016) Los modelos latinoamericanos de gestión pública en debate publicado Actas del XXI Congreso Latinoamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública. Santiago de Chile, Chile, 8 al 11 de noviembre.
- Castel, P. (2015) “Las trampas de la exclusión”, Buenos Aires, Argentina. Editorial Topía.
- Carli, S. (2010) “Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente” En: Educação em Revista. Belo Horizonte, Brasil. Vol 26. N° 1
- Chaves, M., Fidalgo, E. “Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y construir Estado” (2013) Buenos Aires, Argentina, Espacio Editorial
- Dreizzen, A. (2017) Trabajo final del Seminario “Gestión Social en Organizaciones Públicas y Sociales” para la Carrera de Especialización en Políticas Sociales de la FTS de la UNLP. “Caer en el empleo público”.
- Dreizzen, A. (2018) Informe de Práctica de la Carrera de Especialización en Políticas Sociales de la FTS de la UNLP
- Dreizzen, A., Urrutia L., Martínez, L. (2018) “Los Centros Educativos Complementarios. Una política pública al servicio de la organización social del cuidado.” III Encuentro Interdisciplinario sobre Cuestión Social y Políticas Públicas. “Trabajo, Territorialidad y Transformaciones Familiares en la sociedad contemporánea”
- Duschatzky, S. (2008) “Tutelados y asistidos”, Buenos Aires, Argentina. Paidós
- Eberhardt, M. L. (2006) “Enfoque políticos sobre la niñez en la Argentina:1980 a nuestros días.” En: Cine y formación docente Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, Argentina.
- Feijóo, M. del C., (2001), “Nuevo país, nueva pobreza”, Buenos Aires, Argentina. Fondo de Cultura Económica
- Freire, P. (2004) El grito manso, Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI
- Freire, P. (2005) Pedagogía del oprimido, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores
- Freire, P. (2009) La educación como práctica de la libertad, Buenos Aires, Siglo XXI
- Frigerio, G. (2009) “Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino.” Buenos Aires, Argentina. Noveduc

- García Méndez, E.: (1994) *Derecho de la infancia y la adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, Bogotá, Colombia Forum Pacis,
- Giddens, A. y Turner, J. (1995) “La teoría social, hoy”. Buenos Aires, Argentina Alianza Estudio,
- Giroux, H. (2003) “Pedagogía crítica y las políticas de la resistencia, y un lenguaje de esperanza”, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu
- González Moreno, M.C. (2004) “El Género: Un enfoque transversal en las políticas de salud del Estado Venezolano” En *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)* Año 9. N° 27, (395-413) Universidad del Zulia (LUZ) ISSN 1315-9984
- Gvirtz, S.; Grinberg, S.; Abregú, V.; (2007) *La Educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Aique
- Kaplan, C. (2006) “La inclusión como posibilidad”. Buenos Aires, Argentina, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
- Larrauri, M. y MAX, I. (2001). “La libertad según Hannah Arendt”. Valencia, España. Tándem Edicions, p. 84.
- Lewkowicz, I. (2004) “Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez” Bs. As, Argentina. Paidós
- Lewkowicz, I. (2004), *Pensar sin Estado.*, Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Llobet, V. (2016) “Eso era lo normal”. *Ser niño en dictadura: un debate sobre la subjetividad y la política.*” En *Revista de la carrera de Sociología*. Volumen 8, Número 6. (págs. 90-119)
- Mazzola, R. (2012) “Nuevo paradigma. La Asignación Universal por Hijo en Argentina”. Buenos Aires, Argentina, Prometeo.
- Medina, E. (1972), *Las tumbas*, Buenos Aires, Argentina, Galerna
- Meirieu, P. (1998) *Frankenstein educador*. Barcelona, España, Laertes
- Moreno, J.L. (2009) “Éramos tan pobres...De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón”. Buenos Aires, Argentina. Sudamericana
- Núñez, V. (2015) “Infancia y menores: el lugar de la educación frente a la asignación social de los destinos.” En Testa y Arias (comp.) “Instituciones y territorio: reflexiones de la última década”. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Ocampo González, A. (2018) “Educación inclusiva: una teoría sin disciplina. Legados y recuperación de los saberes diaspóricos para una epistemología heterotópica”. En: *I Congreso Iberoamericano de docentes, Organizado por REDIB en conjunto con la Universidad de Cádiz, Algeciras, España.*
- Pautassi, L. (2010) “Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición.” En Abramovich, V. y Pautassi L. (comps), *La Medición de Derechos en las Políticas Sociales*, Buenos Aires, Argentina. Editores del Puerto.

- Perera Pérez, M. (2003). “A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad.” En CD “Caudales”, La Habana, Cuba.
- Puiggrós, A. (2017) “La inclusión educativa: un problema histórico”. En: Los desafíos de la educación inclusiva” Actas del Cuarto Coloquio sobre educación inclusiva, UNIPE, Buenos Aires, Argentina.
- Rebellato J. L. (2009), *Intelectual radical*, Montevideo, Uruguay. Universidad de la República.
- Serra, S. (2003) “Infancias y adolescencias, la pregunta por la educación en los límites del discurso pedagógico”. En: “Infancias y adolescencias: teorías y experiencias en el borde”. Arias, D. y Frigerio, G. Buenos Aires, Argentina, Editorial NOVEDUC
- Varela, M. del R. “Paradigmas, debates, tensiones, en políticas de niñez. Aportes para una transición.” (2008). Buenos Aires, Argentina. Espacio Editorial
- Villalta, C. (2010) “Imitar a la naturaleza. La adopción de niños en los años ’60: entre ficciones legales y prácticas consuetudinarias”, Buenos Aires, Argentina, Prometeo.
- Villalta, C. y Llobet, V. (2019) “Transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)” Ex Libris, Tesseo Press, Buenos Aires, Argentina
- Villaruel, G. (2007) “Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad” En *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, Año 17, N°49 ( 434-454 )
- Villaverde, G. E. (2007) “Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad”. En: *Fermentum, Revista Venezolana de Sociología y Antropología*. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Vol 17, N°49, pp 434-454,
- Wagner, A (2015) *Nuevas ideas en viejos ropajes: maridajes y desavenencias de políticas e instituciones en tiempos de pensar con Estado. En Instituciones y territorio : reflexiones de la última década / compilación*, Ana Arias y M. Cecilia Testa. - Buenos Aires : Espacio, c2015. - 144 p. ; 20 cm. - (Ciencias Sociales) .



# Aproximaciones analíticas a los “falsos positivos”. Una reflexión sobre el discurso político de la guerra en Colombia

**AUTOR:**

Henao Tapasco, Julian Eduardo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

abogadoeduardohenao@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las palabras de la guerra en Colombia han sido estudiadas desde múltiples perspectivas. En los últimos quince años la noción *falsos positivos* ha tomado relevancia en campos del orden político-militar, periodístico, de los DDHH y académico, desde donde se han asignado significados y contenidos de representaciones limitadas. Desde una perspectiva más amplia, la noción falsos positivos pertenece a la gramática y a la dramática de la guerra moderna colombiana, pues emerge en un contexto de conflicto armado interno, debido al afán de mostrar resultados de combate ante las FFAA (moral y valor de las tropas), ante la opinión nacional (una dosis diaria de muerte) e internacional (eficacia, eficiencia de los recursos bélicos por cooperación, control soberano local y regional), para demostrar que se estaba ganando la lucha antiterrorista y así brindar a la población (principalmente urbana) cierta sensación de seguridad y partes de victoria. Como todas las palabras de la guerra esta noción encubre los sucesos hasta trivializarlos; surge al espacio público desde la publicación número 34 de la revista Noche y Niebla del CINEP (2006) y desde 2008 adquiere resonancia en los medios de comunicación del país, por presiones continuas rea-





lizadas por el movimiento de DDHH, especialmente por las Madres de Falsos Positivos de Bogotá y Soacha -MAFAPO y sus luchas emprendidas por la memoria de sus familiares desaparecidos, torturados, asesinados y presentados ante la opinión pública por las FFAA como miembros de alguna OAML dados de baja en combate.

### PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

En la gramática de la guerra moderna colombiana (bajo las reglas del decir de la Política de Seguridad Democrática), la noción *falsos positivos* desempeña un juego discursivo de igualación (que comprueba lo señalado por Nietzsche, 1873, 6: “*Todo concepto se forma igualando lo no-igual*”), para referirse a los más de 6.402 casos de personas desaparecidas, torturadas, asesinadas y presentadas por las fuerzas armadas como miembros de una OAML *positivo de combate*. En conjunto con otras y dentro de este juego, esta noción cumple funciones (i) despolitizadoras de la inconformidad social producida por la realidad de la guerra, (ii) neutralizadoras del dolor y sus impactos más sangrientos y a su vez, (iii) distorsionadoras de la magnitud de los hechos.

El discurso político de la guerra legitima prácticas violatorias a DDHH y al DIH, al hacerlas pasar por *casos aislados, manzanas podridas, errores, omisiones del deber, engaños de la soldadecza, vicios de las FFAA, narcotráfico*. De fondo, su fundamento es la impunidad: el costo en vidas no es importante, solo importa el negocio de la guerra, los intereses del sistema bélico, en los términos de Richani (1997), en el que se conforma una política económica bélica, con reglas aplicables de oferta y demanda (de armas, logística, capacitación humana, contratación y mercenarización) y una dosis diaria de terror que fomenta la cotidianización y naturalización de la violencia, y que a su vez provoca la “unidad por el crimen”, el “pacto de sangre” (Bauman, 1999, 23-24). De aquí la opción por una paz militarizada “*para disuadir*”, entrevista CEV, 5:04:07), de amnistías a soldados, paramilitares y guerrilleros (entrevista CEV, 5:01:24 y 5:02:27). El escenario de posguerra, por tanto, es de olvido, “*borrón y cuenta nueva*” (entrevista, ib.), amnesia, *amnistía*. Lo importante siguen siendo los recursos económicos de la Nación o los capturados por cooperación, destinados a la guerra, a su prosecución así se esté en *tiempos de paz*. Así, la paz en Colombia sigue su tránsito en medio de la guerra, a pesar de la guerra, por la guerra; al igual que su memoria se construye en la belicosidad de las acciones de todas partes y en la confusión, en el olvido: narcoparamilitarismo, narcoguerrillas, crimen común, ejército, policía, etc.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Traducción y notas de Antonio Gimeno. Pretextos, Valencia, España.
- Amossy, R. (2015) *Por una retórica del dissensus. Las funciones de la polémica*. En Montero, A.S. (comp.). *El discurso polémico: disputas, querellas y controversias*, Buenos Aires, Prometeo.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Grupo Santillana de Ediciones. Bogotá, Colombia.
- Azzellini, D. (2007). *Mercenarios y nuevas guerras*. *Nómada*, revista de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina, No. 8, diciembre.
- Barreto, I. Henry B. Serrano Y.; López López W. (2009). *La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz*. *Universitas Psychologica*, V. 8, N. 3, septiembre-diciembre.
- Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Taurus, Bogotá, Colombia.
- Brecht, B. (1930). *La excepción y la regla*. Universidad de Puerto Rico, Departamento de Drama (26 de junio de 1978).
- Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP (1996). *Marco conceptual. Base de datos de Derechos Humanos y violencia política*.
- (2006). *Noche y niebla*. Banco de datos de violencia política. Número 34, Julio-Diciembre.
- (2008). *Marco conceptual. Base de datos de Derechos Humanos y violencia política*. *Revista Noche y Niebla*. Octubre. Bogotá, Colombia.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV (16 de agosto de 2021). *Entrevista a Álvaro Uribe Vélez por Francisco de Roux, Lucía González y Leyner Palacios*. *Diario El Espectador*.
- El Espectador* (24 de mayo de 2022). *Líder desaparecido tras operativo en Vegachí apareció muerto en Barrancabermeja*.
- Fernández, M. (2018). *Un complejo salvaje. Persistencias del espacio público en la era de las redes sociales*. *Inmediaciones de la comunicación*, vol. 13/No 1, p. 89-109.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Tusquets editores, Buenos Aires, Argentina.
- Galtung, J. (2016). *La violencia cultural, estructural y directa*. *Cuadernos de estrategia*, No. 183, (Ejemplar dedicado a: *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*), págs. 147-168.
- Guzmán Campos, G.; Fals Borda O.; Umaña Luna, E. (2010). *La Violencia en Colombia*. Tomos I – II. Editora Aguilar. Bogotá, Colombia.



- Gutiérrez Rodríguez, C. A. (2020). La lucha contra el olvido de las Madres de “Falsos Positivos” de Soacha y Bogotá (MAFAPO): condiciones y formas de movilizar una memoria subterránea (2008-2018) (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Magíster en Historia y Memoria.
- Hena Tapasco, J. E. (2015). Tierras baldías, conflicto jurídico y zonas de reserva campesina. Actualización del Análisis de las zonas de reserva campesina en Colombia.
- Herranz Castillo, R. (1991). Notas sobre el concepto de violencia política. Anuario de filosofía del derecho VIII. Madrid
- Infobae (18 de febrero de 2021). Los cuatro ministros de defensa que tuvo Colombia durante el periodo más álgido de los falsos positivos.
- Justicia Especial para la Paz – JEP (2021) Comunicado 019 de 2021. La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del macrocaso 003, conocido como el de falsos positivos.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (2005). Directiva ministerial permanente N 029. Asunto: (Política ministerial que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones).
- Nietzsche, F. (1873). Sobre verdad y mentira en sentido extramoral. Copia de Simón Royo Hernández.
- Pérez Ascencio, K. A. (2021). Las madres de Soacha: el nacimiento de una identidad femenina en el marco de la Política de Seguridad Democrática en Colombia (2022-2010). (Tesis de posgrado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Historia y Memoria.
- Presidencia de Colombia (2017). Decreto 588. Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Richani, N. (1997). The political economy of violence: the war-system in Colombia. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*. Vol. 39, N. 2 , pp. 37-85. Cambridge University Press.
- Sabucedo, J. M.; Barreto I.; Henry B, López López W.; Blanco A.; De la Corte, L. Durán M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, Número 12.
- Schmitt, C. (1932). El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios. Versión de Rafael Agapito. Alianza Editorial. Ed. 2009. Madrid, España.
- Toro Cuervo, C. E. (2019). Memoria, resistencia y empoderamiento social femenino por la vida y la dignidad. El proceso de transformación del dolor de las Madres de Soacha en los casos de los Falsos Positivos (Tesis de maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Torres Restrepo, C. (1985). La Violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas. En: *Once ensayos sobre la Violencia*. Fondo editorial CEREC, Centro Gaitán. Bogotá, Colombia.

Uribe de Hincapié, M. T. (2002). Las palabras de la guerra. Guerra artesano militar. Colciencias; Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Verón, E. (1993). La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Editorial gedisa. Barcelona, España [Consulta en línea: 6/6/2022] En: documentos de cursada.

----- (1996) La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En Verón, E. y otros. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires: Hachette.

----- (1998). Destinatarios.



# El proceso de memoria de la última dictadura en Gualeguaychú

**AUTOR/A/ES:**

Journé Ignacio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

journeignacio@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Museo de la Memoria Popular de Gualeguaychú

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El tema de investigación es el proceso social de memoria sobre la última dictadura militar (1976 – 1983) en Gualeguaychú, Entre Ríos. Con proceso de memoria me refiero a las acciones y discursos que intervienen en la agenda pública pugnando por la significación de determinados hechos o procesos históricos. Acciones y discursos que son siempre encarnados por actores que habitan un entramado social, en este caso local, pero que está a su vez inscripto en instancias más generales.

La última dictadura militar llevó adelante un proceso genocida que transformó profundamente a la sociedad argentina, en su identidad y en sus relaciones sociales. Gualeguaychú no fue ajena a lo mismo, siendo territorio de prácticas de control social, represión, seguimiento a personas, delación, detención y desaparición de personas.

Todo poder tiene resistencias. En el tiempo mismo de la dictadura, se consolidó el Movimiento de derechos humanos a nivel nacional, integrado por organizaciones nacidas en tiempos anteriores (Liga Argentina por los Derechos Humanos, APDH, Movimiento EcuMénico, Serpaj) y otras creadas en ese mismo contexto, siendo la más emblemática Madres de Plaza de Mayo, que denunciarán los crímenes aberrantes e instalarán reclamos

como “Aparición con vida”, “¿Dónde están?”, “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”. La comunidad de Gualeguaychú también fue parte de esta resistencia y organización, que fue madurando hacia nuevos reclamos e instancias; serán principalmente los familiares y hombres y mujeres de la militancia política y sindical, quienes encarnarán estas luchas, disputando y forjando sentidos frente a otros actores sociales que habitan ese entramado que guarda sus propias particularidades, proximidades e intensidades, como son las comunidades locales.

Acciones, discursos y organizaciones adquieren estabilidades y rutinas relativas, en la representación pública de determinadas demandas, que asimismo fluctúan, se van transformando. Condiciones de clase, de género, habilitan determinados capitales culturales a la hora de encarnar disputas en el campo social, determinan las acciones y miradas sobre la historia, todo lo cual da forma al proceso de memoria, que, a su vez, no es lineal ni unívoco, sino que presenta novedades, continuidades y rupturas a la hora de construir y significar el pasado.

Gualeguaychú tiene actualmente reconocidas 36 personas oriundas de la ciudad, víctimas de la dictadura genocida. Asimismo, cuenta con dos nietos robados en el marco del Plan sistemático de robo de bebés. Este reconocimiento se plasma en marcas materiales y simbólicas. Se trata de un proceso social que resulta de un extenso y complejo camino de organización y de lucha, en el que se pusieron en juego estrategias, iniciativas, relaciones institucionales, actividades, sentidos.

¿Cómo se desarrolló el proceso social de construcción de la memoria sobre la última dictadura militar argentina en Gualeguaychú? ¿Qué acciones se llevaron adelante y que elementos las caracterizaron? ¿Qué hechos fueron los más significativos? ¿Qué actores los encarnaron? ¿Qué elaboraciones discursivas generaron y pusieron en juego? ¿Qué redes y repertorios de acción se integraron? ¿Cómo se construyeron las marcas simbólicas y materiales que hacen al proceso de memoria local?

Estos son los interrogantes principales que guían el problema de investigación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El problema de investigación son entonces los sentidos del proceso social de memoria de Gualeguaychú, sobre la última dictadura militar: sus actores, sus estrategias, sus acciones, advirtiendo particularidades, continuidades y rupturas, que permitan periodizarlo.

Más allá de los numerosos estudios en todo el país, la indagación de los ámbitos locales como espacios de implementación de prácticas de control social, represión y terror geno-



cida tiene todavía mucho camino por recorrer. Y así también las resistencias, las estrategias de organización y la vida cotidiana en dictadura, porque ciertamente el terror social no se diseminó a la forma de un manto homogéneo y unívoco sobre la sociedad, anulado absolutamente de toda agencia: los actores sociales eran capaces, aún desde del seno del genocidio, de interpretar los marcos y entramados sociales, de generar adaptaciones y resistencias. Sólo así también es posible pensar el surgimiento temprano de organizaciones de derechos humanos como Madres de Plaza de Mayo, que han desplegado diversas estrategias y tejido redes a nivel nacional e internacional para fortalecer su voz de denuncia y sus luchas.

Los procesos de construcción de memoria también pueden y deben ser indagados desde realidades locales, esto es, desde las realidades de las comunidades del interior, por fuera de los grandes centros urbanos. En este sentido, resulta interesante el comentario de Luciano Alonso con relación a la importancia de las memorias locales, en tanto allí, en esa dimensión, tienen lugar temporalidades y estrategias de acción singulares, que se tornan invisibles si se las analiza partiendo de una mirada general: “Desde hace varios años, diversos estudios vienen enriqueciendo los análisis y permitiendo comparaciones al hacer foco sobre experiencias puntuales de variada índole. Las miradas locales nos muestran secuencias particulares, que si bien pueden inscribirse en una periodización general no responden a los parámetros capitalinos. Aún conocemos mal los desarrollos del movimiento social en el interior del país (...)” (Alonso, 2015, p. 124).

Para reconstruir el proceso social de construcción de la memoria sobre la última dictadura militar argentina en Gualaguaychú, naturalmente se requerirá describir los hechos, demandas y actores más relevantes, analizar las estrategias organizativas y discursivas y repertorios de acción colectiva, identificar continuidades y rupturas en función de las demandas, relación con la comunidad, con organizaciones e instituciones locales y de nivel nacional.

Ahora bien, ¿requerirá la investigación adentrarse en las experiencias militantes, en las representaciones sobre ese por parte de los propios actores relevantes del proceso de memoria? ¿quiénes serían estos y por qué? Estos son algunos de los desafíos que aún están abiertos, a resolver, en el proceso propio del planteo de la investigación.

Creemos en principio que sí, que allí, en las experiencias subjetivas, anidan claves para comprender sentidos del proceso, y que las herramientas y perspectiva de la historia oral nos permite captarlas.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Águila, G. (2007) “Dictadura y memoria: El conflictivo contrapunto entre las memorias de la dictadura en Rosario”, Prohistoria vol.11 Rosario ene./dic. 2007.
- Alonso, L. (2011), Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe, Rosario, Prohistoria ediciones.
- Alonso, L. (2015), “Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina” en Avances del Cesor, Año XII, V. XII, N° 12, Primer semestre 2015, pp. 117-139.
- Alonso, L. (2008) “El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada”, páginas revista digital de la escuela de historia – unr / año 1 – n° 1 / Rosario, 2008, ISSN 1851-992X.
- Caviglia M., (2006) Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada, Prometeo, Buenos Aires.
- Feierstein, D. (2014) El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Feierstein, D. (2012) Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Feierstein, D. (2018), Los dos demonios (recargados), Buenos Aires, Marea editorial.
- Franco, M. y Levín, F. (comp.) (2007). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires, Paidós.
- Garbero, V.; (2017) El Terrorismo de estado en argentina a escala local. Tensiones entre la memoria dominante y memorias locales, Península, vol. XII, núm. 1, enero-junio, 2017, pp. 31-53, Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, México.
- Gorini, U. (2015): La rebelión de las Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- Jelin, E. (2002): Los trabajos de la memoria, Bs.As., Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- Kotler, R. (2018). Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Lvovich, D., Bisquert, J. (2008) La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.
- Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú, (2018) Trazos de vida, Paraná, 5 tipos.
- Oviedo S. y Solís C., (2007) “La génesis de los organismos de Derechos Humanos en Córdoba”, en La Bastilla. Revista de Historia y Política, vol. 1 N° 0, Córdoba, agosto de 2007.





# En las voces de ellas: experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de las violencias en contra de las mujeres

**AUTOR/A/ES:**

Lemos, Ruth Noemí  
Verbawede, Viviana  
Bravo, Virginia  
Moyano, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ruth.lemos@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos  
Oficina de Violencia de Género, Poder Judicial

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, producción de conocimiento, géneros, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En esta ponencia presentamos el diseño de investigación del proyecto titulado “En las voces de ellas: experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de las violencias en contra de las mujeres, en Entre Ríos”, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

En el transcurso del siglo XX se han producido significativos cambios en gran parte del mundo y nuestro país no ha escapado a ellos. En la Argentina hemos vivenciado una etapa de ampliación de derechos para diversos sectores y grupos etarios como así también en lo que respecta la ciudadanía femenina y en menor medida para las sexualidades disidentes (Barriga, 1998; Acotto, 2003).



Estas ampliaciones de derechos tienen muchas aristas, pero si realizamos una reconstrucción historiográfica cobra relevancia el accionar, las búsquedas, la demanda pública en la que se movilizan y participan diversxs actorxs que de una u otra manera intervienen en problemática violencia en contra de las mujeres.

Por ello consideramos que las transformaciones que han tenido lugar, y ahora nos centramos más en las que involucran directamente a las mujeres y a la violencia en contra de las mismas, han tenido y siguen teniendo un lugar significativamente protagónico una pluralidad de actoras que participan y se movilizan de diferente manera.

Entre otras formas de lucha, se registran algunas organizaciones que han sentado trayectorias a nivel internacional, nacional y provincial. Conocer particularmente cuáles son esas organizaciones en Entre Ríos, dónde están situadas, cómo funcionan, sus orígenes y acciones, desde las experiencias/voces de las mujeres que las integran es uno de los propósitos que nos planteamos en este estudio.

Nuestro supuesto es que las experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de la violencia en contra de las mujeres en Entre Ríos refieren a acciones interseccionales y disruptivas que sostienen, a través de la lucha colectiva, el reclamo del cumplimiento de sus derechos frente a las violencias.

Estas organizaciones se constituyeron y constituyen en actores indispensables para la puesta en agenda de la temática, son significativas impulsoras de las demandas, en lo referente al cumplimiento de las leyes y el accionar del Estado en los diferentes niveles y dependencias. Y asumen espacios de co-responsabilidad en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres.

En un doble aporte al campo del conocimiento nos interesa y pretendemos reconstruir, los sentires, significaciones sobre su participación como mujeres, sus historias, sobre lo que consideran sus logros, puntos de inflexión, momentos de ruptura (Benadiba y Plotinsky, 2005). A la vez se pretende reflejar algunos aspectos de esos procesos subjetivos de los que ellas forman parte -el empoderamiento y los cambios personales y familiares- en los que seguramente se visibilizarán las transformaciones que se fueron produciendo, a la par de los procesos de cambio de las organizaciones.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La temática abordada se centra en el estudio de las experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de la violencia en contra de las mismas en Entre Ríos.



El objetivo general de la investigación es describir y analizar las experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de la violencia en contra de las mujeres en Entre Ríos.

Como objetivos específicos, nos proponemos identificar las diversas organizaciones sociales que se abocan a la problemática de la violencia en contra de las mujeres en la actualidad, construir información geolocalizada de estas organizaciones, recuperar las acciones que realizan estos organismos y reconstruir las experiencias de participación de las mujeres que integran las mismas.

Nuestro supuesto es que estas experiencias refieren a acciones interseccionales y disruptivas que sostienen, a través de la lucha colectiva, el reclamo del cumplimiento de sus derechos frente a las violencias.

En un doble aporte al campo del conocimiento nos interesa y pretendemos reconstruir, los sentires y/o significaciones sobre su participación como mujeres, sus historias, sobre lo que consideran sus logros y/o puntos de inflexión, momentos de ruptura. A la vez, se pretende reflejar algunos aspectos de esos procesos subjetivos de los que ellas forman parte el empoderamiento y los cambios personales y familiares, en los que seguramente se visibilizarán las transformaciones que se fueron produciendo, a la par de los procesos de cambio de las organizaciones.

Metodológicamente enmarcaremos este trabajo en una lógica cualitativa, de campo, retrospectiva, basada en la epistemología feminista (Serrano y Aspiazú, 2013). Para recolectar la información realizaremos investigación documental, entrevistas en profundidad y grupos focales. Para su análisis utilizaremos el método comparativo constante y las frases significativas.

El impacto de la investigación se espera, en diferentes sentidos. Por una parte en los sujetos estudiados, en cuanto contribuya a un mayor conocimiento de sus experiencias, significados, sentidos, horizontes. A su vez, se espera el impacto en el contexto en que desarrollan su accionar.

Por otra parte, el impacto académico es significativo dado que no se tiene conocimiento que exista en la actualidad un registro sistematizado de las organizaciones sociales que abordan la problemática de la violencia en contra de las mujeres en Entre Ríos.

Asimismo el impacto no solo lo revestirá contar con dicho registro sino además el estudio de las características constitutivas y participativas de un grupo de organizaciones seleccionadas. Y además la pretensión de realizar una experiencia de investigación desde una epistemología feminista, lo cual constituye un campo de conocimiento escasamente explorado en nuestro espacio académico territorial.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acotto, L. (2003). Las organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la construcción de ciudadanía. Editorial Espacio
- Barriga, M. (1998). Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura. Ponencia para la reunión sobre Estudios de América Latina, Association The Palmer House Hilton, Chicago, Illinois. 24 a 26 septiembre.
- Benadiba, L. y Plotinsky D. (2005). De entrevistas y relatos de vida: introducción a la historia oral. Imago Mundi.
- Serrano, M. L. y Azpiazu Carballo, J. (2013). Metodología para la implementación de la igualdad. Tema 4: Metodologías de Investigación Feminista. Recuperado de: <https://www.ehu.eus/documents/1734204/6145705/Metodolog%C3%ADas+de+Investigaci%C3%B3n+Feminista/54172098-3058-1d47-df68-780965fa8f46>.



# Violencias sexo-genéricas en los primeros vínculos adolescentes: repensando los aportes de la ESI

**AUTOR/A/ES:**

Mariescurrena, María Belén  
D'Ovidio, Ana Clara.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

bmariescurrena@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, géneros, feminismos, educación sexual integral, infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Proyecto I+D Bienal 2020 titulado «Noviazgos adolescentes: análisis de las violencias contra las mujeres en jóvenes de 14 a 18 años» tiene como propósito caracterizar los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres identificadas y/o padecidas por estudiantes de entre 14 y 18 años del nivel secundario y por cursantes de primer año de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Las violencias contra las mujeres constituyen una grave problemática social que concebimos en términos de una cuestión de Estado a partir de una triple inscripción: como una problemática de Derechos Humanos, de Salud Pública y de Seguridad. Desde esta línea, la forma más frecuente de violencia que sufren las mujeres tiene lugar en el marco de la intimidad de la pareja, razón por la cual el abordaje de esta temática en los inicios de las primeras relaciones sexo-afectivas comporta un importante factor preventivo en términos de protección de derechos y de promoción de vínculos no violentos.

El tratamiento de las violencias por razones de género presenta claves precisas, es decir, formas específicas de legitimación basadas en la condición de género y la identidad sexo-

genérica de las personas (De Miguel Álvarez, 2005). En este sentido, es un compromiso ético y político de la Universidad Pública el aportar a la construcción de conocimientos situados que permitan identificar, conceptualizar e implementar estrategias colectivas para la erradicación de la problemática, con miras a construir una sociedad más democrática, plural y diversa.

A los fines del presente trabajo nos enfocaremos en la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas indagadas, comprendiéndola como una herramienta analítica y política clave no sólo en materia de cuidado de los derechos sexuales y (no) reproductivos sino de promoción de la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas y de visibilización, prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres desde la comunidad educativa.

Al respecto, cabe señalar, por un lado, que el Programa Nacional de Educación Sexual Integral contemplado en la Ley Nacional 26.150 (2006) establece que recibir educación sexual integral es un derecho de niñas, niños y adolescentes de todo el país. Por otro lado, merece destacar que en el año 2015 se sancionó la Ley Nacional 27.234 cuyo objetivo es que estudiantes y docentes de nivel primario, secundario y terciario desarrollen saberes y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia por razones de género. Por su parte, la Ley Nacional 26.485 sancionada en 2009 establece dentro de las políticas públicas que el Estado debe implementar en pos del abordaje de la problemática, que deben incorporarse en todos los niveles educativos contenidos que incluyan la perspectiva de género, la temática de la violencia contra las mujeres, la democratización de las relaciones y la deslegitimación de modelos violentos de resolución de conflictos.

De esta forma, la implementación de este proyecto tendería no sólo a garantizar derechos, sino también a visibilizar la problemática con miras a contribuir a su eliminación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El Programa de Educación Sexual Integral (ESI) contempla dentro de sus contenidos el abordaje de las violencias en los vínculos sexo-afectivos con el objetivo de ofrecer herramientas para su visibilización, prevención y erradicación. Desde esta línea, sostenemos que los aportes de la implementación de la ESI demandan una revisión de las herramientas teórico-prácticas que se ponen en juego tanto para el análisis e interpretación de los fenómenos de las violencias como para la puesta en marcha de estrategias específicas de intervención. En efecto, la educación sexual integral no puede ser comprendida sólo como «la enseñanza de determinados contenidos sino también como una perspectiva de tra-



bajo, es decir, una forma de habitar la institución» (Seoane, Dappello, Severino y Longobucco, 2016, p.9). Implica un compromiso y responsabilidad en el ámbito educativo para modificar las relaciones de poder e inequidad y habilitar otras prácticas y discursos en torno a la sexualidad y las relaciones interpersonales.

El rol primordial que las instituciones escolares modernas cumplen como productoras de subjetividad constituye una dimensión fundamental para reconocer en ellas un campo estratégico de posibilidades de transformación subjetiva (Bleichmar, 2008). Al respecto, en el marco de las líneas de acción desarrolladas desde el Proyecto, se diseñó un cuestionario como técnica de recolección de datos que fue implementado durante el contexto socio-sanitario producto de la pandemia por Covid-19. De esta experiencia, nos interesa destacar el análisis de dos de las dimensiones abordadas a través de este instrumento:

A) El conjunto de estrategias institucionales desplegadas con fines preventivos en relación a las violencias por razones de género. Para ello se exploró si se desarrollaron clases o talleres de Educación Sexual Integral (ESI), si en estos espacios se trabajó específicamente la temática de violencias por razones de género y si desde la comunidad educativa se realizaron actividades de sensibilización y prevención de las violencias (a través de talleres, asambleas, grupos de reflexión o discusión, conversatorios, charlas, entre otros).

B) Las intervenciones institucionales llevadas adelante en situaciones de violencias por razones de género. Con esta finalidad, se indagó sobre la existencia de un protocolo institucional de actuación ante situaciones de violencia de género, el conocimiento por parte del alumnado de este protocolo en caso de que lo hubiere, las formas de intervención de cada escuela frente a situaciones de violencia y las opiniones de lxs alumnxs sobre estas acciones.

Interesa rescatar estas dimensiones para analizar la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. Aquí, siguiendo a Graciela Morgade (2019), entenderemos que la sexualidad es una cuestión política que, por un lado, cuanto más se la reprime socialmente, más se la nombra. Pero, por otro lado, es fundamental destacar que, en particular en la escuela, no basta con nombrarla para habilitar discursos liberadores.

La visibilidad y relevancia que la problemática de las violencias sexo-genéricas tiene actualmente en la agenda pública y académica permite situar que su abordaje durante la adolescencia constituye una línea de acción de suma relevancia dado que en este tiempo vital pueden consolidarse modalidades de relacionamiento basadas en la desigualdad y asimetría de poder.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social- Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades* (Escritos, conferencias, interrogantes). Noveduc.
- De Miguel Álvarez, M. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248.
- Ley Nacional N° 25.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=121222>
- Ley Nacional N° 26.485 (2009). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=152155>
- Ley Nacional N° 27.234 (2015). Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. 26 de Noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439#:~:text=LA%20PRESENTE%20LEY%20ESTABLECE%20LAS,ALUMNOS%2C%20LAS%20ALUMNAS%20Y%20DOCENTES>
- Morgade, G. (2019). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Diario digital femenino*. Recuperado el 30 de agosto de 2022 de: <https://diariofemenino.com.ar/df/educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-genero-una-antigua-deuda-de-la-escuela/>
- Seoane, V. I., Dappello, M. V., Severino, M. & Longobucco, H. J. (2016). Interacciones cotidianas y género en la escuela: la mirada de las/los estudiantes sobre las formas de vincularse en una escuela secundaria técnica del distrito La Plata. En IX Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2016 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.





# La transición democrática argentina desde una mirada interdisciplinaria: disputas de sentido y luchas por los ddhh

**AUTOR/A/ES:**

Marini, Mariela  
Bosisio, Walter  
Grammatico Karin

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marini.mariela@yahoo.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche

## **PALABRAS CLAVE**

Educación Superior, producción de conocimientos en derechos humanos, transición democrática

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo expresa los recorridos y resultados del Proyecto UNAJ Investiga 2021 “La transición a la democracia en la Argentina: nuevas lecturas desde la Historia, los Estudios de Género y la Crítica Literaria”.<sup>1</sup> En la investigación se analizó la transición democrática argentina a través de las disputas de sentido y de las luchas por los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario. La propuesta problematiza el tema de la transición democrática en nuestro país utilizando los conceptos de incertidumbre y conflicto a través del análisis de diversos actores y problemas. Los ejes problemáticos propuestos fueron: el papel de la sociedad civil, la economía, el movimiento de Derechos Humanos, el activismo feminista, el sindicalismo, la Iglesia Católica y los discursos periodísticos. Por otra parte, el análisis literario incorpora nuevos sentidos y representaciones a la interpretación de esta etapa.

---

1 Autores: Karin Grammatico (Directora), Walter Bosisio (Co-director), Mariela Marini, Diego Nemec, María del Carmen Velázquez, Carolina Kelly, Vanesa Güedo, Macarena Kunkel Fioramonti, Martín Pare.



El análisis de los temas propuestos asigna al periodo transicional sentidos nuevos y particulares. La evolución de este momento conflictivo e incierto implicó cambios que conformaron una nueva configuración social. Las tensiones y disputas de sentido permitieron continuidades, resignificaciones y novedades en la construcción de la democracia argentina, interpretada como un proceso complejo que no responde a una única temporalidad.

Finalmente, el contexto político reciente global, el de América Latina en general, y el de Argentina en particular - atravesados por el incremento de violencias múltiples y discursos de odio que impulsan procesos destituyentes poniendo en tensión al mismo orden democrático - da cuenta de la importancia que reviste avanzar con los estudios histórico-sociales sobre procesos democráticos post-dictatoriales para repensar los alcances del régimen de organización colectiva fundamentado en el ejercicio de los DDHH que lleva casi 40 años de desempeño ininterrumpido en Argentina conviviendo con tensiones y nuevas resignificaciones.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Ejes temáticos del proyecto

### **Cambio del régimen socioeconómico**

A pesar del retorno del régimen democrático, muchas de las lógicas y dinámicas del poder económico originadas en la Dictadura cívico-militar se evidenciaron como estructurales luego de 1983. Por una parte, tanto la consolidación del capitalismo prebendario como la presencia del capital extranjero, particularmente el capital financiero, dieron lugar a un modo de producción de valorización financiera. El legado de una profunda deuda externa, un régimen de economía cuasi bimonetaria (dólar-peso), la desindustrialización selectiva y un consecuente aumento de la pobreza y vulneración de derechos fundamentales delimitan un conjunto de fenómenos que marcan una clara continuidad con la Dictadura.

### **Feminismos y ciudadanía**

El activismo feminista durante el periodo transicional se mostró interesado en establecer lazos con otras mujeres organizadas sindical o partidariamente para discutir una agenda propia con el objetivo de activar la lucha. Las feministas evaluaron que lo fundamental y más corrosivo para el régimen dictatorial era la unidad de las mujeres, aun cuando en la construcción de consensos se perdieran algunas discusiones y diferencias. Así, en 1983 se visibilizaron las demandas en torno a la patria potestad, el divorcio vincular y el aborto, en organizaciones como la Multisectorial de las Mujeres, el Sindicato de Amas de Casa,

etc. La democracia no podía permitir que las mujeres siguieran siendo consideradas “ciudadanas de segunda categoría”. Mediante la militancia y apelando al Estado democrático, las feministas promovieron el ejercicio de una ciudadanía plena que profundizaría transformaciones en las relaciones de desigualdad sexo-genérica.

### **Movilizaciones sociales**

El rol de las movilizaciones sociales, sindicales y religiosas fue significativo particularmente entre 1979 y 1983. La construcción de un diálogo fluido entre la Iglesia Católica y la CGT más confrontativa fue fundamental para llevar a cabo las primeras expresiones de descontento social. Las “Marchas del Hambre”, convocadas por Monseñor Novak, seguidas de las manifestaciones a San Cayetano de “Paz, Pan y Trabajo” posibilitan pensar un tejido de relaciones entre la Iglesia y el sindicalismo que reconfiguraron las formas y espacios de oposición en medio del contexto represivo dictatorial. Esto permite interpretar a la sociedad civil como un actor menos pasivo frente al gobierno dictatorial y al régimen militar como un actor menos rígido de lo que usualmente se considera. La tolerancia del gobierno militar hacia expresiones de descontento social se dio en el marco de una lenta pero constante pérdida de legitimidad y de autoridad.

### **Nuevos desafíos**

Es necesario ahondar en la indagación de los problemas planteados para poder pensar el devenir histórico en relación con el presente. Las investigaciones que producen las universidades nacionales representan un aporte clave para pensar, interpretar y habilitar la construcción de una sociedad más justa con ejercicio pleno de los derechos humanos.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición argentina. Del gobierno a la subordinación constitucional, en C. Acuña et. al., Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina. Nueva Visión.
- Aruguete, E. y Basualdo, V. (2007). Retorno a la democracia, crisis de la deuda y continuidad económica 1983-1989, en Argentina: de la dictadura militar a la crisis, 1976-2001. CePA.
- Basualdo, E y Lozano, C. (2001). A 25 años del golpe. La economía argentina luego de la dictadura. Instituto de Estudios sobre Estado y Participación.
- Catoggio, M. S. (2016). Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura. Siglo XXI.
- Ezcurra, A. (1988). Iglesia y transición democrática. Puntosur.
- Feld, C. y Franco, M. (Dirs.) (2015). Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura. FCE.
- Franco, M. (2018). El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983). FCE
- Grammático, K. y Valobra, A. (Comps.). Mujeres en la acción política. De la Revolución Rusa a nuestros días. Imago Mundi, 2020.
- Nápoli, B., Perosino, C. y Bosisio, W. (2014). La política económica-financiera y el cambio en el mercado de capitales, en La dictadura del capital financiero. Ediciones Continente.
- O'Donnell, G., Schmitter, P y Whitehead, L., (1986). Transiciones desde un gobierno autoritario, John Hopkins University Press.
- Tarducci, M. (2019). Los años ochenta, en M. Tarducci, C. Trebisacce y K. Grammático, *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Espacio Editorial.



# La memoria no es un privilegio heterosexual

**AUTOR/A/ES:**

Masi, Melina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

melina.masi@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, memoria, verdad y justicia, diversidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La última dictadura militar argentina, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, comenzó con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y se extendió hasta el 10 de diciembre de 1983. Sin embargo, años antes, se fue elaborando un plan sistemático de desapariciones, asesinatos y detenciones a través de la persecución por motivos políticos e ideológicos de personas, catalogadas como subversivas, en todo el país. El Estado de facto, bajo la figura de autoridad “paterna” (Jelin, 2011), debía “disciplinar” a los ciudadanos argentinos para refundar una Nación blanca, europea, cristiana, con valores familistas tradicionales e imponer un nuevo sistema socioeconómico neo-liberal.

En las investigaciones sobre la memoria, dentro del universo de desaparecidos/asesinados en este período, se focalizan en algunas particularidades sociales tales como: el universo de trabajadores (Basualdo, 2016 y Carminati, 2012), de mujeres (Tello, 2010, Davidovich, 2014 y Sutton, 2015), de judíos (Goldman, 2014), de estudiantes (Romano, 2016 y Vera, 2013), por mencionar algunos. La mayoría de estos trabajos profundizan sobre la memoria de la última dictadura militar en distintos sectores; Sin embargo, se pudo advertir que, generalmente, no se hace referencias a desaparecidxs/asesinadxs disidentes de la normatividad cis heterosexual.



Este trabajo, forma parte de una investigación de Tesis Doctoral que tiene como objetivo principal construir un corpus de conocimientos antropológicos sobre los procesos de visibilización y/o silenciamiento de las cuestiones de género y sexualidad en la construcción de las memorias en Argentina. Como parte del mismo, se está realizando una investigación predominantemente documental para relevar, analizar e interpretar informaciones registradas en distintas fuentes documentales, consideradas “como un campo de indagación en sí mismo” (Muzzopappa y Villalta, 2011:42), con el propósito de aportar conocimientos sobre el tema que se estudia.

### **Objetivo General**

Indagar en los procesos de construcción de la memoria en las producciones documentales que visibilizan las problemáticas de las personas desaparecidxs/asesinadxs no heterosexuadxs en la última dictadura militar.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En la investigación predominantemente documental se está tratando de relevar, analizar e interpretar datos registrados por otrxs en diversas fuentes documentales, con el propósito de aportar conocimientos sobre el tema que se estudia. En esta pesquisa se están compilando documentos escritos, audiovisuales o de cualquier índole, que sirvan de memoria de los sucesos ocurridos y permitan arribar a algunos hallazgos pertinentes. Para ello, se está trabajando con archivos (fuente textual), en la búsqueda de registros de lxs no heterosexuadxs en investigaciones, publicaciones, etc.

Con el avance de la investigación realizada hasta ahora, se puede anticipar que los libros, documentos y vídeos encontrados resultan antecedentes heterogéneos y no constituyen un cuerpo articulado. En este sentido, la mayoría de los trabajos son de carácter fragmentario entre lxs distintos colectivos que conforman la comunidad LGBTTTIQ+ y en su mayoría están centralizados en la reconstrucción de memorias en las grandes ciudades del país, principalmente Buenos Aires.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Bazán, O. (2006). Historia de la homosexualidad en la Argentina. Editorial Marea.

Basualdo, V. (2016). La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina. En Memoria en las aulas. Dossier °13. Comisión Provincial por la Memoria.



- Catela Da Silva, L. (2006) Antropología de la memoria y la identidad (Programa) (En línea). UNLP. FaHCE. Secretaría de Posgrado. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.912/pp.912.pdf>
- Catela Da Silva, L. y Wright E. (2020). De-construyendo el pasado. Sobre la potencia política y las memorias al margen de la comunidad LGTB en Argentina. *Revista Caderno de Letras*,(37).
- Davidovich, V. (2014). Memorias en femenino: Testimonios de mujeres sobrevivientes de la dictadura argentina. Vanderbilt University.
- Goldman, D. (2014) Ser judío en los años setenta: testimonios del horror y la resistencia durante la última dictadura. Siglo XXI Editores.
- Jáuregui C. (1987) La homosexualidad en la Argentina. Ediciones Tarso.
- Jelin, E. (2011) Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Revisión de Política y Sociedad*,48,(3),555-569. Recuperado de: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2011.v48.n3.36420](http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36420)
- Muzzopappa, E. y Villalta C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 13-42.
- Romano, S. (2016) Colectivos y parcialidades políticas y sociales: los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70. Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.
- Sánchez A. (2017). Homosexualidad durante la última dictadura. *Revista Creación y Producción en Diseño y Comunicación* (82).
- Sebreli, J. (1997). Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades. Sudamericana.
- Sutton, B. (2015). Terror, testimonio y transmisión: Voces de mujeres sobreviviente de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983). *Mora*, (21), 5-23. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X2015000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2015000100001)
- Tello, M. (2010). La ex cárcel del Buen Pastor de Córdoba: un territorio de memorias en disputa. *Revista Iberoamericana*, 10 (40), 145-165.
- Theumer, E. et. al (2020). El Nunca más de los 400: políticas de articulación del duelo y la reparación en la Argentina reciente. El Lugar sin Límites. *Revista de Estudios y Políticas de Género*, (3), pp. 48-64.
- Torres, A. (2018). Los 400" o la memoria homosexual de la última dictadura militar. Seminario DDHH - Mesa 17. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Recuperado de: [http://contiderhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa\\_17/torres\\_mesa\\_17.pdf](http://contiderhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_17/torres_mesa_17.pdf)
- Vera De Flachs, C. (2013). Universidad, dictadura y movimientos estudiantiles en Argentina. Córdoba 1966-1974. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana.*, 15 (21), 191 - 228.



# La relevancia del concepto de exclusión en argentina y sus límites

**AUTOR/A/ES:**

Michou, Antonio Gabriel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

michouantoniogabriel@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, vulnerabilidad, exclusión

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presente ponencia se propone como un aporte a la reconstrucción de los sentidos que el término exclusión ha adquirido, explorando sus límites mediante la diferenciación de términos próximos o emparentados para la experiencia cotidiana, y las posibilidades que ofrece para la comprensión y planificación de políticas públicas aplicadas a la realidad social argentina. Para esto recuperamos brevemente su contexto de surgimiento y exploramos las principales problemáticas del país y la región como contexto de aplicación. De ello derivarán como conclusiones: una serie de postulaciones sobre la conveniencia de esta delimitación del término, o de la necesidad de su reemplazo.

¿Es conveniente pensar en la exclusión en Argentina? La pregunta parece una banalidad, puesto que es plenamente posible llamar la atención sobre fenómenos asimilables a sectores incluidos y excluidos de la sociedad y sobre una preocupación constante, creciente y generalizada en la actualidad por pensar prácticas inclusivas. El problema surge con la precisión del término, que en rigor nos lleva como en muchos otros casos a una historia y una geografía foráneas de las que sin embargo nos hemos apropiado muy eficazmente aunque no sin resistencias o recelo en el ámbito teórico latinoamericano y argentino, esto en consecuencia le otorga una inserción llamativamente polémica. El riesgo evidente que conlleva la adopción del término como soporte explicativo de la estructura social argenti-





na es el de subordinar la realidad al concepto, en la búsqueda de una adecuación al modelo teórico dominante. En palabras de Alberto Minujin (1998):

La utilización del concepto exclusión en América Latina motiva una discusión centrada en su utilidad, dados desarrollos previos de la región de conceptos como marginalidad e informalidad. La pregunta central es si el concepto de exclusión social agrega algo a dichos conceptos o es simplemente una importación de términos desarrollados en países europeos que en el fondo no agrega nada a los marcos ya elaborados en la región (p. 69)

Teniendo presente que la realidad argentina desde comienzos de siglo comparte muchos rasgos con la latinoamericana y ha dejado de ser una excepción (Svampa, 2005), cabe preguntarnos cuáles son los rasgos centrales o procesos locales a los que debemos atender para pensar la pertinencia del concepto exclusión en el contexto nacional. Gabriel Kessler (2021) afirma que dicho concepto puede gozar de utilidad sólo en cuanto se lo comprenda en torno a procesos locales como la expansión de la cobertura educativa, acceso de sectores populares al consumo. El ejercicio crítico y situado sobre el concepto cotejará sus límites y potencialidades; sólo así se podrá extraer del concepto elementos descriptivos, analíticos que redunden en el diseño de políticas adecuadas. Kessler sostiene que la exclusión puede resultar imprecisa y agrega poco a los conceptos previos. Los indicadores de exclusión se aplican sobre determinada población para saber quien es el excluido y a menudo son los pobres. La operatividad del concepto radica sin embargo en el reconocimiento complementario de las causas o privaciones que derivan en la pobreza.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como advertía Remy Lenoir (1974) la exclusión busca señalar un proceso más o menos homogéneo que afecta poblaciones diversas. Son rasgos sumamente extendidos en diversas geografías, y el concepto de exclusión social los homogeniza a fin de vehicular políticas. De acuerdo con Gabriel Kessler (2021), en la medida que el concepto de la exclusión se arraiga, se producen una gama de condiciones intermedias entre inclusión plena y exclusión total, sin llegar a definirse con certeza los límites teóricos u operativos con otros conceptos como el de desigualdad. En torno a esto puede observarse que, mientras el abordaje de la exclusión ocupaba un lugar central en Europa, los académicos y actores sociales de América Latina se concentraban en la desigualdad social. La distinción entre los problemas de la exclusión y la desigualdad es sutil y más de una vez difusa, pese a esto es posible. Hay en Argentina grandes mecanismos que se anuncian inclusivos aunque no precisamente focaliza en los más excluidos ni son distribuidos bajo un criterio progresivo de autonomización laboral. En cambio, el núcleo de estas políticas es usualmente el concepto de una justicia re-



distributiva. Vemos entonces que la lógica, la historicidad y los objetivos con los que operan los conceptos de exclusión y desigualdad son distintos. La desigualdad es un componente estructural en América latina, y no se la puede minimizar, puesto que es la región más desigual del planeta y esta es una tendencia en aumento de la que la Argentina actual no escapa. Sumemos que no es posible, o aún menos conveniente, hacer una epojé respecto de la dimensión histórica de la desigualdad como puede hacerse con la exclusión, sin que pierda aquello que le es esencial, puesto que es esta historicidad la que le sirve de fundamento en tanto resarcimiento y justicia social. Podemos asumir de este modo que el carácter que da actualmente identidad a las políticas públicas de la región y a nivel nacional proviene antes del concepto desigualdad, y sólo secundariamente de la exclusión. Restaría concluir muy brevemente que en ello, en este rasgo indiscreto que nos ocupamos de criticar en el concepto de exclusión, que es esta suerte de epojé fenomenológica que opera a su interior, quizá radique el principal aporte del concepto para la acción política regional y en particular para el caso argentino. Es por ese carácter del que se constituye el término, que, con el debido cuidado, puede plantearse al modo de un contrapeso teórico para orientar las políticas públicas por fuera de un fundamentalismo historicista que parte de lo universal para describir las situaciones particulares. La reflexión sobre la exclusión es capaz de asumir un esquema teórico y metodológico, así como un problema inverso, dado que supone la no existencia de estos universales y por lo mismo expone una dinámica propia del acontecimiento, y con ello, da apertura a una historia por hacerse sobre la dación inmediata, no solo del mundo del trabajo, sino con el mundo de la vida social.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Castel, R.(2015) Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social, Topía Editorial, Colección fichas para el siglo XXI.
- Castel, R.(1997) Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial. Conferencia pronunciada el 12 de agosto.
- Cecchini, S. y otros (2012) La vulnerabilidad de la estructura social en América Latina: medición y políticas públicas, realidad, datos y espacio. *Revista internacional de estadística y geografía*, 3 (2).
- Foucault, M. (2016) El nacimiento de las biopolíticas, Curso en el Collège de France 1978-1979. Fondo de Cultura Económica.
- Kessler, G. (2021): Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?. En G. Benza y G. Kessler, *La ¿nueva? La estructura social de América Latina: cambios y perspectivas después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI Editores.
- Minujin, A.(1998) Vulnerabilidad y exclusión en América Latina. Santillana.



# Progresar como derecho educativo

**AUTOR/A/ES:**

Montesino Mársico, Camila

**CORREO ELECTRÓNICO:**

camila.montesino@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Infancias y juventudes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nuestra ponencia se basa en la Tesis de Grado titulada “Efectos y Sentidos del Progresar desde las voces de los y las estudiantes universitarios”, que ha tenido como fin optar por el título Licenciatura en Ciencias de la Educación con Orientación en Política y Gobierno de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Entre Ríos. En ella se indagan los sentidos asignados al Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar) durante los dos primeros años de su implementación. Para ello, se retoman las voces de sus titulares en la provincia de Entre Ríos, particularmente de dos instituciones de nivel universitario: la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Facultad de Ciencias de la Educación perteneciente a la Universidad Nacional de Entre Ríos.

La investigación se centra en la temática de los estudios educativos y sociales en políticas públicas educativas universitarias, mirando el Programa en clave de democratización universitaria.

La metodología utilizada adquirió un carácter cualitativo de tipo descriptivo, seleccionando dos herramientas de recolección de datos. Por un lado, el análisis documental utilizando como fuente principal el Decreto N° 84/2014 que le dio origen y, por otro, se realizaron entrevistas en profundidad a estudiantes titulares del derecho. Entre los aportes de la in-



investigación pueden mencionarse la valoración de la política desarrollada como indispensable para acceder y permanecer en el nivel universitario.

El Progresar es política pública que comenzó a implementarse en 2014 por parte del gobierno nacional dirigida a las juventudes entre 18 y 24 años, y aún tiene vigencia.

Se destacan sus características novedosas tales como la universalidad, la integralidad de iniciativas que pretendía desarrollar, la continuidad y relación con otras propuestas de protección social, el sistema de cobro de la transferencia monetaria, la participación en el mismo y la posibilidad de contemplar las múltiples trayectorias que componen la vida universitaria.

Este estudio pretende ser un aporte para pensar las fortalezas y debilidades del Programa en vinculación con las experiencias de estudiantes y brindar herramientas para reflexionar sobre las políticas públicas y los derechos de manera que sean receptivas de lo que acontece con los titulares de un derecho. Esto se basa en atender a los/as estudiantes como sujetos/as de derechos protagonistas de su realidad, abandonando una mirada que los entiende como grupo como destinatarios/as de iniciativas preestablecidas. En este marco, la presente tesis abona información para la discusión en torno a la democratización del nivel superior universitario y la participación de las y los actores a quienes están destinados las políticas implementadas a tal fin.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Se adoptó una estrategia de investigación cualitativa ya que compartimos con los autores Norman Denzin y la autora Yvonna Lincoln (2011) que este tipo de estudio nos posibilita a prestar atención al contexto donde los problemas emergen y tienen relevancia. Asimismo, nos habilitan a focalizar la mirada en los significados que las personas construyen sobre sus propias experiencias. Es decir, entender la complejidad que compone a los fenómenos que son sociales e intersubjetivos. Es así que nos habilitó a problematizar y conocer acerca de los efectos y sentidos que le atribuyen los y las estudiantes universitarios al Programa en cuestión.

Sobre las líneas de acción se retomaron las principales características que atribuyen los y las estudiantes titulares del derecho a PROGRESAR como posibles dimensiones a adoptar a la hora de generar una nueva implementación o legislación que pretenda incorporar lo que acontece desde sus titulares entendiéndolos como sujetos activos de la política y de la participación en sus derechos.

Aquí se pueden conjugar dos cuestiones: la primera es adoptar una posición de diálogo y escucha. En segundo lugar, se trata de habilitar la participación de los/as distintos actores/as en las etapas de planificación, ejecución y evaluación de la propuesta en la que

estén involucrados/as. Estas prácticas se definen como metodologías participativas de trabajo. Ellas permiten pensar el ejercicio de cualquier praxis a partir de involucrar a toda la comunidad o sector implicado. El requerimiento es apartarse de posturas unidireccionales, iluministas o caritativas donde “el/la otro/a” es tratado/a como mero/a receptor/a, o comprendido/a como quien debe ser auxiliado/a, salvado/a o modificado/a por las acciones puestas en juego. En palabras de los autores: “es claro que aquí el vínculo no se inscribe en la comunicación dialógica y la escucha, que sería una condición imprescindible para cambios mutuos, sino en posturas unidireccionales donde el que se modifica siempre es el otro” (Tommasino, Medina y Toni, 2018, p. 24).

Paulo Freire postula que para el desarrollo profundo de la democracia no sólo se trata de mejorar las condiciones de vida y el acceso a mayores niveles educativos del pueblo, sino de habilitar condiciones favorables para la participación de éste en su realidad. Así reconoce a la educación como una herramienta fundamental de acción social que propicia la profundización de los procesos de democratización.

No debemos perder de vista que Freire no piensa la democratización puramente en términos de economía y desarrollo técnico, sino de una ampliación de derechos para los sectores más desprotegidos y su participación en el proceso de expansión económica. Se trata de mirar los fundamentos y horizontes del desarrollo, acompañando con reformas que contemplen la ampliación de derechos políticos, es decir, de participación.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bolis, J. (2018). El derecho a progresar. Sentidos en torno a la política, lo público y el Estado en jóvenes que participan en el programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina. (Tesis de doctorado no publicada). Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (2011). El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura. Siglo Veintiuno.
- Castel, R. (2013). La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?. Editorial Manantial.
- Chiroleu, A. (2018). Democratización e inclusión en la universidad argentina: sus alcances durante los gobiernos Kirchner (2003-2015). *Educacao em Revista*, 34.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011). La investigación cualitativa como disciplina y como práctica. *En el campo de la investigación cualitativa*. Gedisa.



- Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal. Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Freire, P. (1990). La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Paidós.
- Freire, P. (2013). La educación como práctica de la libertad. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- García de Fanelli, A. (2015) La cuestión de la graduación en las universidades nacionales de la Argentina: Indicadores y políticas públicas a comienzos del siglo XXI. *Propuesta Educativa*, 24 (43), 17 - 31.
- Giovambattista, A. P. Gallo, P. y Panigo, D. (2014). El impacto distributivo del “PROG.R.ES.AR.” en Argentina. Una primera aproximación en base a microsimulaciones. *Empleo, desempleo y políticas de empleo*, 17.
- Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (2016). Jóvenes y universidad. El PROG.R.ES.AR y la democratización del nivel superior. *Revista del IICE*, 39 (134), 67-82.
- Lara, M. y Salazar Acosta, L. (2017). La incidencia del PROGRESAR en la trayectoria académica de jóvenes argentinos. Un estudio de caso. *Question*, 1(56). Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/16696581e006>.
- Lombardía, M. L. (2018). Análisis del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR: aciertos, desaciertos y vicisitudes de una política social innovadora (2014 - 2018). (Tesis de maestría no publicada). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Medina J. M. y Tommasino H. (2018). Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Rinesi, E. (2014). La educación como derecho. BICENTENARIO. Recuperado de: <https://andumarevista.wordpress.com/2014/12/06/eduardo-rinesi-la-universidad-es-un-bien-publico-y-social-un-derecho-humano-universal-y-una-responsabilidad-de-los-estados/>
- Rinesi, E. (2015). Filosofía (y) política de la Universidad. Ediciones UNGS.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004307.pdf>
- Terigi, F. (2016). Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. *Análisis*, 16, 5 - 42.
- Torres, M. R. (1985). Sobre educación popular: entrevista a Paulo Freire. En *Educación popular: un encuentro con Paulo Freire* (pp. 117 - 153). Centro Editor de América Latina.



# Educación ciudadana con y para juventudes. Prácticas lúdicas para promover una cultura de prevención en delito y justicia penal

**AUTOR/A/ES:**

Penhos, Matías Pascual

Touris, María Cecilia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

penhosmatias@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes

Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone"

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, juventudes, educación superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El proyecto de investigación y desarrollo que dirigimos intentaba explorar las dimensiones que se ponen en juego en la participación ciudadana de las juventudes que atraviesa la articulación intra e intergeneracional, así como los distintos niveles educativos. En especial, cuando el ámbito comunitario que propicia dicha experiencia es la universidad pública y gratuita. El desafío de trasvasar los límites institucionales para habitar la educación superior, para apropiarse de los sentidos que allí se revelan y las interacciones que se despliegan en perfiles de estudiantes primarios, secundarios y universitarios del sur del Gran Buenos Aires, resultaba un campo fértil para problematizar las tensiones de una realidad local que se ve transfigurada (y escenificada) en la comunidad internacional. Máxime cuando las tendencias neoliberales globales avasallan las nociones de ciudadanía a través de políticas educativas que mercantilizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, reduciendo a las personas a meros consumidores; o bien, cuando las políticas securitarias asocian a jóvenes a las prác-



ticas delictivas, y esa naturalización de la sospecha, conforma un sistema de persecución y control que suprime arbitrariamente las diversidades juveniles.

Para la Secretaría Gral. de la ONU, la juventud representa la mayor esperanza para hacer efectiva la transformación del mundo, sólo sí, el compromiso político y los recursos adecuados van en consonancia con este llamado. La ONU señala la necesidad de fortalecer la educación ciudadana y promover la participación juvenil desde la sociedad civil.

El Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (MONUUNQ), que integra el proyecto de extensión universitaria “Levanta la mano”, plasmó desde 2018, la iniciativa global “Educación para la Justicia” que desplegó la Oficina de Naciones Unidas sobre la Delincuencia y la Droga (UNODC), propiciando la participación estudiantil en el ámbito universitario. Educación para la Justicia surge como uno de los ejes programáticos que instrumenta la Declaración de Doha (2015) con el fin de prevenir la delincuencia y promover una cultura de legalidad a partir de una serie de actividades educativas diseñadas para cada nivel: primario, secundario y universitario. En términos epistemológicos, nuestros antecedentes en las prácticas de extensión universitaria contribuyeron a tomar el desafío de la producción de un pensamiento crítico que nos permitió objetivar la carga subjetiva puesta en la construcción colectiva. El hecho de focalizar en el trabajo de campo de la educación no formal durante la realización del XIV MONUUNQ (29 y 30 de agosto de 2019) nos ordenó el procesamiento y sistematización de datos a la hora de abordar los ejes temáticos sobre prevención criminal y justicia penal, de donde se derivaron los cinco objetivos que integraron el proyecto de investigación y desarrollo.

En síntesis, el estudio buscó indagar en la incidencia sobre el proceso de construcción ciudadana a partir de la implementación del MONUUNQ, integrando la realidad comunitaria local con la global, la acción individual con la colectiva, el empoderamiento de sujetos de derechos con capacidad de involucrarse en la vida social realizando prácticas lúdicas acordes a valores y normas universales inherentes al sistema de Naciones Unidas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En cuanto al contexto y las condiciones de socialización que propicia la universidad pública desde la extensión universitaria, nos preguntamos sobre las consecuencias que conlleva las re-significaciones ciudadanas que se ponen en juego, en línea con las tensiones del plano local comunitario hasta el global-internacional que habilita el juego de rol. En relación a los grupos de jóvenes del sur del Gran Buenos Aires, es preciso reconocer las desigualdades estructurales de origen, que se traducen en un menor capital material y a





veces simbólico, que les lleva a sortear cuantiosos obstáculos a la hora de sumarse a una experiencia de educación no formal, en torno al sistema de Naciones Unidas, que no ofrece acreditación de rendimiento académico alguno. Lo dicho, a la vez, nos llevó a preguntarnos por aquellas estrategias que debían impulsarse para que además de avanzar en la universalización de la participación ciudadana, también se asegure la disponibilidad y el acceso de los grupos estudiantiles en igualdad de oportunidades. Por último, buscamos indagar si el hecho de facilitar el acceso a una experiencia intra e inter-generacional potenciaba el compromiso socio-político de las y los jóvenes en tanto ciudadanas/os globales. En tanto y en cuanto, los pilares del juego de rol en 2019, estaban sujetos a mandatos temáticos que sostienen el desarrollo institucional de la Organización de las Naciones Unidas, y que, se presentaron a través de la iniciativa global Educación para la Justicia.

El problema de investigación fue planteado bajo un enfoque interdisciplinario, de acuerdo a una caracterización multidimensional que quedó plasmada en tres ejes:

A. El nivel sociológico que rodea a los/las jóvenes y aquellas dificultades que emergen a la hora de impulsar proyectos de integración colectiva donde la participación voluntaria es un elemento primordial para sostener un compromiso de pertenencia en el tiempo y donde sus protagonistas se posicionan como sujetos de derecho.

B. El nivel gnoseológico, ya que a partir de experiencias participativas se pueden iniciar procesos de subjetivación colectivos que enriquecen la perspectiva crítica y de-construye estereotipos discriminatorios (meritocráticos, racistas y xenófobos, mass-mediáticos, de masculinidades hegemónicas, entre otros);

C. El nivel pedagógico desde donde se intentan fortalecer prácticas de ciudadanía global desde una perspectiva local, en ejes temáticos que son compatibles con la propuesta de la UNODC sobre prevención criminal y justicia penal. Esta dimensión se apoya en una importante tradición académica que ha desarrollado desde el Centro de Derechos Humanos “Emilio Mignone” en el campo de la educación en derechos humanos.

En síntesis, nuestro núcleo problemático indaga sobre los mecanismos de agrupación juveniles y las oportunidades de formación subjetiva en prácticas de participación ciudadana juvenil y el estudio de horizontes de sentido que puedan ser sensibles a una cultura de legalidad y de derechos humanos. Al mismo tiempo, nos preguntamos si es posible entamar la realidad comunitaria con la global, la acción individual con la colectiva, a partir de una experiencia singular que trasciende los límites de la educación formal y que involucra a cientos de jóvenes del GBA Sur.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Revista Última década*, 13,1-24. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v8n13/arto2.pdf>
- Brardinelli, R y Carboni, D. (2021). *Universidad y derechos humanos. Una relación desafiante*. Editorial UNQ.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última década*, 23, 9-32. Recuperado de : [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362005000200002](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362005000200002)
- Ciordia, C. [et al.]. (2020-2021). *Políticas públicas y participación de niños, niñas y jóvenes durante la pandemia desde un abordaje cualitativo: Argentina y Chile*. CLACSO.
- Margulis, M. y Urresti, M. (2008). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Biblos, Sociedad. Recuperado de: [http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index\\_archivos/margulis\\_la\\_juventud.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index_archivos/margulis_la_juventud.pdf) - no disponible.
- Penhos, M. [et al.]. (2021). *Las percepciones de derechos humanos en estudiantes universitarios: informe de la encuesta realizada en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes*. Bernal: Editorial UNQ.
- Penhos, M. y Mezzadra, L. (2020). *Chuka Rompe el silencio en Argentina. Una experiencia educativa contra la violencia de género desde la Universidad Nacional de Quilmes*. En *Educacao em Revista*.
- Penhos, M. (2018). *La Declaración Universal de Derechos Humanos y su vigencia a través de los Modelos de Naciones*. En A. Magendzo y P. Morales (comp.), en *Pedagogía y Didáctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a setenta años de su promulgación (1948-2018)*. Editado por Unesco Chile y Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Penhos, M. (2014). *Los Modelos de Naciones Unidas. Estrategias para romper el muro del No-reconocimiento*. Editorial Tiempo Sur.
- Ripa, L. y Brardinelli, R. (2014). *La era de los derechos humanos, realidades, tensiones y universidad*. En M. Lozano y J. Flores (comp.), *Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas*. Editado por la Universidad Nacional de Quilmes.
- Rodino, A. (2015). *Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Tenti Fanfani, E. (2004). *Sociología de la educación*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) Política de la Universidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Urresti M; Linne J; Basile D. (2015). *Conexión total: los jóvenes y la experiencia social en la era de la comunicación digital / 1a*. Grupo Editor Universitario.



# Las memorias de la dictadura. Los vuelos de la muerte en Villa Paranacito y los centros clandestinos de detención en Entre Ríos

**AUTOR/A/ES:**

Pisarello, María Virginia  
Journe, Ignacio  
Mancabelli, Ángela  
Ojeda, Eduardo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mvpisarello@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El plan de exterminio desplegado durante la última dictadura cívico militar involucró más de 800 Centros Clandestinos de Detención, buena parte de los cuales estuvieron ubicados en las tramas urbanas entrerrianas. En Argentina han sido señalizados más de un centenar de lugares de represión en un proceso de trabajo conjunto entre la nación, las administraciones provinciales y municipales. Estas leyes reconocen la labor realizada por los organismos en la salvaguarda de las memorias del terrorismo de Estado y establecen la preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del terrorismo de Estado.

En la provincia de Entre Ríos estos organismos han impulsado la colocación de placas y carteles, y la señalización de distintos espacios de memoria con resultados diversos (Pisarello y Balcar, 2019). No obstante, los imaginarios sociales del litoral habitualmente plantean que la materialidad del terrorismo de estado estuvo anclada en las grandes ciudades



- como Buenos Aires y Córdoba-, mientras que en las provincias del llamado “interior” no habría pasado nada (Badano, 2018).

Dentro de este marco conformamos el Grupo de Estudios “La última dictadura en clave regional: huellas y memorias” con el objeto de colaborar con la labor de investigación y reconstrucción de la memoria de los Organismos de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos, del poder judicial y de los organismos estatales vinculados a las causas en curso por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, como así también con el propósito de generar producciones escritas y en diferentes formatos comunicacionales que den cuenta de los resultados alcanzados. Por ese motivo, trabajamos desde el campo de las humanidades y las ciencias sociales, apelando a una metodología cualitativa que nos permite fomentar la reflexión interdisciplinar y la producción de conocimiento académico situado sobre la temática propuesta.

Actualmente estamos enfocadas/os en aportar elementos a la base de datos vigente sobre los centros clandestinos de detención de Entre Ríos, en pos de realizar actualizaciones sobre su señalización y puesta en valor y en la generación de instancias de formación internas y externas sobre la importancia de la memoria individual y colectiva y el rol de las Universidades Públicas en la defensa de los derechos humanos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nuestro primer desafío ha sido y sigue siendo establecer un espacio de diálogo entre la comunidad académica de la UADER, los organismos de derechos humanos, el Registro Único de la Verdad y otros actores vinculados con la preservación y transmisión de las memorias de la última dictadura cívico-militar. En segundo lugar, nuestro desafío consiste en pasar de la oralidad a la escritura, lo cual supone un ejercicio complejo, puesto que se trata de producciones colectivas que necesariamente integran distintas capas de lecturas y variados horizontes de indagación (Badano 2019).

Sobre esta base, hemos podido avanzar en la recuperación de memorias urbanas y vinculadas a determinados Centros Clandestinos de Detención de la ciudad de Paraná, entre ellos: la Escuela Álvarez Condarco y el Museo Provincial de Bellas Artes “Dr. Pedro E. Martínez”; pero aún tenemos pendiente continuar un trabajo de relevamiento y sistematización de los relatos acerca de los vuelos de la muerte de Villa Paranacito y la zona del Delta del Paraná, que fue iniciado por miembros del Registro Único de la Verdad de Entre Ríos. En el mismo sentido nos resta avanzar sobre las narrativas del traslado forzado de la ciudad de Federación, que se realizó en plena dictadura (1979) y cuyas marcas siguen signando la memoria de la región.



El hermetismo sobre todo lo que rodea a estos acontecimientos es parte de las políticas de olvido y negación signadas por la presencia de cierto pacto de silencio sobre lo que sucedió. Este pacto alcanza dimensiones singulares en los “pagos chicos”, donde el anonimato no existe y las relaciones de copresencia adquieren otras dimensiones (Fernández, 2007; Jensen y Águila, 2017).

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. En *Derechos humanos y educación superior*. Editorial Uader. Badano, Badano, M. del R. (2006). Recorridos de las memorias. UADER/ UNER.
- Badano, M. del R.(2018). Educación y derechos humanos en Argentina. Apuestas y propuestas de transmisión y enseñanza. UADER - La Solapa, Paraná, 2018
- Badano R., Ramírez R. y Pisarello M.V. (2019). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. En RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. UADER.
- Crenzel, E. (2010). Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas. 1983-2008. Editorial Biblos.
- Da Silva Catela, L. (2017). De memorias largas y cortas: Poder local y violencia en el Noroeste argentino. *Intersecoes Revista de Estudos Interdisciplinares*;19 (2). Recuperado de: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/intersecoes/article/view/32019>.
- Daona, V.(2016). Algunas consideraciones en torno a los estudios sobre memoria en Latinoamérica. *Espacio Abierto*, 25 (4), 129-142. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12249087010.pdf>.
- Feierstein, D. (2009). Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina. En D. Feierstein (coordinador), *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp.9-32), Prometeo.
- Feierstein D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos, Paraná, UADER.
- Fernández, S. (2007). Más allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones. Prohistoria.
- Jensen, S. y Águila, G. (2017). La historia reciente más allá de lo nacional: Cono Sur y Península Ibérica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4(7). Recuperado de: [https://www.ides.org.ar/sites/default/files/attach/clepsidra\\_07\\_doble\\_media.pdf](https://www.ides.org.ar/sites/default/files/attach/clepsidra_07_doble_media.pdf).



- Pisarello, M. V. y Balcar, K. (2018). La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de Detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná. *Revista Clío & Asociados*, 59-70. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClíoAsociados/article/view/7735>
- Rabotnikof, N. (2006). !Memoria y política a treinta años del golpe”. En: Lida C., Crespo H. y Yankelevich P. (comps.). Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado. México DF: El Colegio de México.
- Schindel E. (2013): “En los zapatos del que sufre. Aproximaciones epistemológicas y éticas a los ex Centros Clandestinos de Detención. O ¿con qué calzado visitar un campo de concentración?” En: CEIC #93.6
- Servetto, A. [et al.] (2016). Interpelaciones al pasado reciente: aportes sobre y desde Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Solís, A. C. y Ponza, P. (2016). Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/tienda/publicaciones-de-investigacion/seicyt/colecciones/cordoba-a-40-anos-del-golpe-estudios-de-la-dictadura-en-clave-local/>
- Stern, S. (2002). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998. En J. Elizabeth (compiladora), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas in-felices* (pp.11-33), Siglo XXI editores.
- Vezzeti, H. (2002). Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Siglo XXI editores.



# Proceso de curricularización del enfoque de derechos humanos en el Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, del periodo 2017 al 2021

**AUTOR/A/ES:**

Rampoldi Aguilar, Romina  
Meschini, Paula  
Medvescig, Florencia  
Sosa, Tamara

**CORREO ELECTRÓNICO:**

rominarampoldiaguilar@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Mar del Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, producción de conocimiento en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta presentación propone reflexionar acerca del proceso de curricularización del enfoque de derechos humanos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Mar del Plata durante el periodo 2017-2021.

Desde la asignatura Supervisión de las Intervenciones Sociales y del Grupo de Investigación "Problemáticas Socioculturales" se diseñó e implementó un dispositivo pedagógico: "Seminario de Extensión Curricular Intervenciones sociales con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de Género" en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 94 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la "Normativa integral para Extensión" aprobada por OCA N° 1245/19 y el Reglamento de las actividades de extensión curricular RD 583/ 2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.



Este dispositivo pedagógico se diseña e implementa durante el proceso de revisión y transformación curricular del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNMdP, en el período 2015-2018; constituyéndose en el principal antecedente del Seminario electivo del Eje I: Género y Derechos Humanos, el cual se encuentra ubicado en la grilla del vigente Plan de Estudios (RM N°3247/2021) en el tercer año de la carrera.

La aprobación por la Federación Argentina de Asociaciones de Servicio Social (FAAPSS) del Día del Trabajador Social en Argentina, con fecha 10 de diciembre coincidente con el aniversario de la Declaración del Día Universal de los Derechos Humanos; la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072/2014, que establece el marco general para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional y los lineamientos generales de las organizaciones de 2° grado del colectivo profesional de Trabajo social (FAUATS y FAAPS Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social), colocó a la cuestión de los Derechos Humanos como eje central del proyecto ético-político del colectivo profesional de Trabajo Social, impulsándonos desde el grupo de investigación “Problemáticas Socioculturales” a la construcción de las mediaciones conceptuales necesarias para poder construir las condiciones de viabilidad académica que diera respuestas a la necesidad de contribuir en la formación académica de trabajadores sociales capaces de intervenir en lo social desde el enfoque de derechos humanos atento a las profundas transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas que en las últimas décadas vinieron sucediéndose en nuestro país.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El dispositivo pedagógico propone el ejercicio del Trabajo Social desde un enfoque de derechos, basado y anclado en la promoción y protección de los Derechos Humanos. Dicho enfoque permite que la intervención social se complejice, abarcando las diferentes expresiones de los problemas sociales desde una mirada integral. Esto se refleja en el art. 9 que establece “Promover la jerarquización de la profesión de trabajo social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales” (Ley Federal de Trabajo Social, 2013). Esta integralidad supera la consideración de las personas como meros “beneficiarios”, lo cual se encontraba fuertemente arraigado en las prácticas profesionales y en la aplicación de políticas públicas, para posicionarnos como “titulares plenos de derechos”, cuya garantía es responsabilidad del Estado y donde su expresión es la aplicación y no el enunciado. En este sentido, señala Carballeda que “Desde el enfoque de Derechos se considera que el marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a



las Políticas Sociales como a la Intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional” (Carballeda, 2016:2 ).

Resulta vital, fomentar y promover la formación permanente de Derechos Humanos de estudiantes, graduados y docentes de Trabajo Social, para un trabajo profesional ético-político que requiere un perfil profesional capaz de planificar, proponer, evaluar y recrear propuestas que guarden vinculación con políticas sociales, promuevan la organización y participación de organizaciones sociales, de la sociedad civil y actores sociales en defensa de los Derechos Humanos. Los alcances de principios tales como el principio de progresividad y su consecuente prohibición de regresividad, el principio pro homine y el principio de efectividad, resultan de vital importancia para tener dimensión cierta de qué medidas estatales resultan legales y cuáles no, a la luz de la Constitución Nacional, los diversos tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN) y la interpretación que de estos han hecho los diversos órganos internacionales de derechos humanos. En ese sentido, corresponde destacar la importancia de conocer nociones transversales para el efectivo y pleno goce de los derechos humanos. El “acceso igualitario a la Justicia” concebido como un derecho fundamental de todas las personas, destinado a asegurar el ejercicio de los restantes derechos y libertades, resulta ser una pieza fundamental sobre la cual construir el andamiaje de conocimiento específico. Ello dado que se lo concibe como un derecho-garantía que se vincula como un requisito para el goce de los restantes derechos; como el derecho al “ingreso a la administración de justicia sin barreras”, es decir, como “acceso a la jurisdicción” (Cappelletti y Garth, 1978). Por ello la importancia que seminarios como el que se pretende generar aborden no sólo la teoría sino también las experiencias vivenciadas diariamente, lo más frecuente es que el derecho de acceso a la justicia sea permanentemente transgredido; en particular, cuando estamos frente a grupos vulnerables

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. Revista margen, N° 82. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>
- Cappelletti, M. y Garth, B. (1996). El Acceso a la Justicia: La Tendencia en el Movimiento Mundial para Hacer Efectivos Los Derechos. Política y Derecho Series. Sección de obras de política y derecho. Editor Fondo de Cultura Económica.
- Ley Federal de Trabajo Social (2013)
- Meschini, P; Fernandez Moujan, I; Sosa, T; Rampoldi Aguilar, R; Dahul, ML; Medvescig, F; Pollini, O; Brull, D; Saba, M; Muñoz, P. (2021). (Cap) Alternativas al Monocultivo metodológico: implicancias y cercanías en los procesos de producción de conocimiento en Trabajo Social en Entramados Epistemológicos En Trabajo Social. Contribuciones Para Un Sentipensar-Hacer Situado, Feminista, Decolonial E Intercultural. Ed. La Hendija.
- Meschini, P; Rampoldi Aguilar, R; Sosa, T. ( 2018). Investigación, Gestión y Docencia en Trabajo Social: tres dimensiones de un Proyecto académico-político- institucional. En Ensayar el Oficio. Escrituras desde el Sur en Trabajo Social.
- Meschin, P. Rampoldi Aguilar, R. y Sosa, T. (2019). Supervisión y sistematización de la Intervención en lo Social como dispositivos del pensar situado. Encuentro Nacional de FAUATS “Radicalización del Neoliberalismo Nuevas Interpelaciones del Trabajo Social”.
- Medvescig, MF; Meschini P; Sosa,T. (2018). Nuevos Desafíos de la Intervención Social Situada”. XI Jornadas Provinciales de Trabajo Social.



# El derecho a la educación superior y la virtualidad

**AUTOR/A/ES:**

Rustan, Ivana Elizabeth  
Fabiani, Gisela Lucia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ivanarustan14@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero  
UPA N° 5 Autonomía

## **PALABRAS CLAVE**

Derecho a la educación superior, virtualidad, brechas digitales

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo pretende e invita a analizar la Educación Superior y la virtualidad desde una perspectiva de Derechos Humanos. Surge a partir de un seminario: “Educación en Derechos Humanos, Pedagogías de formación en derechos humanos en el nivel superior del sistema educativo”, dictado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y organizado por el Área y de la Cátedra libre de Derechos Humanos. En el último tramo de esta formación se elaboró una pieza didáctica con perspectiva en Derechos Humanos en pareja pedagógica. A partir de la misma, se desarrollará el material para trabajar en los talleres con perspectiva de Derechos Humanos para aspirantes al ingreso universitario a Carreras de Grado en la UNSE del año 2023.

La importancia que ha adquirido la educación online en el 2020 es un hecho sin precedentes que marcó un antes y un después en las prácticas pedagógicas y en los sistemas educativos actuales a nivel global. Asimismo, se ha puesto en evidencia las desigualdades sociales, culturales y económicas.



La educación virtual ha sido definida como la educación a distancia a través del ciberespacio, posible mediante la conexión y uso de internet, que no necesita de un tiempo y espacio específicos, que permite establecer un nuevo escenario de comunicación entre docentes y estudiantes.

Sin embargo, pese al gran esfuerzo colaborativo de toda la comunidad académica en mantener en funcionamiento a la educación, las instituciones no han podido garantizar la igualdad y la justicia social.

Esta situación ha venido a profundizar la desigualdad socioeducativa y la brecha digital, ya que la educación ha quedado supeditada a la virtualidad, donde los recursos tecnológicos y el acceso a internet son imprescindibles.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Considerando que la educación superior es un bien público y un derecho universal revalorizado que debe ser garantizado por el Estado, como **proyecciones** de este trabajo y pensando la educación superior como derecho humano se pretende con esta pieza didáctica con perspectiva en derechos humanos propiciar la reflexión, el debate y la sensibilización de los aspirantes del ingreso 2023 de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Los **desafíos** que se nos presentan como área y cátedra están relacionados con la curricularización de la Educación en Derechos Humanos en la Educación superior, y su implementación en todas las carreras de la universidad (Acuerdo Plenario CIN N° 1169/22). A éstos se les suma el desafío de visibilizar y tratar de subsanar la llamada brecha digital que se profundizó notoriamente durante los años 2020 y 2021. La brecha digital se define como la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que utilizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que, aunque las tengan no saben cómo utilizarlas. La brecha digital no es otra cosa que el reflejo de la brecha social en el mundo digital. El potencial democratizador de las herramientas digitales desaparece, si no se visibilizan y protegen los derechos de los colectivos en situación de vulnerabilidad o desventaja. Es necesario continuar profundizando en la comprensión de los condicionantes y las posibles consecuencias que traerán, para el sistema educativo estas brechas digitales.

Como **obstáculos** se pueden mencionar las dificultades en la gestión para la realización de los talleres a aspirantes al ingreso UNSE 2023 y los problemas de conectividad que muchas veces dificultan la participación de los estudiantes profundizando las desigualdades

educativas y sociales visibilizadas durante la pandemia y la virtualidad. Otro obstáculo lo constituye el número elevado de aspirantes en algunas de las carreras de la universidad, y la disponibilidad de aulas y de docentes.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Acuerdo Plenario CIN N° 1169/22

Carreño Dueñas, D. (2012). El derecho en la era de la virtualidad. Nuevas realidades, nuevo derecho virtual superior.

Carracedo Verde, J. D. (2022). Prácticas y discursos sobre brechas digitales y sus estratificaciones.

Declaración 2018- LA CRES

Del Valle, D. (2019). La persistencia de un derecho: un recorrido por los posicionamientos políticos de y en torno a la conferencia regional de educación superior (CRES) 1996-2018. *Integración y conocimiento*, Vol. 2 (8).

García Villegas, M. (2014). La eficacia simbólica del derecho: Sociología política del campo jurídico en América Latina (2da. edición). PenguinRandomHouse.

Gramsci, A. (2013). Antología. Editorial Siglo XXI

Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Programa FLACSO

Ley De Educación Superior Ley N° 24.521

Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación N° 27204

Molina Derteano, P. (2020). La virtualización en la docencia universitaria: desafíos y oportunidades. Pensar la educación en tiempos de distanciamiento. Programa de Actualización en Docencia Universitaria.

Molina Derteano, P. (2020). Introducción: el trabajo docente en tiempos de aislamiento y las desigualdades en foco. Herramientas y recursos para la virtualidad. Taller PADO. Programa de Actualización en Docencia Universitaria.

Penhos, M. (2021). Las percepciones de derechos humanos en estudiantes universitarios. Informe de la encuesta realizada en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. UNQ.

Rinesi, E. (2 de julio de 2018). Eduardo Rinesi: “La Universidad debe ser un Derecho Humano Universal”. El digital. Recuperado el 15 de mayo de 2023. <https://www.el1digital.com.ar/ciencia/eduardo-rinesi-la-universidad-debe-ser-un-derecho-humano-universal/>.

- Salvioli, F. (2009). La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva Reforma Universitaria. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Segato, R. (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. Serie Antropología.
- Schneider, L. (2019). Acerca de la problemática de la reparación de los crímenes de Estado. *Question*, 1, (64).
- Silveyra, M. (2021). Conjugaciones. Blog Juicio Brigadas Banfield, Quilmes, Lanús



# Identidad en redes. Un propuesta de investigación y transferencia para la construcción del derecho a la identidad desde las universidades

**AUTOR/A/ES:**

Laino Sanchis, Fabricio  
Diz, María Luisa  
Marrone, Leticia  
Veiga, Clarisa

**CORREO ELECTRÓNICO:**

fabricio.laino@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de José C. Paz  
UBA/UNSAM-CONICET

## **PALABRAS CLAVE**

Producción de conocimientos en derechos humanos, derecho a la identidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología”, implementado por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, tiene el propósito de promover proyectos de investigación y desarrollo destinados a brindar apoyo a organismos públicos –en todos sus niveles– en la búsqueda de soluciones a desafíos de interés público, que requieran del conocimiento científico o el desarrollo tecnológico para alcanzar su resolución, y así un efecto positivo en la sociedad. En el año 2021 la Secretaría de Derechos Humanos de La Nación propuso el siguiente desafío en la convocatoria del Programa impaCT.AR: “La necesidad de localizar, clasificar y poner a disposición pública y de la Secretaría de Derechos Humanos las experiencias y producciones realizadas por el sistema universitario nacional e internacional respecto al derecho a la identidad, a partir de su incorporación a la Convención de los Derechos del Niño, en 1989” (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020). Esta

iniciativa se propone fortalecer el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas.

En el mismo marco programático, la UNPAZ presentó un proyecto de investigación y transferencia que abordaría dicho desafío: “IDENTIDAD EN REDES. La construcción del derecho a la identidad desde el Nivel Superior de Enseñanza”. Este proyecto fue seleccionado y se encuentra en los primeros meses de implementación. La postulación de la UNPAZ surgió de un largo trabajo conjunto con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (AAPM), que tiene como antecedentes dos proyectos de extensión financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (“Identidad en la UNPAZ” -2016/2019- y “El derecho a la identidad y la contribución de la UNPAZ a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo” -2018/2021), un proyecto de investigación financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPAZ (“Universidad y Abuelas de Plaza de Mayo. Acciones y estrategias conjuntas en la lucha por el derecho a la identidad (1997-2021)”). Esta articulación se vio potenciada por la firma de un convenio entre la UNPAZ y la AAPM en 2021.

El programa Impact.ar “Identidad en redes” se propone explorar, caracterizar y poner a disposición pública las iniciativas y producciones académicas sobre el derecho a la identidad, realizadas en el nivel superior de enseñanza por universidades nacionales e internacionales en el período 1997-2021, en sus tres funciones básicas y constitutivas -enseñanza, investigación y extensión y transferencia.- Se trata de un proyecto de transferencia en el que trabajarán de manera articulada investigadorxs de universidades nacionales y extranjeras, en conjunto con diferentes organismos públicos y de la sociedad civil: la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la Red por el Derecho a la Identidad (dependiente de la CONADI) y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional). En esta presentación queremos compartir los primeros avances de este proyecto de investigación y transferencia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El proyecto “Identidad en redes” se propone desarrollar, entre el año 2022 y 2025, los siguientes objetivos específicos:

- 1) Explorar, identificar y evaluar el acceso público de las iniciativas y producciones académicas vinculadas con el derecho a la Identidad.
- 2) Construir criterios generales y específicos de clasificación de las producciones y la diferenciación de campos temáticos, a partir de un trabajo interdisciplinario que atienda a las posibilidades que ofrecen las funciones del desarrollo tecnológico.





- 3) Elaborar perfiles de usuarios a partir de la descripción y comprensión de los propósitos, usos y tipo de producción que se fueron elaborando a lo largo del tiempo, considerando el contexto histórico y territorial.
- 4) Desarrollar los dispositivos tecnológicos (repositorio y sitio dinámico sobre actividades y noticias educativas de manera continua) que archiven y pongan a disposición iniciativas y producciones documentos y materiales audiovisuales sobre derecho a la Identidad, enmarcado en lo producido por las Universidades nacionales e internacionales.
- 5) Desarrollar formas de cooperación para la profundización de la investigación y la transferencia en estas temáticas a partir de la promoción y profundización de vínculos interinstitucionales que apunten al trabajo en red con personas y grupos de trabajo de Universidades argentinas y extranjeras.
- 6) Fomentar la articulación entre el trabajo interinstitucional logrado y la Red por el derecho a la Identidad AAPM/CONADI a fin de fortalecer y enriquecer los diversos nodos mediante el acceso a las producciones académicas y otras iniciativas de interés.

La consecución de estos objetivos planteará diferentes desafíos técnicos, metodológicos y organizacionales. En primer término, una serie de desafíos para diseñar las herramientas digitales adecuadas para recolectar y poner a disposición del público las producciones y acciones sobre la temática. Para esto, otro desafío, será tomar definiciones consensuadas con todos los actores involucrados acerca de qué tipo de materiales resultan pasibles de ser incluidos y, a la vez, qué tipos de acciones serán difundidas en la sección dinámica del sitio web. Estas definiciones tendrán una dimensión científica pero también ética y política, en tanto el objetivo central del proyecto es contribuir a la lucha de Abuelas y, específicamente, al fortalecimiento de los nodos de la red por la identidad. Con respecto a este último punto, las características del proyecto supondrán el reto de construir una red conformada por una diversidad de actores, motivados por un objetivo común pero con orígenes y finalidades heterogéneas.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abuelas de Plaza de Mayo (2007). La historia de Abuelas: 30 años de búsqueda: 1977-2007. Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
- Benente, M.(2018). La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos. EDUNPAZ.
- Bettanin, C. I., Marrone, L., Laino Sanchis, F. y Calvín, E. (2018). Derechos Humanos, memoria y formación profesionalizante. Un balance provisorio del proyecto de extensión universitaria “La UNDAV con las Abuelas por la identidad”. *E+ E: Estudios de Extensión en Humanidades*, 5(5).
- Bettanin, C., García, G., Losso, Y. y Zubillaga, P. (2019). Identidad en UNPAZ. Experiencias de trabajo colaborativo con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo”. En Ramírez, R. y Pisarello, M. V., *Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria*. Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Bettanin, C; Candil, A y Villarroel, N, (2021).Hilar en extensión. Reseña de una experiencia entre Abuelas de Plaza de Mayo y UNPAZ, IX Congreso de Extensión Universitaria, UNICEN; modalidad virtual, 14 a 17 de septiembre de 2021.
- Durán, M. (2019). Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo. *Historia, voces y memoria*, (12), 31-48.
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos. Emociones y Sociedad*, 4(10), 48- 68.
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina. En C. Acuña et al., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicias en la política argentina*. Nueva visión.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires: Colección Memorias de la represión. Siglo XXI.
- Laino Sanchis, F. (2018a). Sentidos en disputa: la problemática de los ‘niños desaparecidos’ durante la transición democrática argentina (1982-1984). *Question*, 1(58).
- Laino Sanchis, F. (2018b). Niños apropiados, nietos restituidos. Representaciones, formas de lo político y procesos de construcción de identidad en tres documentales argentinos. En E. Monasterolo y R.Pittaluga, *Formas de la política. Experiencias del activismo en el pasado reciente de la Argentina*. Universidad Nacional de La Pampa.
- Laino Sanchis, F. (2020a): Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuelas de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983). *Quinto Sol. Revista de Historia*, 24 (1).
- Rinesi et al. (2014). La universidad interviene en los debates nacionales. Universidad Nacional de General Sarmiento.



# Dictadura y memorias sociales en Paraná y Córdoba. Relatos, señalizaciones y comunicación alternativa

**AUTOR/A/ES:**

Sedran, Paula  
Ramírez, Rosana  
Pisarello, María Virginia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

sedranpaula@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
CONICET

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, memorias sociales

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Durante el último bienio hemos conformado un grupo de trabajo interdisciplinario que conecta a docentes-investigadores y estudiantes de la Universidad Provincial de Córdoba y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, nucleados dentro del Proyecto “Dictadura y memorias sociales: relatos, señalizaciones y comunicación alternativa como modos de resistencia en contextos situados. Ciudades de Córdoba y Paraná” dirigido por la Mgs. María del Rosario Badano. Iniciamos nuestra labor en el contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y desde entonces hemos sostenido encuentros periódicos donde socializamos fuentes y recorridos. Como fruto de ello hemos avanzado en la presentación de ponencias, en la elaboración de publicaciones, en la labor de gestión con otras instituciones y colectivos y en la integración de distintas/os miembros del equipo a redes interuniversitarias vinculadas a los Derechos Humanos y las Memorias Sociales a nivel nacional.



Nos planteamos múltiples desafíos, dado que desde el comienzo intentamos asir un objeto que nos atravesaba –y nos atraviesa– intelectual y políticamente. Al respecto, nos propusimos contribuir al conocimiento crítico del campo de las huellas materiales de la represión y de las características que revisten los procesos de memoria transitados desde 1976 en contextos situados. Para ello, focalizamos sobre los relatos del terrorismo de Estado que circulan en las ciudades de Paraná y Córdoba y advertimos cómo los discursos, señalizaciones y dispositivos alternativos de comunicación formaron parte de una trama de resistencias.

Por consiguiente, inscribimos nuestra dentro del campo de estudios sobre el pasado reciente argentino, que se ha ido consolidando en los últimos veinte años sobre la base de investigaciones centradas en torno a las características y efectos de la última dictadura, sus prolegómenos y las instancias democráticas subsiguientes. Enfocada sobre el trauma, es un área que desde sus inicios estuvo conformada por problemáticas que abordan “el terror estatal, los centros clandestinos de detención y desaparición; la militancia y las movilizaciones de masas de los años `60 y `70; la resistencia a la dictadura, la emergencia de los organismos de derechos humanos y los reclamos y luchas contra la impunidad, entre otros” (Oberti y Pittaluga, 2006,p.9).

Dentro de este marco, identificamos actores sociales clave de los citados procesos así como las marcas de memoria en su singularidad, para luego concentrarnos en: a) las formas en que la expresión artística participó en la constitución de representaciones sociales sobre el desaparecido; b) la manera en que estos discursos, algunos de ellos marginales, complejos y no lineales, se constituyeron en modos de resistencia y denuncia del terrorismo de Estado; c) las emergencias de estas formas de resistencia en testimonios de otras formas discursivas; d) la inserción de representaciones artísticas, discursivas y no discursivas, en relatos sobre la vida cotidiana en tiempos de dictadura; e) las formas en que las señalizaciones de memoria (como lugares de memoria) son integradas en las memorias sociales construidas sobre el terrorismo de estado y su carnadura cotidiana, local y regional. De este modo dialogamos con registros fotográficos, discursivos y artísticos que circulan en las cabeceras de las provincias de Córdoba y Entre Ríos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La conexión entre la investigación y la docencia es seguramente una de las aristas más punzantes nuestra propuesta. Las experiencias, interrogantes y estrategias compartidas en el transcurso del proyecto que nos reúne, nos evidencian como poseedores de un cúmulo de preguntas que largamente excede a nuestras respuestas. Ahora bien, no son preguntas hechas en el aire. Consideramos que el trabajo emprendido cobra gravitación en el



marco de la enseñanza de los derechos humanos, puesto que allí yace un potencial muy interesante para reflexionar sobre el modo en el cual se abordan los derechos humanos en las universidades de nuestro país. La relevancia de un conocimiento situado que tome activamente en consideración no sólo los que las y los estudiantes dicen sino el marco en que esos dichos les resultan decibles y visibles, se hace evidente al contrastar estos saberes previos, ampliamente suscriptores de narrativas hegemónicas y de des-memorias, con sus interrogantes y reflexiones posteriores al trabajo con bibliografía teórica, de investigación y con expresiones testimoniales, artísticas y discursos legales.

El proyecto que nos nuclea nos ha munido de herramientas para pensar la materialidad al concepto de genocidio en Córdoba y Paraná. Poder tener contacto directo con investigaciones empíricas sobre el período, así como con testimonios de sobrevivientes ha sido una herramienta crucial en este proceso. Ello se resignifica en el momento que atravesamos, donde la universidad pública -que es en sí un derecho humano inalienable- debe reinventarse a partir de su prolífica traducción en el campo de la educación y los derechos humanos (Abratte, 2019). Por eso, quienes participamos de ella tenemos el deber de la reflexión permanente sobre una praxis cuyos efectos no se terminan, sino que comienzan en el y la estudiante que “recibe” dicha educación.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Badano, M. del R. (2006). Recorridos de las memorias. UADER/ UNER.
- Badano, M. del R. (2018), Educación y derechos humanos en Argentina. Apuestas y propuestas de transmisión y enseñanza. Edit. UADER.
- Badano R., Ramírez R. y Pisarello M.V. (2019). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. En: *RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. UADER.
- Daona, V. (2016). Algunas consideraciones en torno a los estudios sobre memoria en Latinoamérica. *Espacio Abierto*, Vol. 25 (4), 129-142. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12249087010.pdf>
- Feierstein, D. (2009). Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina, en D. Feierstein (coordinador), *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp.9-32), Prometeo.



- Feierstein D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. *RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. UADER.
- Fernández, S. (2007). Más allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones. *Prohistoria*.
- Jensen, S. y Águila, G. (2017). Dossier La historia reciente más allá de lo nacional: Cono Sur y Península Ibérica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, vol. 4(7). Recuperado a partir de: <http://memoria.ides.org.ar/archivos/5485> - no disponible.
- Loys, G. (2019). Derechos Humanos y buen vivir. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Oberti, A., Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje: Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires : El Cielo por Asalto.
- Pisarello, M.V., Balcar, K. (2018). La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de detención. La señalización de la escuela ÁlvarezCondarco de Paraná. *Clío & Asociados*, (27), 59-70.
- Rancière, J. (2004). *Who is the subject of human rights?* The South Atlantic Quarterly. Duke University Press.
- Rinesi, E. (2016). Universidad pública, derecho e inclusión. Entrevista realizada por Ramírez, R. FHAYCS. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=JV5HrRkmNBo>
- Rodino, A. (2014). Pensar la educación en derechos humanos como política pública. *Revista de ciencias sociales*, 25, pp. 129-139.
- Sedran, P., & Sedran, S. (2022). Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos.: Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. *Perspectivas*, 6(12), 317-333. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.35305/prcs.vi12.517>
- Rodríguez Falop, M.E. (2014). Derechos humanos y buen vivir. Sobre la necesidad de concebir los derechos desde una visión relacional. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 128, pp.39-48.
- Servetto, Alicia [et al.] (2016): *Interpelaciones al pasado reciente: aportes sobre y desde Córdoba*. Centro de Estudios Avanzados.
- Solís, A. C. y Ponza, P. (compiladores) (2016): *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Urzola Gutiérrez, D. (2014). *Derechos humanos del otro: intersubjetividad e Interculturalidad en los derechos humanos*. (Tesina de Grado). Universidad de Cartagena, Facultad de derecho y ciencias políticas. Cartagena, Colombia.
- Zizek, S. (2005). *Against Human Rights*. *New Left Review*.



# Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos.

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias  
Sociales, UADER

**AUTOR/A/ES:**

Sedran Santiago  
Paula Sedran

**CORREO ELECTRÓNICO:**

santiagosedran@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Universidad Nacional del Litoral

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos – discursos hegemónicos – desmemorias- contextos situados – Entre Ríos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo caracteriza a los desafíos enfrentados en la enseñanza de los derechos humanos en los espacios áulicos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Expone los tópicos discursivos recurrentes de las/los estudiantes sobre derechos, identidades, estereotipos y desmemorias y describe las estrategias desplegadas para abordarlos (Badano, 2018); (Feierstein, 2011).

Se parte de la premisa de que la educación superior es un bien público social y un derecho humano inalienable (CRES, 2008). En la Universidad Pública, el desafío de contribuir a la efectivización (Rinesi, 2016) de ese derecho presenta aristas particulares, entre las cuales el desarrollo de la vida académica no es menor. En este sentido, la construcción de conocimiento (Hillert, 2019) se lleva a cabo considerando los condicionamientos y potencia-



lidades que entran en juego en el terreno contestado específico: los sujetos sociales que participan, sus saberes y creencias previas, los prejuicios que puedan existir, el fin social del espacio (en este caso, el aula universitaria), entre otros.

Por otra parte, ha sido demostrado cómo ciertas narrativas hegemónicas apuntalan verdades autoevidentes o naturalizadas (Bourdieu y Passeron, 1996). En nuestra praxis docente, estas dos cuestiones generan la necesidad de identificar aquellos posicionamientos del “sentido común” contrarios a la política de ampliación de derechos, así como de caracterizar sus fuentes de legitimidad. A su vez, hace necesario elaborar estrategias para cuestionar estos sentidos establecidos. Comprender por qué ciertas postulaciones del campo de los derechos humanos han sido aceptadas más ampliamente y otras no, es una responsabilidad de quienes las enseñamos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Entre los discursos estereotipados más recurrentes, se hallan nociones maniqueas y negacionistas sobre la última dictadura cívico-militar que incluyen frases como “acá no pasó nada” “hubo violencia de los dos lados” “no había inseguridad,” entre otras. Dichos enunciados no son de corte ideológico sino que hunden sus raíces en consensos culturales más amplios y en matrices noseológicas que resultan “familiares”, tales como la lógica binaria de conocimiento o la narrativa bélico-heróica. En un escenario tal, las necesidades de la alfabetización académica se entrelazan con los objetivos de enseñanza en y para los derechos humanos.

En relación con las estrategias desplegadas, citamos dos:

- a) Las orientadas a hacer visible el estatuto de verdad de lo ocurrido (dirigidas a taclear las grandes lagunas en el conocimiento sobre los hechos, su periodización, su conceptualización y los juicios);
- b) Las orientadas a construir empatía (actividades con sobrevivientes, con militantes de la búsqueda de justicia, con familiares, entre otros, que buscan que las/los estudiantes puedan conocer la vivencia del terror, las reflexiones posteriores, el mosaico de significaciones de sus víctimas).





## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Badano, R., Pisarello, M.V., Ramírez, R. (2018). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. En R. Badano. Educación superior y derechos humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos, (pp. 98-114). Paraná: Editorial UADER.
- Bourdieu, P., Passeron, J.C. (1996) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Distribuciones Fontamara
- Conferencia Regional Educación Superior (2018). Declaración y plan de acción. Córdoba, Argentina. Recuperado en [www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SGral/PropuestaPlanDeAccionCres2018.pdf](http://www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SGral/PropuestaPlanDeAccionCres2018.pdf)
- Feierstein, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. Política y Sociedad. 48 (3), pp. 571-586.
- Hillert, F. (2019). Docentxs en formación situada: ciudadanxs del arte y la Cultura. En G. Loys. Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación, (pp. 155-202). Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Rinesi, E. (2016). Universidad pública, derecho e inclusión. Entrevista realizada por Ramírez, R. FHAYCS. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=JV5HrRkmNBo>



# Accesibilidad académica y posicionamientos en el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles: apostando a un entramado institucional en perspectiva de derechos

**AUTOR/A/ES:**

Smitt, Nora Mirna.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

smittmirna@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura

## **PALABRAS CLAVE**

Educación superior, ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este escrito plantea una propuesta que en perspectiva de derechos humanos, viene delineando algunas acciones que buscan favorecer el reconocimiento y anudamiento de prácticas en clave de educación inclusiva que se estuvieran desarrollando en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario (FCEIA-UNR) y en ese movimiento, avanzar en la identificación de barreras al aprendizaje y la participación. Se tomaron como referentes teóricos, publicaciones de Abratte (2019), Nicastro y Greco (2012), Rodino (2015) y documentos del Consejo Federal de Educación (2016), del CIN (2020; 2022) y de la UNESCO (2000;2019). Se plantea interrogar posicionamientos que atraviesan los modos de acompañamiento a estudiantes, entendiendo las trayectorias estudiantiles, como institucionales y subjetivas a la vez. En este marco, resultó pertinente profundizar el proyecto de investigación 2020-2021, radicado en la institución y anclado en Área Tutoría y asignatura Sujetos y Aprendizajes. El mismo ponía



en relación representaciones sobre inclusión educativa en docentes a cargo de los cursos disciplinares correspondientes al Ingreso y primer año en carreras de la FCEIA-UNR y estrategias de enseñanza desarrolladas en ese ámbito. En esta línea, se fueron abriendo instancias de trabajo en contexto, convocando a sujetos que ejercen diversas funciones en la FCEIA-UNR: docentes a cargo de ingreso y primer año, estudiantes ingresantes, tutorxs pares, graduadxs que optaron por seminario electivo sobre este tema en la Maestría en Didáctica de las Ciencias y secretarixs académicxs. De este modo, se apuesta a un entramado de prácticas que en distintas dimensiones (docencia, investigación, gestión) vayan interpelando relaciones entre inclusión educativa y nivel superior. Las narrativas docentes pusieron de manifiesto que se considera escasa o se desconoce, la existencia de capacitaciones en torno a educación inclusiva, accesibilidad académica y universidad; asimismo quedó explicitada una falta de comunicación en relación con experiencias institucionales que se desarrollen en esa línea. Las narrativas de estudiantes que ingresaron a la FCEIA en 2020, surgieron de instrumentos aplicados en el marco de las Tutorías a fin del primer cuatrimestre de ese año, con el objeto de detectar qué cuestiones influyeron en su decisión de continuar el cursado en la FCEIA. En este caso, fueron valorados favorablemente, aspectos relacionados con la posibilidad de haber construido vínculos con los sujetos que habitaban los distintos espacios institucionales que iban recorriendo desde la virtualidad, quedando los mismos, asociados a lo que facilitó su alojamiento en la Facultad, en un contexto tan adverso como el de los inicios de la pandemia de COVID 19. En este camino, se van articulando socialización, debate y formación, en torno a la problemática planteada y apuntando a resignificarla, desde un posicionamiento ético-político que permita abordar la normativa partiendo de un trabajo en territorio, que no escamotee la discusión sobre los distintos modos en que se puede implementar una educación en clave de derechos humanos. En esta línea, puede advertirse que una “curricularización” como vía posible para que el tema se instale de manera “transversal”, puede cristalizarse como cuestión retórica, o estar articulada a la concreción de acciones afirmativas en prácticas que promuevan la ampliación de derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El acercamiento a las poblaciones que se fueron mencionando, nos ofrece herramientas para la implementación de acciones que contribuyan a un avance en prácticas inclusivas de manera transversal en el marco de un trabajo en red. A partir de los emergentes que vienen surgiendo, es importante subrayar la relevancia del diseño de propuestas pedagógicas que prioricen lo vincular en la construcción de los aprendizajes en las carreras de la



FCEIA-UNR. Para abordar estas cuestiones habrá que ir pautando diferentes momentos, si lo que se busca es la apropiación de una perspectiva en clave de derechos, que difiera de la formalidad de hablar en un lenguaje políticamente correcto y que interpele las propias prácticas. Resulta fundamental dar lugar a esos tiempos, dado que cuando las barreras actitudinales prevalecen, atraviesan lo vincular profundamente y es todo un reto la apuesta a su reconocimiento. Los debates que se vayan instalando en relación con posibilidades y límites de la educación superior para trabajar desde un enfoque inclusivo, contribuirían en que puedan introducirse los lineamientos de este paradigma como una cuestión cercana y a partir de prácticas que en esta línea se hayan transitado. Esta modalidad sería un intento de tomar distancia de una posición dogmática en el abordaje que se vaya proponiendo. Representaría un obstáculo, que la problemática no pueda ser planteada de manera explícita a nivel institucional y continuará abordándose como experiencias aisladas, perdiéndose así la potencia que emerge de un trabajo colectivo. A menudo, no resulta sencillo hacer un lugar a temáticas que no forman parte de los contenidos disciplinares “específicos” de los espacios que integran los planes de estudios de carreras universitarias (como los científico-tecnológicos, que predominan en el caso de la FCEIA-UNR), significando un desafío además, que su curricularización no quede entrampada en cuestiones retóricas que no se traduzcan en prácticas transformadoras en perspectiva de derechos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abatte J.P. (2019). Derechos Humanos y Educación Superior. En M. Cabrera (Ed.), *Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos* (pp.67-78). UADER.
- Consejo Federal de Educación (2016). Resolución 311/16. Anexo I. Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación de Estudiantes con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo-i-res-311-cfe-58add7b4b3340.pdf>
- Consejo Interuniversitario Nacional (2019-2020). Informe de la Red Inteuniversitaria de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/25/InformeRIDDHH.pdf>
- Consejo Interuniversitario Nacional (2022). Curricularización de los derechos humanos en los trayectos formativos de las Universidades Públicas. Acuerdo Plenario 1169/22. Recuperado de: <http://www.fcejs.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/AP-No-1169-2022.pdf>
- Nicastro, S. y Greco, M. (2012). Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens.

- Palou, I., Smitt, N. M. y Utges, G. (2021). Aportes para un avance en clave de educación inclusiva en carreras de ingeniería de la FCEIA-UNR [Ponencia]. Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería. Buenos Aires, Argentina.
- Rodino, A.M. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, (61), 201-223. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>.
- Smitt, N.M. (2022). Práctica profesional docente en perspectiva de derechos [Ponencia en Simposio]. En Memorias de las Segundas Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática (pp. 58-69). Rosario, Argentina.
- UNESCO (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Recuperado de: [http://www.daemcopia.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE\\_INCLUSION.pdf](http://www.daemcopia.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE_INCLUSION.pdf).
- UNESCO (2019). Plan de Acción 2018-2028-III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/22/plan-de-accion-cres-2018-2028/>
- Utges, G., Smitt, N.M., Assad Mesa, A., Palou, I. (2021). Educación inclusiva y carreras de la FCEIA-UNR en narrativas de docentes y estudiantes de primer año. Póster presentado en XV Jornadas de Ciencias, Tecnología e Innovación de la UNR. Rosario, Argentina.



# Sobre la “construcción de conocimiento conjunto desde los territorios” aspectos metodológicos, teóricos y epistemológicos

## AUTORES:

Tamagno Liliana,  
Gómez Julia,  
Barraza Walter.

## PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, producción de conocimiento, pueblos originarios, interculturalidad

## PROBLEMÁTICA ABORDADA

El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre lo que ha significado para los proyectos que han integrado e integran el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNLP lo que denominamos “construcción de conocimiento conjunto”. Hoy nos encontramos ante un sinnúmero de proyectos que expresan fundarse en un trabajo colaborativo aunque muchos de ellos no superan la instancia de diálogo con el otro, que explicitado o no, ha sido y es imprescindible en toda tarea antropológica. Esto nos ha llevado a la necesidad de repensar y explicitar los aspectos metodológicos, teóricos y epistemológicos puestos en juego en cada una de las producciones producto de las líneas de trabajo del LIAS.

La afirmación de que todo proceso identitario es político no es una afirmación que tenga tantos años. Sin embargo, observando retrospectivamente la reflexión sobre los últimos 60 años de nuestro que hacer antropológico lo político aparece claramente manifestado en la elección de una corriente que se alejaba tanto de la fenomenología bormidiana que caracterizaba en parte a la antropología de la Universidad de Buenos Aires como del culturalismo naturalista que caracterizaba a la antropología de la Universidad de La Plata. Lo



político fue entendido desde los inicios de nuestras investigaciones como una instancia que no se limita adhesiones a partidos, organizaciones o tendencias políticas, y se expresó en el reconocimiento del campo de poder en que toda actividad humana está inmersa.

En esta ponencia presentamos y analizamos los encuentros y los modos de articulación que se fueron construyendo de forma conjunta entre autoridades de naciones de pueblos indígenas e integrantes y equipos del LIAS; en este caso particular con Julia Gómez del pueblo qom (toba) Integrante de la Comisión Directiva y Tutora Intercultural Bilingüe de la Comunidad Nam Qom de La Plata y Walter Barraza Kamachej del Consejo de la Nación Tonokote Llutki (Santiago del Estero), organización que forma parte de OPINOA Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA. Lo común que nos une es el reconocimiento de habernos escuchado y así construir una nueva forma de relacionarnos, transmitiendo esos aprendizajes a nuestras instituciones y a nuestros grupos de pertenencia, dado que todo aprendizaje, aunque se realiza desde lo individual es colectivo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Es todo un desafío la escritura entre quienes según los cánones clásicos de la academia cumplirían el rol de “informantes” y quienes según los cánones clásicos de la academia cumplirían el rol de “investigadores”. La escritura académica supone un formato que no nos habilita fácilmente para dar cuenta de una producción de conocimiento que reconozca los saberes de todos los que interactúan, una producción donde se desdibujen los límites y condicionamientos de dichos roles, una producción que sea reconocida como conjunta, conjugando el saber académico y los saberes de los referentes con los que la academia se vincula. Nos preguntamos ¿o es que acaso no hay lógica de producción de conocimiento y capacidad de investigación cuando los pueblos recuperan los saberes de un pasado que fue silenciado por la violencia, el aniquilamiento y el terror que hicieron posible la usurpación y la dominación? O es que no hay lógica de producción de conocimiento y capacidad de investigación cuando o los pueblos actualizan reconstruyen la historia y la memoria desde su propia espiritualidad, de su medicina y de la relación con el territorio para comprender el presente y así profundizar en la construcción del camino que posibilite una sociedad menos desigual y una naturaleza menos violentada en el marco de una verdadera interculturalidad.

Es imprescindible colocar en los ámbitos académicos las demandas históricas de los pueblos indígenas y las demandas coyunturales que preocupan ante la vulneración de derechos en situaciones puntuales. Al mismo tiempo, es un desafío plantear que la academia reconozca que los saberes de los pueblos sintetizan experiencias que son de enorme valor, no sólo para pensarse a sí mismos sino para pensar las enormes tensiones y desigualdades



que aquejan a la humanidad toda y que la reciente pandemia ha mostrado en toda su crudeza y por ello afirmamos las propuestas realizadas por las organizaciones indígenas que vienen desde los territorios, “son parte de la solución”. A fin de cuentas, generar espacios académicos e investigativos que reconozcan estos otros conocimientos y experiencias del saber es hoy el principal desafío para construcción de una Educación Superior comprometida en la construcción de una sociedad intercultural que entienda los derechos indígenas en el contexto de los derechos humanos.

## BIBLIOGRAFIA

- De Souza, J. y Maidana, C. (2012). Antropología de los nativos. Estrategias sociales de los sujetos en la investigación. Recuperado de: [https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/catalogo/doc\\_num.php?explnum\\_id=11](https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/catalogo/doc_num.php?explnum_id=11)
- Fals Borda, O. (2015). Una Sociología Sentipensante para América Latina. Siglo XXI Editores. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053622/AntologiaFalsBorda.pdf>
- Segundo informe Covid19 y pueblos indígenas. (2020). Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/16QgXpoBn2EHtg8KcqaSCR3WBzjuyAxkf/view?usp=sharing\\_](https://drive.google.com/file/d/16QgXpoBn2EHtg8KcqaSCR3WBzjuyAxkf/view?usp=sharing_)
- Tamagno, L. (2019). Reflexiones sobre el malestar Pensando la etnografía. En R. Guber y M. Epele, *Malestar en la etnografía, malestar en la antropología*. IDES.
- Tamagno, L. (2018). Pueblos indígenas y academia sobre la gestación de espacios de producción conjunta de conocimiento. Primer Congreso de Historia de la Antropología Argentina Publicado de CORPUS. Archivos virtuales de la alteridad americana Año 2020 <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.3786>.
- Tamagno, L., Rossi, I., Di Socio, J. M. y Martínez, A. (2004). Respuestas de los tobas a la expansión del capital y del trabajo. En M. Lagos, S. Fleitas y M.T. Bovi (Comp.), *A cien años del informe de Biolet Massé: el trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XX*.
- Tamagno, L. (2001). NAM QOM HUETA'A NA DOQAHILMA'. Los tobas en la casa del hombre blando. Identidad, memoria y utopía. Ediciones Al margen





# A favor de qué y de quiénes?: Los derechos humanos y de los pueblos y la praxis universitaria en clave interseccional y desde la perspectiva de la educación popular

**AUTOR/A/ES:**

Visotsky, Jessica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[jessicavisotsky@yahoo.com.ar](mailto:jessicavisotsky@yahoo.com.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Sur

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimiento en derechos humanos, territorio y derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El trabajo recupera un avance de un trabajo que venimos desarrollando desde la integralidad de las prácticas universitarias de investigación, docencia y extensión universitaria en el que nos hemos propuesto revisar las miradas, categorías y planteos desde los que abordar los derechos humanos. Se inscribe en la Universidad Nacional del Sur desde proyectos de investigación, extensión universitaria y desde cátedras curriculares en educación en derechos humanos de grado y seminarios de postgrado en este campo.

Teóricamente las categorías de derechos de los pueblos, de interseccionalidades (Viveros Vigoya, 2016; Pineda, 2020; Visotsky, 2018) y de educación popular (Freire, 1973; Núñez Hurtado, 2005; Torres, 1993; Magendzo, 2003) han sido claves para el abordaje de procesos de memoria así como de lucha por la defensa de los derechos humanos y de los pueblos (plasmada en la Carta de Argel, el sistema africano de derechos humanos y de los pueblos y en el Tribunal Permanente de los Pueblos y de gran vitalidad en nuestramerica (Feiers-



tein; 2019; Perez Esquivel, 2013) desde la perspectiva de la educación popular freireana han sido claves para nuestro trabajo.

Asimismo la perspectiva metodológica de la investigación participante y la mirada de co construcción de conocimientos (Fals Borda, 1993; Brandao R, 2001; Güelman y Palumbo, 2018), la extensión universitaria desde las miradas de la educación popular latinoamericana (Gadotti, 2021) y la docencia universitaria entendida a partir de la relación con aquellas ha sido central para el trabajo que venimos realizando.

Un primer proyecto de investigación se abocó a trabajar en torno a la transmisión intergeneracional y los procesos de memoria en el último genocidio, a partir de los aportes conceptuales de Daniel Feierstein, asimismo en torno a procesos de construcción colectiva de saberes y de experiencias junto a obreros y obreras de un frigorífico recuperado, estos procesos fueron centrales para poder ir dando lugar a la recuperación de la memoria y la historia a partir de la lucha por el ejercicio de derechos. Planteamos que la praxis colectiva de demanda por el ejercicio de derechos es en si mismo un proceso de aprendizaje colectivo y la universidad puede y debe acompañar estos procesos.

Las luchas por el ejercicio de derechos fue llevando el trabajo hacia el acompañamiento de casos en el plano jurídico, (con jóvenes judicializados, con mujeres víctimas de la justicia patriarcal, con trabajadores de fábricas recuperadas, con vecinxs que luchan por el derecho humano al agua entre otros) por lo que un aspecto que venimos reflexionando en los proyectos es la co construcción de conocimientos a partir de presentaciones de acompañamiento en causas que tramitan ante el poder judicial.

Entendemos que los procesos de luchas colectivas ante la justicia, las experiencias de tribunales de opinión, las iniciativas en educación popular, así como en los procesos de memoria y las reflexiones en torno a la justicia -que no es el poder judicial- que se pueden ir gestando en experiencias colectivas pueden ser laboratorios de ideas, de experiencias, miradas, perspectivas que puedan ir permeando y dando lugar a conquistas parciales en el acceso y ejercicio de los derechos humanos y de los pueblos. Se trata desde hegemonías alternas construir una pedagogía de las ausencias y de las emergencias en derechos humanos y de los pueblos y es parte del trabajo que venimos desarrollando.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las estrategias desenvueltas contemplaron: grupos focales de memoria e historia, entrevistas de historias de vida; talleres de autoeducación; formación de becarixs; producción de sistematizaciones de historias orales en libritos de divulgación; redacción de docu-



mentos colectivos sobre propuestas; elaboración de Amicus Curiae; elaboración de informes a pedido de organizaciones sociales; talleres de educación y formación; cursos de extensión; dictado de cátedras en seminarios de grado y postgrado; acompañamiento en la participación de becarios y tesis en jornadas y congresos; acompañamiento en elaboración de tesis situadas desde la perspectiva de los proyectos.

El trabajo desde los bordes de la universidad como lo afirma Alfonso Torres, es un trabajo que demanda de enorme reflexividad desde quienes intervienen en los procesos; esta reflexividad involucra dimensiones del hacer y del plano de la intervención y requiere realizar reflexiones y tal vez rupturas (que son líneas de acción) en lo que hace al acompañamiento, en la que se ponen en juego concepciones sobre la relación con los grupos involucrados, esto es se ponen en juego concepciones teóricas -que entienden a la extensión universitaria alejada del asistencialismo por ejemplo- y que requieren el diseño de estrategias que contrarresten prácticas y lógicas instaladas de clientelismo. También, como obstáculo requiere un trabajo de ruptura (que son aún líneas de acción para seguir reflexionando) con las miradas hegemónicas de la investigación que prevalecen en la academia, de modo de poner en cuestión el rol descriptivo de la academia para plantear una mirada desde las epistemologías del sur, (De Sousa Santos, 2006; Walsh, 2010) y de ese pensamiento descolonial que nos propone por ejemplo Silvia Rivera Cusicanqui, pero que está presente en el pensamiento de los feminismos indígenas, latinoamericanos y descoloniales (Gargallo, 2006; Millan, 2019) y en los movimientos sociales latinoamericanos (casos del MST por ejemplo, zapatistas, Soy porque Somos y Pacto Histórico en Colombia, entre otros).



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Brandao, C.R.(2001). Repensando a pesquisa participante.Ed. Brasiliense.
- Fals Borda, O. (1993).Investigación acción participativa. Revista Documentación Social (92).
- Feierstein, D. (2019). Nuevos desafíos del Tribunal Permanente de los Pueblos en el siglo XXI: las luchas por la hegemonía en la creación del derecho penal internacional. Revista Nuestra América, 7 (14). Recuperado de: <http://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6873706>
- Gargallo, F. (2006).Ideas feministas latinoamericanas.Fundación Editorial El perro y la Rana.
- Güelman, A. y Palumbo, M.(2018). Pedagogías descolonizadoras. Formación en el trabajo en los movimientos populares.El Colectivo.
- Magendzo, A. (2003). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos.Revista de Pedagogía Crítica, 2 (2).
- Millan, E. (2019). Mujeres indígenas por el Buen vivir. En J. Visotsky, J., M.Katz y A. L. Guerrero, Derechos de los pueblos, Andares desde el Sur. Ediciones Nuestra América desde Abajo. Recuperado de: <http://nuestramerica.cl/omp/index.php/ediciones/catalog/book/1>
- Pérez Esquivel, A., Cauduro, G. ,Iñiguez Zambrano, M.C. y Liwski N. (2013). Los Pueblos Constructores de Derechos. Editorial Eudeba.
- Pineda E. (2020). Feminismo, interseccionalidad y transformación social. En G. Busis (Comp), Poder patriarcal y poder punitivo: diálogos desde la crítica latinoamericana (pp.259-274).
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). Ch'ixinakax Utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores.Ediciones Tinta y Limón.
- Santos, Boaventura de Sousa (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social, Buenos Aires, CLACSO. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100825032342/critica.pdf>
- Visotsky, J. (2018). Atravesamientos de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial, en Güelman, A. y Palumbo, M., Pedagogías descolonizadoras. Formación en el trabajo en los movimientos populares, Buenos Aires, El Colectivo.
- Viveros Vigoya, M. (2016, octubre 19). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Walsh, C. (2010). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías de-coloniales. Revista Nómadas Nro. 26, Universidad Central de Colombia. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241011.pdf>



# Educación superior: derecho a la identidad y Abuelas de Plaza de Mayo

**AUTOR/A/ES:**

Zubillaga, Paula  
Contigiani Miriam,  
Guadalupe Ballester.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

paulazubillaga@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de José C. Paz  
Universidad Nacional de General Sarmiento

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, memoria, verdad y justicia, educación superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Proyecto de investigación Tipo B “Universidad y Abuelas de Plaza de Mayo. Acciones y estrategias conjuntas en la lucha por el derecho a la identidad (1997-2021)”, se encuentra radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCO-DE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ). Fue aprobado por Resolución Nº 278/2021, y está dirigido por Fabricio Andrés Laino Sanchis y codirigido por Paula Zubillaga. Asimismo, se encuentra integrado por docentes-investigadoras internas y externas -como Guadalupe Ballester y Miriam Contigiani, entre otras-, estudiantes y graduadas de la institución. El proyecto tiene como objetivo general explorar y caracterizar las iniciativas relacionadas con el derecho a la identidad y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo llevadas a cabo por universidades públicas argentinas en el periodo que va de 1997 al año 2021 en sus tres funciones básicas y constitutivas -enseñanza, investigación y extensión y transferencia- y analizarlas, tomando en consideración las particularidades de cada institución universitaria, los contextos históricos, políticos y sociales de producción de la



iniciativas y los modos de interacción entre Abuelas de Plaza de Mayo y las universidades y sus comunidades académicas. Su fin es poder contribuir al conocimiento sobre los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983) y las luchas por el Derecho a la Identidad en general y de Abuelas de Plaza de Mayo en particular, haciendo foco en el ámbito universitario.

A la fecha se han relevado acciones de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional del Litoral (UNL), la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Universidad Nacional De José C. Paz (UNPAZ). En el relevamiento, y para poder realizar el análisis posterior, se tuvo en cuenta: el tipo de universidad (nacional o provincial); el año de fundación de la universidad; la participación de la universidad en la RIDH del CIN; el tipo de acción (proyecto de investigación o de extensión, asignatura de grado o posgrado, etc.); la unidad donde se radica/radicaba la acción de investigación, extensión, docencia o gestión (Secretaría, Instituto, Departamento, Facultad, Carrera); el área de conocimiento (psicología, derecho, educación, comunicación, historia, arte, etc.); el período en que se realizó o su continuidad en el tiempo; los/las participantes (estudiantes, graduados/as, docentes, no-docentes, autoridades); la participación o no de familiares de víctimas de la represión estatal; si tiene/tenía presupuesto propio y de dónde provenía; la existencia de una filial de Abuelas de Plaza de Mayo en la localidad o área de influencia de la universidad; la existencia de otras organizaciones de derechos humanos en la localidad o área de influencia de la universidad; y la existencia de convenios de la universidad con otra/s organizaciones de derechos humanos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Los estudios sobre historia reciente en general y del movimiento de derechos humanos en particular son innumerables y ya se han realizado algunos balances historiográficos (Zubillaga, 2016; Águila, Luciani, Seminara y Viano, 2018), pero hasta el momento no contamos con un análisis sistemático del vínculo entre Abuelas de Plaza de Mayo y las universidades públicas argentinas. Así, los resultados del proyecto de investigación podrán ser utilizados como insumo para otros proyectos o iniciativas, como los que se llevan adelante en la institución sobre la misma temática (los proyectos de extensión “La UNPAZ tiene Memoria” y “El Derecho a la Identidad y la contribución de la UNPAZ a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo”; y el proyecto “Identidad en redes. La construcción del derecho a la

identidad desde el Nivel Superior de Enseñanza”). Consideramos que el proyecto y la difusión de sus resultados permitirá poner en circulación diversas experiencias e iniciativas y ofrecerá a los diferentes actores involucrados la posibilidad de conocer otras producciones, otros abordajes teórico-metodológicos, otros enfoques pedagógicos y otras formas de intervención socioterritorial en torno al Derecho a la Identidad.

Uno de los desafíos de este proyecto elaborado e iniciado durante la pandemia por COVID-19, es que sus objetivos obligan a implementar una metodología mixta (tanto cuantitativa como cualitativa) que implica distintos recursos. Por un lado, es necesario seguir avanzando en la realización del relevamiento cuantitativo de las acciones llevadas adelante entre las universidades públicas y Abuelas de Plaza de Mayo. Por otro lado, a fin de identificar y caracterizar a los actores promotores de las diversas iniciativas y analizar las particularidades de cada una de ellas en función de la vinculación con Abuelas y de los diferentes contextos políticos, sociales y memoriales de producción, se debe avanzar, en los próximos meses, en la realización de entrevistas a actores claves de las universidades (autoridades, docentes, no docentes, graduados/as, estudiantes) y a familiares que han participado activamente.

Otro desafío es poder dar cuenta del recorrido histórico, de las etapas de avance y retroceso que estas acciones han tenido en la historia reciente, teniendo en cuenta los cambios en la memoria colectiva (Lvovich y Bisquert, 2008). Por ello, se decidió abarcar desde el año 1997, dado que, con motivo de la conmemoración de su vigésimo aniversario, la asociación realizó numerosos eventos culturales en los cuales participaron jóvenes/adultos de diferentes universidades y se entablaron los primeros vínculos formales con diferentes unidades académicas (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007). De esta forma, 1997 aparece como punto de partida históricamente significativo en el proceso de construcción de los vínculos. El periodo a analizar concluye en el año de presentación del proyecto, de modo de abarcar las iniciativas emprendidas hasta el presente. Así, resulta un desafío el volumen de información que debe recolectarse, organizarse y sistematizarse para que sea de utilidad a los fines del proyecto y para investigaciones futuras. Esto se vincula con la extensión del período a indagar, la diversidad de acciones según la función, las distintas características de las universidades y la variedad de fuentes de información que deben consultarse, entre las que son útiles, entre otras, las publicaciones de la RIDH del CIN (Badano, 2019; Ramírez y Pisarello, 2019).



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abuelas de Plaza de Mayo (2007). La historia de Abuelas: 30 años de búsqueda: 1977-2007. Buenos Aires: Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
- Águila, Luciani, Seminara y Viano (Compiladoras) (2018). La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina. Imago Mundi.
- Badano, R. (Comp.). (2019) Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. UADER-Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN.
- Laino Sanchis, F. (2020). De “niños desaparecidos” a “nietos restituidos”. Actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004), Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de San Martín.
- Lo Giúdice, A. (comp.) (2005). Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación. Abuelas de Plaza de Mayo.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008), La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática, Biblioteca Nacional/Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ramírez, R. y Pisarello, M. V. (2019) Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria. Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Zubillaga, P. (2016). Los estudios sobre el movimiento de derechos humanos argentino. Un estado de la cuestión. Cambios y Permanencias, N° 7, 220-239





## EJE **3**

# Extensión, derechos humanos, territorios y ciudadanías críticas



# Murga, identidades, memorias y derechos humanos. desde un espacio de articulación territorial

**AUTOR/A/ES:**

Aguayo, Juliana  
Marquez, Jennifer  
Sarnari, Eugenia  
Granitto, Georgina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

recreartemartinferro@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, pueblos originarios

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente escrito articula una experiencia en desarrollo en el que se entrama el Programa “Jóvenes y Memoria” (de la Comisión Provincial por la Memoria- CPM-) y nuestro Programa de extensión “Niñxs, Adolescentes y Derechos” (UNLP), abordaje en un Centro Comunitario de un barrio periférico de City Bell. Este territorio se encuentra atravesado por notorias desigualdades; la marginalidad y la pobreza conviven dentro de un mismo espacio con viviendas habitadas por gente de clase media y alta. Las problemáticas más recurrentes son falta de acceso a alimentación de calidad y vivienda digna, perspectivas pedagógicas inadecuadas en función de sus conocimientos, estigmatización por sus vestimentas y modos de comunicarse, falta de hábitos y exclusión del mercado laboral y maltratos que se viven a diario.

En este contexto muchxs jóvenes sufren experiencias de discriminación y exclusión que exceden esfuerzos meritocráticos, mecanismos que la sociedad utiliza para controlar y

segregar a los más débiles (Alberich, 2017). Para ello es importante ahondar sobre como la estructura social parte de desigualdades, que se plasman en formas bien diferenciales de vida y vemos como esta dinámica se visualiza muy claramente en el barrio. En este sentido se pretende concientizar a niñxs, adolescentes y jóvenes en la toma de posición de temas centrales que implican decisiones políticas acerca de sus derechos (laborales, de género, prevención de violencia, etc.). Por otra parte, la realidad que muchxs viven no gozando de los derechos que deberían tener según su franja etárea genera que tengan que buscar trabajo para colaborar en la economía familiar, o para abastecerse ante la falta de una familia contenedora (Denegri, et al 2019).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde el Equipo extensionista generamos una co-construcción de espacios de escucha y reflexión que permiten problematizar acerca de la vulneración de derechos y su naturalización. En este marco, este año promovimos la actividad, cuya nominación es “Murga, identidades, memorias y derechos humanos” para promover una apropiación participativa de herramientas y estrategias pretendiendo inclusión social, analizando los impactos en la comunidad.

El entramado de ambos programas mencionados, es entendido como una forma de Inclusión para mostrar vivencias, experiencias y saberes de adolescentes y jóvenes del barrio, destacando a la murga como una forma de visibilizar, interpretar, resignificar las violencias, las desigualdades y las expresiones de cada unx de sus integrantes. A su vez, dentro de este proceso de co-construcción de la murga se promueven debates y reflexiones acerca del acceso o no a derechos, de sus identidades, la expresión corporal, musical y artística.

Se presentará esta actividad en curso, una vez más, en el encuentro plenario anual del Programa “Jóvenes y Memoria” donde se participa de una experiencia en la que nos conocemos y reconocemos con otrxs, se exponen trabajos, se debaten e intercambian ideas y proyectos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Alberich, T. (2017) Desigualdad, clases sociales y sociedad de los tres tercios. Recuperado en <http://www.pensamientosalberic2.blogs.com.es> -no disponible
- Alfaro Jaime & Zambrano Alba (2012) Psicología comunitaria y Políticas Públicas, Cap.5. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.
- Bleichmar, S. (2008) Violencia social- violencia escolar, Buenos Aires, Noveduc
- Denegri, A., Gil Rothemberg, F., Montenegro, A., Bridi, M., Sarraúa, G. “Adolescentes en contextos de desigualdad social. Memorias del pasado, vivencias del presente”, Congreso de Salud Comunitaria. Facultad de psicología. UNLP, octubre 2019
- Denegri, A. (2017) Conflictos y tensiones entre niñ@s, adolescentes y adultos. Apuestas y desafíos desde un abordaje territorial. III Encuentro Internacional de Psicología y Educación en el Siglo XXI. Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano. 3 y 4 de agosto 2017 Montevideo-Uruguay
- Dubet, F (2011) Repensar la Justicia Social. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Erausquin, C. (2010). Adolescencia y escuelas. Interpelando a Vygotsky en el siglo XXI: unidades de análisis que entrelazan tramas y recorridos, encuentros y desencuentros. Revista de Psicología Segunda Época (11), pp. 59-81. La Plata: EDULP.
- Firpo, S.M. (2015). La construcción subjetiva y social de los adolescentes. Vigencia del Psicoanálisis. Buenos Aires: Letra Viva.
- Vidal, I; A. Denegri (2013) “Rol del estado como garante de los Derechos de la Niñez del Patronato al Sistema de promoción y protección de derechos en la Pcia de Bs. As.” en Chaves, M. E., Fidalgo.



# Propiciando prácticas respetuosas de los derechos humanos en la enseñanza y aprendizaje de la orientación vocacional

**AUTOR/A/ES:**

Albelo, Carolina  
Luján, Silvia  
Díaz, Ivana.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

calbelo@hum.unrc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Orientación Vocacional (en adelante OV) es un campo incluido en los alcances de la Licenciatura en Psicopedagogía. Las asignaturas Orientación Vocacional I y II están ubicadas en el 4° año del Ciclo Profesional del Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicopedagogía de la UNRC. Dicho ciclo está destinado a proporcionar instrumentos conceptuales y técnicos-metodológicos que permitan comprender los principales problemas y la perspectiva interdisciplinaria del objeto de estudio de la psicopedagogía.

Si bien los contenidos mínimos especificados para estas asignaturas contemplan principalmente la/el adolescente que termina la escolaridad secundaria y necesita construir proyectos de futuro, en los últimos años se ha tornado indispensable ampliar e interpelar el tradicional alcance de las/los destinatarios/as de la O.V., generando un cambio de perspectiva en distintas dimensiones.



En ese sentido, la problemática que nos interpela como formadoras consiste, por una parte, en seguir ofreciendo los contenidos teórico-prácticos para la intervención en procesos clínicos, preventivos y psicoeducativos destinados a adolescentes-jóvenes que se encuentran en la transición escuela secundaria-trabajo o elección de carreras superiores, las/los cuales siguen siendo (y cada vez más, por diferentes motivos) las/los principales destinatarias/os y demandantes de este tipo de actividad orientadora. Por otra parte (y simultáneamente) consideramos la necesidad y la responsabilidad de avanzar con contenidos y prácticas que abordan la tarea de orientar en contextos y situaciones en las que los derechos a la educación, al trabajo y a elegir desde el deseo y respetando procesos de subjetivación, se encuentran vulnerados.

Desde hace varios años venimos desarrollando prácticas socio-comunitarias de OV en escuelas de modalidad para jóvenes y adultos de nivel primario y secundario. Esas experiencias han ido impactando en distintas dimensiones: en la propuesta curricular misma, en el compromiso y deseo de nuestras/os estudiantes en participar en estas prácticas, como así también en la necesidad que se nos impone como docentes, de formarnos en el campo de los derechos humanos en sentido general y, especialmente, en lo relativo a inclusión educativa, laboral, de salud y de género.

De esta manera podemos decir que la OV se configura como un dispositivo articulador entre las subjetividades y el contexto socio-histórico-cultural, cuyo principal objetivo es acompañar a las personas en la construcción de proyectos de vida referidos primordialmente a las trayectorias educativas y laborales en tiempos de marcada incertidumbre y desigualdad social.

Desde esta cátedra se entiende el abordaje de la OV como un espacio disciplinar que fusiona reflexión y acción sobre la realidad, guiada por una conciencia crítica que tienda al conocimiento de la realidad social, al esclarecimiento subjetivo y la elaboración de la problemática que suponen los procesos de elección de un hacer social, como acción transformadora de la realidad, superando posturas de una pseudo-neutralidad profesional, que más bien se liga al sostenimiento de un orden socio-político establecido por hegemonías dominantes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En ese proceso de pensar la orientación vocacional-ocupacional desde una perspectiva de derechos, hemos ido re-visando y re-significando contenidos y actividades, a partir de aportes teóricos y de las experiencias de campo, de las voces de los y las estudiantes y docentes que entrevistamos en el marco de la investigación, de las temáticas de estudio



que abordan nuestra/os estudiantes a quienes dirigimos en sus trabajos finales de grado, entre otras experiencias en las que se entrelazan la docencia, la investigación y el trabajo en territorio; las cuales trascienden los alcances tradicionales de la OV, para considerar la diversidad y heterogeneidad de personas y contextos en los que la misma debe estar presente. Por ejemplo: en contextos de encierro, con personas en situación de discapacidad, con personas en situación de consumo problemático, con poblaciones transgénero, con personas mayores, con estudiantes adultas/os que terminan la escolaridad primaria y secundaria, entre otros; aprendiendo junto con nuestros/as estudiantes a conocer y acompañar a todas las personas a ejercer su derecho a desear y elegir “quien ir siendo y qué ir haciendo” con la mayor libertad posible, siendo conscientes de los condicionantes contextuales, para poder construir alternativas de proyectos sostenibles.

En el escenario social y económico que hoy nos toca habitar, las posibilidades de elegir se entienden muchas veces como gestiones individuales, dejando a los sujetos librados a sus propios recursos, siendo las condiciones materiales y sociales de existencia, condicionantes para su futuro. Los procesos de vulnerabilización en un contexto capitalista, están asociados a los “puntos de partida”, más que a la falta de oportunidades (Rascován, 2018) y la lógica que predomina en cuanto a las configuraciones subjetivas y a las modalidades del lazo social, es aquella en donde se clausura, obtura o arrasa la posibilidad de planificación, de ilusionar el futuro y de pensar a largo plazo un posible proyecto personal (Fernández, 2013).

Sostenemos que el valor del trabajo colaborativo entre las instituciones es imprescindible para aquellos destinos que parecen prefijados, donde debería tomar mayor protagonismo el Estado para garantizar mejores condiciones de vida, protegiendo el derecho a elegir qué futuro se desea. Una de las instituciones que cobra especial importancia en las trayectorias de las personas, es la escuela pero, en poblaciones vulnerabilizadas, la vida pasa por “itinerarios que circulan por cauces diferentes de los instituidos socialmente, es decir, por fuera de los trayectos educativos y laborales prefigurados” (Rascován, 2018:23).

Es nuestra intención, entonces, seguir formándonos sobre la problemática de los derechos humanos, en su compleja trama interdisciplinar, para ir construyendo saberes teóricos y procedimentales específicos de la psicopedagogía y particularmente en el área de la OV, que posibiliten acciones concretas de acompañamiento y promoción de proyectos de vida para todas las personas. En síntesis, ofrecer un aporte en la formación de profesionales de la psicopedagogía que sientan la obligación ética y política de desandar algunos caminos y de abrir otros para habilitar creativas y respetuosas formas de enlazar lo subjetivo con lo contextual. Entendiendo que es con otros que podemos armar un entramado de lazos que nos sostenga para sostener, allí donde la vulnerabilidad duele. (Albelo, 2022).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Albelo, C. (2021). Maternidad Adolescente y Proyecto de Vida. Informe final del curso de posgrado “Psicología de la Orientación en contextos de Vulnerabilidad” dictado por la Facultad de Psicología. UBA
- De Sousa Santos, B. (2001). Para uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos. Contexto Internacional.
- Fernández, A. M. (2013). Jóvenes de vidas grises. Psicoanálisis y Biopolíticas. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Rascovan, S. (2016) La orientación vocacional como experiencia subjetivante. Paidós. Buenos Aires.
- Rascován, S. (comp.) (2018). Orientación vocacional con sujetos vulnerabilizados. Experiencias sociocomunitarias en los bordes. Editorial Noveduc Libros. Buenos Aires.





# Fortalecer el acceso, no sólo al conocimiento sino al desempeño social e institucional del estudiante

**AUTOR/A/ES:**

Alvarez, Claudia Cristina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

alvarezclaudiacristina@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
Instituto de Formación Docente Continúa V. M.

## **PALABRAS CLAVE**

Inclusión, accesibilidad, estrategias pedagógicas

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En esta propuesta como parte de sus instancias de educación inclusiva, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales; diseña y pone en funcionamiento un programa para la accesibilidad de jóvenes que están en el nivel superior. Los problemas sobre los que se interviene se resumen en la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los recursos humanos y materiales que necesitan los estudiantes y el docente para que la accesibilidad, la misma se lleva a cabo, y por último qué estrategias pedagógicas se podrían incluir en el aula?

Los objetivos generales son dos: uno es brindar una formación posibilitando el desarrollo humano inclusivo y accesible de jóvenes, en especial de aquellos que no cuentan con suficientes recursos materiales y humanos. Y otro es comprender que necesita un docente para que la accesibilidad se lleve a cabo, y qué estrategias pedagógicas se podrían incluir en el aula.

La misma surge de la necesidad de realizar un trabajo debido a que en el nivel superior hay muchos estudiantes ciegos que necesitan de apoyo tanto en recursos humanos como en recursos materiales. La siguiente problemática surge a partir de trabajar en un espacio curricular: Sociología de la Educación y Pedagogía como Profesora Auxiliar, del Institu-

to de Formación Docente Continua de Villa Mercedes, San Luis. En el mismo, había dos estudiantes que tienen ceguera total, una con hipocausto y otra que al haber tenido un accidente perdió un pie.

### **ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA**

A raíz de esto se hace necesario pensar en estrategias pedagógicas que apunten a ser un apoyo para fortalecer el acceso institucional, no sólo al conocimiento sino a acciones que acompañen al desempeño social y educativo del estudiante. Teniendo en cuenta lo planteado por algunos. Se puede comprender que en las instituciones hay conocimiento pero también hay intervención social.

A partir del año 2008 se produce la Ley 26.378, en cuanto a la accesibilidad, la Ley plantea “en el ámbito de la educación superior, siempre de carácter optativo, la accesibilidad no fue una cuestión a considerar en el primer texto de 1995 (Congreso de la Nación Argentina, 1995). Sin embargo, en 2002 se modificó esta ley facilitando el acceso a la educación superior a personas con discapacidad. No sólo considera la accesibilidad al medio físico, sino a las herramientas adaptativas necesarias para el aprendizaje y la evaluación de esos aprendizajes”

A partir de la problemática propuesta es necesario tener en cuenta que la Ley Nacional descrita en el artículo 2: “los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación”, se parte de contar con un compromiso institucional para generar acompañamiento de los estudiantes y ofrecer recursos educativos en formatos adecuados a las necesidades de los estudiantes. Por lo mismo se distinguen las siguientes estrategias pedagógicas las cuales se acotaron en razón a la presentación del informe:

1. Cada asignatura deberá tener los textos digitalizados en formato Word, si es posible en cada caso específico grabar los textos y tenerlos a disposición de los estudiantes.
2. Incluir en algunas asignaturas la lectura de libros: [http://planlectura.educ.ar/novedades/noticias/lecturas\\_para\\_escuchar.php](http://planlectura.educ.ar/novedades/noticias/lecturas_para_escuchar.php)

A continuación se enuncian algunas se hizo un recorte porque no entraban en lo solicitado en el informe, estrategias para los recursos materiales y humanos:

1. Software para estudiantes sordos
2. Biblioteca Braille
3. Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC) y también las ayudas técnicas para la comunicación.

El Impacto de la propuesta desde la perspectiva institucional, del docente y del estudiante: Desde lo institucional sería abrir caminos a la inclusión y a la accesibilidad y más aún a nuevas miradas de accionar institucional, es necesario para poner en acción esta propuesta un análisis del contexto social y de la comunidad donde está la institución.

Los profesores se beneficiarían debido a que habría una proyección que estaría enmarcada en un plan que se puede llevar a cabo en cualquier institución del nivel superior, no solo el facilitarles los recursos materiales y humanos serviría de apoyo al docente.

En cuanto al estudiante le brindaría un apoyo económico y social sería una educación de inclusión y de acceso a los distintos ámbitos educativos para su formación y para su desempeño laboral.

En relación a los obstáculos que pueden surgir serían variados y en cada caso se podría tener en cuenta las particularidades para que la accesibilidad sea posible no solo en lo colectivo sino también en lo particular.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Calvo, G.; Camargo, M. y Gutierrez, M. (2006). Política educativa, equidad y formación docente. Bogotá: D'vinni.

Fontana, A. (2005) Tesis de Maestría: La construcción de la igualdad en la escuela desde la perspectiva de los directores. Análisis y narrativa de tres casos. Directora: Alejandra Birgin, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires, Argentina



# ¿Qué, cómo y para qué recordar en la escuela primaria? Transposición didáctica: De la educación universitaria a la educación primaria

## AUTORA

Balcar, Karen Noemí

## CORREO ELECTRÓNICO:

balcarkaren@hotmail.com

## INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

FHAyCS - UADER

## PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, memoria, educación

## PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

La Ley de Educación Nacional N.º 26206 marcó un antes y un después respecto de la inclusión de la memoria en las aulas argentinas, estableciendo la incorporación de la enseñanza sobre la última dictadura en los contenidos curriculares comunes en todas las provincias (NAP). En el marco de esta ley, se creó el Programa Educación y Memoria, el cual plantea una política pública educativa específica con el objetivo de acompañar la difícil tarea de enseñar temas complejos y dolorosos.

La LEN establece como uno de sus objetivos “(...) reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Por lo que entendemos que *la escuela* es el mejor lugar en el que construimos y compartimos la responsabilidad de formar nuevas ciudadanías. Siendo, los docentes, quienes asumimos los logros y las deudas de la democracia para poder construirla con fortaleza; en donde los temas referidos a los Derechos Humanos se convierten en la columna vertebral de la tarea pedagógica y conforman una agenda en permanente actualización.



La escuela acompaña la formación para el reconocimiento y la ampliación de derechos, profundizar los procesos de reflexión y aprendizaje en torno a nuestros pasados dolorosos con el objetivo de construir una sociedad cada día más libre y justa.

En este marco, y recuperando las experiencias docentes en relación al “24 de marzo: Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia” presento y pongo a disposición por una lado, una propuesta pedagógica para compartir entre docentes, y por otro lado la jornada “Pedaleamos Memoria”<sup>1</sup> llevada a cabo desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos y sus cuatro facultades, con el propósito de favorecer el ejercicio vivo de la memoria colectiva. Como un modo de tender puentes y acercar algunas lecturas posibles para pensar y hacer *memoria*<sup>2</sup> en la escuela hoy, deseando aportar en la formación de nuevas ciudadanías democráticas.

Partiendo de la premisa que la escuela es la puerta de entrada a otros derechos y que es siempre con otras y otros, desde una mirada que coloca al mundo contemporáneo como eje central, pero que también propone visitar el pasado y proyectar futuros más justos; es que la primera propuesta que deseo compartir plantea y a su vez responde, desde mi lugar de docente, a las preguntas, ¿qué, cómo y para qué enseñar el 24 de marzo?

Este año pos pandemia, pos virtualidad, regresamos a las aulas “como era antes”, el salón completo de estudiantes y con muchas expectativas de continuar con toda la riqueza de la presencialidad, la enseñanza de los contenidos.

Cuando llega “el momento” de enseñar a partir de la efeméride el 24 de marzo, es ineludible que como docentes nos atravesasen las preguntas señaladas anteriormente, y es allí cuando comienza la búsqueda de recursos audiovisuales, imágenes, relatos, testimonios, poesías, música, y bibliografía de especialistas en el tema. La planificación comienza a tomar sentido cuando nuestros objetivos son claros.

Para el aniversario N° 46 de la última dictadura cívico militar, escogí realizar un itinerario de lectura siguiendo a la autora Elsa Bornemann y de esta manera contextualizar lo su-

---

1 En la puesta en marcha del “Pedaleamos Memoria” confluyeron UADER y sus cuatro Facultades -Ciencia y Tecnología; Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; Ciencias de la Vida y la Salud y Ciencias de la Gestión-, la Municipalidad de Paraná, el Registro Único de la Verdad, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, HIJOS – Regional Paraná, Bomberos Voluntarios, Movilidad Activa y Clandebike; además se contó con el auspicio del IAPSER.

2 Maurice Halbwachs (1968) distingue dos tipos de memorias fuertemente enlazadas entre sí: por un lado, la memoria individual, que corresponde a la relación que los sujetos entablan con el pasado desde su historia personal y su entorno; y, por el otro, la memoria colectiva, que refiere al modo en que un grupo (nacional, familiar, étnico, religioso, político, de clase, etcétera) piensa su pasado y se define a sí mismo.



cedido en nuestro país, atendiendo a la figura del desaparecido y las medidas represivas implementadas por la junta militar como el robo sistemático de bebés. La secuencia de actividades estaba destinada a niños y niñas de segundo ciclo.

Las primeras propuestas y textos entregados a los y las estudiantes irían a conocer la biografía de la autora, su relación con la literatura y qué consecuencias tuvo para ella escribir y ofrecer cuentos y poemas con “ilimitada fantasía”<sup>3</sup>.

Luego llegó la hora de sumergirnos en la lectura del cuento elegido: “Un elefante ocupa mucho espacio” (1975)<sup>4</sup>. Para la recuperación de la trama narrativa, propongo realizar preguntas que tiendan a recuperar los personajes principales y secundarios; el lugar donde ocurre la historia, el problema o problemática que los atraviesa y cómo es el desenlace. Siempre es necesario ir colocando en la pizarra las ideas que van surgiendo.

Para continuar con el contenido a abordar, será importante detenerse en el personaje principal, las preocupaciones que lo llevan a realizar la huelga y las reflexiones que puede ir construyendo con sus compañeros de circo. Valorar y remarcar el por qué un cuento como éste fue censurado por la dictadura, llevar la experiencia de la autora como “impensable” al presente y vincularlo con los derechos de los cuales gozamos (por ejemplo a la libertad, la identidad) harán de esta secuencia didáctica algunas líneas posible de acción.

En segundo lugar, la jornada “Pedaleamos Memoria” no solo fue una forma creativa y significativa para recordar y construir memoria en la comunidad universitaria, involucrando a todos sus miembros; sino que implicó desde otros actores de la sociedad, involucrarse y comprometerse en este trabajo, que no comenzó ese día de fiesta y recorridos por los diferentes espacios de memoria, que en la última dictadura habían sido utilizados como Centros Clandestinos de Detención. Refiero específicamente al trabajo realizado por todos los docentes y niños/as de la escuela N° 185 “Álvarez Condarco”<sup>5</sup>

---

3 Este término fue utilizado en el Decreto 1774/73, Legajo N° 2791L bajo la apreciación: “(...) propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional”

4 El cuento narra la historia de Víctor, un elefante que decide movilizar a los demás animales del circo donde viven con el fin de realizar una huelga, en protesta por las condiciones de encierro a las que están sometidos a manos de los humanos.

5 Esta institución, que se encuentra señalizada desde el año 2013, funcionó como Centro Clandestino de Detención (CCD) durante la última dictadura cívico-militar, y formó parte de una red de más extensa que combinó instancias legales y clandestinas de detención en la provincia y dentro de la región que estuvo a cargo del segundo cuerpo del ejército. Dada su proximidad a las dependencias del Ejército (la escuela se encuentra frente a un batallón) la institución que nos ocupa fue un punto estratégico durante las vacaciones iniciadas al final del año lectivo 1976,



para esperar en la puerta de la escuela el momento en que todos los protagonistas de la bicicleteada pasen por su frente.

En entrevista con un docente<sup>6</sup> de la escuela, señalaba: *“Fueron de la facultad, en primer lugar hablaron con el equipo directivo y supervisora a partir de ahí se pactó el día y horario. Luego se bajó información a los docentes para que durante esa semana trabajen junto a sus alumnos el tema de verdad justicia y memoria (...) desde Nivel inicial hasta sexto grado. Nivel inicial plasmó en afiches luego de haber trabajado con cuentos; algunos pusieron sus manos o realizaron la silueta como símbolo de los desaparecidos. Los estudiantes más grandes trabajaron el tema de abuelas de plaza de mayo y el símbolo del pañuelo. Otros realizaron la leyenda Nunca Más... viendo su significado. Todos los trabajos fueron colgados en la puerta de la escuela para recibir a los ciclistas. Se eligió nuestra escuela como punto de paso, por ser un lugar donde hubo detenidos en la época de la dictadura. Hubo otros lugares de paso de la bicicleteada por ej. cárcel, hospital militar etc.”*.

Con estas dos propuestas podemos comprender y poner como bandera la relación ineludible con la *memoria*. La cual ha ido tomando distintas formas en nuestro país desde el retorno de la democracia hasta nuestros días.

Las políticas de memoria se sostienen sobre la construcción de una pedagogía de la memoria y es en este contexto que la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en particular la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, operan como “vectores de memoria” (...) se “hacen acto” y se inscriben en todos y cada uno de los cuerpos de los sujetos que sostenemos la institución con nuestras prácticas cotidianas. (Badano, 2018: 31).

Que la memoria sea un tema de la escuela y la universidad, es una gran apuesta a futuro, un resguardo para que las nuevas ciudadanía construyan reflexiones críticas sobre nuestro pasado y sobre las políticas negacionistas.

---

puesto que en ese momento las fuerzas armadas podían disponer de las aulas sin restricciones horarias. En “El solapamiento entre escuela y centro clandestino de detención. Las memorias y desmemorias de la represión en una escuela paranaense” (Pisarello y Balcar, 2008)

6 A. entrevistado en Paraná, el día 24 de septiembre de 2022 por Karen Balcar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Badano, M. del R. (comp.) (2018) “Memorias narradas, múltiples... en disputa. Memorias en el sistema educativo argentino”, en Educación y derechos humanos en Argentina. Apuestas y propuestas de transmisión y enseñanza, Rosario, Fervil.
- Bornemann, E. (1975) Un elefante ocupa mucho espacio Colección Las Abuelas nos cuentan. Ministerio de Educación de la Nación.
- Halbwachs, M. (1968-2004.) La memoria colectiva. Traducción de Inés Sancho-Cause seco de un río. Prensa Universitarias de Zaragoza.
- Ley de Educación Nacional N.º 26206. (2006) Artículo 3 véase: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>
- Pisarello, V. y Balcar, K. (2008) “El solapamiento entre escuela y centro clandestino de detención. Las memorias y desmemorias de la represión en una escuela paranaense” en La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de Detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná. Diciembre 2018, Clío & Asociados La historia enseñada





# El derecho a la identidad en UNPAZ

**AUTOR/A/ES:**

Barraza, Valeria Cristina  
Zubillaga, Paula  
Campassi, Paz  
Mariño, Irupe

**CORREO ELECTRÓNICO:**

valeribarraza@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de José C. Paz  
Centro popular de desarrollo Las Tunas

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, memoria, verdad y justicia, extensión universitaria

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

En el siguiente documento presentamos una experiencia de extensión universitaria enmarcada en el proyecto “El derecho a la Identidad y la contribución de la UNPAZ a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo” (2019-2022), aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Abordamos la importancia de trabajar con la temática del derecho humano a la identidad a partir de un trabajo colaborativo con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Iniciamos contextualizando la lucha de dicha asociación y su vínculo con las universidades públicas argentinas, focalizando el trabajo en conjunto que se viene desplegando en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) desde el año 2016. Luego, desarrollamos brevemente algunas de las actividades que se realizaron en el marco del proyecto durante los últimos años y presentamos otras líneas de abordaje que se están desplegando en nuestra universidad y que tienen como protagonistas a docentes, no-docentes, estudiantes y graduadas que han participado de este proyecto de extensión.

Finalizamos considerando que se viene cumpliendo con las metas propuestas, en tanto el proyecto tiene entre sus objetivos consolidar espacios de formación y discusión, entre profesionales/docentes y estudiantes, sobre en la defensa de los derechos humanos; ca-



pacitar a ingresantes de la UNPAZ y a estudiantes de la carrera de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales en la problemática del derecho a la identidad, para la promoción y la difusión del mismo; y asesorar desde la labor profesional en trabajo social al equipo de Fortalecimiento Socio-vincular de Abuelas de Plaza de Mayo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A partir de 1983 se inició un proceso lento, dispar y en formatos diversos de institucionalización de los derechos humanos en nuestras universidades públicas de Argentina. En ese marco, desde mediados de los años noventa se encuentran vínculos entre Abuelas y distintas casas de altos estudios. En ese sentido, al igual que otras universidades del conurbano bonaerense como la UNQ y la UNDAV, la UNPAZ inició una articulación con dicha Asociación hacia el año 2016. El proyecto de extensión Universitaria -PEU- presentado brevemente en este documento forma parte de las distintas iniciativas que se vienen desarrollando para colaborar con la labor de la lucha de Abuelas y la defensa y promoción del derecho a la identidad.

Acorde a los propósitos del proyecto, se llevaron adelante distintos espacios de capacitación -internos y abiertos a toda la comunidad-, actividades de difusión de la problemática y acciones de apoyo al área de Fortalecimiento Socio-vincular previamente acordadas con Abuelas de Plaza de Mayo. Algo muy positivo ha sido la formación y capacitación de trabajadoras no docentes, estudiantes y graduadas en la perspectiva de derechos humanos con foco en el derecho a la identidad, para convertirse en promotores/as de derechos y difusores/as de la problemática específica.

Consideramos que con el PEU se ha contribuido a la consolidación del vínculo institucional entre la UNPAZ y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; se ha colaborado en la consolidación de un equipo interdisciplinario e interclaustrado de trabajo al interior de la UNPAZ en materia de memoria, verdad y justicia; se ha contribuido a la formación de los/as participantes en torno a las luchas de las organizaciones de derechos humanos de la Argentina -en especial de Abuelas de Plaza de Mayo-; y se ha familiarizado y sensibilizado a la comunidad educativa de la UNPAZ respecto de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y la problemática del derecho a la identidad.

Consideramos que debemos seguir caminando por la senda de la pedagogía de la memoria como horizonte posible de transformación social, por esa práctica pedagógica que delimita un espacio de reflexión y de producción de experiencias asociadas a la transmisión de pasados violentos y conflictivos tanto en América Latina como en otros lugares del mundo

(Legarralde y Brugaletta, 2017). Creemos que el conjunto de prácticas y políticas pedagógicas que se vienen desarrollando desde la segunda mitad del siglo XX en diversas latitudes bajo el intento de cumplir con el imperativo categórico de Theodor Adorno (1966) “que Auschwitz no se repita”, debe continuar guiando nuestras prácticas. En Argentina, como se sabe, la pedagogía de la memoria está fuertemente asociada a las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en relación con la última dictadura. En el marco de las dictaduras de la región, encontramos, entre otras, dos realidades: la primera, que buena parte de la producción narrativa ha estado motivada por la necesidad de denuncia y esclarecimiento de los vejámenes ocurridos y, la segunda, la urgencia de encontrar posibilidades de recomponer historias socioculturales con miras a que hechos como los estudiados “nunca más” se vuelvan a repetir. Debemos aprender de esas huellas de dolor que nos ha dejado el siglo XX y del significado de experiencias límites de terror y represión para sociedades concretas y para la humanidad en general.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abuelas de Plaza de Mayo. (2007). *La historia de abuelas: 30 años de búsqueda. 1977-2007*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.
- Abuelas de Plaza de Mayo (2021). “La construcción del derecho a la identidad: aspectos psicológicos y jurídicos”. CampusDH. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación
- Adorno, T. (2003 [1966]). “La educación después de Auschwitz”. En *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Badano, R. (Ccompiladora). (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos*. Paraná: UADER. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN.
- Badano, y Cruz, (Ccompiladoras). (2021). *Conversaciones en plural Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*. La Plata: EDULP.
- Bettanin, Calvín, Marrone, Sanchis. (2018). “Derechos Humanos, memoria y formación profesionalizante. Un balance provisorio del proyecto de extensión universitaria “La UNDAV con las Abuelas por la identidad””. *E+E: Estudios De Extensión En Humanidades*, 5(5).
- Bettanin, Candil, García y Villarroel.(2021). “Hilar en extensión. Reseña de una experiencia entre Abuelas de Plaza de Mayo y UNPAZ”. IX Congreso Nacional de Extensión.
- Bettanin, García, Laino Sanchis, Marrone, Poggi, Rombola y Zubillaga . (2019). “Cartas a las Abuelas. Experiencias compartidas en la muestra. La lucha escrita, la solidaridad puesta en palabras”. En Ramírez y Pisarello (Ccomps.iladoras). *Educación Superior y Derechos Humanos*.

Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria. Paraná: UADER. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN.

Bettanin, García, Losso y Zubillaga. (2019). “Identidad en UNPAZ. Experiencias de trabajo colaborativo con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo”. En Ramírez y Pisarello (Ccompiladoras). Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria. Paraná: UADER. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN.

Carballeda, A. (2018). Apuntes de Intervención en lo Social. Lo Histórico, lo teórico y lo metodológico. Buenos Aires: Editorial Margen.

Durán, M. (2019). “Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo”. Historia, voces y memoria, (12), 31-48.

Legarralde y Brugaletta. (2017). Dossier Pedagogía de la memoria: políticas y prácticas de transmisión de pasados recientes en Argentina. Aletheia, (14), 1-7.

Ministerio de Educación de la Nación y Abuelas de Plaza de Mayo. (2010). ¿Quién soy yo? Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ramírez y Pisarello (Ccompiladoras.). (2019). Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria. Paraná: UADER. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos/CIN. Paraná. 2019

Sgandurra, Strauss y Varela. (2017). Las Abuelas de Plaza de Mayo y el Derecho a la Identidad. Los niños y la construcción de derechos. Revista voces en el Fénix, (. N° 66).



# Pensemos diverso. Pensar, discutir y construir identidades generizadas con otros

**AUTOR/A/ES:**

Barroso, Silvina  
Altamirano, Marcos David  
Milani, María Teresa  
Rosa, Claudio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[silvina\\_barroso@hotmail.com](mailto:silvina_barroso@hotmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El proyecto #PensemosDiverso aborda la construcción de sentidos que ponen en tensión las matrices de pensamiento patriarcales, sexistas y machistas. Nace el 2018 como un proyecto institucional, académico-comunicacional, que trabaja para visibilizar problemáticas de género y diversidades. La actual propuesta se enmarca en la convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2021 y constituye una oportunidad para dialogar con diferentes organizaciones sociales que problematizan cuestiones relacionadas a género y la distribución desigual del poder entre las personas en razón de su condición sexual o identidad de género.

El proyecto actual articula con cuatro organizaciones; CC Mulato Mule que se ubica en un barrio popular y trabaja con juventudes que se acercan a la sede cultural para participar de una murga. Pícara es una organización conformada por jóvenes que trabajan la comunicación feminista y desde las redes participa para la construcción de un buen vivir social y co-

munitario. La Cooperativa Al Toque se conforma de trabajadores de la comunicación que se dedican a la promoción del deporte con fines sociales y su territorio es el amplio mundo de las redes y la comunicación multimedial. La Mesa de la Diversidad es una organización que trabaja con la comunidad LGTTTQ+ y sus objetivos se enfocan en la promoción de igualdad de derechos y visibilización de estigmas y violencias sociales para su disminución. A pesar de que en los últimos años se han reconocido importantes derechos relacionados con estos problemas, las demandas sociales se han incrementado en un marco de desinformación, prejuicios sociales y culturales y estructuras institucionales que se sostienen algunas veces implícita y otras explícitamente en intereses ideológicos propios de las sociedades patriarcales. De allí que buscamos abordar diferentes problemáticas identificadas por y con las asociaciones en relación con los guiones generizados (Cháneton, 2007) y las diversidades. Una de ellas está atravesada por la necesidad de discutir y repensar subjetividades modelizadas por las masculinidades y los mandatos patriarcales, logo y androcéntricos entre jóvenes varones que concurren a la murga del CC Mulato Mule. La violencia que organiza las prácticas cotidianas de la masculinidad requiere de la reflexión, visibilización, concientización a partir de la experiencia de las masculinidades y su gramática/economía hegemónica para su deconstrucción/puesta en tensión. Otro problema es el de la comunicación institucional, tanto de la UNRC como de las organizaciones en las que es necesario incorporar perspectiva de género a los fines de mantener una permanente vigilancia en relación con estereotipos y estigmatizaciones atravesadas por marcas de género. El tercer problema es la falta de datos estadísticos y situacionales necesarios para la toma de decisiones en las organizaciones por lo que se trabajará en la formación metodológica y en el acompañamiento para el diseño de dispositivos de recolección de datos según las necesidades de las organizaciones, diseño y producción de contenido comunicacional para la visibilización y construcción de conocimiento para abordar violencias culturales, simbólicas y estructurales atravesadas por géneros entre otras marginalidades.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Tanto las mujeres como los colectivos LGTTTBIQ+ se encuentran en un proceso de visibilización y reclamos de igualdad de derechos que requieren ser atendidos por la sociedad en conjunto y especialmente por las UUNN que, como comunidad epistémica, debería trabajar por un mundo libre de violencias, pero, sin embargo, reproduce la violencia sexista obstaculizando, muchas veces, posibilidades a mujeres y a disidencias. La comunidad de la UNRC como población objeto aún tiene mucho por revisar y desaprender en relación con las disidencias generalizadas. por otro lado, las masculinidades están atravesadas por



mandatos que avalan e imponen una masculinidad signada por prácticas violentas, heterosexuality obligatoria, la virilidad agresiva, el miedo a la vulnerabilidad (de Stefano, 2021), a partir de estos tres ejes organizamos nuestro trabajo.

En esta propuesta se trabaja con tres poblaciones: juventudes de los barrios y de la propia UNRC como sujetos de la construcción de masculinidades hegemónicas y el sistema de privilegios y sanciones para quienes construyen su subjetividad en tensión con dichas construcciones. Para este eje de trabajo se organizaron espacios de formación con un equipo de la UNC para que proveyera de herramientas para el ingreso a territorio. Así se articularon tres dimensiones para la formación: masculinidades, juventudes y sectores empobrecidos.

En este eje, participan estudiantes becarixs de letras y de Cs. de la comunicación para la organización de los talleres, su implementación y registro.

El segundo grupo está conformado por mujeres en tanto subjetividades sujetas a un sistema político-cultural, el patriarcado, que organiza oportunidades con sus techos, paredes y pisos invisibles (Maffía, 2008) que organizan las formas de la vida laboral, familiar y educativa. El equipo se conforma con las integrantes de Pícara con quienes se está trabajando en un proyecto de indagación sobre autobiografías feministas de sus miembros para la proyección de la organización.

Y el tercer grupo está conformado por personas que se identifican con el colectivo LGTTT-BQ+ cuyos derechos se ven constantemente amenazados por barreras culturales, subjetivas, epistémicas y políticas que afectan su condición de sujetos de derechos. En este eje, se trabaja articuladamente con un grupo de personas trans participantes de la mesa de la diversidad. Se acordó trabajar en la elaboración de un dispositivo comunicacional que fuera capaz de visibilizar la fundamental importancia de la inclusión laboral trans. Con la Cooperativa Al Toque se acordó el acompañamiento para la elaboración de un protocolo de actuación contra las violencias motivadas por género o diversidades sexuales.

#Pensemos Diverso cuenta con sus propias redes para la difusión de los contenidos elaborados por el equipo. Las dificultades han radicado en la institucionalización del proyecto que ha transitado por la Facultad de Ciencias Humanas y ahora se ancla en un proyecto de extensión.

Se proyecta institucionalizarlo y lograr articulación con el área de cultura de la Municipalidad de Río Cuarto para la constitución de un ciclo de actividades que promueva la igualdad de género con financiamiento para su implementación por fuera de las convocatorias de la SPU.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Cháneton, J. (2007) Género, poder y Discursos sociales, Eudeba. Bs As.

De Stéfano Barbero, M. (2021) Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad. Galerna. Bs. As.

Sturniolo, S.; Rodrigo, I.; Armella, J. (2006). Universidad y sociedad: La territorialidad como dimensión en la formación de grado. XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación, 9 al 11 de agosto de 2006, La Plata, Argentina. Habitar la escuela: producciones, encuentros y conflictos. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.13315/ev.13315.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13315/ev.13315.pdf)

Segato, R. (2010) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Prometeo, Buenos Aires.

Tommasino, H.; Cano, A. (2016) Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias Universidades, núm. 67, enero-marzo, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003>

Plan Institucional. Facultad de Ciencias Humanas, UNRC: <https://www.hum.unrc.edu.ar/wp-content/uploads/2016/06/plan-institucional2a.pdf>

Plan estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto: <https://www.unrc.edu.ar/descargar/pei-2017-2023.pdf>





# Cooperación Universitaria y DDHH: Formación en Oficios para la democratización de derechos y el desarrollo de competencias laborales de las/os jóvenes en contexto de tránsito por el Sistema Penal

**AUTOR/A/ES:**

Beltrame, Florencia

González, Marcos

Salazar, Miriam

Depietri, Franco O.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

florenciabeltrame@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Lanús

## **PALABRAS CLAVE**

Infancias y juventudes, justicia restaurativa - formación profesional.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El objetivo de esta presentación es describir la experiencia del Proyecto de Cooperación -actualmente en curso- titulado “Formación en Oficios para la democratización de derechos y el desarrollo de competencias laborales de las/os jóvenes en contexto de tránsito por el Sistema Penal Juvenil” y desarrollado entre la Defensoría General de Lomas de Zamora, el Instituto de Justicia y Derechos Humanos Eduardo Duhalde y la Escuela de Oficios Felipe Vallese (UNLa). El objetivo principal del proyecto consiste en “Brindar Formación Profesional en Oficios, desde una perspectiva de inclusión y derechos humanos, para jóvenes en situación de tránsito por el sistema penal en la jurisdicción de Lomas de Zamora”. Para ello, se trabajó de forma articulada con el Área de Mediación y Justicia Restaurativa de Adultos, Jóvenes en Conflicto con la Ley e Inimputables del Departamento



Judicial de Lomas de Zamora y, a través de diversas actividades informativas y de vinculación, se logró establecer lazos con las/los jóvenes que transitaban o habían transitado por los dispositivos de justicia restaurativa.

La perspectiva a través de la cual se diseñó el proyecto se basó en un enfoque de derechos humanos, considerando que las acciones de inclusión para las/os jóvenes, particularmente aquellas/os en conflicto con la ley penal, pueden favorecer el fortalecimiento de otros derechos que se encuentran vulnerados. De esta manera se busca, no sólo la inserción de jóvenes en cursos y/o talleres de oficios, sino también de dotarlas/os de herramientas que les permitan conocer sus derechos.

El proyecto de cooperación, que recibió una puntuación 9 por parte de las/los evaluadores, tiene una financiación institucional vigente para el año 2022 que nos permitió (y nos permite) ir desarrollando diversas actividades con las/los jóvenes en conflicto con la ley penal, a saber: - encuentros para conocernos entre las/los jóvenes y la institución universitaria, - el desarrollo de cursos de oficios (ya financiados por la Esc. F. Vallese en articulación con el MTEySS y con Cámaras y Sindicatos) -y especialmente el financiamiento de una tarjeta SUBE y material didáctico para las/los jóvenes beneficiarios.

Actualmente hay un promedio de 16 jóvenes varones y mujeres de diversas edades que están realizando o prontos a iniciar alguno de los cursos ofertados en la Esc. de Oficios F. Vallese.

En esta ponencia se expondrán los alcances y limitaciones en el proceso de la implementación del proyecto referido a la vinculación de la institución universitaria con las/los jóvenes, las trayectorias realizadas por las/los jóvenes beneficiarios; además se presentarán algunas nociones referidas a la justicia restaurativa, los derechos humanos y al desarrollo de la autonomía progresiva por parte de las/los jóvenes beneficiarios del programa.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El proyecto de cooperación se proyectó en contribuir a la garantía de los derechos humanos de las/los jóvenes asistidos por la Defensa Oficial en tanto sujetos de derechos pertenecientes a un grupo vulnerado por su condición socio-económica, etaria y como clientela del sistema de responsabilidad penal juvenil. Es en este sentido que pudimos identificar dos ejes prioritarios e interconectados de acción: garantizar el acceso a la educación y formación profesional y favorecer la inserción e inclusión social.

En este marco, se crearon dispositivos de Orientación Profesional para que las/los participantes seleccionen y participen de un trayecto formativo en oficios según su interés y potencialidades, implementando dispositivos de acompañamiento y seguimiento que

fortalecieron la realización de trayectorias educativas en oficios con la aspiración de mejorar las condiciones de empleabilidad de las/los jóvenes.

La perspectiva de inclusión y derechos humanos implementada busca contribuir a la terminalidad de los trayectos formativos y la promoción de acciones para la empleabilidad, a partir de brindar las orientaciones y acompañamiento necesario desde el enfoque de Justicia y Derechos Humanos y la orientación profesional en Oficios. De esta manera, se aspira a fortalecer conocimientos relacionados a derechos humanos y enfoque de justicia restaurativa, como modo de abordar las subjetividades, identidades y autonomía de los jóvenes; reivindicando sus saberes, experiencias, y trayectorias a partir de fortalecer la participación en una Institución abierta de Formación Profesional perteneciente a la Universidad Pública.

La conformación del equipo del proyecto se orientó a la inclusión de diversas disciplinas, participando estudiantes de carreras como la Licenciatura en Educación, la Licenciatura en Relaciones Internacionales y la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos. Esta transdisciplinariedad permitió que se construyera un espacio virtuoso y vincular entre las/los jóvenes beneficiarias/os y estudiantes; y fue uno de los principales desafíos del proyecto (la generación de lazos de confianza). Los mencionados estudiantes participan en diversos roles a saber: - relevamiento de información, - debates teóricos prácticos para la implementación del proyecto, - organización y gestión del financiamiento; pero lo más importante es que cumplen el rol de “tutores acompañantes”, es decir, que con la asistencia de la Defensoría General son quienes han realizado las comunicaciones iniciales con las/los jóvenes beneficiarias/os, y dialogan constantemente para lograr conocer y efectivizar las trayectorias formativas de los Jóvenes beneficiarias/os. De la experiencia transitada, es destacable que la recepción y predisposición de los jóvenes, superó las expectativas del proyecto en tanto que mostraron interés y se incorporaron a los distintos talleres ofrecidos.

Referido a las limitaciones en la implementación del proyecto; en principio se puede mencionar que las/los jóvenes estuvieron interesados en realizar algún curso y recibieron la convocatoria y oferta de talleres de manera muy receptiva. Lo que advertimos es que las/los jóvenes y sus familias desconocen las ofertas educativas existentes en la región; y en términos de Chaves, Mariana (2014) una de las principales problemáticas para la efectivización de las políticas públicas son las barreras existentes entre el barrio y las instituciones; entre ellas la falta de acceso a la información.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bauché, E. G. y Prada, M. I. (2018) “Diente de León. Teoría y metodología de la Justicia Restaurativa desde la práctica cotidiana”, Ediciones AVI SRL, Rosario
- Bauché, E. G. ; Prada M. I. y Pesado Riccardi, M. de los Á. (2020), Aproximaciones al campo restaurativo: expresiones, principios y conceptos para su estudio, Revista La Trama, Número 66, Buenos Aires
- Bendit R. y Miranda A. (2017): La gramática de la juventud: Un nuevo concepto en construcción. Última década. vol.25, n.46, pp.4-43.
- Biggart, Andy Furlong, Andy & Cartmel, Fred (2008): “Biografías de elección y linealidad transicional: nueva conceptualización de las transiciones de la juventud moderna”. En: Bendit, R.; Hahn, Marina; Miranda, Ana (comps.): Transiciones juveniles: procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado. Ed. Prometeo libros. Buenos Aires, p. 49 -71.
- Bourdieu, P. (2007), “El sentido práctico”, Siglo XXI, Buenos Aires
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005), “Una invitación a la sociología reflexiva”, Siglo XXI, Buenos Aires
- Casal, J. ; Garcia, M. ; Merino, R. y Quesada, (2006) M. Itinerarios y trayectorias. Una perspectiva de la transición de la escuela al trabajo Trayectorias, vol. VIII, núm. 22, septiembre-diciembre, pp. 9-20 Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715249003.pdf> - CEPAL
- Chaves, Mariana (2014) “Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas”, Escenarios. Año 14 No 21 Facultad de Trabajo Social, UNLP. La Plata. Disponible en: <http://naturalis.fcnyu.unlp.edu.ar/id/20170926014832>
- Miranda A., Córlica A. Arancibia A. y Merbihaá J. (2014): Educación + trabajo = menor desigualdad. La inserción educativa y laboral de los egresados 2011. En Perez P. y Busso M. (coord.) en Tiempos contingentes: inserción laboral de los jóvenes en la Argentina posneoliberal. Buenos Aires. CEIL CONICET. Miño y Dávila.
- Miranda A. (2015): Aportes para una lectura crítica del vínculo entre la juventud, la educación y el mundo del trabajo. En Miranda A. (edit): Sociología de la educación y transición al mundo del trabajo: juventud, justicia y protección social en la Argentina contemporánea. Editorial Teseo. Buenos Aires.
- Natalia Lucesole (2012) “Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia en la provincia de Buenos Aires. Análisis del proceso de implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil: un estudio de caso en el Centro de Referencia La Plata” ¿Asistencialismo penal o penalismo asistencial? (Tesis de Maestría) Flacso. Argentina. Link de acceso: <http://hdl.handle.net/10469/4593>

- Neffa, J. C., (2010) La transición desde los “verdaderos empleos” al trabajo precario, en De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio César (Coordinadores) (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva Ed. CLACSO, UAM Iztapalapa, Plaza y Valdés, México.
- Zelmanovich, C. & Molina, Y. (2012). Estudio exploratorio sobre las Figuras y Formaciones del Malestar en la Cultura Educativa actual en espacios educativos latinoamericanos, desde la perspectiva de los profesionales. INFEIES – RM, 1 (1). Investigaciones - Mayo 2012: [http://www.infeies.com.ar/numero1/bajar/Investig\\_Zelmanovich&Molina.pdf](http://www.infeies.com.ar/numero1/bajar/Investig_Zelmanovich&Molina.pdf)
- Zelmanovich, P.(2011) Violencia y desamparo (95-123) En: Cátedra Abierta 2 [Ciclo de videoconferencias] Aportes para pensar la violencia en las Escuelas. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación y UNSAM. ISBN 978-950-00-0900-3
- Zelmanovich, P. (2020) El no-todo y un tratamiento posible de las diferencias en la clínica socio-educativa. En Zelmanovich P., Minnicelli, M. Resistidas y Desafiadas, las prácticas en las instituciones. Entre demandas, legalidades y discursos. Buenos Aires: FLACSO Argentina. Versión digital, en proceso de edición.
- Zelmanovich, P. (2021) Abordajes Socio-educativos en adolescencia y juventud. Ficha de Lectura. Programa Estudios de Juventudes.Flacso.



# Seamos eco de nuestros ecosistemas

**AUTOR/A/ES:**

Blanco, Matias,  
Bonan, Gabriela,  
Gravier, Valeria,  
Petracco, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

matiasblanco31@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

I.S.P.I. N° 9110 “De La Sagrada Familia”

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, infancias y juventudes, producción de conocimiento en derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Instituto “De La Sagrada Familia” es una escuela del macrocentro de Rosario, que desde hace más de 60 años recibe estudiantes provenientes de diferentes barrios de esta ciudad y del Gran Rosario.

La ciudad de Rosario, se levanta en pleno humedal, a orillas del Paraná y rodeada de cursos de agua, el río Paraná y los arroyos Ludueña y Saladillo, en un escenario de rica biodiversidad (Canevari y Blanco, 1998).

El proyecto pedagógico “Seamos Eco de Nuestros Ecosistemas” surge en el año 2020. En aquel momento, en el contexto de pandemia y aislamiento, comienza a cobrar notoriedad a nivel nacional, una problemática que los rosarinos padecen y denuncian en la última década: los incendios intencionales en los Humedales del Delta del Paraná.

Estos incendios, no solo afectan a la biodiversidad de los ecosistemas, sino que además el humo llega hasta el Gran Rosario y ocasiona problemas de salud. Por esta razón es fundamental poder abordar interdisciplinariamente desde la escuela, fomentando una postura crítica y reflexiva.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde el 2020 cada mes de junio, en el marco del Día Mundial del Ambiente, los profesores del departamento Ciencias Naturales (asignaturas Biología, Química, Salud y Ambiente) organizan y llevan a cabo actividades de concientización y protección del medio ambiente, focalizándose principalmente en nuestros humedales.

La educación ambiental pretende la reflexión de los estudiantes, la búsqueda de respuestas y estimular la construcción de juicios críticos y fundamentados que se constituyan en marcos de referencia en su relación cotidiana con el ambiente (Damin y Monteleone, 2002).

Entre las propuestas pedagógicas desarrolladas podemos citar: jornadas de reflexión, disertaciones a cargo de especialistas, campañas de concientización, asistencia a debates por la “Ley de Humedales”, como así también actividades de articulación con la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.) y la Universidad Católica Argentina (U.C.A.).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Canevari, P. Y Blanco, D. (1998) Los Humedales de la Argentina. Clasificación, situación actual, conservación y legislación, Wetlands International.

Damin, R Y Monteleone, A. (2002) Temas Ambientales en el Aula. Paidós.



# Universidad, comunidad y DDHH. El derecho a una alimentación adecuada: proyecto colectivo de soberanía alimentaria en Florencio Varela

**AUTOR/A/ES:**

Bosisio, Natalia  
Candia, Débora  
Martin, Erika

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nataliabosisio@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche

## **PALABRAS CLAVE**

Producción de conocimientos en derechos humanos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La soberanía alimentaria (SA) constituye el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación de toda la población. En un contexto de marcadas desigualdades y con el desafío de construir una ciudadanía crítica comprometida es que nos proponemos trabajar en la SA que sienta sus bases en la agricultura familiar, campesina e indígena, con libertad de utilización de semillas, preferentemente nativas, eligiendo la agroecología como forma de producción de alimentos y reconociendo el papel central de las mujeres.

En la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) un grupo de docentes, estudiantes y graduados de diversas carreras nos propusimos desde el año 2021 reunirnos para generar charlas de divulgación científica y de divulgación de prácticas comunitarias referidas a la



soberanía alimentaria. Reconociendo el derecho a la alimentación adecuada como un derecho humano internacional es que buscamos compartir junto a la comunidad universitaria y territorial los saberes heredados y generados en la actualidad con el fin de fortalecer este derecho inalienable.

Es así que nos planteamos las preguntas qué implica alimentarse sanamente, cuáles son las prácticas implicadas, de qué hablamos cuando hablamos de soberanía alimentaria. Así fueron y van surgiendo distintos interrogantes que vamos reflexionando en conjunto. De esta manera propusimos un ciclo de charlas- debates en conjunto con productoras y productores que participan de la Feria Periurbana (en la UNAJ), docentes, no docentes, alumnos y personas de la comunidad en general. Los segundos y cuartos viernes de cada mes nos reunimos a debatir y reflexionar sobre temas que hacen a la soberanía y salud alimentaria, un eje fundamental para la vida de las comunidades, no solo desde la importancia de la salud, sino también como eje político, económico y cultural del mismo. En estas charlas hemos conversado sobre qué es la soberanía alimentaria, la lactancia materna como el primer acto de soberanía alimentaria, el derecho a la salud haciendo énfasis en la salud bucal de la población del territorio, y el derecho a la información con la flamante ley de etiquetado frontal.

También venimos trabajando en la temática junto a otras universidades, habiendo participado del Foro Regional AMBA-CABA 2022 “Diálogos para la Soberanía Alimentaria. Demandas y propuestas desde los territorios” en el marco del Primer Informe Anual sobre Soberanía Alimentaria en Argentina. Así también participamos en la organización del Taller de Soberanía Alimentaria en las Jornadas “Territorialidades, Interculturalidad y Construcción de Comunidad. Por la Madre Tierra que nos da la vida” en la UNQ.

En resumen, nuestro proyecto busca generar redes en torno a la soberanía alimentaria como parte del ejercicio de respeto, defensa y promoción de derechos, que nos permita ser conscientes de la importancia de cada alimento que llevamos a nuestras casas no solo a nivel nutricional, sino también a nivel cultural, económico y político, como también, recuperar saberes ancestrales de nuestras tierras, dando la importancia debida a estos conocimientos, para llevar adelante proyectos en conjunto donde nuestras comunidades puedan ser soberanas de su alimentación, construyendo desde los territorios en base a nuestras experiencias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En la UNAJ desde distintas áreas como son las carreras del Instituto de Ciencias de la Salud, el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el Instituto de Ingeniería y Agronomía y el Programa de Derechos Humanos venimos articulando con diferentes actores en pos



de seguir defendiendo y promoviendo los Derechos Humanos en general, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), y en particular el Derecho a la alimentación y al desarrollo integral.

Para nuestros pueblos originarios la soberanía alimentaria es una forma de vida, un símbolo de lucha y resistencia ante el avance capitalista de la megaindustria, el extractivismo y la defensa de los territorios ancestrales. Es por esto, que nuestros horizontes buscan incorporar comunidades de migrantes, de pueblos indígenas y pequeños productores, que habitan el territorio de Florencio Varela y de localidades vecinas con el fin que puedan compartir sus conocimientos ancestrales sobre las buenas prácticas de agricultura, cuidados de la tierra, respeto de los tiempos de la vida, cuidados de las semillas, y el buen vivir.

Así también nos proponemos seguir aprendiendo junto a los pequeños productores, sobre la agricultura familiar y su relación con la agroecología, la organización social y las redes de producción como la Feria Periurbana, ahondar en el papel de las mujeres en el cuidado de las semillas ancestrales y la agricultura, entre otros.

Es en este contexto que estamos trabajando junto a la Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y Colectivos Afines (CALISAS) en pos de crear el espacio CALISA Florencio Varela con sede en nuestra universidad para la defensa de estos derechos.

Cabe mencionar que otro de los desafíos que tenemos es mejorar la comunicación para que la comunidad universitaria y territorial pueda acercarse a las charlas, compartir y así reflexionar y reconocer que es un derecho humano el tener una alimentación adecuada y no padecer hambre (FAO). De este modo, se procura profundizar la formación e intervenciones desde una ecología de saberes y la construcción de una ciudadanía crítica asentada en y desde las territorialidades, siendo nuestras universidades un espacio institucional clave para la articulación multisectorial en dichos territorios. Desde allí, en tiempos sociales de desigualdad, promovemos el trabajo conjunto en pos de garantizar derechos para Toda/o/es y la realización de una democracia plena, donde se construya a partir del reconocimiento y ejercicio de las pluralidades y diversidades que nos constituyen, aumentando los márgenes de autonomía y soberanía en camino hacia una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acción por la Biodiversidad, Construyendo una agroecología para alimentar a los pueblos: voces de producción, formación y comunicación en torno a la agroecología. (2020) 1° ed, Marcos Paz.
- Gorban M. K, (2014) Seguridad Alimentaria. 2° ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Librería Akademia editorial.
- Gorban M. K. (2015) Hablemos de Soberanía alimentaria. 1°ed- C.A. de Buenos Aires. monadanómada + CaLiSA,.
- Korol C. (2016) Somos tierra, semilla y rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina. 1° ed, GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre.
- Torresani M.E. (2006) Cuidado nutricional pediátrico. 2° Edición Buenos Aires. Eudeba.



# Universidad, territorios, interculturalidad y pueblos originarios: construcción dialógica y creación de redes para la defensa y promoción de derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Bosisio, Walter  
Bruno, Stella Maris  
Lugones, Virginia,  
Jerez, Néstor.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

walbosisio@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
UNQ, UNSE,  
RIEDAI, OPINOA

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, violencia institucional, pueblos originarios, gestión de políticas de derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo da cuenta de algunas problemáticas que atraviesan los Pueblos Indígenas en los diversos territorios y a la vez, de las acciones que se libran dentro de espacios universitarios y múltiples ámbitos comunitarios. En particular se da cuenta de la creación interuniversitaria y multiactoral de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento Indígena (RIEDAI), en articulación con las Organizaciones de Pueblos Indígenas del Noroeste Argentino (OPINOA). Se señalan numerosas acciones conjuntas promotoras del desarrollo de Derechos Humanos, como la creación de proyectos universitarios de vinculación-extensión, de centros de estudios interculturales, entre otras. Se realizaron así acuerdos institucionales inter-redes con participación activa multisectorial, impulsados



como parte de la construcción colectiva dialógica e intercultural, con el interés común de recuperar la diversidad y riqueza cultural, así como visibilizar, defender y promover la consagración integral de los derechos tanto particulares como colectivos de los Pueblos Indígenas, violentados y vulnerados históricamente en nuestra América y Argentina.

### **Problemáticas contemporáneas de los Pueblos Indígenas: violación de derechos, desigualdades e identidades en riesgo**

Muchos sectores sociales niegan la existencia de los pueblos originarios y los derechos que derivan de tal condición, desconocen abiertamente los hechos de violencia en los que se fundamenta la historia de nuestras sociedades. En el caso argentino, la Constitución Nacional de 1994 implícitamente reconoce tal violencia pues deriva el reconocimiento de los derechos de los “pueblos indígenas argentinos” de su condición de “preexistencia” a la propia Nación Argentina.

Entre históricas y múltiples acciones de violencia que los Pueblos Indígenas han venido padeciendo se remarca a su vez la persistente defensa del derecho a la Tierra y el territorio, donde enfrentan a grandes intereses económicos ligados al extractivismo y a la explotación de los bienes naturales (que para el discurso hegemónico capitalista son concebidos meramente como “recursos”, muchas veces con rentas extraordinarias, sin importar si los costos son económicos, financieros, territoriales e incluso humanos).

Estos sectores y elites dominantes avasallan a las comunidades con la complicidad de las élites políticas y las instancias judiciales, destruyendo no sólo derechos patrimoniales sino también culturales. Se repiten escenas con víctimas de desalojos violentos y falta total de cumplimiento de las leyes que amparan a las Comunidades Indígenas de diversos territorios (como en los recientes casos de las hermanas/os Okloya en Jujuy, hermanas de Quellusisar en Tilcara, Jujuy, o Comunidades y referentes del Pueblo Tonokoté en Santiago del Estero, o de Comunidades Mapuche en la Patagonia, defendiendo también el territorio del avance de las mineras, piquetes de grupos “oficialistas” que fingen ser de otros pueblos u organizaciones sociales que impiden el paso a los equipos de relevamiento territorial según la Ley 26160, entre tantas acciones de vulneración-violación de derechos y consecuente violencia social-económica-político-cultural). “Así se llevan los territorios, y la vida misma de los guardianes naturales de nuestros pueblos... Triste y doloroso sólo para quienes valoramos la Vida en ésta que es La Madre Tierra que nos sostiene y nos provee...”



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

### Análisis, desafíos y políticas posibles de articulación entre Universidades y Pueblos Indígenas.

En la actualidad, es necesario pensar en los Pueblos Originarios en su reemergencia contemporánea como un sujeto en construcción que va ampliando su capacidad de actuar y posicionarse sobre la base de intereses comunes, valores y metas compartidas. Amerita entonces rebatir algunos prejuicios y estereotipos, explicar a la luz de procesos históricos, coyunturas actuales e intereses en juego, con el objeto no sólo de reconocer y valorar las diferencias étnicas y reparar así viejas injusticias, sino también proyectar una sociedad más justa, democrática e inclusiva.

Como parte de numerosas políticas y acciones en defensa y promoción de derechos humanos en general y de grupos socioculturales históricamente vulnerados y discriminados en particular, han emergido un sinnúmero de equipos de acompañamiento a la causa indígena (y también afrodescendientes y migrantes), que se hacen eco de estas realidades y comienzan a tomar conciencia, a través de actos conscientes en torno a la revalorización de los ancestros de estas “Tierra de Inmortales”.

De modo específico, se siguen produciendo prácticas activas de vinculación universitaria con las Comunidades Originarias, en torno al ejercicio del Buen Vivir que atraviesan las territorialidades, cosmovisiones y sentidos de los Pueblos, donde se remarcan las dimensiones decisivas para el desarrollo de los mismos. Se da cuenta de intercambios y vínculos librados en el abordaje de cuestiones de legislación indígena, acuerdos internacionales y políticas públicas en la Argentina, en particular las luchas compartidas durante el año 2021 en plena pandemia frente al vencimiento de la “Ley de emergencia de relevamiento territorial 26160”, junto a la propuesta de tratamiento del proyecto de “Ley de propiedad comunitaria indígena” en el Congreso de la Nación Argentina, como también en el logro colectivo de OPINOA en la construcción interinstitucional del “Protocolo de Intervención Indígena en conflictos territoriales”.

Se describe y problematiza el devenir de las disputas de sentido y luchas por la efectivización de derechos en una sociedad que, aunque democrática, sigue habilitando prácticas discriminatorias y racistas, con valores puramente capitalistas de mercantilización y explotación que vulneran la vida y los derechos fundamentales de los Pueblos y Comunidades Indígenas (y de diversos grupos poblacionales, migrantes, campesinos), así como al Ambiente, bienes naturales y culturales -patrimonio de toda la humanidad- en los múltiples Territorios del país. En este contexto, el trabajo inter-redes entre RIEDAI y OPINOA

marcan un camino posible a seguir ampliando y multiplicando, como parte de una construcción dialógica posibilitadora de una sociedad democrática plurinacional e intercultural de mayor plenitud e integralidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Acta constitutiva de OPINOA

Acta constitutiva de RIEDAI

AA.VV. (2005). *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. Buenos Aires: INADIPNUD.

Briones, C. (Comp.) (2005) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.

Corpus Legislativo Indígena

De Sousa Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Grimson, A. (2011), *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Mato, D (2021) “El racismo es una ideología que impregna todos los ámbitos sociales”, art. En: “Racismo y educación superior en América Latina: persistencias, desafíos y tendencias”, disponible en: <https://www.nodal.am/?p=270159>

Portilla Faicán G. (2019): *Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos*. En: Loys G., *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*, UNSE.

Segato, R. L. (2006) *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales*, Brasilia, Serie Antropológica, en: : [www.unb.br/ics/da](http://www.unb.br/ics/da)

UNQ (2019) *Proyecto de Extensión: CREES: Interculturalidad entre la Sociedad y los Pueblos Indígenas* (documento interno).



# Acerca de la Promoción de la Salud en personas mayores en el ámbito universitario

**AUTOR/A/ES:**

Canal, Marina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marinacanal@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Personas mayores y derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo tiene por objetivo presentar la Dirección de Estudios y Abordajes en Mediana Edad y Vejez, conjuntamente con sus líneas de trabajo, sus fundamentos teóricos y sus estrategias metodológicas que dan sustento a las propuestas destinadas hacia y con las personas mayores.

Desde finales del siglo pasado las sociedades vienen transformándose de manera contundente en relación a la cantidad de personas mayores en la población, engrosando la franja de los 60 y más años y los datos de los últimos censos han puesto de relieve el aumento de las personas de 90 y más años.

Asimismo, la expectativa de vida al nacer ha aumentado de manera considerable, situación que impone incorporar en las instituciones, estrategias educativas y de salud sobre envejecimiento y sus problemáticas desde los campos específicos que la nuclean.

Desde la psicología, interpretar la vejez implica considerar los procesos psíquicos en juego para la simbolización y tramitación de los cambios que irrumpen de manera novedosa desde el azar o desde lo determinado. Cambios que se imponen en lo intrasubjetivo, inter-





subjetivo y transubjetivo que colocan al sujeto envejecente como privilegiado para la conceptualización teórica específica que permita comprender la complejidad de los procesos. A partir de las mencionadas consideraciones, la Dirección busca profundizar lo que la facultad viene desarrollando desde hace más de diez años en docencia, extensión e investigación vinculado al tema. El Programa de Promoción de Salud para Personas Mayores (PROSAM) se implementa desde el año 2012 propiciando la inclusión de las personas mayores en el ámbito universitario desde la perspectiva de derecho a la salud y a la educación. Tiene por objetivo promover la salud y la calidad de vida de las personas mayores a través de actividades en el ámbito universitario.

Este nuevo espacio pretende lanzar nuevas líneas de trabajo comprometidas con la salud y con el derecho al bienestar aun en circunstancias comprometidas. Es por ello, que tiene por objetivo diseñar estrategias de abordajes en temáticas vinculadas a las demencias y deterioro cognitivo, ya que constituyen temas de interés en la población, ya sea en quienes padecen la enfermedad como en quienes acompañan y son parte del proceso de salud / enfermedad.

Como así también generar espacios de carácter cultural que propicien la participación activa en temas de conocimiento general y profundizar el desarrollo de acciones de voluntariado.

Cabe señalar que las propuestas de intervención directa a la comunidad están sostenidas en un trabajo de investigación a través de proyectos I+D aprobados y acreditados, que se vienen llevando adelante en temáticas vinculadas al proceso y proyecto identificador en los sujetos envejecentes. Entendemos que los programas y proyectos en el marco de la universidad deben realizarse de manera articulada entre docencia, extensión e investigación de esta manera, las intervenciones se piensan y proyectan a partir de los hallazgos de investigaciones que son reflejo de la población en cuestión.

Concluimos que la Integración a grupos, la participación activa y el reconocimiento de la identidad son algunos de los temas, que desde la perspectiva de derechos, tienen efectos en la configuración de una subjetividad envejecente plena, autónoma, y dichosa.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las proyecciones de la Dirección en Mediana Edad y Vejez, en el marco de la Facultad de Psicología (UNLP) están pensadas desde los tres pilares de la universidad, a saber, la formación, la investigación y la extensión.

Esta dirección lleva adelante la investigación “*Tiempo y temporalidad en los procesos de envejecimiento: vicisitudes del proyecto identificador*”. Cabe señalar que durante la pandemia

y su consecuente aislamiento, el equipo realizó el trabajo de campo que permitió arribar a conclusiones en relación a la importancia que las personas mayores le otorgan a desarrollar actividades en el ámbito educativo y en mantener una actitud participativa en redes y grupos de pares. Del análisis e interpretación de los datos, hemos presentado un nuevo proyecto para los próximos dos años. Con respecto a las actividades de extensión, se busca promover espacios con actividades culturales. Y a la par, construir un área de salud mental destinado a problemáticas cognitivas.

Los desafíos y los obstáculos mantienen su relación al momento de pensar propuestas destinadas a personas mayores. Los últimos datos censales demuestran que el número de personas mayores para los próximos años (2030 y 2050) aumenta de manera considerable. Para el 2030 se espera que la población de personas mayores alcance los 1.400 millones y para el 2050 los 2.100 millones de mayores que habiten el mundo. En este contexto mundial los desafíos son atender y contemplar la gran cantidad de personas y a la par considerar la diversidad y multiplicidad en la franja etaria. Las poblaciones de las personas denominadas viejas viejas, traen aparejado situaciones de dependencia y pérdida de la autonomía cuya consecuencia es la vulnerabilidad y la pérdida del ejercicio de los derechos.

Asimismo cabe señalar que una de las problemáticas centrales del envejecimiento es el edadismo, considerado de carácter mundial. Se entiende por edadismo a las acciones prejuiciosas hacia los mayores solo por tener mucha edad. La OMS ha realizado un último informe en el que se calcula que una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas, que afectan y empobrecen la salud física y mental de las personas mayores, además de reducir su calidad de vida. El informe publicado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DAES), y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), pide actuar con urgencia, compromiso y responsabilidad para dar batalla a la devastadora desgracia social. Entre las conclusiones del informe se encuentra que los prejuicios por la edad se filtra en las instituciones aún en aquellas de asistencia social y sanitaria. El edadismo tiene consecuencias gravísimas en la población de personas mayores. Afecta a la calidad de vida, al bienestar físico y mental y tiene serias consecuencias en los estados afectivos y emocionales. El edadismo se asocia con los estados de salud especialmente con los vinculados a los estados depresivos.

Para finalizar, nos interesa dejar plasmado en este trabajo, la complejidad que significa el abordaje de las personas mayores en el marco de las instituciones educativas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Canal, y otros (2019). Metapsicología del envejecer. En *Momentos claves del devenir. Movimientos de auto-organización psíquica*. Libro de Cátedra. La Plata.: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
- Iacub, R. (2011). *Identidad y Envejecimiento*. Paidós.
- Petriz, G. (2007). El envejecente en el mundo actual; nuevos interrogantes, viejos problemas. Una mirada desde la psicología. En *Ver y Vivir la ancianidad. Hacia el cambio cultural*. Navarro Viola.
- Rozitchner, E. (2012). *La vejez no pensada. Clínica y teoría psicoanalítica*. Psicolibros.
- Tamer, N. (2007). A las puertas de la Longevidad: ¿autonomía o dependencia? Reflexiones alternativas desde la educación. En *Ver y Vivir la ancianidad. Hacia el cambio cultural*. Navarro Viola.
- OMS. Comunicado de Prensa. 2021. El edadismo conduce a una salud más pobre, al aislamiento social, a muertes tempranas y cuesta a las economías miles de millones de dólares: en un informe se pide actuar con rapidez para aplicar estrategias eficaces contra este problema



# Musicoterapia, demandas sociales y derechos humanos: la experiencia de la UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Cannarozzo, Verónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

vcannarozzo@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Instituto Municipal de Música de Avellaneda  
Hospital El Dique Ensenada

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, contextos de encierros y post encierro, musicoterapia discapacidad, inclusión, accesibilidad, personas adultas mayores

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Cátedra Libre Musicoterapia (CLM) de la UNLP fue creada en 2015 para dar a conocer la musicoterapia, generar producción académica y establecer vinculación con la universidad y la comunidad. Con los años se hizo evidente la necesidad de desarrollar proyectos en territorio que desafiaran el saber disciplinar en contexto desde la perspectiva de derechos humanos. Para ello, se creó el área de articulación socio-comunitaria. El escenario post-pandemia favoreció la llegada de demandas concretas: recibimos tres solicitudes para realizar talleres de musicoterapia. Las propuestas para responder a dichas solicitudes incorporaron otros saberes para implementar dispositivos que focalizados en la especificidad, se enriquecieran interdisciplinariamente. Problematicamos si la formación previa -de los casi veinte estudiantes que respondieron a la convocatoria- brindaba herramientas necesarias para participar de los talleres, considerando el perfil de musicoterapeuta, orientado hacia el ámbito público que propone la CLM. Se diseñaron contenidos sobre: derechos humanos, conceptos jurídicos, salud mental, género, contexto carcelario, mu-



sicoterapia, etc. Se solicitó a la universidad la firma de convenios específicos para contar con un adecuado marco institucional. Se lanzó una campaña de donación de instrumentos musicales, ya que las cátedras libres no poseen recursos materiales. Finalmente, se implementaron cuatro dispositivos interdisciplinarios grupales: El Taller de Estimulación Cognitiva del Hospital Korn (Melchor Romero) dirigido a personas mayores de sesenta años que consultan a Neurología, Gerontología y Neuropsicología por trastornos cognitivos asociados a deterioro cognitivo leve. El dispositivo aborda esta problemática realizando actividades dinámicas y de participación activa potenciada desde la prevención. La estimulación cognitiva y la expresividad buscan mejorar el desempeño cognitivo de lxs participantes, favorecer la conexión con el entorno, propiciar la colaboración y el diálogo, incrementar la autonomía, etc.

En el Hospital El Dique (Ensenada) las propuestas incluyen personas mayores de 15 años en tratamiento de rehabilitación a partir de un evento neurológico que afectó su funcionalidad motora y cognitiva. El Taller de Ritmo y Movimiento, de Musicoterapia y Kinesiología, propone vivenciar la relación entre ritmo y movimiento. Las actividades involucran la participación del cuerpo y los dominios cognitivos en un contexto grupal que favorece la interacción social. El dispositivo de Construcción de instrumentos musicales y Ensamble, de Musicoterapia y Terapia Ocupacional, tiene como objetivo construir fuentes sonoras con materiales reciclados y crear un ensamble sonoro/musical con lxs participantes. El proceso de construcción está mediado por estrategias de apoyo. El proyecto favorece el intercambio vincular con pautas basadas en la escucha y valoración de la producción del otrx y promueve intercambios con la comunidad.

El Taller de Musicoterapia realizado en la Unidad Penitenciaria 34 (Melchor Romero) está destinado a varones con padecimiento mental detenidos en un régimen semiabierto y sobreseídos por la ley. El taller es de encuadre abierto y los usuarios deciden su participación, contraponiendo esta lógica a la institucional. La tarea llevada a cabo parte de intereses y elecciones personales. Desde las experiencias musicales se propicia la participación activa, el intercambio vincular y el establecimiento de lazos con pares.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La CLM es un espacio que presenta una práctica profesional novedosa para la Universidad Nacional de La Plata ya que no integra su oferta académica. Sostener la actividad y crecer son desafíos permanentes. El formato de cátedra libre -que inicialmente significó una oportunidad inestimable para las actividades de divulgación y de producción académica- constituye hoy un obstáculo importante para el desarrollo de proyectos en territorio, ya

que toda la tarea realizada es ad-honorem sin ningún tipo de recurso material ni filiación académica con la universidad. Es de público conocimiento que esta filiación es una condición imprescindible para acceder a financiamiento externo o alcanzar los requisitos mínimos de realización de un proyecto en territorio. En este marco, resulta necesario lograr algún tipo de agenciamiento o andamiaje institucional que posibilite atender a las demandas que se reciban y profundizar las propuestas existentes.

La musicoterapia es una profesión que se articula entre el arte y la salud, lo que le permite dialogar con múltiples saberes. Alojarse la tarea interdisciplinaria sin perder de vista la especificidad disciplinar y su potencialidad de desarrollo, es un desafío convocante, al igual que integrar la diversidad de participantes en los proyectos, considerando sus trayectorias educativas y formativas diferentes. En este sentido, nos parece adecuado mencionar que la complejidad de la realidad nos invita a reflexionar sobre la noción de “bordes curriculares” de Craparo (2018) para pensar aquellas prácticas que –definidas en torno a la articulación socio-comunitaria– deben constituirse como eje central de las intervenciones vinculadas a emergentes o deudas sociales. La articulación socio-comunitaria se construye de forma situada y considera al saber, el hacer y el contexto como partes indivisibles del proceso (Craparo, 2018). Tomar conocimiento de las necesidades sociales para dar respuesta a esas problemáticas en pos del desarrollo impacta en las definiciones institucionales de la universidad (Jaramillo, 2017).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Craparo, R. (2018) Entre la inclusión y el derecho a la educación superior: una coyuntura plagada de tensiones y desafíos en Ponencias del Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018 / Cuaderno 4 Aportes para pensar la universidad latinoamericana; D, Del Valle (comp). CONADU; CLACSO.

Jaramillo, A. (2017). La universidad frente a los problemas nacionales. EdUNLa Cooperativa.



# Construir el derecho a la educación pública universitaria: una experiencia de articulación

**AUTOR/A/ES:**

Rosales Gabriel  
Funcia Fernández Anahí  
Suarez Florencia  
Careglio Wanda

**CORREO ELECTRÓNICO:**

garosale@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Educación superior derechos humanos ingreso universitario

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este es el primero de cinco escritos que presentamos en este encuentro, con objetivo de compartir diferentes aspectos de las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión “Construyendo Horizontes Universitarios”, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. En este texto, específicamente, desarrollaremos las características generales del proyecto y algunos aspectos de su implementación.

El propósito general del proyecto –que comenzó a fines del 2021 y continuará hasta fines del 2022– es promover el derecho a la educación pública universitaria entendida como derecho humanos, en una población estudiantil que, por cuestiones socio-económicas y/o trayectorias familiares, no suele tenerlo en el marco de sus horizontes vitales. Para ello se constituyó un grupo formado por 18 estudiantes universitarios tutores (ET) y 2 docentes coordinadores de la FCH-UNSL, que durante este año han venido desarrollando diferentes tareas de articulación con 6 escuelas secundarias de la Ciudad de San Luis a las que asisten estudiantes de sectores populares.



El proyecto está pensado desde dos líneas de trabajo articuladas: la Línea “A”: Formación de Estudiantes Universitarios-Tutores, que se desarrolló durante el primer semestre del 2022; y la Línea “B” Articulación FCH-UNSL y escuelas secundarias de sectores populares, cuyas actividades comenzaron también en la primera parte del año y continúan en este segundo semestre.

La primera línea de trabajo tuvo como propósito formar a un grupo de tutores constituido por estudiantes que cursan en las diferentes carreras de la FCH-UNSL, entre ellas los Profesorados de Ciencias de la Educación, Letras, Educación Especial y Música Popular; y la Lic en Comunicación Social. En este curso se procuró ofrecer algunas herramientas pedagógicas que les permitieran a los ET diseñar, en el marco de una dinámica grupal, una intervención para el trabajo con las/os estudiantes secundarios que asisten al último año de las escuelas con las que se articula. En primer lugar, se trabajó con la noción de “proyecto pedagógico” que estructuró todo el recorrido formativo y también pensar a la educación universitaria como derecho humano, buscando problematizar cómo este derecho se ve vulnerado por las profundas desigualdades socio-educativas que atraviesan nuestra sociedad. En segundo lugar, se profundizó en el papel del estudiante-tutor con el fin de abordar la complejidad de los/as sujetos de aprendizaje, estudio y lectura en la transición del nivel secundario al universitario, intentando rescatar las propias experiencias de los tutores como insumo clave para apoyar y orientar estos procesos de transición.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como parte de esta etapa de formación, el siguiente paso consistió en acercarse a las escuelas a través de algunas actividades de investigación”. Para ello se utilizaron -en primer lugar- entrevistas a “actores claves” y encuestas a los estudiantes egresables; luego, en segundo lugar, se realizaron “grupos de discusión” (GD) en cada escuela. Todo con el fin de profundizar en el conocimiento de cómo las y los chicos imaginan la transición de la escuela secundaria al mundo del trabajo y/o los estudios universitarios.

La sistematización de la información producida permitió identificar algunos “núcleos problemáticos” o “preocupaciones comunes y recurrentes” presentes en los estudiantes, visibilizando lo que para ellos constituyen barreras para el ingreso a la universidad. En función de estos “núcleos problemáticos” se están planificando las intervenciones pedagógicas que se desarrollarán en este semestre.

En cuanto a la línea “B”, tiene como objetivo generar espacios de encuentro que les posibilite a las y los estudiantes secundarios conocer el ámbito universitario y participar en





actividades académicas/culturales que les permitan introducirse y/o comenzar a filiarse a la vida universitaria. Como parte de esta línea se han realizado varias actividades articuladas con las ya descritas.

Durante la primer parte del año se organizó una visita de los grupos de las escuelas a la universidad. Esta actividad, que estuvo coordinada por el grupo de ET, les permitió a las y los estudiantes secundarios conocer la infraestructura de la UNSL, acceder a información de la oferta académica, participar de algunas dinámicas propias de la cotidianeidad universitaria y acercarse a experiencias de otros estudiantes que han ingresado recientemente.

Otra actividad realizada en esta Línea “B” fue el dictado de talleres en las escuelas con el objetivo de acercarles, desde una perspectiva lúdico-experiencial, los diferentes “objetos de conocimiento” con que se podrían encontrar en las distintas carreras que ofrece la FCH-UNSL. Así se comenzó con “talleres de percusión” dictados por docentes, estudiantes y egresados del Profesorado en Música Popular Latinoamericana y continuará en este segundo semestre con ofertas similares de otras carreras. Vale mencionar que también en el marco de esta línea se realizarán los “proyectos pedagógicos” que se están planificando en función de lo trabajado en el trayecto de formación y de la información recabada en las actividades de investigación.

A medida que se ha ido trabajando en este proyecto, ET y docentes coordinadores han podido reflexionar en torno a qué prácticas dificultan el acceso, la permanencia o pensar siquiera la posibilidad de la universidad pública. En este sentido se ha buscado profundizar y/o hacer foco en estas cuestiones para empezar a pensar qué herramientas estamos dispuestos a generar y ofrecer para abrir está brecha. Sabemos y creemos que la educación debe ser para todos no solo una oportunidad garantizada si no una manera de ampliar el panorama de nuestras experiencias, es por ello que nos parece sumamente importante que proyecto de estas características orientados a trabajar con estudiantes secundarios de sectores populares crezcan y se institucionalizan para garantizar su continuidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Langer E. y Esses J. (2019). La salida es por arriba. Una historia de juventud, pobreza y educación. Grupo Editor Universitario.
- Freire P. (1998). La importancia de leer y el proceso de liberación. Siglo XXI Editores.
- Sola Villazón, A. y De Pauw C. . “Aprendiendo a enseñar estrategias de comprensión de los textos expositivos”. Documento elaborado por Docentes, Investigadoras y Extensionistas de la Universidad Nacional de San Luis.
- Sola Villazón, A. y De Pauw C. (s/f). El aprendizaje desde la Psicología Social de E. Pichón Riviére. Documento de cátedra. Taller “los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje”.
- Rosales G. “El derecho a la universidad en una sociedad excluyente: la “posibilidad histórica” de un encuentro”.



# La inclusión educativa en la diversidad de los contextos

**AUTOR/A/ES:**

Carrizo Silvia,  
Grosso Marisa,  
Fripp Alicia.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

tecnicosdseja@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, contextos de encierros y post encierro, discapacidad, inclusión, accesibilidad, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

### **La inclusión educativa en la diversidad de los contextos**

El objetivo general de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos de CODICEN, Uruguay, es generar y garantizar multiplicidad de ofertas educativas pertinentes, diversas, adecuadas y contextualizadas, dirigidas a jóvenes y adultos desde los 14 años, con la finalidad de asegurar una educación para todos, partiendo de las necesidades e intereses de los sujetos.

La Ley general de Educación vigente desde 2008 contempla esta modalidad educativa a nivel de educación Formal y no formal como parte del Sistema Nacional de Educación. En el caso de esta Dirección, la Acreditación de educación Primaria por Prueba o por cursada, habilita a continuar los estudios secundarios. Los diversos talleres, adecuados a los intereses y necesidades de los participantes, están pensados para una posible inserción laboral y social.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos considera indispensable la articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de su estrategia educativa.

Los demás actores del sistema educativo, del mundo de la cultura y del trabajo permiten acercar nuevas oportunidades y recorridos para la circulación social de los sujetos de la educación.

Objetivos pedagógicos actuales de la DEJA:

- Reconocer e integrar las experiencias y los conocimientos anteriores.
- Enriquecer los conocimientos con nuevos elementos que sean útiles y significativos para la vida.
- Mejorar la capacidad de búsqueda y manejo de la información para seguir aprendiendo.
- Fortalecer habilidades de lectura, escritura, cálculo, expresión oral, comprensión y producción.
- Fortalecer la capacidad para tomar decisiones fundamentadas a partir de la creatividad, el estudio de situaciones problema y el trabajo por proyectos.
- Orientar en la elaboración de un proyecto de vida educativo-laboral a partir de la identificación de sus condicionamientos, potencial intelectual y emocional.

“La educación inclusiva es fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. Dotar a todos los individuos para que desarrollen su potencial contribuye de manera importante a alentarlos a convivir armoniosa y dignamente”.

“... Es especialmente importante combatir los efectos acumulados de múltiples desventajas. Deben tomarse medidas que amplíen la motivación y el acceso a todos”. CONFINTEA VI Marco de acción de Belém UNESCO 2009

La generación de contextos educativos a favor de la continuidad se enmarca en un nuevo paradigma de inclusión, con la finalidad de responder a la diversidad de necesidades de aprendizajes.

Se pone el centro en el proceso de un sujeto capaz de elaborar alternativas de vida y de educación a través de medios específicos, en diferentes contextos, incluidos los de privación de libertad y discapacidad.

Se integran distintos actores educativos en los modelos de intervención, como los Ministerios e instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, ONG, entre otros.

## **Proyecciones**

a) Continuar el abordaje del trabajo colaborativo entre docentes para potenciar prácticas pedagógicas de calidad , b) generar instancias de intercambio entre los distintos espacios educativos que promuevan acercamientos entre los distintos actores sociales, c) abordar prácticas didáctico pedagógicas que potencien enseñanzas y aprendizajes en contexto de los derechos humanos. d) propiciar instancias con profesionales que aporten a los docentes conocimientos y estrategias para trabajar la discapacidad.

## **Obstáculos**

a) el no involucramiento de algunos docentes o instituciones, b) la falta de recursos didácticos o búsqueda de estrategias por los docentes a cargo de los grupos donde se visualizan distintas discapacidades,

## **Nuestro desafío permanente...**

El desafío para los educadores es poder establecer criterios, contextos y prácticas que contemplen la heterogeneidad de los sujetos.

Se entiende pertinente avanzar en términos de formación en servicio de los docentes de la EPJA en un marco pedagógico didáctico que permita atender a contextos y a la diversidad del campo, pensado formas de habilitar al participante para que sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Ley General de Educación N° 18437. República Oriental del Uruguay, 12 de diciembre de 2008.

Administración Nacional de Educación Pública (2016). .Documento Base de Análisis Curricular [http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/DocumentoFinalAnalisisCurricular\\_diciembre2016.pdf](http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/DocumentoFinalAnalisisCurricular_diciembre2016.pdf)

Administración Nacional de Educación Pública (2015). Pautas de referencia sobre tipos lectores y escritores en español como primera lengua. Recuperado de: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Pautas%20de%20referencia%20sobre%20tipos%20lectores%20y%20escritores%20ANEP%20-%20PROLEE.pdf>

UNESCO. (2012). Directrices de la UNESCO para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje no formal e informal. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002163/216360s.pdf>

UNESCO. CONFINTEA VI . (2009). <https://uil.unesco.org/adult-education/confintea/confintea-vi-final-report>

Cerredelo, J.(2012). Prueba de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia. Intersecciones N° 2. DSEJA. ANEP.

Díaz Barriga, F. (2005). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. México. Mc Graw Hill.

Monereo, C. (2009). La autenticidad en la evaluación. [https://www.researchgate.net/profile/Carles\\_Monereo/publication/257922429\\_La\\_autenticidad\\_de\\_la\\_evaluacion/links/0ob7d5261bf29a4bae000000/La-autenticidad-de-la-evaluacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carles_Monereo/publication/257922429_La_autenticidad_de_la_evaluacion/links/0ob7d5261bf29a4bae000000/La-autenticidad-de-la-evaluacion.pdf)

Le Boterf, G.(2002). De quel concept de compétence avons nous besoin? [http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1P2VDCML3-1R1PG3K-9HJ/Le%20Boterf\\_concept%20competences.pdf](http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1P2VDCML3-1R1PG3K-9HJ/Le%20Boterf_concept%20competences.pdf)



# Personas mayores, aprendizajes y derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Chardon, Maria Cristina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

crischardon@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes  
UNTREF

## **PALABRAS CLAVE**

Producción de conocimientos en derechos humanos, personas mayores, derechos, representaciones sociales, transformaciones.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

“La persona mayor tiene derecho a la participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás y a no ser discriminados por motivo de edad”. “La persona mayor tiene derecho a votar libremente y ser elegido, debiendo el Estado facilitar las condiciones y los medios para ejercer esos derechos.”, señala la Ley 27360 sancionada en 2015 en OEA y en Argentina en 2017.

Los programas para adultos Mayores existen desde la década del 80 iniciados por la UNER, (1984) seguidos entre otros por UNLP, UNLde Zamora, UNC, UNR y UNQ. Originados en los programas franceses de años 70 han tomado características muy particulares en nuestro país. Se han hecho eco de las teorías críticas fomentando y propiciando el cambio de paradigma de las personas mayores, considerándose como sujetos de derecho, con acceso a la educación. Ese movimiento se encarnó en la ley 27360, que retoma anteriores decisiones de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores (Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de Viena de 1982, Madrid de 2002, Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad, aprobado por la Asamblea General en 1991)



En este trabajo presentaremos algunas reflexiones a partir de los talleres de personas mayores de la UNQ desde investigación (Cuidados, salud mental y construcción de bienes inmateriales 2019-2024) y extensión. (PUNQAM). Los objetivos del programa Universitario para personas mayores, se refieren a fortalecer las potencialidades mediante una variada propuesta de talleres que generen nuevos proyectos individuales y colectivos a través de socializaciones intergeneracionales.

La articulación y entramado de las cuatro dimensiones: formación, compartiendo el patrimonio cultural, orientación y difusión, del dispositivo del PUNQAM ponen en juego incorporar la mirada de los derechos humanos en las diferentes espacios de las universidades nacionales (extensión e investigación) con un compromiso social, ético y político para contribuir a las transformaciones necesarias en materia de salud, salud mental, educación.

El PUNQAM es un espacio vital para abordar y elaborar de manera conjunta estrategias de cuidados y derechos humanos con el recurso a un dispositivo grupal que, en tanto genera condiciones de invención y continuidad de lazos entre quienes lo componen, produce efectos saludables en la vida cotidiana de cada unx.

Se tuvo particular cuidado en construcción de un modo de trabajo que posibilite la reflexión crítica y genere condiciones para ir resquebrajando imaginarios sociales, identificarlos y analizarlos, de manera de evitar la reproducción de aquellos que de un modo u otro generen prejuicios y desigualaciones. Los cursos promueven modalidades de reflexión sobre problemáticas características de esas edades: la cercanía con la enfermedad y la muerte, los duelos y las problematizaciones acerca de la temporalidad, las transformaciones en amistades y familias y el surgimiento de la abuelidad.

La investigación se propone documentar las transformaciones y cambios producidos a propósito de la concurrencia a los talleres, con metodología cualitativa tomando los recaudos éticos correspondientes.

Metodología: formato taller en los cursos; observación participante, grupos focales, entrevistas en profundidad en la investigación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nos proponemos centrarnos en las transformaciones en las representaciones sociales de personas mayores que implican conceptos como cuidados y derechos. No sólo nos referimos a los estudiantes del programa sino también al alumnado todo de la UNQ así como a sus profesores y personal administrativo y de servicios, que comparten espacios institucionales: aulas, salón comedor, salidas, extensión e investigación. Los cambios se producen en todos ellos.





Identificamos la autoría y creatividad, desplegadas en las clases., como producciones específicas: cuentos, whatsapps, mails, anécdotas sobre familiares (hijos, nietos, esposos) y otros. “Desde que vengo, se me abrió la cabeza”, es la metáfora que más se repite entre los concurrentes. Toman conciencia y ponen en discusión los mandatos sociales de jubilados y abuelos; para darle a la adultez mayor contenidos propios que “descubren” en contacto con el programa. (Chardon, 2018)

Las temáticas de los derechos y de los sujetos de derechos son de las que más los interpe- lan ya que marcan un giro epistemológico significativo en la transformación de las repre- sentaciones sobre qué es un adulto mayor. Se constituyen en nuevos aprendizajes y des- cubrimientos que conllevan cambios en sus posiciones subjetivas. La temporalidad, los cambios sociales, la sexualidad, la muerte y los derechos circulan y los llevan a preguntas y formas de pensar críticas que producen transformaciones.

Los cambios se producen en las esferas subjetiva, intersubjetiva y transsubjetiva. Jodelet), Señalaremos algunos ejemplos

En lo subjetivo: “Las conversaciones que tenemos aquí, no las podemos tener en casa por- que nuestros problemas no son los mismos a los de los hijos y los nietos. Esto es salud, compartir con otros, festejar los cumpleaños, reunirnos después o antes de los cursos a tomar un café en el Comedor de la Unqui”. (Hombre de 60-70)

“Me enfermo menos, ya no me duelen las rodillas o mientras estoy aquí o durante la se- mana que sé que voy a venir, me siento más contenta.” Mujer, 70-80 años.

En lo intersubjetivo y transsubjetivo. Solicitan en grupo la inclusión de espacios de for- mación que siempre habían deseado, relacionados con la cultura general. (Ejemplo His- toria de las Artes). Más adelante, un espacio colectivo para hablar sobre las temáticas de la muerte. Se crea el curso Temporalidades y Legados integrado por profesores de litera- tura y psicólogos en donde se ve como la literatura y el cine se han referido a estos temas. Muestran así participación y transformaciones en la construcción de una identidad que va variando, aggiornando y transformando.

Destacamos las acciones institucionales que emprenden: presentarse al concurso para estudiantes. Reflexionan previamente: “si somos estudiantes extensionistas, entonces podemos presentarnos. Ganan el concurso que la UNQ había propuesto para encontrar el emplazamiento de la Baldosa que las Madres de la Plaza de Mayo habían donado.

El desafío surgió con la pandemia. El programa giró a la virtualidad, pero también accio- nes instituyentes: solicitan cursar algunas materias de grado y formar un centro de estu- diantes de personas mayores.

Generalizar no se puede. Son algunos los que transforman las representaciones hegemó- nicas; las proyecciones infinitas. El futuro lleno de creatividad.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Batista F, T; Merhy, E. (2016). Trabajo, producción del cuidado y subjetividad en salud. Lugar Editorial.
- Chardon, M.C. (2018). El giro epistemológico de los DDHH y su impacto en la adultez mayor. Ponencia V Jornada de Intercambio y Reflexión sobre los Derechos Humanos en la Extensión Universitaria “Educación y Derechos Humanos: El Compromiso Social de las Universidades”. Organizadas por el Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone, UNQ, Quilmes, Inédita.
- Chardon, M.C.; Borakievich, S.B. (2020) Cuidados y salud mental entre nosotrxs: cuerpos y legados. Reflexiones de una experiencia en curso. Actas de Periodismo y Comunicación, (2). Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Borakievich, S. (2018). Adultxs mayores en la UNQ: reflexiones acerca del Taller Sexualidad, erotismo y amor en diferentes momentos históricos (PUNQAM). Ponencia V Jornada de Intercambio y Reflexión sobre los Derechos Humanos en la Extensión Universitaria “Educación y Derechos Humanos: El Compromiso Social de las Universidades”. Organizadas por el Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone, UNQ, Quilmes.
- Chardon, M.C. (2011). Aprendizaje y construcción de subjetividad”. En Elichity, Nora: La Psicología Educativa como instrumento de análisis y de intervención. Diálogos y entrecruzamientos. Noveduc.
- Cole, M y Engestrom, Y (2001) Enfoque histórico cultural de la cognición distribuida. En Salomon, G (comps) Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas. Buen Aires: Amorrortu
- Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos. Disponible en [www.salud.gob.ar/.../convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-](http://www.salud.gob.ar/.../convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-) .
- Elichiry, N (2009) “Reflexiones e interrogantes sobre el aprendizaje humano” en Elichiry Nora Escuela y Aprendizajes. Trabajos de Psicología Educativa, Buenos Aires: Manantial
- Huenchuan, S (2013) Los derechos de las personas mayores .Materiales avanzados de estudio y aprendizaje Noviembre de 2013. Santiago de Chile: Naciones Unidas. CELADE. UNFPA-CEPAL.
- Plan de Acción Internacional de Viena Sobre el Envejecimiento – Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. 1982. Viena, Austria.
- Valsiner, J. (2003) “El desarrollo de las teorías del desarrollo” en Handbook of developmental psychology. California: Sage.
- Vigotsky, L (1988) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. México: Grijalbo.



# Acciones comprometidas con la transformación social territorial. Experiencias de ADEIUNAJ en el conurbano sur bonaerense

**AUTOR/A/ES:**

Chevalier Clara  
Rivas Liliana  
Secondi Esteban  
Vallone Fernando

**CORREO ELECTRÓNICO:**

adeiunaj@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
ADEIUNAJ

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, violencia institucional, géneros, feminismos, diversidad sexual, discapacidad, inclusión, accesibilidad, producción de conocimiento

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este trabajo se da cuenta de un conjunto de acciones de compromiso con la defensa de los derechos humanos llevados adelante por parte del Gremio que nuclea a los docentes, investigadores y extensionistas de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (ADEIUNAJ). Además del objetivo de defender nuestros derechos como trabajadores, también asumimos el compromiso profundo con el desarrollo de un pensamiento crítico y democratizador asentado en el paradigma de los DDHH que interpela las prácticas universitarias y sus modos de intervenir en la promoción de derechos de modo integral en las comunidades y en las políticas públicas educativas y multidimensionales de alcance nacional.



En ese sentido el colectivo de ADEIUNAJ buscando contribuir a la construcción de una universidad que pueda repensarse a sí misma a partir del compromiso con su comunidad y el pueblo argentino, ha asumido el desafío político de discutir e impugnar (para no reproducirlas en nuestra institución) aquellas prácticas y representaciones, legadas por el neoliberalismo, que estructuran la vida interna de muchas instituciones universitarias y del campo científico-académico en general, y continúan así reproduciendo condiciones de desigualdad en múltiples esferas de la vida social .

Como parte de diversos ejes de acción en pos de la realización de derechos se han impulsado y desarrollado las siguientes intervenciones:

1. Defensa, promoción y restitución de derechos laborales (impulso del proceso de desprecuarización, mejora de condiciones de trabajo, salarios, etc.)
2. Promoción de derechos educativos: sostén en la creación del Programa de Formación docente en DDHH, jornadas para pensar nuestro proyecto de universidad a nivel UNAJ y en forma conjunta con universidades del conurbano sur, actividad Plantamos Memoria en Pandemia, impulso a la formación docente en Derechos Humanos.
3. Promoción de derechos de Mujeres, género y diversidades (conquista de licencia por violencia de género, colaboración en la construcción de espacios de defensa y cuidado de las mujeres, género y diversidades –Centro Mónica Garnica UNAJ–; reivindicación de las luchas feministas, participación en impulso y debates por la paridad en las listas de claustro y co-gestión de Encuentros regionales de Mujeres, Género y Diversidades del Conurbano Sur en espacios de UNAJ- junto a compañeras nodocentes, estudiantes, graduadas y miles de compañeres-; en el marco del 40º aniversario de la guerra de 1982, se hicieron presentes las mujeres de Malvinas. Veteranas, madres, hijas y nietas de ex combatientes para alzar su voz y visibilizar que ellas también forman parte de la historia argentina, entre otras).
4. Mejora de condiciones sociolaborales, salud y promoción de equidad y economía de los cuidados (conquista de dispensa laboral por cuidados en pandemia, armado de Lactario, armado de espacios de bienestar para les docentes, Ventanilla ANSES en ADEIUNAJ, Proyecto Barrios por la Salud de formación de referentes barriales en protocolo COVID, curso de rehabilitación postural en pandemia, talleres de cuidado de la voz, entre otras).
5. Promoción del derecho a la salud alimentaria (articulación con actores multisectoriales comunitarios-productores agrarios locales en la compra y distribución de productos agroecológicos y desarrollo de una Feria Periurbana de desarrollo local, menú saludable para les trabajadores, compra comunitaria de yerba a productoxs misionerxs).

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Resulta de relevancia central impulsar una reflexión sobre la universidad y la producción científica que consiga superar miradas tecnocráticas y conservadoras –muchas veces fundamentadas en una empobrecida apelación a la “autonomía” que en vez de privilegiar la importancia política, económica social y cultural del ámbito universitario, se presenta como excusa para desvincularla de las necesidades y expectativas del país. Debemos deconstruir y horadar miradas instrumentalistas sobre la intervención pública de las universidades y el conocimiento para ser protagonistas de una Universidad comprometida y ligada al desarrollo productivo y científico autónomo de nuestro país. Por eso, nuestra acción se orienta a la intervención en asuntos de interés social sin excluir a la organización y a la educación del devenir de nuestro pueblo. Propugnamos la excelencia universitaria entendiéndose como alto nivel académico y también como la consideración de la dignidad del estudiante y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto último implica condiciones laborales, infraestructura y compromiso institucional con el proyecto de inclusión de la UNAJ (pensado como horizonte común para el trabajo por la efectivización de derechos en todas las universidades nacionales).

Como parte activa y protagonista del proceso que estamos viviendo, impulsamos en ese sentido, la defensa de nuestros derechos como trabajadorxs de la universidad, por eso construimos esta herramienta que nos permitirá reflexionar colectivamente y actuar en consecuencia: desarrollando estrategias pedagógicas e intercambio de experiencias docentes para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje; impulsando el fortalecimiento de la carrera docente, la capacitación continua y formación de posgrado necesarios para aumentar el nivel académico que tenemos que replicar en la formación de nuestros estudiantes; promoviendo la investigación como herramienta de producción de conocimiento acorde a nuestra realidad y las necesidades locales y del país; valorando nuestra función para velar por una remuneración justa acorde a la responsabilidad que nos toca; desarrollando mejores condiciones de trabajo y medioambiente; y otros objetivos que podemos construir e impulsar colectivamente con el conjunto de la comunidad de la UNAJ.

En resumen, pretendemos construir una universidad al servicio del pueblo que intervenga activamente en el debate nacional y entendemos que los trabajadores universitarios deben ser los actores protagónicos de esta construcción. La conformación de nuestro poder de intervención está vinculada fundamentalmente a la ampliación y el desarrollo de propuestas y contribuciones desde nuestra universidad a la política nacional y universitaria, a la configuración de escenarios discursivos y a la producción de aportes concretos

– técnicos, científicos y culturales- que alienten la profundización de políticas públicas democratizadoras y defensoras-promotoras del pleno ejercicio de los derechos humanos y la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida. En este mismo sentido, es nuestro objetivo que ADEIUNAJ constituya un espacio sindical orientado a desarrollar un pensamiento crítico y político nutrido de las ricas tradiciones militantes universitarias de nuestro país, que potencie el pensamiento y la acción colectiva.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Asociación de Docentes, extensionistas e investigadores de la UNAJ. Web consultada , fecha octubre 2022 <https://adeiunaj.com.ar/>



# Territorio de derechos: derechos humanos desde el rol de la Municipalidad y sus trabajadores

**AUTOR/A/ES:**

Continetti, Miguel  
Ojeda, Eduardo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

miguel\_elmetal@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, estado, ciudadanía, problemáticas, vida democrática.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nuestra propuesta nace ante el interés y la necesidad de poder brindar a un municipio cercano a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Sede Concepción del Uruguay, herramientas para pensar y abordar la cuestión de los Derechos Humanos desde el rol del Estado, y a la municipalidad como institución estatal de primera línea en contacto con la sociedad y que cuenta con la responsabilidad de bregar por el bienestar y el crecimiento de su comunidad. Por este motivo, y de forma conjunta, municipio y universidad, llegaron a un acuerdo y se propuso un curso-taller que trabaje sobre estas temáticas, teniendo en cuenta el rol, tanto de la institución como la de sus trabajadores, a la hora de brindar respuestas a las rápidas y cambiantes necesidades del entorno social y, a la vez, criticar o dar postura sobre discursos que circulan y ocultan intencionalidades que van en contra de los valores democráticos y la tolerancia pacífica entre los/las ciudadanos/as. Por todo esto, la capacitación, previendo que los destinatarios son personas que, en muchos casos, no cuentan con un recorrido académico terciario o universitario previo; si bien aborda cuestiones teóricas e históricas, tiene un correlato en la práctica y en la significación de su trabajo diario, aportando así cercanía,



identidad y relevancia. Además, está pensada para poder complementar la capacitación de Ley Micaela (N°27.499) y articular, en ese sentido, el tratamiento de las demás leyes nacionales recientes (matrimonio igualitario, identidad de género, interrupción voluntaria del embarazo, etc.) y su tratamiento en el territorio. Otras cuestiones que se buscan trabajar, y su interés fue manifiesto por parte de las autoridades municipales en reuniones celebradas en el ámbito de la comunidad, son las relacionadas a problemáticas emergentes y que tienen su arraigo en cuestiones puntuales de la localidad y que pueden ser trabajadas en relación a la cuestión de género, discriminación, violencia, etc

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La propuesta busca generar un espacio que integre problemáticas sociales e intereses puntuales de un territorio determinado, la cuestión de los Derechos Humanos y el acercamiento de la universidad a la comunidad de la cual forma parte y está inserta. Se espera que la capacitación resulte de interés y provecho para los y las trabajadoras/es del municipio en cuestión y quizá sirva de experiencia a replicar en otros lugares y así poder, además de extender la concepción de los Derechos Humanos al territorio, sacar a la universidad de su espacio de funcionamiento habitual y ponerla “con los pies en el suelo”, cuestión siempre criticada sobre el academicismo y su rol con el medio que le da soporte, del cual se nutre y donde cumple su razón de ser.

El proyecto, que recién inicia, cuenta con los desafíos de buscar instalar una capacitación de este tipo donde no hay antecedentes previos (sólo la ley Micaela, realizada de forma virtual por el contexto de la pandemia) y donde muchas de las personas a quienes busca interpelar están alejados de los ámbitos del saber académico y con los cuales hay que realizar un ejercicio didáctico-pedagógico que sirva para pensar cuestiones -que en el ámbito de la universidad están saldadas- y que sean relevantes para su ejercicio laboral.

No se visualizan obstáculos, por el momento, en el proyecto, ya que ambas instituciones accedieron gustosas a firmar los convenios que las vinculan y, efectivamente, se espera de ambos lados, de forma manifiesta, que esta experiencia sea el inicio de nuevas y futuras capacitaciones y prácticas para ambas partes, las cuales aprenden entre sí y alientan a la construcción de ciudadanía y lazos fraternos propios de la vida democrática.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bayer, O., Borón, A y Gambina J. (2010) El terrorismo de estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y consecuencias, Instituto Espacio para la Memoria.
- CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2013) Incluye los tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional. Infojus
- CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS, 2008.
- Calveiro, P. (2006) Poder y desaparición, Colihue.
- De Sousa Santos, B. (2020) Derechos humanos, democracia y desarrollo. En El Pluriverso de los Derechos Humanos. Editorial Akal.
- Feierstein, D. (2000) Seis estudios sobre genocidio-Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión, exterminio Editorial EUDEBA.
- Franco, M. y Levin, F. (2007). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Paidós.
- Gentili, P. (2011). Pedagogía de la igualdad, ensayos contra la educación excluyente. Siglo XXI Editores.
- Maffía, D. (2014) Géneros, sexualidades y subjetividades, disponible en <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/127/61/>
- Rabossi, E (1991) . El Derecho, la política y la ética. Siglo XXI Editores.
- Rodino, A. M. (2015) Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Disponible en <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>



# Prácticas comunitarias del ISFD: Escuela Normal de Santa Rosa

**AUTOR/A/ES:**

Corniglione, Silvia María.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

smcorniglione@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

ISFD Escuela Normal "Santa Rosa"

## **PALABRAS CLAVE**

Educación, prácticas comunitarias, re vinculación, formación

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El ISFD Escuela Normal Sta. Rosa, en el marco del proyecto de Fortalecimiento propuesto por el INFOD cuya política es acompañar y fortalecer al sistema formador en la nueva escena pedagógica, enriqueciendo las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y ampliar los vínculos con la comunidad educativa propone avanzar y potenciar el trabajo de articulación con las escuelas asociadas de los niveles obligatorios y organizaciones sociales y comunitarias.

El objetivo es ampliar las experiencias formativas de los/as futuros docentes con propuestas de intervención situadas, que les permitan insertarse en el territorio y la comunidad, realizar un acompañamiento pedagógico que colabore en la revinculación de niños y niñas con escasa y nula continuidad pedagógica durante el 2020-2021, específicamente en el sector norte de la ciudad.

De acuerdo con los datos cualitativos recogidos de las mesas de Trabajo con Coordinadores de Áreas, como con Directivos y Docentes Co Formadores en las Residencias, es posible advertir situaciones de vulnerabilidad socio económica que impacta en las trayectorias de los niños y niñas. La pandemia y las medidas adoptadas por la ASPO expusieron las situaciones de desigualdad, dificultades en el acceso a la conectividad, familias precarizadas que no podían hacerse cargo de la escolarización de sus hijos (por no contar con dispositivos



electrónicos o tener solo un dispositivo electrónico para todos los niños y niñas de la casa). Los esfuerzos y las mediaciones realizadas por las instituciones educativas, para llegar a cada niño/a, a través de las familias (elaboración de materiales, distribución de cuadernillos, llamadas por WhatsApp entre otras) no lograron garantizar la igualdad educativa, ni el derecho a aprender. En consecuencia, las propuestas de acompañamiento de los/as estudiantes del ISFD a los/as niños/as en situación de desvinculación pedagógica, constituye una oportunidad para trabajar y garantizar el derecho a la educación de todos/as.

En consecuencia, potenciar el trabajo del ISFD en el sistema formador, construir una propuesta pedagógica que invite a tejer lazos y fortalecer la vinculación de los institutos con su territorio, constituye un desafío ético y político. Además, nos proponemos potenciar prácticas de enseñanza que reconozcan los saberes de las y los futuros docentes, en el desarrollo de proyectos de intervención orientados a la revinculación de las y los estudiantes de los niveles de la educación obligatoria y reflexionar hacia el interior del ISFD, acerca de las necesidades de la formación en tiempos de emergencia.

De esta manera, se han acordado una serie de líneas de trabajo con las Escuelas asociadas en los espacios socio comunitarios de los barrios, para poder insertarnos con los referentes y realizar un trabajo colectivo y participativo donde acercar propuestas pedagógicas, acompañar el aprendizaje y el disfrute de compartir con el otro, sea una oportunidad de revinculación, afianzar identidades colectivas y de pertenencia institucional. En tiempos de dolor social, las escuelas y sus tramas de amarras intersubjetivas constituyen verdaderos espacios simbólicos, para la esperanza.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como futuros docentes, la experiencia que vivimos no nos puede dejar indiferentes, es función del ISFD generar sentidos, significados y fundamentos políticos-pedagógicos en los procesos de formación democrático y de participación de los estudiantes. Debemos atrevernos a pensar lo que esta pandemia puede dejarnos como aprendizaje a cada uno de nosotros y, sobre todo, aprender a valorar lo importante y distinguirlo de lo urgente, en nuestro rol docente. Desde nuestra experiencia como educadores podemos afirmar que “todo es una oportunidad de aprendizaje”. Como diría Paulo Freire: “todos aprendemos en interacción con el mundo” y ese mundo hoy nos está invitando a aprender de esta situación.

#### **Los objetivos del proyecto:**

- Fortalecer el papel del ISFD Escuela Normal de Santa Rosa en el sistema formador ante la nueva escena pedagógica, enriqueciendo las trayectorias de las y los estudiantes de

formación docente al ampliar y extender los vínculos con la comunidad educativa y el territorio.

- Potenciar prácticas de enseñanza que reconozcan los saberes de las y los futuros docentes en el desarrollo de proyectos de intervención orientados a la revinculación de las y los estudiantes de los niveles de la educación obligatoria.
- Fortalecer las trayectorias de los/as niños/as con nula o escasa vinculación pedagógica a través de talleres y espacios de encuentros para acompañar sus aprendizajes y el disfrute con actividades lúdicas, corporales y recreativas.

En el proyecto participaron las cátedras de Prácticas de II, III y IV, didácticas, espacios de opción institucional y problemáticas educativas de ambos profesorados: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria.

### **Programa de trabajo**

El proceso de sistematización de los datos lo llevó a cabo cada unidad curricular con sus estudiantes participantes. Cada encuentro se documentó y se llevó a cabo un proceso de construcción de bitácoras que luego se analizó como parte del trabajo final de cada campo de Prácticas. En la etapa diagnóstica, se realizan los encuentros para conocer a los/as referentes comunitarios, escuchar sus necesidades y pensar espacios compartidos de planificación de talleres y actividades.

Trabajo “In situ” registro de asistencia; temáticas a desarrollar en cada encuentro; relevamiento de los/as chicos/as de los barrios que asisten y se encuentran desvinculados. Análisis y discusión colectiva de la situación diagnóstica y de las propuestas.

Planificación de los encuentros y talleres, organización de los materiales, recursos y actividades a implementar. Distribución de fechas del cronograma por cátedras, roles y funciones.

Al interior del ISFD se habilitarán espacios de trabajo colectivo de reflexión, análisis de las experiencias, evaluación y monitoreo de las actividades realizadas y sobre los sentidos y significados de esta experiencia en la formación inicial.

Evaluación: conformación de dispositivos para el seguimiento y la sistematización del desarrollo del proyecto y para la evaluación final del mismo, teniendo en cuenta la modalidad de autoevaluación. Los dispositivos incluyeron la elaboración de informes de avance. Se utilizaron diferentes tipos de registro: soportes audiovisuales, gráficos, informáticos, escritos para documentar el proceso.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Cicalese, G. (2010) (coord.), Equipo Centro de Comunicación Comunitaria La Crujía. Comunicación comunitaria. Apuntes para abordar las dimensiones de la construcción colectiva. Colección Apuntes de Comunicación. Buenos Aires. La Crujía Ediciones.
- De Alba, A. (1995), Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas. Buenos Aires. Miño y Dávila Ediciones.
- Fernández Soto, S (2001), “El proceso de elaboración de diagnósticos locales desde una perspectiva estratégica” En Escalada, M. (2001), El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. (110-123) Buenos Aires Editorial Espacio.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI (p.o. en 1969).
- Furco, A (2008), “El rol del docente en el desarrollo de proyectos de aprendizaje – servicio”. En Antología 1997-2007, Seminarios Internacionales “Aprendizaje y servicio solidario”. Programa Nacional Educación Solidaria. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Lapalma, A. I. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. Revista De Psicología, 10(2), Pág. 61-70. Recuperado de: <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2001.18573>
- Programa Nacional de Educación Solidaria. “Antología 1997-2007” Seminarios Internacionales “Aprendizaje y servicio solidario”
- Tapia, M. N. (2000), El valor pedagógico de las experiencias solidarias. En Actas del 3er y 4to. Seminario Internacional “Escuela y Comunidad”. Buenos Aires. Argentina. 24 y 25 de agosto 1999/2000.
- Vogliotti, A y Macchiarola, V. (2003) “Teorías implícitas, innovación educativa y formación profesional docente”. Ponencia en Congreso Latinoamericano de Educación Superior. Universidad Nacional de San Luis. Argentina. Setiembre



# DDHH, ambiente y calidad de vida: la importancia de los espacios verdes públicos para la comunidad de Concepción del Uruguay

**AUTOR/A/ES:**

De los Santos, Macarena Luján  
Monteverde, Norma Mabel  
Miño, Carolina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[delossantos.macarena@uader.edu.ar](mailto:delossantos.macarena@uader.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las ciudades cada día acogen una mayor cantidad de habitantes, de modo tal que a principios del siglo XXI más de un 50% de los habitantes del planeta residen en ellas (Zárate 2012). En distintas intensidades y combinaciones, la ciudad se despliega en un ambiente urbano en el cual se ubica el hombre con sus atributos y elementos interrelacionados, formando parte del ambiente en el que se desarrolla y desenvuelve sus actividades: económicas, de producción, extracción o transformación, como también las de carácter social, deportivo, recreativo y cultural, convirtiéndose, por lo tanto, en formador de paisaje. (Baptiste, et al., 1993). En la medida que la ciudad se expande sustituye los espacios de naturaleza por ambientes artificiales, de tal manera que los primeros constituidos en zonas verdes naturales son actualmente cada vez más escasos, pero de un valor irremplazable, atendiendo a los servicios ambientales de apoyo relacionados con la calidad de vida



de los grupos humanos que se asienten en distintas intensidades y combinaciones en el territorio. En las últimas décadas, el concepto de calidad de vida se ha convertido en una perspectiva clave para conocer y dimensionar, en distintas escalas, las condiciones en que vive la población.

En referencia a los espacios de naturaleza, y considerando que los Espacios Verdes Públicos (EVP) son los espacios físicos más democráticos y democratizadores que posee la ciudad, lugar de encuentro de las personas sin interesar edad, sector social o nivel económico, que permiten la aproximación a un entorno con naturaleza y equipamientos recreativos y de contemplación, resulta particularmente relevante su valoración.

Se presenta una actividad organizada en la modalidad intercátedra, por las asignaturas Didáctica de las Ciencias Naturales y Anatomía y Fisiología Humana del Profesorado en Biología, llevada a cabo en el mes que se conmemora el Día Internacional del Ambiente, y acorde al tema 2022 “Una sola Tierra” que convoca a vivir en armonía con la naturaleza, con la finalidad de abordar contenidos vinculados a los Espacios Verdes Públicos (EVP), conocer su distribución local y debatir conjuntamente en referencia a su importancia y valor para la salud individual y comunitaria. Se ha procurado asimismo reflexionar a través de la metodología de cartografía social sobre el estado de situación de los EVP en el territorio, posibilidades y oportunidades para la toma de decisiones viables a futuro.

La metodología optada para el desarrollo de la misma fue la de aula taller, en dos momentos, por un lado, un marco teórico sobre EVP y en un segundo encuentro, aplicando la estrategia de cartografía social junto con la utilización de mapas de la ciudad de Concepción del Uruguay, los estudiantes analizaron sobre diferentes tópicos el estado de situación de los EVP y cómo éstos se relacionan con la calidad de vida de las personas. Posteriormente se realizó una puesta en común de dichas producciones haciendo hincapié en la posibilidad de reflexión y toma de decisiones que nos brinda esta estrategia utilizada, como así también la importancia que revisten los EVP para la salud individual y colectiva.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Si bien prioritariamente nuestra iniciativa, sólo remitirá a la temática de los derechos ambientales, no puede soslayarse que, por sus características y actores involucrados, derechos económicos, sociales y culturales se hallan implicados.

Dentro de los resultados arribados, la Ciudad de Concepción del Uruguay presenta distintas categorías de EVP, que a modo general y como resultado de la metodología de cartografía social, se encuentran en un estado de conservación que satisfacen todos los criterios de

calidad de los mismos, sin dejar de lado aquellos que se encuentran como lo es el “Parque de la Ciudad”, en estado Rojo con alta tasa de necesidad de intervención. Esto posibilitó la visión de preguntarnos cómo actuar para dinamizar los procesos de reconversión o mejora de los EVP de la ciudad y cómo proponer la creación de nuevos EVP que atiendan a las nuevas demandas de la potencial creciente población urbana. La planificación, creación y gestión de los EVP se constituye como un desafío para las administraciones públicas locales, en los procesos de consolidación, densificación y crecimiento de las ciudades, y además éstos deben ser consensuados con los distintos actores, usuarios y beneficiarios de los espacios, con herramientas de participación social eficientes, para aportar diseños y mantenimiento acordes con las necesidades de los mismos. Esta metodología posibilitó el espacio al diálogo y a la generación de propuestas de mejora, como la incorporación de luminarias, nuevos juegos o sectores de recreación y esparcimiento.

En este sentido, es recién con la reforma constitucional de 1994 que el artículo 41 introduce un nuevo derecho, proveniente del campo de la ecología. “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlos”.

Luego el texto reformado incorpora el derecho de los consumidores y usuarios de bienes y servicios, así el artículo 42 consigna que los habitantes “tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno”.

Desde la perspectiva del Derecho, se plantea la construcción de un Derecho colectivo, trascendiendo lo individual, así aunque los daños ocasionados pueden afectar individualmente - por ejemplo si se asocia con la salud - el medio ambiente se concibe como el espacio colectivo, en el cual debe recomponerse el daño causado, y prevenir acciones futuras que podrían causar o agravar el ya existente .

Este trabajo permite abrir puertas para la toma de decisiones relacionadas a la calidad ambiental del territorio como así también la influencia que tienen los EVP en la calidad de vida y salud de los habitantes, posibilitando generar acciones mancomunadas nacidas desde diferentes agentes sociales.





## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Baptiste, L.G., Bernal, C., Cárdenas, J., Cortés, M., Etter, A., Farah, M., y otros. (1993). Bases para el desarrollo regional de las Provincias Norte y Gutierrez (Boyacá). *Ambiente y Desarrollo*. Año 1. N° 1.(Pp 91-119). Instituto de Estudios para el Desarrollo (IDEADE). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Tesis (Doctoral en Geografía). Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Geografía Humana, Barcelona.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (2014). División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. La situación demográfica en el mundo. Informe conciso. Nueva York. ST/ESA/SER.A/354. Disponible en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf> [Consulta: 09/15]
- Rendón Gutiérrez, R. (2010). Espacios verdes públicos y calidad de vida. A: International Conference Virtual City and Territory. “6to. Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual, Mexicali, 5, 6 y 7 Octubre 2010”. Mexicali: UABC URI <http://hdl.handle.net/2099/12860>
- Salas, C. & Garzón, M. (2013). La noción de calidad de vida y su medición. The concept of quality of life and measurement. *Revista CES Salud Pública Volumen 4 No.1 Enero - Junio / 2013*.
- Velázquez, G.A. (2011). Ranking del Bienestar según categorías urbanas en la Argentina. *Revista Geográfica de América Central*, 1 (46) 185-201.
- Zárate, M. (2012). *Geografía urbana: Dinámicas locales, procesos globales*. Madrid: Universitaria Ramón Areces.



# Los Derechos Humanos en diálogo con el territorio rafaelino

**AUTOR/A/ES:**

Dejon, Silvia  
Villalba Bai, María Laura

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[silvia.dejon@unraf.edu.ar](mailto:silvia.dejon@unraf.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rafaela

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El propósito de este trabajo es compartir una experiencia acerca de las acciones de un Proyecto de Articulación en torno a los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Rafaela, Santa Fe. Las mismas refieren a la construcción de espacios de conversatorios y encuentros de diferentes actores del territorio e investigadoras/os que trabajan en torno a los DDHH.

Con el objetivo de instalar en las agendas académicas, políticas e institucionales de nuestra universidad, la circulación de conocimiento teórico y las discusiones sobre diversas esferas de goce de los DDHH se pretendió así recorrer los primeros pasos para postular a la UNRaf como un actor local del territorio que pueda sentarse a discutir, desde análisis académicos y con actores de la comunidad, qué se entiende hoy, cuáles son los avances y las discusiones en torno a los DDHH.

Desde dicho proyecto comenzamos a iniciar diálogos entre actores del territorio e investigadores/as que trabajan en DDHH y educación superior; DDHH y archivos y juicios de lesa humanidad; DDHH, feminismos y disidencias sexuales; DDHH y su enseñanza.



Asimismo, se pretendió articular a la UNRaf con diferentes actores de la sociedad que indaguen y realicen acciones en torno al goce de los DDHH. Promover espacios pedagógicos que favorezcan el desarrollo institucional de distintos proyectos surgidos del trabajo articulado entre docentes y estudiantes. Conocer diversas experiencias vinculadas con el ejercicio pleno de los DDHH. Otro de los objetivos que se persiguieron fue construir vínculos y crear espacios de diálogos, debates entre la universidad y actores institucionales convocados para los conversatorios, como, por ejemplo, el Archivo Histórico Municipal de Rafaela, el Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Santa Fe, organizaciones LGTBIQ+.

Consistió en la realización de cinco conversatorios abiertos a la comunidad en los que se convocaron a diferentes instituciones de agencias estatales y organizaciones de la sociedad civil, además de docentes y estudiantes de distintos niveles educativos y de diferentes lugares geográficos ya que se llevaron adelante mediante un formato híbrido (presencial-virtual).

Nos basamos para el análisis en el Enfoque Basado en DDHH, como una mirada que opera como marco de referencia fundamentado en el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los DDHH, cuya estrategia se concentra en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para que los garanticen.

Es desde este marco analítico que retomamos dos de sus fundamentos en tanto es posible con lograr la inclusión, la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos. Así como, fomentar los procesos de incidencia política de la ciudadanía para conseguir la realización de los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los diversos grupos poblacionales.

Los Derechos Humanos son construcciones históricas y se van reconociendo a medida que la sociedad se transforma y se considera como necesario garantizar algunas situaciones para la vida digna. Es en esa línea que se encuentra el principal desafío de la enseñanza de los DD. HH, como práctica pedagógica necesariamente histórico-política. (Abratte 2019)

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Referido a lo proyectual hay dos aristas que se abren, una es seguir construyendo espacios para futuros conversatorios y encuentros con diferentes actores del territorio e investigadores de las temáticas de DDHH. Por otro lado, la posibilidad de que se intersecten y confluyan proyectos de investigación en torno a la temática para que quienes enseñan y aprenden en la UNRaf puedan tener investigaciones y producciones locales que dialoguen en perspectiva con otras experiencias y análisis.

En torno a los desafíos la propuesta es poder construir estos ámbitos en una universidad de reciente creación que no cuenta con secretaría de DDHH (aunque sí con un referente de la Red que acompaña y viabiliza todas las iniciativas). Inaugurando líneas de trabajo y espacios de encuentro que salgan de trabajar los DDHH como áreas temáticas dentro de programas de diferentes asignaturas. Donde se abran puertas para seguir indagando desde las cátedras la temática en torno a la posición político ética de lxs estudiantes en su cursado y en su futuro como profesionales, así como tiene la potencia de abrir posibles primeros pasos de investigación y futuras tesinas de grado. Sumado a esto, la posibilidad de la reflexión en torno a los DDHH de los diversos actores universitarios, en tanto es una institución de educación superior que tiene pocos años de vida, pues fue creada en 2016, lo que brinda la posibilidad de seguir construyendo desde un plafón que se ancle en sentidos compartidos básicos en torno a la dignidad humana para todxs.

Respecto a los obstáculos consideramos que el primero es la falta de financiamiento. Otro aspecto a retomar es el poco camino recorrido que en la UNRaf tenemos de investigación y articulación. Trayectoria que esperamos podamos ir construyendo en conjunto con lxs pares docentes e investigadorxs de la institución educativa y de otras universidades nacionales, así como de las organizaciones de DDHH locales y otros actores interesados en la temática. A su vez sabemos que un obstáculo/desafío político epistemológico es cómo instalar esta agenda en un ámbito de discusión política nacional donde el reconocimiento y trabajo sobre los DDHH está tan vapuleado.

Para cerrar, estimamos pertinente articular con los planteos de Sandra Raggio cuando afirma: “Los derechos humanos son un enorme plataforma para hacernos pensar en qué sociedad queremos vivir [9.05] En qué queremos convertirnos [9.41] Y los derechos humanos a veces tan vapuleados tienen que ver con la felicidad, con una idea de felicidad, que no tiene que ver con salvarnos solos, sino con reconocer que tenemos derechos como personas y también reconocer que los demás tienen derechos y que tenemos que estar ahí colaborando, pensando y exigiendo porque cuando se cumplan los derechos de todos seguramente seremos más felices. Los derechos humanos, la democracia, tienen que ver con nuestra felicidad. [12.05]” (2016). Ubicando a la formación en DDHH como una mediadora y transformadora, desde la convicción de que la educación y las luchas por los DDHH abonan a la construcción de la vida en común, la democracia, la búsqueda de la felicidad del colectivo social y aseguran que en el mundo que queremos vivir realmente quepamos todxs.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J. P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Paraná: Editorial Uader.
- Bourdieu, P. y Passeron JC (1969). Los estudiantes y la cultura. Trad. M.T. López Pardina. Barcelona: Editorial Labor S.A.
- Cullen, C. (2011), “Educación y Derechos Humanos”, en 3er Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Quilmes.
- Feierstein, D (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos, Paraná, UADER.
- Manchini, N. D., Penhos, M., Suárez, O. A. (2014). La educación en derechos humanos en el nivel superior: apuntes del presente. Revista de ciencias sociales, 6(25), 163-178. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1597>.
- Raggio S. (2014). Enseñar los pasados que no pasan. En: Flier P. (comp.). Dilemas, apuestas y reflexiones teórico- metodológicas para los abordajes en Historia Reciente. La Plata: UNLP, pp. 84-105.
- Rodino, A. M. (2003), “Visión y propuestas para la región”, en La Educación Superior en Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, México, Unesco.



# Intervenciones y corresponsabilidad en el abordaje de un niño incluido en una escuela primaria

**AUTOR/A/ES:**

Denegri, Adriana  
Fontoura, Yamila  
Bazarrica, Manuela  
Gonzalez Ortelli, Giovanna

**CORREO ELECTRÓNICO:**

adrianamdenecri@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, extensión, infancias y juventudes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este escrito se enmarca en un Programa de Extensión Universitaria “Niñxs, Adolescentes y Derechos”, acreditado y subsidiado por la Sría. de Extensión de la Universidad de La Plata. Estudiantes, graduadxs y docentes trabajamos desde 2014 en un Barrio del Gran La Plata con el fin de generar espacios de *ternura*, para intentar desafiar destinos de sujetxs que sufren diversas vulneraciones.

Ulloa (1995) define a la ternura como una instancia psíquica fundadora de la condición humana. Para ampliar este recorrido traemos a Varela (2005), quien parafraseando a Ulloa entiende al psicoanálisis como una teoría del “sujeto que es siempre sujeto social”. Es sujetx social por mediación de la institución; en el mismo sentido, plantea algo similar cuando se refiere a la ternura como a una institución. La ternura opera como lenguaje del cuerpo que funda al sujetx y abre las puertas para la inscripción de las demás instituciones de la cultura. Esto genera la base para lo que Ulloa denomina “sujeto ético”, que no se enseña, sino que se produce. Asimismo, nos aporta la idea que la ternura y el buen trato se constituyen en formas privilegiadas de intervenir.

Por otra parte, apelamos a la perspectiva de derechos humanos como base de nuestra práctica, la cual nos obliga a trabajar de modo corresponsable, situación que no siempre se refleja en las intervenciones junto a otras instituciones con la que interactuamos en situaciones difíciles y singulares.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En esta comunicación presentamos el trabajo entramado acerca de la trayectoria educativa de un niño, actualmente de 11 años, que por sus características podría haber culminado con un diagnóstico que sellara su devenir.

El trabajo con la escuela a la concurre, permitió generar intercambios: inicialmente entrevistas con el Equipo de Orientación Escolar, con quienes acordamos dejar en suspenso un diagnóstico, pese a las dificultades y interrupciones que presentaba en el ámbito familiar, escolar y en el espacio ofrecido por nuestro grupo de extensión.

Fueron variadas las intervenciones que se fueron desplegando en el transcurso del proyecto con este niño: acompañamiento en actividades pedagógicas, derivación a tratamientos psicológico y neurológico, intervención en el proceso de inclusión en una Escuela especial. En este último punto nos detenemos, en tanto, fue una disyuntiva definir con quienes era más pertinente articular ¿Escuela para trastornos emocionales severos o una Escuela para Discapacidad mental?...

Continuamos nuestro trabajo permitiendo que este niño vaya desplegando sus relatos, dibujos, trabajos en la huerta comunitaria, en definitiva, dar curso para que devenga su subjetividad. Esta posta la tomó con mucha pasión una docente de la escuela primaria a la que concurre. Ella fue registrando sus relatos y dibujos, culminando con la publicación de un libro de sus cuentos.

Desde nuestro Proyecto de extensión, consideramos que el trabajo con las instituciones es clave. El trabajo interinstitucional debe ser corresponsable; a veces es muy fructífero, otras veces o no. En esto consiste el trabajo oscuro de las instituciones; su secreto reside en la opacidad de su trabajo, así ocurre con los mitos, ésa es la clave de su eficacia (Varela, 2005). En nuestro equipo trabajamos desde la metodología, de investigación- acción (Elliott, 1993) impulsando acciones en territorio, articuladas con otros sistemas de actividad (Engeström, Sannino, 2020), posterior reflexión del grupo de manera horizontal, y su registro en el cual se plasman los obstáculos y aciertos.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Auyero J., Berti, M. (2011) *La Violencia en los Márgenes*. Katz editores, Buenos Aires
- Bleichmar, S. (2008) *Violencia social- violencia escolar. Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades*. Noveduc, Buenos Aires
- Carballeda, A. (2010) *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. TRABAJO SOCIAL UNAM VI Época Número 1 diciembre 2010 Ciudad de México.
- Elliott, J. (1993) *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Madrid: Morata.
- Engeström, Y. y Sannino, A. (2020). From mediated actions to heterogenous coalitions: four generations of activity-theoretical studies of work and learning. *Mind, Culture, and Activity*, 28, 4-23. <https://doi.org/10.1080/10749039.2020.1806328> [Traducción Cristina Erausquin
- Erausquin, C, Denegri, A., Iglesias I., Llanos, A. (2018) *Vicisitudes del trabajo interagencial en la construcción de entramados entre la universidad y las escuelas* Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM), Universidad del Centro de la Pcia de Bs. As, Tandil
- Fernández, A. M. (2010) *Instituciones estalladas* Editorial: Eudeba. Buenos Aires
- Galiano, R. (2015) Seminario Especialización en educación, políticas públicas y derechos de niñas y niños *Construcción social de la Infancia*. Universidad Pedagógica. Buenos Aires.
- Giberti, E. (2005) *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones*. Noveduc.
- García, R (2006) *Sistemas complejos. Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Editorial Gedisa, Barcelona
- Kessler, G. (2009) *Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?* Seminario Internacional RC2001 FONCyT 2009 —Reactualización de los debates sobre la estructura y la movilidad social, IIGG/FSOC/UBA, 13 de noviembre, 2009
- Narodowski, M. (2013) *Hacia un mundo sin adultos. Infancias hiper y desrealizadas en la era de los derechos del niño. Actualidades Pedagógicas (62)*
- Talamonti, P. (2011). *Políticas públicas para la infancia. La situación de niños/as y adolescentes en situación de calle en la ciudad de La Plata. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*
- Ulloa, F. (1995) *La ternura como contraste y denuncia del horror represivo en “Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica”* Paidós, Buenos Aires
- Urduz, A. *Nuevos recorridos y escenarios en el marco de la Ley 13.298, 1ª edición. Acercándonos Ediciones. Buenos Aires.*
- Varela, C. (2005) *Institución de la Ternura. Artículo periodístico de Pagina 12*
- Volnovich, J, N. Fariña (2010) *Infancia, subjetividad y violencia. 200 años de historia”*. Lumen-Humanitas.





# Historias de vida de filósofas militantes de la UNLP en los años setenta en clave feminista

**AUTOR/A/ES:**

Di Pego, Anabella  
Giacobone, Paula  
Peton, Adelina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

anadipego@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Colectiva de Filósofas Feministas, FaHCE, UNLP

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, géneros, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta tarea de investigación surgió en el marco de la Colectiva de Filósofas Feministas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) con el objeto de reconstruir la historia de vida de las compañeras de la carrera víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura y los años precedentes. A partir de la reconstrucción de los legajos de ocho compañeras de filosofía realizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), comenzamos a profundizar la indagación, realizando entrevistas y relevando diversas fuentes y registros. Con enfoque de género y desde la perspectiva de las “memorias en disputa” (Pollok, 1989) esta investigación procura esclarecer los vínculos de nuestro ámbito académico filosófico con la militancia y la política especialmente desde comienzos de la década del setenta hasta los primeros años del Golpe de Estado de 1976. El trabajo se organiza en un primer apartado, en donde se analiza las disputas en el ámbito filosófico de la UNLP, la dinámica de las políticas académicas en relación con los sucesos políticos del momento; y por otro lado, en un segundo apartado, que indaga en los modos en que



aparecen los relatos acerca de las vidas de estas compañeras, atendiendo a sus militancias y sus prácticas disruptivas respecto del papel de las mujeres en la sociedad.

De este modo, la investigación procura dar cuenta de las especificidades de género existentes en las organizaciones políticas de los setenta y especialmente en el ámbito universitario, teniendo en consideración las posiciones diferenciadas de varones y mujeres “en el sistema de género, que implican experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas” (Jelin, 2012, p.128). Al respecto, es preciso tener en consideración la mayor participación de los varones en los altos puestos de las organizaciones y en el ámbito académico. Como consecuencia los documentos oficiales suelen expresar las memorias de los varones, por lo que resultan imprescindibles los testimonios de las mujeres. En este sentido, las marcas de género también atraviesan las narrativas de los varones y mujeres de manera diferenciada. Al respecto, Jelin (2012) sostiene que hay “evidencias cualitativas” respecto de las singularidades de la manera de recordar y de las narrativas de las mujeres en las que aparecen más detalles, más referencias a lo íntimo, a las relaciones personales y a los contextos y situaciones, en tanto que los varones “tienden a ser más sintéticos” y se aprecia un predominio de “una lógica racional y política” (p. 135). Los relatos expresan el papel de las mujeres y la organización del tiempo en función de las relaciones familiares y los vínculos afectivos y reproductivos, por lo que aparecen en las memorias referencias a los cuidados pero también a la situación concreta y al entorno. De manera que, las memorias de las mujeres detentan una especificidad respecto de la de los varones, por lo que este trabajo pretende dar lugar, visibilidad y reconocimiento a esos puntos de vistas divergentes de los relatos dominantes masculinos situados desde lugares de poder (Jelin, 2012, p.138). Procuramos así contando otras experiencias realizar un aporte y enriquecer la pluralidad de narrativas respecto de la militancia política en los setenta y especialmente en el ámbito universitario filosófico de La Plata.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En esta primera etapa de la investigación, pudimos advertir que hay un espacio de indagación vacante en el que se entrecruzan el interés de recuperar la voz y la historia de las compañeras desaparecidas y asesinadas de filosofía desde una perspectiva de género que pueda mostrar cuál fue la mirada que aportaron como mujeres a sus organizaciones, a la facultad y a la carrera de filosofía. En el tramo recorrido de la investigación nos encontramos con muchas personas que las conocieron, militaron con ellas o son parte de su familia. Hasta el momento hemos llevado a cabo seis entrevistas: la primera con Cecilia Porfidio, hija de la compañera desaparecida Beatriz Quiroga; la segunda también con



Cecilia Porfidio y Gabriel Quiroga, el hermano menor de Beatriz Quiroga; la tercera con un graduado de filosofía que conocía a tres compañeras desaparecidas (Beatriz Quiroga, María Cristina Prósperi y Beatriz Ronco); la cuarta con Sara, una amiga y compañera de filosofía de Beatriz Quiroga; la quinta con una estudiante de filosofía durante la década del setenta: la sexta con Cristina Escofet, graduada de filosofía que fue amiga de tres compañeras víctimas del terrorismo de Estado (Luisa Marta Córica, María Cristina Prósperi y Beatriz Quiroga). Actualmente nos encontramos coordinando nuevas entrevistas y estableciendo contacto con Andrea Suárez Córica, hija de Luisa Marta Córica, y con Alejandra López amiga cercana. Estos contactos en una ciudad como La Plata, con tanta militancia y compromiso de organizaciones de familiares de desaparecidos y desaparecidas, fue el inicio de un ovillo de lana en donde en cada entrevista encontramos más material y personas a entrevistar. Se empieza así a desplegar una red de materiales, documentos y contactos que nos permitirán ir profundizando en las historias de vida de Beatriz Quiroga y de las demás compañeras desaparecidas de la carrera de Filosofía. A través de sus vidas no sólo recuperamos otras voces de la militancia y del ámbito académico filosófico platense de aquellos años sino también trayectos de vida y concepciones de la política y de la filosofía que fueron silenciadas. Esperamos este trabajo inicie un camino de articulación y de reconstrucción de esas vidas y concepciones de la filosofía y de la militancia signadas por las marcas de género.

Aunque nos encontramos con mucho interés por colaborar y aportar al proyecto también se ven aún resistencias, personas que quieren hablar pero no quieren decir su nombre, personas que no están dispuestas a contar sus testimonios, creemos que estas resistencias dan cuenta de que debemos seguir investigando y de la importancia de la investigación. Reconstruir la historia de nuestras compañeras desaparecidas es una deuda que tenemos como comunidad de filosofía dado que en las discusiones que hemos recorrido en nuestra formación seguramente aún late la concepción que tuvieron estas acerca de que debería ser la carrera de filosofía, reconstruir esta historia es traerlas al presente y pensar con ellas cuál es el rol de la filosofía en la actualidad.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abbattista, L.; Casi, D.; Sampietro, V. y Stavale, M. (2017): Estudiar en el predio del ex BIM 3. Reflexiones sobre un proyecto de construcción de la memoria en la FaHCE-UNLP, *Aletheia*, Vol. 7, N° 14. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7894/pr.7894.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7894/pr.7894.pdf)
- Asuaje, J. P. (2016): Por algo habrá sido. El fútbol, el amor y la guerra. Buenos Aires: Nuestra América.
- Baez Damiano, F. (2021): Memorias de una vida rebelde. Retrato de Reyna Diez. La Plata: Edulp.
- Comisión Provincial por la Memoria (2020): Sitios de Memoria. Disponible en: <https://www.comisionporlamemoria.org/sitiosdememoria/ficha/ex-batallon-de-infanteria-de-marina-no-3/>
- Decreto-Ley n° 24.333/56, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto-ley/1956/24333/2105>
- Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), archivos de Beatriz Quiroga y Roberto César Porfidio.
- González Canosa, M. (2021): Los futuros del pasado. Marxismo, peronismo y revolución: una historia de las FAR. Buenos Aires: Prometeo.
- Jelin, E. (2000): Memorias en conflicto, Puentes. Disponible en: [https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia\\_web/memorias/Jelin.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia_web/memorias/Jelin.pdf)
- Jelin, E. (2012): Los trabajos de la memoria. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Martí, M. (2008): Hijos del pueblo. Necochea: La Dulce.
- Martínez, P. (2018): Mujeres y revolución en los años setenta en la Argentina: pareja, prácticas anticonceptivas y aborto en la guerrilla armada del PRT-ERP, *Revista Encuentros latinoamericanos*, Vol II, N° 2.
- Oberti, A. (2015): Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta. Buenos Aires: Edhasa.
- Pis Diez, N. (2014): Universidad y política en el postperonismo. El caso de la Universidad Nacional de La Plata y su movimiento estudiantil (1955-1966). Un estado de la cuestión. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre, Ensenada, Argentina. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4328/ev.4328.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4328/ev.4328.pdf)
- Pis Diez, N. (2020): La “nueva izquierda” en el movimiento estudiantil: o lo político y lo universitario en una nueva red de grupos. Debates conceptuales y la reconstrucción del caso de La Plata, Argentina, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*.
- Pollak, M. (1989): Memoria, olvido, silencio, *Revista de Estudios Históricos*, Vol. 2, N° 3, Río de Janeiro, pp. 3-15. Disponible en: [https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia\\_web/memorias/Pollak.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesy memoria/bibliografia_web/memorias/Pollak.pdf)
- Sepúlveda, Patricia Graciela (2015) *Mujeres insurrectas: condición femenina y militancia en los 70.* - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.



# El taller de percusión cómo propuesta para la construcción de horizontes universitarios

**AUTOR/A/ES:**

Donés, Alejandro César  
David, Julián M.  
Carrizo, Diego G.  
Salama, Victoria

**CORREO ELECTRÓNICO:**

aledones@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este es el último de cinco escritos que presentamos en este encuentro, con objetivo de compartir diferentes aspectos de las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión “Construyendo Horizontes Universitarios”, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. El mismo fue aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Programa “Seguimos estudiando” y presenta una articulación entre el PIPE (Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes) de la FCH-UNSL y Escuelas Secundarias de la Ciudad de San Luis a las que asisten jóvenes de sectores populares.

Desde este espacio se proponen dos líneas de trabajo para con el estudiantado que curse el último año de seis establecimientos educativos del nivel medio con la Universidad Nacional de San Luis desde las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Humanas.



Nos enfocaremos en la línea de trabajo denominada “Universidad y Escuelas Secundarias de Sectores Populares: construyendo espacios de encuentro y articulación” donde se presenta como objetivo general: Generar espacios de encuentro que les posibilite a l@s estudiantes secundarios de sectores populares conocer el ámbito universitario y participar en actividades académicas/culturales que les permitan introducirse a la vida universitaria. De forma más particular en el objetivo específico que propone el dictado de talleres de distintas disciplinas para estudiantes secundarios donde se pueda apreciar tanto el saber-hacer de las mismas como las formas de abordaje del conocimiento en la universidad.

Dentro de este marco, un grupo de graduados y estudiantes avanzados de la carrera del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana y la Tecnicatura en Producción Musical presentamos un proyecto para acercar a las escuelas una propuesta de talleres que abarcaron en palabras lo que estas carreras ofrecen y en música el desarrollo de actividades de percusión. Los mismos se implementaron en las instituciones escolares a la vez que se compartieron las creaciones de cada una en los encuentros realizados en la UNSL durante el año.

Cabe destacar que previo conocimiento de la falta de materiales musicales en las escuelas, se solicitaron donaciones de elementos que descartaran diversas entidades provinciales para su recuperación y uso percusivo. Se obtuvieron “tachos” y bidones de agua, reutilizados como sonoridades graves, palos de escobas, latas entre otros artículos que permitieron ampliar el espectro sonoro y brindar a cada estudiante un instrumento de reutilización.

### **Construir horizontes universitarios a partir de la propuesta artístico-musical**

Se dictaron dos talleres en cada Institución, cada uno de 80 minutos que consistieron en invitarles a tocar ritmos previstos para romper con la estructura de “la obra” como forma de estudio y aprendizaje y pasar a la acción, es decir, a participar en la actuación del momento musical, como propone Christopher Small (1998)

Se mostraron los materiales y cada estudiante eligió entre: Toc-Toc, Latitas rellenas y cubos plásticos para las sonoridades agudas; Bidones de agua de 20 litros, más dos grupos de tachos de cartón con “parche” de madera de medidas diferentes, conformando así seis secciones percusivas, cada una de las cuales interpretaría un patrón para así lograr el ensamble del ritmo en su totalidad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Cabe destacar que en la primer escuela, este hecho de la libre elección redundó en que los tachos grandes fueron elegidos por los varones y los elementos pequeños quedaron en



mano de las mujeres, en sintonía con lo que Lucy Green escribe en “Música, género y educación” donde plantea que los instrumentos tienden a estar estereotipados a los géneros, lo cual fue modificado en el segundo encuentro en que pedimos que rotaran la instrumentación. Lucy Green explica que:

“La música en la que participan las chicas y los chicos retro-actúa a través de las perfiles sexualizadas, para generar una reproducción simbólica, o una problematización de la identidad sexual de los alumnos. Como ocurre con la reproducción de la clase social, la propia experiencia musical, en el contexto de la escuela, produce y reproduce no sólo unas prácticas musicales sexualizadas, sino las identidades sexuales, y con ellas el propio sexo”. (Green, 2009, p117).

Retomando la descripción de la actividad, esta comienza para todas las secciones marcando un pulso a tempo con los pies, luego suma aplausos para terminar cada uno percutiendo en el “instrumento” elegido. Con el pulso afirmado y sin parar de tocar se fue indicando a cada sección su patrón.

Elegimos utilizar onomatopeyas que emulaban el patrón de cada sección rítmica. Así los Toc-Toc marcaron el pulso en negras contando hasta cuatro, las latitas formaron un continuo de semicorcheas a la propuesta de “Chi-qui-ti-to” repetido; los cubos una corchea y dos semicorcheas mediante el “Tín -chu-pe” o sea Chupetín, con el tín como tiempo fuerte (la corchea), y así para cada sección hasta conformar el ritmo.

La modalidad del taller se repitió en ambas jornadas sólo que en cada encuentro se trabajó una rítmica diferente (en una cumbia y en otra reguetón) para terminar articulando ambas generando pasajes de un ritmo al otro.

Nos encontramos con estudiantes que casi no han transitado educación musical en su escolarización, sólo unos pocos con acercamiento a algún instrumento por fuera de las instituciones. El estudiantado mostró gran predisposición, participación y entusiasmo en cada actividad propuesta, se logró la sonoridad prevista rápidamente.

Los talleres rotan por las escuelas llevando las presentaciones finales a encuentros en los jardines de la Universidad en el marco de otras actividades del Proyecto, esto se encuentra en relación con la finalidad de desmitificar que para hacer música debes ser un virtuoso. Se propone que esta disciplina, como otras, se convierten en un objeto de estudio abordable para las personas que presenten interés y responsabilidad frente al estudio de la misma.

Entender las dinámicas y bajar las barreras en la relación entre sujeto, conocimiento y estudio de una disciplina permite el acercamiento en particular de un bien común como la música pero, a la vez, habilita el re-pensarse como sujeto de derecho frente a un horizonte muchas veces vedado para las clases populares como lo es el estudio en la educación superior.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Carabetta, S. (2014). “Ruidos en la educación musical”. Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
- Carabetta, S. (2020) “Las músicas que habitamos. Aportes para una justicia curricular”, en “Tramas latinoamericanas para una nueva educación musical plural” de Carabetta, S. y Duarte Nuñez, D. (compiladores), Papel Cocido Ed. Facultad de Artes, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Green, L. (2001). “Música, género y educación”. Ed. Morata, España.
- Green, L. (2009). “Significado musical y reproducción social: Defensa de la recuperación de la autonomía”. En Rives, David “La educación musical para el nuevo milenio”, Madrid, Ed. Morata.
- Shifres, F. (2020) “Giro epistémico en la formación del maestro de música”, en “Tramas latinoamericanas para una nueva educación musical plural” de Carabetta, S. y Duarte Nuñez, D. (compiladores), Papel Cocido Ed. Facultad de Artes, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.





# El derecho a la educación en el entorno digital de adolescentes y jóvenes del Partido de General Pueyrredón

**AUTOR/A/ES:**

Dranuta, José Luis

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jdranuta@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Nacional de Quilmes  
Municipalidad de General Pueyrredón

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, contextos de encierros y post encierro, infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, conectividad y derechos de NNyA

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La práctica profesional requerida por las carreras terciarias tecnológicas que se desarrollan dentro del partido de General Pueyrredon responden a objetivos dentro de los planes de estudio en los que podemos observar que se refuerza el efecto de discriminación e inequidad socio económica actual de la ciudad. Este efecto se reproduce de idéntica manera en la distribución y calidad de la infraestructura tecnológica de la misma. En el marco de los usos y disponibilidades para el sostén de la vida diaria, podemos afirmar que es imposible que un estudiante alcance los objetivos de las carreras sin financiamiento especialmente aplicado al logro de los mismos.

El traslado y gastos que le insumen a cada estudiante en las más de sesenta jornadas anuales que deberá ocupar en dicho propósito, sumados al contexto pos Pandemia del COVID-19 y a la dificultad geográfica de la residencia, plantea un escenario de inequidad y



grandes dificultades entre los mismos. Debemos considerar las tareas de cuidado familiar que están a cargo de los jóvenes en esta situación particular, sobre todo en hogares de escasos recursos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Los escenarios de desigualdades producidas por la hegemonía del mercado sin alternativas suficientes de políticas públicas que regulen la Economía del Conocimiento, condicionan en forma negativa el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes que transitan el sistema educativo. Estas inequidades se agudizan en la etapa de las prácticas profesionalizantes con las cuales pone en evidencia la disociación entre las propuestas curriculares-pedagógicas y el mercado laboral, entre el sector público y el privado. El problema a partir del cual se investiga y se promueven intervenciones con este trabajo puede enunciarse a partir de las siguientes consideraciones que se sostienen en el quehacer profesional (docentes, directivos, supervisores de las escuelas seleccionadas). Si partimos de los objetivos de los planes de estudio planteados para los/las estudiantes en su formación técnica, podemos observar que refuerzan el efecto de discriminación e inequidad socio económica actual de la ciudad, este efecto se reproduce de idéntica manera en la distribución y calidad de la infraestructura tecnológica de la misma. En el marco de los usos y disponibilidades para el sostén de la vida diaria, podemos sostener que es imposible que un estudiante alcance los objetivos de las Carreras sin financiamiento especialmente aplicado al logro de los mismos. El traslado y gastos que le insumen a cada estudiante en las más de sesenta jornadas anuales que deberá ocupar en dicho propósito, sumados al contexto post Pandemia del COVID-19 y a la dificultad geográfica de la residencia, plantea un escenario de inequidad y grandes dificultades entre los mismos. Debemos considerar las tareas de cuidado familiar que están a cargo de los jóvenes en esta situación particular, sobre todo en hogares de escasos recursos.

Solo aquellos que geográficamente vivan en la cercanía a una empresa de valor formativo para ellos/ellas, que sean admitidos y que puedan costearse el tiempo que dicha tarea les insume, podrán alcanzar una experiencia que le aporte a su formación en calidad y posibilidades de inserción laboral; condición muy distinta a los/las que no dispongan de tales condiciones. Estas asimetrías generan un déficit formativo que se hereda a lo largo de la vida profesional futura del/la egresado/a, segmentan sus posibilidades y los encasillan en niveles de formación casi definitiva. Con estas breves consideraciones es posible valorar que no se está cumpliendo con el principio de equidad en la implementación de las prácticas del sistema educativo.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Andrada, A.M. (2018). Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Dispositivos, saberes y prácticas. Maipue
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2020). La Evaluación como oportunidad. Paidós
- Balanskat y otros. (2006). Las TICs en el aula y su efecto final en el resultado de aprendizaje
- Camilloni A. y otros (2007). El saber didáctico. Paidós
- Cuban, L. Kirkpatrick H. y Peck, C. (2001). Alto acceso y bajo uso de la tecnología: explicando una extraña paradoja. Revista de investigación educativa estadounidense, 38, 813-834. <http://dx.doi.org/10.3102/00028312038004813>
- Fernández, L. (1994). "Instituciones educativas, Dinámicas institucionales en situaciones críticas", El funcionamiento institucional. Editorial Paidós.
- Kozman, R. B. (2003). Políticas Educativas sobre nuevas tecnologías
- Martínez Rizo, F. (2019) Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLIX, núm. 2, pp. 253-284.
- Organización para la cooperación y el desarrollo económico. OECD, (2004). Los principios del Gobierno Corporativo.
- ONU. (2021) Comité sobre los Derechos del Niño Observación general núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.
- Pineau. P. (2008). La Educación como derecho. Colihue
- Perrenoud, P. (2008). La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Buenos Aires. Colihue
- Ringstaff y Kelley. (2002). El rendimiento del aprendizaje en nuestra inversión educativa: una revisión de los hallazgos de la investigación.
- Schofield y Davidson, (2002). Llevando internet a la escuela. Lecciones de un distrito urbano.

## **Documentación Consultada**

- Asociación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata y zona <https://www.aticma.org.ar/>
- Cámara Argentina de Servicios de Integradores de IT <https://www.caisit.org.ar/>
- Diario Clarín, [www.clarin.com](http://www.clarin.com)
- Diario La Nación, [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)
- Diario La Capital de Mar del Plata [www.lacapitalmdp.com](http://www.lacapitalmdp.com)
- Diario Página 12, [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)
- Consejo Profesional de Educación Técnica (COPRET) <http://www.abc.gov.ar/COPRET>



Le Monde Diplomatique Argentina, [www.eldiplo.org](http://www.eldiplo.org)

Organización Panamericana de la Salud <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es> [www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf](http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf).

Plan Nacional Alfabetización Digital Perú – [https://www.academia.edu/34157789/PLAN\\_NACIONAL\\_DE\\_ALFABETIZACION\\_DIGITAL\\_MINEDU\\_MTC\\_ONGEI?email\\_work\\_card=abstract-read-more](https://www.academia.edu/34157789/PLAN_NACIONAL_DE_ALFABETIZACION_DIGITAL_MINEDU_MTC_ONGEI?email_work_card=abstract-read-more)

Portal Opinion22 (Mar del Plata y zona) [www.opinion22.com.ar](http://www.opinion22.com.ar)

Secretaría de Salud, Municipalidad de General Pueyrredón [www.mardelplata.gob.ar/salud](http://www.mardelplata.gob.ar/salud)

Secretaría de Desarrollo Productivo, Municipalidad de General Pueyrredón [www.mardelplata.gob.ar/desarrollo-productivo](http://www.mardelplata.gob.ar/desarrollo-productivo)

Secretaría de Educación, Municipalidad de General Pueyrredón [www.mardelplata.gob.ar/educacion](http://www.mardelplata.gob.ar/educacion)

Sub Secretaría de Gobierno Digital, Municipalidad de General Pueyrredón [www.mardelplata.gob.ar/gobierno-digital](http://www.mardelplata.gob.ar/gobierno-digital)

REUNA (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

[Uca.edu.ar/es](http://Uca.edu.ar/es) Barómetro de la Deuda Social (UCA)

RUN (Registro Único Nominal)

Registro Estadístico Unificado, de Niñez y Adolescencia (R.E.U.N.A), implementado en la actualidad por la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

Legajo único de Alumnos (L.U.A), Implementado en las Provincias de Buenos Aires, Salta, Tucumán, Chubut, etc. Cédula Escolar.

Unicef (2010) Educación secundaria. Derecho, inclusión y desarrollo. Desafío para la educación de los adolescentes. Argentina UNICEF

Legislación y Avisos Oficiales en relación al COVID-19 (covid19.org) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227750/20200414>

El Futuro después del COVID-19 (Libro de Formato Digital, múltiples autores. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/lanzamiento-editorial-el-futuro-despues-del-covid-19>

## Normativas

- Ley Educación Nacional 26206
- Ley de Educación Provincial 13668
- Ley Nacional de Promoción y Protección de los Derechos de N.N.A 26061
- Ley provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de N.N.y A 13298
- Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas), art 24.
- Ley de Salud Pública 26529 (art. 2).



# Prácticas socio-comunitarias: Un puente entre la universidad y el territorio

**AUTOR/A/ES:**

Ekerman, Milagros Selene

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lic.milagrosekerman@outlook.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Orientación vocacional, diálogo de saberes, comunidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el marco de la asignatura Orientación Vocacional II (Cód.6577), correspondiente al 4° año de la Licenciatura en Psicopedagogía -perteneciente al Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto - y desde el Área de O.V de la UNRC, en el año 2021 se llevaron adelante Prácticas Socio-comunitarias denominadas “Entre trayectorias y proyectos: la orientación vocacional como espacio de construcción de proyectos posibles”,, las cuales se realizaron en diferentes centros educativos con modalidad para jóvenes y adultos de la ciudad de Río Cuarto. Mi colaboración en este proyecto se inscribe en el marco de mi rol como adscripta a la materia, a partir del cual me desempeño como coordinadora de uno de los grupos que realizan estas PSC.

La experiencia que enmarca este trabajo se llevó a cabo en un centro educativo de nivel medio para adultos y de nivel primario para adultos . Ambas instituciones ofrecen sus clases en modalidad nocturna y comparten el mismo espacio institucional, que se encuentra en el barrio Las Delicias, siendo éste un barrio vulnerabilizado que sufre las consecuencias del sistema capitalista actual, las cuales se traducen en profundas desigualdades sociales.

El escenario educativo en el que se despliega la institución es un encuentro entre la educación popular, los sueños posibles y la relación circular entre educadores-educandos, en una experiencia de aprendizaje.

En este marco se inscriben las prácticas de O.V que tienen un recorrido histórico desde hace varios años, pero que se -y nos- transforman en cada nueva experiencia, cultivando emociones, sentires, pensares y vivencias que entretejen una urdimbre de aprendizajes, atravesando la trayectoria de quienes participamos.

De acuerdo a esto, se llevaron adelante 3 talleres presenciales en la institución. Participaron 12 estudiantes de 3° año del CENMA, y 4 estudiantes del CENPA, docentes de la institución, 2 estudiantes-practicantes de la carrera y mi participación como coordinadora. El grupo de estudiantes tenía como característica principal la heterogeneidad cultural, etaria y de género.

Se planificaron actividades para favorecer la reflexión sobre sí mismos; el reconocimiento de sus intereses, deseos, motivaciones, aprendizajes, debilidades, fortalezas y posibilidades. Junto con esto se compartió información acerca de la oferta educativa y de capacitación laboral de Río Cuarto y la región, así como también sobre las políticas educativas y económicas (becas, tutorías, etc.). Finalmente, se ofreció un espacio de intercambio, de elaboración personal y luego una instancia de encuentro grupal a partir de la elaboración de una expresión artística (collage) para reflexionar sobre la toma de decisiones en pos de la construcción de un proyecto de vida. En la sucesión de esta experiencia se habilitó un escenario donde las personas que estaban eligiendo puedan ser escuchadas y miradas en su singularidad, lo que implica encontrarse con su historia personal y colectiva.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Entendiendo la O.V como una experiencia que permite revisar, re-pensar y visibilizar el impacto del sistema de producción económica y cultural –el neoliberalismo en su máxima expresión– en las significaciones imaginarias sociales y sus efectos subjetivos durante el proceso y el acto de elegir sobre el futuro hacer (Rascovan, 2016), se realizaron prácticas psicopedagógicas desde un enfoque que entiende la O.V. como derecho. Así, la O.V se presenta como una posibilidad, para jóvenes/adultos, de imaginarse/proyectarse en lugares y espacios sociales deseados, como superadores de las limitaciones socioeconómicas que impone el sistema hegemónico.

La construcción de proyectos de vida debe ser un derecho para todas, todos y todes, no un privilegio para pocos. La experiencia narrada se inscribe en una intervención pedagógica

(Rascovan, 2016) que tiene como finalidad promover un conocimiento crítico de los objetos a elegir, así como la problematización sobre el contexto sociohistórico en el que se elige. Entendiendo que la posibilidad de elegir como una realidad -y no como una mera utopía- es un cimiento esencial de justicia social.

Esta propuesta se desarrolló a partir de un trabajo colaborativo entre la escuela y la UNRC, en este sentido pensar la educación superior en clave de derecho nos invita a resignificar el lugar de las prácticas de extensión como escenario potente para enriquecer los procesos de inclusión y el diálogo de saberes con la comunidad:

“(...) la universidad puede y debe ser pensada como un derecho colectivo del pueblo. Y si eso quiere decir algo quiere decir que el pueblo, que pagando sus impuestos sostiene, en nuestros países, nuestros sistemas universitarios, tiene que poder aprovechar los resultados de la existencia de nuestras universidades y del trabajo que se desarrolla en ellas” (Rinesi 2018, pág 64)

En tanto el derecho a la educación superior se significa en el encuentro con las comunidades y la construcción de las mismas, es menester de quienes habitamos y transitamos los espacios universitarios dialogar con el territorio, para fortalecer los procesos de transformación social y la conquista de derechos para el empoderamiento colectivo.

Es importante destacar el involucramiento de autoridades y docentes del CENMA y CEMPA en la propuesta de PSC, especialmente en la continuidad que tuvo el trabajo compartido en términos de producción conjunta de un póster alusivo a esta experiencia para unas Jornadas de Extensión organizadas por la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, como horizonte de primeros pasos para la co-construcción de saberes entre comunidad y Universidad.

En estas prácticas el diálogo fue protagonista, se compartieron experiencias en un encuentro significativo, que promovió la construcción de una decisión individual en plena imbricación colectiva, entendiendo la potencia liberadora del trabajo en comunión con la otredad. Este espacio de diálogo, es entendido desde las concepciones de Freire (1969) como una relación horizontal de A más B, que se nutre del amor, de la humildad, de la esperanza, de la fe, de la confianza y así se promueve la búsqueda crítica de algo, de la libertad... de la elección vocacional.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Freire, P. (1982). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI edición (2008). 7º reimpr.
- Rascován, S. (2016). *La orientación vocacional como experiencia subjetivante*. Paidós. Bs.As. Argentina
- Rinesi, E. (2018). *Universidad y desarrollo (Notas sobre la cuestión del “Derecho a la Universidad”)*. Balances y desafíos hacia la CRES, 61-72. Buenos Aires, Argentina: IEC-CONADU - CLACSO - UNA





# Huellas digitales de la Memoria

**AUTOR/A/ES:**

Esponda, María Alejandra  
Zubillaga, Paula  
Godoy, Guadalupe  
Roesler, Pablo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

aleesponda@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche  
AEyT- FLACSO  
HIJOS- Diario digital 0221

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Proyecto llamado “Huellas digitales de la Memoria”, consiste en el desarrollo de un sitio web donde se reconstruyen las historias de las víctimas del terrorismo de Estado de La Plata, Berisso y Ensenada y se geolocaliza el lugar del secuestro. Actualmente conformamos el equipo de trabajo distintos organismos de derechos humanos (H.I.J.O.S. La Plata; Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales; y la Mesa de familiares del terrorismo de Estado Ensenada); dependencias del ámbito académico (Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad y Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata), dependencias de Derechos Humanos del ámbito gubernamental (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires), un sitio de memoria (EM ex Comisaría 5ta de La Plata) y el Diario Digital 0221.

Conformamos el equipo 22 personas: Alejandra Esponda y Ezequiel Franco (coordinación); Lucía Abbattista, Leonardo Fossati Ortega, Guadalupe Godoy y Pablo Roesler (Articulación institucional), Ramiro Moscoso, Nicolas Orona, David Muñoz y Juan Marino

Esponda (desarrollo multimedial) y Claudia Bellingeri, Mario Gaitán, Sofía Governori, Marina Illanes, Pilar Medina, Silvio Parenti, Soledad Rodríguez Sabater, Rodrigo Sanchez Viamonte, Paula Zubillaga, Adriana Fredes, Alan Artigas y Karen Castillo (Colectivo editor y de investigación).

Es un proyecto nacido en 2018 que se fue profundizando desde entonces de manera colectiva y colaborativa. Definimos criterios para la reconstrucción de las historias. En primer lugar, trabajamos con el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), que nos proveyó un listado inicial de 758 personas que eran todas las víctimas que habían sufrido delitos de lesa humanidad en las localidades de La Plata, Berisso y Ensenada. Con ese primer listado comenzamos el trabajo de investigación y sistematización.

Cada uno de los casos requiere de una investigación que se realiza a partir de una serie de materiales y fuentes, que han sido evaluadas como confiables por el equipo. Entre los materiales consultados se encuentran, como primera instancia, la información volcada en el propio RUVTE, y en segundo lugar toda una serie de materiales que pasamos a enumerar: Sentencias, fundamentos de sentencias y testimonios judiciales; las resoluciones elaboradas por la Universidad Nacional de La Plata en el marco del Programa de Reparación de legajos de víctimas del terrorismo de estado integrantes de la Universidad, una serie de materiales bibliográficos como investigaciones académicas o de memorias construidas por organismos de derechos humanos, así como información que puedan acercarnos los familiares.

Uno de los objetivos del sitio es la visibilización y el recuerdo de cada una de las víctimas. El criterio y orden en que estamos actualmente completando el sitio es el día de su secuestro y/o asesinato, que remite a la fecha en que las familias y/o compañeros/as recuerdan a su ser querido, más allá del año en que haya sucedido el hecho. Este criterio se definió especialmente a partir de que, en el Diario digital 0221, se realizarán recordatorios diarios, como se ha hecho en otros medios nacionales. Una virtud de este proyecto es que, al trabajar con el universo completo de casos, todas las víctimas de la dictadura de La Plata, Berisso y Ensenada, serán recordados en su fecha de desaparición y/o asesinato.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El sitio se plantea con muchos objetivos a futuro.

Respecto de las historias a reconstruir:

Si bien hemos culminado una primera etapa de reconstrucción y geolocalización de casos que corresponden a 758 personas secuestradas, desaparecidas y/o asesinadas en los territorios de La Plata, Berisso y Ensenada, nos planteamos la realización de dos etapas más

que estén en pleno desarrollo. Una segunda etapa las conforman las víctimas platenses, berisenses y/o ensenadenses que por diversos motivos fueron secuestradas en otros territorios y una tercera etapa contempla la reconstrucción de personas que sin ser nacidas y/o secuestradas en el territorio han tenido un paso por nuestra ciudad, que ha sido importante en cuanto a la militancia, el estudio, el desarrollo profesional, etc. y que son historias fundamentales para la historia local.

### **La plataforma como repositorio digital**

Dicha plataforma tiene grandes potencialidades a futuro, ya que allí podrán alojarse archivos fotográficos, documentales, de audio y video. La página es de libre acceso y conformará un repositorio electrónico que alojará informaciones diversas de todas las víctimas del terrorismo de Estado en la región. Para la construcción de este repositorio nos planteamos realizar una actualización de la plataforma durante el año 2023.

### **La memoria en el territorio**

El proyecto retoma el trabajo de los organismos de derechos humanos: Madres, Abuelas, Hijos y Familiares en la promoción de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y todo el trabajo sobre el territorio a partir de placas, señalizaciones promovidas en conjunto entre instancias estatales y organismos como las Baldosas por la Memoria, la colocación de placas en las comisarías donde funcionaron CCD, posteriormente las políticas públicas que desde el año 2003 posibilitaron la recuperación de los Centros Clandestinos de Detención como Sitios y/o Espacios de Memoria. En ese sentido, estamos en proceso de pensar maneras de señalar las historias en el territorio por medio de códigos QR que redirijan a la historia de la persona en Huellas.

### **Herramienta educativa**

Huellas fue declarado de interés provincial y municipal. Nuestra intención es acercar esta herramienta a las escuelas para que exista una apropiación con fines educativos, que apunten a las realidades barriales y la reconstrucción de las historias, desde una perspectiva microsociológica.

Por otro lado, estamos trabajando con la construcción de “etiquetas” que nos permitan realizar análisis cuantitativos y cualitativos. Así, pretendemos que el sitio permita la sistematización de los casos y el análisis a partir de diferentes dimensiones tales como género, lugar de trabajo, militancia, lugar de estudio, barrio en el que fue secuestrado, etc.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Huellas de La Memoria (<https://www.huellasdelamemoria.com.ar/>)

Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado | Argentina.gob.ar (<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/ruvte/informe>)

Programa de reparación de Legajos » UNLP (<https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/memoria/programa-de-reparacion-de-legajos-19498-24498/>)



# Estrategia de articulación territorial “Memoria y universidad: estrategia de articulación por el derecho a la identidad”

**AUTOR/A/ES:**

Esposito, Guadalupe  
Domínguez, M. Valentina  
Lértora, Sofía,  
Margarita, Silvia M.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

espositoguada@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Como estudiantes de 4to. Año de la Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social (FTS) de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), formamos parte del proyecto de extensión “Memoria y Universidad: estrategia de articulación por el derecho a la identidad”.

Este proyecto surge en el año 2021 a partir de la demanda del Registro Único de la Verdad de Entre Ríos (RUV) hacia la Facultad de Trabajo Social respecto a su colaboración en la sistematización, vinculación y trabajo en territorio con familiares de personas detenidas-desaparecidas durante la última Dictadura Cívico-Militar, con el fin de recolectar información antemortem que permita aportar a la identificación de restos NN.

Además del RUV, en este proyecto participa el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) el cual se encarga, en nuestro país, de la identificación de personas detenidas-

desaparecidas mediante la toma de muestras genéticas, principalmente de sangre. Actualmente, el EAAF cuenta con 600 cuerpos sin identificación y se encuentran bajo el resguardo de dicho equipo en la sede ubicada en el predio de la ex ESMA, y aún no pudieron ser reconocidos por la falta de perfiles genéticos para cotejar el ADN.

De las 30 mil personas desaparecidas durante la última dictadura, 302 son entrerrianas y desde este proyecto trabajamos, principalmente, con la situación de 60 personas de las cuales el EAAF no ha obtenido muestras genéticas o cuenta con una sola muestra de sangre.

A principios de este año, el grupo de estudiantes, docentes y graduados de la FTS-UNER, comenzamos a trabajar sobre el listado de aquellas 60 personas detenidas-desaparecidas nacidas en la provincia de Entre Ríos con el fin de organizar, georreferenciar y reconstruir parte de sus biografías.

Para llevar adelante esta tarea, se indaga en sitios oficiales acerca de información básica de las personas del listado (datos filiatorios, lugares de nacimiento y de detención/desaparición, fotografías, entre otras) como así también en otros sitios web respecto a biografías o datos de familiares. A su vez, buscamos en distintas redes sociales y plataformas con el objetivo de localizar y contactar a familiares, amigos y/o conocidos de les desaparecidos.

Para esta reconstrucción biográfica, también nos contactamos con municipios, grupos y organizaciones de derechos humanos de nuestra provincia con el fin de socializar el trabajo que venimos realizando y así poder llevar adelante una construcción colectiva de las historias.

A modo de síntesis, lo que nos convoca como estudiantes a participar en este proyecto de extensión se relaciona con lo que expresó Juan Nóbile en una de las capacitaciones que realizamos en nuestra facultad: “el universo de los cuerpos sin identidad y las identidades sin cuerpo” y el aporte que podemos realizar a este universo en la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para lograr el objetivo propuesto, se llevan adelante distintas actividades en diferentes ciudades de la provincia, como así también se realizaron jornadas de capacitación del equipo de trabajo y pretendemos desarrollar actividades y encuentros de difusión y sensibilización de la temática dirigidas a la comunidad.

En este sentido, se prevé un trabajo articulado con varios actores e instituciones vinculadas con el área de derechos humanos desarrollando estas actividades en conjunto.

En esta misma línea sobre las proyecciones de nuestra propuesta de extensión, una de ellas es la construcción de una georreferenciación de les 302 desaparecidos de la provincia



de Entre Ríos. Nuestro objetivo es que en este mapa de la provincia puedan encontrarse las biografías de cada una de las personas entrerrianas desaparecidas, ya sea en territorio jurisdiccional o en otras provincias del país.

En cuanto a los desafíos y obstáculos que se nos presentan, consideramos que el principal es el tiempo, en cuanto a que muchos familiares directos que podrían dar muestra de sangre (madres y padres principalmente) son personas mayores o ya han fallecido.

Otro obstáculo que dificulta la tarea se nos presenta al momento de leer los legajos de las personas desaparecidas enviados por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, ya que muchos de estos están originalmente manuscritos, escaneados e impresos. Luego de este proceso, la legibilidad de los mismos exige de un trabajo minucioso para poder acceder a los datos y a la reconstrucción de los hechos. Sumado a esto, muchos de los legajos poseen poca información lo cual obstaculiza la localización de familiares u otros actores que podrían aportar información, como por ejemplo parejas, amigos, compañeros de militancia o personas testigos de los hechos.

Más allá de todos estos obstáculos que se nos presentan, consideramos que los mismos no son un impedimento para llevar adelante este proyecto, sino que demuestran la complejidad de los sucesos que atravesaron y atraviesan nuestra historia argentina.

Creemos que el proyecto en sí mismo se nos presenta como un desafío, ya que al formar parte de una generación que no vivió en carne propia la dictadura (nacimos entre 1999-2001), hay muchos detalles y sucesos que se nos dificulta comprender, que nos sorprenden y nos movilizan. Leer sobre la desaparición de una estudiante como nosotras o de cualquier joven militante secuestrado, torturado y desaparecido nos lleva a pensar de qué manera podemos, desde nuestro lugar, construir justicia después de 46 años de ese 24 de marzo de 1976.

En este sentido, nos comprometemos a seguir con este proyecto de extensión, superando y resignificando los obstáculos que se nos presentan, ya que desde nuestro lugar como estudiantes de Trabajo Social y teniendo en cuenta el proyecto ético-político que sostenemos como futuros profesionales, es decir la promoción y defensa de los Derechos Humanos, podemos contribuir a la construcción de la historia y a la lucha por mantener viva la memoria, reivindicando el trabajo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo quienes encarnaron su vida en la búsqueda de sus seres queridos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Abratte, J. P. (2019) Derechos humanos y educación superior. En Badano R. comp. (2019) Educación superior y DDHH. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER. Red Interuniversitaria de DDHH del CIN.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Gualeguay (2022). La verdad es hija del tiempo. Editorial La Hendija.

Madres de Plaza de Mayo Gualeguaychú (2013). Trazos de vida. Gobierno de la provincia de Entre Ríos. Disponible en: <https://www.calameo.com/read/oo23957082ffd41947660>

[Facultad de Trabajo Social UNER] (22 de marzo de 2022) Segunda capacitación en el marco del Proyecto de Extensión «Memoria y Universidad». YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=gk8eK3\\_WSWI](https://www.youtube.com/watch?v=gk8eK3_WSWI)





# Construir puentes con la comunidad. Experiencia de diálogos con sobrevivientes del sistema prostituyente en Santa Rosa - La Pampa

**AUTOR/A/ES:**

Formiglia, Gimena Anabel  
Noguera, Maria Ángeles  
Tettamanti, Gabriela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[gimeformiglia.gf@gmail.com](mailto:gimeformiglia.gf@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Pampa

**PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el 2020, manifestó que la prostitución es una institución patriarcal básica de creación de violencia y desigualdades entre varones y mujeres, y un fenómeno social productor de violaciones de derechos humanos. El propósito es relatar la experiencia del desarrollo del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “Empoderamiento jurídico y abordaje interdisciplinario sobre el sistema prostituyente: conocer para prevenir y transformar”, aprobado por Resolución N° 221/22 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. El proyecto tiene como finalidad colaborar en el empoderamiento de derechos humanos de las personas en condición de vulnerabilidad, sobrevivientes y/o víctimas de prostitución y de diversas violencias, que forman parte de la organización Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos, La Pampa (AMADH-LP); preferentemente el acceso a la justicia, con un abordaje interdisciplinario desde las carreras de Abogacía, Comunicación, Historia y Letras.



La organización participante tiene su espacio en la Comisión Vecinal del Barrio Villa Santillán de Santa Rosa-La Pampa. Allí acuden personas que se encuentran en situación de prostitución y/o son sobrevivientes del sistema prostituyente. Esta colectiva se encuentra en un contexto de vulnerabilidad, que le provoca una multiplicidad de necesidades y problemas jurídicos, judicializados o no (cuestiones relacionadas con al ámbito administrativo, civil, penal, entre otras), y problemas de tipo económico y social. En este punto, aparece la problemática habitacional, recurrente entre la mayoría de las adherentes, como por ejemplo no contar con una vivienda o recursos suficientes para pagar un alquiler. A raíz de lo expresado por las integrantes de la organización, los impedimentos al ejercicio del derecho humano, se basan en el desconocimiento de sus derechos, de las funciones de los distintos organismos administrativos y del sistema judicial, de la falta de confianza en estos organismos a raíz de la ausencia de respuesta a sus problemas. En otras palabras, existen problemas en la comunicación con las/os operarias/os administrativos y judiciales, que se convierten en obstáculos para hacer valer sus derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este diagnóstico participativo fue producto de un diálogo entablado con dos organizaciones participantes de la propuesta: el Foro Pampeano por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito de La Pampa y AMADH, donde se logró consensuar la puesta en marcha de un proyecto de extensión para proporcionar herramientas de empoderamiento, prevención y transformación de la realidad de la organización.

A partir del diálogo iniciado en mayo del corriente, logramos visualizar otros obstáculos. Por un lado, el desconocimiento de la Administración provincial, municipal y organismos judiciales de los conceptos sobre el sistema prostituyente y el exceso de tecnicismos que emplean. Asimismo, podríamos agregar la falta de compromiso real por parte de estos entes públicos para efectivizar los servicios públicos en el espacio donde se desarrollan las actividades de la organización. A esto se suma que las integrantes de la colectiva encuentran obstáculos al momento de comunicarse con representantes de las instituciones, ya que manejan lenguajes muy distintos, perjudicando la realización de sus actividades e impidiendo el empoderamiento de sus integrantes. Ello es así porque son mujeres que aún están construyendo sus propias subjetividades, y al mismo tiempo, se encuentran inmersas en un alto nivel de vulnerabilidad; de violencias; de estigmas sociales; en entornos precarios; atravesando necesidades alimentarias; entre otras causales. Esto produce que el número de personas que son parte de la organización no sea estable.

Todos estos obstáculos profundizan las desigualdades estructurales existentes y repercuten en la efectivización de los derechos humanos. Motivo por el cual los desafíos que

se presentan buscan eliminar las barreras que impiden el ejercicio del acceso a la justicia. Siendo uno de ellos, proponer técnicas relacionadas a la orientación en derechos, en protocolos, en procedimientos frente a ciertos organismos para que las personas participantes puedan apropiarse de la información necesaria y así poder realizar los trámites pertinentes. Otro, crear instancias de diálogo y reflexión entre la Asociación y las instituciones públicas para avanzar en la concreción efectiva y real de sus derechos. Al mismo tiempo, lograr que puedan apropiarse de las herramientas para reconstruir su identidad como sujeto de derecho.

En relación con las proyecciones, esta propuesta extensionista pretende ser una oportunidad para que el aprendizaje jurídico y comunicacional sea deconstruido y construido no solo teóricamente sino profundizado en la realidad de los casos, en el relato de experiencias y problemáticas que ayudarán a apropiarse de saberes distintos y a conformar una mirada comprometida socialmente. En suma, lograr la efectiva apropiación de derechos para afirmar la condición jurídica de persona; es decir, el empoderamiento jurídico comunitario. A través de nuestra práctica extensionista, buscamos que la realidad se introduzca en las carreras vinculadas a la propuesta. A su vez, fortalecer la formación en derechos humanos del estudiantado que participa en ella mediante el aprendizaje situado y en consecuencia, poner en cuestionamiento la manualización de la “educación bancaria” (Freire, 1987). Además, esperamos que la inclusión de una comunicación abolicionista y con perspectiva de género potencie la vinculación entre la Universidad y las organizaciones sociales.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bianchi, P. D. (2019) *Cuerpos marcados. Prostitución, literatura y derecho*, Ediciones Didot.
- Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 2020. Recomendación general No. 38 sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración global, disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no38-2020-trafficking-women> [consultado el 18 de agosto de 2022]. Artículo 8.
- Freire P. (1987). *Pedagogía do oprimido*. Editora Paz e Terra.
- Maffía, D. et. al. (2021) *Prostitución/trabajo sexual*, Paidós.
- Menendez, G. et al. (2013) *Integración docencia y extensión. Otras formas de enseñar y aprender*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.



# La experiencia de la mesa de trabajo por la reparación a las sobrevivientes del colectivo travesti-trans pos dictadura en Santa Fe

**AUTOR/A/ES:**

Gomez, Matías Miguel  
Echenique, Marzia  
Saucedo, Yanina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

matiasgomez59@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, violencia institucional, géneros, feminismos, diversidad sexual, reparación

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nos proponemos transmitir la experiencia de militancia por los derechos humanos desarrollada en la “Mesa de Trabajo por la Reparación a las sobrevivientes del colectivo travesti-trans pos dictadura”, en la provincia de Santa Fe. A principios del mes de febrero del año 2022, en la ciudad de Rosario, Yanina Saucedo, Karla Ojeda, Marzia Echenique, Carolina Boetti, Silvana Sosa y Matías Gómez, nos reunimos en el Centro Cultural “La Toma”, con el objetivo de trabajar en la elaboración de un proyecto de ley que repare las violaciones sistemáticas a los derechos humanos sufridas por las personas travestis-trans en democracia, en la provincia de Santa Fe. En primer lugar abrimos un espacio destinado a escuchar las historias de vida, las necesidades actuales y las propuestas de las sobrevivientes. Posteriormente iniciamos un trabajo de investigación colectiva, que implicó dos líneas de trabajo. Por un lado recogimos los testimonios de las sobrevivientes travestis-trans sobre las vulneraciones históricas sufridas como consecuencia de su identidad de género. Por

otra parte, accedimos a los archivos policiales de Santa Fe, de los cuales recuperamos y obtuvimos copias certificadas de los legajos prontuarios. En estos documentos públicos, dimos con las huellas burocráticas de la represión estatal.

En base al proceso de investigación colectiva, podemos afirmar que durante el período democrático (1983-2010) el colectivo travesti trans de Santa Fe, sufrió una persecución sistemática por la fuerzas de seguridad debido a su identidad de género. El Estado provincial, a través de distintas instituciones y dispositivos, desplegó distintos tipos de violencias estatales hacia la población travesti-trans, entre las que se destacan las detenciones arbitrarias, las torturas, las violencias sexuales, la violencia psicológica, entre otras. Para fundamentar esta represión, se utilizó el Código de Faltas (ley 13072 y ley 10703) el cual penaba con arrestos la “ofensa al pudor” en su artículo 83 (ex 78), la “prostitución escandalosa” art. 87 (ex 81) y específicamente reprimía el sancionando con arresto a la persona que en la vía pública utilizara vestimenta del sexo contrario.

Este accionar implicó una persecución política de los cuerpos y de las identidades travestis-trans que desafiaron en el espacio público el modelo hegemónico de identidad de género hombre-mujer, teniendo como consecuencia la violación sistemática de sus derechos humanos (derecho a la vida, a la educación, a la libertad de expresión, a la salud, al trabajo) coartando el desarrollo integral como persona y sus proyectos de vida.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En el marco de la Mesa, se elaboró de un proyecto de ley para que el Estado provincial repare las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, cometidas por las fuerzas de seguridad contra la población travesti trans durante el periodo democrático ( del 10 de diciembre de 1983 al 10 de junio del 2010) en la provincia de Santa Fe. En el marco de las reuniones, en las cuales tuvo participación el Archivo de la Memoria Travesti Trans Santa Fe, se fueron sumando distintas sobrevivientes. En estas instancias colectivas se dialogó y se construyó el consenso sobre la delimitación de los hechos a reparar, y los derechos específicos a garantizar por el Estado provincial. Luego de tres reuniones, y de los aportes incorporados, se acordó una versión definitiva del texto, quedando a cargo del abogado Matías Gómez el diseño y la redacción jurídica del texto legislativo, el cual fue suscripto por las integrantes de la mesa de trabajo. El proyecto establece una pensión mensual no contributiva para toda persona travestis-trans que acredite que durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1983 y el 10 de junio del 2010, haya sufrido privaciones de su libertad en forma sistemática, como consecuencia del accionar de las fuerzas de seguridad por motivos de su identidad de género. En uno de sus artículos, esta política pública establece que el material probatorio producido en sede administrativa por el Estado provincial, como consecuencia de los trámites reparatorios, se incorporará al Archivo



Provincial de la Memoria de Santa Fe, a los fines de servir a la construcción de una sociedad con identidades diversas y con base en la memoria, la verdad y la justicia.

El 22 de abril del año 2022, a través de la legisladora Matilde Bruera, quien es una abogada de reconocida trayectoria en el campo de los derechos humanos, el proyecto de reparación ingresó a la Cámara de diputades de Santa Fé.

Por otra parte, se acordaron distintas estrategias para la instalación del proyecto de ley en el debate público, con el objetivo de lograr apoyo político y social, para incorporarlo en la agenda gubernamental. En este marco la mesa mantuvo una reunión de trabajo con el Área de Género y Sexualidades de la UNR y la Área de Derechos Humanos de la UNR. Estos espacios institucionales, recibieron a las sobrevivientes y se comprometieron a difundir y apoyar en sus canales oficiales y en el espacio público el proyecto de ley y a impulsar una declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario apoyando el texto legislativo.

Las violaciones a los derechos humanos sufridas por distintas generaciones del colectivo travesti trans tienen el carácter de irreparables. Entendemos que esta política pública implica un reconocimiento del Estado de los crímenes cometidos y por lo tanto una reparación simbólica, aportando un recurso con el que las sobrevivientes puedan elaborar lo sucedido y acceder a un piso básico de derechos económicos y sociales que garanticen justicia social.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

AA.VV, (2007) “La reparación: acto jurídico y simbólico”, en Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio: aportes psicosociales. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Berkins, L. (2015). Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014) “Derecho a la verdad en la Américas”. Consultado en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2015) “Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América”. Consultado en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Ley 13.298 de la provincia de Santa Fe

Resolución 2005/35 de la ONU: Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones



# Marchar por Memoria, Verdad y Justicia: Campo de Mayo 2016

**AUTOR/A/ES:**

Guevara, Tatiana Noemi

**CORREO ELECTRÓNICO:**

tguevara@campus.ungs.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento

Palabras clave

Memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Campo de Mayo fue uno de los grandes Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionó durante la última dictadura cívico-militar. La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) se ubica, aproximadamente, a un kilómetro de la guarnición militar. Esta proximidad hace que desde la Universidad se piensen políticas que apunten a la defensa y promoción de los derechos humanos; y a la construcción y transmisión de la memoria sobre lo que había sucedido en Campo de Mayo. La creación del Programa Memoria y Territorio (MyT), en el año 2012, es muestra de la convicción de la Universidad por trabajar este tema con la comunidad de la zona.

Desde MyT se generan relaciones con instituciones y organismos de la zona que trabajaban sobre la temática. Uno de esos organismos fue la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo. Esta Comisión, desde el año 2006, venía realizando ingresos anuales a la guarnición militar cada 24 de marzo para conmemorar un nuevo aniversario del golpe de Estado. Como una estrategia para influir en la construcción de una memoria colectiva sobre lo sucedido en el territorio de influencia de la guarnición militar.

El equipo de MyT participa, desde el año 2012, en la organización de esas actividades conmemorativas. Y en el año 2016, al cumplirse 40 años del Golpe, lleva la propuesta de centrar esa entrada a la guarnición militar desde un enfoque pedagógico. Es decir, ver la posibilidad de trabajar junto a escuelas secundarias de la zona la transmisión de la memoria



y hacerlos partícipes de la marcha. Entre la Comisión por la Recuperación de la Memoria de Campo de Mayo, MyT y otras áreas de la UNGS, SUTEBA y organizaciones de la zona, se encargaron de organizar la marcha y asegurar la presencia de los estudiantes secundarios.

El día de la marcha estuvieron presentes Iris Pereyra de Avellaneda (sobreviviente y mamá del “Negrito” Avellaneda); Victoria Montenegro (nieta restituida); Gabriela Diker (rectora UNGS); Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz); el diputado nacional Juan Carlo Junio.

En este trabajo se va a reflexionar sobre la participación de la UNGS en la marcha a Campo de Mayo del año 2016. Y cómo fue la construcción de la actividad y material pedagógico en las marcas de memoria que se encuentran en la guarnición militar.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El objetivo de la marcha de ese año no fue, solamente, recordar a los detenidos-desaparecidos que pasaron por Campo de Mayo. Sino, principalmente, que el foco estuvo puesto en la transmisión generacional de la memoria y la lucha de los organismos de derechos humanos. Se buscó mostrar que Campo de Mayo fue el centro operativo de la Zona 4 a cargo del I Cuerpo del Ejército. Que por allí pasaron alrededor de 5000 personas, de las cuales muy pocas lograron sobrevivir.

Para lograr esa transmisión, desde el Programa Memoria y Territorio se preparó un material como soporte para acompañar el recorrido por las marcas de memoria. Fue un trabajo complejo el pensar cómo hacer para explicar lo que significa Campo de Mayo en un tríptico. Por eso, se idearon dos materiales: uno que contaba la historia de Campo de Mayo, y otro, particular sobre la marcha y las marcas de memoria.

Ese día, el recorrido comenzó en Ruta 8 y Puerta 4 donde se ubica el monolito de Memoria, Verdad y Justicia, que señala el lugar como Centro Clandestino. Luego, la marcha se detuvo en el Hospital Militar frente a la placa que recuerda a las embarazadas; para comentar que allí funcionó una maternidad clandestina. Por último, el recorrido continuó hasta los murales que muestran la historia del lugar y que recuerdan a los detenidos-desaparecidos. Terminado el recorrido, los presentes participaron del acto central en el estacionamiento del Hospital Militar.

Hay que tener en cuenta el contexto en el que se desarrolló la actividad. Hacia pocos meses había asumido la presidencia Mauricio Macri. Un gobierno que no era proclive a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Con lo cual, no hubo acompañamiento por parte del Estado (ni nacional, provincial o municipal). Casi peligró la realización de la actividad por este motivo.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Dirección de Medios Audiovisuales UNGS (UNITV) (2016, 8 de abril). *XI Campo de Mayo en conmemoración por los 40 años del Golpe* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=mZ2ak7z4CgQ>
- Programa Memoria y Territorio (2016). *24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” ¿Por qué?* [Folleto]. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Programa Memoria y Territorio (2016). *Campo de Mayo: Marcas de Memoria a 40 años (1976-2016)* [Folleto]. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Programa Memoria y Territorio (2016). *XI Marcha a Campo de Mayo, 1º parte* [Fotografías]. Disponible en: <https://www.facebook.com/media/set/?set=a.549177175259061&type=3>
- Programa Memoria y Territorio (2016). *XI Marcha a Campo de Mayo, 2º parte* [Fotografías]. Disponible en: <https://www.facebook.com/media/set/?set=a.553787964797982&type=3>
- Programa Memoria y Territorio (2016). *XI Marcha a Campo de Mayo, 3º parte* [Fotografías]. Disponible en: <https://www.facebook.com/media/set/?set=a.556439234532855&type=3>



# Relatos de segunda: un aula afuera para acompañar el posencierro durante la pandemia

**AUTOR/A/ES:**

Ichaso, Inés  
Rubin, María José

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ines.ichaso@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad de Buenos Aires  
EHESS  
CONICET

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, violencia institucional, producción de conocimientos en derechos humanos, extensión universitaria

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La pandemia de COVID-19 y las medidas de aislamiento decretadas para paliar sus efectos tuvieron un impacto significativo en las prácticas educativas en contextos de encierro. Desde nuestro rol como docentes y talleristas del Programa de Extensión en Cárceres (PEC, FFyL, UBA), vivimos la imposibilidad de acceder a los centros universitarios donde desarrollamos nuestras actividades y junto con lxs estudiantes trabajamos intensamente en construir modos de mantener la comunicación a la distancia. Sin embargo, las propuestas de extensión, sin el encuentro presencial en el aula, resultaron muy difíciles de sostener. Al mismo tiempo, lxs estudiantes que recuperaban su libertad en el contexto de la pandemia se enfrentaban a desafíos aún más acuciantes que los habituales. A las dificultades para entablar vínculos laborales y afectivos después del encierro que permitieran sustentar la vida en el medio libre se sumaron las restricciones a la circulación y la migración de numerosas actividades a plataformas virtuales. El estudio y, en muchos casos, el



trabajo nos exigieron a todxs un veloz aprendizaje de herramientas digitales que hasta el momento no conocíamos. Para las personas que recuperaron su libertad durante el periodo de pandemia, esta exigencia impacta doblemente: la prohibición de utilizar celulares y de acceder a internet desde penales federales hizo de las plataformas de videollamadas y reuniones virtuales un universo totalmente desconocido para ellxs y, de un momento al otro, también imprescindible.

En este marco, que combinó la imposibilidad de acceder presencialmente a los centros universitarios y un escenario especialmente difícil para lxs estudiantes liberadxs, durante el año 2021 elaboramos una propuesta pedagógica a distancia destinada a quienes recuperaban su libertad, con un doble objetivo. Por un lado, ofrecer un espacio pedagógico capaz de enmarcar las acciones de acompañamiento postencierro que realizamos desde el PEC. Por otra parte, constituir un colectivo de escritorxs que produjeran conocimiento sobre su experiencia de formación en contextos de encierro, narrando escenas en clave poética y literaria, para “reescribir” esas vivencias, construir sentidos a partir de ellas y, en última instancia, dar a conocer estos relatos a través de una publicación. Tanto el taller como la antología que reúne estos textos llevaron por nombre *Relatos de Segunda*, en alusión al “segundo” o acompañamiento que realizamos no solamente desde el programa hacia lxs estudiantes sino también como posicionamiento ético respecto de la escritura, para que esas historias pudieran nacer acompañadas mediante dinámicas de lectura, comentario y reescritura. También, los *Relatos de Segunda* desafían la idea de que un sentido “primero”, único e inmovible pueda determinar las vidas y el destino de las personas.

El aula de *Relatos*, que se sostuvo durante 2021 y el primer cuatrimestre de 2022, fue inaugural tanto en su carácter virtual como en su temporalidad posterior al encierro. A partir de esta primera experiencia de taller a distancia y, principalmente, en el medio libre, surge la necesidad de pensar qué continuidades y rupturas –en los planos subjetivos, de organización, pedagógicos y políticos– presenta esta aula respecto de los centros universitarios intramuros, cómo se transformaron los vínculos y las lógicas de trabajo en el posencierro.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El proyecto *Relatos de Segunda* se propuso establecer un marco pedagógico para el acompañamiento de estudiantes que recuperan su libertad, un trabajo que desarrollamos previamente y que en pandemia resultó imperioso sistematizar e institucionalizar. Entendemos que en el momento del egreso de una institución penitenciaria resulta fundamental el apoyo emocional y simbólico, y pretendimos de esta manera que salir de la cárcel no supusiera también abandonar la universidad. Esto, que para estudiantes de carreras uni-



versitarias se apoya en el proyecto a largo plazo y el compromiso que supone embarcarse en un trayecto formativo de grado, para el ámbito de la extensión resulta más difícil por el carácter muchas veces ocasional de las participaciones, especialmente al estar sujetas a los criterios y arbitrariedades del sistema penitenciario.

Este propósito nos enfrentó con el desafío de entablar un vínculo pedagógico a distancia y mediante las herramientas propias de la virtualidad. Esto fue posible principalmente apoyándonos en los vínculos previos, creados en el aula presencial en contexto de encierro. Sin embargo, no logramos entablar nuevos vínculos mediante este dispositivo pedagógico: lxs estudiantes que participaron fueron quienes ya habían asistido a los talleres que dictamos en los centros universitarios y no logramos incorporar a nuevxs estudiantes. Asimismo, en la medida en que se flexibilizaron las condiciones del aislamiento, también se dificulta la participación, al reiniciarse plenamente la circulación y la presencialidad laboral; a la vez, la “cercanía a la distancia” vio menguada la importancia que tuvo durante el periodo de mayores restricciones.

En el momento de diseñar el taller, contamos con que el medio libre nos permitiese proponer un proyecto de escritura de largo aliento, con instancias de corrección, revisión, lectura, reescritura. Al poder encontrarnos regularmente, sin los condicionamientos y limitaciones del régimen penitenciario, esta posibilidad resultaba prometedora. Con esto en mente, propusimos a lxs estudiantes: “construir una comunidad de narradorxs de experiencias de formación [en contextos de encierro], entendiendo estas experiencias como aquellas que logran conmover la propia historia; una experiencia que trastoca, sacude, moviliza” (Programa de Extensión en Cárcels, 2022). Así lo recuperamos en la introducción de la antología editada en el marco del taller con las producciones realizadas.

Este objetivo generó, consideramos, sus propios desafíos y complejidades. El reencuentro en el afuera, donde cambia el escenario y ya no tenemos un “enemigo” común tan claramente presente, trastocó las lógicas de trabajo construidas en las aulas del centro universitario y trajo a primer plano las rispideces que antes intuíamos de manera soslayada; incluso llegó a reavivar enfrentamientos de manera explícita. Haber recuperado mediante el relato la experiencia del encierro desató procesos que en muchos casos excedieron la capacidad de acompañamiento desde una perspectiva pedagógica, que sin embargo resultó fundamental para poder sostener, apoyar y contener a lxs estudiantes.

En esta presentación esperamos analizar y comprender más cabalmente las características de esta nueva aula en el medio libre que construimos y experimentamos durante la pandemia, entendiendo que se trató de un momento original en la historia del programa y en nuestra trayectoria como docentes en contextos de encierro.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Bustelo, C.; Charaf, S.; Parchuc, J. P.; Rubin, M. J. (2021). Robando tiempo al encierro. Intervenciones pedagógicas y modos de organización de la Universidad en cárceles. En *Espacios de Crítica y Producción*, 57, pp. 47-63.
- PEC (2022). *Relatos de Segunda. Narraciones pedagógicas sobre experiencias de formación en contextos de encierro*. Buenos Aires: EUFyL. En prensa.



# Historia del taller: Las abuelas, la genética y los Derechos Humanos

**AUTOR/A/ES:**

Jerez, María Belén  
Seguin, Leonardo  
Juri Ayub, Maximiliano  
Castillo, Manuel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jerezbek@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, abuelas, genética, derechos humanos, índice de abuelidad

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el año 2017 promediaba el gobierno de la alianza conservadora Cambiemos en nuestro país. Proliferaban los despidos, la persecución política y los recortes de derechos. A estas acciones materiales se sumaba una profunda estigmatización de todo aquello que significara defensa y reivindicación de derechos y conquistas, pensamiento crítico y organización colectiva. La Universidad y el sistema de Ciencia y Técnica eran objeto de difamaciones, informaciones tergiversadas o simplemente falsas, que pretendían desacreditar a dichas instituciones. En ese contexto, junto a miles de compañerxs provenientes de diversas tradiciones, buscábamos a tientas estrategias para dar la batalla cultural por una sociedad solidaria, participativa, respetuosa de las diversidades, defensora y promotora de la ampliación de derechos. Como cada vez que el futuro se vuelve incierto y las esperanzas y fuerzas flaquean, nuestras miradas giran con frecuencia hacia las acciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, referencias ineludibles en la defensa y promoción de derechos en nuestro país y en el mundo. Como profesionales y miembros de comunidades educativas, consideramos que una parte fundamental de nuestra tarea es propiciar



activamente la democratización del conocimiento académico, el cual debe ser un insumo para la reflexión crítica del conjunto de la sociedad. Es así como surge la idea de una clase pública sobre las Abuelas, la genética y los Derechos Humanos. Gracias a compañerxs que desarrollaban sus tareas en diferentes ámbitos, fuimos invitadxs a diferentes establecimientos educativos (escuelas secundarias e institutos de formación docente) en San Luis y Mendoza para replicar la actividad con estudiantes y docentes. Luego fuimos sumando a esta actividad compañerxs de otras disciplinas y así continuamos difundiendo la lucha ejemplar de Abuelas de Plaza de Mayo, en diferentes lugares principalmente instituciones educativas, , la cual excede largamente la resistencia heroica, convirtiéndose en un proceso inspirador de ejercicio ciudadano y de construcción social y política.

El taller que desarrollamos y que hemos ido construyendo a partir de las distintas experiencias tiene como objetivo narrar cómo a partir de la iniciativa de Abuelas surgió la posibilidad de desarrollar nuevos conocimientos científicos y técnicos para restituir la identidad de lxs nietxs apropiadxs por la última dictadura cívico-militar. El formato de taller, las temáticas desarrolladas desde distintos ángulos, como es el caso del concepto de identidad, y las actividades interactivas que se desarrollan, permite que los conocimientos abordados en el aula se enlacen con realidades fácilmente palpables y comprobables por lxs estudiantes en su contexto social. Esto no solo facilita la apropiación de conceptos por su anclaje con experiencias cotidianas, sino a comprender que la ciencia se desarrolla en medio de los procesos políticos, las normas sociales y los paradigmas de la época.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El taller está enmarcado en un proyecto de extensión de impacto social (PEIS) perteneciente a la UNSL. El mismo nos brinda la posibilidad de abordar en las escuelas del nivel medio la historia de Abuelas de Plaza de Mayo, los conceptos de genética que nos permite entender el índice de abuelidad y la lucha por los derechos humanos en la época post terrorismo de estado. Esta amplitud de temas nos permite permear en diferentes ámbitos. Por otro lado, el involucramiento de lxs docentes de nivel medio de las diferentes disciplinas también es una apuesta a que sean estxs, quienes en sus propios espacios curriculares y en su contacto cotidiano con lxs estudiantes, profundicen la importancia del conocimiento científico, el ejercicio ciudadano y el espíritu crítico, como soportes para el respeto y promoción de derechos vigentes, y la conquista de nuevos derechos. Si bien nuestra expectativa es seguir trabajando en establecimientos educativos también nos interesa ir incorporando otros ámbitos como los colegios y asociaciones de profesionales y ambientes con gran diversidad. Cabe mencio-



nar que hemos logrado dictar el taller en escuelas que pertenecen a comunidades de pueblos originarios, y nos interesa continuar y ampliar con esta política.

Nuestra vivencia nos llevó a introducir modificaciones del formato del taller, llegando a incorporar una aplicación de celular para entender cómo se realiza una etapa del índice de abuelidad y actividades que simulan el análisis genético que se lleva a cabo en el BNDG. El cierre del taller está a cargo de una compañera que es hija de desaparecido. En esta instancia ella relata lo vivido a lo largo de su vida y el juicio que se realizó por la desaparición de su papá. A partir de su vivencia, reflexionamos acerca de lo complejo que es la construcción de la identidad, la importancia de ejercitar nuestra tolerancia al que piensa distinto, al que enseña y aprende distinto, y a la importancia de poder expresar nuestras ideas sin miedo. Finalmente, al finalizar el proyecto deseamos hacer un cierre con algún/a representante de esta lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y la participación del Dr. Penchaszadeh (médico genetista que participó en el desarrollo del índice de abuelidad e integrante externo del proyecto PEIS en el que se enmarca el presente taller), y difundirla entre los colegios donde realizamos los talleres durante el año.

Uno de los desafíos que tenemos es tratar de desarrollar el taller en ámbitos donde el negacionismo y el desinterés de las minorías son realidades. Creemos que el análisis de la realidad a través de hechos y evidencias es el camino para el diálogo en estos ambientes más hostiles.

Los integrantes del taller son: Maximiliano Juri Ayub (Biologo), Belén Jerez (Bióloga), Manuel Castillo (Abogado), Paula Baldini (Psicóloga) y Leonardo Seguin (Bioquímico).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Las Abuelas de Plaza de Mayo. <https://www.abuelas.org.ar/>

Las abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos. <https://www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/LibroGenetica.pdf>

Banco Nacional de Datos Genéticos [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/ciencia\\_x\\_la\\_identidad\\_-\\_version\\_2022\\_o.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/ciencia_x_la_identidad_-_version_2022_o.pdf)





# Ciberfeminismo para la prevención y el abordaje de las violencias

**AUTOR/A/ES:**

Lemos, Ruth Noemí

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ruth.lemos@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos  
Oficina de Violencia de Género, Tribunales E. Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, ciberfeminismo

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nos proponemos repensar las situaciones de violencias sexistas en tiempos de pandemia, compartiendo la experiencia de ciberfeminismo sostenida en la acción de extensión #Mequedoencasa #Sinviolencia, de la Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial de Entre Ríos y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de esa provincia.

El ciberfeminismo es “entendido como movimiento social y político feminista on line y las posibilidades que éste presenta en la nueva praxis feminista” (Núñez y Sánchez, 2015, p.12). Algunas autoras han descubierto el mundo virtual como una nueva posibilidad y un nuevo espacio “en que por fin los géneros queden desarticulados y desactivados, y las personas liberadas de los rígidos corsés de una masculinidad y feminidad empobrecedora y alienante” (Núñez y Sánchez, 2015, p.121).

La lucha contra las violencias desde el ciberfeminismo se basó en los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad. El primero abarca los derechos que se reconocen a todas las personas por el sólo hecho de serlo; un cuerpo indivisible e interdependiente incorporado en los tratados internacionales de los derechos humanos y de legislación interna.



El enfoque de género posibilita revisar, develar, reclamar las diferentes oportunidades que tienen mujeres, transexuales, travestis, transgénero; visibilizar, comprender y explicar los distintos papeles que culturalmente se les asignan y analizar las inequidades existentes en las interrelaciones.

La interseccionalidad es una expresión teórica y metodológica que da cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Propone comprender las relaciones sociales como “realizaciones situadas”, contextos en los cuales las interacciones de las categorías raza, género, clase, sexualidad, discapacidad, edad, entre otras, actualizan las mismas y les confieren su significado.

Planteado los enfoques, nos interesa analizar los megarrelatos que circulan en la sociedad respecto a las violencias y que hemos querido deconstruir a través de campañas de prevención y abordajes de las violencias en las redes digitales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A través del ciberfeminismo se propuso campañas acerca del derecho a vidas libres de violencias difundiendo flyers. También se puso en marcha la página en facebook “En casa sin violencia” y se activó la cuenta en Instagram: @encasasinviolencia. Se dio difusión al link del Formulario de Denuncia de Violencia..

La acción de extensión ha incidido directamente en el contexto de emergencia, ya que las personas que necesitaron realizar denuncias pudieron utilizar una herramienta web, como así también tomar conocimiento de sus derechos. Pudimos deconstruir megarrelatos que “fundamentan relaciones jerárquicas y de desigualdad cuando inscriben una cierta estructura social como “natural”, “esencial” u “ontológica”, por tanto irreversible, ya sea entre varones y mujeres, o entre personas blancas y negras; nativas y extranjeras, heterosexuales y homosexuales” (Femenías, 2019,p. 5) .

Un megarrelato que circula sostiene la concepción de la “violencia como pandemia”. La violencia no es una pandemia, impactó en la salud pero no es una enfermedad.

Otra idea es la de “cuarentena mortal” con la que se titularon los feminicidios; poner el foco en la cuarentena es desresponsabilizar a quien ejerce las violencias.

Otro megarrelato refiere a los autores de las violencias presentados como “autores de célebres crímenes”. En la construcción de las noticias “El sexismo se cuele en las crónicas, el patriarcado dice presente” (Barcaglioni, 2005, p.75). Chejter (2005) remarca la importancia de la categoría feminicidio, que indica el carácter social y generalizado de la

violencia basada en la inequidad de género y cuestiona los argumentos que tienden a disculpar a los agresores.

La ciberacción es una herramienta que los feminismos han comenzado a implementar. Hay autoras que hablan de una cuarta ola que tendría como característica la importancia de las redes sociales para promover el activismo online, su visibilidad global a gran escala y la repercusión mediática de las celebridades que la promueven. El ciberfeminismo actúa como pauta vertebradora y herramienta de análisis de las relaciones de género en internet (Núñez y Sánchez, 2015).

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Barcaglioni, G. (2005). Femicidio: cómo los medios construyen las noticias. En G. Barcaglione et al., *Femicidios e impunidad*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Chejter, S. (2005). Prólogo. En G. Barcaglione et. al. Femicidios e impunidad. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Femenías, M. L. (2022). Violencia de sexo-género: una mirada a las tramas profundas. En R. N. Lemos (compiladora), *Políticas, prácticas y saberes en violencia familiar y contra la mujer*. EDUNER (en edición).
- Núñez Puente, S., Sánchez Hernández, M. F. Prácticas del Ciberfeminismo. Uso y creaciones de identidades en la red como nuevo espacio de relación. Seminario de Estudios de Identidad de Género. Universidad Rey Juan Carlos. Recuperado de: [<https://www.inmujer.gob.es/areas-Tematicas/estudios/serieEstudios/docs/practicasCiberfeminismo.pdf>]



# Memorias de mujeres paranaenses sobre el Terrorismo de Estado Argentino. Reflexiones sobre las guías realizadas en la muestra “ser mujeres en la ESMA”

**AUTOR/A/ES:**

Lomagno,Valentina  
Girard,Constanza

**CORREO ELECTRÓNICO:**

valelomagno99@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, mujeres, memoria, terrorismo de estado

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto interdisciplinar “Dictadura y memorias sociales: relatos, señalizaciones y comunicación alternativa como modos de resistencia en contextos situados. Ciudades de Córdoba y Paraná” dirigido por María del Rosario Badano.

Tanto en el año 2020 como en el 2021 recibimos una capacitación para desenvolvemos como guías en la Muestra itinerante “Ser mujeres en la ESMA. Testimonios para volver a mirar”, organizada por el Museo sitio de Memoria ESMA; la cual se llevó a cabo en el Centro de convenciones de la Ciudad de Paraná durante el mes de marzo del año 2021. Esta muestra itinerante está basada en los testimonios judiciales de las sobrevivientes, sobre la violencia de género y diversos delitos sexuales cometidos por el Grupo de Tareas de la ESMA. Allí trabajamos junto a personal de la facultad (Fhaycs) y miembros de la Asociación Civil La Solapa (Asociación de ex presxs políticos y exiliadx entreerrianxs).

Nuestra participación en la Muestra, la capacitación que recibimos, las visitas guiadas, el encuentro con la Asociación civil La Solapa, el intercambio con lxs visitantes, todo lo que



iba surgiendo, se convirtió en una experiencia sumamente valiosa y enriquecedora. Ésta fue el puntapié para llevarnos a pensar y reflexionar de qué manera lo que estábamos contando podía ser trasladado a la experiencia de otras sobrevivientes, en otra parte del país, durante el mismo periodo. Cabe mencionar que, junto a los paneles que acompañaban dicha muestra, se encontraban banners con fotos de mujeres detenidas-desaparecidas en la provincia de Entre Ríos. Ello nos permitía trazar un puente y que lxs visitantes pudieran reflexionar que fueron hechos que ocurrieron en todo el país, en nuestra provincia, y no solo en Buenos Aires. No obstante, ver los banners de aquellas mujeres entrerrianas, escuchar un poco las historias detrás de esas fotos, conocer sus luchas, sus sueños, nos motivó a pensar en cómo había sido la vida de las mujeres paranaenses como militantes, y luego como detenidas-desaparecidas, es decir, corremos del centralismo porteño y ubicar dicho proceso con perspectiva de género, pero en nuestra ciudad. Es decir, ¿qué significó ser mujer, militante, detenida-desaparecida en la ciudad de Paraná, durante la última Dictadura cívico-militar? Ya que nos encontramos con una muestra pensada en un espacio específico de Buenos Aires como es la ESMA, y lo que nos interesó fue ver como las preguntas que se han hecho y respondido en dicho espacio de memoria, de qué manera las podemos enfocar sobre nuestra realidad local. Puesto que, como bien plantea Fernández (2007) los estudios regionales y locales permiten ampliar el conocimiento y, en especial, abrir puertas a nuevas perspectivas metodológicas de trabajo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La participación como guías en la Muestra itinerante fue la base fundamental en la que nos apoyamos para construir la problemática que nos ocupa, fue allí donde encontramos las herramientas necesarias para encarar nuestros objetivos; los testimonios de las sobrevivientes han sido nuestro faro para seguir indagando y escribiendo sobre la temática señalada. En lo particular, asumimos el compromiso de continuar ejercitando la memoria en la sociedad, ya que como sostiene Stern (2013) la memoria se crea y recrea una y otra vez, pero solo logra su cometido cuando se construye en la colectividad.

Una vez hecho este planteo, encontramos como principal desafío la necesidad de analizar con herramientas académicas una experiencia que nos desbordaba. Para esto utilizamos los siguientes conceptos: experiencia de Koselleck, memoria de Stern y memorias subterráneas de Pollak. Por consiguiente, consideramos que un análisis crítico de nuestra experiencia a partir de estas nociones, nos va a permitir comenzar a pensar la construcción de una muestra sobre mujeres paranaenses detenidas-desaparecidas. Para esto, el principal obstáculo con el que nos encontramos es que no hay mucho material



académico en el que se narren las historias de vida de dichas mujeres, por ende, creemos que es un trabajo artesanal que se debe construir, y que nosotras ya lo hemos iniciado realizando algunas entrevistas.

Retomando las nociones planteadas con anterioridad, queremos mencionar que el concepto de experiencia propuesto por Koselleck (1993) es importante porque es un requerimiento fundamental para recrear la historia. Las mujeres sobrevivientes paranaenses del periodo dictatorial, brindaron a la sociedad diversos recuerdos de lo que padecieron en aquella época, y permitieron así volver aquello que era individual, en algo colectivo, involucrándonos en la lucha para no olvidar. Con respecto al concepto de memoria, éste es fundamental porque como bien plantea Stern (2013), la memoria se construye, y esto se hace con lxs otrxs, contando con lxs otrxs o en contra de lxs otrxs, ya que el campo de la memoria se forja en sociedad. Por último, abordamos el concepto de memorias subterráneas propuesto por Pollak (1989), ya que dichas memorias son parte intrínseca de las culturas minoritarias, dominadas, de los grupos de excluidos y marginados. Las memorias subterráneas de las mujeres expresas políticas paranaenses, afloran y producen sobresaltos bruscos cuando el silencio ha querido y quiere imponerse.

Por último, nos gustaría mencionar que la participación en el encuentro nos permitió reflexionar críticamente sobre nuestra experiencia. Además, de posibilitarnos encontrar un hilo conductor entre las indagaciones que veníamos realizando, y el deseo que tenemos de que estas ideas se concreten, que puedan pasar de un escrito en computadora a inscribirse dentro de las memorias sociales compartidas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Álvarez, V. (2015). Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina. *Revista Nomadías*, 19, 63-83.
- Badano, M. (2006). 'Universidad y Memorias. Recorridos de las memorias. Ensayos de estudiantes universitarios concurso Memorias y Dictadura. UADER/UNER.
- Fernández, S. (2007). Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. *Discusiones, balances y proyecciones*, 1a ed. Prohistoria.
- González Le Saux, M. y Sandoval Osorio, M. (2012). Entrevista a Steve J. Stern: "El concepto mismo de memoria tiene una historia que nace a través de una lucha". *Anuario De Derechos Humanos*, (8), 211 – 221. Recuperado de: <https://doi.org/10.5354/adh.voi8.20581>

- Koselleck, R. (1993). «Espacio de Experiencia» y «Horizonte de Expectativa», dos Categorías Históricas. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (pp. 333-357). Paidós.
- Peña, C. (2011). Tejer las memorias hacia las nuevas generaciones. Colección Signos de la Memoria.
- Pollak, M. (1989). Memoria, olvido, silencio. *Revista Estudios Históricos*, 2, (3), 3-15.
- Portelli, A. (2002). Las fronteras de la memoria. La masacre de las Fosas Ardeatinas. Historia, mito, rituales y símbolos [en línea]. *Sociohistórica*, (11-12). Recuperado de: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3065/pr.3065.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3065/pr.3065.pdf).
- Stern, S. (2013). Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011. Colección Signos de la Memoria.
- Sonderéguer, M. (2017). Una lengua que nos interpela.' Disponible en: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62105/Documento\\_completo\\_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62105/Documento_completo_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Texto de capacitación para la incorporación de perspectiva de género con lenguaje inclusivo en el marco de la muestra temporaria “Ser Mujeres en la ESMA” (2019)



# La UNM, una universidad comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia

**AUTOR/A/ES:**

Lombardi, Susana  
Lombardi, Micaela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[lombardisusana@hotmail.com](mailto:lombardisusana@hotmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Moreno

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, universidad, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde su creación, la Universidad Nacional de Moreno (UNM), demostró su compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia. Uno de los tantos motivos de haber asumido este compromiso, es la estrecha relación con sus orígenes y el espacio físico donde se encuentra emplazada, debido a que adquiere e inicia sus actividades en el edificio donde funcionó un instituto de menores. En el ex Instituto de menores Mercedes de Lasala y Riglos, durante la última dictadura cívico militar, fueron alojados hijos e hijas de personas detenidas desaparecidas, dando lugar al ocultamiento de su identidad durante el tiempo que allí permanecieron.

Con fuerte impronta por el respeto al espacio, el territorio y la comunidad, y con el objetivo de la difusión y defensa de los derechos de las personas, surgió el desarrollo de un proyecto que abordaba los derechos humanos desde diferentes aspectos y saberes. Fue así como a mediados del 2015, desde la Secretaría de Extensión Universitaria y un grupo de docentes de diferentes carreras de la Universidad Nacional de Moreno, trabajamos en la proyección de un seminario que abarcara los diferentes ejes actuales en la materia, lo-



grando su aprobación mediante la Resolución UNM-R N° 336/15; e iniciando las primeras actividades proyectadas en el ciclo lectivo 2016. A raíz de la importancia adquirida y la gran convocatoria y aceptación tanto de la comunidad universitaria como del territorio, se avanzó con su presentación en la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias del 2016. El Seminario “Los Derechos Humanos en el Siglo XXI: Escenarios Históricos y Desafíos Actuales” estuvo dirigido tanto a estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, docentes y no docentes, como al público en general perteneciente al Partido de Moreno y territorios aledaños. Se proyectó su dictado en módulos por temas específicos y con dispositivos de desarrollo expositivo y participativo, siendo uno de esos módulos el dedicado a memoria, verdad y justicia, que coordinamos las aquí firmantes. Desde este espacio y hasta la actualidad hemos organizado diversas actividades como talleres, jornadas, exposiciones, homenajes y la señalización como sitio de memoria, todas ellas contando con la participación de referentes de Derechos Humanos y de notable diversidad.

En este sentido, la constante generación de actividades brindadas por la UNM desde este seminario, se tradujeron en la jerarquización de este espacio, consolidándose en el 2018, la creación del Programa de Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad.

La trayectoria desarrollada sobre Memoria, Verdad y Justicia en la UNM, abarca talleres, conversatorios, paneles de expositores, clases magistrales, jornadas artísticas, homenajes, publicaciones, e incluso la señalización como sitio de memoria del edificio histórico de la propia universidad.

Las actividades vinculadas con la recuperación y el sostenimiento de la memoria, se desarrollaron de manera ininterrumpida desde el 2015 hasta la actualidad, constituyendo un aporte al esfuerzo conjunto de la sociedad argentina por la reconstrucción de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y particularmente en favor de la visibilidad del rescate de la memoria del pueblo de Moreno y sus alrededores.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las actividades fueron realizadas con la finalidad de difundir los DDHH y rescatar la Memoria de los hechos y delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura, como también destacar el avance en el reconocimiento de la verdad y el desarrollo de los juicios en democracia.

Comenzamos en 2015 participando en la elaboración del libro “ Testimonios del terrorismo de Estado en Moreno y Merlo. Memorias de sobrevivientes y familiares de detenidos-desaparecidos. Parte I”. Durante el 2016, iniciamos el seminario en módulos con la mo-

dadidad de exposición y taller, coordinados y moderados por las docentes, finalizando con una puesta en común de las reflexiones alcanzadas entre quienes participaron.

En 2017 definimos actividades relacionadas con la Memoria, sobre testimoniales de víctimas, familiares y operadores de la justicia, con una enorme concurrencia en cada encuentro. Contamos con la participación de la madre Norita Cortiñas, el cantautor Víctor Heredia quien testimonió como familiar de su hermana desaparecida, Carolina Ghigliazza presentando su obra “yomemorisetodo” dedicada a su madre desaparecida, y Guillermo Amarilla Molfino nieto recuperado. Nos visitaron Camilo Ríos y Yamila Zavala Rodríguez, quienes en su infancia fueron alojados ilegalmente en el ex Instituto Riglos, y ese día se señaló el predio como Sitio de Memoria, con la particularidad de ser el primer sitio señalado de este tipo. En la última jornada, presentamos las exposiciones de Pablo Llonto, abogado querellante, el ex juez Carlos Rozansky, y Carolina Varsky de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad.

En 2018, Pablo Llonto, se sumó a conversar de la megacausa Campo de Mayo junto al fiscal de la causa Miguel Angel Blanco García Ordaz, la ex jueza Lucila Larrantart y el valioso testimonio de Iris Pereyra de Avellaneda, víctima del CCDTyE El Campito y madre del Negro Floreal Avellaneda. Por último, el investigador-docente de la UNGS Francisco Suárez presentó el proyecto de reconstrucción virtual del CCDTyE El Campito.

El mismo año, la UNM recibe una baldosa de la plaza de mayo con el histórico pañuelo, por Hebe de Bonafini de Madres de Plaza de Mayo.

En octubre de 2019, junto a la abuela de Plaza de Mayo Buscarita Roa, expusimos en la Jornada por el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

En abril de 2022, pos pandemia, organizamos la Jornada Los juicios de lesa humanidad y sus protagonistas, coordinada y moderada por la docente Susana Lombardi, con las exposiciones de Iris Pereyra de Avellaneda, Pablo Verna de la asociación hijos.as desobedientes y la fiscal Gabriela Sosti de la causa Campo de Mayo.

Si bien las actividades se sostienen por voluntad institucional y las personas que participan, la jerarquización del área mejoraría el desarrollo de las propuestas.

Desarrollar estas actividades, formuló un ejercicio que contribuyó a construir y sostener la Memoria; abrazando la idea desde lo individual, potenciando y fortaleciendo con cada acción realizada, la memoria colectiva. Proyectamos sostener el compromiso asumido con los DDHH por la UNM, afianzando lo transitado y generando acciones que nutran el programa y contribuyan a generar una sociedad más justa e igualitaria.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abuelas de Plaza de Mayo (2008). El papel del sistema de justicia frente a violaciones masivas a los derechos humanos – Problemáticas actuales.
- Abuelas de Plaza de Mayo (2006). Derecho a la identidad y persecución de crímenes de lesa humanidad.
- Bidart Campos, G. (1998). El Sistema de Derechos. Manual de la Constitución Reformada. EDIAR.
- Careaga, A. M. y Ilustrado Ferrari, L. (2009). Leyes: principales instrumentos legales sobre derechos humanos y memoria. Instituto Espacio para la Memoria.
- Constitucion de la Nacion Argentina, promulgada en enero del 1995
- Feierstein, D.(2011). El genocidio como práctica social.: entre el nazismo y la experiencia argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Herrera Figueroa, M. (1995). Justicia y Sentido. Publicado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán.
- Informe estadístico de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad sobre el proceso de juzgamiento iniciado en 2006. Recuperado de: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/?tipo-entrada=estadisticas>
- Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas “NUNCA MÁS” (1984). Eudeba.
- Llonto, P., Gomez Alcorta, E. y Segundo, S. (2013). El terrorismo de Estado en Argentina. Genocidio/ Lesa humanidad – aportes para el debate. Instituto Espacio para la Memoria.
- Lorenzetti, R., Kraut, L y Alfredo, J. (2011). Derechos Humanos: justicia y reparación. Sudamericana.
- Nikken, P. El Concepto de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.



# Experiencias de migraciones y desarraigo en estudiantes del “interior” santiagueño, pertenecientes a Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, en contexto de semi-presencialidad

**AUTOR/A/ES:**

López Reale, Yamila Iraí  
Junco, Álvaro  
Lara Maguna, Lara  
Suárez, Agustina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

yamilairai@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, desigualdad, migraciones, desarraigo.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El siguiente trabajo es realizado por tutores pares pertenecientes al programa “Creando lazos” de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

El objetivo del trabajo es visibilizar las experiencias atravesadas por estudiantes del “interior provincial” que migran hacia la ciudad capital para comenzar sus proyectos universitarios y que, en ese migrar, transitan procesos subjetivos de desarraigos, a niveles socioeconómicos, culturales, familiares, etc. En ese sentido el trabajo intentará conocer las experiencias a partir de las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las condiciones comunes en los procesos de migración de lxs estudiantes? ¿Cómo influyen la migración y el desarraigo en el acceso y la permanencia en la Universidad?



En ese sentido, el trabajo intenta hacer un aporte en las discusiones del eje N°3: “Extensión, Derechos Humanos, Territorios y Ciudadanías Críticas”, dando lugar a la problematización de experiencias particulares y su vínculo con la accesibilidad en la educación superior, en contextos situados.

La UNSE, en su oferta académica, cuenta con cinco facultades y una escuela de artes y oficios. Además, para brindar mayor accesibilidad y potenciar el ingreso y egreso de lxs estudiantes, posee un repertorio de becas económicas, programas de inclusión, comedores, residencias y sedes ubicadas en otras localidades. Con todo, la posibilidad de acceder a la educación superior en la provincia sigue siendo tema común de debate, debido a que ésta se encuentra constantemente ligada a procesos de desigualdad, los cuales se han visto además profundizados por el reciente contexto de pandemia.

En este sentido, la llamada “vuelta a la presencialidad”, implica una reorganización de diversas actividades, tanto a nivel institucional, como a nivel particular en la cotidianeidad de cada unx de lxs estudiantes.

Por lo dicho, la preocupación central de esta ponencia es plasmar las vivencias de quienes, además de transitar estas reconfiguraciones del contexto, deben atravesar la migración interna y el desarraigo subjetivo.

Tomando como antecedentes datos cuantitativos de la población ingresante, perteneciente a la FHCSyS, María José Coronel y Ana Belén Herrera (2021) muestran que en el año 2021, “de los 4122 estudiantes, 667 se encuentran distribuidos en departamentos que no corresponden a la capital, con distancias geográficas que superan los 50 km de distancia” (s/p). Es decir, un 16,18% de estudiantes inscriptos en la facultad, pertenecen a los territorios del interior.

Concretamente, la idea central es conocer, desde una mirada integral, estas experiencias y cómo influyen en los estudiantes que provienen de otras localidades, del llamado “interior” provincial, para comenzar con sus proyectos de formación, y todo lo que ello implica en sus costumbres, desafíos y permanencias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El abordaje de la problemática será en términos cualitativos, ya que la recuperación de experiencias permite entablar algunas reflexiones con respecto a la relevancia de los programas que acompañan al ingreso y pensar, por ende, estrategias para el seguimiento y permanencia de lxs estudiantes.



Los procesos de migraciones y desarraigos, están constituidos por una amplitud de experiencias y condiciones:

Trasladarse del lugar donde se ha nacido y crecido, donde están los lazos familiares, afectivos primarios para llegar a un contexto urbano complejo, “ajeno”, “extraño”, que produce temor a los padres e inquietud a los hijos... ¡Cuánto hay que cambiar! Códigos nuevos, aprender a movilizarse en colectivos, nombres de calles, barrios, otros modos de vivir, de pasar el tiempo libre. Aprender a vivir en una pensión, a compartir con extraños o con conocidos a los que se descubre en lo desconocido, a estar solo y “bancarsela”, etc., etc. Si bien migrar está en el imaginario de los adolescentes de localidades más pequeñas, este “irse” representa una opción sin alternativa si lo que se aspira es a cursar una carrera universitaria ante la ausencia o limitadas ofertas educativas ofrecidas en el lugar de procedencia. “Irse a estudiar” es la norma, está bien catalogado, “parece condensar las aspiraciones de ascenso social” y allí anidan, de modo invisible, mandatos culturales, mandatos familiares, ideales a los cuales tienden a responder. (Tosi y Ballerini, 2007, p. 299)

Para conocer las particularidades de estas experiencias, las herramientas a utilizar serán entrevistas desestructuradas y cara a cara (siempre observando ciertos ejes generales), consensuadas previamente con estudiantes-ingresantes del año 2022 de la FHCSyS. Lo cual, permitirá registrar desde las tutorías estudiantiles los relatos y vivencias de lxs ingresantes. Además, se utilizará un formulario anónimo con preguntas breves que permita recolectar las experiencias, pero, a la vez, incentivar a la reflexión respecto de estos procesos de desarraigo.

Entendiendo que estos procesos no sólo se dan a nivel de experiencia individual, sino que influye también una serie de condiciones, las cuales suelen pasar desapercibidas. “El fenómeno de la migración despierta en los sujetos distintos tipos de ansiedades y será la capacidad de elaboración de los sentimientos de desarraigo y pérdida lo que permitirá el sostenimiento” (Gómez, 2016, p. 140)

Por último, cabe decir que este trabajo, además de explorar dichos procesos -de experiencias particulares- en contextos de desigualdad post-pandémica, intenta enmarcarse en los lineamientos del programa “Creando lazos”, en el cual la creación de lazos, como el nombre lo indica, implica experiencias compartidas, lazos entre tutores-ingresantes. Permitiendo, de esta manera, reconocer el lugar de relevancia que ocupa el programa en los procesos de las primeras vivencias universitarias de lxs estudiantes.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Coronel, M. J. y Herrera, A. B. (2021). Trabajos en redes: estrategias de intervención y articulación intersectorial desde la educación superior. V Encuentro Nacional de Orientadores de Universidades Nacionales Argentinas.
- Gómez, S.M. (2016). Procesos de desarraigo y de re-arraigo en estudiantes universitarios. Aspectos vinculados a la sustentabilidad o al abandono del proyecto universitario. *Diálogos Pedagógicos*, ( 28), 137-141.
- Tosi, A. y Ballerini, A. (2007). Entre añoranzas y nuevas experiencias: cambios subjetivos en estudiantes migrantes universitarios. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.



# La escuela como garante de derechos en en ámbito de la discapacidad

**AUTOR/A/ES:**

Loza, Vanesa Anahí.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lozavanesats@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Villa María  
Ined Educación Especial. Corral de Bustos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La intencionalidad es generar mesas de diálogos donde se ponga de manifiesto la necesidad de articular redes de apoyo en materia de inclusión dentro y fuera del ámbito Institucional junto con la posibilidad de evaluar los recorridos a fin de dar garantía a los derechos de los estudiantes con discapacidad.

Es oportuno mencionar que se establecerá en principio un marco Legal que permita a los asistentes la visualización de un posicionamiento teórico práctico dentro de un paradigma fuertemente ligado a lo inclusivo.

Se propone posterior hacer un breve recorrido de la historicidad de los modelos de abordaje y a posterior adentrar en modelos prácticos de intervención.

Será oportuno también establecer un eje donde se brinden modelos de apoyo para el abordaje con las familias que permite generar espacios de autodeterminación en los estudiantes.

Y para finalizar se expondrán modelos prácticos para visibilizar el abanico de posibilidad de resolución en función de individualidades y totalidades; ponderando la escuela como garante de transversalizar a la diversidad funcional, a partir de aportes de modelos gestivos.



## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Soy trabajadora social en el ámbito educativo y me desempeñé en una institución de modalidad especial. A lo largo de mi recorrido he evidenciado posibilidades de crecimiento en las grupos de diversidad funcional, que han quedado sujetos a miradas escasamente resolutivas en relación por parte de equipos de gestión, equipos técnicos y cuerpos docentes.

Lo anterior impacta inoportunamente debido a que no solo se limitan sus posibilidades de opciones de desarrollo personal después del paso por el ámbito educativo sino también porque durante la estadía de los estudiantes y sus familias no reciben mucha información y revisión a la ganancia de derechos ya que en muchos casos los profesionales de referencia lo desconocen.

A partir de lo anterior y entendiendo que el trabajo social realiza abordajes que tiendan a brindar herramientas a los sujetos de intervención, no solo para la resolución de problemas, sino también aquellas referidas a diseñar líneas de acción que tiendan a mejorar la calidad de vida, en este caso de los estudiantes de modalidad especial, y sus familias, es que se considera apremiante generar intercambios que tiendan a problematizar nuestras prácticas para generar y mejorar espacios de orientación, así como el acompañamiento en la búsqueda de soluciones de los problemas de índole socio educativos que convergen en los espacios donde los estudiantes desarrollan su dinámicas, con posibilidad de discernir, elegir y decidir, mediante una perspectiva empática de reconocimiento, promoción y respeto de los derechos humanos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acuña, C.H. y Bulit, Goñi, L. G.(2010).Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos. Siglo XXI Editores.
- Almeida, M. E y Angelino, M.A (2012). Debates y perspectivas en torno a la discapacidad, en América Latina. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social.
- Allen, I. (2014). Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado. Discursos sociales vs. Prácticas sociales. Biblioteca Universidad Blas Pascal.
- Avellaneda, M. F. (2012). Una mirada de la intervención profesional en la institución escolar.. Producciones de fin de grado. *Revista Debate Público*.
- Báez, J. (2016). La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina.Los organismos internacionales y sus formas de intervención.*Revista Latinoamericana de Educación Comparada*,.71-86.

- Danel, P.M. (2013). Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Dubet, F. (2015). ¿Por qué elegimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). Siglo XXI Editores.
- Elías, M.F. et al. (2016). Niñez y familia. Políticas, Contextos y Significados de Familia en una sociedad Multiétnica y Pluricultural. Ponencia Niñez y Políticas Sociales en Argentina. Acerca de cuáles políticas para qué familias. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.



# Comunidad pluma blanca: conflictos socioterritoriales, DDHH interculturales y prácticas extensionistas

**AUTOR/A/ES:**

Marchesino, César

**CORREO ELECTRÓNICO:**

cesar.marchesino@unc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, pueblos originarios, producción de conocimientos, prácticas extensionistas

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Comunidad Indígena Comechingon “Pluma Blanca” se ubica en un territorio de aproximadamente 166 hectáreas, colindantes al oeste con Canteras El Sauce y al norte con el Barrio Ticupil, en una zona que permite pequeñas actividades rurales como la tenencia de una treintena de animales para el sostenimiento cotidiano. Lxs integrantes de esta comunidad, conformada por Carlos López y su familia, vienen siendo víctimas de diferentes violencias y hostigamientos con el objetivo de expulsarlx del territorio.

En el año 2015 el Sr. Luis Ernesto Remonda inició una demanda de reivindicación por la compra de cientos de hectáreas de tierra en la zona, incluida el área de ocupación de la comunidad, pidiendo la expulsión del territorio de las personas que allí se encontraban. La demanda concluyó con una sentencia de expulsión hacia Carlos López y su familia en el año 2020. La sentencia no se ejecutó por la situación de pandemia, pero igualmente significaba un problema latente para esta una comunidad, que desarrolla sus actividades de sustento desde mucho antes de la compra-venta de estas tierras a manos privadas en ese territorio.

Entre los años 2020 y 2021 se realizaron una serie de actividades públicas que buscaban dar cuenta de la violencia territorial que padecen las comunidades indígenas en la Pro-



vincia de Córdoba ante los nuevos emprendimientos agrícolas, mineros e inmobiliarios. Docentes e investigadorxs del Instituto de Culturas Aborígenes y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), principalmente de las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades (FFyH) vienen informando y alertando sobre esta situación, y también acompañando a las comunidades con el aporte de investigaciones realizadas sobre diferentes aspectos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, desde el regreso de la democracia, y como parte de su política académica institucional viene impulsando de manera sostenida y creciente una agenda en materia de DDHH. Dicha agenda se expresa en una serie de actividades de docencia, investigación y extensión orientadas a la promoción y defensa de los DDHH, una expresión concreta de dicha política es la creación del Programa de DDHH en el año 2012. En esta línea de trabajo, la Secretaría de Extensión de la FFyH ha asumido la necesidad de avanzar en el proceso de interculturalización de los DDHH que operan como marco de las prácticas extensionistas. El reconocimiento de esta necesidad parte del constante diálogo e interacción con distintxs actorxs extra universitarixs, y se plantea en dos dimensiones, que son a la vez complementarias entre sí. Por un lado, se trata de ampliar el horizonte de los DDHH en pos de incluir la diversidad creciente de demandas relacionadas con la violación de derechos, en este sentido es que nos planteamos una serie de interrogantes sobre “quiénes” participan de ese proceso. ¿Qué sujetxs son reconocidxs como portadorxs de derechos? ¿quién determina, y mediante qué mecanismos, el reconocimiento de estxs sujetxs y sus derechos? ¿Podemos hablar sólo de personas humanas plausibles de exigir derechos? Por otro lado, el cumplimiento de este objetivo, nos plantea un abanico de cuestiones metodológicas en relación a los “cómo” se construye el diálogo de saberes y la traducción intercultural entre los diversxs sujetxs y sus demandas en relación a los derechos. ¿Cómo articular las diversas gramáticas en torno a las nociones de dignidad que los grupos y comunidades reconocen como propias? ¿cómo entablar el diálogo entre personas humanas y no humanas en relación a la defensa de sus derechos?

Por otra parte, y atentxs a los procesos que apuntan garantizar la integralidad de funciones en el ámbito universitario ¿qué rol puede jugar la Extensión Universitaria en estos procesos? ¿Cómo articular acciones entre docencia, investigación y extensión de cara a al proceso de interculturalización de los DDHH? ¿cómo formar a quiénes desarrollan prácticas extensionistas? ¿cuáles son los modos de curricularizar estos contenidos y aspectos de la extensión?

Estos y otros interrogantes animan esta propuesta de conversación que toma como caso de elucidación la intervención y el acompañamiento en el proceso de defensa del territorio ante las amenazas de desalojo que viene sufriendo por parte de empresarios y privados la Comunidad Kamiare Comichingon Pluma Blanca, la cual está ubicada en los cerros cruzados por Río Chavascate, entre Candonga y El Manzano, Provincia de Córdoba.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Briones, C.(2005).Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales en Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Antropofagia
- Briones, C.(2021). “Porque cuando uno conversa, llegan ellos”: Repensando los Derechos Humanos y las diferencias legítimas desde las perspectivas Mapuche. *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, (30),40-57.
- Castro-Gómez, S.(2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”. En E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO.
- Fornet-Betancourt, R. (2009). La pluralidad de conocimientos en el diálogo intercultural, en libro: *Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate*.III-CAB.
- De Sousa Santos, B. (2010).*Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce Ediciones.
- De Sousa Santos, Boaventura (2007). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. CLACSO, CIDES-UMSA, Plural editores.
- De Sousa Santos, B. y Sena Martins, B.(2019). *El pluriverso de los Derechos Humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad*. Ediciones Akal.
- Grosso, J. L. (2019). La descolonización de los derechos humanos. En M. R. Badano (coord.), *Educación superior y derechos humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*.Red Interuniversitaria de Derechos Humanos RIDDHH – Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Maldonado-Torres, N.(2019).*El pluriverso de los Derechos Humanos. La diversidad de luchas por la dignidad*. Ediciones Akal.



# Programa de Apoyo a Juicios UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Medina, Pilar  
Godoy, Guadalupe  
Calotti, Gabriela  
Illanes, Marina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

medinapilarpilar@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos, juicios de lesa humanidad, apoyo, visibilización, streaming, pandemia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Programa surge a partir de una iniciativa colectiva coordinada por la Dirección de Programas de Memoria y Reparación Histórica, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Toma como antecedentes las políticas institucionales que lleva adelante la UNLP y sus unidades académicas, con la misión de cumplir con el imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación ante las violaciones de derechos humanos sufridas por la comunidad universitaria, promoviendo el debate público sobre éstos últimos respecto del pasado reciente y en la actualidad, entre las que se destacan la actuación como querellante por nuestra institución en los juicios que se llevan adelante en La Plata, su visibilización a través de los medios de comunicación de la UNLP, la participación como testimoniados de contexto de investigadores/as vinculados con la historia reciente y el acompañamiento a quienes participan en los juicios.

También se recupera como antecedente el Grupo de Apoyo a Juicios, conformado en el año 2019 por la Dirección de Políticas de Memoria y Reparación Histórica de la UNLP y la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), iniciativa que surgió a partir de pedidos de colaboración efectuados por la



justicia federal en juicios por delitos de lesa humanidad, particularmente en la causa que investiga la responsabilidad empresarial en Astilleros Río Santiago.

A partir de esas experiencias, este proyecto tomó forma frente al inicio del juicio por los hechos sucedidos en los Centros Clandestinos de Detención (CCD) que funcionaron en las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes y Lanús con asiento en Avellaneda de la policía bonaerense ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata el 27 de octubre de 2020. El Programa se propuso visibilizar y acompañar el juicio oral de las “Brigadas” teniendo en cuenta su relevancia y el contexto particular surgido de la situación sanitaria debida a la pandemia, que transformó su desarrollo casi exclusivamente a un formato virtual. Las principales estrategias que tuvimos para cubrir el juicio fueron flyers y reseñas por audiencia, breves artículos que denominamos “enfoques” y la sección Urgentes - Imágenes del Juicio.

Otro objetivo central del Programa es rescatar las historias de quienes transitaron los CCD, tanto personas asesinadas o desaparecidas como sobrevivientes, a fin de contribuir a potenciar las memorias y el pasado reciente como dimensión sustantiva de la educación superior. Es así que trabajamos en pos de la promoción y puesta en marcha de actividades de sensibilización y formación en torno al juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. En este sentido, en 2021 nos propusimos replicar la experiencia de visibilización con otros dos juicios orales que comenzaron en La Plata: el Juicio Garachico y el Juicio Hogar Casa de Belén. Además, en 2022, quisimos compartir la experiencia histórica que significó el Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpí, que tuvo lugar en la provincia de Chaco.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Durante la pandemia, las tensiones acerca de los límites y posibilidades de la modalidad a distancia fueron palpables en los distintos ámbitos de la vida cotidiana en los que adquirió protagonismo. Pero ¿cuáles son sus particularidades en la escena judicial? ¿Cómo se experimentaron esos límites y posibilidades en los juicios de lesa humanidad? Estas preguntas fueron compartidas por varios de los protagonistas del proceso de justicia desde el inicio de un fenómeno novedoso: al menos 20 debates orales por crímenes de la última dictadura continuaron en formato virtual durante la cuarentena. Tal vez el aspecto más resonante de esta etapa virtual haya sido su transmisión en vivo y la disponibilidad online de las audiencias.

El canal de Youtube del medio comunitario La Retaguardia TV es ejemplo de esta nueva modalidad. La transmisión online de los juicios claramente amplió su alcance. Muchas personas que nunca habían podido asistir, afirman que con la nueva modalidad han empezado a seguir las audiencias mientras están en sus casas, trabajan o disponen de tiempo libre.



Además, los chats en vivo de las transmisiones son un lugar de encuentro para organismos, familiares y amigos, quienes allí manifiestan su presencia y sostienen su compromiso.

Ailin Bulletini, periodista de Página/12 definió en mayo de 2021 a La Retaguardia como “el Netflix de los Juicios de lesa humanidad”. Este apodo incómodo nos parece representativo de las tensiones que trae aparejada la virtualidad: ¿qué tipo de atención le brindamos a algo desde el living de nuestra casa? ¿Podemos comparar el estar viendo, con el estar estando en colectivo? En todo caso, ¿cómo sostener ese colectivo, esa sensación de comunidad, cuando en las pocas audiencias presenciales que se realizan no asiste mucha gente, pero todes reconocen las virtudes de conectarse?

La instancia de juicio oral siempre implicó para quienes testimonian, particularmente sobrevivientes y familiares, una profunda exposición. No solo es movilizante, implica la decisión política de sostener espacios de disputa sobre el pasado 46 años después.

En este contexto de difusión masiva de los testimonios, hay quienes se problematizan qué decir y cómo hacerlo. Considerando esto y comprendiendo la dimensión simbólica de los juicios, intentamos generar un acompañamiento reconstruyendo el clima en que se produjo cada declaración. Por ejemplo describiendo las fotos, carteles, banderas y otros símbolos de lucha y memoria que cada persona elige mostrar como fondo al declarar.

La nueva masividad es una oportunidad para repensar cómo narrar el terrorismo de Estado, cómo reconstruir y transmitir el horror, qué dimensiones de estas vidas rescatar. Pero también el riesgo de invisibilizar a quienes han fallecido con anterioridad, cuyos testimonios solo quedarán en papel, y de cristalizar en el tiempo testimonios que, por esencia y condiciones de enunciación, son parciales.

Otros desafíos a los que nos enfrentamos son cómo sostener en la presencialidad la circulación social y mediática impulsada en la virtualidad; cómo seguir creando formas de hacer memoria y de ejercitarla en conjunto; cómo reconstruir el pasado a través de imaginar nuevas preguntas desde dimensiones que conmueven e interpelan.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Bulletini, A.(2021). El Netflix de los juicios de lesa humanidad. Las transmisiones abiertas que comenzó a hacer el medio La Retaguardia. Página12

CELS (2021) Post: Cómo luchamos (y a veces perdimos) por nuestros derechos en pandemia. Siglo XXI Editores.





# Curso de capacitación de derechos humanos en contextos de encierro

**AUTOR/A/ES:**

Castro Juin Proto, María Fernanda  
Mercadal, María Natalia  
Podsiadlo, Nadia Gabriela  
Ramirez, Susana Carolina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mercadalnaty@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos Humanos, contexto de encierro, extensión

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

*Educación en contextos de encierro. Derechos humanos e institución total. ¿Es posible su garantía?*

Este trabajo se propone relatar la experiencia de realización de un proyecto que tiene por objeto dar a conocer los derechos humanos en contexto de encierro. En este marco, se les propone a las personas privadas de su libertad un espacio de construcción, brindando herramientas, modos y mecanismos para que puedan conocer, reconocer, ejercer y reclamar que se garanticen sus derechos. También buscamos potenciar en ellos la reflexión crítica de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Asimismo, intentamos sensibilizar y concientizar a funcionarios penitenciarios acerca de la responsabilidad de desarrollar su trabajo conforme a la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

El taller está destinado a personas privadas de su libertad como también a personal penitenciario (de seguridad y áreas técnicas) de la provincia de Córdoba.



Se lleva adelante desde 2017 simultáneamente con las Universidades Nacionales de Villa María y Río Cuarto y la Universidad Católica de Córdoba (UNC) dictó 35 cursos, en el Complejo Carcelario N°1 Rvdo. Padre Lucchese Bouwer, Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres, Establecimiento N° 6 de Río Cuarto y Complejo Carcelario N°2 de Cruz del Eje. En ese periodo se capacitaron 751 personas privadas de su libertad y 234 personal penitenciario. En cada encuentro, de los 16 que constó cada curso con carga horaria de 4 hs., participaron 2 docentes y se contó con la participación de 20 alumnos extensionistas.

En el año 2020 por la pandemia la intervención que se propuso fue a través de un intercambio epistolar que constó de tres envíos con sus correspondientes respuestas. La primera carta fué enviada a todas aquellas personas que hubieran realizado el curso (que aún se encontraban en los Establecimientos), y se les propuso invitar a compañeros/as que estuvieran interesados en realizarlo.

En las cartas se proponían actividades de trabajo y se adjuntaba material teórico/práctico. Se utilizaron diversos recursos metodológicos a través de preguntas, juegos, arte, articulando con recursos culturales como cuentos, poemas entre otros.

De esta manera se mantuvo contacto con 7 módulos de diversos establecimientos llegando a alrededor de 140 personas, en las respuestas manifestaron la importancia de este “contacto” con el exterior dado que casi todo el año las visitas de los familiares se restringieron e incluso suspendieron en algunos periodos de tiempo.

En pre pandemia la propuesta metodológica que se llevó adelante fue la de aula-taller, poniendo en tensión las prácticas cotidianas de seguridad y las prácticas desde una perspectiva de derechos.

La convocatoria al curso se realizó a través de entrevistas personales, llevadas adelante por la UNC tratando de lograr la mayor diversidad posible en edad, identidad de género, nacionalidad, como así también diversidad en cuanto a la educación formal alcanzada. En la cárcel de mujeres se priorizó la incorporación de madres con sus hijos.

Se elaboró una “manual” teórico/práctico con les alumnos donde se ofreció información en cuanto a legislación, documentación y modelos de escritos para realizar solicitudes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Es necesario insistir en que lo educativo instala un campo de tensiones en los espacios y los tiempos de las cárceles: tensión entre una lógica de la seguridad, el control y el disciplinamiento, y la posibilidad de construir un espacio educativo desmarcado del ideal correctivo haciendo foco en el carácter emancipatorio del acto de educar.



Asimismo, ante el desafío de construir modos de conocimiento compartidos es preciso buscar enmarcamientos para la tarea docente que ayuden a la constitución del límite siempre oscilante, entre distancia e implicación.

Es necesario insistir en el reconocimiento de la autonomía universitaria en las aulas, sin presencia de personal de seguridad durante las diferentes instancias de la capacitación

Hemos tenido obstáculos, como la dificultad de comenzar el taller en horario dado que los alumnos no eran llamados ni sacados de sus pabellones a tiempo y muchas veces los docentes éramos demorados en los ingresos por un excesivo control del personal penitenciario.

Al momento de certificar el curso y acceder al derecho del estímulo educativo del art. 140 de ley N° 24.660, muchos alumnos se vieron impedidos por no contar con sus DNI.

También por la aplicación discrecional de dicho artículo por el Poder Judicial, aún contando con jurisprudencia del Tribunal Superior de Córdoba que resuelve otorgar dos meses de descuento en base a la carga horaria del curso.

En el caso de las personas detenidas que maternan, no cuentan con la posibilidad de asistir al curso sin la compañía de sus hijos, ya que no hay lugar ni personal para su cuidado.

Luego de la pandemia, al reanudar el dictado del curso, la UNC vio disminuida de 12 a 5 cursos. Mientras se venían capacitando más de 250 alumnxs, en el 2021 solo se capacitaron a 66.

Aquí las dificultades específicas fueron:

En el dictado a distancia no se pudo acceder al aula universitaria para que los alumnos pudieran utilizar dichos recursos.

La convocatoria a participar fue realizada por el servicio penitenciario, sin la participación de la Universidad, lo que generó la selección de personas que luego no pudieron terminar el curso.

### **Devolución por parte de los Alumnos**

Quiénes participaron del curso valoraron positivamente las relaciones que se generaron entre compañeros de la capacitación y el respeto en el aula al momento de trabajar. También destacaron “una relación distinta con los coordinadores” manifestando haberse sentido cómodos, libres de expresarse, siendo escuchados y respetados.

Finalmente, destacamos que el alumnado encuentra una gran utilidad en el cuadernillo de trabajo y el manual que les entregamos, en donde encuentran información de gran valor para la vida dentro de la cárcel.

Consideramos que hemos generado un espacio de aprendizaje que combina el contenido teórico con una metodología de construcción colectiva basada en el diálogo, la libre expresión, el arte y el intercambio de experiencias, logrando así en cada cohorte acercarnos a los objetivos que proponemos al principio e incorporando nuevas metas para los años siguientes.

**BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA:**

Herrera, P. y Frejtman, V. (2010). Pensar la educación en contextos de encierro: primeras aproximaciones a un campo en tensión, 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación.

Meirieu, P. (2016). Recuperar la pedagogía, de lugares comunes a conceptos claves, 1a ed. Paidós.

Observatorio de Derechos Humanos. Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba (2021). Informe curso de capacitación de Derechos Humanos en contexto de encierro.



# Derechos humanos e integración social de las personas mayores: optimizando oportunidades para el bienestar e inclusión plena

**AUTOR/A/ES:**

Monteverde, Norma  
Vallejos, Ariana  
Miño, Carolina  
De Los Santos, Macarena

**CORREO ELECTRÓNICO:**

monteverde.norma@uader.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimiento, personas Mayores

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A partir de la década de 1950, un aumento considerable en la esperanza de vida ha sido observado a nivel global, implicando una mejora generalizada de la supervivencia y disminución de las tasas de mortalidad, lo cual junto al incremento en la expectativa de vida de la población han influido en el envejecimiento a nivel mundial, determinando que la mayoría de los países del mundo estén experimentando un acrecentamiento en la proporción y cantidad de personas mayores, situación que los países de América Latina también se encuentran atravesando. Las tendencias indican que la población mayor de 65 años crece a un ritmo más veloz que el resto de segmentos poblacionales, en 2018 las personas de 65 años o más superaron por primera vez en la historia el número de niños menores de cinco años, originando cambios en la distribución por edades conforme al informe “Perspectivas de la Población Mundial” (2019).



Acorde al Censo 2010, la proporción de adultos de más de 65 años ya superaba el 10,2% a nivel país, siendo marcada la supervivencia femenina, diferencia que se acentuaba aún más en edades de 75 años y más. Entre la población urbana mayor argentina es evidente la tendencia hacia la individuación, que puede ser la consecuencia del proceso de envejecimiento demográfico más avanzado, así como de mejores condiciones relativas de salud y económicas de las personas con 65 años o más (Garay y Redondo, 2012).

En la región pampeana, con más alta esperanza de vida saludable, las estimaciones refieren una menor cantidad de años esperados con limitaciones permanentes (Redondo, 2019). En Entre Ríos la población de adultos mayores se encontraba en 10.3 %, se estima que en el año 2025 uno de cada cuatro habitantes tendrá más de 65 años (INDEC 2010). Los resultados provisorios del Censo 2022, permiten concluir que a nivel país existe una profundización del proceso de envejecimiento poblacional, con enormes franjas de mayores de 65 años, relacionado al incremento de la expectativa de vida a un ritmo mayor que el que surgía del Censo de 2010. (Paolasso, 2022).

En este contexto, la concepción de las personas mayores como sujetos pasivos ha ido modificándose, y actualmente se las percibe cada vez más como actores que contribuyen al desarrollo, con habilidades para mejorarse a sí mismas y a sus comunidades. Diferentes organizaciones han tratado el tema del envejecimiento poblacional progresivo, y han procurado incentivar acciones orientadas a fomentar el envejecimiento activo y saludable. Desde 1990, la OMS ha promocionado medidas orientadas a difundir esta forma de envejecimiento, considerando que es una opción necesaria para promover la salud y bienestar de las personas mayores, este concepto se ha desarrollado en base a una definición de envejecimiento saludable (healthy ageing), como enfoque conceptual más amplio e incluyendo actividad, salud, independencia y posibilidad de envejecer bien, propendiendo al bienestar biológico, psicológico y social. El envejecimiento activo es así referido como estilo de vida que posibilita menor riesgo de envejecer de modo patológico.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Es indudable que el envejecimiento poblacional representa una de las transformaciones sociales más significativas, con implicancias para los diversos sectores de la sociedad, constituyéndose así en un desafío que requiere respuestas pertinentes y eficaces desde diversos ámbitos, para crear condiciones adecuadas que posibiliten que las personas mayores puedan vivir plenamente esta etapa de la vida. Al respecto, la ley N° 27.360 aprobó en Argentina la “Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, la cual reconoce “la necesidad de abordar los asuntos de



la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico...”

En el marco de la “Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología 2022”, desde UADER se proponen dos actividades en la modalidad charla-taller en instituciones locales donde participan personas mayores: el Centro de Jubilados Provinciales, donde se llevará a cabo un encuentro desarrollando una breve presentación introductoria acerca del incremento de la longevidad de las personas mayores, enfatizando su rol como actores sociales y relevancia para la comunidad, invitando luego a los asistentes a participar de un espacio lúdico, en el marco del Taller de Inglés “Let’s talk” de dicha entidad, compartiendo vivencias y diversión mediante la participación activa, desde la equidad de oportunidades y valuando sus DDHH.

Posteriormente se visitará el Centro de Jubilados Ferroviarios, para compartir una síntesis acerca de la supervivencia extendida de las personas mayores, destacando su rol como ciudadanos e importancia para el ámbito local. Luego se invitará a los asistentes a participar de un Taller senso-cognitivo, en el marco del PEx “Lo que el viento no se llevó”, de la FCG UADER, para compartir vivencias y disfrutar la participación activa en esta experiencia comunitaria, afianzando competencias y valorando sus DDHH.

Simultáneamente, el Vicerrectorado de UADER está organizando junto a la Municipalidad y ONGs locales, una Jornada por el Día Internacional de las Personas Mayores, celebración, incluyendo danzas, juegos, teatro, música y stands entre otros.

Nuevos roles para las personas mayores, posibilidades de seguir desarrollando sus capacidades, aportar capital humano, contribuir a la integración y valoración social, son factibles durante el envejecimiento, siendo indudable que el mismo se constituye en un proceso complejo que se caracteriza por la diversidad, heterogeneidad y en el que intervienen múltiples factores, por lo cual no existe una manera única de envejecer. Desde la perspectiva subjetiva, asumir la complejidad es asumir ser sujetos complejos, activos e integrados.

Desde la Universidad, se propone incorporar efectivamente el tema del envejecimiento en el diseño de acciones, destinar y gestionar recursos humanos, materiales y financieros para su implementación, reafirmando el valor de la solidaridad y con el objetivo de promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, y fomentar un envejecimiento activo en todos los ámbitos.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Aranco, N. et al. (2018). Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2019/03/Panorama-de-envejecimiento-y-dependencia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Adultas Mayores. (2017). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/convencion-interamericana-derechos-personas-adultas-mayores>
- INDEC. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Publicaciones del INDEC.
- Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe (2019). Proyecciones de población. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45198/1/S1900739\\_mu.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45198/1/S1900739_mu.pdf)
- Petrelli, M.E. (2016). La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El Derecho 70/11. Recuperado de: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/3106/1/convencion-interamericana-proteccion-petrelli.pdf>
- Ramos Monteagudo, A.M., Yordi García, M. y Miranda Ramos, M. (2016). El envejecimiento activo: importancia de su promoción para sociedades envejecidas. Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Facultad de Humanidades. Camagüey. *Revista Arch Med Camagüey*, 20(3).
- Redondo N. y Garay S. (2012). El envejecimiento en América Latina: evidencia empírica y cuestiones metodológicas. Serie Investigaciones, (13), ALAP Editor.
- Redondo N. (2019). Longevidad y cuidados de larga duración en Argentina: propuestas para el decenio 2020-2030. Fundación Navarro Viola, Fundación SIDOM. Disponible en: <https://fnv.org.ar/portfolio-item/longevidad-y-cuidados-de-larga-duracion-en-argentina/>
- Zarebski, G. (2016). El Paradigma de la Complejidad en el Curso de la Vida y el Envejecimiento. Ponencia presentada en el Congreso Mundial por el Pensamiento Complejo. Los desafíos en un mundo globalizado, 8 y 9 de diciembre de 2016, París, Francia.
- Zavala González, M. y Domínguez Sosa, G. (2011). Funcionalidad para la vida diaria en adultos mayores. *Revista Med Inst Mex Seguro Soc*, 49 (6), 585-590. Recuperado de: <https://www.medi-graphic.com/pdfs/imss/im-2011/im116b.pdf>





# Acompañando-nos en el horizonte de la huerta

**AUTOR/A/ES:**

Nazabal, María

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marianazabal@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Colegio de Psicólogos del Distrito VIII

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos, universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el año 2014, con fundamento en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado, se conformó en la ciudad de Tandil un espacio técnico interinstitucional de acompañamiento a las víctimas, testigos y querellantes en los Juicios por delitos de lesa humanidad con el objetivo de brindar acompañamiento a las víctimas desde un abordaje integral, con continuidad más allá de la instancia puntual del juicio. Este equipo está conformado por el Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Psicólogos Distrito VIII y diversos/as profesionales comprometidos/as con la temática en la ciudad, en articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. El mismo se oficializó a través de la firma de un convenio.

El equipo trabaja para que la búsqueda de justicia no alcance grados de revictimización que impacten en la salud mental y física, comprendiendo la importancia del trabajo previo y posterior al hecho mismo del testimonio en el marco del juicio oral. De esta manera, se enfoca al testimonio como acto reparatorio desde el trabajo con profesionales locales que conocen las dinámicas particulares del territorio. Este abordaje local también pone de

relieve los efectos psicosociales que dejó la dictadura en la ciudad y las consecuencias que provocan los delitos de lesa humanidad en la subjetividad de las víctimas, de sus familiares y de la sociedad en su conjunto.

El equipo conoce el impacto que puede producir en algunas víctimas, testigos y querellantes el tener que comparecer en los juicios que se celebran por delitos de lesa humanidad, y esto motivó su constitución. Para contar con equipos profesionales que puedan proveer asistencia y contención psicológica en las audiencias para los casos que así lo requieran, y su seguimiento posterior.

Asimismo, integrantes del equipo han acompañado la realización de las Juntas Médicas requeridas por las Leyes N° 24.043 y N° 25.914 para la evaluación de lesiones.

El equipo trabaja también en la generación de herramientas, capacitaciones y compromiso en profesionales de salud mental de la ciudad y la provincia. Ha desarrollado articulaciones para el trabajo en conjunto con el Programa Verdad y Justicia en Olavarría y Mar del Plata.

El Equipo esta integrado por Guadalupe Gárriz. Manuela Ponce. Catalina Chediak. Josefina Guaspari. Aldana Giannasi. Graciela Dominguez. María Nazabal. Silvana Cerda.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El viernes 25 de febrero del año 2022 inició en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata el juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad cometidos en las ciudades de Tandil y Azul.

Durante las audiencias está previsto que declaren más de 250 testigos, entre los cuales se encuentran más de 100 víctimas (de las ciudades de Tandil, Azul y Olavarría, entre otras) y 26 acusados (militares, policías, penitenciarios y civiles).

Actualmente, a partir de la articulación con la Fiscalía Federal, con la querrela de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y con el Programa Verdad y Justicia nos encontramos desarrollando la tarea de acompañamiento en las audiencias.

Sin duda nos encontramos atravesando tiempos inéditos en dónde estamos aprendiendo a construir otras formas de acompañar y sostener. Tiempos en los cuales es fundamental repensar nuestras intervenciones, siempre con la convicción de la necesidad de que exista un dispositivo que permita dar lugar a un proceso reparatorio para las víctimas y familiares que lo requieran. A ellas les asiste este derecho que consideramos desde el equipo un desafío ético insoslayable.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Agamben, G. (2000). Lo que queda de Auschwitz. Ed. Pre-Textos
- Aguiar, E. (1990). Efectos psicológicos de la impunidad de la represión política en el contexto social argentino. *Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo*.
- Andreozzi, G. (2011). Juicios por crímenes de Lesa Humanidad en Argentina, 1ª ed. Atuel
- Barros, M. y Morales, M. (2016). Derechos humanos y postkirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (14), 104-124.
- Beirstain, C. (2008). Diálogos sobre la reparación: Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Berezin, A. (2010). Sobre la crueldad. La oscuridad en los ojos. Psicolibro.
- Botinelli, M. C. (2007). Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio: aportes psicosociales. Instituto Interamericano De Derechos Humanos.
- Calmels, J. (2015). Experiencias en salud mental y derechos humanos: aportes desde la política pública. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- Calmels, J. y Sanfelippo, L. (2019). Trabajos de subjetivación en torno a la última dictadura: herramientas conceptuales para el pensamiento y la acción. Editorial Teseo.
- CELS (2017). Informe Anual 2017. Derechos Humanos en Argentina.
- CELS (2016). Informe 2016 Derechos Humanos en la Argentina. Siglo Veintiuno Editores.
- CELS (2011). Hacer Justicia: Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina, 1ª ed. Siglo Veintiuno.
- CELS (2008). La lucha por el derecho. Siglo XXI Editores.
- Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2011). Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales.
- Delgado, O. (2015). Consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado, 1ª ed. Grama.
- Duhalde, E. (2013). El Estado terrorista argentino. Colihue.
- Echeverría, O y Bilbao, L. (2019). Historia, violencia y memoria en la construcción de identidades: desaparecidos y sobrevivientes de la última dictadura en espacios locales de la Pcia de Buenos Aires. En Hilando perspectivas sociales. Abordajes en torno a problemas argentinos. Siglos XIX, XX y XXI. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/108984/CONICET\\_Digital\\_Nro.218a6b43-oad9-466a-8910-e2e7d93aebef\\_A%20%281%29.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/108984/CONICET_Digital_Nro.218a6b43-oad9-466a-8910-e2e7d93aebef_A%20%281%29.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- Fernández Fiks, T. (2015). Los juicios de lesa humanidad en la Argentina: verdad, justicia y el establecimiento de la memoria colectiva. *Revista Jurídica*, 14, (2).
- Gatti, G. (2008). El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad. Trilce. Informe 2017/2018 Amnistía Internacional, la situación de los derechos humanos en el mundo.
- Mignone, E. (1991). Derechos Humanos y Sociedad: el caso argentino. CELS y Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos. Documento: Acompañamiento a Testigos y Querellantes en el Marco de los Juicios contra el Terrorismo de Estado. Estrategias de Intervención (Primera Parte). [http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos\\_gobierno/actosdegobierno3-8-2009-2.htm](http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno3-8-2009-2.htm) (tercera y última parte ) [http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos\\_gobierno/actosdegobierno18-8-2009-3.htm](http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno18-8-2009-3.htm)
- Novaro, M. (2011). Las políticas de derechos humanos, de Alfonsín a Menem. En G. Andreozzi (Coord), *Juicios por crímenes de Lesa Humanidad en Argentina*, 1ª ed. Atuel.
- Rousseaux, F, Duhalde, E. L. (2015). El ex detenido desaparecido como testigo de los Juicios por crímenes de lesa humanidad. Fundación Eduardo Luis Duhalde.
- Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (2010). Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado: Estrategias de intervención.
- Ulloa, F. (2009). Desamparo y creación. El Psitio, Portal de Psicología.
- Wikinski, M. (2016). El trabajo del Testigo. Testimonio y experiencia traumática. Editorial La Cebra.



# La murga como territorios de saberes de resistencia. Habitando otra universidad

**AUTOR/A/ES:**

Olguín, Walter  
Flores, Kevin Nahuel  
Figueroa, Paola Susana  
Verdier, Maximiliano.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

gualterioolguin@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
Murga Domadores de Suegras

**PALABRAS CLAVE**

Universidad, arte y derechos humanos, juventudes

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo se inscribe en el PROICO N° 041018 “Configuraciones de lo político en sujetos que habitan diversos territorios de formación”, donde intentamos avanzar desde otro modelo de investigación pensando, sintiendo, construyendo una sociedad más participativa, democrática, justa e igualitaria.

En esta oportunidad presentaremos la tarea investigativa realizada en la línea A que estudia la configuración de lo político en jóvenes que integran murgas de barrios ubicados en la zona sudoeste de la ciudad de San Luis. Para ello compartiremos el marco teórico referencial de autores como Kriger (2010) y De la Garza Toledo (2012) quienes entienden a las configuraciones de lo político como tramas donde los sujetos van tramitando modos de sentir, pensar y hacer el mundo desde las subjetividades políticas y subjetividades sociales. Esas configuraciones se van construyendo en un territorio que no es solamente un



espacio geográfico sino que también lo implican las significaciones simbólicas y las tramas de poder que allí conviven. Esos territorios presentan, en palabras de Sirvent (2006), instituciones u organizaciones con mayores o menores grados de formalización que van dando lugar a determinados modos de habitar esos lugares.

El análisis de narrativas de dos jóvenes referentes de murgas barriales, Aníbal y Kevin, nos permite pensar cómo esas juventudes se van configurando políticamente en un espacio tiempo donde hay prácticas, sentidos, valores, que van aportando a la configuración de sujetxs críticos.

La tarea investigativa aporta a conocer y entender el valor social en tanto filiación, de las configuraciones de lo político en niñxs, adolescentes y jóvenes que habitan espacios culturales populares. En este sentido hemos comprobado que esas configuraciones son tejidas desde la afectividad y constituye un hilo importantísimo en la trama de la subjetivación política de estxs sujetxs donde la alegría se va constituyendo en espacio de resistencia. Se trata de una micropolítica que va a contrapelo de los sentidos dominantes que alejan la alegría como categoría de vivir el mundo.

También emerge la concepción de murga como “descarga”, como espacio de resistencia. En ella se tramitan las violencias cotidianas en procesos de encorpación desde el arte pero también como un espacio de circulación de saberes donde los miembros más viejos enseñan a tocar a los más nuevos y los integran a un saber hacer (tocar) compartido.

En la narrativa de los jóvenes irrumpen dos tramas: la acción política y la socialización política. Transitar y habitar la murga posibilita compartir afectos, valores, conocimientos que van marcando ciertos modos de intervenir en el mundo. Pero a su vez le da la posibilidad de ampliar experiencias sociales comunicándose con otras murgas, viajando y conociendo otros lugares. Esas son acciones sociales y políticas que van desafiando el orden impuesto por un modelo hegemónico y dominante en el que la tristeza es moneda corriente, el cuerpo es desconocido y lo afectivo es impensable. Los modos de organización, escucha y tramitación de los saberes que se vivencian en la murga van habilitando espacios de acción política contrahegemónicos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Trabajar sobre la relación entre los derechos humanos y la universidad implica pensar también en su universalidad y sus desafíos. Nunca antes la universidad fue entendida en la dimensión que nos propone una perspectiva de derechos humanos, situación que supone reconocer sus desafíos y obligaciones, no solamente desde lo enunciativo sino en las



prácticas cotidianas. Esto demanda desnaturalizar las categorías y poner en diálogo el derecho a la universidad desde la concepción de las funciones sustantivas y con el debate de la ciudadanía” (Calvo 2021,p.23). Las palabras de Calvo nos interpelan a pensar el camino recorrido y los desafíos de esta tarea desde la integralidad de las funciones sustantivas y, desde allí, repensar cada día qué conocimientos estamos construyendo, con quiénes, a favor de quién y en contra de quién.

En esa línea, nuestra tarea tiene dos aristas que creemos importantes: una de ellas es el aporte de conocer las tramas de resistencia, de participación política y de organización que ponen en juego jóvenes de barrios de sectores populares, generalmente estigmatizadxs y condenadxs por la “portación de barrio” y/o de cara. Jóvenes que aportan día a día a la construcción de otra sociedad desde la acción comunitaria, la efectividad, la resistencia.

Por otro lado, nos obligó a realizar un proceso de revisión, interpelación y acción hacia el interior de distintos espacios de la universidad para jaquear categorías naturalizadas que establecen quienes son lxs sujetxs de saber. Esto nos llevó a reconocer el trabajo social pedagógico que lxs jóvenes realizan en los espacios barriales y darle entidad de saber posible de ser enseñado en las aulas universitarias, no desde la traducción de quien investiga sino desde las voces de jóvenes, desde el lugar de coformadorxs en asignaturas y diplomaturas.

Así la universidad va al barrio a dialogar y de ese diálogo emerge el conocimiento que hace senderos y entra a las aulas de la universidad enseñando desde las voces de sus protagonistas. Este doble tránsito es un desafío a profundizar para la construcción de otra universidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Alvarado, S. V., Ospina H. F., Botero, P., & Muñoz, H. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, (11), 19-43. <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765003.pdf>
- Calvo, N (2021). Universidad y Derechos Humanos. En Bardinelli y Caroni (comp.). Universidad Nacional de Quilmes
- Duque Monsalve, L., Patiño Gaviria, C., Muñoz Gaviria, D., Villa Holguin y E., Cardona Estrada, J. (2016). La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. *Revista CES Psicología*,9(2),128-150. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n2/2011-3080-cesp-9-02-00128.pdf>
- Kruger M (2010). Jóvenes de escarapela tomar. Escolaridad, comprensión histórica y formación política en la argentina contemporánea. Editorial Edulp.

- De la Garza Toledo, E. (2012). Tratado de metodología de las Ciencias Sociales. Perspectivas actuales. Fondo de Cultura Económica.
- Lara-Salcedo, L. M. (2010). Potencial de las narrativas en la investigación de subjetividades de las y los jóvenes desvinculados de los grupos alzados en armas, en su proceso de integración a la vida civil. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 2 (4), 357-370. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/245769>
- Sirvent, M. T. et. al. (2006). Revisión del concepto de educación no formal. Recuperado de [https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT-MT\\_EDUCACION%2oNO%2oFORMAL.pdf](https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT-MT_EDUCACION%2oNO%2oFORMAL.pdf)





# Voluntariado en derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Ortega, Leandro Martín  
Touza, Rodrigo.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lmortega@uncu.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La situación de los derechos humanos (DDHH) en Mendoza, así como en el resto del país, exige la participación activa de la comunidad universitaria junto a organizaciones sociales e instituciones públicas dedicadas a esta temática.

La incorporación de la perspectiva de derechos en la currícula universitaria y la enseñanza de los DDHH en las universidades, es una tendencia que ha venido creciendo en nuestro país. La UNCuyo se ha sumado a esta línea de trabajo desarrollando diversos programas, áreas de gestión, cátedras, proyectos de investigación y extensión, como así también actividades de diverso tipo.

Buscando sumarnos a los esfuerzos por la promoción de los Derechos Humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y colectiva, desde el Programa de DDHH de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCuyo, creamos el Voluntariado en Derechos Humanos destinado a estudiantes de grado de nuestra universidad.

Con esta iniciativa nos propusimos aportar a la formación en derechos humanos de estudiantes de la UNCuyo y fomentar la participación de universitarixs en las organizaciones e instituciones vinculadas a la defensa de los DDHH.

Para elaborar la propuesta se trabajó conjuntamente con los Centros de Estudiantes, la Federación Universitaria de Cuyo, áreas de gestión de rectorado y unidades académicas y organizaciones e instituciones vinculadas a la defensa de derechos humanos de Mendoza. De allí surgió el proyecto de voluntariado que consistió en una etapa teórica y otra práctica. En la primera se abordaron los siguientes temas:

- Introducción del enfoque de derechos humanos a cargo de Vanina Abraham, abogada Asesora Legal de la Dirección de DDHH y Acceso a la Justicia del Poder Judicial..
- Violencia Institucional, a cargo de la Lic. Romina Cucci, Subdirectora de Ejecución Penal de la Dirección de DDHH y Acceso a la Justicia del Poder Judicial.
- Derechos de niños, niñas y adolescentes, a cargo del SubDirector de niñez y adolescencia de la Dirección de DDHH y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Javier López Maida.
- Géneros, con la Abog. Itatí Cruciani quien es Tallerista en Perspectiva de Géneros para cumplimiento de Ley Micaela, por la Oficina de la Mujer (CSJN).
- Derechos migrantes a cargo de la Lic. en Trabajo Social Valeria Chiavetta.
- Derechos ambientales y bienes comunes, a cargo de la Ingeniera en Recursos naturales Renovables, Tania Bilbao.
- Memoria, Verdad y Justicia, con Eugenio París (Ex Preso Político y Paula Baigorria, militante de HIJOS

La segunda etapa, que al momento de la redacción de esta ponencia se encuentra finalizando las actividades, consiste en la realización de Prácticas no rentadas en organismos e instituciones vinculadas a la defensa de los DDHH.

Las organizaciones participantes fueron: Espacio para la Memoria y los DDHH exD2; Colectivo Juicios Mendoza; Clínica Migrante; Xumek - Asociación para la promoción y protección de DDHH; Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal (SBU- UNCuyo); Área de DDHH, Género y Cultura (SBU- UNCuyo); Programa Acompañamiento Migrante; y Oficina Fiscal de Asistencia en causas por violaciones a los DDHH.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Debemos destacar la gran demanda de estudiantes que se mostraron interesados en poder acercarse a la temática de los DDHH desde todas las disciplinas de la UNCuyo. Actualmente 76 personas se encuentran realizando las prácticas en los espacios de prácticas

en instituciones públicas y organizaciones sociales que mencionamos anteriormente. Las actividades se acordaban entre cada institución y los estudiantes según las necesidades e intereses de ambas partes.

De esta primera experiencia (piloto) del Voluntariado en DDHH, aunque aún está en desarrollo, podemos sacar algunas reflexiones iniciales. En primer lugar, hemos encontrado un gran interés por la temática por parte de los estudiantes, la gran cantidad de inscriptos (más de 180) da cuenta de ello. Vemos que es necesaria una mayor articulación con las organizaciones e instituciones, ya que no todas están preparadas para recibir estudiantes. Por otro lado, una facultad ha tenido la iniciativa de incorporar las prácticas del voluntariado como créditos para las Prácticas Sociales Educativas, lo que abre la posibilidad de replicarlo en las demás unidades académicas.

En segundo lugar, también encontramos un gran compromiso de parte de los Centros de Estudiantes, de la Federación estudiantil y de diferentes organizaciones, lo que alienta a desarrollar nuevas ediciones del voluntariado.

Por último, creemos que es necesario profundizar estas acciones que vincule a estudiantes con ámbitos de defensa de los derechos humanos para facilitar la incorporación de la perspectiva de los actores territoriales en los trayectos académicos de cada estudiante y poder formar egresados y egresadas con un perfil humanista y con compromiso social.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Brandinelli, R. y Carboni (2021). *Universidad y Derechos Humanos, Una relación desafiante*, Programa Universidad y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Quilmes.

Bravo, N., Molina Galarza, M., Baigorria, P., Tealdi, E., Erreguerena, F. (2014). *Apuntes de la memoria: política, reforma y represión en la Universidad Nacional de Cuyo en la década del 70*. EDIUNC.



# Derecho a la educación superior y estudiantes secundarios de sectores populares: una indagación exploratoria en la ciudad de San Luis

**AUTOR/A/ES:**

Ossorio, Jeremías Daniel  
Giménez, Virginia  
Sosa, Rocío Soledad  
Goyeneche, Mirian

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jeremiasosso@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, juventudes, educación pública, transversalización de los derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este es el segundo de cinco escritos que presentamos en este encuentro, con objetivo de compartir diferentes aspectos de las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión “Construyendo Horizontes Universitarios”, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

El propósito general del proyecto –que comenzó a fines del 2021 y continuará hasta fines del 2022– es promover el derecho a la educación pública universitaria entendida como derecho humano, en una población estudiantil que, por cuestiones socio-económicas y/o trayectorias familiares, no suele tenerlo en el marco de sus horizontes vitales. Para ello se constituyó un grupo formado por 14 estudiantes universitarios tutores (ET) y 2 docentes

coordinadores de la FCH-UNSL, que durante este año han venido desarrollando diferentes tareas de articulación con 6 escuelas secundarias de la Ciudad de San Luis a las que asisten estudiantes de sectores populares.

Parte de estas tareas de articulación tienen que ver con la planificación de intervenciones pedagógicas que apoyen los procesos de transición escuela secundaria – universidad y/o mundo laboral. Para esto se realizó una indagación diagnóstica previa a través de entrevistas a actores claves de las escuelas, encuestas a los grupos de estudiantes egresables y grupos de discusión con estos mismos estudiantes. En total se aplicaron 216 encuestas y 137 estudiantes participaron de 6 grupos de discusión.

A partir del análisis de la información producida es posible identificar varios aspectos interesantes que ayudan a caracterizar cómo estos estudiantes de sectores populares visualizan la posibilidad o no de concretar su ingreso en los estudios superiores. En lo que sigue se focaliza en algunas cuestiones claves.

En primer lugar se observa una carencia de “experiencias familiares” vinculadas a los estudios superiores. Esto se puede visualizar si se toma la escolarización máxima de l@s tutores: el 55 % de l@s mismos no han completado el nivel de educación básico (secundario), el 26% si ha podido culminar, y del 19% que ha accedido al nivel terciario sólo el 4,5% lo ha finalizado. Consideramos que estos datos nos proporcionan el contexto histórico del acceso al derecho a la educación en general y superior en particular en los grupos familiares de estos estudiantes. Al mismo tiempo que nos muestra una potencial carencia de referencias previas que les ayuden a imaginar el “horizonte universitario” como una posibilidad para sus vidas

En segundo lugar, otra cuestión que llama la atención y que podemos relacionar con el punto anterior, es la existencia de estereotipos en relación a lo que implica ser “estudiante universitario” y como esto dificulta su propia proyección en este nivel educativo. En este sentido se presenta una tensión entre el “estudiante universitario ideal” que ellos se representan: sólo se dedica a estudiar y no trabaja, lleva sus estudios “al día”, culmina la carrera “en tiempo y forma”, etc. Y cómo se imaginan ell@s siendo estudiantes universitarios, ya que el 43,6% expresó que se proyectan trabajando y estudiando, algo no contemplado en ese estereotipo, lo que les lleva a un cuestionamiento sobre si podrán terminar la carrera elegida, como también a otros miedos e interrogantes relacionados con la idea de fracaso si no se cumple con ese ideal.



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

En tercer lugar, a partir de lo que emergió en los grupos de discusión fundamentalmente, es posible observar una fuerte incertidumbre en los estudiantes respecto de las implicancias de terminar la secundaria en un contexto de crisis social y económica. Esto se ve en interrogantes como: “¿Me alcanzará el dinero para “bancarme” los estudios?”; “¿podré conseguir un “trabajo en blanco”?”; “quiero independizarme de mi familia ¿podré hacerlo””, entre otros.

En cuarto lugar, también se visualizan algunas preocupaciones ligadas con aspectos pedagógicos más específicos: “¿Cómo organizar los tiempos para estudiar en la universidad?”; “¿Me sirve el modo en que vengo estudiando hasta ahora?”; “¿Cómo hacer para ‘memorizar’ muchos textos?”; “¿Me dará la cabeza”.

Finalmente, también se visualiza que se mantiene vigente el ideal sobre la concreción de los estudios superiores ligado a la idea de movilidad social y/o al obtener reconocimiento atravesado por el principio ontológico de “ser alguien en la vida” mediante la concreción de dichos estudios.

A partir de considerar esta información se elaboraron tres núcleos problemáticos que sintetizan las tensiones e inquietudes manifestadas por los jóvenes. En función de esto se están planificando tres intervenciones pedagógicas que abordarán los siguientes tópicos:

1- “La transición escuela secundaria – mundo laboral/estudios superiores y el derecho a la educación pública universitaria en un contexto de crisis”. Aquí se buscará problematizar los discursos que circulan en relación a la crisis socio-económica, la transición escuela secundaria – mundo laboral y/o estudios superiores y el papel del Estado. También dar a conocer el derecho a la Universidad Pública, las luchas históricas que lo hicieron posible y quienes hoy habitan nuestras universidades. Se pretende desnaturalizar los estereotipos de estudiante universitario propio de las clases altas donde sólo se estudia y dar cuenta que las condiciones de vida tienen una dimensión social que trasciende la esfera de lo personal.

2- “¿El tren pasa sólo una vez?”. Implicancias acerca del “decidir” por una institución y una carrera de educación superior. En esta intervención la idea es recuperar los abordajes socioculturales que desnaturalizan las condiciones materiales de vida para pensar las relaciones entre estudiar para trabajar y/o estudiar-trabajando. También reflexionar sobre la importancia de “decidir” teniendo en cuenta los múltiples implicados en esa “decisión”: el propio deseo, las ofertas disponibles, las condiciones materiales de existencia, la necesidad de ser “estratégico”, etc.

3- ¿Me dará la cabeza? Problematicando y re-construyendo los modos de estudiar en la secundaria y la universidad. Aquí la idea es aportar y problematizar en relación a las prácticas de estudio y lectura que vienen realizando en las escuelas, y sus continuidades y rupturas de cara al ingreso en el contexto universitario.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Kessler, G. (2014) Controversia en torno a la desigualdad: Argentina 2003-2013. Fondo cultura Económica.
- Tenti Fanfani, E. (2007) La enseñanza media hoy: masificación con exclusión social y cultural. II-PE-UNESCO
- Freire, P. (1986) La importancia de leer y el proceso de liberación. Siglo XXI editores.
- Sola, A.; De Pauw, C. y Taborda, A. (2003) Estudiar para aprender como proyecto. Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la UNSL – Subproyecto de Articulación Universidad-Nivel Polimodal. Una estrategia de trabajo cooperativo. UNSL
- Sola, A. y De Pauw C. (2010) El aprendizaje desde la psicología Social de Pichón Riviere. Documento de Cátedra. UNSL.



# Vamos a los juicios

**AUTOR/A/ES:**

Paul,Jaqueline  
Fernandez, Kevin  
Moyano, Juana  
Anastasio,Juan Ignacio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jacquelineivonepaul@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este programa se propone acercar a estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), tanto a las audiencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad que están desarrollándose en los Tribunales Federales de nuestra ciudad como a los distintos sitios de memoria en los que se vislumbran las heridas latentes de la última dictadura cívico militar que vivió nuestro país, como Centros Clandestinos de Detención dentro de la ciudad y la región: Ex Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe, Quinta de Funes, La Calamita, Museo de la Memoria y otros de relevancia nacional, como por ejemplo la Ex ESMA. Al mismo tiempo, generar encuentros de debate, reflexión y aprendizaje teórico- académico con una perspectiva en derechos humanos con distintos referentes y actores sociales especializados en el tema.

Como estudiantes de la Facultad de Derecho notamos como una grave problemática la casi inexistencia en nuestro Plan de Estudios de contenidos vinculados a los derechos humanos desde un enfoque nacional, en diálogo con la actualidad y nuestra historia reciente. Incluso cuando se proponen desde las unidades académicas iniciativas con el objetivo de analizar este período de la Argentina tiende a dejarse de lado el aprovechamiento de pro-





puestas de índole más vivencial como los testimonios de sobrevivientes y familiares de víctimas. Por otro lado, observamos la escasa participación de nuevas generaciones y futuros profesionales en las audiencias por los juicios de lesa humanidad.

El objetivo es contribuir a que los derechos humanos irruman en el escenario universitario de manera que se generen propuestas de formación alternativas a la mirada hegemónica en la materia, construyendo así justicia curricular. Desarrollar iniciativas dispuestas al acercamiento de estudiantes tanto a los juicios de lesa humanidad como también a dialogar con sus principales actores sociales. Consideramos de una importante relevancia la participación y compromiso de los estudiantes de nuestra casa de estudios con la historia de nuestro país y también creemos que el clima de las audiencias no es el mismo cuando la juventud está representada. Aspiramos a una formación de futuros abogados con una mirada integral orientada a los derechos humanos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Los objetivos específicos del trabajo son: 1) La asistencia de estudiantes en las audiencias públicas que se desarrollan semanalmente en los Tribunales Federales ubicados en Oroño 970 en la ciudad de Rosario, de manera regular y continua. 2) Acercar a los estudiantes a los Sitios de Memoria de nuestra ciudad y región con el fin de resignificar esos espacios y apropiarse de esos lugares. 3) Generar talleres de encuentro y conversatorios en los que podamos retrabajar las experiencias otorgándole un marco teórico de índole académico.

La agrupación H.I.J.O.S Rosario (Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) es una organización de derechos humanos conformada en un principio en el año 1995 por personas a quienes la dictadura militar les había arrebatado la vida de sus madres y padres. Con el pasar del tiempo amplió su espectro de integrantes. Es así que viene trabajando en pos de la Memoria, la Verdad y la Justicia hasta la actualidad. Realizan su propósito a través de diversas actividades como charlas, seminarios optativos en Facultades de la UNR y en otros tipos de formatos. También integran una de las querellas parte de las causas en las que los genocidas autores del golpe cívico-militar de 1976 son juzgados en nuestra ciudad. A través de estas iniciativas es que la agrupación H.I.J.O.S se ha convertido en una de las más influyentes en el tema, no solo en nuestra ciudad sino a nivel nacional. Es por esto que cuando comienza a pensarse esta propuesta son los primeros en ser contactados. Por otro lado al ser querellantes en las causas en la que la famosa patota de Feced es la acusada, comienza a articularse con ellos la asistencia de los estudiantes a las audiencias. Otra de las iniciativas que aparecen es la necesidad de generar instancias de reflexión y debate sobre lo vivido en las que además se brinde herramientas

en lo académico y en lo técnico-jurídico para abordar esta experiencia. Es en esto que la complementariedad con su equipo jurídico resulta clave. Esta articulación es fundamental para cumplir con la premisa de que la voz de quienes son actores fundamentales se vea representada y plasmada. Diseñar esta política en conjunto con Organismos de Derechos Humanos es algo esencial. Si bien esta es una problemática que nos atañe como sociedad entera, durante muchos años de democracia mientras el Estado les daba la espalda han sido ellos y ellas como víctimas directas e indirectas quienes nos han señalado el camino y así seguirá siendo.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Adamoli, M.C. (2014). Pensar la dictadura: terrorismo dictado en la Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Cano Menoni, J. A. (2014). La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. CLACSO.
- Connell, R. W. (2009) La Justicia Curricular. Laboratorio de Políticas Públicas.
- Feld, C. (2002). Del Estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Hassoun, J. (1996) .Los contrabandistas de la memoria. Ediciones de la Flor.
- Jelin, E. (2002) . Los trabajos de la memoria. España. Editorial Siglo XXI.
- Pineau, P. y otros (2006). El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983). Colihue.
- Portantiero, J. C. (1978). Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938). Editorial Siglo XXI.
- Ríos, G. (2006). La cita secreta. AMSAFE.
- Ulloa, F. (1995). Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica. Paidós.



# La experiencia extensionista de acompañar estudiantes siendo estudiantes. Educación secundaria en un frigorífico recuperado: diálogos entre educación popular, derechos humanos e interseccionalidad

**AUTOR/A/ES:**

Pergolesi Fuentes, Huilén  
Acosta, Orlando  
Araya, Iara

**CORREO ELECTRÓNICO:**

huilenpergolesifuentes@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Sur

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, derecho a la educación, jóvenes y adultxs

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia que estamos realizando se inscribe en el proyecto de Extensión Universitaria “Educación Popular, Derechos Humanos y Participación Social desde la Extensión Universitaria” de la Universidad Nacional del Sur. Este proyecto se materializa en el abordaje de experiencias socio-territoriales y educativas en la ciudad de Bahía Blanca y su zona de influencia.

Asumimos que los procesos de demandas por el ejercicio de derechos humanos, entendidos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y los derechos colectivos, en su integralidad e interdependencia (Nikken, 2010) son demandas que tienen en la corriente de la educación popular una perspectiva pedagógica de la que poder nutrirse de modo de tornar estas demandas en procesos de participación social. Asimismo, referentes en el campo de la extensión universitaria como Moacir Gadotti (2020) han señalado la historicidad de los diálogos entre ambas perspectivas y puntualmente en el campo de la extensión universitaria.



En el marco del mencionado proyecto, nos enfocamos en la experiencia de educación secundaria en una fábrica recuperada: el Frigorífico INCOB de Bahía Blanca. Como parte del proceso de organización colectiva y recuperación del frigorífico, lxs obrerxs advirtieron la necesidad de garantizar la educación obligatoria, en principio para ellxs y sus familias, pero también para la población de los barrios del sector. En la actualidad funciona allí una sede del Plan FinEs, donde aproximadamente 25 jóvenes y adultxs, entre ellxs obrerxs y familiares de obrerxs, se encuentran cursando las materias correspondientes para concluir sus trayectos de educación secundaria.

En línea con el objetivo de acompañar la demanda del derecho a la educación de adultxs en el Frigorífico INCOB, durante este año se están acompañando los procesos de exigibilidad de la creación del Anexo de un CENS en el Frigorífico. Con esto se pretende avanzar en la consolidación de la experiencia educativa en el lugar, lo que posibilitaría garantizar mejores condiciones educativas y de acompañamiento a lxs estudiantes, tanto como mejores condiciones laborales para lxs docentes, dada la flexibilización y precarización en la que se encuentran actualmente.

Emprender esta demanda nos exige fortalecer el acompañamiento y el cuidado de las trayectorias de quienes actualmente se encuentran cursando el nivel secundario en el frigorífico. Por este motivo, nos encontramos asumiendo la desafiante tarea de ser tutorxs acompañantes de lxs estudiantes. Consideramos trabajar desde la perspectiva interseccional que nos permite advertir a la vez que abordar la interrelación e interdependencia de múltiples opresiones (Visotsky, 2018) en las trayectorias educativas de jóvenes y adultxs.

Iniciando la construcción colectiva de esta experiencia de tutorías como estudiantes de Ciencias de la Educación, como extensionistas y uno de nosotrxs también como obrero del frigorífico, asumimos en diálogo con la corriente de educación popular y la perspectiva de derechos humanos, la interseccionalidad como herramienta metodológica para sostener la lucha por los derechos de quienes han sido en sus biografías escolares excluidos, discriminados y/o marginados para que la educación como derecho humano sea respetuosa y tolerante con el conjunto de posibilidades humanas que representan lxs estudiantes (Vázquez, 2020).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como experiencia incipiente, el acompañamiento a través de la figura de tutorxs a lxs estudiantes del nivel secundario en el Frigorífico INCOB nos plantea diversos desafíos, entre los que destacamos, en primera instancia, la interrupción de las dinámicas de presen-

cialidad en el contexto de pandemia, que por momentos aún son difíciles de recuperar. Ante esto son diversas las estrategias que empleamos para iniciar y sostener vínculos de cercanía y confianza con lxs estudiantes y fundamentalmente entre ellxs y sus docentes, para garantizar la continuidad de sus recorridos. Nos preguntamos cuáles de las estrategias desarrolladas en tiempos de virtualización de la enseñanza sería posible reconstruir creativamente considerando que contribuyan a acompañar situaciones particulares de lxs estudiantes, especialmente en torno a la en ocasiones compleja combinación de tiempos de trabajo y estudio. En este punto la mencionada herramienta de la interseccionalidad se vuelve indispensable para considerar en particular la situación de aquellas mujeres estudiantes que a los tiempos de estudio y trabajo suman cotidianamente el tiempo dedicado a tareas de cuidado.

A partir de lo anterior surge otro desafío que se vincula a la posibilidad de coordinar nuestra tarea de acompañamiento con lxs docentes y coordinadorxs del Plan FinEs, intentando a la vez no aumentar la sobrecarga laboral en la que se encuentran. Consideramos al respecto que el trabajo a través de la dinámica de talleres permitiría reflexionar juntx a lxs docentes sobre las dificultades que pudieran surgir en las aulas del Frigorífico, sobre las realidades de lxs jóvenes y adultxs estudiantes y sobre las posibilidades de abordaje conjunto de las necesidades y demandas que se van presentando. La dinámica de talleres también es una línea de acción posible y deseable para con lxs estudiantes, habilitando la reflexión sobre sus historias de vida y las vulneraciones de derechos.

Por último, cuestiones económicas vinculadas a la retribución del trabajo extensionista también podrían resultar obstaculizadoras en la experiencia, considerando la dedicación horaria que requiere el acompañamiento a las trayectorias, que en muchas ocasiones no se vincula necesariamente a cuestiones específicamente pedagógicas, sino que incluye también tareas administrativas. En este punto cabe destacar los avances que están teniendo lugar en nuestra institución en vistas a jerarquizar las prácticas de extensión universitaria.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Brusilovsky, S. (2006), Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción. Novedades educativas.
- Brusilovsky, S. (2000). Extensión universitaria y educación popular. Experiencias realizadas. Debates pendientes. Eudeba.
- Cantamutto, F. (2007). Empresas recuperadas en el Sur bonaerense: el caso Paloni en Actas del VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural, Facultad de Humanidades de la Universidad de Salta.
- Elisalde, R. (2008). Bachilleratos populares en empresas recuperadas y organizaciones sociales. *Revista Novedades Educativa*, (209).
- Falaschi, C. (1998). El encuadre histórico en Educación de Adultos. Informe Final del Proyecto de investigación C-003 “Los adolescentes en escuelas de adultos. Parte II”.
- Falaschi, C. (2013). La concepción de la educación popular. La experiencia del CPEM N°88, Fa-sin—pat, en Visotsky Jessica y Junge Gustavo. Inventamos o erramos. Educación popular y lucha de clases: un aporte desde la universidad pública a la praxis de educación de los trabajadores, Neuquén, Educo. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.
- Freire, P. (1974). Educación como práctica de la libertad. Siglo XXI.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI.
- Korol, C. (2012). La educación popular en clave de debate. Recuperado de: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/1092/245>
- Nikken, P (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista IIDH*, 52, 55- 110.
- Nuñez Hurtado, C.(2005). Educación Popular. Una mirada de conjunto. *Revista Decisio*, (10).
- Rodríguez, L. M. (2013). Educación popular en la historia reciente en Argentina y América Latina. Aportes para balance y prospectiva. APPEAL.
- Rodrigues Brandao C.(1993). Caminos cruzados: formas de pensar y hacer educación en América Latina. En M. Gadotti, M. y C.A.Torres, *Educación Popular. Crisis y perspectivas*. Miño y Dávila.
- Rubinsztain, Paola (s/f) Experiencias escolares de estudiantes y egresados de Bachilleratos populares de jóvenes y adultos. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencia Sociales( UBA).
- Sirvent y Llosa, S.(1998). Jóvenes y Adultos en situación de riesgo educativo: Análisis de la demanda potencial y efectiva. *Revista del I.I.C.E*, VII (12). Facultad de Filosofía y Letras de la (UBA).
- Sirvent, M.T. y otros (2006). Nuevas leyes, viejos problemas en EDJA. Aportes para el debate sobre la ley de educación desde una perspectiva de Educación Permanente y Popular. Aportes del Programa “Desarrollo sociocultural y Educación Permanente: la Educación de Jóvenes y Adultos más allá de la escuela”. IICE, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Sirvent, M. T.(2008). Educación de Adultos: investigación, participación, desafíos y contradicciones. Introducción, presentación y primera parte. Miño y Dávila.
- Sirvent, M.T.(2012). Educación Popular y Universidad Pública. Ensayo para una historia que aún espera ser escrita. *Revista del IICE*, 31.
- Sirvent, M.T. (1994). Educación de Adultos: investigación y participación. Libros del Quirquincho.
- Vázquez, R. (2020). La interseccionalidad como herramienta de análisis del fracaso escolar y del abandono educativo: claves para la equidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9 (2), 267-283.
- Visotsky, J. (2018). Atravesamiento de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial. En A. Guelman y M. M. Palumbo, *Pedagogías descolonizadoras y formación en el trabajo con los movimientos populares*. Editorial El Colectivo.



# Mujeres y cárceles: una mirada sobre las intersecciones en las biografías de los cuerpos. El impacto de la criminalización de las mujeres vinculadas a los delitos por droga en Córdoba

**AUTOR/A/ES:**

Podsiadlo, Nadia Gabriela  
Sánchez, Laura Judith  
Gauna, Angélica Rossana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nadia.podsiadlo@unc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Mujeres, criminalización, cárcel, microtráfico de drogas.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

**¿Por qué estudiar el encierro carcelario de las mujeres vinculadas al microtráfico de drogas?**

Hacia 2019, una serie de muertes de causas dudosas despertaron la atención del público y el interés de los medios de comunicación. Un cúmulo de muertes se suscitó en la cárcel de mujeres, evidenciando las condiciones en las que están alojadas. El encierro de las mujeres en Argentina, como ocurre en gran parte del mundo, está ligado a los delitos vinculados al tráfico menor de estupefacientes.

La ley de Estupefacientes (23.737), afectó de un modo especial a las mujeres. Bajo la misma, fueron principalmente detenidas aquellas que comercializaban estupefacientes. La persecución de los delitos por drogas en la “lucha contra el narcotráfico” acabó afectando a determinados sectores vulnerables seleccionados por el Sistema Penal, como es el caso de las mujeres. Este tipo de actividad combina la labor doméstica y de cuidado que muchas



mujeres tienen a su cargo, al tiempo que sostienen y/o contribuyen en la economía de sus hogares (Sánchez, 2018: 98).

En la provincia de Córdoba el proceso de desfederalización se inició en el año 2012, mediante la ley 10.067. Bajo este traspaso de competencia, la justicia ordinaria provincial comenzó a entender en aquellos hechos que conforman el último eslabón de la cadena de comercialización y cuando la droga es fraccionada en dosis destinadas directamente al consumidor o consumidora. Ello permitió la creación de un “fuero de lucha contra el Narcotráfico que tiene la atribución de perseguir, juzgar y reprimir los delitos de menor entidad, gravedad y cuantía.

Según un informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de 2021, suscrito por la Dirección del Patronato, el 84,28% de las mujeres presas en esta provincia detenidas por este tipo de delitos están procesadas en tribunales provinciales y solo el 15,72% en el fuero federa. Por otro lado, el Informe 2018-2019 del Centro de Estudios y Proyectos del Poder Judicial de Córdoba, muestra el crecimiento que ha experimentado la población de mujeres encarceladas por este tipo de delitos. En el mismo se señala que del total de las personas imputadas en el año 2018 el 20% eran mujeres, mientras al año siguiente aumentó a 25%.

En definitiva, el incremento de la población encarcelada de mujeres vinculadas a los delitos de narcotráfico, junto a la situación de violencia estructural a la que están sometidas, nos condujo a preguntarnos sobre las condiciones sociales que posibilitan la proximidad a este tipo de conflictividades y cuya principal respuesta como sociedad ha sido la persecución penal. Asimismo, dicho encarcelamiento lejos de disminuir la conflictividad social en su entorno, la incrementa.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

### **¿Cómo conjugar la práctica extensionista con la investigación social?**

Buscamos que nuestro trabajo contribuya a reflexionar sobre las prácticas extensionistas desplegadas en los territorios y en el quehacer de las investigaciones que producimos en la UNC. Nuestro objeto es aportar a la generación de nuevos conocimientos que incidan en nuestras prácticas sociales y que, eventualmente, puedan impactar en las políticas públicas que se despliegan en nuestra provincia respecto a esta temática.

Es nuestra intención indagar y aportar reflexiones acerca de cómo el encarcelamiento impacta de manera diferente en hombres y mujeres que se vinculan con delitos de drogas y tiende a tener efectos más desproporcionados sobre las vidas de las mujeres proveedoras y cuidadoras de personas a su cargo que entran al mercado del narcomenudeo por su situación de pobreza.

Este espacio de formación e investigación surge en el marco del diálogo entre distintas instituciones: el Observatorio de Derechos Humanos y la Unidad Central de Políticas de Género.

Como Universidad, tratamos de potenciar y facilitar una relación fluida entre los conocimientos y las acciones, producidas conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales, movimientos de mujeres, feministas y gubernamentales, que aporten a la transformación de las inequidades.

Son numerosos los obstáculos y dificultades a la hora del ingreso al campo y el barrido de datos que se producen desde distintos organismos oficiales. Por un lado, no fue fácil el ingreso a la cárcel dadas las resistencias que desde esa institución se generan hacia las organizaciones e instituciones que intentan ingresar. Las entrevistas a las mujeres fueron posible gracias a la estrategia con otras instituciones que ingresan periódicamente. Esto vislumbra la falta de permeabilidad a la investigación por parte de esta institución cerrada y la resistencia a la intervención de actorxs sociales. Una situación distinta fue el acceso al Poder Judicial, que si bien se mostró con mayor apertura y mucho más afín a la investigación social, hubo unx funcionarix judicial que se negó a ser grabadx, esto muestra las resistencias y resquemores que aún persiste en el ámbito judicial frente la palabra implicada en una entrevista de investigación. Por último, en relación al Poder Ejecutivo y los agentes gubernamentales, pese a los reiterados intentos y estrategias, fue imposible lograr concretar alguna aproximación que abriera la puerta al diálogo, por lo que no hubo posibilidad de generar entrevistas en este sector. Esto testimonia la falta de apertura a la investigación sobre la cárcel y las políticas criminales vinculadas al microtráfico de drogas.

Por otro lado, hay límites importantes en relación a la escasa información disponible y la deficiencia en la producción de los datos publicados. La poca información oficial disponible presenta serios déficit, en relación a la recolección y producción de datos (por ejemplo, los datos del SNEEP no discriminan el género de las personas detenidas por la ley de estupefacientes), sumado a la ausencia de informes sombras al respecto.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Informe elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba y suscripto por el Patronato del Liberado, a pedido del equipo de esta investigación, vía el Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, con fecha de abril de 2021.

Sánchez-Mejía, A. L., Rodríguez Cely, L., Fondevila, G., & Morad Acero, J. (2018). Mujeres y prisión en Colombia. Desafíos para la política criminal desde un enfoque de género. Universidad Javeriana.



# Relación entre contexto cultural y controles médicos del embarazo en primerizas de la zona noroeste de la ciudad de Santa Fe. Base del derecho a una atención y cuidado integral de la salud

**AUTOR/A/ES:**

Rambaudi, Patricia Andrea

**CORREO ELECTRÓNICO:**

patriciarambaudi1@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba  
Hospital Emilio MIRA y López. Santa Fe

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Ley 27611) tiene como objetivo, “...fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia para: reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, prevenir la violencia” (2021, s/p.).

El modelo de atención entre otros puntos, debe incluir la perspectiva del derecho a la salud integral; tener en cuenta las particularidades territoriales de todo el país, diseñar y publicar en formato accesible una guía de cuidados integrales de la salud que contendrá información de cada etapa del curso vital,

A su vez, en la ley se expresa que se creará un dispositivo específico de atención, derivación y seguimiento de mujeres y personas gestantes en situaciones de especial vulnerabilidad.



No hay duda que es una ley con perspectiva de derechos pero la gran pregunta es la viabilidad y los alcances que en la realidad concreta y cotidiana la misma logra alcanzar. Esas particularidades territoriales de que habla la ley, quien y como se determinan y a su vez como son tenidas en cuenta al momento de la consulta propiamente dicha.

La investigación en curso se plantea estudiar la relación que se da entre los controles médicos propuestos para el embarazo desde el ámbito de la salud pública y el contexto cultural de primerizas que realicen sus controles en centros de salud y hospitales de la zona noroeste de la ciudad de Santa Fe, durante los años 2022 y 2023.

El objetivo que guía nuestra investigación es que, el conocimiento de esta relación (contexto cultural con controles médicos) es fundamental para evaluar si la propuesta que se realiza desde el ámbito de la salud pública, está adaptada o no a las características de la población a la cual se dirige y está contemplada la adaptación a las particularidades territoriales.

Para alcanzar el conocimiento pretendido, estimamos fundamental tomar en consideración el punto de vista que los mismos protagonistas (gestantes, personas del entorno, otras personas significativas) tienen en relación al embarazo, es por ello que adoptamos para la investigación un enfoque etnográfico.

Esta investigación se apoya en tres ejes principales. Uno de ellos, la salud pública enmarcados sus deberes y pretensiones en la Ley 27611. Otro de los ejes es, el período de embarazo y el tercero de los ejes es el contexto cultural propio de las gestantes a investigar. Lo que dentro de la ley 27611 está expuesto en “tener en cuenta las particularidades territoriales de todo el país”.

La pregunta que guía nuestra investigación es: ¿qué relación existe entre los controles médicos efectuados durante el embarazo por primerizas de la zona noroeste de la ciudad de Santa Fe y su contexto cultural?

A cargo de Psp. Patricia Rambaudi abalado por Comité de Docencia e investigación del Hospital Emilio Mira y López.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para realizar la recolección de la información consideramos necesario trabajar con fuentes primarias y secundarias.

En cuanto a las fuentes primarias, las técnicas escogidas para la recolección de los datos son:

- Entrevistas abiertas e individuales a embarazadas y profesionales de la salud (médicos y enfermeros a cargo de los controles)

- Entrevista abiertas a informantes claves (por ejemplo personal administrativo, conductor de ambulancia, familiares de la embarazada)
- Observación no participante

Para la recolección de los datos partimos de categorías preelaboradas, como por ejemplo meses de embarazo, pero sujetas a cambio ya que consideramos que son los mismos sujetos de la investigación quienes cuentan con las categorías que deseamos abordar.

Por otra parte contemplamos el empleo de datos obtenidos a partir de fuentes secundarias. Para ello consideramos realizar:

Revisión de historias clínicas (datos personales no identificatorios, como fecha de nacimiento, edad, nivel de escolaridad; registro de los controles del embarazo, registros efectuados previos al período de gestación, antecedente médicos).

La accesibilidad al campo es uno de los obstáculos con los que nos hemos encontrado ya que queda sujeta a la predisposición propia de los profesionales y personal de los diferentes efectores de salud. Entonces, en algunos espacios nos es más viable y resulta amena y posible la inserción llegando inclusive a lograrse un fructífero intercambio mientras que en otros es necesario llevar a cabo ciertas instancias de acercamiento que permitan una transmisión clara de la investigación.

Estimamos que estas dificultades pueden estar relacionadas en parte a un modelo de atención tradicional o hegemónico en el cual inclusive el lenguaje con el que se narra el proyecto de investigación resulta extraño e implícitamente amenazante.

En cuanto al alcance y posibles líneas de acción, desde el objetivo general de la investigación se pueden desprender implicancias directas para el monitoreo y evaluación de políticas relativas al control del embarazo.

El conocimiento de las pautas culturales que subyacen al estado de embarazo por parte de las mismas embarazadas puede ser empleado directamente para el análisis de controles propuestos.

De este análisis se puede desprender datos que indiquen el grado de relación que se establece entre la manera de vivir el embarazo por parte de las primerizas de la zona noroeste de la ciudad de Santa Fe y los controles propuestos.

A partir de ello, de ser necesario se pueden pensar ciertas modificaciones o implementaciones en los controles propuestos como así también cambios o adaptaciones en la forma en que son presentados o exigidos.

Por otra parte, la información obtenida puede ser de utilidad para programas, que desde el área de promoción de la salud, se estén desarrollando o se deseen implementar para el cumplimiento de la Ley vigente.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Elias, N. (1987). El proceso de la Civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. FCE.
- García Canclini, N. (1992). Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Sudamericana.
- Geertz, C (1987). La interpretación de las culturas. Gedisa.
- Geertz, C. (1994). Conocimiento local. Paidós
- Guattari, F. (2005). Micropolítica: Cartografías del deseo. Tinta Limón.
- Jelin, E. (2006). Pan y afectos. La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica
- Lins Ribeiro, G. (2005). Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y del multiculturalismo. CLACSO: Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/LinsRibeiro.rtf>
- Lozano Estevis, M. (2001). Manifestaciones del imaginario sobre la maternidad en los discursos sobre las Nuevas Tecnologías de Reproducción. Tesis Doctoral.
- Menéndez, E. L. (2010). La parte negada de la cultura. Prohistoria ediciones.
- Menéndez, . L. 1988. Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud.
- Molina, M.E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. *Revista Psykhe*, 15 (2). Recuperado de: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=So718-22282006000200009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=So718-22282006000200009&script=sci_arttext)
- Ley Nacional de Atención y Cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia, N°27611, 2020.
- Williams, R. (1980). Marxismo y Literatura. Península.
- Yudice, G. (2002). El recurso de la cultura. Gedisa



# Re-vinculación pedagógica: encontrar sentidos, encontrar-nos

**AUTOR/A/ES:**

Ramírez, Nilda Beatriz  
Silvestri, Lucas  
Alarcón, Beatriz Elizabeth  
Castillo, Andrés

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nildaram@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Nordeste  
IES Ralaxaic Nme'enaxanaxac.-Nueva visión

**PALABRAS CLAVE**

Pueblos originarios, educación superior, interculturalidad

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo pretende compartir la experiencia de dos proyectos de extensión que se articulan aportando al abordaje de una problemática que surge como efecto de la vivencia institucional de la Pandemia en el Instituto de Educación Superior Ralaxaic Nme'enaxanaxac.- Nueva visión , ubicado en el Barrio Toba de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco.

La pandemia Covid-19 registró una alta tasa de contagios y mortalidad en el Gran Toba. En el año 2021, en palabras del rector, esta situación tuvo un impacto negativo en las trayectorias académicas de estudiantes de nivel superior. A partir de ello se prioriza la vuelta a la presencialidad en las clases con los recaudos necesarios. Allí, se registraron una multiplicidad de obstáculos y dificultades de índole pedagógica que llevó a un grupo de docentes a manifestar su preocupación por las condiciones en la cual se desarrollaba la formación de los estudiantes, luego de dos años sin presencialidad, demandando la intervención de la Facultad de Humanidades para encontrar alternativas a la problemática.



Frente a esa demanda, se identifican claramente dos destinatarios: por un lado los estudiantes y por el otro los docentes, dando origen a los proyectos en los que se proponen trabajar el acompañamiento a:

1- Los estudiantes en su trayectoria escolar

2- Los docentes en el diseño de materiales educativos en el contexto de la educación intercultural bilingüe.

Los mismos fueron organizados por un grupo de estudiantes, graduadas y graduados, y profesoras y profesores de la Facultad de Humanidades, quienes proyectaron y realizaron conjuntamente con la comunidad educativa acciones en busca de explorar e identificar sentidos en la experiencia educativa.

En el marco de un proyecto de voluntariado universitario que persigue el objetivo de lograr la revinculación y permanencia de estudiantes del Profesorado de Educación Inicial en el Nivel Superior luego de la pandemia de Covid - 19, se ha detectado la necesidad de fortalecer el acompañamiento pedagógico en virtud de dificultades planteadas por las estudiantes en el desenvolvimiento en las actividades académicas que requieren el cursado; en la generación de espacios y tiempos para el abordaje en profundidad de los contenidos trabajados en cada asignatura; en la conformación de grupos de estudio; o en la adaptación a las lógicas de los regímenes pedagógicos, como lo es el conocimiento de los modos de acreditación y promoción de los espacios curriculares.

Estas dificultades se reconocen como recurrencias en la vuelta a la presencialidad, situación en la que los modos de organización y disposición que requiere la tarea de estudiar y el trabajo en equipo se vieron afectado por la pandemia, y configuraron otras posibilidades y modos de vinculación con la institución educativa.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Así, la propuesta tiene como eje el acompañamiento al colectivo docente, y a las estudiantes desde sus trayectorias estudiantiles reales. Hablamos de acompañar en el sentido de comprender la realidad, no como descomponer o desmontar, sino de aprehenderlas globalmente en sus aspectos heterogéneos a partir de procesos de familiarización y de escucha clínica, y partir de ellos comprender e interpretar.

A partir de allí, se planteó para las cátedras que llevan adelante las iniciativas, el desafío de generar instancias de acompañamiento interinstitucional.

Para realizar estos acompañamientos a las trayectorias estudiantiles se diseñó un proyecto específico al interior de la propuesta de voluntariado denominado: “Ciclos de acompa-



ñamiento y re- vinculación pedagógica”, acción que ya finalizó. Este fue organizado por las siguientes cátedras:

Grupos e Instituciones Educativas de los Profesorados de Ciencias de la Educación, Letras, Geografía, Historia, Filosofía y Nivel Inicial; Pedagogía, Psicología de la Formación y Seminario de la realidad del Profesorado en Ciencias de la Educación.

Aquí trabajamos para lograr la re-vinculación de las estudiantes del Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Inicial y fortalecer los lazos interinstitucionales entre el instituto y la Facultad de Humanidades.

La modalidad de trabajo que se implementó fue la de taller, entendido como un proceso planificado y estructurado de aprendizaje que involucra a los participantes del grupo y que tiene una finalidad concreta realizada en un contexto de trabajo cooperativo, que ofrece la posibilidad de hacer activamente e invita al trabajo interdisciplinario

Se organizaron tres jornadas pensadas como encuentros para reflexionar sobre:

- El Estudiar., sus condiciones y resultados. La organización de los tiempos y espacios para el estudio.
- Dificultades, estrategias organizativas y cognitivas para el estudio.
- Competencias lectoras necesarias. Competencias psicosociales: el reconocimiento de los límites y posibilidades al estudiar, la toma de decisión.
- El examen. Temores y desafíos

En el proyecto académico de elaboración y producción de materiales didácticos específicos para el desempeño profesional de formadores en la formación inicial intercultural bilingüe, que actualmente se encuentra en ejecución, participan las cátedras de :

Diseño y Producción de Materiales Educativos y Psicología de la Formación, del Profesorado en Ciencias de la Educación; cátedra Psicología Evolutiva I, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

Grupos e Instituciones Educativas de los Profesorados en Ciencias de la Educación, Letras, Geografía, Historia, Filosofía y Nivel Inicial.

En esta instancia se plantea el diseño de materiales didácticos como una invitación a la experiencia de creación para atender a las demandas de la enseñanza y el aprendizaje situados, con el fin de construir una mirada que preserve los principios y valores de la educación intercultural bilingüe. Se pretende explorar algunas ideas y experiencias que permitan, a partir de los contenidos que cada equipo de cátedra tiene disponible por la experiencia en tiempos de pandemia, volcarlas al trabajo de diseño en la construcción de materiales educativos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Ardoino, J. (1997). Complejidad y Formación. Pensar la Educación desde una mirada epistemológica. Ediciones Novedades Educativas.
- Fernández, L.(1999). Abordajes institucionales en la investigación del fenómeno educativo. *Revista Escuela y Educación*, VIII (14).
- Proyecto académico “Ciclos de acompañamiento y re vinculación pedagógica”. Programa UNNE- 2022.
- Proyecto de Extensión “Annaictegue (Acompañar) - 1era Etapa. Programa UNNE en el Medio 2021.
- Proyecto Socioeducativo: “Reencontrándonos”. Programa de Voluntariado Universitario. Ministerio de Educación de la Nación. Desarrollado en el periodo Marzo- septiembre del 2022.



# Proyecto “Inmigración e identidad: la construcción del otro, la xenofobia y el problema de la inclusión en las aulas. Talleres en escuelas”

**AUTOR/A/ES:**

Realini, Silvina Elena  
Carrera, Julián  
Zurita, María Delicia  
Tarquini, María Soledad

**CORREO ELECTRÓNICO:**

silviaelenarealini@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Liceo Víctor Mercante

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, migrantes, infancias y juventudes, xenofobia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La propuesta apunta al abordaje de una problemática que atraviesa el desarrollo de las identidades y las formas de discriminación en el ámbito educativo, haciendo foco principalmente en la xenofobia.

La discriminación xenófoba y racial está presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. En los últimos años se ha acrecentado la persecución policial y la estigmatización hacia los migrantes en general y a los afrodescendientes, en particular.

Los inmigrantes son vulnerados en sus derechos ya que en muchos casos viven la falta de acceso a la vivienda y al agua, carecen de las condiciones sanitarias básicas, tienen un escaso acceso a la atención de salud, educación, seguridad y justicia.



En los últimos tiempos esta persecución ha ido en aumento y una parte de las fuerzas policiales ha realizado detenciones sin orden judicial, principalmente a los vendedores ambulantes, quitándoles la mercadería, la cual no devolvían luego de que recuperaban la libertad. Todas estas son muestras del acoso que sufren los inmigrantes. En muchos casos no cuentan con herramientas para regularizar su situación migratoria, por lo que se ven obligados a realizar actividades que son consideradas ilegales para poder subsistir. Esta situación genera que los inmigrantes sean estereotipados con un carácter negativo por parte de un sector de la sociedad que los identifica como personas peligrosas y violentas.

Este proyecto se inscribe en un modelo de extensión crítica comprometido con la búsqueda de una construcción de sociedad asentada en principios de igualdad e inclusión, promoviendo la mitigación de la xenofobia y la forma de contrarrestar los efectos de la discriminación en cualquiera de sus formas, en el contexto áulico.

Freire (1984) considera a la extensión como “acto educativo” y, como tal, no debe incluir aquellas acciones que propongan una transmisión de saber- conocimiento que intenten imponer o manipular otros saberes. Como plantea el autor, la mera transmisión del saber domestica más que educar, saltea el proceso de construcción del conocimiento.

En este sentido, este proyecto no se propone llevar soluciones, sino pensarlas junto a quienes son atravesados y se perciben vulnerados por situaciones de violencia como resultado de diversas formas de discriminación accionadas en los diferentes entornos, en este caso tomando la escuela como contexto de ejecución.

La recepción de poblaciones migrantes en Argentina ha sido permanente, aunque han variado los perfiles de las y los inmigrada/os como así también su procedencia, factores y motivaciones, habiendo ocurrido cambios cuantitativos a lo largo de la historia del país en torno a los siglos XX y XXI.

Esta realidad ha generado un complejo panorama socio-cultural en donde la discriminación hacia ciertos colectivos migrantes es un tópico ineludible que debe ser cuidadosamente abordado sobre todo en la escuela.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

### **Proyecciones:**

El Proyecto ha sido aprobado durante el 2016 y 2017 por el Banco de Evaluadores/as de la Secretaría de Extensión del Liceo Víctor Mercante. En el 2018 fue acreditado con subsidio por el Banco de Evaluadores/as de la Secretaría de Extensión de la UNLP. Se han realizado

numerosas actividades de extensión en el Liceo Víctor Mercante y escuelas públicas de la región lo cual evidencia un fuerte compromiso y responsabilidad para abordar problemáticas sociales coyunturales.

Durante el año 2016, el proyecto estuvo enfocado en el abordaje de la cuestión de la inmigración, identidad y discriminación en la localidad de Berisso y se trabajó con la Escuela Media N° 3 de dicha localidad, participando activamente en la elaboración de documentos, encuestas, entrevistas y productos finales que fueron presentados en la Fiesta Nacional del Inmigrante.

Durante el año 2017, el equipo de trabajo decidió enfocarse en la cuestión de la discriminación en las comunidades migrantes en La Plata y trabajó especialmente con la Escuela de Educación Media N° 20, escuela de adultos que presenta un número importante del alumnado procedentes de países limítrofes.

Durante el 2018 y el 2019 el área de influencia del proyecto creció exponencialmente al incorporar a varias instituciones educativas, a saber: la EES N° 11, la EES N° 25, la EES N° 46 y la EES N° 18 de la Unidad 9.

Se concretaron gran cantidad de talleres en los que participaron más de 700 estudiantes que reflexionaron y debatieron sobre la problemática de la discriminación y la identidad.

Se elaboró un documento de trabajo con el objetivo de compartir la experiencia y establecer vínculos con muchos/as docentes de otras escuelas.

Se propició el trabajo interdisciplinario siendo la Historia, Geografía, Psicología, Filosofía, Antropología y Trabajo Social, disciplinas que están en continua interacción y diálogo de saberes para la concreción de los talleres de extensión.

Siendo que es el quinto año que este proyecto se desarrolla en la escuela, se ha podido comprobar que las actividades de extensión constituyen parte de la educación incorporando la problemática de la discriminación a los contenidos curriculares, haciendo efectiva la curricularización de la extensión en el sistema de pre grado.

### **Desafíos:**

Instalar en la agenda escolar la problemática de “la inmigración, la identidad y la discriminación” como eje transversal desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Formar extensionistas de grado y de pre-grado, como así también constituir equipos de trabajo en las escuelas participantes, para que sean los mismos estudiantes y comunidad escolar los que continúen con la labor de concientización y visibilización de las problemáticas abordadas.

La oportunidad de abrir el debate a través de talleres de reflexión como se intenta en este proyecto, propone la conjunción necesaria de capacidades, habilidades y predisposición de los actores para llevar a cabo una forma eficiente de desterrar la discriminación en la escuela, aunque sea una tarea compleja y ardua.

### **Obstáculos:**

Las más destacables “amenazas” vienen de la sociedad en la que está inserta la institución escolar y radican en la existencia de ideas y conductas prejuiciosas y discriminatorias que estigmatizan al “diferente” y obstaculizan el libre desarrollo de proyectos de vida personales. Dichos imaginarios repercuten en la escuela y son sostenidos por docentes y parte del alumnado.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Buján, J.A.(2016). Migrantes y discriminación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI.
- Buján, J.A. (2016). Derecho a la educación sin discriminación: guía temática. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI.
- Freire, P. (1984). ¿Extensión o Comunicación?.La concientización en el medio rural. Siglo XXI Editores.
- Ley de Migraciones 25871 (2003). Poder Ejecutivo Nacional.
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Revista Universidades*, (67), 7-24. Distrito Federal. México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/373/37344015003.pdf>



# Comunicación y DDHH: la transformación desde el territorio

**AUTOR/A/ES:**

Retamar, Flavia  
Rodríguez, Dana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

retamar.fla@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos, comunicación, DDHH, problemáticas territoriales

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

A través de la experiencia del proyecto de extensión Comunicar para la Educación en Derechos Humanos X + Cambio Social (Comunicar-EDH) se abordará el trabajo de difusión de los derechos humanos en la extensión universitaria. Este proyecto pertenece a la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) e inició sus actividades en 2011. Desde ese momento, el proyecto hace hincapié en la formación y práctica ciudadana del derecho a la comunicación de todas las personas. A su vez, mediante el análisis de diferentes problemáticas sociales, como la trata de personas, violencia de género y prácticas discriminatorias, entre otras; promueve la visibilización, el uso y acceso a los medios de comunicación, favoreciendo, así, el ejercicio cotidiano del derecho a la comunicación como valor social, constructor de pluralidad y como medio de promoción y reflexión de los derechos humanos.

El proyecto de extensión Comunicar-EDH está integrado por estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Quilmes, pertenecientes a la carrera de Comunicación Social, Composición con Medios Electroacústicos, Educación; Terapia Ocupacional, Ciencias Sociales, Tecnicatura en Programación Informática, Profesorados UNQ (sociales, comunicación y educación). También co-participan instituciones y organizaciones educativas y



gubernamentales, como la Jefatura de Inspección Escolar Distrital de Quilmes; y medios de comunicaciones locales como Radio Kilme 91.5. Estas participaciones son el fruto del fuerte compromiso en la defensa de los Derechos Humanos en general y el derecho a la comunicación en particular. El establecimiento de vínculos tan significativos y el trabajo conjunto con estudiantes, docentes y equipo directivo de instituciones secundarias, terciarias y universitarias; demuestra un fuerte compromiso por parte de Comunicar-EDH en la formación de agentes multiplicadores de valores democráticos e igualitarios.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Con el objetivo de concientizar a la ciudadanía en el ejercicio pleno del derecho a la comunicación, Comunicar-EDH ha desplegado diferentes estrategias para poder llevarlo a cabo. Por lo tanto, el equipo de extensionistas, junto al co-director del proyecto, llevan adelante el taller de radio, tanto en la universidad como por fuera de esta, por ejemplo, en la Biblioteca Popular del Río de Quilmes. En estos talleres, quienes concurren, pueden experimentar de primera mano cómo se lleva adelante un programa de radio siendo protagonistas y productores de sus propios contenidos.

En relación con lo mencionado, en el marco del Mes de la Memoria, durante el mes de marzo se realiza la Radio Abierta, quienes participan o participaron de los talleres mencionados, pueden incursionar en un programa en vivo; ya sea produciendo, conduciendo, entrevistando o realizando alguna tarea en la parte técnica. También las prácticas se realizan en noviembre con el ciclo denominado “Vamos las Radios”, que se produce de manera conjunta con el proyecto “Uniendo Voces”, también de la UNQ.

También, como forma de territorializar y fomentar la participación ciudadana en torno a los derechos humanos, se realizan dos muestras itinerantes, llamadas “¿Qué mirás?” y “¿Qué hacés?”, en las diferentes instituciones educativas del distrito. Con esto no solo se busca interpelar a la comunidad sino también tensionar los sentidos que circulan en torno a las temáticas abordadas para generar espacios de reflexión y debate. La instalación de la muestra invita tanto a docentes como estudiantes a realizar actividades de formación interdisciplinar y de construcción del conocimiento en conjunto, y, generalmente, es el proyecto quien ofrece el dictado de un taller a modo de cierre de las muestras.

Asimismo, con la finalidad de concientizar en materia de Derechos Humanos y forjar saberes conjuntos, en 2019 se publicó “Comunicación y Derechos Humanos”, un cuadernillo que se distribuyó en diferentes espacios de formación que sirve de puntapié inicial para poder problematizar acerca de la trata de personas, la violencia mediática y el Derecho a la Comunicación.



Es así que, desde 2011, Comunicar-EDH acompaña, a través del ejercicio de la comunicación, las problemáticas territoriales que tienen las comunidades con las que articula. Además, tiene en cuenta la coyuntura actual en torno a problemáticas de género y diversidades sexuales, derecho ambiental, entre otras, brindando espacios de reflexión y, fundamentalmente, espacios de visibilización y voz a quienes, muchas veces, sufren de discriminación y falta de acceso a los derechos humanos. Es así que el proyecto comienza a colaborar con nuevas prácticas comunicacionales, como por ejemplo, brindando un espacio de radio abierta en el 1er Encuentro Bi+ que se desarrollará en la UNQ en septiembre y que convoca al colectivo bisexual y plurisexual.

Todo estas acciones que se realizan para cumplir los objetivos del proyecto, muchas veces, se ven afectadas por limitaciones en cuanto al tiempo, que suele ser un factor que condiciona la cantidad de tareas que se pueden realizar, los recursos humanos y económicos, y el contexto social, de la cual no se he es ajeno, por ejemplo, la pandemia del COVID 19 que significó adecuar las tareas realizadas en el contexto virtual, hasta que el aislamiento preventivo y obligatorio terminó.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- López Vigil, J. I. (2005). *Manual Urgente para radialistas apasionados*.
- Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación. El comunicador popular*. Ed. Caminos.
- Nikken, P. (1994). *El concepto de Derechos Humanos en Estudios Básicos de Derechos Humanos*. IIDH.
- Ripa, L. y Brardinelli, R. (2014). *La era de los derechos humanos, realidades, tensiones y universidad en Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones sobre tres décadas*. Editado por la Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2003). *La estructura de género y el mandato de violación (cap. 1) en Las estructuras elementales de la violencia*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.



# Construir el derecho a la educación pública universitaria: una experiencia de articulación

**AUTOR/A/ES:**

Rosales, Gabriel  
Funcia Fernández, Anahí  
Suarez, Florencia  
Careglio, Wanda

**CORREO ELECTRÓNICO:**

garosale@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Educación superior, derechos humanos, ingreso universitario

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este es el primero de cinco escritos que presentamos en este encuentro, con objetivo de compartir diferentes aspectos de las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Extensión “Construyendo Horizontes Universitarios”, perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). En este texto, específicamente, desarrollaremos las características generales del proyecto y algunos aspectos de su implementación.

El propósito general del proyecto –que comenzó a fines del 2021 y continuará hasta fines del 2022– es promover el derecho a la educación pública universitaria entendida como derecho humanos, en una población estudiantil que, por cuestiones socio-económicas y/o trayectorias familiares, no suele tenerlo en el marco de sus horizontes vitales. Para ello se constituyó un grupo formado por 18 estudiantes universitarios tutores (ET) y 2 docentes coordinadores de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH), que durante este año han venido desarrollando diferentes tareas de articulación con 6 escuelas secundarias de la ciudad de San Luis a las que asisten estudiantes de sectores populares.



El proyecto está pensado desde dos líneas de trabajo articuladas: la Línea “A”: Formación de Estudiantes Universitarios-Tutores, que se desarrolló durante el primer semestre del 2022; y la Línea “B” Articulación FCH-UNSL y escuelas secundarias de sectores populares, cuyas actividades comenzaron también en la primera parte del año y continúan en este segundo semestre.

La primera línea de trabajo tuvo como propósito formar a un grupo de tutores constituido por estudiantes que cursan en las diferentes carreras de la FCH-UNSL, entre ellas los Profesorados de Ciencias de la Educación, Letras, Educación Especial y Música Popular; y la Lic en Comunicación Social. En este curso se procuró ofrecer algunas herramientas pedagógicas que les permitieran a los ET diseñar, en el marco de una dinámica grupal, una intervención para el trabajo con las/os estudiantes secundarios que asisten al último año de las escuelas con las que se articula. En primer lugar, se trabajó con la noción de proyecto pedagógico que estructuró todo el recorrido formativo y también pensar a la educación universitaria como derecho humano, buscando problematizar cómo este derecho se ve vulnerado por las profundas desigualdades socio-educativas que atraviesan nuestra sociedad. En segundo lugar, se profundizó en el papel del estudiante-tutor con el fin de abordar la complejidad de los/as sujetos de aprendizaje, estudio y lectura en la transición del nivel secundario al universitario, intentando rescatar las propias experiencias de los tutores como insumo clave para apoyar y orientar estos procesos de transición.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como parte de esta etapa de formación, el siguiente paso consistió en acercarse a las escuelas a través de algunas actividades de investigación. Para ello se utilizaron -en primer lugar- entrevistas a actores claves y encuestas a los estudiantes en condiciones de egresar; luego, en segundo lugar, se realizaron grupos de discusión (GD) en cada escuela. Todo con el fin de profundizar en el conocimiento de cómo las chicas y los chicos imaginan la transición de la escuela secundaria al mundo del trabajo y/o los estudios universitarios.

La sistematización de la información producida permitió identificar algunos núcleos problemáticos o preocupaciones comunes y recurrentes presentes en los estudiantes, visibilizando lo que para ellos constituyen barreras para el ingreso a la universidad. En función de estos núcleos problemáticos se están planificando las intervenciones pedagógicas que se desarrollarán en este semestre.

En cuanto a la línea “B”, tiene como objetivo generar espacios de encuentro que les posibilite a las y los estudiantes secundarios conocer el ámbito universitario y participar en



actividades académicas/culturales que les permitan introducirse y/o comenzar a filiarse a la vida universitaria. Como parte de esta línea se han realizado varias actividades articuladas con las ya descritas.

Durante la primer parte del año se organizó una visita de los grupos de las escuelas a la universidad. Esta actividad, que estuvo coordinada por el grupo de ET, les permitió a las y los estudiantes secundarios conocer la infraestructura de la UNSL, acceder a información de la oferta académica, participar de algunas dinámicas propias de la cotidianeidad universitaria y acercarse a experiencias de otros estudiantes que han ingresado recientemente.

Otra actividad realizada en esta Línea “B” fue el dictado de talleres en las escuelas con el objetivo de acercarles, desde una perspectiva lúdico-experiencial, los diferentes objetos de conocimiento con que se podrían encontrar en las distintas carreras que ofrece la FCH-UNSL. Así se comenzó con talleres de percusión dictados por docentes, estudiantes y egresados del Profesorado en Música Popular Latinoamericana y continuará en este segundo semestre con ofertas similares de otras carreras. Vale mencionar que también en el marco de esta línea se realizarán los proyectos pedagógicos que se están planificando en función de lo trabajado en el trayecto de formación y de la información recabada en las actividades de investigación.

A medida que se ha ido trabajando en este proyecto, ET y docentes coordinadores han podido reflexionar en torno a qué prácticas dificultan el acceso, la permanencia o pensar siquiera la posibilidad de la universidad pública. En este sentido se ha buscado profundizar y/o hacer foco en estas cuestiones para empezar a pensar qué herramientas estamos dispuestos a generar y ofrecer para abrir esta brecha. Sabemos y creemos que la educación debe ser para todos no solo una oportunidad garantizada si no una manera de ampliar el panorama de nuestras experiencias, es por ello que nos parece sumamente importante que proyectos de estas características orientados a trabajar con estudiantes secundarios de sectores populares crezcan y se institucionalizan para garantizar su continuidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Freire, P. (1998). La importancia de leer y el proceso de liberación. Editado por Siglo XXI.
- Langer, E. y Esses, J. (2019). La salida es por arriba. Una historia de juventud, pobreza y educación. Grupo Editor Universitario.
- Rosales, G. (2023). El derecho a la universidad en una sociedad excluyente: la “posibilidad histórica” de un encuentro. Curso de apoyo a estudiantes 2023. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.



# El acceso a la justicia de las mujeres. Las deficiencias en los barrios populares en la Ciudad de La Plata

**AUTOR/A/ES:**

Nerea Rueda, Franca

**CORREO ELECTRÓNICO:**

francarueda1@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, extensión, derechos humanos, géneros, feminismos, acceso a la justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La experiencia surge de la participación en el marco de talleres realizados desde el Programa de Extensión Universitaria Construyendo Lazos Sociales (UNLP) y de la participación en una asesoría de géneros y derechos humanos en la ciudad de La Plata, donde se nuclean diferentes organizaciones territoriales, ubicadas por fuera del casco urbano.

En estas actividades, se busca acompañar y abordar el caso de violencia de género desde una perspectiva legal, psicológica, económica y social. Al realizar las primeras entrevistas a las mujeres podemos determinar que el denominador común de todas las problemáticas, con las diferencias que pueda tener cada caso en particular, se refieren a las dificultades e imposibilidades que encuentran en el proceso judicial. En las entrevistas se trata de identificar la materia, sea procesos civiles comerciales que regulan las conductas de los particulares, o penal donde se involucra al Estado. En caso de procesos penales y de urgencia, hacemos un acompañamiento personal a las comisarías más cercanas del barrio contemplando que todas las unidades deben tomar una denuncia con perspectiva de género.

En materia civil, se solicita y se ordena la prueba, desde la documental hasta la pericial para poder iniciar e impulsar el proceso correspondiente, derivando a los organismos especializados en casos donde estén involucradas o estén en riesgo las niñas.

Frente a la garantía internacional de protección de un determinado derecho, el Estado miembro debe garantizar la exigibilidad para que el ciudadano vulnerado pueda tener una reparación efectiva. Este, debe comprometerse y actuar frente a las desigualdades y las problemáticas de los grupos más vulnerados. “Todo derecho, entonces, requiere para su efectividad obligaciones positivas y negativas.” (Abramovich y Courtis, 2005, s/p.)

El Estado tiene la obligación negativa de abstenerse o no hacer, como también tiene obligación positiva de hacer, realizar, articular y gestionar para posibilitar y efectivizar determinados derechos de las personas vulneradas. Se analiza cómo el derecho al acceso a la justicia desde la faz positiva del Estado se hace visible en la normativa y en la práctica, dentro de los territorios periféricos, específicamente sobre las mujeres.

Cuando se conceptualiza el acceso a la justicia en clave feminista, refiere a un cúmulo de derechos que se ven imposibilitados ya sea por las obligaciones de accionar o por la falta de acción u omisión del propio Estado. Es en esa deficiencia, que se delimitan y analizan los elementos del acceso a la justicia de las mujeres que viven en los barrios periféricos de la ciudad, para ver las posibles soluciones.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Frente a la problemática mencionada, se busca el punto de inflexión de la vulneración al acceso a la justicia y del desarrollo de las actividades judiciales. Se analiza el momento en que las mujeres víctimas de violencia fueron imposibilitadas de la efectivización de su derecho para poder determinar otro resultado, generando nuevas políticas de acción con perspectiva de género y el Estado como principal sujeto activo.

Las dificultades más relevantes identificadas tienen que ver con las distancias demográficas entre los tribunales de justicia y los barrios periféricos de la ciudad, la diferencia del lenguaje entre la víctima y el magistrado, la falta de información y comunicación sobre los derechos vulnerados, las diferencias culturales, la falta de compromiso y de empatía de los operadores jurídicos, el sistema escriturario y la falta de oralización. La falta de capacitación en perspectiva de género que fomenta la revictimización desde el momento de la denuncia y en el mismo proceso judicial, la frustración que nace del proceso propio de un sistema burocrático, la falta de articulación entre materia civil y penal, la falta de abordaje interdisciplinario en los procesos, entre otras.

Necesariamente para revertir la distancia entre las obligaciones de los estados, respecto de la protección judicial y las prácticas jurídicas se necesita empezar a trabajar sobre estos ejes o factores problemáticos que obstruyen el acceso a la justicia. Hay que trabajar sobre los agentes del Estado en los territorios comprendiendo que cada barrio mantiene y reproduce una identidad social y cultural, se necesita articular y construir nexos entre las organizaciones sociales, las redes territoriales y el propio Estado.

Las redes o las organizaciones estatales funcionan como mediadores entre el sistema de justicia y la víctima. El Estado como agente activo debe estar dispuesto a cooperar y ser parte de la problemática, escuchando las demandas a través de sus diferentes instituciones para lograr que las redes o trabajadores territoriales puedan llevar adelante y correctamente, el acceso a la justicia de las mujeres en el territorio.

Deben pensarse a todas las instituciones estatales, y entre ellas las educativas superiores, como un vínculo directo en el territorio. Vínculo que busque potenciar las capacidades profesionales y planifique estrategias, con el fin de modificar las dificultades sociales en torno al acceso a la justicia.

Las instituciones estatales articulando con las organizaciones territoriales deben planificar actividades, jornadas, talleres y capacitaciones en torno a la perspectiva de género, hacia los operadores jurídicos, asumiendo que las posibilidades y realidades de las mujeres que viven en las periferias no son iguales que de las mujeres que viven en el casco urbano. Se deben generar herramientas en miras de la igualdad y equidad en torno al acceso a la justicia.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2005). Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales. Revista Jura Gentium.
- Arruza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N.(2019).Feminismo para el 99% un manifiesto. Ed. Rara Avis.
- Birgin, H.;Kohen, B. (2006). Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Editorial Biblos.
- Carrizo, L. y Morcillo, M. (2021). Acceso a justicia desde una perspectiva de género Revista Atípica,(2). Recuperado de: <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/acceso-a-justicia-desde-una-perspectiva-de-genero/>
- Heim, D.(2016).Mujeres y acceso a la Justicia. De la tradición formalista del derecho a un derecho no androcéntrico. Editorial Didot.
- Hooks, B.(2020).Teoría feminista: de los márgenes al centro. Editorial Mapa y Editorial Traficantes de Sueños.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (2018). Herramientas Jurisprudenciales para el litigio con perspectiva de género.
- Korol, C. (2016). Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Ed. Chirimbote y Editorial El Colectivo.
- Olaeta, H. y Comba, A. (2015).Reflexiones metodológicas: apuntes para una investigación empírica y cualitativa del Delito Económico Organizado.XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-061/485.pdf>
- Organización De Naciones Unidas (2020). Guía para el Poder Judicial sobre estereotipos de género y estándares internacionales sobre derechos de las mujeres.
- Presentaciones en Reunión de Trabajo: Una Mirada al Acceso a la Justicia en los Países de la Región Andina, Lima, Perú, 1-2 de agosto 2005, auspiciada por la CIDH y organizada en colaboración con el Instituto de Defensa Legal.
- Samamé, L.(2016) Justicia y Empatía: Dificultades y Propuestas. Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas. Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas, 18.
- Segato, R. (2010). Las estructuras elementales de la violencia - ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Ed. Prometeo Libros.





# Escuelas con Memoria

**AUTOR/A/ES:**

Sarlenga, Fiorella

**CORREO ELECTRÓNICO:**

sarlengafiorella@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires  
Jefatura Distrital De Educacion - Plan Fines

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El 25 de febrero del año 2022 iniciaron oficialmente las audiencias del Juicio a “La Huerta” en el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, compuesto por los jueces subrogantes Nicolás Tosseli, Luis Imaz y Fernando Machado Pelloni.

En ese marco se desarrolla el proyecto “Escuelas con Memoria” consiste en una propuesta pedagógica que tiene por objetivo que el juicio por delitos de lesa humanidad de la zona centro de la Provincia de Buenos Aires forme parte de las comunidades educativas, que la escuela como espacio público formador de ciudadanía democrática sea partícipe en la construcción de sentidos en relación a los crímenes efectuados en la última dictadura cívico militar en nuestras ciudad; y que las y los jóvenes asuman un rol protagónico en la reparación histórica de los hechos.

Se enmarca en el trabajo articulado entre la Secretaría de Derechos Humanos y Género del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, el Área de Derechos Humanos de la UNICEN, el Área Memoria de Jefatura Distrital de Educación Tandil y Plan FinES.

Se conformó un equipo de trabajo de estudiantes universitarios que trabaja en la planificación y coordinación de talleres a llevarse a cabo en las escuelas secundarias.



Los y las destinatarias del proyecto son estudiantes mayores de 16 años que se encuentran realizando el nivel secundario de educación en distintas escuelas de la ciudad y en el Plan FinEs.

El proyecto cuenta con instancias de formación continua para los y las estudiantes que se desempeñen como talleristas, que partirán de tres fuentes principales:

- Prácticas Socioeducativas en Derechos Humanos en el marco del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad del Centro de la Provincia de Bs As, de la UNICEN;
- Proyecto “Pasá la Posta, Multiplicadores Territoriales en Derechos Humanos” de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación.
- Programa Futuro Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Curso “Los sitios y espacios de memoria: políticas para la construcción de derechos” de la Escuela Provincial de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Así mismo, consideramos fundamental la necesidad de que el juzgamiento del terrorismo de Estado trascienda las salas de audiencias, se problematice lo que allí suceda, se lo critique y se lo asuma de diversas formas desde una mirada local y regional. Reconstruir nuestra trama histórica con un piso de verdad en común, nos permite sostener la democracia y el estado de derecho para que NUNCA MÁS vuelva a suceder lo mismo.

El Equipo de Trabajo esta integrado por Maria Nazabal (Área de DDHH – UNICEN), Eduardo Martinez (Área de DDHH – UNICEN), Maria Paz Touceda (Área de DDHH – UNICEN), Manuela Casal (Jefatura Distrital de Educación de Tandil), Magdalena Masson (Plan FinEs), Sarlenga Fiorella (Estudiante FCH – UNICEN), Cabrera Bruno

Recchia Tomas (Estudiante FCH – UNICEN), Culos Joaquin (Estudiante FCH – UNICEN), López Franco (Estudiante FCH – UNICEN), Valentina Villordo (Estudiante FCH – UNICEN) y Gil Rocio (Estudiante FCH – UNICEN).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La propuesta educativa integra tres instancias: un taller previo a la audiencia judicial, la asistencia presencial a la retransmisión de la audiencia prevista y un taller posterior a dicha audiencia.

Desde el lanzamiento del proyecto en el mes de julio del corriente año hemos trabajado con ocho instituciones educativas y más de doscientos estudiantes. También hemos

organizado la participación de alrededor de doscientos cincuenta estudiantes en la 16ta audiencia en la que el Tribunal Oral Federal N°1 de Mar del Plata se conformó de manera presencial en la ciudad de Tandil. De esta manera el aula se trasladó al Espacio INCAA de la UNICEN y los y las estudiantes tomaron contacto directo con los testimonios de las víctimas y testigos.

Respecto a la continuidad del proyecto nos proponemos alcanzar a la totalidad de las escuelas secundarias urbanas de gestión estatal con los talleres y también apostamos a construir instancias de encuentro y reflexión con las escuelas rurales de la zona. Asimismo, tenemos como propósito organizar una producción de cierre del proyecto con cada escuela con la que hemos trabajado en el transcurso del año mediante una intervención artística y, posteriormente, una muestra de dichas producciones con el conjunto de los y las estudiantes pensada para el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Nuestros desafíos:

- Promover la participación de los y las estudiantes en las audiencias del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad de la zona Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Brindar herramientas a los fines de que las y los estudiantes de escuelas secundarias puedan reconocer en el desarrollo del Juicio por Delitos de Lesa Humanidad de la zona Centro de la Provincia de Buenos Aires el hecho de reparación histórica para víctimas, familiares y el conjunto de la comunidad.
- Reflexionar acerca de la relevancia política y educativa de que docentes y estudiantes de distintos niveles educativos seamos partícipes de la historia de la justicia de nuestro país, y en particular de nuestra ciudad.
- Reconocer en el juicio una posibilidad para debatir qué pasó, por qué pasó y cuáles son las condiciones actuales en las que vivimos y qué proyecto de presente queremos construir.
- Planificar y ejecutar acciones tendientes a la promoción de la Memoria, la Verdad y la Justicia en el territorio local.
- Promover una política educativa en perspectiva de Derechos Humanos, como aporte fundamental para la construcción de una nación justa, con ciudadanos responsables y partícipes de un pasado en común.
- Coordinar talleres educativos que posibiliten posteriormente una comunicación abierta entre el estudiantado con sus grupos de referencia en torno al pasado reciente, para repensar el propio presente.

- Promover la incorporación de espacios pedagógicos que integren el rol y compromiso institucional que la UNICEN tiene en el tratamiento y enseñanza de los derechos humanos con la participación ciudadana.
- Fomentar los espacios de trabajo de vinculación territorial que las Universidades públicas han generado desde la recuperación de la democracia, en torno a la agenda de derechos humanos en tanto estrategia para la consolidación democrática

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Badano R., Ramírez R. y Pisarello M.V. (2019). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario.: *RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. UADER.
- Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales. *Memoria Académica*, 2 (2), 22-51. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf)
- Holliday, O. (2017) La Concepción Metodológica Dialéctica, los Métodos y las Técnicas Participativas en la Educación Popular.
- Ministerio de educación de la Nación. (2010). Educación, Memoria y Derechos Humanos. Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza.
- Portilla Faicán, G.(2019). Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En G. Loys, *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*. UNSE.
- Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Centro (2021). Construyendo Puentes: Una introducción al compromiso social universitario: las prácticas socioeducativas. Recuperado de: <https://extension.unicen.edu.ar/blog/wp-content/uploads/2021/09/Construyendo-puentes-DIGITAL.pdf>
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.



# Comunicación comunitaria y teatro en las cárceles: ¿qué formas puede cobrar la universidad para la integración social?

**AUTOR/A/ES:**

Schneider, Gretel  
Roquel, Irene  
Pérez Campos, Lucrecia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

gretel.schneider@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos Humanos, contextos de encierros y post encierro, teatro

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las universidades argentinas en los últimos años han desarrollado políticas de inclusión educativa para sujetos en situación de cárcel. La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) fue la sexta universidad nacional argentina en desembarcar en cárceles. En 1985 lo hizo la Universidad de Buenos Aires (UBA), en 1999 la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en el 2004 fue la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y en 2005 fue la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y nosotros, la UNER, desde la Facultad de Ciencias de la Educación lo hicimos a partir de la creación de un programa de extensión en comunicación comunitaria, para la participación de personas privadas de libertad. Actualmente en el país son más de 20 las universidades que desarrollan programas educativos en más de 30 cárceles provinciales y federales de la Argentina.

A su vez, las formas en que lo universitario cobra en los ámbitos de reclusión son diversas. Algunas cuentan con propuestas curriculares, y dictando carreras de pregrado y grado, otras ofrecen cursos y actividades de extensión, y algunas disponen de estructura para desplegar las tres funciones universitarias (docencia, extensión e investigación).

En esta ponencia nos interesa contar cuál ha sido la apuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER para la consolidación de un espacio que, desde las perspectivas de la comunicación comunitaria y la educación popular, construye espacios colectivos de enseñanza y aprendizaje del lenguaje teatral en una cárcel de mujeres y una de varones de la ciudad de Paraná.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El Programa “La UNER en contextos de encierro” es una propuesta que surge de un trabajo sostenido desde el año 2005 en la Facultad de Ciencias de la Educación (FCEdu) de la UNER que integra acciones de docencia, investigación y extensión, por un equipo de docentes y estudiantes que desarrollamos acciones y proyectos para la integración social de las personas privadas de la libertad ambulatoria. Comenzó como un taller de comunicación que, a pedido de quienes fueron sus primeros participantes, optó por el medio radiofónico para iniciar una instancia de expresión y comunicación inédita en el contexto.

A lo largo de estos años, la propuesta de la FCEdu ha cobrado distintas formas y se ha consolidado como un espacio formativo y cultural de interés, en el marco de la oferta de cursos, talleres y trayectos de educación primaria, secundaria y superior disponibles para las personas privadas de su libertad en las UP 1 y 6, en cumplimiento de las normas que garantizan el derecho a la educación en todos sus niveles.

También esta línea de trabajo en cárceles se ha instalado como referente al interior de la Facultad, así como de la UNER y del medio, convocando a estudiantes de distintas carreras, interesados en participar de las actividades extensionistas como de realizar prácticas curriculares o tesis relacionadas con el campo y de docentes de otras carreras interesados en articular acciones.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte, J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En *Derechos humanos y educación superior*. Editorial Uader.
- Abuelas de Plaza de Mayo (2021). *La construcción del derecho a la identidad: aspectos psicológicos y jurídicos* (mimeo). Buenos Aires.
- Acín, A. y Bixio, B. (2016) *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Editorial Filosofía y Humanidades.
- Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente*. Siglo XXI Editores.
- Espósito, R. (2012). *Comunidad, inmunidad, biopolítica*. Herder.
- Garland, D. (2018). *Castigar y asistir*. Siglo XXI Editores.
- Kalinsky, B. (2016). *Justicia, cultura y derecho penal*. Ad Hoc.
- Kessler, G.(2014). *Controversias sobre la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Misse, M. (2017). *Sujeción criminal*. En B, Renoldi y S. Álvarez (comps.), *Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina*. Antropofagia.
- Portilla Faicán, G. (2019). *Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos*. En: Loys G., *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*. UNSE.
- Rodino, A.M. (2015). *Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias*. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación.
- Segato, R. (2006) *Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales*. Serie Antropología. Universidad de Brasilia.
- Zaffaroni, E. (2010). *La legitimación del control penal de los “extraños*. Cuadernos del INADI, N° 1.



# Jornadas de territorialidades, interculturalidad, y construcción de comunidad

**AUTOR/A/ES:**

Sena, Selva  
Acosta, Sandra  
Ramal, Agustín  
Sanguinetti, Santiago

**CORREO ELECTRÓNICO:**

selva.sena@unq.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes  
RIEDAI

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, pueblos originarios, interculturalidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el marco de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento indígena, constituida formalmente en el año 2018 y a instancias de la Organización de Pueblos indígenas del NorOeste Argentino (OPINOA) y compuesta por varias universidades y organizaciones de la sociedad civil se organizó en la Universidad Nacional de Quilmes las Jornadas de Territorialidades, interculturalidad y construcción de comunidad, “Por la Madre Tierra que nos da la vida”

Como la diversidad nos interpela a todxs, somos conscientes de que la Universidad tiene, frente a esta interpelación, muchas respuestas que dar. Interpela a lxs profesionales que estamos formando, a los equipos docentes, a los espacios de extensión, investigación, así como a la gestión que debe garantizar el reconocimiento de derechos de lxs integrantes de comunidades indígenas generando un proceso de intercambio de saberes, reconociendo la interculturalidad y construyendo una universidad que integra. Y debemos descubrir asimismo cuales son las herramientas que se deben tener para transformar la sociedad, con una perspectiva de derechos humanos y diversidad cultural.



En el marco de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento indígena, constituida formalmente en el año 2018 y a instancias de la Organización de Pueblos indígenas del NorOeste Argentino (OPINOA) y compuesta por varias universidades y organizaciones de la sociedad civil, se organizaron en la Universidad Nacional de Quilmes las Jornadas de Territorialidades, Interculturalidad y Construcción de Comunidad, “Por la Madre Tierra que nos da la vida”.

La interculturalidad promueve un sincero respeto a las distintas identidades nativas, así como la convivencia recíproca con otros procesos comunitarios y sociales. Esto se realizará a través de una jornada intercultural, talleres con estudiantes brindados por autoridades indígenas de las comunidades de OPINOA, podcast, generando propuestas de contenidos propuestas de interculturalidad para el fortalecimiento de los territorios en relación al acceso al agua, el arte, el idioma y la cosmovisión ancestral en general; todo basado en el Art.75 inciso 17 y 22 de la Constitución Nacional. Como antecedente de esta propuesta se encuentra el proyecto de extensión universitaria “CREES: Interculturalidad entre la Sociedad y los Pueblos Indígenas” aprobado en el año 2019 en la UNQ que es uno de los 16 PEU que forman el Programa de Extensión Universitaria CREES ICOTEA. También el trabajo de intercambio permanente en los congresos de extensión, la semana de la economía social y solidaria, encuentros y jornadas propuestas por las universidades y organizaciones integrantes de la RIEDAI.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El encuentro de Territorialidades, Interculturalidad y Construcción de Comunidad, se llevó a cabo en tres jornadas consecutivas, los días 29, 30 y 31 de agosto en la Universidad Nacional de Quilmes. Vinieron a compartir y a brindar talleres los y las hermanas de pueblos originarios como los Ocloya de Jujuy, Tastil de Salta, Tonokote de Santiago del Estero, los quechuas de las tierras andinas, los y las Guaraní que viajaron desde varias provincias. También contamos con la presencia de un promedio de 50 estudiantes por taller, graduados, graduadas y profesoras de nuestra casa y de universidades hermanas como la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Avellaneda y una variada comunidad de representantes de distintas organizaciones e instituciones como OPINOA, La RIEDAI, Red CALISA.

En estos tres días de encuentro tuvimos ceremonias de apertura y de cierre, realizamos celebraciones ancestrales vinculadas a la pachamama, disfrutamos juntas de almuerzos con comidas autóctonas y tuvimos artistas folclóricos que nos deleitaron con su música,

bailamos y cantamos y entre todas esas actividades y también se realizaron distintos talleres como:

Medicina ancestral Reflexionamos sobre la descolonización de la medicina y reflatamos el valor de múltiples hierbas sanadoras y curativas.

Taller sobre territorio y la ley de propiedad comunitaria indígena; Ley de relevamiento de los territorios indígenas N° 26160. Esta ley se creó en el año 2006 como un paso previo a la Propiedad Comunitaria indígena, reconoce los territorios que ocupan actualmente y prohíbe los desalojos.

Taller de prácticas interculturales A pesar de que pasaron los años siguen luchando, se han propuesto, entre otras cosas, enseñar el idioma de acuerdo a la ley de educación bilingüe.

También tuvimos un taller sobre ocupaciones y valores ancestrales vinculados al arte donde se indaga acerca del significado del arte desde todas sus aristas para las comunidades indígenas y nos mostraron cómo se tiñe la lana, y como se teje en un telar.

En este sentido y para finalizar, el día miércoles participamos del último taller que trató sobre soberanía alimentaria en donde nos recordaron la diferencia entre producir y cultivar la tierra, y de la importancia que tiene el cuidado de la misma, también profundizamos sobre conceptos como precio justo, comercio de cercanía, alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, además de concientizar acerca del derecho de los pueblos a definir sus políticas de producción, circulación y alimentación.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

ACTA CONSTITUTIVA DE OPINOA

ACTA CONSTITUTIVA DE RIEDAI

De Sousa Santos, B. (2018). Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas. CLACSO

Segato, R. (1999). Actores globales y locales, prácticas transnacionales y producción social de reproducciones sociales. *Maguaré*, (14).

Tamagno, L. (2009). Pueblos indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política. Biblos.

Educación Superior, Diversidad Cultural y DDHH: horizontes y desafíos conjuntos a transitar



# DDHH, universidades, diversidad cultural y territorialidad: trabajo en redes, diálogo de saberes, aprendizajes y acciones compartidas con pueblos indígenas

**AUTOR/A/ES:**

Sena, Selva  
Borja, Nadia  
Barraza, Walter  
Walter Bosisio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[selva.sena@unq.edu.ar](mailto:selva.sena@unq.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes  
RIEDAI

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este texto se propone dar cuenta de experiencias de articulación de redes y trabajo conjuntos de instituciones y organizaciones diversas, donde se integran numerosas universidades, grupos artísticos, organizaciones y movimientos sociales (como es el caso de la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento Indígena –RIEDAI–) y redes de organizaciones de Comunidades y Pueblos Indígenas del Noroeste del país (OPINOA) en pos de hacer efectivas las prácticas de construcción de diálogos, intercambios e integración de saberes y prácticas que hacen a una interculturalidad activa garantizando así el respeto, ejercicio y promoción de Derechos Humanos como base de la vida colectiva común. El trabajo educativo, de investigación y vinculación que se realiza desde las universidades nacionales implica el compromiso de trabajo activo desde el paradigma de los DDHH en las múltiples áreas de la vida social en una sociedad democrática, que debe ser construida



y profundizada diariamente. En tiempos de incertidumbres, crisis socioeconómica y desigualdades sociales, el trabajo con grupos poblacionales históricamente discriminados se vuelve una necesidad fundamental de los sentidos fundantes de las prácticas de la Educación Superior en nuestro país. Así, reconociendo la preexistencia de los Pueblos Indígenas tal como afirma la Constitución Nacional, se pusieron en marcha numerosas acciones conjuntas impulsadas por el diálogo con integrantes y referentes de las comunidades y Pueblos Indígenas agrupados en OPINOA. Las Universidades de Quilmes (UNQ), Universidad A. Jauretche (UNAJ), Universidad de Avellaneda (UNDAV), y de la Universidad Nacional de La Plata UNLP-Antropología Social-, Universidad Nacional Santiago Estero (UNSE), entre otras, iniciaron el compromiso de construir de modo conjunto y articulado dando origen a la RIEDAI en 2018. Se creó el Proyecto de Extensión “Interculturalidad entre la sociedad y los Pueblos Indígenas” (UNQ) centrado en la promoción de la interculturalidad donde se integraron la diversas universidades y actores multisectoriales para así motorizar numerosas acciones de producción e intercambio de saberes, acompañamientos, asistencias técnicas a los Pueblos Indígenas en sus interacciones con áreas y organismos del Estado nacional y provinciales y locales. Esta co-construcción de redes aumenta la potencialidad y legitimidad de los reclamos de Pueblos y Naciones Originarias por el cumplimiento de las deudas históricas y el reconocimiento de sus identidades culturales realizadas en la ancestralidad de los territorios (derechos fundamentales negados desde hace siglos y que aún se intentan consagrar y realizar). Entre las diferentes acciones, se procura compartir aquí el registro de un encuentro académico nacional, IX Congreso de Extensión Universitaria Argentino y del Mercosur de 2021 (bajo pandemia, reunión virtual). Allí se realizó un taller denominado: Universidades e interculturalidad, territorios, identidades: diálogo de saberes, aprendizajes y acciones compartidas. Se promovió el encuentro y participación de les asistentes en pos de construir un espacio de intercambio de experiencias, prácticas y saberes emergentes del diálogo intercultural. Se propuso construir un espacio relacional de producción de conocimientos conjuntamente habilitado por los vínculos tejidos entre Comunidades y Pueblos Indígenas del Noroeste Argentino (pertenecientes a OPINOA), en interrelación con la RIEDAI, que se viene gestando desde fines del 2018.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este vínculo entre Universidades y Pueblos Indígenas se fundamenta en los sentidos habilitantes de las prácticas de interculturalidad y destaca el universo de posibilidades de interpretar al “desarrollo” desde las cosmovisiones de los mismos pueblos, en clave de Buen Vivir: la lucha por el territorio comunitario, la salud comunitaria, el consumo responsable, una educación para la organización colectiva o la legitimidad de los idiomas ancestrales (cuestiones extensivas a las poblaciones a las que se dirige el proyecto de extensión/vinculación).



En este taller el intercambio de saberes, cosmovisiones, demandas y sentidos permitió profundizar la construcción de aprendizajes mutuos y así vivenciar prácticas de interculturalidad: “El territorio es un todo donde nace la raíz de nuestra identidad” sostuvo Nadia Borja, comunicadora indígena del consejo del pueblo Tastil, reafirmando como se han organizado las comunidades identificándose como sujetos de derechos para proteger al territorio de las ambiciones capitalistas. Afirmó con precisión: “No se puede hablar de identidad sin el territorio. En las comunidades se heredan la identidad y los saberes ancestrales”. Relató experiencias concretas de aquel compartir de saberes en territorio, en relación con el agua, el sol, la tierra, el viento, planteando que a diferencia de perspectivas hegemónicas de tipo extractivista, la mirada y prácticas de las comunidades indígenas defienden, cuidan a la Madre Tierra, la protegen y dan gracias. Se respeta la tierra, los animales y el cuidado de las aguas. Asimismo, al concluir su exposición se preguntó: “¿Cómo pueden en el Congreso Nacional decidir acerca de nuestro territorio sin conocerlo?” (Congreso de Nacional Extensión Universitaria 2021)

Por su parte, Walter Barraza (Kamachej del Pueblo Tonokote) presentó la génesis de OPI-NOA, señalando un proceso organizativo de más de diez años, con el objetivo de fortalecer los Territorios Ancestrales Indígenas. Sostuvo que la causa de los Pueblos Naciones Indígenas en la actualidad se expresa fundamentalmente a través de la defensa de los Territorios ancestrales, de sus recursos naturales, así como de la valoración de la diversidad identitaria, proponiendo una relación Intercultural con el ecosistema y con toda la Sociedad, hacia un Estado Libre, Soberano y Plurinacional. Finalmente manifestó: “Este país tiene mucha legislación, falta voluntad política para que se aplique, eso es lo que día a día proponemos y forzamos”

De este modo, apuntamos a promover el intercambio, visibilización y reflexión sobre prácticas concretas de construcción de interculturalidad y los modos de vivenciar la plurinacionalidad existente en nuestra América Indígena, Afro- Latina, y la diversidad cultural presente en Argentina. Con base en el paradigma de los DDHH se abren planteos de formas y contenidos de sentidos múltiples por realizar, desafíos y estrategias de abordaje para la construcción de prácticas transformadoras. Asimismo, se busca generar espacios dialógicos que abonon a la elaboración de propuestas innovadoras para que puedan multiplicarse en diversos ámbitos educativos y en los numerosos y diversos territorios que habitamos como parte de una sociedad asentada en torno a los ejes de una democracia que debe ser profundizada.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Acta constitutiva de OPINOA

Acta constitutiva de RIEDAI

AA.VV. (2005). *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. INADIPNUD.

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación. (1987). *Técnicas Participativas para la Educación Popular*. LOM.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.

Paño Yáñez, P.; Rébola, R., Suárez Elías, M. (2019). *Procesos y Metodologías Participativas. Reflexiones y experiencias para la transformación social*, Editorial: CLACSO – UDELAR

Portilla Faicán, G. (2019). Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En G. Loys, *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*. UNSE.

Segato, R. (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. *Serie Antropológica*, en: [www.unb.br/ics/da](http://www.unb.br/ics/da)



# Espacio de cuidado para las infancias QOM

**AUTOR/A/ES:**

Silvestri, Lucas German  
Alarcon, Beatriz Elizabeth  
Castillo, Andres Humberto  
Leyes, Amalia Noemi

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lucas\_silvestri@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Nordeste

**PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, pueblos originarios, voluntariado

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Dicha propuesta surge en el marco del proyecto de Voluntariado Universitario denominado “Reencontrándonos, cuyo objetivo fue acompañar las trayectorias estudiantiles de estudiantes de la carrera de Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Inicial del Instituto de Educación Superior Ralaxaic Nme’enaxanaxac, de la ciudad de Resistencia, en la búsqueda de aportar a garantizar el derecho al acceso y permanencia en la Educación Superior.

Para ello, desde un abordaje de la intervención institucional se han propiciado espacios de participación en el que directivos, docentes, estudiantes y miembros del Consejo Comunitario pudieran brindar su mirada acerca de lo percibido como dificultades en la labor institucional, en la estructuración de la propuesta de enseñanza, y en la permanencia en la formación inicial.

En ese marco desde el relato de las estudiantes surgieron diferentes causas percibidas como problemáticas en la continuidad de los estudios, como ser las de carácter socioeconómico, las tareas de cuidado de personas (fundamentalmente niñas y niños, en su mayoría hijas/hijos) las distancias a recorrer para realizar el cursado de la carrera y la adaptación a la dinámica de la educación superior.

Por ello, desde el presente proyecto se abordó las problemáticas referidas a las tareas de cuidado de niñas y niños como causante del abandono de los estudios, o incidiendo en el rendimiento académico de las estudiantes con el objetivo de generar espacios para el cuidado de niñas y niños, en su mayoría hijas e hijos de estudiantes del IES Ralaxaic Nme'enaxanaxac Nueva Visión.

Y a partir de allí, se planteó como línea de acción, la conformación de un espacio de cuidado para las infancias en la institución, para que madres y padres estudiantes puedan dejar a sus hijas e hijos mientras estudian. Al respecto, una encuesta realizada sobre la totalidad de los estudiantes de primero y segundo año de la carrera de Nivel Inicial, arroja que aproximadamente el 70% de las estudiantes son madres, y que en su visión tiene consecuencias directas en su permanencia y/o rendimiento académico.

A nivel institucional, se realizaron dos acciones: un pedido formal al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, de dos cargos de cuidadora para el espacio; y la realización de una actividad comunitaria para promover la sensibilización sobre la importancia de dicho espacio, y a la vez, reunir fondos para preparar un espacio en el establecimiento, acorde a las infancias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde allí, tanto desde el Instituto de Educación Superior, como desde el proyecto de voluntariado se considera un desafío en la conformación de dicho espacio visualizando las prácticas de crianzas de la cultura y la cosmovisión qom. Al respecto, se reconoce como antecedente la experiencia de las Madres Cuidadoras de la Cultura Qom (MCCQ). Al respecto, Sandoval e Inda (2019) rescatan de dicha experiencia el modo de trabajo, a partir de la recuperación de: “historias familiares a partir de la memoria de las/los ancianas/os que atravesaban relatos intergeneracionales vinculados al territorio; la relación de la vida diaria en el entorno natural; el cuidado del cuerpo de la mujer y de los hijos e hijas, las formas de alimentación, tratamiento de las enfermedades, el tiempo de espera o embarazo vinculado a la crianza. (pp.6-7).

Dichos aspectos consideramos se constituyen en guías al momento de pensar y construir el sentido del espacio en creación.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Fernández, L.(1999). Abordajes institucionales en la investigación del fenómeno educativo. *Revista Escuela y Educación*, (14).
- Proyecto socioeducativo Reencontrándonos. Convocatoria -específica- Sigamos Estudiando. Programa de Voluntariado Universitario. Ministerio de Educación de la Nación. Director: Dr. Claudio Nuñez. RESOL-2021-249-APN-SECPU#ME; Marzo 2022 – Continúa;
- Sandoval, S. E. y Inda, M. C. (2019). Las prácticas de maternaje de las Madres Cuidadoras de la Cultura Qom. Reflexiones para un diálogo intercultural y feminista. *Revista De Prácticas y Discursio*, (12).



# Representaciones sociales en torno a derechos laborales fundamentales en trabajadores de Industrias Pymes metalúrgicas del conurbano sur de Buenos Aires (2019-2020)

**AUTOR/A/ES:**

Solier, Cintia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

cintia.solier@hotmail.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, derechos laborales

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta investigación surge de mi Trabajo Final Integrador de la carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales, y se encuentra enmarcada en un diseño descriptivo con un enfoque interpretativo/cualitativo. En ella se abordaron las representaciones sociales, entendiendo que son construcciones colectivas que refieren a nociones, ideas, información, opiniones, y actitudes que se conforman entre los sujetos sociales. En base a ello, este trabajo se propuso interpretar las nociones, concepciones y experiencias de un grupo de trabajadores respecto de los derechos fundamentales en sus ámbitos laborales.

Para la recolección de información se llevaron a cabo entrevistas en profundidad realizadas a personas que se desempeñan en el sector industrial metalúrgico. Las organizaciones de las que forman parte, están comprendidas en el rango de pequeñas y medianas empresas, y se encuentran ubicadas en el conurbano sur de la provincia de Buenos Aires, específicamente en los partidos de Berazategui y Florencio Varela.

En cuanto a los resultados obtenidos de las entrevistas, puede decirse que cada uno de los casos citados en esta investigación, permitieron dar cuenta de un registro personal y co-



lectivo de los trabajadores entrevistados en torno a la vulneración de derechos fundamentales, los cuales podrían enmarcarse en tres grandes grupos. El primero referido a la sindicalización, dando cuenta que en todos los casos indagados existen o existieron obstáculos hacia la participación de los trabajadores y trabajadoras en organizaciones sindicales y en la representación gremial. El segundo conformado por situaciones de hostigamiento y violencia dentro del ámbito de trabajo, mayormente relacionado con quienes ejercen cargos sindicales, de manera que también forma parte de los obstáculos mencionados con anterioridad. Por último, el tercer grupo, conformado por acontecimientos que engloban algún tipo de discriminación. En este sentido, principalmente discriminación antisindical y por razón de género.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Se entiende que la falta de regulación en lo que respecta al cumplimiento de las normas laborales sobre los derechos del trabajo fundamentales y el comportamiento empresarial responsable repercute negativamente en la efectivización y realización de los derechos esenciales de los trabajadores y las trabajadoras. En primer lugar generando un perjuicio en sus condiciones laborales y en segundo lugar implicando un daño a su bienestar con consecuencias negativas para distintos ámbitos del colectivo laboral y de la vida personal. Las vulneraciones perpetradas hacia los trabajadores y trabajadoras en casos de violencia y discriminación repercuten en un deterioro del bienestar físico y emocional. En ambos casos, estas situaciones pueden desarrollar trastornos de sueño, como también de ansiedad, insatisfacción, depresión, falta de motivación y aislamiento social, entre otros.

A su vez, el contexto económico y social atravesado por el sector trabajador durante el periodo analizado hizo posible la profundización de dichas vulneraciones. El cierre de empresas, el aumento de despidos y suspensiones, sumado a la caída del salario real implicaron nuevos desafíos para el sector trabajador y sus respectivas representaciones.

Por otra parte, los principios rectores aclaran que la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos es independiente de la capacidad o la voluntad del Estado de cumplir su obligación de proteger los derechos humanos (ONU, 2014 p.9). Sin embargo, la falta de regulación por parte de los Estados es el principal obstáculo para erradicar las fallas cometidas por las empresas en materia de derechos humanos. En este sentido, puede pensarse que la negociación colectiva es un nexo idóneo para lograr un dialogo social que permita mejoras en las condiciones de trabajo y garantice el cumplimiento de los derechos esenciales, además de actuar como mecanismo para la realización de prácticas responsables por parte de las empresas.

Al mismo tiempo, es importante reparar en la incidencia que la negociación colectiva puede tener en el sector empresarial. En primer lugar, como herramienta para mantener la paz social, en segundo como estabilizador de las relaciones laborales y en tercero como mecanismo para abordar las posibles modificaciones y/o restauraciones necesarias para incrementar la productividad. Entre los beneficios empresariales que otorga el ejercicio pleno de derechos, se pueden considerar algunos tales como: baja en la rotación de personal, disminución de licencias por motivos de accidentes o enfermedad, personal motivado y mejor capacitado, reducción de litigios laborales y la posibilidad de crear un clima organizacional próspero y participativo, entre otros.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.
- Aguirre, L. P. (1991). *Si digo derechos humanos*. Publicación del Servicio Paz y Justicia.
- Antacli, G. C. (2016) Los derechos humanos y la responsabilidad social empresaria: dos conceptos complementarios. *Revista IDEIDES-UNTREF*.
- Ariza, A. (2016). Mauricio Macri: Claves de una campaña virtual exitosa. In Congreso Nacional/ Congreso Internacional sobre Democracia, vol. 12,( 5).
- Aspiazu, E. (2014). Conciliación entre trabajo y responsabilidades familiares: una revisión teórica con enfoque de género. *Investigium IRE: Ciencias sociales y humanas*, (1), 177-194.
- Aspiazu, E. (2014). Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina. *Realidad Económica*, 5 (284), 10-36.
- Astarita, M., De Piero, S., & Schumpeter, J. (2016). La identidad política-ideológica del gobierno de Macri: ¿Una nueva derecha ha emergido en la Argentina?. *Socio Debate*, (4).
- Banchs, M. A. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, 8(9), 27-40.
- Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on social representations*, (9), 3-1.
- Barattini, M., & Wyczykier, G. (2010). Acción colectiva y precariedad laboral: apuntes para su análisis. En VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Basualdo, V. (2006). Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz. *Engranajes, FETIA*.(7). Recuperado de: [http://archivo.cta.org.ar/IMG/pdf/Fetia\\_engranajes\\_5-2-2.pdf](http://archivo.cta.org.ar/IMG/pdf/Fetia_engranajes_5-2-2.pdf)



- Basualdo, V. (2016). Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Posadas: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM).
- Basualdo, V., & Peláez, P. (2020). Procesos de conflictividad laboral en el marco de la pandemia del COVID-19 en Argentina (marzo-mayo 2020). *Revista Estudos Institucionais*, 6(3), 1086-1134.
- Bourdieu, Pierre (2010). Los Herederos. Los estudiantes y la cultura. Buenos Aires: Siglo XXI
- Cafiero, M. B. (2010). Una aproximación a la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina: Caracterización de las prácticas de intervención social de las empresas adherentes al Pacto Global para el período 2008-2009. In VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Cantú Rivera, H. (2015). La OCDE y los derechos humanos: el caso de las Directrices para Empresas Multinacionales y los Puntos de Contacto Nacional. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 15, 611-658.
- Cardozo, E., Velasquez de Naime, Y., & Monroy R. (2012). La definición de PYME en América: Una revisión del estado del arte Definition of SMEs in Latin America: A review of the state of the art. In 6th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management (pp. 1345-1352).
- Castellani, A. (2009). Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989. Prometeo.
- Castoriadis, C. (2006). Las significaciones imaginarias. Una sociedad a la deriva: entrevistas y debates (1974-1997). Ed. Kats.
- Castorina, J. A. (Comp.) Representaciones sociales. Problemas sociales y conocimientos infantiles. Aique – Gedisa. 1992.
- CEPAL (2012). Perspectivas económicas de América Latina 2013: políticas de PYMES para el cambio estructural. OCDE.
- Cholvis, J. F. (2020). La Constitución argentina y los tiempos del FMI-De Aramburu a Macri. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara*, 5.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. CCE.
- Convención colectiva de trabajo n° 260. Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, 1975. Buenos Aires
- Cuenca, E. C. (2018). Los principales hitos jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de igualdad de género. *Teoría y realidad constitucional*, (42), 311-334.
- D'Alesio, L. M. (2019). La "nueva derecha" y su política exterior. Los primeros tres años de gestión del gobierno de Mauricio Macri. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*.
- Davolos, P., & Perelman, L. (2005). Generaciones gremiales: aspectos de la identidad gremial entre trabajadores metalúrgicos. In Actas 7º Congreso ASET. Buenos Aires, Argentina



- Esquivel, J. C., Carbonelli, M., & Gabriela, I. (2011). Introducción al conocimiento científico y metodología de la investigación social. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Esquivel, V. (2009). Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires. Colección Libros de la Universidad N° 33. UNGS.
- Facio, A. (2011). Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas. *Pensamiento iberoamericano*, (9), 3-20.
- Feliz, M. (2016). Argentina: cambió el gobierno, ¿cambió el proyecto hegemónico? *Revista Herramienta*, 58.
- Ferrero-Bautista, E. (2016). Igualdad de género en el ámbito laboral. Tesis de grado. Universidad de Jaén.
- Filippi, G., & Zubieta, E. (2010). Psicología y trabajo. Una Relación Posible. EUDEBA.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press.
- Fuentes, L. A. (2020). El proceso colectivo como instrumento de tutela de los derechos laborales. *Cartapacio de Derecho*, 38.
- Gabrinetti, M. (2005). Trayectorias personales, laborales y representaciones sociales sobre el trabajo. Estudio de caso. In CD 7º Congreso Nacional de Estudios del trabajo.
- Garazi, D. (2017). Las inestables fronteras entre el trabajo "productivo" y "reproductivo". Reflexiones a partir del trabajo en el sector hotelero. *Trabajo y Sociedad*, (29).
- Garcés, L. V. (2017). Apuntes en torno a las prácticas antisindicales: ¿Es realmente posible probarlas? *IUS ET VERITAS*, (55), 74-88.
- Gasparini, C., & Ottone, L. (2018). Las PyME en Argentina: actores clave y problemas recurrentes. El acceso al financiamiento. *Ec-Revista de administración y economía*, (1), 43-63.
- González, N. (1998). Los derechos humanos en la historia (Vol. 12). Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Goren, N., & Trajtemberg, D. (2017). Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo. *Laboratorio*, (27), 33-50.
- Grisolía, J. A. (2011). *Manual de Derecho Laboral*, 7ª edición. Ed. Abeledo Perrot.
- Guzmán Gallangos, F. (2002). Segregación ocupacional por género. *DemoS*, (015).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Izquierdo, J. Á. M. (2004). Responsabilidad social corporativa y competitividad: una visión desde la empresa. *Revista valenciana de economía y hacienda*, 12.
- Jaramillo, J. G. C. (2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. *Semestre económico*, 10(20), 87-102.
- Jodelet, D. (1989). Las representaciones sociales: un campo en expansión. Jodelet, D (comp), *Les representations sociales*. Presses, Universitaires de France.
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. Espacios en blanco. *Revista de educación*, 21, 133-154.



- Katz, C. (2016). La economía de Macri. CADTM. [Online] Available at: <https://www.cadtm.org/La-economia-de-Macri>. [Accessed 6 December 2017].
- Khalef, A. (2003). ¿Es la violencia en el trabajo una fatalidad? *Educación obrera*, (133), 13.
- Landriscini, G. (2020). Pandemia covid-19. Desigualdades viejas y nuevas. La economía, el estado y los derechos humanos. *Cuadernos De Investigación. Serie Economía*, (9), 5. Recuperado a partir de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/2970>
- Lazarte, J. (2020). La Economía política de Cambiemos. Ensayos sobre un nuevo ciclo neoliberal en Argentina. *Realidad económica*, 49(329), 157-a.
- Leymann, H. (1996). El contenido y desarrollo del mobbing en el trabajo. *European journal of work and organizational psychology*, 5(2), 165-184.
- Linardelli, M. F. (2018). Entre la finca, la fábrica y la casa: el trabajo productivo y reproductivo de trabajadoras agrícolas migrantes en Mendoza (Argentina) y su incidencia en la salud-enfermedad. *Salud colectiva*, 14, 757-777.
- Luenas, M. T. (2018). La inclusión de la perspectiva de género en la Responsabilidad Social Empresarial. *FACES*, 24(50).
- Marcos-Sánchez, J., & Eduardo Rodríguez calderón. (2001). Manual para la defensa de la libertad sindical. Oficina Internacional del Trabajo.
- Messina, G. M. (2018). El trabajo forzoso en Argentina: avances y desafíos. Oficina de País de la OIT para la Argentina. Documento de trabajo N°25.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Oficina de País de la OIT para la Argentina, (2014). Salud y seguridad en el trabajo (SST) Aportes para una cultura de la prevención. Buenos Aires. 63
- Montejo, M. F. C. (2008). Los derechos humanos laborales: el núcleo duro de derechos (core rights) y el ius cogens laboral. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales* 8,111.
- Montejo, M. F. C. (2012). Los derechos humanos laborales en el derecho internacional. *Revista latinoamericana de derechos humanos*, 23(1), 115-144.
- Moñivas, A (1994): Epistemología y representaciones sociales: concepto y teoría. *Revista de Psicología General y Aplicaciones*, 409-419.
- Moscovici, S. (1981). Representaciones sociales. Universidad Complutense de Madrid. Moscovici, S. (1998). Las representaciones sociales y la comunicación pragmática. *Revista Polis*, 1(2), 205-222.
- Naciones Unidas (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. Nueva York.
- Natanson, J. (2019). Argentina en su laberinto. *Análisis Carolina*, (4), 1.
- Neffa, J. C. (1988). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo?: propuesta de una nueva perspectiva. Humanitas.
- Neffa, J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio. Archivo digital. CEIL-CONICET.



- OEDE (2017). Boletín de empresas, serie anual. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- OIT (2010). Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.
- OIT. (2003). Derechos fundamentales en el trabajo y normas internacionales del trabajo.
- OIT. (2006). Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa. Ginebra: OIT, Consejo de Administración.
- ONU (2014). Preguntas frecuentes acerca de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Orozco, Y. V. D., Riaga, C. O., & Bernal, D. F. V. (2013). Responsabilidad social y equidad de género: análisis de diez organizaciones adheridas al Pacto Global Colombia. *Revista Tendencias & Retos*, 18(1) 111-126.
- Otero, A. (2007). Representaciones sociales sobre el trabajo: un estudio de caso con jóvenes del Conurbano Bonaerense participantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Lanús (Tesis de Maestría). FLACSO.
- Palacio, P. (2019). La reformulación de la política exterior argentina en el gobierno de Macri: el difícil equilibrio entre los cambios globales y las crisis domésticas (2015-2018). *Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 7, 193- 212.
- Pantaleo, P. I. (2018). Economía y educación en el gobierno de Mauricio Macri. Notas para una consideración histórica. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, (40), 165-172.
- PyME, F. O. (2016). Informe 2015-2016. Evolución reciente, situación actual y desafíos para 2017. Tema especial: Indicadores de producción. Fundación Observatorio PyME, Buenos Aires.
- Rateau, P., & Monaco, G. L. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES psicología*, 22-42.
- Rodrigo, M. L. J. (2018). El abordaje de la discriminación múltiple en el empleo: Revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea. *Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 6(3).
- Rodríguez, P. A., Gómez, D. A., & Caicedo, D. (2019). Los Principios Ruggie y la debida diligencia en el derecho fundamental de Consulta Previa. *Revista Controversia*, (212), 49-66.
- Rojo, E. C. (2001). La discriminación laboral indirecta. *Revista de Derecho*, 12(2), 67-81.
- Ruggie, J. (2011). Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar. Naciones Unidas.
- Sautu, R. (2003). Todo es teoría. Lumiere Ediciones.
- Scarafoni, M. E. (2016). División sexual del trabajo doméstico y el uso del tiempo en las tareas de cuidado. *Derecho y ciencias sociales*.
- Serrano, MM (2012). La responsabilidad social y la norma ISO 26000. *Revista de Formación Gerencial*, 11 (1), 102-119.
- Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Secretaría de gobernación. México



- Svampa, M. (2000). Identidades astilladas. De la patria metalúrgica al heavy metal. En Svampa, M. (comp.), Desde abajo. La transformación de las identidades sociales. Biblos. 65
- Thomé, C. F., & Schwarz, R. G. (2017). La importancia de los derechos sociales para la implementación de la igualdad por razón de género. Universidade do Oeste de Santa Catarina – Unoesc.
- Valencia, WA (2015). La responsabilidad social: análisis del enfoque de ISO 26000. *Datos industriales*, 18 (2), 55-60.
- Valles, M. (1997). Técnicas cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Síntesis.
- Varela, P. (2017). La conflictividad laboral durante el primer año de Macri ¿Quién resiste? Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Vargas Niello, J. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. *Forum*; 10 (9), 1-27.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2019). Estrategias de investigación cualitativa: Volumen II (Vol. 22). Editorial GEDISA.
- Vega-Ruiz, M. L. (2004). Libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva en América Latina. International Labour Office.
- Vives, A., & Peinado-Vara, E. (2011). La responsabilidad social de la empresa en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Wyczykier, G. (2011). Notas para pensar la acción gremial de base y la precariedad laboral en el sector industrial argentino. *Trabajo y sociedad*, 15(17), 285-308.



# La violencia institucional como problemática transversal

**AUTOR/A/ES:**

Tejera, Ana Lucía  
Stamatti, Sofía

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[luchatejera@gmail.com](mailto:luchatejera@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, violencia institucional, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo está vinculado con el Proyecto sobre “Condiciones de Detención en Comisarias de Entre Ríos” impulsado por la Red de Organismos de Derechos Humanos de Entre Ríos –RODHER–, seleccionado en la convocatoria realizada por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura.

El abordaje de la problemática de la violencia institucional, necesariamente debe incluir a otros actores que vienen promoviendo la defensa de los derechos humanos desde lo académico y territorial y es por eso que este proyecto se lleva a cabo con la Universidad Autónoma de Entre Ríos a través del Área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y la Universidad Nacional de Entre Ríos a través de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Trabajo Social.

La historia del movimiento de derechos humanos en nuestro país ha estado siempre ligada a la lucha contra la impunidad, que no solo se debe entender desde lo jurídico sino que también de lo que intentaron implementar los genocidas, el olvido y la desaparición de una praxis socio política, cuestionadora del orden social existente, de una territorialidad social, que se basaba en lazos de solidaridad y cooperación.



Nuestro país, cuenta con uno de los movimientos de derechos humanos más importante de la región y más exitosos en cuanto a movilización social y conquistas en términos políticos. Los reclamos de derechos humanos constituyeron centralmente un modo de protesta apoyada en un reclamo ético-humanitario que logró articular un proyecto político de democratización en el país definiendo, en parte, los “contenidos mínimos” que guiaron el proceso de transición a la democracia.

Desde el fin de la dictadura se han realizado profusas producciones y elaboraciones académicas y sociales sobre las “continuidades” en relación a lo que se denomina “cultura policial” y las formas de funcionamiento de la institución policial ha sido uno de los cuestionamientos más fuertes por parte del movimiento de derechos humanos.

Asimismo, se advierte una continuidad en la organización del campo social en un enfrentamiento de los “otros” y “nosotros” tal como lo señalan, entre otros autores Pilar Calveiro y Daniel Feirestein, construyéndose mecanismos de consentimiento para que la fuerza sea aplicada sobre determinados cuerpos que son excluidos de los derechos y beneficios de la ciudadanía, se vea legitimada. Antony Duff, su obra “Sobre el Castigo” observa la distinción entre las personas que cometen delitos como diferentes a “nosotros” y por lo cual el castigo penal es algo que “nosotros”, los cumplidores de ley, le imponemos a “ellos”/ “otros” que son peligrosos y de los cuales debemos protegernos.

Por ello, esta articulación que surge entre los organismos de derechos humanos y las Universidades se entiende por ser éstas uno de los escenarios fundamentales para dar la disputa de sentidos, generando pensamiento y conocimiento crítico, promoviendo el desarrollo de una conciencia política y la sensibilidad social y cultural necesarias para articular y abordar las diversas realidades que hacen al entramado social visualizando y problematizando las realidades de nuestro tiempo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Breve síntesis del estado de situación actual y experiencias territoriales:

Actualmente diversas dependencias de la Policía de la Provincia se utilizan como lugar de encierro transitorio, en muchas localidades en esos edificios funcionan también lo que se conoce cómo Alcaldía que depende del poder judicial.

En el mes de julio del año 2020 diversos funcionarios del Municipio de Gualeguaychú, del Ministerio Público de la Defensa y del Poder Judicial y el Colegio de Abogados en esa ciudad, junto con representantes de organismos de derechos humanos locales, realizaron una inspección a la Alcaldía de la Jefatura Departamental de Gualeguaychú motivados por

la situación de emergencia epidemiológica por Covid-19 en relación a las medidas de higiene y seguridad de las personas detenidas en ese lugar.

Tomando ese antecedente, desde la Red de Organismos de Derechos Humanos de Entre Ríos (Rodher) impulsamos conjuntamente con la Defensoría Pública y Jueces de Garantías de la ciudad de Paraná una inspección a la Comisaría Contravencional (Comisaría 5°) de Paraná la que fue realizada en diciembre de 2020.

En ambas ocasiones los informes han demostrado paupérrimas condiciones de alojamiento: ventanas sin vidrios, deficiente alimentación, falta de acceso a cuidado de salud, celdas sin luces, sin acceso al baño durante la noche, falta de abrigo con temperaturas por debajo de 0 grado, desbordes cloacales, entre otros factores que tornan insalubre e inhumana la vida en los lugares visitados.

A partir de esta experiencia adquirida vimos necesario extenderla a otras localidades de la provincia, profundizarla, lo que nos permitirá producir información consistente y pública que aporte al debate en la materia, acompañando la intervención con estrategias que den respuestas en pos garantizar los derechos de las personas detenidas y el seguimiento de casos.

Este proyecto permitirá, además de profundizar el camino que venimos transitando, trabajar conjuntamente con dos de las universidades públicas en nuestra provincia y el Ministerio Público de la Defensa propiciando espacios de investigación, innovación y de debate con capacidad para producir efectos sobre todo el territorio provincial abordando esta problemática de manera multidisciplinar.

## **Objetivos**

Generar un informe diagnóstico de situación respecto de las condiciones de detención en comisarías y alcaidías de la provincia de Entre Ríos, y recomendaciones en pos de contribuir al resguardo de los Derechos Humanos de la población.

Está compuesto por varias etapas:

Una primera instancia de integración de equipos de trabajo interdisciplinarios para el desarrollo de campo, la planificación de las inspecciones, capacitación para los integrantes de los equipos, la planificación y generación de instrumentos para el desarrollo del relevamiento.

La segunda instancia de fijación del cronograma de visitas, preparación y realización de la visita, entrevistas a las personas privadas de su libertad, funcionarios policiales e integrantes del Ministerio Público de la Defensa.

La tercera instancia consiste en la sistematización y el análisis de los indicadores contruidos, relevados en el trabajo de campo, la redacción del diagnóstico de situación y las recomendaciones a las autoridades y la presentación del informe en diferentes establecimientos públicos.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte, J. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos Reflexiones, Apuestas y Desafíos, Comp. Rosario Badano. Editorial UADER.
- Bereciartua, S. (2022). Los desafíos de la Universidad ante la Violencia Institucional. Revista Perspectivas. Universidad Nacional de Rosario.
- Calveiro, P. (2015). La despolitización del otro. Revista Haroldo.
- Duff, A. (2015). Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad. Colección Derecho y Política. Siglo XXI Editores.
- Pereyra, S. (2008). ¿La Lucha es una sola? La movilización social entre la democratización y el neoliberalismo. Colección 25 años. Edición Biblioteca Nacional.
- RESOLUCIÓN CNPT 21/2021: [https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2021/11/1\\_2021\\_Resolucion\\_CNPT\\_1-2021\\_Prorroga\\_fortalecimiento\\_tecnico\\_ML\\_Corrientes\\_Recontratacion\\_Isetta.pdf](https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2021/11/1_2021_Resolucion_CNPT_1-2021_Prorroga_fortalecimiento_tecnico_ML_Corrientes_Recontratacion_Isetta.pdf)



# Experiencias y reflexiones respecto de los proyectos de extensión universitaria

**AUTOR/A/ES:**

Alejandro, Tomás

**CORREO ELECTRÓNICO:**

aletomas95@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Violencia institucional, acceso a la justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las problemáticas abordadas son Acceso a la Justicia y Violencia Institucional. Las mismas fueron trabajadas por el autor en proyectos de extensión universitaria desde la Universidad Nacional de Rosario. Si bien tuvieron ejes distintos y se desarrollaron con modalidades diferentes, ambas comparten una serie de elementos en común que hace indispensable su tratamiento en conjunto a los fines de analizar sus objetivos, fundamentos, sus puntos fuertes y las debilidades de cada uno. En razón de esto, se dividirá esta breve exposición en dos partes iniciales, una por cada uno de los proyectos:

En primer lugar, lo relativo al Programa de Acceso Popular a la Justicia: el mismo ha sido orientado a los fines de realizar un abordaje territorial dentro de lo que constituye la problemática del Acceso a la Justicia. Dentro del mismo, se llevaban adelante tareas de asesoramiento jurídico gratuito en distintos varios de la ciudad de Rosario. Con el tiempo se han podido sumar herramientas para impulsarlo desde varias facultades, lo que ha permitido desarrollar un abordaje interdisciplinario, entendiendo que esta labor se debe orientar a la “superación de brechas y obstáculos que limitan su capacidad para resolver equitativamente sus conflictos legales, y debe adoptar una perspectiva integral y transformadora

del sistema de justicia, que comprenda mucho más que las instituciones y procedimientos judiciales formales” (Maurino, 2019, p. 8).

En segundo lugar, lo relativo al Programa Integrando contra la Violencia Institucional: llevado adelante en los años 2016-2018, fue un programa destinado a contribuir al abordaje de la cuestión de la Violencia Institucional en la ciudad de Rosario, desde una estrategia de trabajo conjunto entre la Universidad y organizaciones sociales, a través de tres objetivos específicos e interrelacionados que apuntaron a construir información cualitativa y cuantitativa de acceso público; fortalecer las posibilidades de intervención de las organizaciones sociales y, por último, contribuir a su problematización social y a la concientización social al respecto (Tomás y Ginga, 2017). La Violencia Institucional se constituye como cualquier tipo de violencia física o psíquica llevada adelante por agentes o funcionarios del Estado en cumplimiento de sus funciones; puede presentar muchas variantes, siendo el homicidio o “gatillo fácil” la de mayor gravedad. Sin embargo, existen muchas prácticas invisibilizadas o tomadas como algo común o correcto que muchas veces no es reconocida como parte de este tipo de prácticas. Dentro del proyecto, antes mencionado, me ha tocado trabajar en la parte de problematización y visibilización.

Ambos proyectos han permitido que miembros de los distintos claustros estudiantiles puedan tener un acercamiento directo que vincula su formación teórica con la realidad de las personas con quienes conviven. Constituyen una herramienta fundamental que debe ser fomentada e impulsada cotidianamente por las unidades académicas, las cuales deben brindar la estructura y presupuesto necesarios para poder llevarlas a cabo de manera sostenida y continuada.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En un contexto social en el cual se ha promovido una constante banalización de los Derechos Humanos, la labor que se realiza desde la academia resulta indispensable para hacer frente a las campañas que fomentan el desinterés o el repudio hacia los mismos. En los últimos años, ha sobresalido una nueva tendencia por desprestigiar a los Derechos Humanos o por restarles importancia, y no es casualidad que la misma haya sido apañada por un clima político de época, en el cual han emergido muchos dirigentes políticos con tendencias ultraderechistas y negadora de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Estos discursos de odio surgen de premisas tan simples como aquellas que buscan fomentar la idea de negar educación y salud a inmigrantes, o incluso las de asociar los Derechos Humanos a la “delincuencia”. Estos discursos son uno de los grandes desafíos que tienen por delante quienes participan en actividades de defensa, visibilidad y protección de los Derechos Humanos.



En estos discursos, la Universidad Pública forma parte de las políticas que constituyen un “gasto”, que “sobran” o son innecesarias. Es por ello, que cada vez que un estudiante o una estudiante logra un acercamiento con los y las vecinas de un barrio para brindarle algún tipo de asesoramiento orientado a su ámbito de estudio, o a brindar información sobre algún fenómeno como la violencia institucional, cuyas consecuencias las sufren “en su mayoría, jóvenes varones de sectores populares” (Tomás y Ginga, 2017, p. 5) en cierta forma está contrarrestando ese discurso, está prestando una ayuda a alguien que lo necesita, puede realizar una práctica profesional y lograr acercarse a conocer realidades que quizás son contrarias a las suyas.

Son muchas y muy variadas las líneas de acción y las estrategias desde las cuales se pueden proyectar este tipo de experiencias, sin embargo, hay dos o tres líneas que no se pueden dejar de lado: la interdisciplinariedad; el trabajo territorial propiamente dicho; y el abordaje desde una óptica integral, tomando como eje que la tarea que se realiza no debe ser la regla, sino que debe tomarse como una política de post-acción cuando la problemática abordada no ha podido prevenirse desde el Estado, el objetivo fundamental es que en el futuro esas problemáticas puedan ser resueltas por una política de Estado.

En rigor de lo analizado precedentemente, es que resulta importante realizar una serie de apreciaciones respecto a lo que son las tareas o los proyectos de extensión universitaria:

En primer lugar, destacar la tarea fundamental que tienen este tipo de proyectos para generar conciencia y lograr contrarrestar los discursos anti Derechos Humanos.

En segundo lugar, responden a la necesidad de acercar a los y las estudiantes a los distintos barrios y territorios para conocer distintas realidades y no quedarse atrapados en cuestiones meramente teóricas.

En tercer lugar, resulta indispensable lograr la continuidad y profundización de los proyectos para poder plasmar de forma más clara sus efectos en la sociedad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Maurino, G.(2019). Servicios comunitarios de atención legal primaria, una respuesta a las brechas de la justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_la\\_implementation\\_de\\_servicios\\_comunitarios\\_de\\_atencion\\_legal\\_primaria\\_-\\_dic\\_19.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_la_implementation_de_servicios_comunitarios_de_atencion_legal_primaria_-_dic_19.pdf)

Tomás, A. y Ginga, L. (2017). Los qué, los por qué y los cómo de la Violencia Institucional y sus formas de abordaje. Repositorio Hipermedial UNR. Recuperado de: <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/15359>





# Instituciones con perspectiva de derechos humanos y géneros: experiencia de la comisión de géneros del ISFD N°41 de Adrogué

**AUTOR/A/ES:**

Trigos, Ana Elisa  
Laguna, Ana Karina  
Colombara, Mónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

anaelisatrigos@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

ISFD N° 41

## **PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual, formación docente

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N°41 fue creado en 1973. Se encuentra ubicado en el Partido de Almirante Brown, sur del conurbano bonaerense. En la actualidad funciona en dos edificios, uno inaugurado en 2021 y otro compartido con las secundarias 13 y 11 y la Universidad de Almirante Brown (edificio del ex Colegio Nacional de Adrogué). Se cursan las carreras de Profesorado nivel secundario en Geografía, Historia, Filosofía, Biología, Química, Física, Matemática, Lengua e inglés.

Nuestra intención en este trabajo es compartir lo que implicó la construcción, vicisitudes y experiencias de la Comisión de Géneros del ISFD N°41, que fue modificándose conforme a como fue atravesando las diversas etapas de elaboración, y fuimos proponiendo actividades y proyectos; revisando, adecuando, repensando y generando espacios para visibilizar cuestiones de géneros y derechos.



La necesidad de conformar un Protocolo de Intervención Institucional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia machista fue un proceso largo de debates: creación, vueltas atrás y consenso entre todes les que la componen; atendiendo a la necesidad de otorgar un marco de mayor institucionalización a una problemática que evidenciaba serias dificultades, en relación a la figura de la persona acusada como a la de la víctima. Luego de dos años de intensas discusiones y de consolidar un grupo de referencia para su redacción (agrupaciones estudiantiles, alumnas y docentes, además de directivos), es que finalmente se sancionó el protocolo en 2019.

El desafío actual en instituciones de Educación Superior es construir y habitar espacios con perspectiva de género. Este habitar se manifiesta cuando las instituciones intervienen en situaciones concretas de vulneración de derechos, construyen espacios que permiten visibilizar e incluir contenidos en sus propuestas de cátedra.

Compartir la experiencia de la Comisión de Géneros del Instituto N° 41 nos lleva a ordenar, releer lo archivado y anotado en agendas, las síntesis de cada una de las reuniones, apuntes personales de los encuentros con los estudiantes y lo compartido con compañeres. En este compartir se evidencian dos cuestiones importantes: por un lado la experiencia de generar un espacio propio de la Comisión de Géneros, y por otro lado, y de suma importancia que implica el registrar y recopilar a diario la historia de esta experiencia, y releerlo para poner en perspectiva lo hecho, las inquietudes y problemáticas del grupo, propiciando espacios de construcción necesarios, así como de revisión y donde primordialmente se encuentran los deseos, las voluntades y las convicciones que nos sostienen.

De forma cronológica y organizada queremos relatar las implicancias del espacio y los ejes que delinear y definen su identidad. Hubo varios momentos y etapas: la construcción del protocolo, la constitución de la comisión, participación del taller inicial para ingresantes, intercambio con otras instituciones, organización de encuentros-talleres-, interacción con espacios de la gestión municipal, equipo de acompañamiento y aplicación de Ley Micaela.

Las herramientas legales en clave de reconocimiento de derechos, vigentes en todo el territorio nacional y conseguidas en los últimos años son condición necesaria pero insuficiente para lograr el ingreso al estatus de lo que se considera digno de ser abordado, enseñado, investigado. (Zurbriggen, 2013)

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Comisión de géneros se crea luego de aprobado el protocolo y el equipo de redacción finaliza esta tarea. Inicialmente se discutieron aspectos como su nombre, la convocatoria abierta a la participación y la creación de un grupo de Whatsapp para comunicarnos. Nos propusimos



líneas a corto, mediano y largo plazo. Muchas de esas actividades interrumpidas por la situación de aislamiento (DISPO - COVID 19), y otras se hicieron en forma virtual a fines del 2021. Las reuniones de la Comisión se iniciaron este año en forma presencial y mensuales pero lo virtual es la opción más adecuada para garantizar la mayor participación posible de docentes y estudiante. Acciones y actividades debieron re-pensarse en función de ello.

Desde el año 2021 contamos con un aula en la plataforma virtual del instituto, y hace un mes logramos armar una cartelera en el nuevo edificio. Contar con un espacio físico ha sido un pedido que aún no fue posible concretar.

El equipo de acompañamiento es acotado y preserva la identidad de quienes se comunican, y adecua las formas de acompañamiento según las particularidades de cada caso y situación. El contacto de los estudiantes se establece desde distintas vías:

- Comunicación o relato a profesores o equipo directivo.
- Mensajes vía correo electrónico del equipo.
- Comunicación o denuncia al centro de estudiantes.

Estas vías de acceso resultan importantes ya que en todos los casos se evidencia un período inicial de duda con respecto a la pertinencia o no de hablar, temor a las consecuencias del relato (sobre todo en situaciones institucionales) en el grupo o con la misma persona mencionada y el respeto a la confidencialidad. Por otro lado, nos hemos cuestionado si estaba y está claro para la comunidad educativa la diferencia entre comisión y equipo. Las vías de acceso resultan una doble experiencia de relato para quienes necesitan apoyo u orientación y sobre todo confidencialidad. Otro aspecto que nos convoca a seguir pensando es la pertinencia o no de la intervención del equipo directivo o del CAI.

En cualquiera de los casos, el equipo dialoga y decide quién acompañará, según la disposición y el tiempo para iniciar el diálogo. El contacto puede ser presencial o telefónico. Generalmente, entrevistamos en forma individual o de a dos, a los estudiantes. En algunos casos, se presentan con otro compañere que es quien ha alentado a hablar, y les acompañan al salir del instituto o dentro de él.

Las situaciones son diversas y las acciones dependen de la situación y de lo que tanto el equipo y los estudiantes consideren pertinente: denunciar ante autoridades judiciales, comisaría de la familia, o autoridades del instituto para una intervención. No todas las situaciones refieren a denuncias a personas de la institución. En algunos casos, los estudiantes solicitaron ser acompañados y asesorados por situaciones fuera del ámbito académico vinculadas a diferentes tipos de violencias sufridas.

Las formas de acompañar se adecuaron también a las modalidades de cursada que durante la pandemia fueron totalmente virtuales.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Jelin, E. (1994). ¿Ante, de, en, y?: mujeres y derechos humanos. *América Latina hoy*, (9), 6-23.

Korol, C. y Castro, G. (2017). Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Aprendizajes compartidos”. Colectiva Feminista La Revuelta.

Ministerio de Educación de la Nación (2015). Cuaderno pedagógico de educación y ampliación de derechos /Instituto Nacional de Formación Docente.

Zurbriggen, R. (2013). Cartografiando prácticas y pedagogías feministas en la formación docente (Afectaciones situadas con y sobre cuerpos, géneros, subjetividades y sexualidades), en S. Siderac (comp.), *Educación y género en Latinoamérica. Desafío político ineludible* (pp. 12-26). Universidad de La Pampa.



# Acceso a derechos educativos en cárceles: la universidad en la cárcel

**AUTOR/A/ES:**

Umpierrez, Analía

**CORREO ELECTRÓNICO:**

analiaumpierrez@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, contextos de encierros y post encierro, pandemia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Se propone aquí, dar cuenta de algunas dinámicas relevadas en los Centros Universitarios con sede en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires en el periodo de pandemia por Covid-19 durante los años 2020 - 2021, que se sucedieron después de la primera manifestación de violencia a finales de marzo del año 2020 y hasta el comienzo de la reapertura de las cárceles en noviembre del mismo año.

Los Centros Universitarios son los espacios propios, de autogestión y organización de los y las estudiantes detenidos, son espacios neurálgicos que amplían y enraízan la presencia de la universidad en el territorio de la prisión. Desde allí la universidad se proyecta, siempre con la participación necesaria de sus estudiantes privados de libertad, que son quienes no solo se vinculan desde su condición de matrícula estudiantil, sino y especialmente, como los referentes de la universidad en el territorio de la cárcel. En el análisis de su despliegue cotidiano, se reconoce cómo estos centros universitarios se conforman en espacios que disputan poder tanto a la universidad como a la cárcel y en ese entrecruce se construyen como un tercer actor.

En ese interjuego, los centros fueron identificados en el periodo mencionado, como actores con quien entablar diálogo desde los organismos de Derechos Humanos y desde espa-

cios jerárquicos de gestión del Ministerio de Justicia de la jurisdicción. Es decir, que se vió a las y los universitarios detenidos organizados, como potenciales aliados para incidir en la cotidianeidad de las unidades penales desde adentro y aportar a mejorar las condiciones de vida de la cárcel.

Una particularidad que se dio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires fue la autorización del uso de celulares y dispositivos electrónicos, y la posterior reglamentación para su uso por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Esta novedad facilitó la concreción de reuniones virtuales, por un lado, entre centros o referentes de los centros con representantes de organismos de derechos humanos y del Ministerio. Y por otro lado, reuniones virtuales periódicas con referentes de programas de diferentes universidades. Además, estos espacios permitieron mayor proximidad entre esos organismos con las universidades, facilitando el acceso a la información acerca de la situación en las unidades penales. En este sentido, se crearon algunos canales de diálogo que hasta ese momento no habían existido o eran mucho más acotados, así como la posibilidad del reconocimiento y de intercambios entre los diferentes centros universitarios. Estos vínculos establecieron diálogos y aperturas desde y hacia el Ministerio de Justicia para informar y demandar respuestas institucionales y políticas de gestión comunes para los espacios universitarios.

Por otro lado, en este proceso se identificaron saberes construidos por los estudiantes universitarios que permitieron construir formas de gestión de la cárcel en ese período crítico desde el diálogo, la confección de presentaciones a los juzgados para otros detenidos que pusieron en tensión al modelo de cárcel que instala en su vida cotidiana conflictividad, violencia física y simbólica, individualismo, crueldad, aislamiento, destrucción de humanidad como modo de gestión.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Una pregunta que surge a partir de este reconocimiento es ¿qué papel juegan los universitarios/as en la gestión de gobierno de la cárcel? En este sentido se pudieron registrar prácticas sostenidas por los estudiantes universitarios en las que se relevan saberes aprendidos en su paso por la universidad. Lo que se observa de fondo en estas prácticas es la disputa de sentidos entre ese grupo organizado y los modos de gestión de la cárcel: así como el personal penitenciario acude a estudiantes universitarios para ser parte de la gestión de la cárcel en la medida que se constituyen en referentes de sus pares y conducen a la pacificación y gobierno, también sucede que, cuando la fuerza de esos grupos crece, devienen varias posibilidades: la cooptación, el traslado o la búsqueda de destrucción del Centro.



Lejos de pensar a la cárcel como un tiempo y un espacio como “caja negra” que transcurre entre el encierro y la liberación de las personas detenidas, este análisis permite poner en luces y sombras y algunas trazas en la subjetividad de quienes transitan por propuestas de la universidad, haciéndolas visibles. Y por otro lado, advertir cómo esas formas de construir identidad en términos colectivos en la detención, impactan en el gobierno de la cárcel.

El gobierno de la cárcel es posible por la participación, en diferentes formas, de los mismos detenidos, como es el caso de los denominados “limpieza” en las cárceles bonaerenses, la creciente presencia de pabellones religiosos, el ministerio o los hermanitos, y en ese mismo camino, la presencia en las cárceles de la provincia de los universitarios (que en los últimos diez años han crecido exponencialmente).

Las acciones desde la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y el Ministerio de Justicia para convocar a las universidades y generar un movimiento disruptivo, planteó puentes que permitieron generar alianzas. Se identificó y apuntaló a los Centros Universitarios y a sus referentes como actores que aportaran a la gobernabilidad de la cárcel. ¿Podríamos pensar que fueron los estudiantes universitarios detenidos una punta de lanza de un intento de reforma desde adentro que pusiera en jaque al orden interno o al menos pudieran traspasar los muros trayendo voces y relatos organizados de lo que sucedía?

En la tensión de esa construcción de fuerzas políticas, las formas de gobierno tradicionales de la cárcel asociadas a la represión y la violencia retornaron de modo extremo en la represión de los días 31 de octubre y primero de noviembre de 2020 al incendiar el propio personal penitenciario dos centros de estudiantes, según consta en imágenes tomadas por detenidos que cuidaban las instalaciones. Durante el período del ASPO pudimos ver un proceso de construcción de poder y un final anunciado: la dispersión de los actores en diferentes unidades penales señalando de modo tácito pero pretendidamente disciplinador con ese movimiento, que ya no corría peligro el orden interno dominante de la Unidad Penal. Vale aquí entonces introducir última pregunta respecto esa tensión que atraviesa a la educación universitaria y los universitarios organizados en la cárcel: ¿se piensa acaso como un brazo blando que aporta a la dominación o es posible desafiar ese norte y pensarlos como parte de una cuña para incidir en procesos de liberación de grandes sectores sociales que devienen en población prisionizada como parte necesaria del avance neoliberal?



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Correa, A.M.(2019). Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar. Acceso a justicia y a derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de los Derechos Humanos.Universidad Nacional de Córdoba.
- Del Cuento, A, M. y Fernández, A. M. (200).El dispositivo grupal .En E. Pavlovsky y J.C. De Brasi.Lo Grupal. *Devenires-Historias* (Pp.47-88.). Galerna y Búsqueda de Ayllu.
- Diamant, A.; Cazas, F.; Duhalde, M. C.(2015).Formación docente, traza didáctica y subjetividad. *Anuario de Investigaciones*, XXII,99-106
- Fares, V. A. (2010). En busca del espacio perdido. Instituciones, Espacio y Subjetividad. *Cuadernos de H Ideas*, 4 (4).Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/index>
- Giroux, H.(2013).La Pedagogía crítica en tiempos oscuros.*Revista Praxis educativa*,XVII ( 2), 13-26. Recuperado de: <http://www.fchst.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/praxis/>
- González Alvo, L. (2020).Sobre los descensos de la población encarcelada en la Argentina. Algunas observaciones desde la historia de la prisión.*Revista de Historia de las Prisiones* (10),122-132.
- Lapassade, G. (1999). Grupos, Organizaciones e Instituciones. 3era edición. Gedisa
- Manchado, M. (2018).”Hacen un buen trabajo dentro del servicio”. Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas.*Revista Temas y Debates*, (35), 95-112.
- Manero Britto, R. (2013). Introducción a los conceptos básicos del Análisis Institucional. *Sujeto, Subjetividad y Cultura*, (5), 6-20.
- Umpierrez, A.(2020).Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión. *Educação e Cultura Contemporânea*,(48), 81 - 103.
- Umpierrez, A. (2020b). Disputar sentidos a la cárcel. En *Prisiones contemporáneas*.Editorial Tinta Roja.
- Umpierrez, A. (2020 c).Trazas de una propuesta educativa y artística en cárceles. *Temas em Educaçao*, 29 (2),228 - 248.
- Umpierrez, A. (2020d). Vivir la pandemia en la cárcel. Relatos en primera persona. *Dossier especial. El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia*. Recuperado de: <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/277-newsletter/n-43/4020-newsletter-n-43-dossier-especial-reflexiones-e-informes-iniciales-sobre-carcel-universidad-y-practicas-politicas-en-contexto-de-pandemia>
- Rockwell, E.; Ezpeleta, J. (1998). La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso. *Revista Novedades Educativas*, (95), 5-6.
- Wacquant, L.; Roldán, D.; Pascual,C.M. (2011).Forjando el Estado Neoliberal: Workfare, Prison-fare e Inseguridad Social. *Prohistoria*, 16. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-95042011000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042011000200006&lng=es&tlng=es).





# Una experiencia de conmemoración de la noche de los lápices: dar continuidad a las luchas estudiantiles

**AUTOR/A/ES:**

Verdier, Maximiliano  
De Pauw, Clotilde  
Olguín, Walter  
Pasqualini, Valeria

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maximilianoverdier@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, participación estudiantil

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El propósito de este trabajo es compartir una experiencia de talleres realizada con estudiantes de una escuela secundaria de la ciudad de San Luis cuyo eje central fue la conmemoración de la Noche de los Lápices. A partir de una invitación del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, colegio preuniversitario de la UNSL y el Departamento Interdisciplinario de Apoyo Escolar (DIAE) de la Escuela, al Proyecto de Investigación “Configuraciones de lo político en sujetxs que habitan distintos territorios de formación”, dependiente de la secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSL, elaboramos un dispositivo pedagógico destinado a estudiantes de segundo a quinto año de dicha escuela.

Luego de un diálogo muy fructífero con integrantes del Centro de Estudiantes y con profesionales del DIAE, en el que los primeros manifestaron su preocupación por el escaso conocimiento de la historia reciente y la baja participación política de lxs alumnxs de la escuela, el dispositivo político- pedagógico que construimos constó de los siguientes momentos: (a) recuperar las luchas estudiantiles de los años 60 y 70 y los reclamos hacia



adentro de los colegios y fuera de ellos, que llevaron a cabo las organizaciones estudiantiles en aquel contexto histórico; (b) hacer explícito que el golpe cívico-militar de 1976 justamente tuvo la intención de interrumpir, a través del terrorismo de Estado, ese movimiento estudiantil; (c) solicitarles a lxs estudiantes que en grupo debatieran y escribieran por qué motivos estarían dispuestos a luchar hoy, dentro y fuera de la escuela; y las razones para involucrarse en esas luchas; (d) lxs invitamos a pensar acerca de si aquellxs pibes pudieran ver la sociedad en la que hoy vivimos qué escribirían sus lápices, y (e) finalmente se generó un espacio de socialización en el que se abrió al diálogo y debate acerca de cuáles son los problemas por los que estxs estudiantes se organizarían y lucharían, como una manera de darle continuidad y sentido a las movilizaciones de sus compañerxs de los 60 y 70, haciendo hincapié en las diferencias epocales. En todos los talleres que coordinamos se generó un clima de mucha escucha, de respeto, conmoción por lo que se iba narrando y una participación muy activa y genuina en el trabajo grupal.

El viernes 16 de septiembre pasado, el Centro de Estudiantes organizó una conmemoración en donde recuperaron lo trabajado en los sucesivos talleres y descubrieron una placa donada desde el Proyecto de Investigación, que recuerda a lxs estudiantes detenidxs/desaparecidxs de la UNSL por la última dictadura cívico-militar. Un acto cargado de memoria y compromiso con el presente.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Conocer los problemas de la realidad social sobre los cuales lxs estudiantes de esta escuela estarían dispuestos a luchar, da cuenta de algunos aspectos de las configuraciones políticas que han ido construyendo en sus devenires, sobre todo en el espacio escolar, de las lecturas políticas que hacen del mundo en que vivimos y de su posicionamiento en él.

En relación con “aquello por lo que luchar”, sus intervenciones se centraron en experiencias donde sintieron que sus derechos fueron y estaban siendo vulnerados dentro y fuera de la escuela, relacionadas con el orden social:

Al interior: muchxs reclamaron “respeto” por parte de lxs profesores; señalan que no se sienten escuchadxs, que son desvalorizadxs, desacreditadxs y poco comprendidxs en sus situacionalidades singulares. Marcaron con fuerza las contradicciones e incoherencias de los discursos y las prácticas de la escuela. Señalaron el autoritarismo y el ejercicio arbitrario del poder, la opresión que generan algunxs docentes y los escasos espacios que les dejan para poder opinar, participar, debatir, sin que sobre esas posiciones recaiga un discurso moralizante. Pidieron más espacios de ESI donde puedan abordar más libremente el



cuidado de sí, de sus propios cuerpos y de lxs otrxs; también donde se puedan dialogar las problemáticas propias del mundo adolescente y juvenil, como lo es la construcción de sus identidades, las adicciones, las agresiones y discriminaciones entre pares, los suicidios tempranos. Lucharían por una escuela que lxs cuide de la intemperie y en la que sus derechos sean respetados: reclamaron prácticas de no discriminación por ningún motivo, de igualdad, de libertad de expresión. Emergió, también, la necesidad de que los contenidos curriculares sean significativos y más acordes a los cambios culturales y sociales, y que las prácticas pedagógicas sean capaces de despertar su deseo por aprender.

Respecto al contexto: emergió con potencia el problema de la inflación que transversaliza sus vidas cotidianas. Hicieron mención del problema de la inseguridad. Vinculado a ello, mencionaron la reciente muerte de un policía en situación de robo en un barrio, y también la desaparición de Guadalupe, caso que conmocionó a la provincia y al país. Mencionaron la necesidad de que se conozca el alerta Sofía. Señalaron la violencia policial, la no discriminación por portación de rostros y de cuerpos, se manifestaron en contra del racismo y por la libre elección de género: en uno de los afiches escribieron “el amor no tiene género”. También, por el cuidado del medio ambiente, la pobreza y el respeto a los derechos de los animales. Pudieron salir de una mirada local y referenciar el contexto mundial y la articulación de las múltiples discriminaciones.

Lxs pibxs interrogan su presente y buscan entenderlo, se están reconociendo a sí mismxs como sujetxs de derechos, que desafían las prácticas escolares y se conmueven por el mundo que lxs adultxs les vamos heredado. Ellxs son capaces de tomar un lápiz para seguir escribiendo entre las líneas de esta historia social, aunque ella no siempre les ofrezca un lugar para seguir amarrando sueños.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Badano, M. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: Reflexiones, apuestas y desafíos. CIN- RIDDHH. Editorial UADER
- Korinfeld, D., Levy, D., Rascovan, S.(2013).Entre adolescentes y adultos en la escuela: Puntuaciones de época.Paidós.
- Mayer, L. (2009). Hijos de la Democracia: ¿cómo piensan y viven los jóvenes?.Paidós.
- Southwell, M.(2012).Entre generaciones: Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Paidós.



# Otros mundos posibles. Historias reconstruidas desde memorias colectivas

**AUTOR/A/ES:**

Verdier, Maximiliano

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maximiiianoverdier@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

¿Cómo transitar un proceso de investigación participativa sintiendo que somos honestos con nosotros mismos y con aquellas y aquellos con quienes pretendemos trabajar? ¿Cómo no sentir que cada decisión teórica, epistemológica y metodológica bordea el abismo, con la cáscara del como sí, con las rutinas cotidianas anquilosadas y cómodas que nos llevan a reproducir modos de hacer investigación? Quizás, atreviéndonos a dar el primer paso cargadas y cargados de incertidumbres esperanzadas. Nos mueve a caminar la posibilidad de hacer nacer otros mundos posibles por más trabajo de parto que implique. Esas pariciones no son posible sin las experiencias de lo comunitario. Y son esas experiencias las que nos han enamorado. Nos animamos a hablar de amor dentro de un trabajo de corte académico como un ejercicio de rebeldía, como un intento por constituirnos desde un ser sentipensantes, como un modo de desandar y desarmar las estructuras colonizantes del pensamiento racional moderno.

Nos moviliza el diálogo de saberes porque en ese diálogo o en su ausencia, se juega el derecho a comunicar la propia visión del mundo, como también la posibilidad de generar las estrategias colectivas para luchar por materializarlo. Se juega, también, el derecho a que



haya muchas historias y no una sola. Sabemos cuan vulnerables e influenciables somos ante una historia, especialmente cuando es contado por otros que intentan nombrarnos, explicarnos, definirnos. Queremos contar otra historia para poder construir otro mundo. Con el poder casi performativo de las palabras, con el ejercicio de escribir sobre cosas que reconocemos, escribir sobre lo que somos y sobre lo que hicimos.

Comunicación, educación y memoria aparecen como conceptos centrales de nuestro pensar. Detrás de cada uno de estos conceptos hay un rugir profundo de voces en disputa. Conceptos que están en constante movimiento y construcción, y que encuentran en lo político un elemento que puede vincularlos. Pero más allá de los conceptos están las prácticas que les dan sentido y los resignifican.

El barrio República (que se asienta en los márgenes de la ciudad de San Luis) surge a partir de una toma colectiva de tierras. Ese fue un suceso que mutó en un proceso de organización y conquista colectiva de derechos. Como Trabajo Final de la Maestría en Derecho Humanos y Ciudadanía, pretendemos reconstruir colectivamente esa historia a partir de los relatos de las y los vecinos, tanto de quienes estuvieron en la mencionada toma de tierras, como de quienes se han convertido en referentes con posterioridad. Contar la historia a partir de sus voces. Transformar esa narración en un objeto comunicacional. Distribuir ese objeto entre las y los vecinos del barrio para que puedan aprender de la organización y de la conquista de derechos a partir de las mismas personas con las que conviven.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El desafío central que representa este trabajo es el de ser materialmente un trabajo colectivo donde se puedan dar diálogos de saberes entre sujetas y sujetos que transitamos espacios de formación y de existencia tan diversos. En especial, cuando quien proponemos ese diálogo somos quienes venimos del sector académico. Existe la real posibilidad de asimilar, no saber escuchar, incluso no comprender del todo las voces de esas otredades con las que pretendemos trabajar.

Otro desafío es poder mixturar las lógicas, los tiempos y las epistemologías académicas con las de los sectores populares. Aspectos todos que atraviesan y contextualizan las condiciones de posibilidad de construir conocimiento.

Como proyección podemos compartir que nuestra primera acción será la de reunirnos con vecinas y vecinos del barrio República. En principio con unos pocos referentes, tanto del momento fundacional como de la actualidad. Allí hemos de contarle nuestro propósito de reconstruir, sistematizar y transformar en un objeto comunicacional la historia del barrio.

En ese encuentro escucharemos sus pareceres, sus propuestas, el sentido y el modo en que desean que tal proceso lo vivamos.

No pretendemos acercarnos sin un trabajo previo que nos permite pensar en un proyecto de este tipo. Desde hace años estamos trabajando con vecinas y vecinos de ese barrio. La última actividad que realizamos de forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL (a la que pertenecemos) y un grupo de vecinas del barrio fue un relevamiento de todas las parcelas que componen el barrio en la actualidad, puesto que, si bien podemos hablar de un momento inaugural de la toma de tierras, éstas no han cesado hasta el día de hoy. Lo que genera que el barrio se siga expandiendo y comiencen a aparecer conflictos de pertenencia e identidad barrial entre distintos sectores de la toma.

Al momento de realizarse el Encuentro, mucho de lo que proyectamos para comenzar tendrá una materialidad y un sentido más sólidos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acosta, G., & Garcés, Á. (2013). El diálogo de saberes en comunicación: reconfiguraciones de la formación y de la investigación. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 1-7.
- Barbero, J. (2001). *La Educación desde la Comunicación*. Norma.
- Caletti, S. (2006). Decir, Autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. Versión 17, 19-78.
- Corona Berkin, S. (2020). Investigar en el lado oscuro de la horizontalidad. En I. Cornejo, & M. Ruffer, *Horizontalidad. Hacia una crítica de la metodología* (págs. 27-58). CLACSO.
- Diez, J., & Moulines, C. (1997). *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*. Ariel.
- Enriquez, P., & Figueroa, P. (2014). Escuela de sectores populares. Notas para pensar la construcción de contenidos escolares desde el saber popular y el académico-científico. Miño y Dávila.
- Enríquez, P., & Figueroa, P. (2014). Escuela de sectores populares. Notas para pensar la construcción de contenidos escolares desde el saber popular y el académico-científico. Miño y Dávila.
- Etchevarne Parravicini, A. J. (29 de Mayo de 2011). Youtube.com. Recuperado el 27 de Noviembre de 2017, de Eduardo Galeano acampó junto a los “indignados” en España.: <https://www.youtube.com/watch?v=zOUo-5rq2YQ>
- Freire, P. (2010). ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural. Siglo XXI.
- Iglesias, R. (2001). La Universidad Trahumante. Sendas para la Educación Popular, un grupo tras las huellas de Paulo Freire. *Periférica*, 95-98.

- Montero, M. (2006). Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria. Paidós.
- Polo, L. F. (2010). Fundamentos filosóficos de los derechos humanos. En Utopía: reflexiones sobre derechos humanos, 11-34. Procurador de los derechos humanos.
- RAE, R. A. (2001). Diccionario de la lengua española (22° ed.). Autor.
- Roniger, L. (2018). Los Derechos Humanos en América Latina. El Colegio de México.
- Spector, H. (2001). La filosofía de los Derechos Humanos. *Isonomía: Revista de Teoría de Filosofía del Derecho*, 7-53.
- Todorov, T. (2003). La conquista de América. El problema del otro. Siglos Veintiuno.
- Trosello, G. (2008). La manufactura de ciudadanos siervos: cultura política y regímenes neopatriarcalistas. Nueva Editorial Universitaria.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). La Reforma de Córdoba. Vientre fecundo de la transformación. En E. Sader, H. Aboites, & P. Gentili, *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas 90 años después*. (págs. 16-19). CLACSO.
- Verdier, M. (2018). Mamushka de caminos. Relatos que gestan relatos sobre los vínculos entre la universidad y el pueblo. En M. Perez Sanchez, L. Folgar, M. Cantabrana, & D. Bianchi, *Universidad y Territorio: A 10 años del Programa Integral Metropolitano y a 100 años de la Reforma de Córdoba* (págs. 39-52). UdelaR - PIM.
- Vilchez, V., & Feigelman, D. (2009). Beneficios del Plan de Inclusión Social, ¿Ciudadanos soberanos o ciudadanos ciervos? Recuperado el 29 de Octubre de 2019, de Acta Académica: <https://www.aacademica.org/000-089/274>



## EJE **4**

# Institucionalización de los derechos humanos en las políticas universitarias





## Acceder a Mate 2

**AUTOR/A/ES:**

Aloé, Felix Alejandro  
D'Urzo, Paula  
Reyna, Malena

**CORREO ELECTRÓNICO:**

felixaloe@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

### **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad

### **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En la Facultad de Informática (FI) de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), a partir de la incorporación de estudiantes ciegos, se ha presentado la necesidad de indagar acerca de la enseñanza y aprendizaje de la matemática, de estos estudiantes. Entrevistamos a los actores involucrados: docentes de la facultad de Ciencias Exactas (que brinda el servicio de materias de matemática en esta facultad), a estudiantes y autoridades de la FI, para conocer cómo los estudiantes habitan el espacio universitario. Paralelamente indagamos sobre material existente y otras experiencias, que pudieran ser útiles para la acción que se quiere emprender.

A partir de las entrevistas, elaboramos una propuesta en conjunto: trabajar sobre la accesibilidad, para un estudiante ciego, de la materia de Matemática 2 (Análisis Matemático I).

Todos los involucrados: los integrantes de este proyecto, estudiante que cursará la materia y docentes de la asignatura, trabajamos en conjunto para generar la accesibilidad pertinente del material de lectura. Además, se dió inicio a la reflexión acerca de la construcción de un canal de lectoescritura compartido entre el estudiante ciego y sus docentes, así como sobre la posibilidad de diseñar herramientas hápticas (y/o incorporar las desarrolladas por otros) que puedan ser utilizadas durante una eventual cursada presencial.



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

En la UNLP, es la FCEX quien tiene a su cargo el dictado de las materias de Matemática en la Facultad de Informática (FI).

Desde el ingreso de estudiantes ciegos y sordos a la FI, emergió la necesidad de indagar sobre educación matemática con estos estudiantes. Así surge un proyecto de investigación con el fin de problematizar la “inclusión” en aulas universitarias de matemática.

Los autores de esta presentación, integrantes del proyecto, comenzamos a indagar acerca de la situación de estos estudiantes en la FI. A través de entrevistas, conocimos sus experiencias en cursadas y trayectos anteriores, sus expectativas respecto de la facultad, sus inquietudes y conocimiento acerca de los obstáculos que atravesaron en sus recorridos educativos. A partir de ello, se decidió comenzar a trabajar en la accesibilidad de Matemática 2.

En el recorrido de la investigación indagamos sobre el marco normativo que reconoce el derecho a la educación a las personas con discapacidad, tanto a nivel internacional, nacional e institucional. Realizamos un rastreo de experiencias áulicas con estudiantes ciegos en matemática; encontrando una marcada vacancia en la educación superior. También realizamos un recorrido por la producción teórica respecto a la Educación Inclusiva de diferentes autores, lo cual configuró nuestra forma de trabajo. Nos dispusimos a trabajar colaborativamente con el estudiante ciego, que se preparaba para cursar la materia.

Nuestro objetivo inicial fue comenzar a construir un canal de lectoescritura compartido entre docentes y el estudiante pues los lectores de pantalla usuales no tienen la capacidad de leer lenguaje matemático. Hallamos diversos softwares que se han desarrollado en ese sentido; destacándose: EDICO, un software desarrollado por la ONCE que permite la correcta lectura de expresiones matemáticas a través de JAWS (lector de pantalla). Sin embargo, EDICO cuenta con una sintaxis particular que el alumno (y los docentes) debería aprender para construir el canal de lectoescritura compartido, pudiendo conformarse en un nuevo obstáculo para el alumno.

Conjuntamente con él, surgió la opción de comenzar una “traducción literal” del apunte de Matemática 2 para que pueda acceder a su lectura. Esta traducción consiste en reescribir (en un archivo word) lo que se indica en notación matemática, usando el lenguaje oral que es usual entre docentes. De este modo, el estudiante puede acceder a la lectura del apunte simplemente con NVDA (lector de pantalla de licencia libre).

Actualmente el estudiante continúa su trayectoria y seguimos en constante diálogo para modificar aquello que sea necesario en el apunte, pero también para articular el trabajo entre los docentes de la comisión y el estudiante ciego.



Algo que aprendimos en esta experiencia, es que no hay modo de estar seguros de que la accesibilidad e inclusión del estudiante sea una realidad concreta. Sin embargo, comenzar por desnaturalizar nuestras prácticas es primordial y estar alertas a no ser portadores o generadores de obstáculos sigue siendo el desafío.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Aguilar- López, L.S & López-García, M. (2021). La educación inclusiva en la Universidad Pública. Entre las políticas educativas y actitudes del profesorado. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, Volumen 14 (1), 45-68.
- Ainscow, M; Miles, S. (2008) Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? *Perspectivas*, vol. XXXVIII, n° 1, marzo 2008.
- Arouxet, M.B. , Cobeñas, P. & Grimaldi, V. (2019). Aportes para pensar la inclusión de alumnos sordos en aulas de matemática de Educación Superior. *Revista de Educación Matemática*, vol 34, núm 1, pp. 31-51.
- Barton, L. (2009) Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. *Observaciones. Revista de Educación*, 349. Mayo-agosto 2009, pp. 137-152
- Benito, L., Germain, L., Justianovich, S. & Ros, M. (2017). Inclusión, trayectorias estudiantiles y políticas académicas en la universidad. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Cobeñas, Grimaldi, Broitman, Sancha, Escobar (2021). La enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad / Pilar Cobeñas ... [et al.]. - 1a ed. - La Plata : EDULP, 2021.
- Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-8348-90-2.
- Cobeñas, P. (2020) Exclusión Educativa de Personas con Discapacidad: Un Problema Pedagógico. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2020, 18(1), 65-81. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.1.004>
- Della Barca, J.J. (2016). Experiencias relativas a la enseñanza de la matemática a personas ciegas o con baja visión. Disponible en: [http://www.matematica.uns.edu.ar/uma2016/resumen\\_dellabarca.htm](http://www.matematica.uns.edu.ar/uma2016/resumen_dellabarca.htm)
- D'Urzo, P. G. (2016) Integración del no vidente en la clase de matemática. La clasificación de ángulos, un contenido para la inclusión (Trabajo final integrador). Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1342/te.1342.pdf>
- Educación inclusiva: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>.
- Escobar, M.; Grimaldi, V. (2015). El conocimiento matemático como derecho. Nuevas coordenadas políticas para pensar y transformar las prácticas de enseñanza. IV Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales, Ensenada, Argentina. En *Memoria Académica*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58960>



- Fernández del Campo, J.E. (1986). Enseñanza de la Matemática a los ciegos. ONCE. Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- Fernández del Campo, J.E. (2004). Braille y Matemática. ONCE. Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- Freire, Paulo (2008). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI editores.
- Katz, S., & Danel, P. M. (2011). Hacia una universidad accesible. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Muñoz Rey, Y. (2021). Opiniones de los docentes sobre el tratamiento educativo de la diversidad en entornos inclusivos. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva. Volumen 14 (1), 265-283.
- Olguín Gil, L.; Vázquez Zayas, E.; Vázquez Guzmán, F.; Moreno Ábrego, B.; Olvera Basurto, Carlos (2019) "Desarrollo de un software lector de documentos con notación matemática, de texto a voz, para personas con discapacidad visual." Pistas Educativas, No. 133, julio 2019, México, Tecnológico Nacional de México en Celaya.
- Ortín Molina, M. del Carmen(1999). Integración del no vidente en la clase de matemática; un estudio comparado del aprendizaje de la geometría entre niños videntes y no videntes. Agenda de investigación desde la teoría de las funciones didácticas. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. Recuperado de <https://www.ugr.es/~jgodino/siidm/cangas/invidentes.htm>
- Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ediciones Cinca, S. A.
- Rangel-Baca, A., (2021). Percepción de los profesores universitarios sobre su competencia para la atención a la diversidad. Revista de Educación Inclusiva, 14(1), 25-44.
- Rodríguez, Eduardo y Véliz Maximiliano (2016). Décimo Segundo Congreso Argentino de Educación Matemática (XII CAREM), que ha de celebrarse en Buenos Aires (Argentina) los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2016, organizado por la Sociedad Argentina de Educación Matemática (SOAREM).
- UNESCO (2005): Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París: UNESCO (Accesible on line en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140224>).

### **Normativas:**

- Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo aprobados el 13 de diciembre de 2006. Naciones Unidas. En Argentina, Ley Nacional N° 26.378, 2008.
- Declaración de Salamanca (1994). Aprobada por aclamación en la ciudad de Salamanca, España, el día 10 de junio de 1994. Unesco.

- Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación, A/HRC/25/29, 2013.
- Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, A/HRC/34/58, ONU, 2016. disponible en <https://www.refworld.org/es/docid/58b00acb4.html>
- Ley N° 27061 de 2014. Aprobó el tratado de Marrakech con carácter de ley. 3 de diciembre de 2014. Boletín Oficial, 2015-01-14, núm. 33049, pág. 1.
- Ley 27588 de 2020. Modificación de la Ley N° 11.723. Se exime de la autorización de los titulares de derechos y pago de remuneración. 11 de Noviembre de 2020. Boletín Oficial N° 34.542- Primera Sección
- Ley 27.044 de 2014. Otórgase jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Boletín Oficial, 22 de diciembre de 2014.



# Condiciones de posibilidad o preeminencia explícita para la gestión y gobernanza del posgrado en el marco de los derechos humanos: el Caso de la Universidad Veracruzana, México

**AUTOR/A/ES:**

Álvarez Hernández Emmanuel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

emmanuel.alvarezh@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Veracruzana, México

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La gobernanza como enfoque regulatorio y de gestión ha permeado diferentes ámbitos de la política pública, se caracteriza por configurar un modelo de gobierno en el que la participación, la toma de decisiones se realiza de manera democrática, horizontal y reconociendo los intereses de las partes implicadas que provienen de distintos sectores ante un asunto de carácter público, en el que se establece una relación virtuosa entre el estado, el mercado y la sociedad civil organizada o la ciudadanía. Sin embargo, existe mucha literatura al respecto, pero muy pocos ejemplos de su aplicación.

La gobernanza universitaria se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las Instituciones de Educación Superior (IES), principalmente las Universidades públicas que gozan de autonomía se dirigen al cogobierno de los asuntos públicos en materia educativa, en la producción de políticas públicas en materia de educación superior, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos (DDHH).



En materia educativa de manera general, la gobernanza ha sido un correlato para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el marco de los derechos humanos, fundamentalmente el ODS 4 “Garantizar una educación Inclusiva, equitativa y de calidad y promover aprendizajes durante toda la vida para todos” (UNESCO). Asimismo, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas considera que la gobernanza de los DDHH ha de promover transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, participación y reflectividad.

Se parte del supuesto que esos atributos son esenciales a la gobernanza, la cual conlleva el renuevo de la administración pública, orientada hacia un enfoque de gestión de las Instituciones Públicas, que procede de la New Public Management; ello implica que la gestión de la calidad y el derecho humano a la educación entren en tensión, impactan incluso a la labor académica, los perfiles profesionales y despliegan dispositivos de gubernamentalidad a través de mecanismos e instrumentos que implementan prácticas de medición o evaluación a través de indicadores que obedecen a un conjunto de metas o aspiraciones generadas por agentes externos a las instituciones educativas, en consecuencia, se advierte que el modelo de gobierno universitario fundado en la autonomía y la participación de su comunidad académica ha cambiado, o bien, se encuentra en tensión con la injerencia de agentes externos como el CONACyT y de manera periférica por la OCDE, UNESCO. Este fenómeno se percibe mejor en los programas académicos de posgrado y en las funciones de investigación de la Universidad Veracruzana.

Esta ponencia tiene lugar en el marco de una investigación doctoral titulada “El posgrado en la Universidad Veracruzana en la era de los indicadores: análisis histórico del proceso de gobernanza, un estudio de caso (1990-2018), tensiones y prácticas dinámicas”.

### **Proyecciones, Desafíos, Obstáculos**

Desde un análisis discursivo de la historia del tiempo presente, es menester diferenciar las transformaciones y significaciones que han tenido los estudios de posgrado en la Universidad Veracruzana, en tanto que universidad pública.

Se parte de un registro etnográfico recabado a través de entrevistas, así como consulta de políticas de educación superior y particularmente del posgrado; fuentes del archivo histórico sobre el posgrado en la Universidad Veracruzana, México.

Posteriormente la información se procesó analíticamente por medio del software ATLAS TI para hacer el reconocimiento de las redes semánticas en torno de los indicadores categoriales de gobernanza del posgrado, gestión de la calidad, financiamiento, autonomía universitaria y gestión de derechos humanos.



Se analiza el ejercicio y las tensiones que comporta el modelo de gestión de la calidad para la autonomía universitaria a partir de la gestión del posgrado en el contexto de los DDHH; se realiza un ejercicio de reconstrucción de las prácticas explícitas y discretas sobre las que se ha edificado el desarrollo y la consolidación del posgrado implicadas en los procesos de gobernabilidad y gobernanza universitaria.

Por último, con base en las reformas constitucionales en materia de educación superior del 2018 en México, la gratuidad de la educación se extiende al tipo de educación superior y por tanto al nivel de posgrado; en consecuencia, el trabajo explora el desarrollo del posgrado en la Universidad Veracruzana y la capacidad de su marco de acción para la gestión político-educativa en el marco de los DDHH desde la perspectiva de los actores.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acosta Silva, A. (2014). Gobierno Universitario y comportamiento institucional: la experiencia mexicana,. Bordón. *Revista de Pedagogía*, 66(1), 31-44.
- Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F., & Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza Universitaria: Enfoques y alcances conceptuales. *Revista iberoamericana de educación superior*, 12(33), 3-17. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.33.854>
- Brunner, J. J. (2011). Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, 137-159.
- Buendía Espinosa, M. A. (2011). Análisis institucional y educación superior: Aportes teóricos y resultados empíricos. *Perfiles educativos*, 33(134), 8-33.
- Cardoso Espinosa, E. O., & Cerecedo Mercado, M. T. (2011). Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(2), Article 2. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/284>
- Clark, B. R. (1991). El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica. Nueva Imagen/UAM.
- Escalante Gonzalbo, F. (2015). Historia Mínima del neoliberalismo (1a ed.). COLMEX. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1524/1622>
- Frederickson, H. G. (2009). Whatever Happened to Public Administration?: Governance, Governance Everywhere. *The Oxford Handbook of Public Management*. DOI:10.1093/oxford-hb/9780199226443.003.0013
- González Ledesma, M. A. (2014). Nuevas formas de Gobernanza en la educación superior latinoamericana. Los casos de Chile, Argentina y México. Bordón. *Revista de Pedagogía*, 66(1), 137-150.
- Ibarra Colado, E. (2001). La Universidad en México Hoy: Gubernamentalidad y Modernización. (1a ed.). UNAM/UAM/UDUAL.





# Actualidad NODOCENTE en la Facultad de Ciencias Humanas vinculadas a temáticas sobre derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Andrada Norma Noemi  
Puebla Viviana Deolinda  
Gargani Silvina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nnandrada15@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad Nacional de San Luis se incluye formalmente a la Red Interuniversitaria de DDHH CIN durante el año 2021 cuya referente es la Dra Clotilde de Pauw.

Este hecho formal marca la continuidad de una ruta que hace unos años De Pauw junto a un grupo de docentes iniciaba en la Facultad de Ciencias Humanas con propuestas de trabajo con perspectiva de DDHH relacionadas a espacios de formación e intervención institucional.

Motivadas por esas marcas iniciales en la actualidad Nodocentes de las Facultades de Ciencias Humanas y de Psicología asumimos la responsabilidad de formarnos en temáticas vinculadas a los DDHH como opción personal. En el transcurso de los trayectos formativos fuimos evidenciando que estas opciones personales debían devenir en decisiones institucionales y que son áreas de vacancia para ser trabajada como política institucional con el sector Nodocente.

Teniendo en cuenta la casuística de denuncias efectuadas en el ámbito institucional vemos que está presente la discriminación y el abuso de poder en los distintos estamentos de la vida cotidiana de la institución.



En cuanto al sector estudiantil hubo una situación de discriminación por parte de un trabajador Nodocente que interpeló a la institución y obligó a marcar definiciones institucionales; el mismo tuvo lugar en la biblioteca de la UNSL y llegó a plantearse en el Consejo Superior donde el Rector de la UNSL expresó: “Sabemos de qué hay muchas situaciones. No lo naturalizamos pero si nos preocupamos y ocupamos para que no vuelva a suceder”.

El Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), un organismo contralor creado en el año 2017, investigó lo sucedido y en función de ello se presenta un anteproyecto que deroga la Ordenanza Rectoral N° 3/14 y en su lugar se aprueba la Ordenanza Consejo Superior N° 14/2021 adecuada y actualizada a la realidad que vivimos.

También se aprobó el Protocolo de Intervención Institucional de la UNSL, para actuar ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y discriminación en todas sus manifestaciones. Tiene alcance institucional e involucra a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, NoDocentes e investigadores/as). En este sentido creemos que hay algunas acciones que se vinculan a la creación de espacios que observan/controlan que no haya vulneración de derechos humanos en la institución pero estamos convencidas que es necesario generar espacios de sensibilización y formación de todos los actores institucionales marcando la importancia de contemplar al personal de apoyo a la docencia /Nodocentes.

En palabras de Rodino (2014) “Las universidades –todas– deberían hacerse responsables de educar en derechos humanos dentro de las disciplinas que imparten –todas–(...) La universidad es un lugar ideal para enseñar derechos humanos porque allí se piensa, se cuestiona, se crea; es un lugar que puede y debe generar cambios: debe serlo, pero no lo es espontáneamente. Hay que proponerse formar en derechos humanos dentro de las universidades como medio para contribuir a que el Estado formule y ejecute políticas públicas democráticas, inclusivas y no discriminatorias”. (p.p. 134-135).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Tal como expresamos en el apartado anterior comenzamos a transitar espacios de formación por motivación individual y al transitarlo visualizamos la necesidad de pensar espacios institucionales que tengan presente los DDHH.

En torno a ello, creemos necesario que en la Universidad Nacional de San Luis se debe consolidar/construir un espacio institucional que aborde políticas vinculadas a:

- Generar un mapeo de violencias cotidianas institucionales vinculadas a la vulneración de DDHH



- Trabajar en procesos de sensibilización, visibilización y concientización de la vulneración de los derechos en las vidas cotidianas institucionales.
- Generar espacios de formación específicos vinculados a los DDHH que tengan cierta valoración a la hora de los concursos.

La Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Cartagena de Indias Colombia en el año 2008, declaró que “La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”, es con ese horizonte que debiéramos caminar hacia una universidad más inclusiva. Por ello las líneas de acción propuestas anteriormente debieran atravesar a todos los actores de la vida universitaria particularmente al sector de personal de apoyo a la docencia/Nodocente porque generalmente son la primera cara visible que recibe al recién llegado a la universidad. Esas primeras generaciones que arriban a la universidad no sólo deben ser recibidas sin violencia, sino que desde una perspectiva de DDHH debieran generarse gestos de bienvenida que permitan a estos sectores históricamente excluidos de la educación superior, filiarse desde la hospitalidad.

Pensar como actor importantísimo al sector de apoyo a la docencia/Nodocente en políticas de DDHH en la Educación Superior es darle jerarquía a este claustro pues en muchas instituciones no tienen la jerarquización necesaria, incluso a modo de ejemplo no hemos estado incluidos como sector en el formulario de inscripción de este encuentro teniendo que completarlo en el apartado Otros.

Transitar espacios formativos con contenidos de DDHH nos permitió advertir la necesidad de pensar la importancia de estos en las vidas institucionales, no sólo para incluir y respetar derechos sino para desnaturalizar lógicas de violencias que circulan en las vidas cotidianas institucionales tal como lo expresa Calvo “Trabajar sobre la relación entre los derechos humanos y la universidad implica pensar también en su universalidad y sus desafíos. Nunca antes la universidad fue entendida en la dimensión que nos propone su concepción como uno de los derechos humanos, situación que supone reconocer sus desafíos y obligaciones, no solamente desde lo enunciativo sino en las prácticas cotidianas. Esto demanda desnaturalizar las categorías y poner en diálogo el derecho a la universidad desde la concepción de las funciones sustantivas y con el debate de la ciudadanía” (Calvo 2021:23).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Calvo, N (2021) Universidad y Dererchos Humanos. En Universidad y Derechos Humanos Una relación desafiante. Compiladores Brardinelli y Caroni. Universidad Nacional de Quilmes

LEY Nº 26.485 Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley\\_26485\\_violencia\\_familiar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf)

Rodino Pierri, A. M. (2014), “Pensar la educación en derechos humanos como política pública”, Revista de Ciencias Sociales, segunda época, año 6, No 25, Bernal, 7 Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 129-139. Edición digital disponible en: <http://www.unq.edu.ar/catalogo/330-revista-de-ciencias-sociales-n-25.php>



# Formar docentes en DDHH. La experiencia de la Especialización Docente en Nivel Superior en Educación y DDHH en Argentina durante los años 2014-2018

**AUTOR/A/ES:**

Appella, Gabriel  
Benvenuto, Alejandra

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[gabyappella@gmail.com](mailto:gabyappella@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, formación docente, formación permanente

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presentación del trabajo se basa en el relato y análisis de la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y Derechos Humanos (Resolución Ministerial 1976/14) que tuvo lugar durante los años 2014-2018. El Postítulo fue una propuesta del Ministerio de Educación de la Nación a través del Instituto Nacional de Formación Docente, y bajo el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”.

La Especialización fue una propuesta diseñada entre los años 2013 y 2014 y quienes presentamos la experiencia, fuimos coordinadores académicos. En términos institucionales el Postítulo fue coordinado por el Área de Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, del Ministerio de Educación, junto con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Cabe destacar que el Postítulo



de Educación y Derechos Humanos tuvo como propósitos formar a las y los profesionales de la docencia de todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino en el abordaje pedagógico de los derechos humanos, promover la producción de nuevos saberes sobre la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos y reflexionar sobre las prácticas educativas e institucionales desde un posicionamiento ético político anclado en los derechos con perspectiva nacional y latinoamericana. Se propuso crear un espacio que permita problematizar, enriquecer y generar nuevas prácticas educativas enmarcadas en el enfoque de derechos en las instituciones de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

El punto de partida respondió a la premisa de que las instituciones educativas son lugares privilegiados para la construcción de una ciudadanía consciente de sus derechos, comprometida con la justicia social y activa en el fortalecimiento de la democracia. Con el fin de contribuir a esta construcción, se ofreció al colectivo docente un acercamiento a los marcos normativos, los enfoques, la pedagogía, la metodología y las experiencias de educación en derechos humanos a través del abordaje de los diferentes campos temáticos de los derechos. En este marco y desde una perspectiva nacional y latinoamericana, se abordaron cuestiones de la historia reciente y la pedagogía de la memoria, los derechos de la niñez, la equidad de género y las conquistas sociales en democracia, restituciones y ampliaciones de derechos.

El carácter virtual de la cursada se constituyó en un medio privilegiado para que las y los docentes experimenten y se familiaricen con el uso de herramientas digitales, desarrollen una cultura de trabajo con TIC y descubran los beneficios de trabajar en red, compartir y publicar experiencias que constituyen un capital común para el sistema educativo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Especialización, a través de una encuesta realizada al final del trayecto, ha sido muy valorada por el colectivo docente y en sus tres aperturas de inscripción (2014/2015) encontró una recepción muy favorable. El cierre prematuro (2016) de la misma generó que muchos/as cursantes desistieran del intento de obtener el título. Las/os cursantes son en su mayoría mujeres, docentes, que trabajan en general más de un turno, en un país donde las mujeres asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado. Sabemos, debido a la enorme cantidad de mensajes recibidos refiriendo a esta cuestión, que frente a los obstáculos que fueron apareciendo en la cursada como cambio de contenidos y cierre de la oferta de materias (producto de la decisión de las autoridades en el año 2016), muchos/as cursantes optaron por dejar de invertir su esfuerzo en la cursada de un postítulo que temieron no poder finalizar.



Cabe destacar en el año 2016, que los contenidos de módulos centrales del postítulo como “Estado y DDHH” y el módulo de “Educación y Pedagogía de la memoria”, fueron modificados en su totalidad, con cambio de autor/a y enfoque.

Otra evaluación realizada se vincula a las áreas de vacancia que tuvo la propuesta académica, principalmente en algunas temáticas fundamentales de los derechos humanos que se debería haber abordado o profundizado en la Especialización. Nos referimos al campo de los derechos de los pueblos indígenas y la interculturalidad, a la educación en contextos de privación de la libertad, al campo relativo a la violencia institucional y a la educación de personas con discapacidad. Muchos de estos contenidos formaban parte de seminarios electivos que no llegaron a ser elaborados antes del cambio de gestión.

Si tenemos en cuenta que la Especialización en Educación y Derechos Humanos fue el primer postítulo docente nacional en su campo, es de destacar que cerca de dos mil quinientos docentes de todos los niveles del sistema educativo argentino egresaron y hoy son especialistas en educación y derechos humanos.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Informe final de Especialización Docente en Nivel Superior en Educación y DDHH (2018). Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación

Informe final del Área de DDHH y Pedagogía de la memoria (2015). Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación

Resolución 1976/2014. Consejo Federal de Educación. Ministerio de Educación de la Nación



# La reparación de legajos en la escuela: el desafío de transversalizar los derechos humanos y la memoria colectiva desde las aulas del Liceo “Víctor Mercante”

**AUTOR/A/ES:**

Aprea, Clara Inés  
Lacchini, Ana Julia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ineciaprea@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Liceo “Víctor Mercante”, colegio de pregrado

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, infancias y juventudes, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En 2015 la UNLP creó el Programa de Reparación, Digitalización y Preservación de legajos de víctimas del Terrorismo de Estado en la actual Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad (Godoy, 2020). En 2018, durante la gestión de la Profesora María Constanza Erbeta, y a partir de la memoria construida en la institución como un proceso en reelaboración permanente, iniciamos en el Liceo acciones de indagación de legajos de las víctimas del terrorismo de Estado que fueron docentes, nodocentes y estudiantes del colegio, en coordinación con el Programa.

Se trabajó inicialmente con un listado provisorio que había sido elaborado con aportes de exalumnos/as, cotejándolo con el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado y la Nómina de Desaparecidos y Asesinados publicada por la UNLP. Parte del mismo proceso reparatorio y una muestra de su importancia es la incorporación de nuevos nombres. La





tarea se vio facilitada por la existencia de un Archivo Histórico institucional desde 1994, con una profesional a cargo y accesible también desde 2018 (Resolución 8/18). Esto contribuyó al análisis de los legajos en diálogo con distintas fuentes: nómina de autoridades, resoluciones administrativas, memorias anuales, testimonios extraídos de sentencias judiciales, entre otras.

Las resoluciones reparatorias son documentos públicos que reconstruyen el contexto institucional en el que la Universidad y sus dependencias fueron víctimas pero también victimarias. En el Liceo se encuentra documentada desde fines de 1974 y decididamente en el ciclo lectivo 1975 la intervención del colegio por parte de la Concentración Nacionalista Universitaria (CNU), y con ello el inicio de prácticas represivas y del terror paraestatal, previo al disciplinamiento y las reformas curriculares adecuadas a los fines de la última dictadura (Resolución 2902/19). Un Archivo abierto y en diálogo con las aulas colabora también en la indagación colectiva de la historia previa y los proyectos político-pedagógicos silenciados.

En tanto huellas de sus biografías escolares y/o laborales, los legajos de víctimas del Liceo permiten aproximarse a las trayectorias de estudiantes, docentes y nodocentes que transitaban el colegio entre 1955 y 1976. Pueden contener fotos, fechas de ingreso y egreso, incorporación y cese, desempeño académico, curso y compañeros/as de clase, cambios de cursos y de cargos, certificados de matrimonio, discursos leídos en actos escolares, notas de alumnos, padres o madres, entre otros registros que exceden lo administrativo. Cruzando datos de los legajos con otra documentación, se buscó dejar registro de los vínculos entretejidos en el espacio escolar, junto a la militancia gremial y política. Una dimensión importante de los legajos de estudiantes como documentos biográficos es la referencia a los colectivos de compañeras y compañeros del curso y la promoción.

Asumiendo como línea de acción prioritaria en la gestión el trabajo permanente con la memoria y los derechos humanos, “enlazando áreas y contenidos transversalmente e involucrando a todos los actores institucionales” (Erbeta, 2018:58), la reparación de legajos debía integrarse a las actividades propias del pregrado. Junto con el trabajo de investigación se impulsaron líneas de trabajo y estrategias didácticas variadas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En 2019 se realizó un primer acto de entrega de legajos reparados a familiares y compañeros/as de trabajadores docentes y nodocentes, proyectando para este 2022 una nueva etapa de trabajo con legajos mayormente de estudiantes.



Durante 2019, se realizaron talleres y charlas alusivas en las aulas, en algunos casos en articulación con visitas de cursos de distintos niveles a Sitios de Memoria. Cursos de 3° año junto a docentes de Lengua y Literatura visitaron la Casa Mariani-Teruggi y trabajaron con fragmentos de los legajos y biografías de sus habitantes, Diana, estudiante y docente, y Daniel, nodocente del colegio. Estudiantes de 6° año y sus docentes del área de Sociales visitaron el Espacio para la Memoria Ex Comisaría Quinta, CCD en el que estuvieron detenidos/as estudiantes y docentes del colegio.

Los años 2020 y 2021 tuvieron una impronta particular en el marco de la pandemia y la implementación del Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales. Entre otras acciones, mediante la difusión en redes sociales se abrió la convocatoria a la construcción colectiva de una colección documental sobre participación y militancia estudiantil en el Archivo Histórico del Liceo. El sentido de esta colección, que sigue abierta y se difundirá cada septiembre en el marco del aniversario de la llamada Noche de los Lápices, es documentar historias de lucha y construcción de derechos. Entendemos que esta iniciativa es también una dimensión del proceso reparatorio.

En 2022, con presencialidad plena, se volvieron a articular las políticas de memoria y reparación histórica con las clases en el aula. En el marco del Mes de la Memoria en la UNLP, se pusieron a disposición materiales para trabajar en clase el impacto del terrorismo de estado y los proyectos silenciados en la UNLP y el Liceo. Fundamentalmente con profesores de Historia, se trabajó con biografías de docentes, nodocentes y estudiantes en su contexto institucional e histórico-social. En ese marco estudiantes de 5° año visitaron la Comisión por la Memoria y el Archivo de la DIPPBA. En línea con ello, se inició un trabajo de construcción y registro de fuentes orales, con diálogos y entrevistas de docentes y estudiantes a familiares, alumnos/as y compañeros/as de víctimas del terrorismo de estado del Liceo cuyos legajos han sido reparados. En septiembre se instaló una muestra en el colegio con documentos seleccionados de la colección creada en 2020, promoviendo la participación estudiantil como derecho e interpelando a la comunidad educativa como productora de archivos.

La política de reparación de legajos ha sido leída como una oportunidad para fortalecer transversalmente la institucionalización de los derechos humanos, que es siempre una tarea abierta y en permanente diálogo con diversos actores. Como institución escolar tenemos el desafío, siempre renovado, de encarar esta tarea junto a las y los docentes, en articulación con los contenidos curriculares y atendiendo a las inquietudes actuales de las y los estudiantes (Aprea, Jascheck y Lacchini 2021).



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Apra, I. Jaschek, I. y Lacchini, A. J. (2021). “Archivos escolares: desafíos, usos y potencialidades”. En “Hilos documentales”, Revista del Archivo Histórico de la UNLP, 2, 25.
- Erbetta, M. C. (2017) “Forjar encuentros para construir lo común.” Proyecto Académico y de Gestión 2018-2022. Liceo “Víctor Mercante”, La Plata.
- Godoy, G. (2020) Sistematización de la experiencia del Programa “Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduadxs y trabajadorxs de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado”. Trabajo Final Integrador de la Especialización en Gestión de la Educación Superior Instituto de Investigaciones en Educación Superior-IIES Facultad de Odontología-Universidad Nacional de La Plata.

## Documentos

- Resolución 8/18. Archivo Histórico “Prof. Zulma E Totis”. Liceo Víctor Mercante, Universidad Nacional de La Plata.
- Resolución no. 2902/19. Reparación de legajos de trabajadores docentes y no docentes del Liceo Víctor Mercante víctimas del terrorismo de Estado. Universidad Nacional de La Plata. [http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125809?\\_gl=1\\*\\_1g048s1\\*\\_ga\\*NjI4NjI2MTQ2LjE2MzU1Mzk2OTI.\\*\\_ga\\_JSXoRPJKK5\\*MTY2NDIoNzU2NC44LjAuMTY2NDIoNzU2NC4wLjAuMA..&\\_ga=2.22872571.1500216489.1664223399-628626146.1635539692](http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125809?_gl=1*_1g048s1*_ga*NjI4NjI2MTQ2LjE2MzU1Mzk2OTI.*_ga_JSXoRPJKK5*MTY2NDIoNzU2NC44LjAuMTY2NDIoNzU2NC4wLjAuMA..&_ga=2.22872571.1500216489.1664223399-628626146.1635539692)



# Búsqueda, reparación y entrega de legajos de víctimas del Terrorismo de Estado de la UNC

**AUTOR/A/ES:**

Archivo Provincial de la Memoria (Córdoba)  
Observatorio de Derechos Humanos de la  
Secretaría de Extensión Universitaria,  
Universidad Nacional de Córdoba

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[investigacionapm@gmail.com](mailto:investigacionapm@gmail.com)

**PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos, legajos- reparación- universidad

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Es un proyecto impulsado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C., que se propone, junto al Archivo Provincial de la Memoria, la búsqueda, reparación y entrega de los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNC, víctimas del terrorismo de Estado, producto de la situación de represión política que se vivió en Córdoba en las décadas del 60 y 70s, acentuada a partir de febrero de 1974 cuando el entonces Jefe de Policía de la Provincia, Antonio Navarro, tomó la Casa de Gobierno deteniendo al Gobernador Ricardo Obregón Cano y al Vicegobernador Atilio López. El quebrantamiento del orden institucional conllevó una intensificación de la persecución y represión política caracterizada por la participación de grupos parapoliciales, con amplia repercusión en el ámbito universitario por el alto nivel de participación política que se vivía entre sus claustros. El Golpe Provincial encontró una suerte de continuidad en el Golpe del 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas toman el Estado Nacional instaurando una política de exterminio de opositores políticos, que tuvo como particularidad el despliegue de C.C.D.TyE por todo el país y la consecuente y nefasta desaparición de más de 30.000 personas y robo de 500 niños.



El relevamiento, sistematización y análisis de estos documentos públicos es fundamental para comprender el funcionamiento del plan sistemático de exterminio y los mecanismos del Terrorismo de Estado orientados a disciplinar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general. Se prevé dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil. La inscripción de la condición de detenidx-desaparecidx o asesinadox en los casos en los cuales la finalización de la relación con la UNC se deba a su carácter de víctimas de la represión, es cumplir con la obligación estatal de rectificación material de estos documentos. Consignar la verdadera causa constituye un acto de reparación simbólica e histórica para dichas víctimas, sus familiares y la comunidad universitaria. Este proyecto se inscribe en el proceso de reconstrucción de la(s) memoria(s) iniciado hace más de 40 años por los Organismos de DDHH. En relación al ámbito universitario, se han dado distintas iniciativas similares en el país, por lo cual consideramos que este desafío es tan solo un paso más de este largo e imprescindible recorrido en el camino de la Memoria, la Verdad y la Justicia como cimientos básicos de la democracia.

Esperamos que estas acciones puedan saldar una deuda histórica del Estado con la ciudadanía de Córdoba y especialmente de la UNC con su propia comunidad, porque la finalización de la relación de dependencia con la universidad de las víctimas se inscribía como: “cesantía por acumulación de inasistencias”, “suspensión”, “expulsión”, todas diferentes maneras de ocultar la realidad. Estas personas/miembros de nuestra comunidad fueron perseguidas, secuestradas, asesinadas y/o desaparecidas por la represión ilegal. Por eso la búsqueda, revisión y reparación de sus legajos es un acto simbólico fundamental, un acto de verdad, un acto de memoria.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En la Universidad Nacional de Córdoba existen diferentes experiencias y actividades en cuanto al trabajo de Memoria, Verdad y Justicia. En particular esta propuesta se fue gestando coordinadamente entre el Observatorio de DD.HH de la UNC y el Archivo Provincial de la Memoria (quien una vez finalizado el proyecto será depositario de una copia de la documentación) hasta alcanzar un proyecto que fue presentado en el Honorable Consejo Superior de la UNC y aprobado por unanimidad en el mes de julio de 2021. Esta resolución nos da un marco de acción para poder avanzar en los objetivos propuestos. Se conformó una Comisión de trabajo con diferentes pertenencias institucionales para llevar a cabo la tarea. De la misma participan tanto las instituciones coordinadoras del proyecto, así como también el Archivo Histórico de la UNC, la Escuela de Archivología de la Facultad de Filo-



sofía y Humanidades de la UNC, la Federación Universitaria de Córdoba, la Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba y la Gremial San Martín.

La Comisión comenzó a reunirse y decidió organizar las unidades académicas en tres grupos e ir armando subcomisiones de trabajo en cada facultad o escuela secundaria que dependen de la UNC. Se realizan los primeros contactos de una manera informal y luego se envía un mail formal para que lxs decanxs designen a las personas responsables del proyecto.

Nos parece relevante destacar que se prevé la realización de una serie de actividades orientadas a sensibilizar, visibilizar y comprometer a diversos sectores de la comunidad universitaria, en especial a lxs estudiantes con los procesos de formación de memorias.

En el recorrido del proyecto nos hemos encontrado con diferentes obstáculos. En primer lugar, el contexto de pandemia dificultó el acceso a los espacios físicos donde podría hallarse la documentación. En segundo lugar, los diferentes compromisos y tiempos institucionales de las unidades académicas. En tercer lugar, las personas que conforman la comisión y llevan a cabo el proyecto no están abocadas de una manera exclusiva por lo que la disponibilidad resulta limitada respecto a la dimensión de las tareas.

En relación a los desafíos uno sigue siendo, y siempre con la intención de respetar las trayectorias previas, el establecer los pasos a seguir debido a que cada unidad académica tiene sus particularidades. También se presenta como desafío que en muchas ocasiones no se encuentran legajos sino otra documentación personal, por lo cual se ha decidido extender la búsqueda a toda información que resulte de relevancia, incluyendo también la institucional. A su vez nos preguntamos qué hacer en aquellos casos en los que no hallamos ninguna documentación que acredite el paso por la universidad. También estamos pensando constantemente en la manera de que esto sea un acto reparatorio no solo para las víctimas del terrorismo de estado, sino también y principalmente para sus familiares quienes recibirán una copia de la documentación. Por lo cual, otro desafío es hacerlos partícipes y encontrar los mejores modos para que sea una experiencia simbólica y amorosamente significativa.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Escuela de archivología Facultad de Filosofía Humanidades. <https://ffyh.unc.edu.ar/grado/escuela-de-archivologia/>

Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/observatorio-de-derechos-humanos-o>



# Programa de formación y curricularización de Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Jujuy

**AUTOR/A/ES:**

Argañaraz Jorgelina Francisca  
Bernal María Eugenia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[jfarganaraz@unju.edu.ar](mailto:jfarganaraz@unju.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Jujuy

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, programa institucional, capacitación

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo tiene como objetivo compartir la experiencia del proceso de institucionalización de los Derechos Humanos que está implementando la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) en el marco del programa denominado “Derechos Humanos: Procesos de formación y curricularización en la universidad”. Para el diseño del programa, se consideró lo dispuesto por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH) mediante acuerdo plenario N° 1169/22 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Si bien, en el interior de algunas unidades académicas de la UNJu, existen áreas específicas que trabajan algunas temáticas, como por ejemplo género, este programa es la primera propuesta con perspectiva de Derechos Humanos que se implementa en esta institución para dar respuesta a un área de vacancia en la universidad que necesitaba materializarse en prácticas concretas. Cabe destacar que la UNJu forma parte de la RIDDHH desde el 2020. En ese contexto, participó en actividades de capacitación destinadas a formar recursos humanos propios.



A partir del año 2022, la Secretaría de Asuntos Académicos es la principal responsable de las políticas vinculadas a los Derechos Humanos. Cuando asumió esa responsabilidad, la primera tarea que realizó fue el diseño del citado programa. Este fue socializado a todas las autoridades de las distintas unidades académicas, quienes realizaron diversos aportes. La versión final del programa fue aprobada por el Honorable Consejo Superior de la UNJu mediante Res. CS N°0152/22.

El programa contempla las siguientes líneas de trabajo:

- Línea 1: Procesos de formación y curricularización en Derechos Humanos. Esta línea se ha diseñado con el objetivo de incluir, transversalizar y curricularizar contenidos de Derechos Humanos en los diversos ámbitos de la universidad. Para dar inicio a la misma, se han diseñado dos propuestas de formación:
- Formación universitaria en Derechos Humanos: Destinada a docentes y no docentes de la universidad.
- Ingreso universitario y Derechos Humanos: Destinada a estudiantes ingresantes de todas las unidades académicas, escuelas superiores y Escuela de Minas.
- Línea 2: Elaboración de materiales audiovisuales/didácticos de Derechos Humanos para la enseñanza y concientización.
- Línea 3: Trabajo en red con otras áreas y organismos gubernamentales

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La primera actividad que se está desarrollando en el marco del programa en cuestión es el curso “Formación Universitaria en Derechos Humanos”, destinado al personal docente y no docente. Este curso fue aprobado por Res. R N°2345/22, es gratuito y tiene carácter de acreditable para concursos y carrera docente. Esta capacitación está diseñada para ser implementada por cohortes. La primera cohorte inició el 16 de setiembre bajo modalidad híbrida con el apoyo técnico de la Coordinación TIC y el uso de la plataforma UNJu Virtual para el desarrollo de las actividades propuestas. La inscripción, con cupo limitado, se realizó por medio de un formulario Google. En la evaluación final del curso, los asistentes deberán elaborar una propuesta de incorporación, en sus respectivos ámbitos laborales, de algunos de los contenidos tratados en el curso. En la primera cohorte, se inscribieron 160 participantes. En términos de planificación, y teniendo en cuenta la demanda generada por la primera cohorte, para las cohortes siguientes, se decidió que la modalidad de cursada será virtual, con cupo limitado.





Para el desarrollo de la segunda actividad, orientada a los ingresantes del año 2023, se convocó a referentes de las distintas unidades académicas, escuelas superiores y Escuela de Minas para diseñar, en base a la experiencia de cada una de ellas, el encuadre de trabajo. En dicha reunión, también se contó con la presencia de la referente pedagógica y la referente de seguimiento del SIED (Sistema de Educación a Distancia de la UNJu) debido a la participación que tendrá ese sistema en los cursos de ambientación de las unidades académicas.

Como parte de la implementación y con el fin de fortalecer el encuadre de trabajo inicial de las líneas de acción presentadas, se comenzó a trabajar con la segunda y tercera línea del programa. En este sentido, el CEPA (Centro de Producción Audiovisual de la UNJu) tuvo a su cargo la difusión de la primera línea con la participación del docente responsable de la capacitación. En esta tarea de difusión también participaron los equipos de Prensa y Radio de la Universidad.

Como parte de la tercera línea del programa, trabajo en red, se llevaron a cabo encuentros con diferentes áreas de la UNJu. En los mismos, se propuso la realización de actividades conjuntas: realización de cursos, creación de un observatorio, elaboración de otras propuestas formativas, etc.

Ante la magnitud del desafío planteado, surgió la necesidad de fortalecer el equipo técnico que lleva a adelante el programa con la incorporación de dos profesionales: una profesional del área de la comunicación y una profesional del área de la antropología.

En cuanto al trabajo en red, el principal desafío es la articulación con instituciones externas: ONG, organismos gubernamentales, asociaciones civiles, etc. Una actividad cuya necesidad se manifestó ante la gran cantidad de estudiantes interesados en realizar el curso “Formación Universitaria en Derechos Humanos”, es la concreción de una actividad destinada específicamente a los estudiantes de la UNJU como estrategia de acompañamiento.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Acuerdo Plenario N° 1169/22



# Acerca del derecho a la educación de quienes recién llegan

**AUTOR/A/ES:**

Badano, María del Rosario  
Lemos, Ruth Noemí  
Angelino, Alfonsina  
Benedetti, María Gracia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

asesoriapedagogica@fts.uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta ponencia presenta algunas reflexiones acerca de la problemática de ingreso universitario y el trabajo desarrollado a lo largo de más de treinta años desde la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Se trata del derecho a la educación Superior en el acceso a la vida universitaria con toda la complejidad que ello implica. La entrada en la vida universitaria, como todo tránsito, requiere una tarea en la que les estudiantes necesitan conocer y adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender a utilizar sus instituciones y asimilar sus rutinas, iniciarse en las reglas del nuevo universo.

Los dispositivos de incorporación a la misma deben posibilitar la transición y aprendizaje, para que la ruptura que el ingreso produce no genere un factor de deserción o expulsión, sino que se construya en umbral. Este proceso de democratización condensa diferentes problemáticas que constituyen nuestro horizonte de trabajo.



Se trabaja intentado garantizar que quien ingresa encuentre su lugar, lenguaje y un espacio donde el proceso de enseñanza y aprendizaje sea posible, lo que requiere de construcciones colectivas acerca de cómo transitarlo.

El apoyo, acompañamiento y seguimiento de la Secretaría Académica y de los Coordinadores de Carrera, resultan fundamentales para pensar y actuar de conjunto. Superamos aquel dispositivo de la década del '90, de los tres días en que habitualmente se desarrollaba la ambientación, se fue configurando una propuesta que nos contuviera reflexiva y críticamente, y posibilite la permanencia de los estudiantes que nos eligieron.

En las acciones realizadas se puede advertir la direccionalidad político pedagógica de las propuestas, en cuanto a garantizar y desarrollar el derecho a la educación de los estudiantes, posibilitar la permanencia en el grado, atender las contingencias del orden pedagógico y didáctico que se presente y atender las demandas de orden socio-educativo. Para los estudiantes es un momento fundante, ingresan a una cultura diferente, a un mundo a habitar, por lo que hay que producir espacios que ofrezcan condiciones de construcción de la vida a desarrollar.

La posibilidad de estudiar, integrarse a un campo disciplinar y de acuerdo a lo que explicitan “ser alguien”. El derecho a la educación superior y los procesos de inclusión y permanencia se juegan en este momento. Si la ambientación constituye el umbral de la puerta de entrada, el desafío es que no se transforme en frontera (Badano et. al, 2008).

En la Universidad se encuentran sujetos de diferentes territorialidades que dan cuenta no sólo de historias sino de lógicas y mecanismos que se inscriben en cartografías singulares, de sujetos, historias y proyectos.

La situación que vivimos en torno a la pandemia y el aislamiento visibilizó las desigualdades existentes e interpeló las políticas universitarias en diferentes dimensiones. Puso en debate la democratización del conocimiento, las prácticas institucionalizadas, las deudas pendientes respecto de las posibilidades reales de ingreso, permanencia y egreso de los miles de jóvenes y adultos que hoy se suman a la universidad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La política de ingreso asumida por la Asesoría Pedagógica en su larga trayectoria ha implicado una constante búsqueda para posibilitar a los estudiantes la inclusión al nuevo contexto.

La transformación de la propuesta del Curso de Ambientación a través de sucesivas evaluaciones realizadas por diferentes actores y actrices que participan en éste, pone énfasis en las políticas de inclusión, desde su primera implementación, con la conformación de este equipo desde el año 1993, hasta la actualidad.



El propósito es propiciar una política de ingreso en clave de derechos que promueva la democratización de las condiciones de acceso a la universidad pública; iniciar procesos de alfabetización académica con ingresantes, orientado a la construcción del oficio de estudiante universitario. Asimismo, socializar las culturas académicas y discursos disciplinares propios de las ciencias sociales y políticas; contribuir a la integración de estudiantes de primer año en el nuevo contexto institucional y a su participación en la vida universitaria.

La densidad y complejidad del enunciado anterior no se resuelve con los dispositivos más o menos logrados del ingreso a la Universidad, sino que la perspectiva política que se asume marque un rumbo sobre esta conquista. Y que necesariamente continúe a lo largo de la carrera. Las políticas institucionales en términos de garantizar el derecho de Universidad para todes juegan un papel central.

Es necesario advertir acerca de revisar qué se enseña y para qué horizontes ético políticos se forma, la urgencia de descolonizar los saberes y las prácticas, ofrecer trayectorias educativas en las que se pongan en juego contenidos y experiencias que interroguen y tensionen las dimensiones epistemológicas y ético políticas de las prácticas intelectuales en las que se inscriben a les estudiantes universitarias en los campos del saber.

Pensar la educación superior en perspectivas de derechos, supone desnaturalizar prácticas y saberes que desvirtúan el espíritu emancipatorio de nuestras instituciones formadoras (Documento RIDDHH-CIN, 2021).

Actualmente, en el Curso de Ambientación se despliegan los Módulos Estudiar en la Uner, Metodología del Aprendizaje, Introducción al conocimiento de la sociedad argentina, Introducción a las Ciencias Sociales Humanas, Trabajo Social y Ciencia Política. En los encuentros se trabaja en torno a los derechos humanos; la historia política de nuestro país, de la universidad y de la Facultad de Trabajo Social; las vulneraciones de derechos humanos; el terrorismo de estado; la educación superior como derecho; la accesibilidad y lo que implica una universidad que incluya a todes; el género y la diversidad; entre otros temas que resultan fundamentales.

Por otra parte, se acompaña a les ingresantes en el marco del Artículo 7 de la Ley 24521 de Educación Superior, sosteniendo el dispositivo para mayores de 25 años sin secundario completo. Aquí el derecho a la educación superior también se expresa.

Es así que se intersectan, desde la perspectiva de la universidad, su sentido más político, los campos disciplinares, las propuestas pedagógicas y didácticas que se diseñan así como la construcción de ciudadanía universitaria, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior a quienes ingresan a la universidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Documento Apoyo y fortalecimiento a la Curricularización de los derechos humanos en las Universidades Públicas. RIDDDH-CIN -Nov. 2021.
- Badano, M. del R. Bearzotti, N. y Berger, S. (comp.). (2008). Políticas, prácticas y saberes sobre el ingreso a la universidad. Eduner.



# La experiencia de la UADER en la institucionalización del campo de la Memoria y los derechos humanos, Entre Ríos, 2000-2022

**AUTOR/A/ES:**

Badano, María del Rosario  
Ramírez, Rosana Maricel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

badanorosario@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Gestión de políticas de derechos humanos, educación superior,

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad Autónoma de Entre Ríos tiene una historia propia vinculada al campo de los derechos humanos y la educación superior (Badano 2018, 2019). Se trata de una universidad pública administrada por el estado provincial, que fue fundada en el año 2000 sobre la base de institutos superiores de enseñanza y otras instituciones del campo educativo. Por consiguiente, cuenta con una pluralidad de sedes dispuestas de una costa a otra de la provincia de Entre Ríos, y contiene en su interior los distintos niveles del sistema educativo. Esta heterogeneidad manifiesta hace de la UADER una institución en crecimiento, con un perfil singular dentro del entramado universitario de la región litoraleño - mesopotámica. Su creación se dió en el marco de una crisis de hegemonía que se reveló en toda su magnitud a fines de 2001, “luego de diez años de políticas neoliberales que socavaron y transformaron enormemente las estructuras sociales” (Svampa, 2011,p.19). De modo que el proceso de institucionalización de la UADER se dió en paralelo a un proceso de transformación social muy profundo en el cual la configuración de lo nacional popular adquirió



nuevas dimensiones. En este contexto la UADER se posicionó como garante del derecho a la educación superior en la región, lo cual supuso la puesta en marcha de una serie de políticas universitarias tendientes a repensar la relación entre masividad y excelencia académica (Rinesi, 2015).

En esta apuesta se recogieron y se resignificaron las luchas de los docentes de los institutos superiores y en concomitancia con ello adquirieron un sentido clave los derechos humanos y las memorias sociales dentro de los diseños curriculares y dentro de las políticas de gestión. Los derechos humanos jugaron un eje central en la política y las carreras gracias a la historia que se traía al respecto. En los primeros doce años el compromiso con la materia se expresó en el desarrollo de propuestas y actividades concretas, entre las que encontramos la presencia de los derechos humanos en casi todos los programas de las carreras de grado, la creación de cátedras abiertas, la inclusión de contenidos de derechos humanos en el Curso de Ingreso, la instalación de actividades que conformaron un calendario de efemérides del campo de los derechos humanos; la creación de Áreas específicas dentro de las Secretarías de Extensión a modo de ejemplo. Esta amplia paleta de propuestas recogió iniciativas surgidas desde los campos de la extensión en primera instancia, de los desafíos y debates que promueve la docencia y de la conformación de equipos de investigación en clave regional en el campo de los derechos humanos.

El proceso de normalización de nuestra casa estuvo galvanizado por la necesidad de institucionalizar las políticas de derechos humanos. Desde 2012 la curricularización de los derechos humanos ya estaba instalada en el curso de ingreso, en el grado y en el postgrado. De modo que estos contenidos no sólo ingresaron como tópicos transversales de los planes de estudios, sino que además fueron fijados como materias obligatorias (Badano, Ramírez, Pisarello, 2019).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A lo largo de más de dos décadas de trabajo, la UADER ha conseguido transformar las epifanías en prácticas institucionalizadas que dan forma a políticas de memorias y derechos humanos pensadas en y desde la región. Ello entronca con casi medio siglo de luchas de los organismos de derechos humanos en nuestro país, quienes nos han legado las consignas de “Memoria, Verdad y Justicia”, que se resignifican a diario en las aulas universitarias. En efecto, bajo este signo, las/os estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios generales pugnamos el trabajo de construcción como ciudadanos y ciudadanas universitarias. La formación es un eje central, la apropiación de quienes somos, como institución y como país. Sin lugar a dudas, se trató y se sigue tratando de un proceso complejo



y siempre inconcluso, que reconoce - como planteaba Juan Pablo Abratte - que “el conocimiento de la historia reciente y la recuperación de la memoria son ejes transversales de la formación académica y profesional” (Abratte, 2019, p.69). La memoria conjugada en presente posibilita anudar las miradas y perspectivas sociales y políticas.

El trabajo colectivo, que siempre comienza, entre las facultades, las cátedras y los proyectos posibilita a través del trabajo en común que se vayan institucionalizando y visibilizando prácticas singulares de acuerdo a cada campo disciplinar que se sustentan en políticas de derechos humanos.

Sin embargo, el marco institucional alcanzado no ocluye una realidad concreta y material: la labor con las memorias es artesanal, y ello adquiere ribetes particulares cuando trabajamos con las memorias subterráneas (Pollack, 2006), que emergen a contrapelo de lo que dicta la memoria oficial. En este sentido, somos conscientes de que el diálogo entre la docencia, la extensión y la investigación no siempre es fluido y sigue siendo un desafío lograr que estos tres pilares de la universidad pública no se comporten como compartimentos estancos.

La conformación de Áreas de derechos humanos en cada Facultad, la transformación en Dirección del Área de Promoción de Derechos Humanos y Participación ciudadana del Rectorado, dan cuenta de la presencia que describimos. Las reuniones periódicas de los docentes a cargo de las asignaturas, el compartir la organización y puesta a punto de las epifanías ha permitido que cada Facultad en su especificidad tenga algo que decir, aportar y/o demandar y que la temática no quede en manos de las Ciencias Sociales como custodias de las Memorias y denuncia y trabajo con la vulneración de los diferentes derechos humanos. Se nos presenta como un desafío avanzar en propuestas conjuntas interdisciplinarias provenientes de las diferentes unidades académicas, así también de investigaciones que aporten conocimiento en clave local y regional.

Finalmente, nuestra experiencia revela que el campo de los derechos humanos se potencia cuando irrumpen las memorias geopolíticamente situadas. Hablan, se expresan, demandan. Ella es, en su conexión intrínseca con la búsqueda de la justicia, avivan las reflexiones en torno al presente y al futuro de las luchas que compartimos y se transforman en historias.





## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Badano, M. del R. (2006). Recorridos de las memorias. UADER/ UNER.
- Badano, María del Rosario (comp.), Educación y derechos humanos en Argentina. Apuestas y propuestas de transmisión y enseñanza. UADER - La Solapa.
- Badano R., Ramírez R. y Pisarello M.V. (2019). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos,. UADER.
- Daona, V. (2016). Algunas consideraciones en torno a los estudios sobre memoria en Latinoamérica. Espacio Abierto [en línea], 25,(4), 129-142. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12249087010.pdf>
- Feierstein, D. (2009). Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina. En D. Feierstein (coord.), *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp.9-32). Prometeo.
- Feierstein D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. UADER.
- Loys, G. (2019) Derechos Humanos y buen vivir. Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Pisarello, M.V. y Balcar, K. (2018). La memoria y el olvido en una escuela que fue Centro Clandestino de detención. La señalización de la escuela Álvarez Condarco de Paraná. *Clío& Asociados*, (27), 59-70.
- Rinesi, E. (2016). Universidad pública, derecho e inclusión. Entrevista realizada por Ramírez, R. FHAYCS. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=JV5HrRkmNBo>
- Rodino, A.(2014). Pensar la educación en derechos humanos como política pública. *Revista de Ciencias Sociales*, (25), 129-139.
- Sedran, P., & Sedran, S. (2022). Discursos hegemónicos y estrategias de enseñanza en el campo de los derechos humanos.: Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 6(12), 317-333. Recuperado de: <https://doi.org/10.35305/prcs.vi12.517>
- Servetto, A. [et al.] (2016). Interpelaciones al pasado reciente: aportes sobre y desde Córdoba. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Solís, A. C. y Ponza, P. (comp.) (2016). Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en <https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/tienda/publicaciones-de-investigacion/seicyt/colecciones/cordoba-a-40-anos-del-golpe-estudios-de-la-dictadura-en-clave-local/>
- Svampa, M. (2011). Argentina, una década después. *Revista Nueva Sociedad*, (235).
- Zizek, S. (2005). Against Human Rights. *New Left Review*.



# La universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva

**AUTOR/AS/ES:**

Baigorria Bernal, Paula  
Belgrano, Inés Lucero  
Seydell, Pablo  
Jacky Rosell, Emiliano

**CORREO ELECTRÓNICO:**

paulabaigorriabernal@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión, extensión, formación.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

El proyecto “*La universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva*”, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, surgió en el año 2010 a partir de dos hechos de gran significación en Mendoza. Por un lado, el inicio de las excavaciones en el cuadro 33 del cementerio de la Capital y con ello, la búsqueda de los restos de personas desaparecidas durante la dictadura. Por otro lado, el inicio de los juicios por delitos de lesa humanidad en la provincia.

Tales sucesos impulsaron la elaboración del proyecto con el fin de registrar lo que estaba sucediendo y, a la vez, generar una serie de acciones que propiciaron, por primera vez institucionalmente, la incorporación de la temática de Memoria, Verdad y Justicia. Es decir, la universidad involucrándose en los procesos de la comunidad y, al mismo tiempo, abriendo sus espacios para el ingreso de colectivos y actores sociales diversos. Ya que, desde sus co-



mienzos, el espíritu ha sido el trabajo en redes tanto interinstitucionales (organismos, fiscalías especiales, municipios, escuelas) como intrainstitucionales (facultades, secretarías); donde se destaca el trabajo conjunto con integrantes de organismos de DDHH de Mendoza.

En cuanto a sus objetivos, el proyecto posee dos líneas de trabajo. Por un lado, la elaboración de materiales educativos en distintos formatos que abordan la triada de Memoria, Verdad y Justicia. Por otro, la realización de instancias de formación.

En cuanto al primer objetivo, los materiales elaborados abordan distintas aristas de la lucha por los DDHH, en especial, sobre Memoria, Verdad y Justicia en Mendoza. Han sido pensado en lenguajes y formatos cercanos y accesibles a las poblaciones con las que más se trabaja: estudiantes que están por concluir la secundaria o que se encuentran en los primeros años de la universidad. En este sentido, se han confeccionado audiovisuales, libros, infografías, cursos virtuales.

En cuanto al segundo objetivo, las instancias de formación incluyen la realización de cursos virtuales, como así también talleres presenciales con integrantes de organismos de DDHH, que se establecen como módulo específico y forman parte de las condiciones de admisibilidad para el ingreso a la universidad. Los mismos se realizan en los ingresos a las carreras de tres facultades (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Educación, Facultad de Artes y Diseño) y también en años más avanzados. Asimismo, se han realizado numerosas charlas y disertaciones. Recientemente se ha lanzado la cátedra abierta “Perspectivas de Derechos Humanos en las prácticas educativas”, coordinada desde el proyecto en la Facultad de Educación.

Las acciones que se llevan adelante tienen como propósito la formación integral de los, las, les estudiantes, independientemente del área disciplinar a la que se dediquen. El punto de partida es la convicción de que cualquier futuro/a/e profesional debe contar con herramientas fundadas en una perspectiva de derechos humanos para su desempeño. De allí la intención de lograr mayores niveles de institucionalización del proyecto y sus acciones.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Luego de más de diez años de trabajo sostenido del proyecto, las proyecciones y desafíos son múltiples. En primer lugar, la necesidad de continuar generando materiales actualizados tanto en su contenido como en su formato. La dinámica de los procesos de la lucha por los derechos humanos en el país y en la provincia y las tensiones políticas que la atraviesan obliga a la permanente actualización.



En segundo lugar, la intención de que un número creciente de unidades académicas incorpore la temática de DDHH, en particular, en su arista de Memoria, Verdad y Justicia, en sus contenidos curriculares. Siempre es un desafío que la temática sea tomada como un contenido transversal y no como actividades anexas o marginales que dependen de la voluntad de quienes las realizan.

En este sentido, identificamos algunos obstáculos. En primer lugar, la necesidad de contar con mayor presupuesto o presupuesto específico para llevar adelante las actividades, tanto para cubrir actividades docentes como así también la elaboración de los materiales.

En segundo lugar, y en vinculación con el punto anterior, la necesidad de contar con un anclaje institucional que resguarde al proyecto de cada movimiento institucional, por ejemplo, ante cambios de gestión.

En tercer lugar, aparecen obstáculos ligados a las disputas político ideológicas que la temática trae aparejada. En esta línea, siempre es un trabajo arduo de sensibilización para que los actores institucionales den cuenta de la importancia de trabajar desde una perspectiva de ddhh en la formación de los, les y las estudiantes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En Revista de la CEPAL. Nº 88. Pp. 35-50.
- AAVV (2012). Cuadro 33. Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza. EDIUNC. Mendoza.
- Baigorria, P.; Bravo, N.; Tealdi, E.; Molina, M. (2014). Apuntes de la memoria. Política, reforma y represión en la Universidad Nacional de Cuyo en la década del 70. EDIUNC.
- Baigorria Bernal, P. (2018). Movimiento estudiantil mendocino y genocidio: tratamiento de Los Andes durante los primeros meses del periodo autoritario. Question.
- Beigel, V. (2020). La violencia de género en los delitos de lesa humanidad en la Argentina. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Careaga, A. M. (2011). “Consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado”. XVIII Jornadas de investigación Mercosur de la Facultad de Psicología de la UBA.
- Ciriza, A. y Rodríguez Agüero, L. (2015). La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979). Avances del Cesor, 11 (13), 49-69.
- Conti Gómez, M. (2012). El “Genocidio” armenio desde la óptica del derecho penal internacional. En Revista Aequitas, 6, (6), 9-26.



- Duhalde, E. (2011). "El Estado Terrorista Argentino". En: La Shoá, los genocidios y crímenes de lesa humanidad: Enseñanzas para los juristas. Capítulo III: Estudios de casos.
- Feierstein, D. (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2015). Juicios. Sobre la elaboración del genocidio. Fondo de Cultura Económica.
- Flores, V. (2019). Una lengua cosida de relámpagos. Hekth.
- Herrera Flores, Joaquín. (2008). La complejidad de los Derechos Humanos. Bases Teóricas para una Re-definición Contextualizada. Revista Internacional de Direito e Cidadania, (1), 103-117.
- Hooks, b. (2021). Enseñar a transgredir. La educación como práctica de libertad. Capitán Swing.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI de España Editores.
- Magendzo, A. (2010). Ideas-fuerza de la educación en Derechos Humanos. Revista IIDH, 309-320.
- Magendzo, A. (2003). Pedagogía crítica y educación en Derechos Humanos. Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica. Año 2, N°2.
- Magendzo, A. y Toledo-Jofré, M. I. (2013). Educación en Derechos Humanos: Estrategia pedagógica-didáctica centrada en la controversia. Revista Electrónica Educare. Septiembre-Diciembre 2015.
- Mc Sherry, J. (2009), Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina, LOM, Banda Oriental, Santiago de Chile. Cap. 1 y 3.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza. Programa Educación y Memoria. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos. pp. 98-106 Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza. Programa Educación y Memoria. Buenos Aires, Argentina. pp. 21-22.
- Rancière, J. (2008). La lengua de la emancipación. En Joseph Jacotot, La lengua materna. Cactus.
- Rodríguez Agüero, L. (2014). Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial. Sociohistórica. En Memoria Académica, (33), 1-20.
- Rodino, M. A. (2016). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral 2014-2015. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Universidad de Puerto Rico.
- Rolnik, S. (2019). Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente. Buenos Aires: Tinta Limón. Segato, R. y Gago, V. (2015). "La pedagogía de la crueldad". En diario Página 12

- Salinas, P. (2014). La justicia federal de Mendoza, cómplice de la dictadura. En Vega, Dante Marcelo et al. (2014). El libro de los juicios. Experiencias, debates y testimonios sobre el terrorismo de Estado en Mendoza (pp. 180-215). Mendoza, Argentina: EDIUNC.
- Santos, B. de S. (2019). Educación para otro mundo posible. Buenos Aires: Clacso.
- Segato, R. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo
- Seydell, P.; Lucero Belgrano, M.I (Coord.) (2018). Nosotrxs cuando decimos...el cuerpo y la palabra en los juicios por delitos de lesa humanidad. EDIUNC.
- Skliar, C. (2017). Pedagogías de las diferencias. Noveduc
- Tatián, D. (2017). “Política y poética de la enseñanza”. Revista Páginas, N8, FFyH-UNC.
- Walsh, C. (2013). Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. Tomo I. Ediciones Abya Yala.
- Wayar, M. (2018), Travesti: una teoría lo suficientemente buena. Editorial Muchas Nueces.



# Nudos y redes: formación, género y derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Bernardez Mariela R,  
Lopez María Pía

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[politicadegenero@campus.ungs.edu.ar](mailto:politicadegenero@campus.ungs.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, discapacidad, inclusión, accesibilidad, formación, perspectiva de género y diversidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad Nacional de General Sarmiento adhirió, como otras instituciones universitarias, a la implementación de la Ley Micaela, que prescribe la formación obligatoria en cuestiones de género. Lo hizo de un modo singular: no organizando una formación unificada para todxs lxs integrantes, sino proponiendo un esquema de créditos que organicen una formación que debía, desde el principio, implicar a las distintas áreas de la universidad, no sólo como destinatarixs sino como productores de la misma. En ese marco se desplegaron cursos sindicales, actividades culturales, conversatorios, charlas, talleres y seminarios.

En la Universidad existían instancias formativas previas, como materias vinculadas a la formación en género transversales a distintas carreras y una “Diplomatura en Género, Políticas y Participación”, que tiene fuertes vinculaciones con organizaciones sociales y activismos políticos de la propia región. Al mismo tiempo, se trata de una universidad con vasta trayectoria en sus lazos con organizaciones de defensa de los derechos humanos. Vecina de Campo de Mayo, viene tramando, desde hace años, modos de mantener activa la memoria sobre ese sitio.



En el año 2017 se creó el Programa de Políticas de Género de la universidad y tiene dos grandes líneas a su cargo. Una, la de aplicación de los protocolos para abordar y tramitar denuncias de violencia por motivos de género. La otra, la de formación. El Programa se encarga de la sistematización general de lo que se lleva adelante en la universidad, pero desarrolló además ciclos específicos y orientados de formación en la materia.

Es sobre esta propuesta que nos queremos detener, para considerar las distintas dimensiones, temas y abordajes que implica, cuyo sentido está centrado en ir más allá de la codificación de la violencia, para considerar la diversidad corporal, identitaria, sexual, y, a la vez, los anudamientos entre las cuestiones de género con el trabajo, la economía, la desigualdad, la racialización y el deseo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Todo proceso formativo se despliega como apuesta al carácter transformador del conocimiento, pero a la vez con la intuición o el saber sobre sus límites. ¿Puede la formación con perspectiva de género desarmar la tenacidad de la socialización, la construcción sistemática y repetida de la identificación de los géneros y su jerarquización? Puede, sin dudas, mellar, en tanto produce una desnaturalización de subjetividades y vínculos; construye instancias reflexivas y pone en juego herramientas críticas. A eso apostamos. Pero no sin obstáculos. Uno de ellos, tiene que ver con la llegada de la formación y la necesidad de producir estrategias diferenciadas para los distintos claustros. El otro, proviene de ciertas rutinas del pensamiento y de la sensibilidad, que recodifican la transformación producida por los feminismos movilizadores, sólo en términos de “violencia y derecho”, y construyen como figuras dominantes las de “víctima-victimario”. Eso se vincula con el paradigma punitivista, muy eficaz en organizar la discusión pública. Entendemos que la formación con perspectiva de género debe desbordar y poner en tensión esa codificación.

Son dilemas que no son ajenos a las propias tensiones del movimiento social que conjugan los distintos feminismos. Porque si los feminismos se volvieron masivos y callejeros y en esa masividad impactaron de modo ineludible sobre las políticas públicas -desde la creación de áreas de género en las universidades hasta la creación de Ministerios nacionales y provinciales-, también lo hicieron alrededor de un significante que, absolutizado o dominante, no dejaría de acarrear consecuencias problemáticas.

Nos referimos al “significante de la violencia” y su funcionamiento como organizador de la comprensión de los conflictos que atraviesan los vínculos interpersonales o la vida institucional. Con las consecuencias que mencionamos antes: la centralidad de la figura





de la víctima y la resolución punitivista de las situaciones. Para los dispositivos de género universitarios esto implica la demanda de un cierto tipo de intervenciones, que enlazan la terciarización de la agencia -que otrx se haga cargo de resolver lo conflictivo- y el sueño de una institución libre de personas que molestan, de daño o sufrimiento posible..

El desafío para la formación que proponemos es irrumpir en ese paradigma, problematizarlo, abrir la imaginación de otras formas posibles de vida. Porque el contrapunto a esa salida punitiva implica pensar la justicia como “justicia social”, menos que a la resolución judicial de los conflictos. Pero también implica comprender los distintos modos de la desigualdad que organizan la vida social.

La apertura de la pregunta por la emancipación supone alterar el régimen binarizante, haciendo visibles otras formas de existencias: corporalidades gordas, discas, maricas, lésbicas, trans, travestis, racializadas. Al mismo tiempo, tratar de ir más allá de la lógica de la presencia y las políticas identitarias, abriendo una conversación intensa sobre distintos aspectos de la trama social. Se trata, entonces, de tensar el paradigma de la violencia, en dos líneas: problematizando la desigualdad en todos sus planos; exponiendo la pluralidad de las formas de existencia y sensibilidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Cano, V. (2020). Afecciones punitivas e imaginación política: des-bordes de la lengua penal. En D. Daich y C. Varela (Coord.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp.75-90). Biblos.
- Cuello, N. y Morgan Disalvo L. [comp.] (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt\*s.* (99. 13-18).Ediciones Precarias.
- Daich, D. y Varela, C. (Coord.) (2020). En la encrucijada: feminismos y poder punitivo. En D. Daich y C. Varela (Coord.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp. 9-20). Biblos.
- López, M. P. (2019). *Apuntes para las militancias: Feminismos, promesas y combates.* EME
- Malacalza, L. (2018). *Violencia contra las mujeres. Un modelo de gestión securitaria y privatista.* *Revista Género y Diversidad Sexual. Iguales de derecho, desiguales de hecho*, 8 (14), pp. 237-244. <https://www.mpdefensa.gov.ar/publicaciones/genero-y-diversidad-sexual>
- Pérez, M. (2019). *Denuncias públicas y escraches como estrategias de los movimientos sociales: algunas reflexiones sobre la cultura del castigo.* En M. López, *Dos mil pequeños sexos.* EdUNTreF.
- Pitch, T. (2020). *Feminismo punitivo.* En D. Daich y C. Varela (Coord.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (pp. 21-31). Biblos.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas: actores, conflictos y justicia penal.* Ad-Hoc.



# Recorrido, estrategias y desafíos del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (FaHCE-UNLP)

**AUTOR/A/ES:**

Brunela Germán,  
Chaves Marino Ezequiel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

brunelagerman@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de su Libertad (PAEPL) fue creado a través de la Secretaría de Asuntos Académicos en el año 2013 para ofrecer las carreras de Profesorado y Licenciatura de Sociología e Historia, atendiendo la demanda de estudiantes alojados/as en distintas cárceles alrededor de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. A lo largo de los últimos años ha tenido intervenciones en numerosas unidades de la región, concentrándose actualmente en cinco Unidades Penales: N° 1 de Lisandro Olmos, N° 9 de La Plata y N° 31 de Florencio Varela, todas Unidades de varones; y las Unidades 8 de Los Hornos y 51 de Magdalena, de mujeres. En función de esta estrategia de intervención descentralizada, el Programa despliega actividades educativas tanto intramuros como en el espacio de la Facultad.

Estas actividades comprenden el dictado presencial de clases curriculares, actividades complementarias de apoyo a las tareas docentes, talleres para la inserción de estudiantes liberados en el espacio universitario, actividades extracurriculares en las cárceles orien-



tadas a atraer estudiantes a los estudios universitarios. Además se desarrolla un importante trabajo de gestión administrativa que comprende: relaciones con SPB, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, gestión de permisos de salidas ante agencias judiciales, gestión de legajos estudiantes, etc.).

Asimismo, otro rasgo fundamental de nuestra intervención, es la coordinación con los Centros de Estudiantes Universitarios que se encuentran en cada Unidad Penal. Estos funcionan como nexos entre la institución de encierro y el Programa, promoviendo nuestras carreras, facilitando la comunicación con todos los estudiantes y contribuyendo a crear el espacio físico para el desarrollo de las actividades y el estudio autónomo de los estudiantes.

Desde el Programa entendemos la educación en contexto de encierro desde la perspectiva de derechos humanos, una política de inclusión para el acceso a estudios universitarios. El sostenimiento de la intervención educativa de manera regular en las unidades penitenciarias, como así también la diversificación y ampliación de las actividades propuestas por la Facultad, permitió consolidar la intervención en el territorio y contrarrestar lo que llamamos las lógicas penitenciarias hacia el interior de las cárceles. Entendemos a estas como dinámicas que refuerzan la individualidad y la competitividad entre las personas detenidas, desalentando de esa forma las construcciones educativas y colectivas en general. La intervención sostenida y sistemática del Programa a través de una lógica educativa promueve, por el contrario, el reforzamiento de los espacios colectivos y educativos en las unidades penitenciarias, como así también de espacios democráticos al interior de las unidades penales que permiten el fortalecimiento de las trayectorias educativas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La expansión de las actividades actualmente en curso, en vistas a atender el crecimiento de la matrícula, considerando los particulares desafíos que implica el retorno a la presencialidad, tanto en el uso sistemáticos de recursos virtuales que se incorporaron en el contexto de la emergencia para sostener el vínculo con los estudiantes, como en la redefinición de estrategias a desarrollar en los distintos espacios de intervención (unidades, espacio de la Facultad, etc.).

En segundo lugar, el reforzamiento en la provisión de materiales educativos como útiles escolares, materiales de lectura, libros, computadoras, instalaciones de internet en los espacios educativos, creación de espacios dentro de las bibliotecas de las Unidades Penales bibliografía específica de las disciplinas. Como mencionamos, en las Unidades Penales existen Centros de Estudiantes Universitarios y referentes de las carreras que sostienen

cotidianamente la actividad académica, durante el aislamiento por la pandemia de Covid-19 su rol fue fundamental para que los y las estudiantes continúen estudiando y avanzando en la acreditación de materias. La posibilidad de equipar estos espacios nos permitirá un trabajo más ágil, mejorar la calidad educativa y tener un respaldo ante posibles eventualidades.

Por último, creemos importante fortalecer el trabajo ya sea a partir de una mayor vinculación con organizaciones sociales y cooperativas de liberadxs, o bien fortaleciendo las estrategias pedagógicas específicas llevadas a cabo por el Programa en vinculación con otrxs actorxs de la Facultad

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de su Libertad (PAEPL) <https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/prosecretaria-de-derechos-humanos/paepl>



# Balances, preocupaciones e iniciativas en la institucionalización de políticas de derechos en educación física

**AUTOR/A/ES:**

Camblor, Ezequiel  
Mele, Ayelen  
Tellechea, María Soledad  
Sánchez, Pablo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ecamblor@fahce.unlp.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual, gestión de políticas de derechos humanos, formación en educación física

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Al recorrer los espacios y lugares donde la Educación Física se aloja se puede ver que se hace necesario hablar y socializar actividades e iniciativas en clave de géneros y derechos. Por ejemplo, la cultura física escolar, es un terreno conflictivo que silencia formas de vivir los cuerpos, los géneros, las emociones, las sexualidades al interior de la institución; la Educación Física tradicional recrea esquemas duales enraizados en diferencias biológicas que esquematizan y definen prácticas para chicos y chicas, para varones y mujeres, instalando asimetría y desigualdad; también recrea la participación estandarizada de prácticas para personas con cuerpos que responden a biotipos establecidos.

En este sentido, creemos que para la formación de profesionales que proponemos, es interesante que cuenten con elementos para la construcción de una propuesta integral de la enseñanza de la Educación Física.



Por este motivo, en el marco de las estrategias de transversalización de la perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidades en el Plan de Trabajo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), desde el Departamento de Educación Física entendimos que era necesario llevar adelante dos líneas temáticas que enmarquen diferentes iniciativas con el fin de institucionalizar dichas políticas en la formación disciplinar universitaria:

a. Línea de actuación e intervención disciplinar:

Se destaca la producción de conocimiento (revista y actas), la realización de eventos (congresos, jornadas, conversatorios), la articulación con instituciones y actores de la disciplina (federaciones, clubes, colegios) y la promoción de prácticas inclusivas.

b. Línea de gestión de la formación disciplinar en la FaHCE

Se destaca la elaboración de programas, la gestión de reuniones con cátedras, con representaciones estudiantiles, con áreas de gestión institucional y la puesta en marcha de un dispositivo de comunicación departamental utilizando lenguaje con perspectiva de géneros. En el ámbito de la gestión departamental se promueve la promoción de espacios libres de discriminación; la conformación de equipos de trabajo, representaciones de Junta Asesora Departamental, jurades de concursos, equipos de cátedra (concursos, promociones e ingresos a las cátedras) considerando la paridad de géneros.

Se pueden mencionar algunas acciones desarrolladas en el marco de las dos líneas temáticas:

- Inclusión de temas de derechos y géneros en la organización de Congresos de Educación Física y Ciencias y en números temáticos en la Revista Educación Física y Ciencia.
- Organización de un Seminario de Posgrado para la construcción de una propuesta integral de la enseñanza de la Educación Física.
- Inclusión del Taller de Memoria y Taller de Géneros en el Ingreso a las carreras.
- Modificación de prácticas tradicionalmente binarias en las evaluaciones en el ingreso a las carreras de Educación Física y eliminación de la obligatoriedad del eje Cestobol para mujeres y del eje Fútbol para varones en asignaturas del Plan de Estudios.
- Ampliación de la oferta de seminarios válidos para Profesorado y Licenciatura.
- Creación del Programa de Apoyo y Orientación a Estudiantes de Educación Física que acompaña los trayectos de formación de estudiantes con discapacidad para articular la elaboración de materiales de estudios y la organización de espacios de clases adecuados.



- Capacitación de docentes sobre sexualidades e identidades de género no heteronormadas, y capacitaciones en el marco de la Ley Micaela.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como balance de gestión podríamos decir que se ha trabajado en diversos frentes con el fin de promover e institucionalizar políticas universitarias en clave de derechos y géneros. Se han generado números temáticos en la revista y se ha desarrollado una línea temática con perspectiva de géneros y derechos en la gestión y propuesta de congresos del Departamento de Educación Física. Se ha instalado el lenguaje con perspectiva de géneros en las formas de comunicación del departamento y en todos los espacios departamentales.

Al mismo tiempo nos encontramos en un proceso de desnaturalización de espacios tradicionales de la educación física presentados en clave de abordaje binario; tal es el caso de las clases y de los deportes donde la práctica suele circunscribirse a la división en varones y mujeres. Desde el Departamento se avanzó con la modificación de la obligatoriedad de cursadas de fútbol para varones y de cursadas de cestobol para mujeres. Del mismo modo, en el ingreso se dejó de tomar pruebas que reproducen la división binaria de estudiantes en varones y mujeres.

Asimismo, fomentamos espacios libres de discriminación, tanto en oficinas, como aulas, canchas de césped, polideportivo, gimnasio, pista, natatorio y todos los espacios de la FaHCE. También trabajamos en la consolidación de prácticas no expulsivas con reuniones entre estudiantes y cátedras, en las formas de atención, y acompañamos y hacemos seguimiento de las acciones no protocolizables.

En este contexto de balance, encontramos como principales inquietudes y necesidades la posibilidad de curricularización y transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad sexual, así como la ampliación y promoción de los derechos humanos en las propuestas académicas reflejadas en la formación, en eventos y publicaciones. Nos interesa poder acompañar y visibilizar el repudio hacia las violencias que vulneran los derechos: la violencia y el humor sexista entre docentes en reuniones de cátedras, grupos *WhatsApp*, horarios de consulta, las situaciones áulicas donde se violenta el contrato pedagógico y la violencia virtual. También nos preocupa el impacto que puede tener la violencia en las trayectorias docentes, académicas y laborales.

En cuanto a las proyecciones en las que nos encontramos trabajando desde el Departamento, planteamos la utilización de baños y vestuarios universales en los espacios de prácticas de formación en Educación Física.



Asimismo, creemos de suma importancia continuar y profundizar la socialización de la incorporación de contenidos de géneros y promoción de derechos humanos en la formación en Educación Física en colegios de pregrado y en la formación universitaria, como también poder crear agenda para el trabajo con masculinidades en la disciplina y en la formación superior en Educación Física.

Finalmente, creemos que desde la Educación Física se hace necesario poder avanzar con prácticas disruptivas con las tradiciones binarias de formación con el fin de fomentar una educación física integral, diversa y pensada en perspectiva de derechos.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abbattista, L.; Casi, D; Sampietro, V; Stavale, M. (2017) Estudiar en el predio del ex BIM 3. Reflexiones sobre un proyecto de construcción de la memoria en la FAHCE-UNLP. *Aletheia*, 7 (14) : 1-21. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7894/pr.7894.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7894/pr.7894.pdf)
- Abbattista, L. (2020). Badano, M. del R. (comp).(2019). Educación superior y derechos humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. *Aletheia*, 11(21), e077-e077.
- Berdula, L. I. (2019). ¿Cómo se habitan los cuerpos trans en Educación Física? Voces que importan. In XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias.
- Casajús, J., & Berdula, L. (2021). La enseñanza sexista de los deportes rugby y fútbol. *Educación Física y Ciencia*, 23(2).
- Scharagrodsky, P. A. (2004). Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. *Cadernos de Pesquisa*, 34, 59-76.
- Scharagrodsky, P. (2019). (Trans)formando los géneros y las sexualidades en las instituciones educativas. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1128/pm.1128.pdf>





# El ingreso a la Universidad como derecho humano y universal. Una propuesta desde la perspectiva de los DDHH en la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la UADER

**AUTOR/A/ES:**

Caminos Andrés  
Schonfeld Natalia  
Sampietro Juliana  
Ruaimi Naomi

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[ingreso@fhaycs.uader.edu.ar](mailto:ingreso@fhaycs.uader.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Quienes formamos parte del equipo del Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso (PIPE), de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, perteneciente a la UADER, de la Sede Paraná, queremos compartir algunas reflexiones en torno al Curso de Ingreso, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, destacando el fuerte compromiso institucional con los mismos. El Ingreso es una instancia pedagógica irrestricta que tiene el propósito de brindar conocimientos, herramientas y recursos que acompañen la incorporación de los estudiantes al ámbito universitario, permitiendo una primera aproximación con los ingresantes, sus realidades y vivencias.

Cabe indicar que, el contexto de Pandemia, con alcance mundial, ha interpelado al ámbito educativo en su totalidad, incidiendo, entre los tantos aspectos, en las prácticas de enseñanzas, de aprendizajes, en los modos de estudio, en las formas de relación y en el lazo



social. De esta forma, la compleja coyuntura no convocó a reflexionar sobre los modos de intervención académica, en consonancia con la realidad que atravesamos y las problemáticas que trajo aparejada. En este sentido, consideramos al Curso de Ingreso como una estrategia política para acompañar este nuevo proceso de adaptación y cambios, permitiendo atender a la singularidad en cada estudiante.

Nuestra apuesta desde el PIPE, es trabajar en la construcción de estrategias institucionales que permitan abordar de una mejor manera las posibilidades de acceso a la educación de cada ingresante, apuntando a acompañar el sostenimiento del trayecto académico que les estudiantes se han encomendado. Como conocemos, el ingreso a la universidad conlleva para los estudiantes la incorporación a un campo cultural, académico y social novedoso y desconocido, que muchas veces actúa como rito de paso en relación al encuentro con un deseo, anhelo, proyecto que busca materializarse en este nuevo recorrido.

El Curso de Ingreso, como una línea de acción del Programa Ingreso, Permanencia y Egreso, propone los siguientes objetivos generales: Contribuir a la democratización de la educación universitaria a través de políticas que garanticen el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes; Promover la creación de espacios y condiciones para el ejercicio efectivo del derecho a la educación universitaria, a través de dispositivos y prácticas que posibiliten a los estudiantes condiciones para el ejercicio de ciudadanía universitaria y Garantizar el acceso y el sostenimiento de prácticas de inclusión social y educativa tendientes a la justicia social y curricular en la universidad.

La organización del curso de ingreso contempla el armado de dispositivos y estrategias tendientes a acompañar los trayectos académicos de los estudiantes y a acotar las contingencias e incertidumbres propias del encuentro con lo novedoso y desconocido.

La propuesta del curso de ingreso está organizada centralmente en tres espacios: Universidad pública y Derechos Humanos, Lectura y Escritura y Aproximación al campo del objeto de estudio. A estos se le suman los espacios de Itinerarios por el mundo de la cultura, Aproximación al uso de la Plataforma Moodle, Hablemos de Géneros, Violencias y Derechos aportan a construir la ciudadanía universitaria que proponemos. Estos dos últimos espacios se han incorporado al aula virtual, como así también el de Tutorías de Pares.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En este encuentro queremos compartir la propuesta pedagógica del curso de ingreso, en la que transitan los estudiantes durante cuatro semanas.

En el espacio de Universidad pública y Derechos Humanos tiene el objetivo de presentar los ejes de una relación compleja: la de la Universidad pública, la vida democrática y las



formas en que la sociedad ha demandado y defiende aún hoy la noción de que la educación superior es y debe ser efectivizada como un derecho humano. En relación con esto, es que desde la propuesta se presenta a les ingresantes ideas claras sobre la educación como derecho y cómo ello se ha logrado en la historia de nuestro país. La trama social de esas luchas, que tienen a los actores sociales como protagonistas necesarios y activos. Las herramientas que se propone en este espacio son variadas, las mismas pueden ser agrupadas dentro de dos registros de problemáticas. El primero se estructura en función de la definición de universidad, y se sustenta en las nociones de autonomía, campo universitario y habitus estudiantil. El segundo atiende a la historia de la universidad pública argentina, concebida como una caja de resonancia de procesos histórico-sociales locales, regionales, nacionales e internacionales. En consecuencia, para entender a la universidad y a su rol en nuestra sociedad, resultan clave términos tales como democracia, autoritarismo y derechos humanos.

El módulo Aproximación al campo del objeto de estudio es específico a cada carrera. Aquí abordamos problemáticas teóricas epistemológicas de cada disciplina, permitiendo a les estudiantes un primer acercamiento al campo disciplinar y motivo de su elección académica, despejando aspectos de la historia, perspectivas y vivencias trabajadas por docentes formados en la temática y carrera elegida. Este espacio permite trabajar y conocer aspectos más singulares y particulares de cada carrera, destacando los alcances de su praxis, aspectos teóricos, políticos, históricos y epistemológicos de cada campo disciplinar y carrera elegida.

En el espacio de Lectura y Escritura se abordarán algunas propuestas de lectura y escritura, sus formas de circulación en el ámbito de la Facultad. La lectura y escritura de textos en el ámbito de la educación superior se caracterizan por tener reglas y modos particulares de entenderlas dentro de esta comunidad. Estas lecturas serán más extensas y polifónicas.

El espacio de Itinerarios por el mundo de la cultura, parte de concebir el arte y el acceso a los bienes culturales como un derecho individual y social importante de ser experimentado y producido. En este sentido desde el espacio se propiciará y coordinarán actividades y participación en diferentes actividades culturales propicias, contemplando fechas significativas y de relevancia, como así también la participación de diversas actividades y en diversos lenguajes artísticos y formatos mostraremos lo producido en nuestra Facultad.

En el espacio Hablemos de Géneros, Violencias y Derechos pretendemos que les estudiantes que ingresan a la Facultad puedan conocer las normativas existentes en torno a la perspectiva de Género y a la prevención y erradicación de la violencia vinculada a ella.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Badano M. del R. ,Bearzotti N. y Berger S. (2008) Políticas, prácticas y saberes sobre el ingreso a la universidad. UADER- UNER
- Buchbinder, P. (2008).La universidad: breve introducción a su evolución histórica. UNL.
- Korinfeld, D. (2004). Juventud, educación y trabajo. Escuela media y trayectos futuros Debates en Orientación Vocacional. Colección Ensayos y Experiencias. Novedades Educativas.
- Puiggrósg, A. (1987). Discusiones entre educación y política. Gallerna.
- Rinesi Eduardo (2020) Universidad y Democracia. CLACSO



# Políticas de restitución. Experiencia de restitución de legajo estudiantil en la FbioyF (UNR)

**AUTOR/A/ES:**

Cámpora, Carlos  
Pitett, Sandra  
Durán, Facundo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

cgcampora@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el marco de las políticas de Derechos Humanos llevadas adelante por la gestión de la UNR, materializadas a través de su Área de Derechos Humanos, nos convocan a formar parte del Consejo Académico de Derechos Humanos, que nuclea representantes de las áreas, secretarías u otras dependencias referidas a la temática y propias de las distintas facultades y escuelas preuniversitarias pertenecientes a la UNR.

La gestión de nuestra facultad, en sintonía con dichas políticas, acepta la invitación, y provee lo necesario para llevarla a cabo.

En las reuniones del Consejo, bajo los lineamientos propuestos por el Área de Derechos Humanos de la UNR, y contando con los antecedentes de experiencias pioneras de restitución de legajos estudiantiles, nos encontramos ante el interrogante acerca de qué información disponíamos sobre lxs estudiantes desaparecidxs de nuestra unidad académica. El Área de Derechos Humanos de la UNR nos proporciona, mediante la búsqueda en el RUTVE (Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado), un posible nombre:



Olga Lilián Vaccarini, estudiante de Bioquímica, detenida y desaparecida el 16 de mayo de 1977, secuestrada al mismo tiempo que su esposo, y cursando un embarazo de alrededor de 3 meses.

Simultáneamente, se crea en nuestra facultad la Secretaría de Género, Derechos Humanos y Diversidad, contando con un Área de Derechos Humanos y Diversidad, Área que representa para nuestra institución un hito en el camino de institucionalización de las políticas de Derechos Humanos, y cuyos objetivos son: “Colaborar en la difusión y sensibilización en el enfoque de Derechos Humanos en nuestra unidad académica” y “Recuperar y visibilizar las vivencias propias de nuestra unidad académica vinculadas con la historia reciente de nuestro país” (Resolución C.D. N° 461/2021).

A comienzos del 2022 iniciamos, con el apoyo de la gestión de la facultad y de la Secretaría de Coordinación Institucional, la búsqueda de las huellas materiales del paso de Olga Lilián por nuestra facultad. En los archivos, bajo la etiqueta “Bioquímica, legajos pasivos y egresados Va-Vr”, encontramos el legajo estudiantil de Olga, intacto, un fragmento de historia personal y familiar, a la vez que de historia nacional, de tiempos aciagos de la historia de nuestro país. Porque “las memorias son simultáneamente individuales y sociales o colectivas [...] Las vivencias [y memorias] individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales [...] A su vez, no existen en sí, sino que se manifiestan en el acto de compartir, [...] construye comunidad en el acto narrativo compartido” (Jelin, E., 2000).

Conmocionadxs, transitamos el camino de entender que teníamos en manos probablemente los últimos registros del pasaje de una estudiante de nuestra facultad que había sido detenida y desaparecida por el propio Estado, que había compartido con nosotrxs una parte de su vida, de sus sueños, lucha y esperanzas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El legajo de Olga nos contó parte de su historia, su ingreso a la facultad en 1972, su cursado hasta el año de su desaparición, su procedencia, su familia, su imagen, sus exámenes, los pedidos de readmisión al cursado, de su puño y letra, un clasificado de un diario, (donde busca su libreta universitaria perdida), una libreta dañada con tinta (que acompaña el pedido de triplicado de la misma).

La búsqueda de sus familiares nos suscitó dudas: ¿cómo buscarlxs? ¿Cómo recibirían nuestro contacto? Contactamos a su hermano, Sergio Vaccarini. Y encontramos una familia receptiva, atenta, impulsada por el amor hacia Olga. Reciben con sorpresa nuestra comunicación. Luego nos comentarán que los padres de Olga “nunca habían pensado en



acercarse a la facultad para buscar su legajo”. Su madre siempre albergó esperanzas de saber lo que sucedió con su hija y encontrarla. No llegó a verlo. Los restos del cuerpo de Olga fueron identificados a mediados de 2022. Su hallazgo, si bien doloroso, nos relató Sergio, les permitió cerrar una historia de mucho dolor y que llevó abierta más de 40 años.

La organización del Acto de Restitución trajo consigo interrogantes: ¿cómo pensarla?, ¿cómo llevarla adelante? ¿En qué enfocarnos? Nos guió la convicción de que las emociones no podían estar ausentes, que la realidad debía ser visibilizada, con todo su dolor y tristeza, pero también con alegría, y renovadas esperanzas. Inicialmente nos enfocamos en el aspecto reparador de la experiencia. A posteriori pudimos pensar sus cualidades de “transmisión”, como explicaremos luego.

Ver a Sergio junto a su esposa y a su hijo, estrechados en cercanía física, aislados del bullicio, mirando con alegría compartida el legajo restituido, dialogar con ellxs, escucharlxs, conocer sus historias y la de Olga, su búsqueda, su lucha por Memoria, Verdad y Justicia, afianzó en nosotrxs la convicción de lo posible y necesario de las acciones reparatorias, para las familias y allegadxs de las personas desaparecidas, y también para la sociedad argentina entera. Cuando la memoria no puede materializarse, “No hay pausa, no hay descanso, porque la memoria no ha sido ‘depositada’ en ningún lugar, tiene que quedar en la cabeza y corazones de la gente. La cuestión de transformar los sentimientos personales, únicos e intransferibles en significados colectivos y públicos queda abierta y activa” (Jelin, 2000).

El desafío que representó para nosotros la experiencia, el profundo deseo de llevarla a cabo y la convicción de su necesidad, fueron ingredientes que posibilitaron que haya sido una experiencia poderosa y transformadora, movilizadora de sentimientos positivos, de identificación y de cuidado por lxs otrxs, empatía, amor, respeto. Ha permitido armar, recuperar y fortalecer múltiples lazos y visibilizar una parte fundamental de nuestra historia. Siguiendo a Jelin (2000) en las inquietudes que plantea sobre los procesos de “transmisión” de la memoria, sostiene la necesidad de al menos dos requisitos para dicha peculiar transmisión: “el primero, crear las bases para un proceso de identificación, para una ampliación intergeneracional del ‘nosotros’. El segundo, dejar abierta la posibilidad de que quiénes ‘reciben’ le den su propio sentido, reinterpreten, resignifiquen”. Creemos que la experiencia ha “cumplido” con ambos requisitos, y que tiene, además de cualidades reparadoras, cualidades de “transmisión”, educativas.

Evaluamos será nuestro motor y nuestra brújula de MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. En el camino de lucha por los Derechos Humanos, en el armado de redes, en el combate contra el odio y sus discursos, en defensa de la democracia, en la formación de Graduadxs con actitud crítica y comprometidxs con la sociedad y con su tiempo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR, (2021) Resolución C.D. N° 461/2021

Jelin, E. (2000).Memorias en conflicto. Revista Puentes, (1).





# Institucionalización de los archivos de educación superior

**AUTOR/A/ES:**

Casareto Laura  
Casareto Samanta.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[laura.casareto@presi.unlp.edu.ar](mailto:laura.casareto@presi.unlp.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Buenos Aires

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos; memoria, verdad y justicia; gestión de políticas de derechos humanos; archivos.

*Los Estados tienen el deber de crear o recuperar y gestionar sustentablemente los archivos como un importante esfuerzo para el restablecimiento y reconocimiento de la verdad histórica. Asimismo, los archivos constituyen una herramienta educativa contra el negacionismo y el revisionismo, asegurando que las víctimas, la sociedad en su conjunto y las futuras generaciones tengan acceso a fuentes primarias. A la vez permiten contar con una base documental útil a la concreción de derechos, la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos y la disolución de los enclaves autoritarios que puedan sobrevivir en democracia.*

CIDH. Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. Resolución 3/2019

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

Asociada a las políticas de memoria que se impulsan a nivel nacional desde el 2003, los Archivos comenzaron a formar parte de la agenda de las políticas públicas. En este marco general, no quedan al margen las instituciones de educación superior. Desde las mismas se hizo visible la necesidad de implementar prácticas archivísticas para responder a los



desafíos a asumir en relación a las demandas de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. En este sentido, el campo de los Archivos de educación superior son territorios fundamentales en las sociedades contemporáneas para la reconstrucción histórica del pasado institucional y nacional, siendo los Archivos no sólo testimonios de las memorias, sino garantes de derechos: derecho a la identidad, derecho a la verdad, derecho a la justicia, derecho de acceso a la información (pública).

También hay que señalar que estas políticas pusieron de manifiesto la importancia de la organización de Archivos en las instituciones educativas y la necesidad de desarrollar acciones integrales para su preservación y accesibilidad.

Sin Archivos institucionalizados los documentos desaparecen como parte de las acciones negacionistas y las prácticas del olvido.

Sin embargo y a pesar de la importancia de los documentos de archivo para el acceso a la memoria, la verdad y la justicia y como parte fundamental de las políticas de memoria y reparación, en nuestro país los Archivos tienden, de alguna u otra forma, a ser borrados, degradados, trivializados o invisibilizados, mercantilizados, abandonados; ocupan un lugar precario, insuficiente en la cultura argentina. Los archivos de nuestro país están en estado de colapso, no se guardaron, permanecen enclaustrados, técnicamente descuidados, o solo pueden conseguirse en universidades o centros de documentación del extranjero (Casullo, 2004/2005). Los materiales con los cuales construimos nuestra identidad para distinguirnos de los demás son siempre materiales culturales. Al patrimonio hay que abordarlo como fuente de memoria y de autorreconocimiento, pero también como formas de vida vivida. Si se pretende no reconocer estas formas de vida, si ese pasado quiere ser olvidado por criminal, por genocida, por antipopular, el patrimonio es frecuentemente atacado. Toda reflexión sobre nuestros archivos debe partir de la destrucción funcional de la base material de la memoria.

La falta de organización de los Archivos y su consecuente no-acceso es parte de las políticas neoliberales de silenciamiento, de permanencia del olvido, de censura y desmantelamiento del Estado: ¿Para qué sirven los Archivos? ¿Cuál es el lugar que ocupan en el desarrollo de las políticas de memoria? ¿Qué verdad nos traen al presente? ¿Qué queda registrado en los archivos y qué no? Si el pasado nos reúne y constituye como sociedad, es parte de la continuidad de la estatalidad, ¿qué caracteriza la historia de nuestras sociedades para quedar ancladas, atrapadas, en esta destrucción recurrente de lo que había antes, de lo que era?



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

“El deber de las autoridades no se limita a recolectar datos y proporcionar información, sino que debe hacerse cargo de ella en cuanto a su elaboración, ordenación y procesamiento, para facilitar su conocimiento a los particulares”. En efecto, el derecho a la información importa una obligación para el Estado, el que se encuentra obligado a la producción, elaboración y difusión de información, mientras que el derecho de acceso a la información pública, consiste en el derecho que posee el ciudadano de acceder –diríamos de conseguir– a la información que es administrada por el Estado, ya sea producida por sus órganos o producida por otros organismos o particulares sobre los que recaiga la obligación de informar. Para garantizar adecuadamente este derecho, el Estado debe organizar la información, procesarla, clasificarla, en muchos casos incluso producirla, y establecer un sistema que permita el acceso y la selección requerida.

El derecho a la información como un derecho humano, el derecho a conocer y acceder a los documentos públicos, la democratización de los archivos del Estado, la libertad de expresión y la protección de la privacidad, son temas que se instalaron en Latinoamérica a partir de los procesos de recuperación democrática en los años '80, luego de décadas de regímenes políticos dictatoriales, y como una forma de exigir participación y prácticas transparentes en las democracias que renacían.

La información, junto con el derecho a su acceso, tiene una característica particular que es la de ser fin y medio a la vez, es decir, puede ser el objetivo final o bien el instrumento para el ejercicio de otros derechos. Como se verá, la información posee un valor propio y un valor instrumental, presupuesto para el funcionamiento institucional como contralor de los poderes públicos y para el ejercicio de otros derechos (Abramovich y Courtis, 2000).

De este modo, se hace necesario generar acciones para poder comprender que los principios fundamentales de la disciplina archivística nos sirven para investigar en Archivos; que las nociones de contexto de producción, fondo y serie documental son fundamentales para quienes realizan investigaciones en los Archivos; y que sin políticas integrales –que involucren tanto la función jurídico administrativa como la función histórico cultural de los Archivos– no hay acceso a la información (pública)

De este modo, los desafíos son generar políticas integrales para los archivos de educación superior, lo que implica no sólo la gestión de lo histórico, sino el abordaje de la producción actual de las instituciones. Constituir redes de Archivos. Desarrollar Tablas de plazos de guarda. Y avanzar en investigaciones que pongan de manifiesto los aportes de los archivos de educación superior en DDHH y como garantes de otros derechos.

En nuestro país los archivos son espacios donde se dirime la tensión entre olvido y memoria, que comienzan a ser valorados desde las políticas públicas de memoria con, por ejemplo, la reparación de los legajos de las víctimas del terrorismo de Estado, los aportes documentales a los juicios por los crímenes de lesa humanidad, la reconstrucción de historias de vida de detenidxs-desaparecidxs-asesinadx, hijxs, nietxs, familiares, los homenajes a las víctimas. Esta valorización y resignificación del patrimonio de la mano de las políticas de memoria se dio a nivel nacional en nuestro país y fue potenciando, en estos procesos, a diversas instituciones públicas.

La constitución (o no) de archivos, las prácticas y proyectos archivísticos, son una posible política estatal en torno al pasado. La valorización y organización de archivos no es una tarea técnica en el sentido de neutral, sino, más bien, política-cultural.

De este modo, reflexionar sobre el archivo no es mirar el pasado, sino, por el contrario, posicionarse en experiencias, en decisiones y en luchas presentes. Consideramos, en línea con los desafíos del Desarrollo a Escala Humana (1986), que la organización (identificación, clasificación, ordenación, conservación y descripción) y el acceso a los archivos (públicos, universitarios, de organizaciones) profundizan los procesos de democratización, de participación y de reparación por parte del Estado. Pero como todo lo referido a Derechos Humanos, requiere de decisiones y procesos políticos y, en el caso de los archivos, culturales, con victorias y derrotas, donde lo importante es que “nunca más sea empezar siempre de nuevo en tanto no queramos que se repita el horror”. Y ahí estaremos para resignificar, para volver a hilar en un contexto distinto los mismos acontecimientos para transformarlos.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Aguila, G. (2013). Procesos represivos y actitudes sociales. Prometeo.
- Álvaro, D. (2004). Mal de archivo. La Biblioteca.
- Badenes, D. y Grassi L.(comps.) (2001), Historia, memoria y comunicación, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencias Sociales
- Barreneche, O. (2010). Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Revista de Fuentes y Archivos, (1).
- Besoky, J. L. (2018). Como dos extraños. Hilo\_s documentales. Revista del Archivo Histórico de la UNLP, 1, (1).
- Caetano, G. (2011). Los archivos represivos en los procesos de justicia transicional: una cuestión de derechos. Perf.latinoam, (19), 37.
- Caimari, L. (2017). La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia. Siglo XXI Editores.
- (2018), “El historiador y el archivo, el archivo y la historia”, Hilo\_s documentales. Revista del Archivo Histórico de la UNLP, vol. 1, N° 1
- Cueto Rúa, S. (2009), “El surgimiento de la agrupación H.I.J.O .S.-La Plata. La discusión por quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado”, en IV Jornadas de Historia Política, Bahía Blanca, 30 de septiembre, 1-2 de octubre.
- Da Silva Catela, L. y Jelin E. (comps.) (2002). Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad. Siglo XXI Editores.
- Duhalde, E. L. (2013). El Estado terrorista argentino. Colihue.
- Ericastilla, A. C. (2015), “Fuentes para el estudio de la historia reciente: el documento administrativo y su valor para la justicia de transición en Guatemala”, Primer Seminario Internacional Memoria
- Franco, M. (2012). Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión. Fondo de Cultura Económica.
- y Levín F. (comps.) (2007). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Paidós.
- Funes, P. (2014). El historiador, el archivo y el testigo. Disponible en <<https://introduccionalahistoriaunlp.files.wordpress.com/2014/07/funes.pdf>>.
- Goldchluk, G. y Pené M. (comps.) (2013), Palabras de archivo, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- González Quintana, A. (2009). Actualización y ampliación del informe elaborado para la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos sobre gestión de los archivos de los servicios de seguridad de Estado de los desaparecidos regímenes represivos. Consejo Internacional de Archivos.

- Huysen, A. (2001). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización. Fondo de Cultura Económica
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores.
- Karababikian, G. (2010). Archivos y derechos humanos en Argentina. Memoria Abierta. Recuperado de: [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/archivos\\_y\\_derechos\\_humanos.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/archivos_y_derechos_humanos.pdf).
- Memoria Abierta (2011), Guía de archivos útiles para la investigación judicial de delitos de lesa humanidad, documento elaborado a propuesta de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado, Buenos Aires, junio. Disponible en <<https://memoriaabierta.org.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/Guia-de-archivos-Memoria-Abierta.pdf>>.
- Nazar, M. (2010). Archivos, memoria y derechos: reflexiones en torno al caso argentino. Comma. International Journal on Archives. Recuperado de: <<https://doi.org/10.3828/comma.2010.2.12>>.
- Pittaluga, R. (s/f). Democratización del archivo y escritura de la historia. Disponible en <[https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-memorias-patrimonio-democratizacion\\_del\\_archivo.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-memorias-patrimonio-democratizacion_del_archivo.pdf)>.
- UNESCO y Consejo Internacional de Archivos (2016). Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos, ICA. Recuperado de: <https://www.ica.org/es/principios-basicos-sobre-el-papel-de-archiveros-y-gestores-de-documentos-en-la-defensa-de-los>.
- Valensi, L. (1998). Autores de la memoria, guardianes del recuerdo, medios nemotécnicos. Cómo perdura el recuerdo de los grandes acontecimientos, en Josefina Cuesta Bustillo (ed.). Memoria e historia, (32), 57-68.



# Listados y microfilms: la experiencia del Programa de Reparación de Legajos en la FAHCE

**AUTOR/A/ES:**

Casi, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

dcasi@abc.gob.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, políticas de memoria y reparación

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el año 2017 desde la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) se tomó la iniciativa de conformar un equipo que llevara adelante la tarea de reparación de legajos sobre quienes fueron detenidos y desaparecidos en el marco del accionar del terrorismo de Estado y que a la vez tuvieran alguna clase de pertenencia institucional con la FaHCE.

Este proceso tuvo varias etapas: la elaboración de la lista de quienes fueron los estudiantes, docentes y no docentes, la búsqueda de información institucional y militante de ellos, el contacto con sus familiares, compañeros y amigos, la organización del acto conmemorativo y de entrega de los legajos reparados. En este breve escrito se propone dar cuenta de parte de la experiencia de las becarias que llevaron adelante gran parte de las tareas enumeradas. En marzo del 2019, la reparación y entrega de los legajos de estudiantes, no docentes y docentes de la FaHCE a sus familiares, amigos y compañeros constituyó el reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo de Estado, la restitución de una parte de información sobre sus vidas, y una restitución a nuestra propia historia como comunidad educativa.



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El puntapié para el trabajo de reparación de legajos fue el listado que compone la emblemática placa de la FaHCE, elaborado por la Comisión de “Memoria, Recuerdo y Compromiso” en el año 1995. Dicho listado fue comparado con la información de la nómina de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), para constituir un listado inicial definitivo. Además se contó con documentación reunida por una trabajadora no docente de la FaHCE, quien a lo largo de los años, y voluntariamente, fue realizando la búsqueda de algunos legajos de estudiantes desaparecidos, a pedido de familiares que luego del retorno de la democracia, comenzaron a acercarse a la institución. En aquellos momentos, Celina Nieto no sólo encontró y separó esa información, sino que también confeccionó un diploma simbólico para entregarle a les familiares. Esta documentación, estaba contenida en 10 rollos de microfilms y en algunos prototipos de los diplomas entregados.

Dichos elementos sirvieron para comenzar con el proceso de búsqueda: se revisaba fotograma por fotograma y se contrastaba la información con la revisión de la lista. En cada rollo de microfilms, los legajos estaban ordenados numéricamente. A estos documentos iniciales, se le sumaron por un lado una serie de libros, que contenían por año, los nombres de las personas inscriptas a la FaHCE, junto a su número de legajo; y por otro, y tiempo más tarde, un excel elaborado por la FaHCE con la misma información. El orden en el que se fueron encontrando los distintos registros, fue vivido como azaroso, y respondió tanto a qué y cómo se conservaba la información en la FaHCE, apenas pocos años después de la mudanza, como a los tiempos institucionales. Pero en verdad, permitió hacer una búsqueda mucho más minuciosa y que, de alguna manera, hizo encontrar nuevos nombres de personas que habían sido víctimas del terrorismo de Estado, que no se sabía que habían estudiado en la FaHCE, y que se habían inscripto.

Luego de realizada la búsqueda, se llevó adelante el proceso de digitalización de las documentación, y se comenzó a pensar el acto de entrega de legajos reparados, junto a quienes componen la Comisión “Memoria, Recuerdo y Compromiso” y la Prosecretaría de Derechos Humanos de la FaHCE; para lo cual de manera previa se tuvieron que entablar múltiples diálogos telefónicos y presenciales con quienes vendrían a retirar la documentación.

Junto con biografías construídas para la Resolución, en el acto, se hizo mención a los distintos recorridos por las carreras y los claustros de la UNLP, así como la pertenencia política de les detenidos y desaparecidos. En las carpetas de aquellos legajos que no fueron encontrados, se colocó la resolución y un prototipo de libreta universitaria. Queda pendiente continuar con la tarea de investigación y reconstrucción de las historias de aquellos detenidos y desaparecidos asociadas a la FaHCE, pero de quienes por el momento no se pudo obtener un registro institucional de pertenencia a la misma.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Resolución no. 259/15. (2015). Reparación de legajos de víctimas del terrorismo de Estado integrantes de la comunidad universitaria. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125570>
- Resolución no. 207/16. (2016). Reparación de legajos de trabajadores docentes y nodocentes víctimas del terrorismo de Estado. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125567>
- Resolución no. 500/19. (2019). Reparación de legajos de víctimas del terrorismo de Estado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125674>



# La Gestión Universitaria y el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública. Visibilización de la ampliación del campo de los Derechos Humanos y desafíos en el gobierno y la gestión universitaria

**AUTOR/A/ES:**

Caudis Alejandro César

**CORREO ELECTRÓNICO:**

alejandro.caudis@uner.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente artículo da cuenta de algunos aspectos centrales contenidos en el informe final de investigación -en los términos que plantea Bosio (en el libro de Cubo de Severino, L. et. al., 2014, p. 305)- elaborado a partir de la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo N° 4090 “Gestión Universitaria y Derecho de Acceso a la Información Pública: relevamiento y análisis de los instrumentos de acceso a la información pública disponibles en las universidades con asiento territorial en la Provincia de Entre Ríos (UNER - UADER - UTN - UCA - UCU - UAP)” de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

Como parte del derecho a la libertad de expresión (art. 14 CN) se garantiza que toda persona tenga el derecho de “buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole” (art. 13 CADH). En efecto, el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) es un derecho humano fundamental (Cardona et. al., 2019:167) con reconocimiento internacional



en sendos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, entre los cuales se puede citar al Pacto de San José de Costa Rica – Convención Americana de Derechos Humanos que en nuestro país, luego de la reforma de 1994, ha adquirido jerarquía constitucional conforme el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.

Desde este paradigma de Derechos Humanos, se reconoce que el Estado tiene, por un lado, una obligación positiva de suministrar la información pública sin necesidad de acreditar interés directo por parte del interesado para su requerimiento y, por otra parte, el Estado tiene la obligación de suministrar información de oficio (lo que se denomina “transparencia activa”), es decir, sin que nadie se lo requiera sino que, a través de portales o distintos medios de comunicación, el propio Estado pone a disposición de los habitantes esa información.

Esos dos aspectos que subyacen al Derecho de Acceso a la Información Pública fueron analizados en el aludido Proyecto de Investigación, teniendo en cuenta que también es necesario considerar las distintas configuraciones institucionales de las Universidades implicadas.

Efectivamente, el marco normativo-institucional que regula las Universidades analizadas difiere según el tipo de institución que se trate. En efecto, la Ley de Educación Superior -LES- (Ley N° 24.521 y sus modificatorias, especialmente la Ley N° 27.204) si bien abraza al conjunto de la educación superior, diferencia las Universidades según éstas sean nacionales, provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional (art. 26 y conc.), dedicando un Capítulo específico (el 4°) a las instituciones universitarias nacionales.

El cruce entre el DAIP y el Derecho Humano a la Educación Superior (Rinesi, 2015) se torna crucial para comprender la gestión universitaria desde su dimensión política institucional.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Luego de analizar, relevar y reflexionar sobre la incidencia del Derecho de Acceso a la Información Pública en el ámbito universitario, es posible plantear algunas líneas de acción política vinculada a la gestión universitaria que importa visibilizar y ampliar la praxis institucional en materia de Derechos Humanos.

De manera sucinta, es necesario reconocer que la norma nacional en la materia (Ley N° 27.275) ha receptado los estándares internacionales en la materia de DAIP, lo que implica reconocer que los principios que contiene se tornan operativos y aplicables más allá del plexo jurídico específico que regule determinadas instituciones. Eso implica advertir que su incidencia es transversal en el plano institucional y más allá de cualquier conformación institucional, máxime si se vincula con la Educación Superior que también es un Derecho Humano.



En efecto, ambos derechos -Derecho a la Educación Superior y el de Acceso a la Información Pública- poseen rango constitucional pero, además, son Derechos Humanos. Esa inescindible relación permite ubicarlos dentro de un eje común de análisis, ya que se trata de derechos que requieren especial tutela jurídica como, asimismo, una consideración central en la gestión de los mismos.

Esto lleva a asumir -entre otras consideraciones- que no es posible simplificar el DAIP de acuerdo a argumentos vinculados a la conformación institucional -si se trata de universidades públicas, nacionales o provinciales, o privadas-, al marco jurídico que directamente rige las mismas -ya que, como se dijo anteriormente, los principios jurídicos son comunes y aplicables a todas las Casas de Estudios-, ni al origen de recursos económicos obtenidos como aporte o subvención del Estado Nacional -tal como plantean algunas de ellas-.

Existe acuerdo sobre los beneficios que reporta el DAIP ya que éste fomenta la transparencia de una gestión, sirve a la rendición de cuentas, está vinculado con la libertad de expresión y se trata de un derecho humano fundamental que habilita la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Sin embargo, tal como surge del relevamiento efectuado en este PID, es un instrumento subutilizado por la gestión universitaria.

Ahora bien, si la gestión pretende desarrollar políticas públicas activas y sumarse a las tendencias actuales que propician que las instituciones -públicas o privadas- sean transparentes de cara a la sociedad a partir del derecho al acceso a la información pública, resulta llamativo que la mayoría de las gestiones de las diferentes Casas de Estudios analizadas no encaren decididamente acciones que tiendan a favorecer y ampliarlo.

Precisamente en ese sentido, el Derecho de Acceso a la Información Pública bien puede coadyuvar a una gestión universitaria más eficiente, comprometida, y de cara a la sociedad en su conjunto que habilite, no sólo el control y escrutinio en las rendiciones de cuentas -aspecto económico financiero- sino, sobre todo, habilite y fomente la participación en la construcción de un espacio público universitario -aspecto político-institucional-.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Basterra, M. (2018). Acceso a la información pública y transparencia. Astrea.

Bosio, I. V. (2014). El informe de investigación en Cubo de Severino, En Liliana Severino (coord.), Los textos de la ciencia. Principales clases del discurso científico. Comunicarte.

Cardona J. C. (Director) et. al. (2019). Derecho administrativo, Estado y república. Astrea.

Oszlak, O. (2020). El Estado en la era exponencial. Argentina: INAP.

Rinesi, E. (2015). Filosofía (y) política de la Universidad. Los Polvorines, Argentina: UNGS- IEC- CONADU.



# La trayectoria de las comisiones de derechos humanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento en la implementación de acciones interclaustró y en la formación en DDHH

**AUTOR/A/ES:**

Cauduro, Gabriela  
Fau, Damián

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[gcauduro@campus.ungs.edu.ar](mailto:gcauduro@campus.ungs.edu.ar)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento  
UBA

## **PALABRAS CLAVE**

Áreas institucionales, claustros, territorio, memoria, verdad y justicia, formación en derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad Nacional de General Sarmiento tiene en su matriz constitutiva a los Derechos Humanos como referencia insoslayable. Así lo expresa en su primer Estatuto, como en el surgido de reforma estatutaria en el año 2017.

El objetivo de la siguiente ponencia es reconstruir la historia de la labor en Derechos Humanos en la Universidad, desde la conformación de un área específica, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (2001), como su continuidad, la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos (2005).

La Comisión Permanente de Derechos Humanos se consolida a principios de este milenio. Su creación fue una necesidad imperiosa coincidiendo con la crisis de 2001/2002. La integraron los máximos referentes del Movimiento de Derechos Humanos en nuestro país: el



Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, entre otros. En esos años de profunda crisis político institucional, estas personalidades afirmaron el valor indiscutible de Memoria, Verdad y Justicia que han venido y vienen sosteniendo como movimiento social y político hasta el presente (Revista Puentes, C.P.M; 2004).

Fue precisamente unos años después, en el año 2005, que se conforma la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos, integrada por representantes de diferentes institutos que constituyen la Universidad (ICI, ICO, IDH e IDEI) con la finalidad de avanzar con temáticas y problemas de agenda social en lo que respecta al campo de los Derechos Humanos y su incorporación transversal en los distintos espacios institucionales. Los temas que se fueron trabajando a lo largo de esos años sin dudas han surgido de las demandas de los movimientos sociales que fueron articulando con el movimiento de Derechos Humanos en Argentina y que hacen parte de los nuevos movimientos sociales en América Latina (Boaventura de Sousa Santos; 2001; 2017). Tomó relevancia la problemática de Género y Diversidades, las Memorias en el Territorio de nuestra región de referencia, la Lucha contra la violencia institucional, como así el área específica sobre Discapacidad.

A fines de 2020 se amplía la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos dando un volumen de mayor participación a todos los claustros de la Universidad. Se integran de este modo, además de los representantes de los Institutos, los gremios docentes y no docentes, el Centro de Estudiantes, Graduados y también un integrante del Consejo Social.

Este recorrido sin dudas contiene valiosas experiencias realizadas en la Universidad, muchas de ellas a la vanguardia de leyes que luego fueron aprobadas en el ámbito nacional, como así también áreas que tomaron dimensión propia por la importancia que tienen en el ámbito universitario y en nuestra sociedad.

Esperamos poder transmitir a partir de este camino recorrido, aspectos que puedan servir para pensar la política de Derechos Humanos que puede desplegar una universidad en su territorio.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La proyección y los desafíos para la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos a futuro son varios. Por un lado, se encuentra el poder desarrollar y consolidar su funcionamiento desde el involucramiento de los representantes de los diferentes claustros, permitiendo de esta manera un mayor despliegue de iniciativas. La pluralidad de la conformación de la Comisión Coordinadora requiere de articular tiempos y disponibilidades entre un número importante de actores. Esto demanda un gran trabajo y una búsqueda constante por tener flexibilidad en las dinámicas para enriquecer los debates y favorecer el involucramiento.



A su vez, debe profundizar mejor la labor en la coordinación con otras instancias de la universidad, sea desde los institutos o desde proyectos de investigación, en donde se impulsen acciones y actividades vinculadas con los Derechos Humanos. También lograr una mejor articulación con otras organizaciones sociales presentes en el territorio que trabajen la temática de los Derechos Humanos.

Entre las tareas concretas se deberá proyectar la construcción de una agenda propia de acciones e intervención, que se pueda instalar dentro del calendario institucional y académico, para que sirva de instalación de la temática de los Derechos Humanos en la vida universitaria. El otro aspecto a mejorar, es el aprovechamiento de los diferentes dispositivos y formas de comunicación con que cuenta la universidad. Tanto la radio, el canal de Televisión, como sus redes sociales, son instancias que podrían servir de difusión de cuestiones relevantes, ya sean situaciones problemáticas, charlas, eventos u otras acciones.

Como acciones concretas, se proyecta la reedición del Seminario de Derechos Humanos, que se impulsó desde el año 2005. El mismo conformaba un buen dispositivo abierto a la comunidad, y no sólo a quienes transitan la UNGS estudiando, enseñando o trabajando. Junto con esto, la realización de actividades temáticas con el eje en el derecho ambiental, una cuestión acuciante en estos tiempos, estaban pendientes de ser puestas en práctica. También se encuentra en proyección la realización de una formación en lengua española para migrantes, en articulación con otras instituciones.

Por último, también nos queda pendiente el profundizar la relación con otras instituciones a través de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, y en este sentido, aprender de las experiencias desarrolladas en otras casas de estudios y compartir recursos que se hayan elaborado.

Esperamos poder transmitir a partir de este camino recorrido, aspectos que puedan servir para pensar la política de Derechos Humanos que puede desplegar una universidad en su territorio.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Comisión Provincial por la Memoria. (2004) Dossier Revista Puentes. Organismos de Derechos Humanos, La Plata.

De Souza Santos, B. (2001) Los Nuevos Movimientos Sociales. Configurando nuevos movimientos sociales Latinoamericanos en el espacio del resquebrajamiento epistémico-colonial.





# Problemas político-pedagógicos de la Educación Superior: una propuesta de enseñanza desde la perspectiva de derechos

**AUTOR/A/ES:**

Causa Matías  
Lastra Karina  
Torti Bárbara

**CORREO ELECTRÓNICO:**

causamd@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
UNSAM

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El acceso a la educación superior se ha convertido en un tema central en las últimas décadas, a la vez que se puede observar que ha habido una expansión sostenida a nivel global. Aun así persisten diferencias lo cual se traduce en una importante variabilidad regional en el cumplimiento de este derecho.

La expansión de la participación en la educación superior a escala global es el resultado del reconocimiento del Derecho a la Educación Superior como derecho humano y bien social impulsado por UNESCO en la Conferencia Regional para La Educación Superior (CRES) de Cartagena, en el año 2008. Allí se asume la posición de los gobiernos de la región y se manifiesta el compromiso de enfrentar la mercantilización de la educación superior, a la vez que en una Declaración se reivindica a la educación superior como bien público y social,



derecho humano universal y deber de los Estados. Este acontecimiento fue histórico y fortaleció las políticas universitarias orientadas hacia la democratización y la equidad en el acceso, a partir de medidas que promovieron el financiamiento y la expansión en el sector.

Estudios recientes del IESALC-UNESCO han demostrado que la aceleración de las tasas de participación en la educación superior se corresponde con países de ingresos medianos altos, con lo cual se considera que existe una fuerte relación entre PBI per cápita y la TBM en alza. También se registraron diferencias respecto a la participación en la educación superior por género, ya que las mujeres han resultado ser las más beneficiadas en el período 2000-2018. Pero más allá de este importante crecimiento, persisten otras desigualdades vinculadas a la disciplina estudiada, ya que persiste el rezago de las mujeres en algunas áreas del conocimiento como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Si bien se puede haber indicios de un panorama alentador en la reducción de la brecha en el acceso a la educación superior que se observa en el análisis de los indicadores presentado por UNESCO, se pueden identificar algunos desafíos que aún demandan atención para lograr que la participación en el ciclo cumpla con las expectativas de democratización y de justicia social. Y esta cuestión se hace presente al observar que no todos los grupos sociales participan en igual proporción de la educación superior, a pesar de la generación de políticas gubernamentales y mecanismos y estrategias institucionales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las autoras y el autor de este trabajo nos desempeñamos como docentes responsables del seminario “Problemáticas político-pedagógicas de la educación superior” en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. Además, Karina Lastra y Matías Causa dictan desde hace algunos años el seminario curricular de grado denominado “Derecho a la Educación Superior en perspectiva regional” en la Facultad de Trabajo Social de la misma universidad. Estos espacios curriculares de la formación en el grado y en el posgrado en la órbita de la UNLP tienen como propósito central presentar y trabajar de manera articulada algunos ejes de discusión respecto al paradigma del derecho a la educación superior (ES) y las políticas de inclusión orientadas a la universidad en nuestro país y en América Latina. Al respecto, cabe anotar que en Argentina, a mediados del siglo XX, se produjo el fenómeno conocido como el “pasaje de la universidad de élite a la universidad de masas” motivado por la gran demanda de estudios hacia la educación superior universitaria (Krotsch, 2001). Hasta ese momento, las universidades recibían el número limitado de jóvenes, compuesto por quienes habían logrado completar la escuela secundaria y reunían ciertos patrones comunes de formación y pertenencia social.



Pero esta relativa homogeneidad se rompe con la incorporación de otros sectores sociales al nivel superior. Estas nuevas incorporaciones, heterogéneas tanto en su formación como en su origen social, no fueron debidamente atendidas en las universidades (Chiroleu, 1998).

En tanto nivel educativo estratégico para los proyectos sociales orientados a sociedades más justas e igualitarias, la ES tiene especificidades propias que a su vez, generan una suerte de imaginarios en tensión: ¿Quiénes son los sujetos con derecho a la misma?, ¿qué supone entender la ES como derecho humano y no como commodity?, ¿cuáles modelos societales suponen como necesarios uno y otro sentido?, ¿cuál es el rol que le cabe a las instituciones universitarias para garantizar del derecho humano a la ES?; la ES como derecho humano ¿puede ir en contra de la calidad y relevancia académica?, ¿cuál es la tensión entre inclusión y calidad?; las políticas de inclusión ¿contribuyen realmente al derecho humano a la ES?

En este marco de complejidad, el papel específicamente educativo de las Universidades reviste características particulares. En nuestro país, las últimas décadas han estado marcadas por una expansión del acceso a la educación, una extensión de la obligatoriedad y la definición de la educación como un derecho. En ese sentido, la política educativa del país ha estado en sintonía con tendencias internacionales explicitadas en declaraciones y conferencias con participación de la mayoría de las naciones desde inicios de la década de 1990. Como parte de las reflexiones sobre las particularidades de la educación universitaria, sus deudas y desafíos, en los mencionados seminarios nos interrogamos y problematizamos junto a les/as/os estudiantes acerca un asunto que consideramos poco explorado y no carente de profundas controversias, nos referimos a la especificidad del derecho humano a la educación en la Universidad, en relación con otras formas y formulaciones del derecho a la educación.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Conferencia Mundial Educación Superior (2009), UNESCO.

Del Valle, D. (2019). Primer balance de la CRES 2018. *Política Universitaria*, (6).

Decreto Gratuidad 29.337/49. (1949) <https://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/13382.pdf>

Declaración CRES (2008) Cartagena, UNESCO.

Causa, M., & Lastra, K. F. (2020). Universidades públicas de la Región Metropolitana: algunas líneas estratégicas de acción para garantizar la inclusión en el contexto de la Pandemia Covid-19. *Trayectorias Universitarias*, 6(10), 029. <https://doi.org/10.24215/24690090e029>.

Chiroleu, A. (1998) Acceso a la Universidad: sobre brújulas y turbulencias. *Revista Pensamiento Universitario*, (7).

Chiroleu, A. (2019). Expansión de oportunidades en la educación superior en Argentina, Brasil y Chile: alcances y límites de una política necesaria. En: Ezcurra A. M. (comp.). *Derecho a la Educación: Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina*. Saenz Peña. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Libro digital.

Ezcurra, A. M. (2020). Educación superior en el Siglo XXI. Una democratización paradójica. *Escenarios globales y latinoamericanos*. RELAPAE, (12),112-127.

González, G. y Claverie J. (2007). El acceso al sistema de educación superior en Argentina. En V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Krotsch P. (2001). Educación Superior y Reformas Comparadas. Cuadernos Universitarios. Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria (1918).

Ley de Educación Superior N° 24.521, 20 de julio de 1995.

Ley de Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior N° 27204, 28 de octubre de 2015.



# Primeras aproximaciones de experiencias de estudiantes mujeres migrantes que asisten a la Universidad Nacional de José C. Paz

**AUTOR/A/ES:**

Milenka, Jesús  
Ccahuana, Felipe

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mife.2895@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de José C. Paz

## **PALABRAS CLAVE**

Migrantes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta investigación social surge del interés por conocer las experiencias educativas de estudiantes mujeres migrantes que cursan sus estudios superiores en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) con la intención de explorar las voces de una población poco abordada en la UNPaz. Según plantea González (2012), la migración femenina no es homogénea, migran a destinos diversos, al igual que sus motivos, migran solas o con el grupo familiar, se trasladan para buscar alternativas económicas y/o libertad personal. Por lo tanto, el estatus de migrante constituye un factor que se agrega a la intersección de desigualdades. Así mismo, otro eje que cobra centralidad en este trabajo es la relación entre el proceso de feminización de la migración y la educación superior. De esta manera, durante el proceso socio-histórico en el siglo XX las universidades públicas se expandieron y son, en el presente, depositarias de imaginarios culturales, tradiciones e ideales de distintos ciclos históricos Carli (2007).

A modo de contextualizar, la Universidad Nacional de José C. Paz, se creó en el año 2009 en el partido homónimo de la provincia de Buenos Aires como parte de una política donde en



2013 se crearon diecinueve nuevas universidades nacionales, nueve de ellas ubicadas en el Gran Buenos Aires convirtiéndose; según la información que describe en la página oficial “(...) la UNPaz fue sentando las bases para consolidar un gobierno universitario democrático y abierto a la comunidad, implementando estrategias de comunicación participativas de manera que las propuestas universitarias se realicen para y con la participación de todos (...)”. Reconoce también, a la educación superior como un derecho social fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la región y para el fortalecimiento del estado de derecho y de los valores democráticos del pueblo. En el marco de dicha institución, la población migrante que asiste a la UNPaz es entendida como una población que forma parte de un reconocimiento a sus derechos. Por lo tanto este aporte apela en explorar sus voces como protagonistas de este derecho y poner en manifiesto la percepción de la misma en base las experiencias de las mujeres vinculadas a la migración y educación superior, ya que esta investigación parte del supuesto, que posteriormente confrontaré con el trabajo de campo; que las experiencias de estudiantes migrantes son únicas y diferentes y que los deseos, proyectos, expectativas y decisiones van definiendo, en cierta medida, dichas experiencias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A modo de proyección, como producción de información primaria se pretende entrevistar a mujeres estudiantes migrantes de la propia UNPaz, contemplando la categoría de género como transversal a este trabajo. Se trata de un universo heterogéneo dado que se encuentran en distintas etapas de su trayectoria educativa, forman parte de distintas carreras que ofrece la universidad, tienen distintas edades y nacionalidades. El acceso a las interlocutoras se dio por medio de un contacto de cursada de una materia en común, que permitió identificar potenciales entrevistadas con la intención de que, a partir de ellas, replicar la técnica de bola de nieve.

Como desafío, la labor se desarrolló en el marco del contexto socio-sanitario debido a la pandemia mundial por el virus Covid-19. En este sentido, mencionar que durante esta etapa en la UNPaz, las actividades estuvieron suspendidas en una gran proporción; siendo la modalidad de cursada virtual la opción prioritaria. En el 2022, ya con un mejor escenario la bimodalidad se tornó como medida de un retorno cuidado. Para este segundo cuatrimestre, nos encontramos en etapa de presencialidad plena. El contexto entonces, me obligó de algún modo a delinear estrategias diversas para poder llevar a cabo el desarrollo de este trabajo. Por consiguiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de cada interlocutora, según los acuerdos previos todas coincidieron en que las entrevistas se realicen por



medio de la modalidad virtual, por la plataforma virtual de WhatsApp, específicamente la opción de video llamada. Cabe mencionar, que les ofrecí la opción de la presencialidad, claramente respetando sus tiempos, ya que personalmente no tenía inconveniente de acomodarme a su disponibilidad y concretar un punto de encuentro; lo cual me fui dando cuenta que esta opción presentó complicaciones. Es decir, aún con la propuesta de la presencialidad y con un mejor escenario socio-sanitario fue la virtualidad la principal opción para las interlocutoras.

Para finalizar, como obstáculos en la actualidad me encuentro con una limitación en tanto a herramientas, específicamente el uso de una computadora, ya que se encuentran con problemas técnicos. Siendo mi teléfono personal, el instrumento prioritario para llevar adelante este trabajo, considerando también necesario en mi condición de estudiante. Lo cual, gracias a distintos vínculos me fueron proporcionado el apoyo y de ser necesario el uso continuo de las computadoras que brinda la biblioteca de la universidad.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- González, S. (2012). Migración, género y territorio. Mujeres migrantes en una ciudad patagónica: de la invisibilidad a la presencia. Voces en el Fénix es una publicación del Plan Fénix. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-020/541.pdf>
- Carli, S. (2007). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. Programación UBACYT 2004-2007. Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales. Argentina. Recuperado de [http://repositoriuba.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=sociedad&d=25-25\\_3\\_html](http://repositoriuba.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=sociedad&d=25-25_3_html)
- Portal Oficial de la Universidad Nacional de José C. Paz. Última revisión 02/10/2022 <https://unpaz.edu.ar/relaciones-institucionales>



# Derechos humanos y políticas universitarias. Una tensión constante

**AUTOR/A/ES:**

Chabrando, Victoria Anahí  
Marchesino, César

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ddhffyh@ffyh.unc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, compartimos la experiencia y los desafíos en el proceso de institucionalización de los derechos humanos en la política universitaria.

El Programa de DDHH de la FFyH, se plantea como objetivos generales poner en diálogo las diferentes líneas de trabajo relacionadas con derechos humanos en el ámbito universitario, promover el desarrollo de nuevas líneas de acción y de investigación, construir un espacio colectivo para la reflexión y la transformación social en orden a una mayor democratización de la vida social, fortalecer lazos de trabajo y construcción conjunta con colectivos, comunidades y organismos de derechos humanos, generar espacios de intercambio entre producciones académicas y de distintos colectivos que trabajan desde una perspectiva de derechos. Estos objetivos se traducen en iniciativas específicas relacionadas con la docencia, extensión e investigación, en el marco de la integralidad de funciones y desde la perspectiva del diálogo de saberes. Para ello, es primordial una agenda de trabajo que haga el esfuerzo por sistematizar e interconectar estudios académicos, abordajes desde la extensión y demandas de distintos espacios sociales.





El Programa es una experiencia pionera en la UNC, ya que desde su creación en el año 2012, impulsa políticas de estudio y articulación con organismos de ddhh, a través de iniciativas para los cursos de nivelación por carrera, las becas secyt de finalización de carreras, becas de extensión y posgrado, acompañamiento a distintos proyectos de cátedras, equipos de investigación y propuestas extracurriculares canalizadas por distintas secretarías y órganos de representación, entre otras iniciativas.

Cabe destacar que la creación del Programa es la síntesis de una larga trayectoria en investigaciones, enseñanza, extensión sobre memoria, procesos de justicia por delitos de lesa humanidad, acompañamiento a familiares, trabajos sobre los derechos de infancias y juventudes, géneros, -sólo por nombrar algunos lineamientos de trabajo-, aunque todo ello no desdibuja las tensiones y disputas en torno a la institucionalización de la temática en el campo académico.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Trabajar desde el Programa impone múltiples desafíos, por un lado afrontar tensiones al interior de la Universidad, y por otro lado situar el trabajo teniendo en cuenta un contexto más amplio y diferentes espacios en donde distintas organizaciones con la que se articula se desarrollan. En este último punto, focalizamos en procesos que profundizan modos de enseñanza y aprendizaje desde la interacción y el diálogo de saberes con distintos actores extrauniversitarios como fundamento del compromiso y quehacer institucional.

Ahora bien, ¿De qué modo, bajo qué circunstancias y con qué herramientas se producen estos diálogos? Del mismo modo nos preguntamos sobre las articulaciones al interior de la estructura universitaria para hacer de estos diálogos, saberes legítimos en la formación de grado y posgrado, partiendo de la premisa que no es posible entender la formación académica en derechos humanos si no prestamos atención a procesos sociales

Cabe preguntarse, sobre la desigual distribución de recursos y las disputas al interior del campo académico las cuales dificultan la concreción de propuestas que institucionalizan la formación de grado, la docencia y la investigación en derechos humanos basadas en premisas extensionistas. Al decir de Bertellotti, “determinados conocimientos no existen, pero no porque sea difícil producirlos, sino porque no ha habido los suficientes investigadores ni los suficientes recursos para producirlos”.

Aunque más allá de los problemas estructurales, hay una cuestión a destacar y es la resistencia -que supera la voluntad política en la gestión institucional e involucra múltiples agentes, percepciones y representaciones- al ingreso de determinadas lógicas de la



construcción de saberes. Siguiendo a Ávila, sostenemos que al igual que la extensión, los trabajos en, por y desde una perspectiva de derechos humanos está sumamente legitimada, aunque “Curricularizar es hacer entrar al espacio de los conocimientos legitimados algo que está ligado a otros actores, a otras palabras y a otros problemas que no tienen la misma historia académica que la que se construye dentro de la universidad. La extensión tiene una impronta difícil de apresar y de institucionalizar porque siempre hay otro afuera que interpela las lógicas y zarandea el formato académico”.

La transversalización de los Derechos Humanos en el campo académico, implica un esfuerzo de abordaje múltiple, desde el grado, posgrado, la extensión y la investigación, aunque cabe destacar que algunos trabajos están más legitimados que otros, por ello, uno de los desafíos acuciantes es la consumación de iniciativas para la curricularización de esta temática, entendiendo que implica un esfuerzo de integralidad, y en consecuencia, el reto de incorporar saberes que exceden saberes académicos. Para ello es necesario la institucionalización y efectivización de políticas que incorporen a la enseñanza, investigación y extensión en derechos humanos, que apuesten a transformaciones estructurales y que modifiquen percepciones posibilistas y conservadoras.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Alonso, L. Falchini, Falchini. A. (2010). Memoria e historia del pasado reciente : problemas didácticos y disciplinares, Buenos Aires.

Bertellotti, R. (2011). Los Derechos Humanos como objeto de las funciones universitarias. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Revista AlFilo. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/la-extension-tiene-una-impronta-dificil-de-apresar-e-institucionalizar/>

Zaffaroni, R. (2022). Colonialismo y Derechos Humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo. Taurus.



# Universidad y políticas de investigación- formación-vinculación en DDHH y mundo del trabajo: ejes clave de la creación del observatorio de Trabajo y FSOC UBA

**AUTOR/A/ES:**

Cieza, Daniel  
Agostino, Emiliano  
Bosisio, Walter

**CORREO ELECTRÓNICO:**

danielcieza22@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad de Buenos Aires  
UNLP -Fac. Derecho

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, trabajo y derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA: Fundamentos y políticas para su creación

En el presente trabajo se da cuenta de los principios y condiciones de compromiso con el desarrollo de conocimientos, transmisión de saberes y vinculación con la temática de los Derechos Humanos que posibilitaron la creación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (OTDH) en la Fac. Cs. Sociales UBA. Esta área de trabajo fue creada por la resolución del Consejo Directivo Nro. 2209 del 1 de diciembre de 2015. El agrupamiento depende de la Secretaría de Estudios Avanzados y el equipo fundacional está integrado por un conjunto de docentes de diversas carreras de la Facultad, y allí fue designado Coordinador el Dr. Daniel Cieza.



En los fundamentos de su constitución se destaca que la investigación y promoción de los derechos humanos debe constituir una clara política de Estado, y la Universidad pública tiene el deber académico, jurídico y ético de contribuir a investigar las violaciones de derechos humanos, y a realizar prácticas de vinculación y extensión. El mundo del trabajo es uno de los escenarios fundamentales donde se producen dichas violaciones. No sólo se trata de violación de derechos civiles como los delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado, sino de otras y múltiples formas de violencias ejercidas en el mundo del trabajo como las prácticas de “mobbing” o la sistemática organización de trata de personas con fines laborales. Pero además es fundamental analizar diversas formas de violar derechos sociales como el trabajo “en negro” o no registrado, distintas modalidades de precarización o sub-contratación, o las restricciones a la libertad sindical.

### **Acciones desplegadas**

El OTDH UBA viene realizando diversas acciones en pos de consolidar tanto áreas de producción de conocimientos temáticos y programáticos como acciones de formación y vinculación con los múltiples territorios y comunidades con que interactúa la Universidad. Así se han desplegado diversas interacciones institucionales (asistencias a áreas del poder judicial y fiscalías en temas laborales y de Memoria, Verdad y Justicia, juicios por responsabilidad civil y empresarial durante la última dictadura); genera ámbitos de transmisión y reflexividad, producción de conocimientos, a través de publicaciones propias; a la vez que promueve articulación con redes con otros Observatorios y Cátedras de Derechos Humanos de Universidades públicas nacionales argentinas, entre otras líneas de acción que parten del enfoque y promueven los DDHH.

De modo particular, cabe señalar que en materia de vinculaciones institucionales se ha tomado contactos con Tribunales penales y laborales con la finalidad de prestar asesoramiento en cuestiones puntuales (aportes al TOF de La Plata en causa “Vaňek” por ejemplo; junto a contribuciones a equipos de Fiscales que desarrollan investigaciones preliminares sobre delitos de lesa humanidad en empresas de los conurbanos de Buenos Aires y la Plata -causa “Techint” - Campana-).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

#### **Acciones, estrategias, desafíos y horizontes de trabajo**

Algunos ejes de trabajo remiten a la transmisión y participación en el debate de ideas y producción de conocimientos, a través de numerosas publicaciones. El Observatorio cuenta con una publicación semestral en formato revista académica titulada “Trabajo y De-



rechos Humanos” (ISSN 2469-1542). En dicha revista (dirigida por D. Cieza, cuyo Comité de Redacción lo integran D. Giorgetti, V. Beyreuther, W. Bosisio, E. Agostino, y T. Rodríguez) participan en el Consejo Asesor y Comisión de Arbitrajes destacados profesores de diversas Universidades de América y Europa. Hasta el momento se han publicado 11 números, donde se expresan diversos problemas y ámbitos de intervención en torno a los derechos laborales, vulneraciones y políticas públicas de intervención en la problemática. Además de los temas centrales de cada número ligados a problemáticas interpelantes de la coyuntura política-económica-laboral, se destaca la apertura de secciones dossier temáticos junto a una sección de avances de proyectos de investigación (donde se exponen trabajos en curso dentro de UBA y otras universidades nacionales y centros de investigación).

Por otra parte el Observatorio participa en redes con otros Observatorios y Cátedras de Derechos Humanos de Universidades públicas nacionales argentinas. En este marco, ha participado en diversos encuentros académicos, como en el Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior promovido por la RIDDHH CIN y desarrollado en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), en Paraná en 2018. Asimismo, ha participado en la organización de espacios de reflexión y debate como en las “I Jornadas Internacionales - Desafíos en el Campo de los Derechos Humanos: el Lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos”, desarrollado por la Secretaría de DDHH Nación en diciembre de 2021 en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) en CABA. Allí, se propuso y se coordinó la Mesa N30: Poder económico y lawfare de cuello blanco (se presentaron diversos trabajos de integrantes del equipo del Observatorio junto a integrantes del Centro de Investigación de Sociología Jurídica de la UNLP y otras universidades y organizaciones).

Con la construcción de este Observatorio se ha procurado aportar a la ampliación y profundización de propuestas y aportes concretos desde nuestras universidades públicas a la construcción de saberes que enriquezcan el devenir de políticas públicas que aborden el mundo de los DDHH y la realización de los mismos en la esfera del Trabajo de la sociedad contemporánea con sus condiciones de desigualdad imperantes. Se procura así problematizar no sólo las producciones de conocimiento y estrategias de formación-vinculación en torno a los derechos civiles y políticos (DCyP), sino sobre todo, los denominados derechos sociales, económicos, culturales y ambientales (DESCA). Partiendo entonces del paradigma de los DDHH se posibilita desde espacios como el OTDH UBA la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida con la transformación social como motor ineludible del rol y sentidos fundantes de la Educación Superior (ella misma entendida como un derecho humano clave para pensar y realizar otros derechos).

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Trabajo y Derechos Humanos. Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2015/07/Trabajo-y-Derechos-Humanos-DOS.pdf>



# El derecho a la Educación Superior Universitaria en contexto de pandemia

**AUTORAS:**

Conti Romina  
Rampoldi Aguilar Romina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

rominaconti98@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Mar del Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Interrelación de los derechos humanos, inclusión, accesibilidad, gestión de políticas de derechos humanos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La ponencia recupera una experiencia de gestión llevada adelante en el marco de las Secretarías de Coordinación y Académica de la FCSyTS-UNMdP durante el período de aislamiento por la pandemia covid-19 durante los años 2020 y 2021. En función de la acelerada implementación de un sistema virtual para brindar continuidad al proceso iniciado por lxs estudiantes, la profundización de la desigualdades de acceso a las herramientas mínimas para incorporarse en dicho sistema requirió de un rápido diagnóstico de necesidades y recursos de lxs estudiantes y docentes, así como del diseño y la implementación de una política de respuesta institucional. La experiencia que recuperamos sistematiza los esfuerzos desarrollados y los resultados obtenidos durante lo que fueron dos ciclos lectivos de gran complejidad académica y social, que sin embargo lograron garantizar un alto índice de permanencia y avance de lxs estudiantes en sus estudios y de lxs docentes en la consolidación de herramientas innovadoras para establecer la relación de aprendizaje necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. La política desarrollada comprometió principalmente el esfuerzo y la dedicación de las dos áreas de gestión mencionadas, aunque contó con la colaboración y el fortalecimiento de diversas áreas administrativas y de cogobierno



para poder cumplir la función central de garantizar el derecho a la universidad para todxs lxs estudiantes.

A inicios de 2020, en el marco de la planificación del ciclo lectivo ya en contexto de aislamiento, se desarrolló en la FCSyTS-UNMdP un veloz proceso de conformación de un Campus virtual que pudiera alojar espacios de trabajo pedagógico y académico para las diferentes asignaturas de las carreras que allí se dictan: Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Terapia Ocupacional. Un poco más adelante, se incluyeron en el Campus los espacios de posgrado y extensión así como otros dispositivos propios de la vida institucional de la Universidad pública.

Si bien la creación y puesta en marcha del Campus virtual hizo posible dar comienzo al calendario académico modificado, esa respuesta desnudó un conjunto de obstáculos y necesidades de docentes y estudiantes para acceder al nuevo espacio de formación universitaria. Desde la falta de capacitación en el manejo de las herramientas digitales hasta la carencia absoluta del equipamiento mínimo necesario (celular compatible, netbook, tablet) o del servicio de internet disponible en sus viviendas. Como sintetiza el documento del CIN<sup>1</sup>: “La virtualización de la educación hizo evidente la brecha tecnológica existente entre los y las estudiantes de distintos orígenes sociales. La pandemia acarreó problemas de salud y de empleo y eso impactó negativamente en muchas familias, dificultando aún más la posibilidad de estudiar”. Ante la falta de recursos centralizados por parte de la UNMdP, desde la gestión de la Facultad comenzamos un relevamiento vía e-mail que nos permitiera confeccionar un listado de estudiantes con necesidad de asistencia en materia de acceso a l Campus virtual. El registro se realizaba, inicialmente, en la casilla de la Secretaría Académica, que confeccionaba un cuadro de seguimiento en conjunto con la Secretaría de Coordinación de la Facultad, donde constaban los datos del/la estudiante, su carrera, las materias en las que se encontraba inscripta, el tipo de dificultad manifestado/a y la respuesta brindada en pos de garantizar su derecho a la educación universitaria. A fin de junio de 2020, el dispositivo de apoyo al acceso a la virtualidad contaba con más de doscientos estudiantes a quienes se asistía con recargas semanales o virtuales de datos móviles para posibilitar su acceso al Campus y a las clases por videoconferencia, así como más de una quincena de estudiantes que habían accedido en préstamo a equipos de computación gestionados desde la Facultad. La comunicación con los/las estudiantes que requerían este apoyo para el ejercicio de su derecho era cotidiana y permitía contemplar la compleja

---

1 Comisión de Planeamiento del Consejo Interuniversitario Nacional: Desafíos de las Universidades Públicas en la etapa de la pos pandemia (2021).





trama de dificultades que se encontraban vinculadas a su ejercicio como estudiantes: la sobrecarga de tareas de cuidado, las dificultades económicas derivadas de la suspensión laboral en trabajos muchas veces no registrados, la coexistencia de las actividades académicas con las demandas de la familia y la vivienda, y en muchos casos, fundamentalmente entre agosto del 2020 y julio del 2021, las dificultades derivadas del contagio del virus en el ámbito familiar.

La problemática que nos ocupa, el acceso a las herramientas digitales que conformaron la posibilidad de continuidad de la vida universitaria durante la pandemia, ha sido abordada por diferentes autores en distintos países del globo. Olga Martínez López sintetizaba que “...la brecha digital es, ante todo, expresión de la desigualdad (...) y como desigualdad es generadora de procesos de exclusión social” (Martínez López, 2020, p. 267) Si bien es cierto que esta problemática mostró su costado de profunda desigualdad durante la pandemia y los requerimientos que hizo indispensables para ejercer algunos derechos, como en particular fue el derecho a la educación, lo cierto es que la problemática – al menos en Argentina – había sido foco ya de políticas públicas específicas como lo fue el Plan Conectar Igualdad, iniciado diez años antes del advenimiento de la pandemia. El programa Conectar Igualdad surgió en 2010 en nuestro país como una de las políticas más fuertes en materia educativa del primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Sintéticamente, el mismo consistía en proporcionar netbooks a los/as estudiantes y docentes de escuelas secundarias, de educación especial e institutos de formación docente de gestión pública a lo largo y ancho del país, para brindar una respuesta al problema de la brecha digital y tecnológica, garantizando la igualdad de acceso a los recursos necesarios para habitar la virtualidad que, en las instancias de inicio de este plan, estaban en pleno desarrollo. En el Decreto 459/10, que dio origen al Programa, la perspectiva de su fundamentación en clave de derechos queda singularmente clara si atendemos a los siguientes fragmentos de sus considerandos: (1) “la educación y el conocimiento resultan un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”, (2) “el Estado Nacional tiene la responsabilidad de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del mencionado derecho”, (3) “deben adoptarse las medidas de acción positivas que garanticen la efectiva inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos”.<sup>2</sup>

---

2 Texto completo del decreto disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-459-2010-165807/texto>



Hasta 2015, el Programa Conectar Igualdad había entregado 5.315.000 computadoras a docentes y estudiantes en 11.573 escuelas secundarias. Pero al comenzar el gobierno neoliberal de Mauricio Macri, y pese a las promesas de continuidad del programa realizadas en campaña, el nuevo gobierno inició un proceso de vaciamiento que fue denunciado oportunamente por el Observatorio de Políticas Públicas Educativas de ATE, se desarticulaban acciones mediante una serie de despidos en el área central en el Ministerio y quedó en potestad de cada provincia decidir la continuidad o no del programa y dejaron que cada provincia decidiera si quería continuar con el programa. Tiempo Argentino detalla que entre 2014 y 2015, el kirchnerismo entregó 1,5 millón de netbook, mientras que para 2016 el número bajó a 313 mil y en 2017 no fue más de medio millón, aunque fuentes oficiales mencionaron un reparto menor a los 300 mil. El Observatorio de Políticas Públicas Educativas de ATE también denunció “el vaciamiento de políticas socioeducativas, la reducción del Ministerio al control curricular y la evaluación, y la injerencia de corporaciones extranjeras con sus proyectos privatistas de la educación pública”, durante el mismo gobierno.<sup>3</sup>

Estos antecedentes al tema que nos ocupa son necesarios, entre otras cosas, porque demuestran de manera clara la forma en la que las garantías de derechos humanos no pueden darse de forma aislada, ni en términos sincrónicos, ni en términos diacrónicos. Así como Eduardo Rinesi (2015) recuerda que para que pudiera garantizarse la Universidad como derecho fue necesario primero garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria, también el acceso a los dispositivos electrónicos y a la alfabetización digital, que preveía el Programa Conectar Igualdad, era necesario para avanzar en una auténtica inclusión educativa.

Gran parte de la problemática que nuestra experiencia de gestión debió abordar, se fundó en la discontinuidad de ese Programa, llevada a cabo por el macrismo, puesto que durante los años anteriores, los/las estudiantes ingresantes a la UNMdP contaban con la computadora del programa que les había sido entregada en su trayectoria educativa previa. Esto explica el hecho de que más del 85% de los/las estudiantes que solicitaron apoyo y experimentaron dificultades para acceder a la educación mediante el campus virtual durante la pandemia fueran de los dos primeros años, y en su mayoría ingresantes en el año 2020. Aún cuanto el dispositivo generado institucionalmente pretendía aborcarese a garantizar las herramientas de acceso a la educación en la modalidad virtual, fue indispensable atender también otras problemáticas en virtud de dar respuesta a las necesidades que plantea-

---

3 Cf. Tiempo Argentino: “Adiós al Programa Conectar Igualdad: 800 mil chicos se quedaron sin netbooks”, 13/05/2018, disponible en <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/adios-al-programa-conectar-igualdad-800-mil-chicos-se-que-daron-sin-netbooks/>



ban los/las estudiantes y, en menor medida, los/las docentes de las carreras. Fue necesario trabajar en la necesidad de contemplar en el proceso de enseñanza las particularidades derivadas de un acceso limitado a los recursos y actividades, intentando prever y fomentar prácticas docentes atentas a la singularidad de las situaciones de vida. En torno a esto, aunque no haya oportunidad de hacerlo en este trabajo, podrían desplegarse un conjunto de cuestiones que hablan nuevamente del carácter complejo de la trama de concreción de los derechos y la mutua dependencia que se genera entre ellos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El tiempo transcurrido desde la experiencia realizada nos permite analizar los obstáculos que advertimos en ese momento pero que, en función de la velocidad de los cambios, pasaron desapercibidos entonces. Desde la falta de consenso en la comunidad universitaria, acerca de la concepción del acceso a la Educación Superior en la Universidad como derecho, pasando por la falta de actualización de los circuitos administrativos y de gestión centralizada que están diseñados para otros tiempos de respuesta, hasta la imposibilidad de conocer, por la distancia obligada, los padecimientos subjetivos que generaban los cambios que debieron implementarse. Con la distancia que nos proporciona este tiempo posterior, creemos que muchos de los desafíos que planteó la situación de pandemia y las formas en las que se fueron sorteando los obstáculos en aquel momento han retrocedido en materia de innovación y transformaciones estructurales. De esta forma, la proyección de políticas universitarias que apunten a garantizar el derecho humano universal a la educación superior, y a la universidad en particular ganaría mucho si podemos problematizar la dicotomía profunda con la que ha dado en pensarse, al menos en la UNMDP, la distancia entre la irrupción de un contexto inesperado y el tiempo de “normalidad” que nos ha permitido la nueva situación socio-sanitaria. Proyectar algunas de esas experiencias de crisis en el contexto universitario actual sin duda permitiría redefinir y potenciar aquellas direcciones democratizadoras e inclusivas que emergieron en situación de pandemia.

Como señala Badano: “El discurso acerca de lo que nos sucede es un acto de política académica que prefigura y figura la vida universitaria. No basta describir lo social e histórico inscripto en la Universidad sin intentar comprensiones hermenéuticas de las diferentes condiciones y condicionantes” (Badano, 2022, p.7) Aprender de la experiencia que atravesamos, debería interpelarnos respecto de la forma en la que nos vinculamos con las políticas de inclusión educativa de orden nacional, provincial pero también intrauniversitarias. Muchas de las experiencias desarrolladas en contexto de pandemia, como la que nosotras

compartimos, quedaron en el margen de lo excepcional y no han sido recuperadas para analizar sus condicionantes y sus potencialidades en este nuevo contexto.

Con el avance de la situación de pandemia, el gobierno nacional y algunas universidades desarrollaron políticas de apoyo a la conectividad, muchas de ellas llegaron tarde o fueron insuficientes, pero lo peor de todo es que la mayoría se suspendió con la vuelta a la presencialidad, como si el problema de la brecha tecnológica y digital hubiese quedado tan en segundo plano como el virus. En torno a esto es importante atender a lo que señala Rodino (2016):

En cuanto al respeto de los derechos humanos en la gestión institucional, importa analizar no sólo la situación institucional en un momento determinado, sino sobre todo si progresan en el tiempo. Por ello, hay que interrogarse sobre otras dos tareas muy pertinentes: una, si la gestión institucional se supervisa y evalúa con perspectiva de derechos con regularidad; otra, si frente a las fallas o insuficiencias que se detecten, se planifica cómo corregirlas y se actúa efectivamente para hacerlo. (p. 28)

La falta de consideración de la complejidad del problema de conectividad y acceso tecnológico, así como de la forma en la que se vincula con la garantía de otros derechos, provocó también la desatención de esa interrupción en el Programa Conectar Igualdad, que recién logró relanzar en el corriente año. Y es necesario observar esas dificultades y fallas en la continuidad de políticas que garantizan derechos porque mucho más allá de las cuestiones particulares de cada una de ellas, y del contexto específico en el que se decide su interrupción, esos movimientos dan cuenta de proyectos políticos absolutamente divergentes. Se trata de situaciones particulares que permiten interpelar la totalidad de los discursos y propuestas políticas que quieren disputar sentidos en la dinámica democrática. Como señalaba Freire enfocando puntualmente la problemática del derecho a la educación, es necesario sospechar, como mínimo, de aquellos proyectos que se alejen de las condiciones sociales, culturales, económicas de nuestros/as docentes y estudiantes, de sus familias, de su entorno social (Freire, 2018). Vanagloriarse de los progresos tecnológicos sin atender a la desigualdad de acceso a los mismos y favoreciendo los intereses económicos de las grandes empresas que lucran con el carácter indispensable de esos recursos para poder acceder a la educación, es sin duda uno de los rasgos de aquellos proyectos políticos que no queremos que vuelvan a ocupar el gobierno de nuestros países latinoamericanos. Sin duda otro de los desafíos para garantizar el derecho a la educación, en general, y a la educación universitaria en particular, es hacernos cargo de los debates que expliciten estos lineamientos.



En su texto reciente, *Colonialismo y Derechos Humanos*, Eugenio Zaffaroni debate con aquel célebre prólogo de Sartre en *Los Condenados de la Tierra*, de Franz Fanon desde una perspectiva situada. Observando que ya no nos encontramos en el mundo “bipolar” en el que se público hace setenta años el libro de Fanon, Zaffaroni indica que la defensa de los Derechos Humanos no se funda hoy en ninguna pretensión universal-imperialista sino que debe ser comprendido como “instrumento de lucha de los pueblos” (Zaffaroni, 2022, p.32), esta idea nos invita a pensar la interrelación sincrónica y diacrónica que existe entre los derechos. Interrelación a la que nos permitió asomarnos la experiencia que compartimos brevemente de la FCSyTS-UNMdP en contexto de pandemia. Aquella lucha que no emprendemos cada vez que se retrocede en una garantía de derechos vigente, vuelve luego -en un contexto más difícil- y arrastra consigo una mayor exclusión. La lucha por los derechos humanos, en cada uno de los territorios en los que la libramos, desde nuestras pequeñas tareas cotidianas, requiere una atención y resistencia continuas que deben comprometernos profundamente.

## **BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS**

- Badano, R. (2022) “La educación superior como derecho. Debates estructurales y apuntes para una agenda”, Conferencia pronunciada en el IX Encuentro Nacional y VI Encuentro Latinoamericano sobre Ingreso Universitario, San Luis, 28 de marzo.
- Freire, P. (2018). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI Editores.
- Martínez López, O. (2020) “Brecha digital educativa. Cuando el territorio es importante”, en *Revista Sociedad e Infancias*, 4, 267-270. <https://doi.org/10.5209/soci.69629>
- Rinesi, E. (2015) *Filosofía (y) política de la Universidad*, UNGS/IEC-CONADU.
- Rodino, A. M. (2016). *Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias*” Conferencia Magistral 2014-2015. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Zaffaroni, E. R. (2022). *Colonialismo y Derechos Humanos. Apuntes para una historia criminal del mundo*. Taurus.
- Decreto Presidencial 459/10: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-459-2010-165807/texto>.
- Tiempo Argentino: “Adiós al Programa Conectar Igualdad: 800 mil chicos se quedaron sin netbooks”, 13/05/2018, disponible en <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/adios-al-programa-conectar-igualdad-800-mil-chicos-se-queedaran-sin-netbooks/>



# “Acompañamiento a trayectorias educativas”: programa mayores de 25 años

**AUTOR/A/ES:**

Coronel Maria Jose  
Cabanillas Gisela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

majotinku29@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

**PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo se enmarca en el surgimiento repentino y abrupto de la pandemia producido por el virus Sars Covid 19, que generó una situación de incertidumbre constante, nos obligó modificar estrategias tanto en la vida cotidiana personal, familiar, comunitaria, como también al interior de las instituciones, y en consecuencia el sistema educativo no quedó exento. Las necesidades, problemas y desigualdades que hasta el momento se habían hecho visibles se profundizaron, dando lugar a mayores niveles de vulneración de los derechos humanos fundamentales.

En esta línea, se pretende analizar las diversas variables que atravesaron a los y las estudiantes que ingresaron a la Educación Superior a partir del “Programa Mayores de 25 años”, en la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.

Iniciaremos el análisis recuperando los aportes de Marilda Yamamoto quien sostiene que el sistema capitalista en el que vivimos no sólo produce las condiciones de producción material, sino también la reproducción social de la vida cotidiana en general de las familias y particularmente de nuestros estudiantes, por lo que resulta menester reconocer que



a nuestra población estudiantil la integran una heterogeneidad de personas, en cuanto a identidades, territorios, culturas, ideologías, experiencias, saberes, trayectorias educativas individuales y familiares, como así también a clases sociales.

En este trabajo haremos referencia a las particularidades que atraviesan aquellos alumnos que ingresaron a partir del Programa “Mayores de 25 años” (en adelante PM25), cuya trayectoria académica se caracterizó por la suspensión o postergación de la escolaridad en el nivel primario o secundario. Contando solamente con un certificado de culminación de la escolaridad básica, decidieron iniciar un proyecto formativo en el nivel superior, y la UNSE no desoyó su deseo ni entusiasmo.. La ley de Educación Superior establece responsabilidades inherentes a las instituciones, que tiendan a la inclusión de los estudiantes en situación de vulnerabilidad por múltiples causas. Así, la LES 24.521/95 prevé en su Art. N°7° “que las personas mayores de 25 años, que no tengan completos los estudios del nivel secundario, podrán ingresar a las Instituciones de Nivel Superior, excepcionalmente, siempre que demuestren a través de las evaluaciones que en su caso se establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.”

En la FHCSyS se materializó el cumplimiento de este derecho desde el espacio del Programa “Creando Lazos” -dependiente del Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional-, implementando estrategias de acompañamiento, asesoramiento, contención y motivación de estudiantes que ingresaron bajo el PM25.

Las carreras dictadas en la FHCSyS actualmente son: Lic. en Enfermería, Lic. en Obstetricia, Lic. en Educación para la Salud, Lic. en Sociología, Lic. en Filosofía, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Administración, Contador Público y Tec. Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en Quichua.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Según los registros referidos al PM25 tomados, durante el ciclo lectivo 2021 ingresaron 22 estudiantes, y en el 2022, 23, distribuidos todos en las diversas propuestas académicas de la mencionada facultad.

A este grupo poblacional se les presentaron múltiples obstáculos en su vida cotidiana, tanto respecto a los desafíos de la formación en contexto de virtualidad, como también en situaciones de vulnerabilidad económica, generacional, de salud, de género, entre otras.

La variable más influyente en esta población es la edad, ya que estos estudiantes se encontraban en diversos momentos del ciclo vital, y veían condicionada su identidad de estudiante:



“Estoy cursando la carrera de Lic en Obstetricia. Pero estoy pensando dejar se me presenta muy difícil la carrera. Pedagógicamente el estudio virtual no me ayuda a afianzar los conocimientos de las materias”.

“Me cuesta mucho lo que es virtual...”

“Hola soy mamá abuela y tengo muchas ganas de estudiar...”

“Quiero aprender mucho . Me cuesta bastante ya que siempre he trabajado y no volví a estudiar. Trabajo en gastronomía así que se me complican un poco los horarios”.

La cuestión de género también es de gran relevancia, ya que estudiantes mujeres plantearon que en años anteriores pospusieron sus proyectos de formación en virtud de cumplir con responsabilidades domésticas; esto es, debieron responder a los mandatos construidos socialmente y atribuidos a las mujeres, como lo son las tareas de crianza y cuidado de los hijos/as, configurándose como trabajadoras en el ámbito público, en el que reproducen las tareas de cuidado y atención que se dan en el ámbito privado, tal como lo expresan las estudiantes.

“Yo tengo 49 años, soy madre de 4 hijos ya mayores, soy abuela de 3 varones y una nieta o nieto que viene en camino”.

“Me siento capaz de poder estudiar esta carrera, mi miedo es no poder cursar las materias ya que tengo un hijo y a cargo a mi mamá y en algunos momentos me es imposible contar con tiempo para sentarme a estudiar . Espero poder solucionarlo y no tener que abandonar en medio de la cursada”.

“Tomé la decisión de seguir estudiando una carrera, que me permita poder trabajar para salir adelante en mi vida. Otro título que tengo es el de cocinera profesional, actualmente solo preparo comidas para vender en mi casa”.

“Quiero aprender mucho. Me cuesta bastante ya que siempre he trabajado y no volví a estudiar. Trabajo en gastronomía así que se me complican un poco los horarios”.

A modo de conclusión, es posible decir que es un desafío de las instituciones educativas de nivel superior tienen como principal desafío bregar, generar y promover intervenciones que tiendan a brindar accesibilidad a la heterogeneidad de los/as estudiantes, en pos garantizar el acceso, permanencia y egreso de la educación superior, posibilitando el pleno ejercicio de un derecho humano fundamental como lo es el de la educación. Desde nuestra UNSE, particularmente de la FHCSyS, seguimos creando lazos para construir colectivamente un espacio más accesible para todos y todas.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Iamamoto, M. (2001). Servicio Social y división social del trabajo. Cortez Editora.

Isacc, R. Y Canevari, C. (2018). Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero.

Ley de Educación Superior 24. 521



# La política de derechos humanos en la Universidad Nacional de La Plata: reflexiones desde una experiencia colectiva

**AUTOR/A/ES**

Cruz Verónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

veronica.cruz09@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, universidad pública, gestión y transversalización

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La ponencia procura compartir una caracterización de la política de derechos humanos en la Universidad Nacional de La Plata, reconstruyendo algunas dimensiones centrales que posibilitan materializar su trayectoria desde el momento de la creación del área institucional específica en 1998 y hasta la actualidad. Interesa problematizar y reflexionar acerca de la necesidad de profundizar acciones de transversalización del trabajo en el campo de los derechos humanos en la vida universitaria, reconociendo la potencialidad de producir programas y proyectos desde la responsabilidad institucional de conducir y coordinar esta política específica.

Transversalizar implica institucionalizar lineamientos rectores que desde la perspectiva derechos humanos, orienten las estrategias de ingreso, permanencia y egreso en el grado, así como los recorridos de investigación y de extensión, y también el desarrollo multidimensional de las líneas de gestión en esta área institucional específica. También supone revisar las relaciones interpersonales entre quienes trabajan y estudian en la universidad,



desde principios de igualdad y no discriminación, que devienen sustantivos en la construcción de una cultura de derechos (Caballero Álvarez, 2011). Es decir, transversalizar invita a construir un tipo de andamiaje para la apropiación, articulación y reconstrucción dialéctica de saberes y reflexiones en torno del pasado reciente, de los efectos del genocidio, de las continuidades con algunas expresiones de esas violencias, contrarrestándolos con las memorias, con la desnaturalización de las inequidades y violencias por motivos de género, con el distanciamiento de enfoques capacitista, etc. O para decirlo de otro modo, trabajando a contrapelo, en pos de hacer de la universidad pública un espacio de acogida, de cuidado y de respeto.

A partir de estas reflexiones se comprende que los desafíos se complejizan cuando la apuesta es desplegar un doble movimiento que por un lado, fortalezca las contribuciones de la universidad pública a la vida democrática conquistada y sostenida en estas casi cuatro décadas; y por otro, forje un entramado respetuoso de derechos en la propia comunidad universitaria, desnaturalizando las situaciones que generan vulneraciones. Una apuesta que además adquiere renovada vigencia -y urgencia- en un contexto de capitalismo pandémico (Butler, 2020) donde vemos con preocupación la reinstalación de discursos negacionistas y expresiones neofacistas, así como la reproducción de diversas violencias que tensionan los esfuerzos por afianzar una cultura de derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Pensar en proyecciones, desafíos y obstáculos en este recorrido implica reconocer de partida, la necesidad de profundizar las políticas y programas que venimos desarrollando dirigidos a: a) fortalecer políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, que contribuyan a efectivizar el juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado poniendo fin a la impunidad y reafirmando el consenso democrático; b) desnaturalizar, intervenir y erradicar toda forma de violencia, discriminación, opresión y/o dominación, c) contribuir a la lucha por la igualdad, la justicia social, y la equidad de género; d) aportar en la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; e) fortalecer el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la inclusión educativa y laboral de personas con discapacidad, personas privadas de su libertad y personas que integran colectivos de la diversidad sexual, promoviendo una cultura de paz que garantice la igualdad de oportunidades, consolidando lo público y lo común.

El trabajo que buscamos consolidar desde nuestra universidad asume características vinculadas a la articulación intra e interinstitucional, intersectorial, junto a efectores de políticas públicas, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos. Pero enfren-



ta en esa apuesta innumerables desafíos y resistencias de diversa índole a ser recorridas desde una reflexión crítica que piensa los derechos humanos como fundamento ético de la vida universitaria y de las relaciones que pugnan por ser más democráticas, inclusivas, igualitarias y plurales. Una reflexión que dinamice procesos reconociendo el papel estratégico de la universidad pública en la sociedad, acompañando las luchas de los movimientos y sectores que viven del trabajo, y centrando la atención en el derecho social a la educación superior.

## BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (2020). La pandemia, el futuro y una duda: ¿qué es lo que hace que la vida sea vivible? Conferencia ofrecida en la UNAM, México el 2 de junio. Publicada en Revista La Vaca. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4qhhoSAcqtc>
- Caballero Alvarez, R. (2011). El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 40, 3-4.
- Feierstein, D. (2020). El enano fascista. El cohete a la luna. Disponible en: <https://www.elcoheteealaluna.com/el-enano-fascista/>
- Torlucci, S.; Vazquez Laba, V.; Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. En *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/article/view/5742>



# Institucionalización de políticas universitarias con perspectiva de género: la experiencia de la Facultad de Psicología Universidad Nacional de La Plata

**AUTOR/A/ES:**

Cucchiarini Lattanzi Lucia  
D´Ovidio Ana Clara

**CORREO ELECTRÓNICO:**

luciacucchiarini@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Las instituciones universitarias están atravesadas por determinado orden social que tiende a privilegiar a ciertas personas y, en el mismo movimiento, invisibilizar, excluir y violentar a otras. Por eso, podemos caracterizarlas como territorios del patriarcado (Morgade, 2018) donde, con sus particularidades, producen y reproducen un orden de género atravesado por un modelo hetero-cis-patriarcal que excluye y violenta a quienes se corren de lo esperado por este sistema. En este contexto, son espacios de reciente conquista para las mujeres e identidades disidentes, donde se vuelve necesario llevar a cabo políticas destinadas a reducir la brecha existente y garantizar derechos. Buquet Corleto (2016), refiere que a pesar de que muchas instituciones universitarias han iniciado procesos para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género, aún persisten desigualdades. Por lo tanto cabe preguntarnos ¿cómo diseñar e implementar políticas de género dentro del ámbito universitario?



En este sentido, la Dirección de Políticas de Género y Disidencias Sexo-Genéricas de la Facultad de Psicología (UNLP) es creada en el año 2021 con el objetivo de institucionalizar un espacio destinado a la promoción y fortalecimiento de una perspectiva de géneros y disidencias transversal a todas las áreas en que se encuentra organizada la institución y a todas las personas que la habitan, propiciando una convivencia institucional libre de violencias y discriminación.

Se considera esencial destacar la importancia de llevar a cabo políticas que permitan una real y efectiva transversalización de la perspectiva de género, evitando cristalizaciones que restrinjan dicho enfoque solo a ciertas áreas de tratamiento específico, permeando tanto las políticas institucionales como las diversas actividades de investigación, extensión, formación de grado y posgrado que se llevan a cabo en la Facultad. A su vez, se vuelve fundamental apuntar a implementar actividades de cooperación con otras instituciones y organizaciones de la comunidad.

De esta forma, la Dirección tiene como destinataries tanto a quienes habitan la Facultad de Psicología -docentes, nodocentes, estudiantes y graduades- como a la población general, a través de diversos dispositivos de intervención centrados en la articulación entre la Universidad y la comunidad en su conjunto, tendientes a desnaturalizar, visibilizar y erradicar prácticas violentas y discriminatorias que atentan contra los derechos humanos de mujeres y personas sexo-disidentes, deslegitimando modelos violentos de resolución de conflictos y promoviendo el acceso a derechos de la población.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Facultad de Psicología ha acompañado las políticas en materia de género que se han ido promoviendo desde la Universidad Nacional de La Plata, garantizando desde la Dirección de Políticas de Géneros y Disidencias Sexo-Genéricas su efectiva implementación. A su vez, se han impulsado estrategias específicas con miras a reducir discriminaciones y violencias por razones de géneros, fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, promover políticas de igualdad y acciones tendientes a garantizar el derecho a la educación superior. Entre las acciones llevadas adelante, podemos señalar:

-Políticas destinadas a disminuir las desigualdades a las cuales están expuestas personas a cargo de tareas de cuidado -mujeres, en su mayoría-, lo que produce situaciones de violencias, muchas veces simbólicas e invisibilizadas que operan como obstáculos a las trayectorias académicas, recortando posibilidades de desarrollo en el ámbito universitario. Entre ellas se encuentran la inscripción con prioridad para personas con hijos a cargo en edad



escolar, personas en período de lactancia y embarazo. Asimismo se diseñó la implementación de un Programa de acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes ma/padres, tutores o adoptantes que tiene como objetivo otorgar facilidades académicas atendiendo a las situación particular de la persona que esta ma/paternando y sus necesidades para que el ejercicio de la maternidad/paternidad no se transforme en un impedimento para continuar con su recorrido universitario como proyecto de vida. También se encuentra la propuesta de creación de un espacio de lactario en la Facultad de Psicología, destinado a la promoción de la lactancia, garantizando condiciones de higiene y seguridad, al igual que las demás acciones que se vienen llevando a cabo, el propósito de crear este espacio en la unidad académica es reducir aquellos obstáculos que se presentan a les estudiantes, en su mayoría mujeres, donde en algunas ocasiones el deseo de maternar interfiere con la culminación de los estudios universitarios, dado a la carga socialmente asignada a las mujeres y personas gestantes para ejercer la maternidad como tarea de cuidado.

-Políticas orientadas a brindar asesoramiento, atención e intervención ante situaciones de violencias por razones de géneros en el ámbito de la Facultad, a partir de la propuesta de creación de una Unidad de Atención en Violencias destinada a docentes, no docentes y estudiantes.

-Políticas de capacitación en la temática de géneros y prevención de violencias, destacando la implementación de capacitaciones enmarcadas en la “Ley Micaela” destinadas a todos los claustros, el Ciclo de Formación Permanente “Perspectiva de Géneros, Salud Mental y Derechos Humanos. Intersecciones y aportes a la formación de estudiantes de la Facultad de Psicología”, y conversatorios con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en clave interseccional e intersectorial.

-Políticas destinadas a propiciar espacios de promoción, prevención e intervención acerca de los derechos de la población LGBTIQNB+. Aquí podemos destacar acciones tales como la implementación del Programa “Diversidad, Disidencias y Derechos Humanos” aprobado en el año 2019, y la creación en el año 2021 del Área de Disidencias Sexo-Genéricas.

## **REFLEXIONES FINALES**

Nos acercamos a pensar algunas reflexiones finales, que distan de ser conclusiones en tanto que permanentemente estamos replanteando nuestra labor como equipo de trabajo de la Dirección de Políticas de Género y Disidencias Sexo Genéricas.

Si bien desde la creación de este espacio se han implementado múltiples acciones para llevar adelante una efectiva transversalización de la perspectiva de género, aún quedan



muchas más por desarrollar en tanto que las violencias que surgen en el ámbito académico suelen ser simbólicas y estar invisibilizadas en su gran mayoría, por lo que se necesita de un arduo trabajo de desnaturalización y cuestionamiento de este tipo de prácticas que reproducen la desigualdad de género. Por este motivo, nos encontramos ante el compromiso ético y político de implementar acciones con miras a eliminar las barreras estructurales que obstaculizan el pleno acceso al ámbito universitario, libre de discriminaciones. Al considerar que las violencias y actos discriminatorios hacia mujeres y personas LGTBIQ+ producen vulneraciones de sus derechos humanos básicos, se presenta el desafío de continuar pensando colectivamente cómo habitar los espacios y seguir produciendo procesos de transformación de estructuras hetero-cis-patriarcales productoras violencias, garantizando el acceso al derecho a la educación superior para todes.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acuña Moenne, M. E. (2018) Apuntes para pensar en una educación no sexista en Revista anales, Séptima serie, N° 14/2018.
- Buquet Corleto A.G (2016) El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. Revista Nómadas. Universidad Central de Colombia.
- Burin, M. (2004). Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Subjetividad y procesos cognitivos, 5, 48-75.
- Morgade, G. (2018) Las universidades públicas como territorio del patriarcado. Política Universitaria, IEC/CONADU Año 5 N° 5 Mayo de 2018. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2021/03/Morgade-Graciela-Las-universidades-publicas-como-territorio-del-patriarcado.pdf>
- Rodigou Nocetti, M. [et.al.] (2011) Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar / - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Capítulo 3: Territorios de género en la universidad.





# Humanidades en el ex BIM3: potencialidades y límites de habitar un espacio de memoria desde la Universidad pública

**AUTOR/A/ES:**

Curciarello Catalina,  
Abbattista, María Lucía  
Barletta, Ana María

**CORREO ELECTRÓNICO:**

catalinacurciarello@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde el año 2014 la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP reside en un predio ubicado en la ciudad de Ensenada en el que tuvo asiento desde los años '60 y hasta finales de los '90 el Batallón de Infantería de Marina N°3 (BIM 3). Si bien éste no fue el primero ni el último establecimiento vinculado con las Fuerzas Armadas que se reformaría en el contexto de ampliación de la Universidad Nacional de La Plata (Badenes, 2004), sí se trataba del único que con anterioridad había sido señalado como Centro Clandestino ante la justicia por sobrevivientes de la última dictadura.

Efectivamente, conocido en la zona como “el BIM”, ubicado en las calles 122 y 52 del barrio El Dique de Ensenada, allí funcionó desde fines de 1975 un Centro Clandestino perteneciente al circuito de la Fuerza de Tareas N° 5 de la Armada. Sus tropas habían desembarcado, casi de manera literal, en todas las fábricas e instituciones de la región, de manera



progresiva, desde noviembre de 1975. Por ello, el proyecto de mudanza, que comenzó a tomar forma en el año 2006, pero se volvió una certeza a partir del 2011, abrió numerosas expectativas e inquietudes al interior de la comunidad de la FaHCE.

Desde entonces, un conjunto de estudiantes, trabajadores/as docentes y no docentes e investigadores/as propusieron organizar un espacio dedicado a reflexionar y encarar acciones sobre las implicancias que tendría la instalación en ese predio. Este colectivo, formalizado como “Programa para la reconstrucción de la memoria del BIM 3”, contó con la aprobación unánime del Consejo Directivo de la Facultad.

Con formación en Historia, memoria y comunicación, quienes integraron aquel primer programa se plantearon diversas preocupaciones y líneas de acción para abordar investigaciones sobre el circuito represivo de la región, el personal militar que estuvo a cargo del Batallón, así como todo dato que pudiera servir para la caracterización de este ex centro clandestino de detención. A su vez, propusieron la reconstrucción histórica del predio y la recuperación de distintas capas de memorias; en particular para poder reconstruir, establecer y conocer las historias de las personas allí detenidas y desaparecidas, pero también para rescatar las experiencias de los vecinos. El gran desafío consistía en poder apropiarse y resignificar el espacio sin olvidar sus sentidos previos, lo que se sintetizaba en el gran interrogante que este colectivo dejó plasmado en su programa “¿Seremos capaces de convertirlo en un sitio de memoria?”.

Diez años después de esa primera comisión y a 8 años de la mudanza, nos proponemos reflexionar sobre el recorrido realizado, tratando de pensar en las particularidades y potencialidades que tiene habitar y gestionar un espacio de memoria desde la Universidad, con qué limitaciones nos encontramos y cuáles son los desafíos por delante.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nos interesa participar del Encuentro para compartir reflexiones sobre las posibilidades y límites en la articulación entre el actual Programa de memorias del Ex-BIM 3 y otros actores, organizaciones e instituciones, cuando las representaciones sociales sobre los ámbitos académicos en general, y sobre el ámbito universitario platense en particular, atraviesan cada instancia, que marcan límites a la posibilidad de una construcción más horizontal o multisectorial del Espacio y de sus propuestas.

El principal desafío, creemos, consiste en encontrar los canales para intervenir en las políticas de memoria de la región sin sustituir la memoria obrera, ni erigirse desde la Universidad (o desde el mundo académico) en portavoces de las memorias de trabajadores,



vecinxs y familiares, sino convocando a estos actores a ser parte del diseño y la producción de iniciativas que contribuyan a crear una narrativa polifónica en estos espacios.

A la vez, consideramos que vale la pena sacar provecho de los recursos disponibles en una institución especializada en las tensiones entre la memoria, las humanidades y las ciencias sociales, para aportar en ese diálogo nuevas agendas y reconstruir de manera articulada esa narrativa pendiente de la potencia obrera-estudiantil sobre la historia de la región y sus ausencias.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abbattista, M. Barletta, A. M. y Lenci, M. L. (2016) “La Historia va al Tribunal en La Plata. Una vuelta de tuerca sobre Comprender y Juzgar”. En: Piovani, Juan Ignacio y Werz Nikolaus (Coordinadores), Desafíos de la construcción de un campo problemático conjunto en memorias, transiciones e identidades. Programa de investigación Rostock - La Plata, Instituto Iberoamericano de Berlín.
- Abbattista, L; Casi, D. Sampietro, V.; Stavale, M. (2017). “Estudiar en el predio del ex BIM 3. Reflexiones sobre un proyecto de construcción de la memoria en la FAHCE-UNLP” en: Aletheia, 7(14) : 1-21.
- Badenes, D.(2004). “El pensamiento encarcelado. La arquitectura de la represión y la Universidad” en: La Pulseada, N° 23.
- (2007). “Imaginario militar / imaginario universitario en el espacio urbano. La proyección del B.I.M. 3 como espacio de memoria”.
- Barragán, I. (2011). “La represión a la organización sindical de base en una fábrica estatal. La experiencia represiva de los trabajadores del Astillero Río Santiago durante la última dictadura militar” en Actas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas”, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, 29 , 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011.
- (2013). “El Astillero Río Santiago, el proceso de organización sindical de base, la acción colectiva y la violencia. Una proyección hacia la región industrial de La Plata, Berisso y Ensenada” en Revista Forjando n° 3, Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Bretal, E. (2010). “Vida cotidiana y dictadura: los obreros y obreras de la carne en Berisso” en: Actas de las VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Esponda, A. (2017). “Represión a trabajadores/as y responsabilidad empresarial en la región Gran La Plata durante el terrorismo de Estado” en: La Rivada, FHyCS-UNaM N° 9



- Central de Trabajadores de la Argentina (2000). “Informe sobre la represión a los trabajadores de la empresa Astilleros Río Santiago de Ensenada, durante la dictadura militar, iniciada el 24 de marzo de 1976 y el período previo anterior a ella”, presentado ante la Cámara Federal de La Plata. Entre sus autores se cuenta Gonzalo Cháves.
- Curciarello, C. (2019). “En busca de las memorias subalternas: Berisso y Ensenada durante la última dictadura”. Ponencia presentada en las XVII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia Universidad Nacional de Catamarca.
- Da Silva Catela, L. (2001). “Capítulo V: Territorios de Memoria” en No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos. La Plata. Ediciones al margen, pp. 194-200.
- (2014). “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria’, Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, ISSN 2362-2075, Nº 2, pp. 28-47.
- (2016). “Irrumpir/decir/superponer. La perpetua construcción de una memoria conflictiva” en Cuadernos de Aletheia Nº 2: H.I.J.O.S. 20 años, coordinado por Jimena Alonso, Florencia Basso, Yazmin Cornejo, Laura Lenci y Andrea Raina, pp. 20-28.
- (2019). “Humanidades, un lugar contra el olvido. Etnografía sobre la tradición de las marcas de memoria y la revolución de las palabras en La Plata-Argentina”. Universidad de Valencia. Departamento de Filología Española; Kamchatka; 13; 6-2019; 79-95
- Familiares de Detenidos Desaparecidos y Presos por razones políticas de La Plata (1982) No habrá manto de olvido. Mimeo.
- Maneiro, M. (2005). Como el árbol talado. Memorias del Genocidio en La Plata, Berisso y Ensenada. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Ramírez, A. J. y Merbilhaá, M. (eds.) (2018). Memorias del BIM: Biografías. Las víctimas de la Fuerza de Tareas 5 en La Plata, Berisso y Ensenada. Segunda Edición. La Plata: FAHCE-UNLP.
- Schmucler, H. (2006). “La inquietante relación entre lugares y memorias” Material del taller Uso público de los sitios históricos para la transmisión de la memoria, Memoria Abierta. [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/hector\\_schmucler.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/hector_schmucler.pdf)



# Acompañamiento a las trayectorias académicas de estudiantes xadres, tutorxs o adoptantes

**AUTOR/A/ES:**

D'Ovidio Ana Clara,  
Cucchiarini Lattanzi Lucía.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

dovidio.anaclara@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Históricamente, la construcción del modelo de feminidad bajo el sistema patriarcal ha tenido como punto central la relación directa entre el cuerpo de la mujer y la reproducción, limitando, desconociendo e invisibilizando múltiples dimensiones y potencialidades de las mujeres. Esta operación simbólica produce la ecuación mujer=madre (Fernández, 1993).

Las mujeres suelen verse perjudicadas al desear conjugar la maternidad y las exigencias académicas/laborales, encontrándose en una encrucijada donde las opciones muchas veces parecerían excluyentes: ser madre, renunciando a las posibilidades y libertades como mujer; o abrirse paso a los nuevos ofrecimientos sociales, renunciando o postergando la maternidad. De esta forma, el maternaje es un trabajo que, al igual que el doméstico, se encuentra invisibilizado (Burin, 1987), resultando extremadamente funcional para la distribución de poder en el sistema de dominación patriarcal.

En este contexto, es necesario avanzar hacia una corresponsabilidad en la distribución de las tareas de cuidado, poniendo en cuestión que las encargadas “naturales” sean las muje-



res. Si bien actualmente hay cada vez más varones interesados en participar activamente en la crianza de sus hijxs, aún nos encontramos muy lejos de llevar adelante una corresponsabilidad práctica y cotidiana en cuanto a la distribución de tareas de cuidado y crianza.

Las universidades no son espacios neutrales en relación a los patrones de género que circulan socialmente, sosteniendo asimetrías y desvalorizando a quienes se apartan del mandato hetero-cis-patriarcal y sexista. Tradicionalmente ha existido una desigualdad implícita que ha perjudicado el desempeño y/o continuidad académica de aquellxs estudiantes con hijxs a cargo -mujeres, en la gran mayoría de los casos- que debían asumir tareas de cuidados. Por tal motivo, es un compromiso ético-político que la Universidad Pública implemente estrategias que permitan acompañar las trayectorias con miras a lograr una igualdad social y de género. Al respecto, cabe señalar que en su Estatuto, la Universidad Nacional de La Plata se compromete a educar en todas sus Unidades Académicas para el ejercicio de las libertades democráticas y el libre desarrollo de la personalidad humana; la vigencia plena de los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, género, idioma, religión, origen nacional o social, condición económica o cualquier otra condición.

Ante esta situación, diversas universidades nacionales se han propuesto dar visibilidad a la problemática y, en el marco del derecho al cuidado de lxs estudiantes y sus hijxs, comenzaron a implementarse sistemas de licencias que vienen a romper con la discriminación y desigualación a la cual están expuestas las personas a cargo del cuidado, avanzando hacia un modelo educativo más inclusivo (Riesco, 2016). Al respecto, pueden señalarse reglamentaciones sobre licencias por maternidad y paternidad para estudiantes elaboradas por Universidades Nacionales, como la Resolución N°2-2011 de la Universidad Nacional de Córdoba, el reglamento de licencias estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta 502/2012, la ordenanza N°39 de licencias estudiantiles de la Universidad Nacional de Cuyo, el régimen de licencias estudiantiles N°62 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Resolución N°47 de la Universidad Nacional de la Rioja.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Impulsadxs por el avance que la Facultad de Psicología viene produciendo en materia de géneros y Derechos Humanos -a través de la implementación de múltiples estrategias, entre las que se destacan el otorgar prioridad en la inscripción a cursadas para personas lactantes y con hijxs en edad escolar-, y considerando que debe asumir el compromiso de continuar acompañando las trayectorias académicas de lxs estudiantes, se propone institucionalizar una licencia para personas gestantes que contemple facilidades académicas y administrativas para dichxs estudiantes.



La licencia se proyecta como una política educativa que permitirá la construcción de una Facultad más inclusiva e involucrada en la puesta en práctica de acciones para enfrentar el desgranamiento y la deserción, garantizando la culminación de los estudios de grado.

Teniendo en cuenta que la xaternidad incluye una complejidad de atravesamientos de género, el objetivo es acompañar las trayectorias educativas de estudiantes en situación de embarazo, postparto y xaternidad, dado que suele ser un factor de interrupción de los estudios -de forma transitoria o permanente, según el caso-, que recorta, restringe y/o anula posibilidades de desarrollo universitario, sobre todo de mujeres y personas gestantes -ya que muchas veces las tareas de cuidado quedan relegadas casi exclusivamente a ellas-. De esta forma, como institución académica del nivel superior es necesario implementar acciones que permitan acompañar las trayectorias académicas de aquellxs estudiantes que se encuentran xaternando, con el objetivo de continuar garantizando la permanencia y el egreso en condiciones de equidad, la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación superior.

Cabe señalar que, con el fin de erradicar estereotipos sexistas en torno a las tareas de cuidado -que han generado una desigualdad estructural-, y tomando en consideración al nuevo paradigma en materia de responsabilidad parental compartida y la importancia de incorporar una perspectiva de género transversal a las prácticas de crianza y tareas de cuidado, se propone garantizar facilidades académicas y administrativas a xadres no gestantes, adoptantes o tutorxs. Así, la propuesta se constituye en un avance en materia de derechos humanos tanto de las infancias, como de las personas gestantes y de quienes ejercen la xaternidad, en tanto permite generar estrategias para reducir inequidades en el ejercicio del derecho al cuidado y del derecho a la educación superior.

El reconocimiento del rol de la Universidad Pública en la formulación de políticas educativas desde un enfoque de Derechos Humanos y de género será esencial para lograr un avance en términos de equidad de género y una efectiva distribución entre la xaternidad, las tareas de cuidado, y el desarrollo académico de lxs estudiantes. Aquí, llevar adelante el régimen de licencias implicará un trabajo articulado entre diferentes claustros, áreas de la Facultad e intra e inter cátedras, lo cual se constituye en un desafío para lograr su efectiva implementación.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Burin, M. (2004). Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes.

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Subjetividad y procesos cognitivos, 5, 48-75.

Burin, M. y col. (1987). Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Fernández, A.M. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.

Riesco, R. (2016). Licencias por maternidad y paternidad para estudiantes de universidades argentinas desde una perspectiva de género. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 03 (53.2017.4) <http://dx.doi.org/10.5209/NOMA.56610>

Universidad Nacional de La Plata (2008). Estatuto. Disponible en: [https://unlp.edu.ar/institucional/unlp/gobierno/estatuto\\_unlp-4287-9287/](https://unlp.edu.ar/institucional/unlp/gobierno/estatuto_unlp-4287-9287/)





# Barreras actitudinales y el derecho a la educación superior: hackeando la inercia hacia una educación no excluyente

**AUTOR/A/ES:**

Dayan Andrea Karina  
Guerrero Ana María

**CORREO ELECTRÓNICO:**

adayan@campus.ungs.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento  
Universidad Nacional de Luján (UNLU)

## **PALABRAS CLAVE**

Discapacidad, inclusión, accesibilidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este estudio está enmarcado en el Proyecto UNGS 30/3340 “Universidad y accesibilidad: la articulación de las políticas de accesibilidad y la conformación de configuraciones de apoyo para el aprendizaje” de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dado que el derecho a la educación es un derecho universal que refiere a “todas las personas”, nos sorprende que en la Argentina, apenas el 0,08 % de la población ingresante a las Universidades Públicas son personas con discapacidad (PCD). Para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de este colectivo se requiere de áreas específicas de accesibilidad donde se financien y sostengan políticas para la construcción de configuraciones de apoyo, entendidas como un conjunto de andamiajes planificados desde el sistema educativo para hacer efectiva una educación no excluyente.

Con este objetivo, nuestro estudio revisa las múltiples barreras actitudinales que surgen hacia el interior de las instituciones y en particular en los equipos docentes. Para la explo-



ración, tomamos la experiencia investigativa asumida durante el diseño del dispositivo GOYO creado en 2021 con el fin de que estudiantes en situación de discapacidad visual cursantes de la materia Portugués 1 (4 habilidades), pudieran identificar los grafemas de las letras con diacríticos y los símbolos propios del portugués y sus sonidos asociados. Utilizamos la metodología de entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes, a estudiantes, como así también a otros integrantes de la comunidad educativa. En el proceso categorizamos cuatro tipos de posicionamientos actitudinales que concilian con equivalentes concepciones filosóficas –otredad remota, otredad misteriosa, otredad trascendental, otredad hospitalaria–. Dichas representaciones dinamizadas concluyen en un posicionamiento ideal que permitiría trascender el Derecho a la Educación Superior del plano meramente declarativo a una instancia superadora. Este quinto posicionamiento propone una conciliación entre la razón jurídica y la razón ética.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Entendemos que, tanto el reconocimiento de las barreras actitudinales como el marco legal existente, no son condición suficiente para modificar cierta matriz elitista, capacitista y meritocrática que prevalece en el ámbito universitario. Lo que nos interpela es detener el avance de la transformación de las barreras actitudinales en barreras burocráticas y dinamizar las estructuras legales para que sorteen el plano meramente enunciativo y puedan volcarse en acciones positivas para la sociedad.

Nuestro gran desafío es vencer estos obstáculos. Para lograrlo, la propuesta es poner en juego los conocimientos y experiencias adquiridas. Apelamos a la creación de estrategias innovadoras que contribuyan a la generación de espacios dialógicos donde se valore el intercambio y los aportes del propio colectivo de las personas con discapacidad (PCD). Confiamos en que todos estos aspectos sean capitalizados para la construcción de una comunidad educativa que focalice en el valor esencial que la diversidad y la accesibilidad tienen para toda formación que se pretenda de calidad.

Consideramos que la Universidad, en tanto último eslabón de la educación profesional y formación ciudadana, debe instituir una narrativa no excluyente y en perspectiva de los derechos humanos. Este perfil discursivo debe generar resonancias tanto hacia el interior de las instituciones como hacia la sociedad en general, creando conciencia y brindando herramientas para que esos saberes se encarnen en prácticas concretas.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Blanco Guijarro, Rosa (2008) Marco conceptual sobre educación inclusiva inUNESCO La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182999\\_spa?3=null&queryId=N-EXPLORE-866aao49-0701-49ff-b89e-d490e943a47c](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182999_spa?3=null&queryId=N-EXPLORE-866aao49-0701-49ff-b89e-d490e943a47c)
- Casal, V., Lofeudo, S. y Lerman, G. (2011). Hacia la inclusión educativa: configuraciones de apoyo en escenarios educativos situados en la escuela común. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-052/454.pdf>
- Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina, (pp.180-194). Paraná, Ed. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social, UNER. ISBN 978-950-698-303-1 Recuperado de: [https://xpsicopedagogia.com.ar/wp-content/2018/03/Skliar\\_Acerca-de-la-alteridad.pdf](https://xpsicopedagogia.com.ar/wp-content/2018/03/Skliar_Acerca-de-la-alteridad.pdf)
- Diseño Curricular para la Formación Docente de Grado. Tomo III. y Diseño Curricular Educación Inicial y Educación General Básica - TOMO II. Dirección General de Escuelas, Provincia de Buenos Aires. Áreas de “Psicología y Cultura del Sujeto que Aprende I y II”. Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior/13271-99modif-por-3581-00.pdf>, <https://studylib.es/doc/8638451/texto-completo--biblioteca-nacional-de-maestros>.
- Ferreira, M. (2009). Discapacidad y corporalidad: una aproximación genealógica. Ponencia presentada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Buenos Aires: 31 de agosto-4 de septiembre. Recuperado de [http://www.um.es/di\\_scatif/TEORIA/ALASo9\\_Ferreira.pdf](http://www.um.es/di_scatif/TEORIA/ALASo9_Ferreira.pdf)
- Freire, P. (2002). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2010) Pedagogía del oprimido. Buenos Aires, Siglo Veintiuno
- Gasalla, F. (1999) Perfiles psicoevolutivos de alumnos para la Formación Docente de Grado. Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- González Bonet, V. (2015) Buenas prácticas en comunicación y discapacidad. Informar con responsabilidad y respeto por la diversidad. Buenos Aires: Asociación por los derechos civiles-ADC. Recuperado de: [http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1214-.Manual\\_Buenas\\_practicas\\_en\\_comunicación\\_y\\_discapacidad.pdf](http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1214-.Manual_Buenas_practicas_en_comunicación_y_discapacidad.pdf)
- Misischia, S. (2018) La relación Universidad-Discapacidad. ¿Una inclusión excluyente? Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.

- Palacios, A. y Romañach, J. (2006) El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Madrid, Diversitas.
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2007) La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid. Cinca.
- Rusler, V. (2021). Ser para dejar de ser. Tesis de Maestría Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. (Dir. Dra. Carolina Ferrante). Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Skliar, C. (2009). De la razón jurídica hacia una ética peculiar. A propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad. Texto de debate. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Skliar, C. (2012). Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo. Gestos mínimos para una pedagogía de las diferencias. In Angelino, A. y Almeida, M. E. (comps.).
- Stiker, H. J. (2019). A History of Disability, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.



# Migrar con Derechos: de la promesa del papel a las complicaciones de la realidad

**AUTOR/A/ES:**

Echeverría, Gabriel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

elgabrielecheverria@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, migrantes

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presente reflexión busca dejar planteada la duda de que si los derechos contemplados en la declaración universal de DDHH y posteriores cuerpos legales relacionados, se cumplen o no para el caso de las personas migrantes que llegan a la ciudad de La Plata con el propósito de asentarse unos años para realizar estudios universitarios en la UNLP.

Las distintas experiencias de migración con fines educativos nos muestran que si bien hay un marco legal que lo ampara, ejercer el derecho a la personalidad jurídica y educación se convierte en un camino largo y a veces tortuoso.

Tanto la Declaración de DDHH como la Ley de Migraciones plantean al Estado la responsabilidad de garantizar para quienes decidan –o se vean obligados– a migrar, los derechos contemplados en las mismas. En el caso que nos atañe, el lugar al que migran las personas con el fin de estudiar es la ciudad de La Plata.

Los habitantes de la ciudad de La Plata y sus alrededores están acostumbrados a la continua presencia de personas no nacidas en este territorio. La existencia de la Universidad Nacional de La Plata y las políticas abiertas en materia de migración y educación pública,



motivan a argentinos y extranjeros a llegar a la ciudad y establecerse por un tiempo que pocas veces es corto. Miles de extranjeros se inscriben semestralmente en las universidades públicas argentinas; los extranjeros, solo en la UNLP, representan el 10% de la población estudiantil, más de diez mil estudiantes de un total de ciento diez mil. Lo interesante es que el camino que han tenido que recorrer para vivir y estudiar tranquilos en muchas ocasiones se ha vuelto complicado por la burocracia, los trámites y la falta de respuesta y opciones de parte de las instituciones públicas y de control, y es aquí donde se empieza a notar que existe una distancia entre los principios legales plasmados en el papel y el aterrizaje social de la política pública consecuencia de ese marco.

En el caso de los trámites de migración hay personas que deben esperar hasta más de un año para poder recibir el plástico de su DNI, documento que garantiza más eficientemente que se cumplan sus derechos en comparación con su pasaporte o una constancia de trámite migratorio iniciado, irónicamente llamado precaria.

Por otro lado, se ha podido ver que lo dispuesto en la Declaración de DDHH y en la Ley de Migraciones sobre acceso a educación, en algunas ocasiones no se ven cumplido en su totalidad ya que los procesos burocráticos y funcionarios no están en condiciones de atender a las particularidades que la condición de inmigrante extranjero puede suponer. Así, inscribirse a la universidad con todos los papeles en regla o en trámite, también se vuelve una odisea para muchas personas extranjeras, hay casos de facultades que no consiguen consultar vía internet la legalidad de una apostilla extranjera y por esa razón terminan sugiriendo a la estudiante que espere un año más para estudiar.

Eso sumado a la poca simpatía que dicen recibir las personas migrantes de parte de los funcionarios, convierte a este aspecto también en una preocupación más para quien busca que el estado cumpla con garantizar el acceso a la educación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Mientras más nos acerquemos al problema, más detalles se pueden evidenciar, un ejemplo de ello, es el limbo en el que se encuentran los estudiantes extranjeros recién llegados, en el marco de la ley de alquileres y de una ciudad donde la burbuja inmobiliaria crece a vista y paciencia de todos. En este aspecto incluso es más preocupante el hecho de que la palabra vivienda como tal no esté mencionada a lo largo de la ley de migraciones y que en cambio en la ley de alquileres no se menciona al extranjero como posible locatario. Estafas, costos adicionales ilegales y precios desorbitantes son pan de cada día para el estudiante extranjero, y eso queda en evidencia en las experiencias compartidas por quienes están intentando conseguir un lugar digno donde vivir y estudiar fuera de su país.

Como se ha podido evidenciar muchas personas migrantes encuentran complicaciones tangibles en su intento de estudiar en la UNLP y poder hacerlo con la garantía plena de derechos, este hecho no desconoce la existencia de leyes y política pública que busquen tratar el problema, sino que sigue siendo un llamado de atención para redoblar esfuerzo y plantear desde nuevas perspectivas soluciones que den lugar a un real cumplimiento de los derechos de quienes han llegado a La Plata a buscar un futuro mediante la educación universitaria.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos

Humanos. Paris. En: [http://www.infoleg.gob.ar/?page\\_id=1003](http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003)

Migraciones. Ley 25.871. en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>

UNLP, 2021. Expediente Código 100 N°\_7161 Año 2021. Disposición para estudiantes extranjeros. En: <https://unlp.edu.ar/frontend/media/14/39114/5ccf932fa85d4fa23956af52eob109b5.pdf>



# Cátedra libre de derechos humanos de la universidad nacional de tierra del fuego: origen, perspectivas y desafíos

**AUTOR/A/ES:**

Fernández ,Gabriela  
Otero, Karin  
Eiriz ,Vivian Maricel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

gfernandez@untdf.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. FUNDAMENTACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN**

En este trabajo nos proponemos compartir la experiencia del proceso de creación de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el año 2017, sus principales ejes y actividades realizadas y los desafíos que tiene por delante.

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) fue creada en el 2009, y recién a finales de 2015 se llevaron a cabo las elecciones para elección de autoridades. Con el inicio de esa nueva etapa, bajo la gestión del Rector Juan José Castellucci, se pusieron en funcionamiento los órganos colegiados que forman parte del gobierno de los Institutos y de la Universidad; así como también se crearon áreas inexistentes hasta ese momento, como la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Extensión Universitaria.

En ese proceso de creación de espacios y de generación de proyectos, un grupo de docentes investigadoras de diferentes Institutos de la UNTDF elevamos ante la Secretaría de Exten-





sión<sup>4</sup> La propuesta de creación de la Cátedra Libre de Derechos Humanos. De esta manera, a partir de la iniciativa de Vivián Maricel Eiriz (Instituto de Educación y Conocimiento - IEC), Diana Viñoles (Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales), Gabriela Fernández (Instituto de Cultura, Sociedad y Estado - ICSE) y Karin Otero (Instituto de Cultura, Sociedad y Estado - ICSE, y Secretaría de Extensión durante el período 2016 - 2019), el Consejo Superior de la UNTDF aprobó la creación de la Cátedra en abril de 2017. En la propuesta presentada en ese momento se propuso como responsables de la Cátedra a las cuatro docentes investigadoras mencionadas, quienes de manera armónica asumieron la responsabilidad de las actividades realizadas por la Cátedra en el período 2017 - 2021.

Esta fue una iniciativa precursora ya que no existía en ese momento ningún reglamento que estableciera el funcionamiento de las cátedras libres, y la propia Secretaría de Extensión constituía un área de muy reciente creación en el ámbito de la UNTDF. De esta manera, la Cátedra Libre de Derechos Humanos fue la primera en crearse en el ámbito de la UNTDF, y abrió camino para que más adelante se presentarán otros proyectos de cátedras libres.

Desde su inicio, el Programa de Extensión de *Cátedra Libre de Derechos Humanos de la UNTDF* se proyectó como un espacio para la problematización y el análisis de la situación de los derechos humanos en el pasado, pero también en la actualidad. Esta propuesta se encuadra dentro de las misiones de extensión que debe asumir la Universidad y como forma concreta de vehiculizar el compromiso de la UNTDF con la defensa de los derechos humanos y la democracia.

Como docentes investigadoras de la UNTDF, consideramos necesario generar acciones abiertas a la comunidad que permitan analizar las condiciones histórico - políticas, sociales, ambientales, culturales, económicas que se van entramando, produciendo a los sujetos y definiendo los ideales de una época, los valores a sostener, los derechos a defender. En determinados momentos históricos las relaciones de poder se reconfiguran y dan lugar a procesos instituyentes que posibilitan la puesta en cuestión acerca de determinados derechos que corren el riesgo de ser vulnerados.

A través de sus instituciones una comunidad transmite y transforma sus ideales, sus valores y reproducen modos de vinculación entre los/las ciudadanos/as y con el Estado, y se pueden generar las condiciones de posibilidad para el surgimiento de cuestionamientos, revisiones o de represión de derechos. En este sentido, la Cátedra Libre de Derechos Humanos se plantea como un espacio que convoca a la reflexión de las múltiples condiciones

---

4 La primera Secretaría de Extensión de la UNTDF fue la Mg. Karin Otero, docente además del ICSE y una de las creadoras de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la UNTDF.



que generan que desde espacios micropolíticos se vulneren los derechos en espacios institucionales, en las relaciones profesionales en el campo de la Salud, de la Educación, en la Justicia, entre otras.

El avance en materia de legislación de protección de derechos en la última década logró institucionalizar demandas y reclamos legítimos de grupos y organizaciones que lucharon y lograron que democráticamente se sancionen las leyes que protegen a los sectores más desprotegidos y violentados de nuestra sociedad. Pero no es suficiente la sanción de las normas si no se sigue promoviendo y vigilando su aplicación. Los cambios culturales, subjetivos e institucionales necesarios llevarán tiempo. Y solo será posible defender estos avances generando debates acerca de los poderes que se ponen en cuestión cuando se defiende a un sujeto que demanda el cumplimiento de un derecho. Es en el campo de la justicia, de la educación, de la salud, entre otras, que se requieren transformaciones en las prácticas para evitar la reproducción y la profundización de las desigualdades sociales.

Entre los ejes planteados en la propuesta de creación de la Cátedra, se encuentran la situación de los derechos humanos, visibilizando situaciones de minorías cuyos derechos son vulnerados a través de acciones u omisiones cotidianas en las escuelas, los hospitales, las universidades, los barrios, los procesos judiciales, las familias, los medios de comunicación entre otros. También nos planteamos trabajar en un enfoque histórico para analizar los momentos de emergencia de cuestionamientos, debates e institucionalización de legislaciones que protegen los derechos, los cambios de paradigmas y perspectivas en el abordaje de las situaciones de las minorías. La situación de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, los integrantes de pueblos originarios, los integrantes de los colectivos LGTB, las mujeres que padecen situaciones de violencias, entre otras/os.

Uno de los temas que se propuso abordar la Cátedra es el de las organizaciones de familiares de víctimas del Terrorismo de Estado y los movimientos de Derechos Humanos que iniciaron la búsqueda por Memoria, Verdad y Justicia en nuestro país, analizando el papel que desempeñaron en la generación de un entramado que rompió con el silencio y generó condiciones de apoyo para la elaboración colectiva de las situaciones traumáticas vividas tanto por la ciudadanía de nuestro país en general, pero especialmente por las víctimas directas del Terrorismo de Estado.

En el proyecto presentado en el 2017 se establecieron los objetivos propuestos para la Cátedra, entre los cuáles se encuentran:

- Proponer un espacio permanente de análisis y debate sobre la noción de derechos humanos como concepto inescindiblemente ligado a la acción y al compromiso social.



- Dar visibilidad a situaciones de violación de derechos humanos que permanecen silenciadas por gobiernos, instituciones y/o medios de comunicación.
- Generar actividades para la discusión, el análisis y la difusión de la noción de derechos humanos en un contexto sociohistórico.
- Extender las actividades de la Cátedra a la comunidad, vinculándose con organismos de derechos humanos, instituciones locales, organizaciones sociales, instituciones educativas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En este período la Cátedra Libre de Derechos Humanos permitió generar un espacio dentro de la UNTDF, y con visibilidad en la comunidad fueguina, a través de distintas acciones y actividades. Desde comunicar y asumir públicamente postura a través de la difusión de gacetillas en repudio de acciones represivas o que ponían en riesgo gobiernos democráticos en la región, así como la difusión desde la Cátedra de las actividades generadas desde la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDDDH-CIN).

Por otro lado, se llevaron adelante una serie de actividades abiertas a la Comunidad que permitieron en estos años consolidar un espacio y visibilizar una agenda en materia de Derechos Humanos. Entre ellas podemos destacar las conferencias, presentaciones de libros y proyecciones de películas realizadas en el contexto de los aniversarios del golpe de Estado de 1976 en cada mes de marzo, tanto con investigadores de la UNTDF como invitados externos. Pero además se realizaron otras acciones en diferentes momentos del año, ampliando la agenda de trabajo y articulando acciones con instituciones locales y nacionales y otras Cátedras Libres de la UNTDF.

A lo largo de estos años, se fueron conformando dentro de la Universidad otras Cátedras Libres, como la Cátedra Libre de Malvinas y la Cátedra Libre de Pueblos Originarios. Estos espacios comenzaron a desarrollar acciones atendiendo su campo específico de interés, y en algunos casos se llevaron adelante actividades de manera articulada.

El camino recorrido nos permite hacer un balance e identificar los desafíos pendientes. Consideramos que el aporte de las Universidades en la generación de condiciones para la ampliación de derechos está en construcción, pero como esta construcción es colectiva está sujeta y atravesada por acontecimientos históricos y procesos económicos, políticos que requieren de tiempos de transformación, de recambios de generaciones, de políticas públicas e institucionales que posibiliten la inclusión de docentes que se interroguen y pongan en cuestión discursos hegemónicos sobre la historia y el presente de nuestro país,



sobre la ciencia y la posibilidad de diálogo con el territorio en sus prácticas de vinculación, sobre la construcción de conocimiento y cuáles son los criterios para reconocer y formular los problemas de su época. En este sentido, coincidimos con Daniel Feierstein que describe las dos posturas problemáticas en que se debate la Universidad, oscilando entre considerar al conocimiento como aséptico en su proceso de producción y posicionarse sólo en la militancia que disolvería su aporte específico<sup>5</sup>.

Los imaginarios sostenidos en el campo educativo durante la última dictadura, en un período de profundización de políticas económicas neoliberales y conservadoras, disociaron el campo social de los procesos de construcción del conocimiento, ya que cuestionarse sobre las condiciones de vida y las problemáticas que atravesaba la sociedad hacían peligrar el discurso hegemónico meritocrático de la época, que en algunos casos aún persisten en docentes que se formaron en ese período. Sobre esos imaginarios debemos trabajar para lograr un cambio de posicionamiento que permita el reconocimiento de desigualdades e inequidades y se lleven adelante acciones para superarlas.

En el caso particular de nuestra Cátedra, el desafío por delante es consolidar el espacio, ampliar la cantidad de integrantes de la Cátedra y mantener activa la agenda de Derechos Humanos en la Universidad y en la provincia, logrando además una articulación con otros ámbitos institucionales y académicos de la región y del país que permitan enriquecer y potenciar las acciones y la vinculación con la Comunidad.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde la creación de la Cátedra, las dificultades que impuso la pandemia y los desafíos que tenemos por delante, nos proponemos redoblar los esfuerzos para contribuir, tal como sostiene la Declaración emanada del Primer Encuentro Nacional de “Derechos Humanos y Educación Superior” (Paraná, 2018) en la consolidación de *“un modelo de Universidad público crítico y comprometido que, abandonando lógicas endogámicas, se disponga a contribuir en los procesos de transformación social. La Universidad pública debe promover la des-colonización de los modelos educativos y culturales, la despatriarcalización de sus prácticas y la desmercantilización de sus lógicas, incorporando enfoques extracéntricos, descoloniales, de género y con sentido humanista y ambiental en sus prácticas.”*<sup>6</sup>

---

5 Feierstein, Daniel (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos, Paraná, UADER.

6 Declaración Final del del Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior (Paraná, 2018), punto 2, p. 406.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte, J.P. (2019). Educación y territorios. Pensar lo público en las prácticas extensionistas. Revista e+e, 6 (7).
- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Declaración Final del Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior (Paraná, 2018).
- Feierstein, D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: helloreflexiones, apuestas y desafíos. UADER..



# Discapacidad y accesibilidad en la UNS: Una práctica hecha desde y con el corazón

**AUTOR/A/ES:**

Dutari, Mercedes

**CORREO ELECTRÓNICO:**

julianferretti24@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Sur

## **PALABRAS CLAVE**

Discapacidad, inclusión, accesibilidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Durante el año 2021 cursamos la materia Taller Integrador IV: Práctica Profesional Supervisada ubicada, de acuerdo al plan de estudios, en el cuarto año de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Nuestras prácticas pre-profesionales buscaron abonar al recorrido que esta universidad ha llevado adelante en perspectiva de discapacidad, a través de la profundización del Programa Integral de Accesibilidad. El mismo tiene por objetivo acompañar mediante distintas acciones las trayectorias académicas de estudiantes en situación de discapacidad. La experiencia implicó un trabajo en conjunto con distintas secretarías de la institución.

Tras haber realizado un análisis pormenorizado de la construcción del Programa, fue posible conocer el recorrido que la UNS había transitado en relación a la accesibilidad y también vislumbrar los aspectos en los que sería propicio profundizar durante estas prácticas. Entre los que se consideraron más relevantes, es posible mencionar: la creación de espacios de visibilización y concientización que promuevan el involucramiento de toda la comunidad universitaria en lo relativo a discapacidad; la creación de espacios de capaci-



tación; el desarrollo de la enseñanza de contenidos y/o asignaturas sobre esta perspectiva en las diversas carreras; el acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad; entre otros.

Sin embargo, para definir cuál era el ámbito más enriquecedor en el que intervenir, fue necesario escuchar la demanda de los miembros de las secretarías, que valoraban aquellos aportes que desde el rol de futurxs profesionales de las ciencias de la educación pudiésemos ofrecer para acompañar la trayectorias estudiantiles atravesadas por una situación de discapacidad.

Para pensar cuál sería la estrategia más propicia para lograr este cometido, fue fundamental escuchar las experiencias de estxs estudiantes. Por lo tanto, se realizaron entrevistas para conocer sobre sus trayectorias y aquellos aspectos que identificaban como obstaculizadores o barreras y/o facilitadores. Durante las mismas, se relevó que gran parte de los apoyos necesarios implican cambios actitudinales y una predisposición distinta por parte de algunxs docentes, como también la importancia de que estxs conocieran con antelación los apoyos necesarios para acompañar a cada estudiante. Además, se reconoció un profundo desconocimiento acerca del Programa Integral de Accesibilidad por parte de diversxs actorxs de la comunidad universitaria.

De esta forma, consideramos que, construir un espacio para lxs distintxs integrantes de esta casa de estudios, en el que se pudiera generar una reflexión crítica acerca de la perspectiva de discapacidad en la universidad, sería una opción pertinente que favorecería el involucramiento de lxs mismxs, de acuerdo al rol que cada unx ocupa en ella. Luego, realizaríamos un taller destinado a equipos tutoriales de las distintas unidades académicas para profundizar diversos aspectos respecto al acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad. También, difundiríamos una encuesta que nos permitiría conocer las concepciones que estudiantes, docentes y no docentes tuviesen acerca de la discapacidad en la UNS para, a partir de estos datos, pensar a futuro estrategias acordes a la realidad institucional.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Tras revisar la normativa de la UNS en relación a accesibilidad, las entrevistas realizadas a estudiantes en situación de discapacidad y los marcos teóricos trabajados, reconocimos hacia dónde era propicio orientar la práctica: por un lado, generar espacios en los que se pudiera visibilizar la perspectiva y sensibilizar a la comunidad universitaria para la que, según fuentes secundarias de información, esta no era una temática conocida; y, por el otro, reflexionar acerca de las prácticas de todxs lxs actorxs en relación con discapacidad y



accesibilidad, permitiendo interpelar sobre las barreras que construimos cotidianamente y la imposibilidad de abordajes estandarizados de las situaciones. Sin embargo, consideramos que esta necesidad se aunaba a otra que requería profundizar en cuáles eran esas prácticas y supuestos que estos sujetos tenían en torno a esta perspectiva.

Para trabajar estas cuestiones realizamos un plenario que buscó promover la reflexión sobre esta cuestión en la UNS. Participaron profesionales integrantes de la Red Interuniversitaria de Discapacidad que aportaron nociones muy valiosas en torno a ella. Por cuestiones de tiempo no desarrollamos el taller destinado a tutorxs. Sin embargo, realizamos de forma paralela al plenario la encuesta que nos habíamos propuesto. Luego, reconocimos que esta hubiese sido una herramienta valiosa para construir un diagnóstico de situación que nos hubiera clarificado aún más el camino a seguir respecto a las acciones a implementar. De todas formas, completamos las actividades desarrolladas durante el plenario con los resultados preliminares enriqueciendo ambas propuestas en una gran sinergia. A su vez, lo trabajado podrá ser recuperado para pensar acciones futuras.

Como mencionamos previamente, resultó vital el intercambio de ideas entre lxs diferentes actorxs involucradxs en la práctica. Todas estas, sumadas a las acciones realizadas, ayudaron, de alguna manera, a construir cada paso de ella. Aunque el alcance que la propuesta logró es incierto, ya que la concurrencia al plenario fue escasa y el impacto fue difícil de cuantificar, porque se trata de una cuestión atinente a la subjetividad de cada persona, esperamos que haya sido un aliciente para abrir caminos en la universidad. Nos parece importante valorar, en palabras de Canova (2020), “el prefijo co” de la palabra conformación, puesto que cada persona alcanzada, en cualquier sentido, por esta práctica, también influyó en la misma. Esta idea de comunidad resulta de vital relevancia al pensar desde el modelo social de la discapacidad puesto que la construcción de un entorno accesible, o no, debe ser, necesariamente, una tarea que dependa de la relación entre cada una de las personas que lo habitan. En este sentido, creemos importante mencionar que nuestra práctica se fue moldeando en base a las narrativas y experiencias brindadas por distintxs actorxs al pensarse interactuando y construyendo cotidianamente situaciones o entornos discapacitantes. De hecho, el plenario recuperó testimonios de algunxs estudiantes en situación de discapacidad que compartieron acerca de sus trayectorias académicas para luego posibilitar, a través de ellos, una reflexión situada desde el modelo social.

Finalmente, comprendimos que la implementación de políticas educativas resulta compleja y que, por lo tanto, requiere que cada sujeto reconozca su responsabilidad y asuma el compromiso de involucrarse.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Canova, A.V. (2020). Percepciones de estudiantes de cuarto año del Profesorado de Educación Inicial de la Universidad Nacional del Sur sobre la coformación. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Humanidades, Bahía Blanca, Argentina.
- Souto, M. (2011). La residencia: un espacio de múltiple formación. En R. Menghini y M. Negrin (Comp.), *Prácticas y residencias en la formación de docentes* (pp. 186-203). Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- Vicente, M. E. (2016). Las Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata: la historia de una carrera centenaria (Argentina, 1914-2014). *Memoria y Sociedad*, 20, 186-203.



# Gestionar una agenda de DDHH. Marcas institucionales que interpelan la universidad

**AUTOR/A/ES:**

Figuroa Paola,  
Melto Luciana María

**CORREO ELECTRÓNICO:**

psfigue@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo intenta mapear la tarea realizada entre la secretaría de extensión y la secretaria académica de la FCH de la UNSL donde se ha avanzado en algunas acciones que tienden a trabajar los Derechos Humanos desde prácticas concretas y la integralidad de funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión) frente a la fragmentación y balcanización de tareas que trajo el neoliberalismo y por el otro a pensar la formación social crítica con perspectiva de Derechos Humanos.

Ambas líneas de trabajo de articulación se enmarcan en un espacio institucional: el Centro de Prácticas Pedagógicas Sociocomunitarias (CPPS) cuya finalidad se opta política e ideológicamente trabajar con los sectores populares desde posicionamientos horizontales y dialógicos alejándose de concepciones más verticalistas, transferencistas y mercantilista que en algunos casos caracterizan y privilegian vínculos entre universidad y empresas.

Aquí abordaremos dos líneas de trabajo: una vinculada a la construcción de una agenda con contenidos de DDHH y otra que tiende a la curricularización de las prácticas sociocomunitarias con perspectiva de DDHH en la formación de grado, que es tema de agenda en



universidades públicas del país y articula lo académico con la extensión crítica. Al decir de Tomasino y Cano “existe otra tendencia extensionista que retoma y articula elementos de la tradición pedagógica del movimiento de la educación popular latinoamericana (en su vertiente freiriana) y de la investigación-acción-participación (en su tradición falsborgiana). (...) Objetivamos estos dos modelos, el difusionista transferencista y el de la extensión crítica, en atención a los siguientes criterios: cómo se define y qué lugar se asigna, en cada modelo, al interlocutor social de las experiencias de extensión, si se promueve o no cierta precisión conceptual de la extensión, y cómo se define (explícitamente o por la negativa) a la extensión y sus horizontes pedagógicos y ético-políticos. Vale aclarar que, además de estos dos modelos así definidos, se podría identificar también una tendencia cuyo énfasis está puesto en la importancia pedagógica de la extensión en la formación curricular de los universitarios”. (Tomasino Cano; 2012:12)

En la FCH se ha optado por comenzar a pensarnos, problematizarnos y formarnos desde las experiencias para generar - desde las bases y distintas voces (estudiantes, docentes, referentes territoriales)- una normativa. Por ello hemos desarrollado diversos dispositivos de participación donde estudiantes, referentes sociales y docentes discuten, piensan y sueñan que universidad quieren, cómo construirla teniendo en cuenta las condiciones institucionales, materiales, pedagógicas y políticas.

Uno de los dispositivos de participación potente fue la Diplomatura en extensión “Formación con compromiso social: una propuesta pedagógica desde las prácticas sociocomunitarias” que interpela las estructuras y prácticas cotidianas propias de la universidad pues el dictado de la diplomatura estuvo a cargo de docentes universitarios y referentes sociales que en las propuestas pedagógicas integraron saberes académicos con saberes territoriales que posibilitan pensar y construir una universidad popular con compromiso social.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

“Desde ya que la educación como derecho requiere una propuesta pedagógica integral que en su perfil de contenidos incluye la formación académica y profesional específica, pero también los abordajes interdisciplinarios y la educación universitaria en valores con enfoque de derechos. En este sentido podemos hablar de ‘educación para los derechos’ lo cual conlleva tanto a promover el conocimiento de Derechos Humanos en el espacio universitario como a fortalecer una educación superior que reivindique la memoria histórica y busque construir aprendizajes en la resignificación y enseñanza de las luchas sociales por conquistar y ampliar dichos derechos” (Pastore: 2021:64)



En las palabras de Pastore encontramos las proyecciones y desafíos para construir propuestas formativas que inviten al diálogo no solo interdisciplinariamente sino interterritorialmente (pensando a la universidad como territorio) y que posibiliten problematizar el lugar del conocimiento, el valor social de este en pos de construir una sociedad más democrática.

El desafío está en pensar espacios pedagógicos que no sean rígidos ni fosilizados, al contrario que sean espacios que van siendo y se van configurando con los colores, las alegrías, los dolores, los aprendizajes de cada contexto. Y en ellos tratar de bosquejar mapas formativos en territorios donde los saberes académicos, junto a los saberes de la realidad y de los sectores populares entramen configuraciones subjetivas de profesionales comprometidos y sensibilizados para aportar a una sociedad más justa e igualitaria.

Pero esta universidad está siendo en un espacio de luchas donde entra en pugna otra universidad, la de los privilegios, la del statu quo, la cercana al poder corporativo, a la meritocracia. En este sentido es que los desafíos están en este interrogante ¿Cómo fortalecer estos espacios con perspectiva en Derechos Humanos e ir construyendo legitimidades en la academia?

Esto demanda poner en agenda de debate, reflexión y acción, propuestas que se aborden desde lo político ideológico, lo pedagógico y lo metodológico una universidad que piense en la transformación social desde la emancipación.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Freire P. (1998) ¿Extensión o comunicación? : La concientización en el medio rural. Siglo XXI Ed. México.

Pastore, R. (2021) Por una universidad con enfoque de derechos hacia una educación superior democrática y transformadora. En Universidad y Derechos Humanos Una relación desafiante. Compiladores Brardinelli y Caroni. Universidad Nacional de Quilmes

Tomasino, C. (2012) Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. En Revista Universidades. Editorial EDUAL. Montevideo



# La creación de la Coordinación de DDHH en la Universidad Nacional de San Luis. Propósitos y Desafíos

**AUTOR/A/ES:**

Garraza ,Ana Maria

**CORREO ELECTRÓNICO:**

amariagarrazach@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La iniciativa de creación, en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, de la Coordinación de Derechos Humanos permitirá abordar una serie de políticas específicas en la temática para fortalecer transversalmente su institucionalización en sus diferentes dimensiones, consolidando la participación activa de la Universidad Pública como institución democrática e inclusiva.

El nuevo espacio dependerá directamente del Rector y una de las primeras acciones propuestas es la implementación de la curricularización de los Derechos Humanos en todas las carreras de la Universidad. Esto es, tanto en las actividades de Ingreso que cada Facultad organiza, como en los trayectos pedagógicos dentro de los Planes de Estudio de cada carrera. Para llevar a cabo esta propuesta se requerirá de la participación de todas las Unidades Académicas, conformándose un ámbito con representación de cada una, para trabajar la elaboración y ejecución de las propuestas, constituyendo una construcción colectiva que se afirme en ejes comunes y que respete la diversidad de disciplinas existentes.



De esta manera se procurará una tarea conjunta con todas las Secretarías de la gestión rectoral, confirmando la transversalidad del proyecto, desde diferentes perspectivas: filosófica, política, económica y sociocultural, como imprescindible en la formación de ciudadanía.

Asimismo, el fortalecimiento de los lazos históricos entre la Universidad y los organismos de DDHH, de nivel provincial, nacional e internacional es otro de los objetivos de este espacio institucional, que han permitido acciones conjuntas y el logro de objetivos comunes, en beneficio de la comunidad.

El vínculo con espacios institucionales de estas características, existentes o proyectados en otras Universidades Públicas, consolida la elaboración de propuestas comunes, que incorporen a los Derechos Humanos, desde una concepción amplia y desde todas las dimensiones.

La relación estrecha con la Secretaria de DDHH de la Nación es otro de los propósitos fundamentales del nuevo espacio, que redundará en el intercambio de saberes y prácticas, a través de Programas y Actividades conjuntas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La reciente creación del espacio de Coordinación de DDHH en la Universidad Nacional de San Luis conlleva importantes desafíos. Por un lado, la centralización de políticas institucionales que requieren profundización y fortalecimiento y por otro, la implementación de nuevas propuestas que permitan una formación de quienes integran la comunidad universitaria, de características integrales y transversales. La UNSL, para honrar a su primer Rector Prof. Mauricio Amilcar Lopez (que aún continúa detenido-desaparecido) se propone articular con otras Universidades, con la comunidad y con otros espacios para abordar los DDHH desde su más amplia acepción. El avance actual de los discursos discriminatorios y de odio, de proclamas individualistas y violentas, exigen de las instituciones educativas democráticas un fuerte posicionamiento que incluya el bien común y la construcción de una sociedad más equitativa, como ejes de la formación de la totalidad de quienes componen la comunidad universitaria

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Secretaria de DDHH de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos>

Universidad Nacional de San Luis. Derechos Humanos <http://www.noticias.unsl.edu.ar/22/09/2022/la-unsl-creo-la-coordinacion-de-derechos-humanos/>



# La Secretaría de Derechos Humanos del Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”

**AUTOR/A/ES:**

Gentile, Lucía  
Aguerre, Andrea

**CORREO ELECTRÓNICO:**

luciagentilelucia@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, géneros, feminismos, diversidad sexual, discapacidad, inclusión, accesibilidad, infancias y juventudes, gestión de políticas

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. “De Santo” (BBA) es una escuela secundaria, experimental, especializada en artes. Forma parte del sistema de pregrado de la UNLP. Dentro del organigrama institucional del Bachillerato se encuentra la Dirección, dos Vicedirecciones (una Institucional y otra Académica), la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión e Investigación, la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Derechos Humanos. Las dos últimas se crearon con el Proyecto Académico y de Gestión 2018 - 2022 de la Prof. Andrea Aguerre (2017), y están en funciones desde entonces.

La propuesta de incorporar una secretaría de Derechos Humanos en el ámbito de una escuela secundaria responde a múltiples factores: por un lado, el posicionamiento claro que tiene la UNLP al respecto, que en su Estatuto establece que se “compromete a educar en todas sus Unidades Académicas para (...) la vigencia plena de los derechos humanos”, y lo lleva a cabo institucionalizando y jerarquizando las áreas y políticas que van en este sentido.



Por otro, por la historia institucional del Bachillerato, que se encuentra atravesada por las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la última dictadura cívico-militar: en aquellos años oscuros la escuela fue intervenida, muchos/as estudiantes debieron abandonar sus estudios para evitar ser perseguidos/as, mientras que otros/as fueron detenidos y continúan desaparecidos hasta el presente. Finalmente, por una serie de demandas internas que se venían dando en la comunidad del Bachillerato, principalmente en torno a cuestiones de memoria y género, y que se consideró necesario atender.

Desde su creación en junio de 2018 la Secretaría fue afianzando su accionar a partir de lo planificado, y ampliando sus implicancias. Cada una de sus líneas de trabajo se fue cargando de sentido, generando su propia agenda y estableciéndose como una referencia al interior de la escuela.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Secretaría de Derechos Humanos tiene entre sus líneas de trabajo:

#### **Educación Sexual Integral. En el marco de esta línea la Secretaría se ocupa de:**

- profundizar el trabajo en torno a la ESI: elaborar documentos, producir y promover capacitaciones y actualizaciones a docentes y Nodocentes;
- monitorear los programas de las asignaturas y su apartado “Abordaje de la ESI”, cuya incorporación es obligatoria para todas las asignaturas;
- co-coordinar la capacitación en Ley Micaela (la coordinación está a cargo de la Dirección de Políticas Feministas y la Dirección de Género y Diversidad de la Secretaría de DDHH de la UNLP)

#### **Educación Ambiental Integral. En el marco de esta línea la Secretaría se ocupa de:**

promover la incorporación transversal de los contenidos y perspectiva que establece la Ley de Educación Ambiental: formación docente, actividades puntuales con estudiantes, articulación con distintos proyectos relativos a la temática;

articular con las áreas correspondientes dependientes de la Presidencia de la UNLP para la implementación de las capacitaciones en Ley Yolanda.

#### **Políticas de memoria y reparación histórica. En el marco de esta línea la Secretaría se ocupa de:**

- organizar las semanas “Los Derechos Humanos construyen memoria”, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y “Semana de los Derechos Estu-





diantiles” en conmemoración de la Noche de los Lápices. Ambas implican la realización de una serie de actividades educativas que tematizan cuestiones relativas a los DDHH, la memoria y la historia reciente;

- Organizar las conmemoraciones de efemérides escolares: coordinación de las participaciones departamentales, y producciones propias de la Secretaría;
- Coordinar el nuevo Departamento de Archivo BBA. Continuar con trabajos que implican la descripción documental, la conservación preventiva y la digitalización. Articular con archivos de escuelas del sistema de pregrado de la UNLP para la elaboración de marcos de funcionamiento y criterios conjuntos. Proponer temáticas de investigación aplicada a situaciones escolares:
- Participar de la escritura del libro que presente una historia del Bachillerato, coordinando investigaciones y equipos de trabajo;
- Coordinar actividades con la Comisión de la Memoria del BBA y el Centro de Estudiantes;
- Profundizar los trabajos de reparación de legajos.

**Promoción integral de derechos. En el marco de esta línea la Secretaría se ocupa de:**

- Formar parte del equipo de investigación que reflexiona y produce material sobre soberanía educativa, en el marco de la Comisión de soberanía de la UNLP, de la cual es parte la Dirección del Bachillerato.

**Inclusión. En el marco de esta línea la Secretaría se ocupa de:**

- Trabajar en relación a educación inclusiva: coordinar actividades, generar capacitaciones, acompañar el rol de profesor/a puente, articular con el DOE y docente especialista;
- Profundizar el seguimiento de trayectorias de estudiantes con discapacidad;
- Elaborar de manera colectiva las Propuestas Pedagógicas para estudiantes con discapacidad.

**Otras líneas. La Secretaría también se ocupa de:**

- Capacitar a docentes ingresantes en cuanto a la perspectiva de derecho;
- Producir documentos para la comunicación institucional;
- Producir documentos en base a experiencias realizadas en el Bachillerato.

El presente trabajo describirá los principales aspectos de cada una de las líneas mencionadas.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Aguerre, A. (2017). Proyecto Académico y de Gestión 2018 - 2022. Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”.
- Aguerre, A. (2022). Proyecto Académico y de Gestión 2022 - 2026. Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”.
- Arturi, M. y Acevedo, A. M. (Coords.) (2004). Ideas para una nueva educación. Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”. 950-34-0276-X 2004 bachillerato
- Arturi, M. y Acevedo, A. M. (Coords.) (2007). Ideas para una nueva educación II. Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”. 978-950-34-0417-1 2007
- Cruz, E. V. (2021). Algunas notas para potenciar la política de gestión universitaria en derechos humanos en la Universidad Nacional de La Plata. Revista ES; vol. 1, no. 1-2. Instituto de Investigaciones en Educación Superior.
- Cruz, E. V. (2021). Derechos Humanos y Género: ejes transversales para fortalecer la gestión universitaria. Trayectorias Universitarias; vol. 7, no. 13. Especialización en Docencia Universitaria.
- Cruz, E. V. (2020). Los Derechos Humanos en la UNLP: análisis situacional - Período 2008-2018. Instituto de Investigaciones en Educación Superior.
- De Sousa Santos, B. (2018). Construyendo las epistemologías del Sur. Para un pensamiento alternativo de alternativas. Volumen 1. CLACSO.
- Godoy, G. (2020). Sistematización de la experiencia del programa “Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduados y trabajadoras de la UNLP víctimas del Terrorismo de Estado”. Instituto de Investigaciones en Educación Superior.
- Herrera Flores, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Atrapasueños.
- Herrera Flores, J. (2007). La complejidad de los derechos humanos. Bases teóricas para una definición crítica. Jura Gentium, Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale, ISSN 1826-8269.
- Herrera Flores, J. (2005). Los derechos humanos como productos culturales: crítica del humanismo abstracto. La Catarata.
- Huyssen, A. (Septiembre de 2004). Resistencia a la Memoria: los usos y abusos del olvido público. XXVII Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação. INTERCOM, PUC-RS, Porto Alegre.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores.
- Raggio, S. (2017). Memorias de la Noche de los Lápices. Tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Raggio, S. (2017). Transmisión de la memoria: la experiencia en el encuentro con Otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela. *Aletheia*; vol. 7, no. 14. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Ramírez, S. (2013). Proyecto Académico y de Gestión 2014 - 2018. Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo”.
- Tauber, F. y Cruz, V. (2019). Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación - Nueva época; no. 1. Universidad Nacional de la Plata (2008). Estatuto.



# El abordaje de los Derechos Humanos en la formación de docentes/ investigadores en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO

**AUTOR/A/ES:**

Gómez Groppa, María Luz  
Peterle, Rocío

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marialuzgroppa@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Entendiendo que la universidad cumple un rol fundamental en la formación de educadores/as e investigadores/as comprometidos/as en la defensa de los Derechos Humanos, nos preguntamos por las formas en las que este campo de estudios es abordado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo de la provincia de Mendoza. En los últimos años, esta unidad académica llevó adelante un proceso de reforma de sus planes de estudios que fue clave para modificar de forma democrática (con participación de toda la comunidad educativa representada en comisiones integradas por representantes de todos los claustros) la propuesta educativa para docentes e investigadores del área de las humanidades. Pero, si bien hubo importantes cambios, los saberes vinculados a los estudios sobre memoria y los derechos humanos no fueron curricularizados ni incorporados en la formación profesional. Como integrantes de esta facultad, esta situación interpela



nuestro rol de docentes, investigadoras y extensionistas, y motivó la pregunta por las formas en las que son omitidos y/o trabajados institucionalmente los Derechos Humanos.

Por ello, el presente ensayo indaga los modos en los que se institucionaliza (o no) la temática de los Derechos Humanos en la FFyL de la UNCuyo y se interroga por las formas en las que, tanto en el ámbito de la docencia, de la investigación como en el de la extensión universitaria (ámbitos considerados interdependientes y en constante diálogo), es incorporada y asumida como un eje fundamental de la formación profesional.

El objetivo de esta presentación es dar cuenta de un estado de situación a modo de diagnóstico para presentar las maneras en las que los Derechos Humanos son abordados (u omitidos) institucionalmente, las líneas de trabajo que se llevan a cabo en torno a la temática y los actores, instituciones y organismos que intervienen o han intervenido en su abordaje. Consideramos que la comprensión de esta temática en la formación profesional es vital para promover un posicionamiento sobre la educación pública, entendiendo la conquista de derechos a lo largo de nuestra historia y la defensa de los mismos. Y, si bien esta experiencia es particular y situada, consideramos necesario compartir lo que sucede territorialmente en los espacios de encuentro de universidades nacionales, para dar cuenta del camino que queda por recorrer y aprender de otras experiencias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como se comentó, el presente ensayo busca caracterizar el estado de situación en relación al abordaje de los Derechos Humanos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y es movilizado por la pregunta ¿de qué modo se trabaja la temática dentro de la facultad?

Partimos de las siguientes hipótesis: en primer lugar, reconocemos que el abordaje de la temática en el desarrollo de la formación profesional es escaso, limitado y/o insuficiente y, en muchos casos, el mismo queda bajo la decisión personal y/o de equipos de cátedra, sin transversalizar su estudio; en segundo lugar y en relación con lo anterior, casi no existen líneas, proyectos y/o decisiones institucionales comprometidas con el tratamiento y abordaje de los Derechos Humanos en la formación profesional; por último, es necesario el diseño e implementación de una política educativa institucional comprometida con la formación en Derechos Humanos que se articule en los ámbitos claves de la vida universitaria: la docencia, la investigación y la extensión.

Entendiendo que el desafío es habilitar en nuestra facultad espacios tanto de investigación, extensión y docencia que visibilicen y promuevan la construcción de conocimientos en torno la temática, consideramos fundamental indagar cuál es la situación desde la cual



partimos para poder diseñar líneas de trabajo desde una perspectiva situada, crítica, territorial. Por esto, para conocer y caracterizar el abordaje de los Derechos Humanos en la FFyL, trabajamos con: el diseño de los nuevos planes de estudio de las carreras de la facultad, los proyectos de investigación que se realizan en la institución (avalados tanto por la secretaría de investigación de la unidad académica como de la universidad), los proyectos de extensión y/o articulación territorial (realizados tanto en el marco de la secretaría de articulación universitaria como en cátedras específicas), las actividades y propuestas llevadas a cabo por cátedras libres de la facultad, y, por último, la estructura de gestión educativa de la facultad (secretarías y/o oficinas desde las cuales se llevan adelante propuestas en torno a la temática). A partir del análisis de las fuentes y documentos mencionados, aquí presentamos un breve diagnóstico de situación y los desafíos que, desde nuestra perspectiva, se desprenden del mismo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte, J. P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En: Derechos humanos y educación superior. Paraná: Editorial Uader.
- Badano, R. (2022). La educación superior como derecho. Debates estructurales y apuntes para una agenda. Conferencia pronunciada en el IX Encuentro Nacional y VI Encuentro Latinoamericano sobre Ingreso Universitario, San Luis, 28 de marzo. o Sousa
- Dubet, F. (2021) El sueño de la Justicia Social. En: Atlas de las desigualdades. Claves para entender un mundo injusto. Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur. Capital Intelectual. Bs As, Argentina. Págs. 18 a 21
- Feierstein, D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos, Paraná, UADER
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro “Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina”, XII Asamblea General del CLACSO, Buenos Aires, noviembre.
- Paparini, C. y Ozollo, F. (2016) El “otro” con-mueve la política académica. En: El derecho a la Educación Superior. Bs.As.: Noveduc.
- Pineau, P. (2008). La educación como derecho. Fe y alegría. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social. Disponible en: <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/pec/files/2015/04/Pineau-laeducacioncomoderecho.pdf>

- Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. María del Rosario Badano (comp.). Paraná: Editorial Uader
- Rivas, A. y otros (2011) La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la equidad y el conocimiento - UNICEF Embajada de Finlandia. Pág. 55 a 74.
- Santos, Boaventura (2012). La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. En: Ramírez R. (coord.), Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad. Quito: SENESCYT.



# Nuevas demandas: el abordaje de los derechos sexuales dentro de la Universidad Nacional de La Plata

**AUTOR/A/ES:**

González, María Florencia  
Broggi, Karina  
Rousiot, Daniela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

flormg94@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Esta presentación tiene como objetivo dar cuenta del proceso de construcción e institucionalización de la Consejería de Derechos Sexuales Reproductivos y No Reproductivos perteneciente al ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata y creada en el año 2022.

Este nuevo dispositivo surge en el marco de la, recientemente constituida, Comisión de Géneros y Feminismos del Consejo Social de nuestra Universidad y las articulaciones que se han generado desde dicho espacio. A partir de recuperar la experiencia de las Brigadas feministas por el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) llevadas adelante durante el año 2021, se puso sobre la mesa el déficit en el acceso a la ley 27610 en nuestra región, ya que los espacios existentes a nivel local y provincial en el sistema de salud público que atiendan demandas sobre el acceso a la salud sexual desde un enfoque integral, resultan insuficientes y, en algunos casos, ineficientes.





Atendiendo esta realidad, es que se impulsa desde el claustro estudiantil (instrumentalizado mediante la Federación Universitaria de La Plata) la constitución de un espacio de Consejería de Derechos Sexuales que, desde una perspectiva de derechos, aborde la promoción, prevención y atención a todxs lxs actorxs de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y nodocentes.

Este dispositivo se inscribe en los principios que rigen las consejerías: autonomía personal; equidad; diversidad y salud integral, desde una mirada feminista que fortalezca el acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Desde esta perspectiva, estos espacios representan un desafío en el ejercicio del rol profesional, en tanto incluyen estructuralmente la subjetividad de la persona consultante y el contexto social en que ésta se encuentra. Las preocupaciones, deseos y temores que siente son tenidos en cuenta, sus saberes y creencias son considerados material de trabajo, y las condiciones de vida, que se traducen en posibilidades o limitaciones, accesos u obstáculos, son un elemento fundamental a evaluar. Los espacios de consejería abren la posibilidad de atender al cuidado de cuestiones que exceden el marco de la enfermedad: el equipo se encuentra, en la mayoría de los casos, frente a personas que no acuden por una enfermedad, sino que necesitan tomar decisiones sobre un aspecto íntimo y complejo como es la sexualidad. Es un espacio de diálogo y confianza que busca asesorar a quien consulta para que pueda tomar sus propias decisiones.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La primer tarea que debió llevar adelante el equipo actual de la Consejería, compuesto por una Partera (Licenciada en Obstetricia) y una Trabajadora Social en conjunto al equipo de la Dirección de Políticas Feministas (Secretaría de Derechos Humanos y Políticas para la Igualdad) del cual dependen, fue la construcción del circuito interno dentro de la Universidad así como el circuito externo, este último en articulación con efectores de salud de la región y la Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir de la ciudad, con el objetivo de lograr, en caso de ser necesario, derivaciones efectivas, veloces y cuidadas.

De forma paralela, se comenzó con el proceso de instalación y equipación de la oficina y consultorio dónde la Consejería atenderá a la comunidad universitaria. De este aspecto cabe señalar que el consultorio busca ser un entorno amigable, enfocado en la escucha y el diálogo, descartando la disposición médica tradicional de un escritorio como mediación entre paciente-doctor.



En el segundo semestre del año nos encontramos finalizando ésta etapa y comenzando el lanzamiento público para dar a conocer el nuevo dispositivo. Este proceso se realiza, por un lado, a partir de actividades de promoción a la comunidad universitaria en articulación con distintas casas de estudios y espacios institucionales que trabajan la temática, optando por una intervención territorial y en contacto directo con lxs usuarixs a través de jornadas integrales (Festival migrantes; Jornada de salud en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Jornada de testeo de HIV y Sífilis en articulación con el Laboratorio de Salud Públicas de la Facultad de Ciencias Exactas). Asimismo, nos encontramos realizando el ciclo de formación “Abordaje en Espacios de Salud Sexual con perspectiva de género en clave territorial” en articulación con la Dirección de Género y Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, destinado a integrantes de la UNLP.

La primera conclusión que obtenemos a partir de observar el proceso es que sin la existencia de redes de trabajo y asociación integradas por profesionales de múltiples disciplinas y comprometidxs con la transversalización de la perspectiva de género, la institucionalización de la Consejería hubiera sido una tarea sumamente difícil.

Hacia el futuro, el principal desafío con el que se encuentra el equipo es la apertura del espacio de atención al público. En este sentido, nos encontramos reflexionando acerca de la puesta en agenda y visibilización del espacio, atendiendo que hoy la UNLP cuenta con más de 110.000 estudiantes sólo de grado. ¿A través de qué estrategias institucionales y comunicacionales es posible instalar la existencia de la Consejería? ¿En articulación con qué espacios y actorxs que aún no hemos trabajado? ¿Resulta necesaria la constitución de nuevas Consejerías en las distintas casas de estudio para atender la futura demanda? Estas son algunas de las consideraciones que surgen en el incipiente proceso de constitución de la Consejería, que sin dudas tiene un largo camino por delante.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Consejería en Salud Sexual y Salud Reproductiva. Propuesta PNSSyPR, MSAL, 2014. En línea en: <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento105.pdf>

Métodos anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la Salud. PNSSyPR, MSAL, 2012. En línea en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/metodos-anticonceptivos-guia-practica-para-profesionales-de-la-salud>

Proyecto y resolución de la Consejería De Derechos sexuales reproductivos y no reproductivos UNLP. 2022. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/politicafeministas/proyecto-consejeria-de-derechos-sexuales-reproductivos-y-no-reproductivos-21164-41164/>



# Sitios de Memoria y universidades. Reflexiones y derivas a partir de puesto vasco y otras experiencias

**AUTOR/A/ES:**

Grassi, Luciano

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lgrassi@unq.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Quilmes

## **PALABRAS CLAVE**

Gestión de políticas de derechos humanos, sitios de memoria

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

¿Qué se hace con Auschwitz después de la Shoá? ¿Qué se hace con la Escuela de Mecánica de la Armada después de ser el ex centro clandestino de detención y exterminio ESMA? ¿Con el Estadio Nacional en Chile? ¿Campo de Mayo? ¿La Perla? ¿El Pozo de Quilmes? ¿Puesto Vasco? ¿La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires?

La instauración de museos, espacios o sitios de memoria ha sido una iniciativa puesta en marcha en distintos países donde han ocurrido genocidios o hechos de violencia masiva de extremo impacto para el conjunto de la sociedad perpetrados o fomentados por el Estado.

En Argentina, los sitios de memoria fueron creados principalmente en lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante el terrorismo de Estado para planificar y llevar adelante un plan sistemático de represión y, que se presentan como espacios que condensan tanto la memoria de los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de derechos humanos que sucedieron allí, como las luchas o las acciones de resistencia.

En 2011 se sanciona y promulga la Ley 26.691 que consigna en su primer artículo primero: “Declárense Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, en adelante Sitios, a los lugares



que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.”

En el mismo sentido, en su memoria el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR “La preservación de los predios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y la creación de sitios de memoria vinculados, son herramientas de política pública a disposición de los Estados para cumplir sus obligaciones en materia de justicia, verdad, memoria y reparación. Además de brindar reparación simbólica a las víctimas, estos espacios permiten contribuir con la justicia y transmitir la verdad de lo ocurrido. Los lugares físicos dan testimonio incontrovertible de las violaciones allí ocurridas y son un patrimonio histórico y cultural ineludible para las generaciones futuras.

Seguido del horror, después del silencio, de los intentos de olvido y de los desvíos negadores, la instauración de sitios ha sido una iniciativa puesta en marcha que se ha consolidado en distintos países donde han ocurrido genocidios o hechos de violencia masiva de extremo impacto para el conjunto de la sociedad perpetrados o fomentados por el Estado. La interpelación podría ampliarse capilarmente en la sociedad, sus instituciones, organizaciones y agencias. Después el tiempo, la justicia, los contextos, las instituciones, las personas. El desafío de pensar los sitios en perspectiva a 50 años y el rol de las universidades en articulación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las memorias sociales inscriptas en las zonas urbanas y periurbanas son un escenario dinámico de encuentros y desencuentros que construyen comunidad y sentido de lugar. Se expresa en sus materialidades oficiales y subterráneas; en sus reconocimientos que a su vez son revisitados, silenciados y olvidados volviéndose muchas veces difusos incluso para quienes habitan esos territorios.

Esta reflexión se nutre de años de experiencia de los sitios de memoria constituidos en el territorio cercano de la Universidad Nacional de Quilmes, las vinculaciones, convenios y acuerdos que se desataron. También entonces los desafíos que se presentan en relación a los procesos de justicia, de institucionalización, de sostenimiento, presupuestarios y de transmisión

El trabajo se propone el desafío de pensar los sitios de memoria en perspectiva de futuro, de gestión, de las relaciones con el Estado y el rol de las universidades en articulación.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Huergo, J. (2007) Los procesos de gestión. Especialización en Política y Conducción Educativa Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>
- Gugliemucci, A. Y López Loreto (2019) “Restituir lo político: los lugares de memoria” en Argentina, Chile y Colombia. en Revista Kamchatka N° 13. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12409>
- Messina, L. (2021): “Lugares de memoria: casos, tensiones y debates” en Daniel Badenes y Luciano Grassi (comps.) Pasado/presente: las disputas del sentido Debates en historia, memoria y comunicación. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. ISBN: 978-987-558-706-9.
- Robin, R. “Sitios de memoria e intercambios de lugares” Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, ISSN 2362-2075, N° 2, octubre 2014, pp. 122-145 <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/download/Robin/4978>



# Tensiones en la historia de un nombre

**AUTOR/A/ES:**

Jouliá Estefanía  
Touza Gabriela  
Montequin Diana  
Susana Bordoni

**CORREO ELECTRÓNICO:**

estefaniajoulia@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Coordinación DDHH FDA La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Arte, políticas públicas, posicionamiento ideológico, cambio de nombre

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Los nombres de las instituciones educativas portan, por un lado, una dimensión vinculada al objeto de estudio, al nivel de enseñanza y por otro, una dimensión histórica, política e ideológica. Al perderse o modificarse alguna/s de las referencias y posicionamientos que les dieron origen, esos nombres comienzan a incomodar y entran en tensión hasta que lxs integrantes de la institución deciden cambiarlo para dar respuesta a una realidad diferente.

Tal es el caso de la actual Facultad de Artes que en concordancia con esta descripción, a lo largo de su historia pasó por diversas denominaciones. A comienzos del siglo XX comenzó como Academia de Dibujo y Bellas Artes. En 1924 se constituyó como Escuela Superior de Bellas Artes, empezando una etapa de crecimiento y consolidación de la institución con la incorporación de nuevas carreras y otra denominación. Este nombre se sostuvo hasta 1973 en que durante un breve lapso coincidente con un período de grandes transformaciones políticas que repercutieron en la educación como en tantos otros ámbitos de la vida pública, pasó a llamarse Facultad de Artes y Medios Audiovisuales. Pero tras la muerte del Gral Perón



el proyecto de una “Universidad para el Pueblo” fue arrasado por los nuevos vientos que soplaron a partir de 1974 con la gestión del ministro Oscar Ivanissevich y la intervención de la UNLP a manos de Pedro Arrighi, y nuestra casa de estudios pasó a llamarse Facultad de Bellas Artes, manteniendo el nivel académico y reponiendo la concepción de las “bellas artes” heredadas de la tradición occidental y en particular centroeuropea. Hasta que finalmente en julio de 2018 y en el marco del acto de entrega de los legajos reparados de las víctimas del terrorismo de estado de nuestra institución, se anunció que el Consejo directivo había tomado la decisión de modificar una vez más la denominación de la Facultad para subrayar con claridad un posicionamiento ideológico frente al arte y a la vez como un gesto reivindicatorio de aquella generación que cuestionó el status quo y luchó por cambiarlo. Así en 2019, finalmente se modificó su denominación por la de Facultad de Artes.

Esta enumeración de cambios de nombre da cuenta de los diferentes proyectos de país que sostuvieron sucesivos gobiernos tanto democráticos como dictatoriales desde el siglo XX en adelante, habla de las políticas educativas que implementaron y devela también los debates en que estuvo y aún está inmersa la concepción de Arte que sostenemos en las aulas y los centros de producción artística. La Facultad de Artes de la UNLP tal como dice la resolución N° 354/19 del Consejo Directivo sostiene que “el arte, en definitiva, no se dedica, ni exclusiva ni fundamentalmente, al estudio de la belleza, y este mismo concepto en América Latina, en otros horizontes y en las multiplicidades y complejas hibridaciones de la misma entraña centroeuropea donde surge esta restricción, abarca hoy la ponderación de lo bello en otros colores, formas, cuerpos, géneros e ideas, que se singularizan en una concepción más vasta.”

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Esta acción y gestión acerca de la nueva nominación de la Institución comprometió a toda la comunidad de la Facultad de Artes: la actual gestión lo propuso en el Consejo Académico, allí fue tratado y finalmente aprobado por todos los claustros. Como integrantes de la Coordinación de Derechos Humanos de la FDA, en nuestro trabajo que también aborda la esfera vinculada con el rescate de la memoria institucional, consideramos importante por su carácter trascendente, preservar el relato de esta experiencia a través de esta participación y otras acciones afines. Como ejemplo y con este mismo sentido durante este año, realizamos un video breve para difusión en redes sociales, al cumplirse un nuevo aniversario del día en que se hizo la propuesta del cambio de nombre en el marco del acto de entrega de los legajos reparados, para lo cual rescatamos parte de las palabras expresadas en esa ocasión por el decano Daniel Belinche y fragmentos de la resolución N° 354/19. Asimismo

decidimos profundizar la búsqueda de materiales relacionados con los devenires de estas modificaciones tanto en los archivos de la Facultad como en los de la Universidad, porque con el paso del tiempo se constituyen en documentos imprescindibles para interpretar los momentos históricos, las acciones y gestos llevados a cabo, así como nos permite conocer a lxs diferentes actores que intervinieron. Próximamente también pensamos proponer la modificación de los carteles que se encuentran en la entrada de la sede central, realizando una convocatoria para su rediseño con la nueva denominación; de este modo se promueve la participación y compromiso masivo, junto a la consolidación de un posicionamiento ideológico en torno a la concepción del arte. Si bien el nombre actual fue aceptado sin resistencias, sabemos que aún persisten posturas conservadoras y regresivas que siguen mirando más a Europa que a Latinoamérica, que creen en un arte de elites y que desdeñan las manifestaciones populares. Por este motivo hoy, como lo hicieron hace casi 50 años lxs compañerxs de nuestra Facultad desaparecidxs y asesinadxs por el terrorismo de estado, reivindicamos la necesidad de seguir insistiendo para que la educación y la producción artística sea masiva e inclusiva. El arte habilita una mirada amplia y compleja del mundo que nos permite desde los diferentes lenguajes artísticos, el cine, la fotografía, la música, el diseño, la danza, el teatro, la performance, las artes visuales en toda su compleja y vasta gama así como otros lenguajes híbridos, generar producciones poéticas y metafóricas que intervienen sobre la realidad de diferentes modos y pueden circular por canales alejados de los circuitos tradicionales.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Casullo, N. (1986)(comp). El debate de la modernidad posmodernidad, Buenos Aires. El cielo por Asalto, 1995
- Consejo Directivo de la FDA. (2019). Resolución 345
- Documentación de archivos Facultad de Artes .
- Expediente 1200 N°289.378 Universidad Nacional de La Plata. 1974
- Escobar, T. (1994). El mito del arte y el mito del pueblo. Cuestiones sobre arte popular, Santiago de Chile, Metales pesados.





# Presentación informe sobre carreras universitarias de grado en cárceles UNLP | 2022

**AUTOR/A/ES:**

Lamboglia, Santiago  
Dagnino, Lucio  
Huth, Catalina  
Jara, Rocío

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[unlp.carceles@gmail.com](mailto:unlp.carceles@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, gestión, contextos de encierros y post encierro

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La intervención en cárceles por parte de la Presidencia de la UNLP tiene sus inicios en el año 2014, cuando a través de la Dirección de Derechos Humanos se realizaban tareas de acompañamiento y se atendían demandas de la población estudiantil que se encontraba detenida en unidades penales de los partidos de La Plata, Magdalena y Florencio Varela, todas ellas pertenecientes al ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. En el año 2018, con el objetivo de profundizar las políticas implementadas por la Universidad destinadas a garantizar el derecho de la educación universitaria por parte de los estudiantes universitarios detenidos, se creó la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles (DAUC) bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP. Uno de los principales objetivos de la DAUC es el de la promoción y orientación del crecimiento de la oferta académica de la Universidad en contextos de encierro y la ampliación del acceso a la universidad de la población de personas privadas de la libertad en las cárceles comprendidas dentro del radio de influencia de la UNLP, tanto en lo referente



a la formación de grado como la educación formal alternativa. Con ese objetivo es que se llevan adelante por parte de la DAUC acciones de articulación con diversas áreas de la UNLP, como así también con los programas de educación universitaria de cada una de las facultades que realizan trabajo en cárceles.

El trabajo de la DAUC se concentra en unidades penales de los partidos de La Plata, Magdalena y Florencio Varela, en cárceles que pertenecen al Servicio Penitenciario Bonaerense. De las 21 unidades que existen en las localidades mencionadas, desde la UNLP se jerarquiza la intervención en cinco cárceles que conforman el Circuito Universitario en Cárceles. De esta forma, la intervención de la Universidad en las unidades penales es de carácter descentralizado, aunque cuenta con un grado importante de centralización que jerarquiza el trabajo en determinadas unidades en particular.

El Informe sobre carreras universitarias fue elaborado por la (DAUC) con la colaboración de la Secretaría Académica de la UNLP a partir de información brindada por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (SPB) y el Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El objetivo del informe es en primer lugar sistematizar la intervención que realiza la UNLP en las cárceles a través del dictado de carreras de grado. En total, se dictan ocho carreras universitarias: Profesorado y Licenciatura en Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social; Profesorado y Licenciatura en Historia y Profesorado y Licenciatura en Sociología, dependientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; y Abogacía y Procuración, dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

A su vez, el Informe pretende, además de la sistematización de la información, realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la intervención, que permita no sólo analizar el trabajo realizado por la UNLP hasta el momento, sino también construir una herramienta analítica para fortalecer dicha intervención y orientar la implementación de políticas universitarias.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para la elaboración del informe fue necesario generar herramientas de sistematización de la información y de medición de la intervención que hasta este momento no estaban disponibles para su utilización. En primer lugar, debieron generarse herramientas metodológicas por parte de la Universidad para poder identificar los universos de estudiantes universitarios/as privados/as de la libertad. Eso se hizo en articulación entre la DAUC, el Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) y la Secretaría Acadé-

mica, todas dependencias de la UNLP. En segundo lugar, el propio Servicio Penitenciario generó herramientas para identificar el universo de estudiantes universitarios/as del resto de la población detenida. A partir del cruce de ambas bases de datos, fue posible obtener el universo sobre el cual trabaja el informe, pudiendo entrecruzar trayectorias académicas con trayectorias penitenciarias.

Como mencionamos anteriormente, la sistematización de la información y la elaboración del informe representa una política innovadora por parte de la Universidad, que permite dar cuenta del impacto de la intervención y así también permite contar con una herramienta de trabajo para el mejoramiento de la intervención. Existen aún algunos aspectos sobre los cuales debemos seguir indagando y construyendo mejores herramientas para el análisis de la información, ya que existen algunos elementos sobre los que aún no hemos podido echar luz y que representan desafíos a futuro.

El Informe, como se desprende de su nombre, sistematiza únicamente aquellas actividades desarrolla la Universidad vinculadas a las carreras de grado. Esta intervención no representa la única intervención que realiza la Universidad dentro de la cárcel, ya que en la actualidad se lleva adelante el dictado de propuestas de educación formal alternativa, actividades no formales, Diplomaturas Universitarias y Cursos Universitarios de Oficios.

Uno de los principales desafíos que encontramos de aquí en adelante en relación a la sistematización de la intervención y la construcción de información cuantitativa para el mejoramiento de las políticas universitarias es la generación de herramientas metodológicas que permitan dar cuenta del trabajo que realiza la Universidad en estas otras intervenciones que mencionamos. De esta manera, se podrá observar con mayor precisión cuál es el impacto completo que tiene la intervención universitaria en las cárceles en las que interviene.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Basile, T.; Gorgone Machello, M.; Dagnino, L. (2020). Informe sobre Desarrollo Nacional de las experiencias de educación universitaria en cárceles. VII Encuentro de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro. Recuperado de: <http://redunece.ar/informes-anales/>
- Cipriano García, R. y Raggio, S. (2022). Informe Anual 2022: el sistema de la crueldad XVI: sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la Provincia de Buenos Aires. La Plata. Comisión Provincial por la Memoria.
- Dagnino, L. y Lamboglia, S. (2021). Informe Académico, Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles. Universidad Nacional de La Plata.
- Lamboglia, S. y Germán, B. (2020). Educación universitaria en cárceles: una reflexión desde la práctica en 3° Jornadas sobre las prácticas docentes en la universidad pública. Recuperado de: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/1596>
- Rodríguez, E. (2012). Circuitos carcelarios: el encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en la Argentina, pp. 14 a 59. En E. Rodríguez y F. Viegas Barriga, Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel Argentina.
- SNEEP (2021). Informe SNEEP. Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Argentina.
- Scarfó, F. y Castro, J. M. (2016). Estado, educación y cárceles. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 13, (46). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58165>



# Hacia la utopía de una educación inclusiva: haciendo camino al andar

**AUTOR/A/ES:**

Leno, Laura.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

lic.laura.leno@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) Universidad de la Patagonia Austral (UNPA) tiene como función asesorar en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión y de la accesibilidad; en este sentido es fundamental la participación en espacios donde se fomente la puesta en común de ideas, buenas prácticas y debates en torno a la educación inclusiva y de calidad. El segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior es una buena oportunidad para compartir todo lo que venimos construyendo en pos de tejer redes y avanzar hacia una sociedad igualitaria. Poner en perspectiva las acciones cotidianas, compartiendo y debatiendo con colegas y actores sociales de todo el país para intercambiar estrategias frente a realidades comunes y afines.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deben asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, a fin de efectivizarlo sin discriminaciones y sobre la base de igualdad de oportunidades. Ello implica acceso, permanencia y oportunidades de progreso en igualdad de condiciones. También comprende desarrollos de metodologías y contenidos accesibles. Se requieren investigaciones, recursos y herramientas con el fin de lograr la plena efectividad de este derecho.



Instancias que darán cuenta de que “proclamar los derechos humanos significa fundamentalmente crear aquel ‘horizonte de sentido’ mediante el cual los individuos aislados pueden concebirse y afirmarse a sí mismos como una comunidad de hombres libres e iguales” (Lerchner, 1983, p.6) Y con el fin de alcanzar estos objetivos, es que participamos de estos espacios, convencidos de que el camino es hacia la transformación colectiva.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como proyección para el año que viene la CIAD UNPA, tiene prevista la formulación y puesta en marcha de un Programa De Accesibilidad Y Discapacidad. Para ello tiene como antecedente y puesta en valor la generación de instancias de convenios y protocolos de actuación entre nuestra dirección de vinculación tecnológica y el INADI (generación de un proyecto en conjunto con INADI). Como así también la elaboración de material audiovisual de difusión, concientización y/o formación, trabajo coordinado con la productora de Contenidos de la UNPA. El trabajo asociado con distintos actores y sectores de la universidad (gremios, Asociación de Trabajadores de la UNPA, Asociación Docentes Universitarios UNPA y Consejeros). La participación activa en la RED Interuniversitaria de Discapacidad (RID), que busca seguir afianzando lazos en la articulación de un trabajo mancomunado, en pos de afianzar los derechos de todos a una educación gratuita y de calidad. En este sentido continuar con la participación activa en la construcción mensual de la Página web de la RID- CIN con el envío de noticias que contribuyan a difundir la información de tantas actividades que se dan en todo el territorio nacional.

También como desafío se encuentra la Incorporación de estudiantes con discapacidad en Proyectos de Investigación, como es el caso del PI 29/B280, denominado: “La implementación de herramientas de accesibilidad comunicacional como giro en las prácticas de diseño y generación de los contenidos realizados desde la PCA y socializados por el PCI”, que ya cuenta con asesores ciegos y sordos. Pero pretendemos que continúen estos espacios en otros proyectos también. De la misma manera que los proyectos de extensión donde participen más estudiantes con discapacidad, tal como ocurre con el proyecto de extensión sobre el dictado de francés por un graduado UNPA con esclerosis múltiple primaria progresiva, recientemente aprobado en consejo de unidad UACO y con nuevas comisiones para este segundo cuatrimestre con estudiantes y comunidad viajera.

La socialización del espacio web de la CIAD dentro del portal UNPA, con la construcción de un prototipo accesible y la adecuación de acuerdo a la ley de servicios de comunicación audiovisual n° 26.522 que en su artículo 66 habla del subtítulo, lengua de señas y audio descripción, es otra actividad a desarrollar, conjuntamente con la culminación del ciclo de entrevistas de-



nominado: “El derribo de babel”, generado desde la productora de contenidos audiovisuales en conjunto con el Programa de Comunicación Institucional de la UACO y la CIAD. Esta pieza comunicacional es una serie de entrevistas en profundidad con distintas personas que transitan una discapacidad y se desempeñan en diferentes ámbitos (deporte, cultura, secretaría de derechos humanos, diversidad, medios de comunicación, educación, etc.)

Para el próximo año también tenemos previsto desarrollar las 2das. Jornadas de intercambio de prácticas y proyectos de accesibilidad para todos los actores sociales de la UNPA (las primeras fueron en abril de 2021 y las próximas serán en abril de 2023).

En cuanto a capacitaciones replicar la que realizamos este año para 45 tutores académicos y de accesibilidad. Brindar talleres de visibilidad y concientización sobre las funciones de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la UNPA. Propiciar un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento vinculados a la accesibilidad, las herramientas disponibles y circuitos a seguir. Y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y la responsabilidad de cada uno en la difusión y promoción de los mismos.

Nuestro interés es contribuir en la construcción de un espacio de intercambio y reconocimiento de las acciones, prácticas y experiencias que los diferentes actores institucionales de la UNPA venimos desarrollando como parte de una política institucionalizada de acción universitaria, que tiene como finalidad consolidar y transversalizar la accesibilidad.

El acceso a la Universidad es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado; y por ende se deben concretar acciones que hagan efectivo ese derecho. Si bien estamos avanzando en la minimización y eliminación de barreras para la participación de todes en el ámbito universitario, aún resta un camino para instalar la accesibilidad como eje transversal en concomitancia con la intersección con otras situaciones de vulneración. Entendiendo que avanzar en condiciones de accesibilidad no es privativo de un grupo específico, sino que es precisamente un territorio común que nos beneficia a todos.

Todo lo mencionado da cuenta de que se trata de una transformación que mueve toda la estructura de la institución y que involucra a todes. El ámbito universitario además de garantizar el acceso a la educación, permite la apertura de espacios de inclusión social. Teniendo como objetivo la construcción de una sociedad amigable para todas las personas, la universidad tiene un desafío doble: hacia el interior convertirse en una institución capaz de sostener una educación de calidad y reducir la desigualdad. Por otra parte, en relación a la comunidad aportar conocimientos que pongan en cuestionamiento políticas, prácticas y culturas disruptivas para poner en tensión tradiciones y formas que sigan sosteniendo todavía procesos de privilegios y/o de exclusión.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: [www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf).
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (2020). Encuesta sobre Accesibilidad e informe del estado de situación en la UNPA.
- Crenshaw, K. (1989). Desmarginalizando la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria. *Foro Legal de la Universidad de Chicago*, 139 – 168.
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO. CLACSO.
- Ley de Educación Superior N° 24.521. Año 1995
- Mendez M. y Mischia, B. (2019). Red Interuniversitaria de Discapacidad. Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales. Discapacidad y Universidad. 2014-2015-2016. Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste.
- Organización Naciones Unidas (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ECINCA.
- Resolución Universidad Nacional de la Patagonia Austral N° 041/16-CS-UNPA, art. 2.





# Las trayectorias educativas en virtualidad de ingresantes de las carreras de salud en la FHCSYS de la Universidad de Santiago del Estero durante el primer cuatrimestre del año 2022

**AUTOR/A/ES:**

Luna, Marianela Adriana  
Herrera, Ana Belén  
Fuentes, Jesica.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[lunapaz70@gmail.com](mailto:lunapaz70@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, producción de conocimientos en derechos humanos, pandemia

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La pandemia por COVID-19 y el aislamiento social tuvo efectos considerables en todas las actividades humanas. Los efectos sobre la educación tuvieron consecuencias en las estrategias de enseñanza y de aprendizaje en los distintos espacios educativos. La universidad es uno de ellos. La situación de pandemia introdujo modificaciones a las trayectorias educativas universitarias, profundizó las desigualdades socioeconómicas y culturales existentes, y reactualiza la necesidad de una reflexión crítica sobre los procesos de virtualización de la educación. En este marco, y como un aporte para repensar las prácticas educativas en entornos virtuales en la universidad, compartimos el material surgido de la reflexión y análisis de las experiencias vividas en el primer tramo del trayecto educativo 2022 en el marco del Programa Creando Lazos.



Este programa surge desde el Servicio de Orientación Vocacional y Universitaria de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, (RESOLUCIÓN C.D. FHCSYS N° 373/2018) en el año 2019. Creando Lazos es un programa que está dirigido a acompañar a los estudiantes de primer año, no solo en la instancia de su ingreso sino a lo largo del año para afianzar la permanencia de estos alumnos en la carrera elegida. A través de distintas estrategias, y con el acompañamiento de “tutores pares”, se abordan problemáticas que inciden en la inserción y retención de los estudiantes, y por las que atraviesan al ingresar: diversidad socio cultural, desigualdades socioeconómicas, escasa metodología de estudio, dificultades en las competencias vinculadas a la lectura y a la escritura y la oralidad, etc. También se procura orientar al estudiante sobre los espacios institucionales: donde asistir ante dificultades y necesidades, procurando acompañar el trayecto y posibilitar el logro de la autonomía por parte del estudiantado.

Para reconocer los distintos desafíos con los que las y los estudiantes se enfrentaron, se diseñó un formulario con preguntas abiertas y se invitó a responder al grupo de ingresantes que continuaron en modalidad virtual de las carreras pertenecientes al área de Salud: Licenciatura en Obstetricia, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Educación para la Salud. Estas respuestas se sistematizaron y en base a ellas se elaboró un listado con los aspectos más relevantes.

### **Los desafíos de transitar la educación sin presencialidad**

El factor económico fue uno de los aspectos más recurrente como dificultad, ya que fue determinante en circunstancias tales como la adquisición de recursos para poder participar en las clases en modalidad virtual o no poder adquirir dispositivos adecuados “Uno de los obstáculos que tuve que fue el más complicado fue como solventar mis gastos, trabajé mucho y aquí estoy sigo en carrera con muchas ganas”\* . Expresaron además que no cuentan en sus hogares con privacidad y espacios adecuados para estudiar.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Otro de los aspectos consignados es la adaptación al uso de las plataformas virtuales y dificultades con relación al proceso de aprendizaje en el marco de la enseñanza virtual. En palabras de uno de los entrevistados:” los mayores obstáculos que se me presentaron fueron las plataformas digitales, y la conexión a internet que no siempre era buena”\*

La gestión del tiempo está también entre los retos enfrentados ya que la virtualidad implica el desafío de articular el estudio con otras actividades como el trabajo o las tareas de cuidado en el hogar, lo que claramente también expone la problemática de género (que



merece un estudio aparte). Como expresó una de las estudiantes entrevistadas: “soy mamá y emprendedora. Tuve que dejar de lado tantas cosas y salir a cuestras con la beba” \* “me costó organizar los horarios con mis hijos” \* “Para continuar con mis estudios tuve que reducir horas de trabajo por los horarios de la escuela de mí hija mayor”<sup>7</sup>

Todos los aspectos antes mencionados provocaron desmotivación por las dificultades que presenta la cursada virtual, generando sentimientos de miedo, tristeza, aumento del estrés y la ansiedad que se relacionan con el presente social y económico de las familias y entorno. Muchos de los/as estudiantes manifestaron incertidumbre con relación al próximo cuatrimestre, a la modalidad de cursada y a las evaluaciones, y cierta tristeza por muchos pares que no pudieron sobrellevar la virtualidad, o tuvieron problemas de salud, y se quedaron en el camino.

Como aspectos positivos que reconocieron están las fortalezas y competencias que fueron desarrollando ante los cambios producidos por la pandemia, buscando siempre los medios para adaptarse de la mejor manera posible a los desafíos que significa la educación en virtualidad.

“La crisis impacta en grado distinto a los diferentes perfiles de estudiantes, pero es innegable que profundiza las desigualdades existentes y genera otras nuevas. Es imperativo atender, prioritariamente, las necesidades pedagógicas, económicas y también socioemocionales de aquellos estudiantes que, por sus características personales o socioeconómicas, puedan haber tenido, o tengan, mayores dificultades para continuar su formación en modalidades no tradicionales” (Pedró, 2020, s/p.).

Tomando las palabras de F. Pedró (2020), en nuestro doble rol de tutores pares y estudiantes, nuestro desafío constante es poder identificar las desigualdades y necesidades de quienes ingresan por primera vez al sistema universitario y poder acompañarlx de diferentes maneras. Organizamos talleres virtuales, nos mantenemos en contacto mediante grupos de whatsapp, contestamos mails brindando toda la información posible y a veces solo escuchamos, sus historias, sus miedos, sus deseos. Sabemos, por experiencia, que una sonrisa o una palabra de aliento tienen un enorme valor en momentos críticos. La educación superior es un derecho, y transitarla de la mejor manera posible, también.

---

7 Encuesta a estudiantes universitarios de primer año, 20 al 27 de agosto de 2022

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Pedró, F. (2020). Covid-19 y educación superior en América Latina y El Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. Fundación Carolina
- Resolución C.D. FHCSYS N° 373/2018. Creación del Programa Creando Lazos. Universidad Nacional de Santiago del Estero.



# ¿Por qué una Secretaría de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la UNR?

**AUTOR/A/ES:**

Mancini, Marcela Sabrina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

Marcelamancini90@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión, géneros, feminismos, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Mediante la presente participación se busca compartir la experiencia de creación de un área dentro de la gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Hasta el año 2019 no existía una secretaría que tome como eje central la transversalización del enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de las políticas universitarias.

La decisión política de crear la **Secretaría de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad** en la Facultad de Derecho es, en sí misma, un avance muy importante. En primer lugar, significa otorgar a la agenda de los derechos humanos un rol protagónico, una prioridad que no tuvo hasta entonces y una necesaria visibilidad. En segundo lugar, constituye la oportunidad de transformar nuestros ambientes universitarios en espacios más respetuosos y garantes de los Derechos Humanos de todes. Este hecho político marcó un antes y un después en la vida facultativa, lo que no implica desconocer el camino recorrido por otros espacios de nuestra Facultad vinculados con la temática, como centros de estudios e investigación, proyectos de extensión, espacios de lecturas, seminarios y congresos



desarrollados por la más variada participación de docentes, no docentes, graduados y estudiantes dentro de nuestra Facultad. Por el contrario, la secretaría se crea con el objetivo de fortalecer y ampliar los horizontes de ese camino. Sin embargo, los años de los recientes primeros pasos fueron variadas las experiencias vividas, con gratificaciones y resistencias que son necesarias analizar para comprender por qué es necesaria una secretaria a tales fines y cómo se consolidan los objetivos en los próximos años.

El inicio no fue para nada sencillo, había que poner en pie una secretaría que no existía, con todo lo que esto significa en términos de definiciones y trabajo para la construcción de un plan de acción para los próximos cuatro años, pero también en términos logísticos, operativos, de recursos y de adaptación. Algunas cosas teníamos muy claras:

1. Queríamos comenzar a debatir e instalar la transversalización del enfoque de derechos humanos y de género en la enseñanza del Derecho.
2. Queríamos reforzar la construcción de memoria del pasado reciente, para mantener más firme que nunca en pie las banderas de la verdad y la justicia.
3. Queríamos transformar nuestra Facultad en una más inclusiva y garante de los derechos humanos de todos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En torno al primer objetivo, emprendimos una investigación que busca explicar la necesidad de revisar la forma en la que se enseña Derecho desde un análisis de Género y Derechos Humanos, produciendo conocimiento sobre el estado de situación actual y concientizando respecto de la necesidad de las perspectivas en cada una de las cátedras. Si bien la investigación toma como eje fundamentalmente a la perspectiva de género, desde nuestro posicionamiento, esta perspectiva es inescindible de la de derechos humanos.

Observamos que existe una falsa creencia de que en las Facultades de Derecho los derechos humanos se enseñan, pues es allí donde se enseña el derecho, como si la temática o el enfoque sea algo que, *per se*, existe, y/o se tiene, por tratarse del ámbito del derecho. A pesar de esta creencia, nuestra Facultad recién en el año 2016 incluyó en la currícula una materia denominada Derechos Humanos, proceso que se venía dándose desde la recuperación de la democracia en la mayoría de las facultades de derecho. Dicha incorporación, sin embargo, tampoco garantiza por sí misma la enseñanza y promoción de los derechos humanos. Con el objetivo de comenzar un diálogo con el claustro docente, cuya actuación es imprescindible para este objetivo, se promovió una encuesta, para conocer si es que en las asignaturas se incluyen estos enfoques, a la vez que se les convocó a instancias de formación docente.



Respecto del segundo, iniciamos una ardua tarea de búsqueda para la reparación y entrega de legajos o registros de personas, de nuestra comunidad académica, detenidas o desaparecidas durante los procesos dictatoriales. Generamos recorridos a sitios de la memoria, convocatorias a asistencias a juicios, e irrumpimos el espacio facultativo mediante muestras fotográficas y simbologías de memoria.

En relación al último de los puntos, promovimos la creación de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad con la finalidad de saldar una deuda pendiente referida a la constitución de un espacio que se ocupe de las políticas específicas que son necesarias para garantizar el derecho al acceso a la educación superior de las personas con discapacidad.

A su vez, reforzamos la implementación del Procedimiento de Atención de Situaciones de Violencia y Discriminación basadas en el género de la Facultad, con una mayor tarea de difusión y visibilización, trabajo que se ve reforzado a su vez por la implementación de las Capacitaciones en Ley Micaela, fundamentales para la prevención de violencias sexistas.

También se realizó un trabajo vinculado a la inserción de personas travestis, trans y no binaries, efectivizando el cupo laboral travesti trans, protocolizando y garantizando el respeto a la identidad de género, e irrumpiendo con actividades diversas que pusieron en el centro de la escena a este colectivo que siempre se sintió alejado, desplazado, y excluido de los ámbitos del derecho.

A pesar de los obstáculos generales, que abarcan desde la inercia institucional, el fuerte incremento de los discursos de odio, y la cuestión presupuestaria que afecta a las universidades, se suma la propia realidad de la Facultad de Derecho, que como Duncan Kennedy describe, están organizadas para servir a los patrones actuales de jerarquía y dominación. Estamos lejos de romper esa forma de ser, pero nos encontramos unidos caminando hacia nuestra utopía.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos de Mercosur (2016). *Institucionalidad pública de los derechos humanos en Mercosur*
- Pautassi, L. (2017). La vinculación entre derechos y políticas públicas. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 249-264.
- Pautassi, L. (2013). Enfoque de derechos en las políticas públicas: monitoreo y rendición de cuentas de los Estados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos *Revista Interferencia*, (1)3, 15-27.
- Raggio, S. (2015). Enseñar los pasados que no pasan. En P. Flier (Comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en historia reciente*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. . Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>



# La formación profesional en la educación superior: de ocupar un lugar subsidiario a ser parte de la agenda pública

**AUTORXS:**

Anton, Carina  
Granovsky, Pablo  
Mattioni, Mara  
Ezquerro, Sol  
Duarte, Brenda

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mattionimara@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Matanza

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, formación profesional, trayectorias, universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

La ponencia se enmarca en una investigación titulada “Estudiar y trabajar: ¿las dos caras de una misma moneda? Procesos de formación laboral en clave biográfica” enmarcada en el Programa de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías e Innovaciones (CyTMA 2) de la Universidad Nacional de La Matanza, cuyo propósito central radica en desplegar un análisis, a partir del enfoque biográfico, de los procesos de formación profesional en la educación superior a partir de las trayectorias de docentes y actores universitarios en el marco de la efectivización del derecho a la educación.

A los fines de esta presentación el foco analítico estará puesto en el papel del Estado, y sus agentes, como promotores de la articulación entre el derecho a la educación y las propuestas institucionales de formación profesional al interior de algunas Universidades Nacionales de segunda generación emplazadas en el Conurbano Bonaerense. Así, a partir de las narrativas en primera persona de agentes estatales el objetivo central de la propuesta





estará en visibilizar la vinculación entre sus propias trayectorias laborales y la materialización del derecho a la educación superior en clave de formación profesional.

Resulta de especial importancia mencionar que la propuesta recupera el lugar subsidiario que ha tenido la formación para el trabajo en la currícula universitaria, históricamente ligada a espacios de extensión universitaria y encuadrados los trayectos bajo el formato de “cursos”. Así, la inclusión de la formación profesional como parte del nivel superior permite pensar en un Estado activo en la garantía al derecho a la educación superior que promueve la revisión de las categorías y especialmente a la población titular de este derecho.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Históricamente la materialización del derecho a la educación superior se ha circunscripto a que las universidades alberguen el desarrollo de carreras de grado con ciclos de inicio de diversas matices. En este sentido, así como las propuestas de posgrado se han caracterizado por quedar dentro de las universidades pero privatizándose (en mayor o menor medida según cada casa de estudios), las propuestas enlazadas con la formación para el trabajo no encontraban espacio en las universidades virando su despliegue a institutos terciarios.

Sin embargo, a principios del 2021 se lanzó el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional, una propuesta que se enmarca en la Dirección Nacional de Programas de Calidad, Ciencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Políticas Universitarias que enlaza a las universidades con los sectores productivos, de servicios, de la agroindustria y con los procesos de transferencia de tecnologías en cada región donde se encuentra ubicada la universidad.

El principal propósito del programa radica en ampliar y fortalecer las opciones de educación técnico profesional en el nivel superior y de formación técnica específica de corta duración ampliando la base de información que las personas poseen para apoyarse en sus decisiones para la inserción laboral, además se estimula el desarrollo o consolidación de ámbitos institucionales específicos en la universidad para el impulso de estas acciones y para identificar prospectivamente los motores de los cambios en las habilidades profesionales y dar respuestas formativas específicas.

En este sentido, la planificación, promoción y desarrollo del programa mencionado resultó un disparador no sólo para afinar el estado de situación en el cual comienzan a desplegarse estas propuestas que vinculan la formación profesional con las universidades, sino especialmente para pensar el papel del Estado como garante del derecho a la educación superior en todas sus formas y matices, atendiendo a la cuestión social característica del orden capitalista que habitamos y nos atraviesa.

Comprender las propuestas que las universidades puedan incluir en su oferta curricular implica también explorar el modo en el que el Estado comprende el derecho a la educación y su garantía enmarcado en el mundo del trabajo que recibirá a lxs graduadxs universitarixs.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Bertaux, D. (1999) El enfoque biográfico, su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, (29), 1-22.
- Bertaux, D. (2005) Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica. Serie General Universitaria 48. Ediciones Bellaterra.
- Godard, F. y R. Gabanes (1996). Uso de las historias de vida en las Ciencias Sociales”. Centro de Investigaciones sobre dinámica social. Universidad Externado de Colombia. Jacinto, C. (2010). Veinte años de políticas de formación para el empleo de jóvenes vulnerables en América Latina. En C. Jacinto (comp.), *La construcción social de las trayectorias laborales de los jóvenes* (119-148). Ides Teseo.
- Jacinto, C. (2006). Estrategias sistémicas y subjetivas de transición laboral de los jóvenes en Argentina. El papel de los dispositivos de formación para el empleo. *Revista de Educación*, (341), 57-79.
- Petrelli, L. (2012). “Las presencias estatales en escuelas configuradas como cooperativa: Notas sobre la estructuración del trabajo docente”. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17(54), 927-951.
- Southwell, M., y Vassiliades, A. (2016). “El concepto de posición docente: notas conceptuales y metodológicas”. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 11(11).



# Claves para pensar políticas populares, no sexistas, no racistas

**AUTOR/A/ES:**

Moreno, Verónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

veromoreno2576@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Pampa

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, políticas, universidad, géneros, feminismos, diversidad sexual, pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El propósito de esta presentación es poner a consideración una serie de políticas universitarias concebidas bajo un paradigma popular, no racista y no sexista, en un contexto institucional tensionado por demandas públicas de las agendas feministas y diversidades sexuales, pero también por la emergencia de sectores académicos que pugnan por el reconocimiento de pueblos indígenas y afrodescendientes en la Educación Superior.

La Universidad Nacional de La Pampa hace más de 30 años que se viene ocupando de estas cuestiones a través de institutos de investigación, proyectos y programas de investigación y extensión universitaria, así como de la constitución de cátedras extracurriculares y publicaciones que dan cuenta de ello.

Aquí no se pretende realizar una cronología de ello; sino por el contrario, señalar otras formas de gestión, tejidas en redes intra e interinstitucionales, conformando nuevas alianzas vinculares y en relación con organizaciones y comunidades con distintos grado de vulnerabilización social por razones étnicas y de género.

Algunas de estas desigualdades se han expresado en el espacio público de la Universidad, como demanda de visibilización, de materializar una presencia que no sólo permanece



condicionada “por el afuera” de la institución sino por las condiciones para poder formar parte de ella misma.

La primera, quizás la demanda más antigua, es la de las mujeres y sus obstáculos para estudiar, cursar, recibirse, etc. en una población femenina a la que le demandan al mismo tiempo el rol de sostén, cuidadora o trabajadora. Estamos hablando, por un lado, de mujeres provenientes de sectores populares, primera generación de estudiantes universitarios, a las que es no sólo necesario asegurarle el ingreso, sino garantizarle su derecho a estudiar a través de políticas distributivistas, pero acompañada de una fuerte revisión de las condiciones meritocráticas que se exigen para su acceso.

Pero también nos estamos refiriendo a aquellas mujeres que transitan la representación política, la formación de posgrado y sus condiciones, etc.

La segunda, la demanda laboral del colectivo trans y travesti del territorio pampeano, realizada sobre el Estado y la Universidad pública, como parte de él. Esta solicitud no sólo se refleja en las propias normativas del Consejo Superior respecto de la garantía del 1% del cupo laboral travesti trans, sino que se avanzó sobre la reglamentación de tales derechos cubriendo ese porcentaje e iniciando capacitaciones.

Y la tercera, histórica, profundamente silenciada, referida a la presencia de nuestros pueblos originarios en la institución, quienes enuncian con claridad su demanda: organización académica garantizando una formación intercultural, reconocimiento de sus saberes y formas de producción del conocimiento; valoración étnica a través de dispositivos culturales y materialización de políticas para el ingreso y permanencia.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las estrategias y dispositivos que se plantearon para cada una de las cuestiones citadas anteriormente son, brevemente:

- La UNLPam cuenta desde hace años, con un protocolo para enfrentar la violencia sexista. Lo novedoso se refiere a la instalación de ludotecas, previsión de elementos menstruantes y también modificación de límites temporales para mujeres, licencias por maternidad (como becarias o estudiantes) y valoración de curriculum vitae atendiendo la trayectoria educativa y la vida concreta de la solicitante.
- Respecto del cupo laboral travesti trans, se aseguró el empleo a 4 personas del colectivo y se hizo la selección con representantes de organizaciones trans haciendo acuerdos sobre los criterios para el nombramiento. Actualmente se está dictando un “Trayecto formativo para la inserción laboral en la administración pública” para favorecer su inclusión como claustro Nodocente y se está trabajando en sus concursos.



- En el caso de pueblos originarios, se elaboró un Programa, de “Educación Superior y Pueblos Originarios”, coordinado por una lonko y constituido por un consejo de otros representantes indígenas. Este Programa está trabajando sobre el relevamiento indígena de la población estudiantil, sobre las demandas de las distintas comunidades territoriales y acercando ambos mundos. Este Programa invierte la relación histórica de estas poblaciones respecto de la Universidad: la demanda central es la de formar parte de los procesos de conocimiento.

Los obstáculos que se observan en la población destinataria de estas políticas, son la formalidad de la información que circula, el uso de lenguaje técnico, la cultura institucional que les impide “habitar” nuestra universidad y que incluso no facilita el sostenimiento de lugares institucionales desde donde se trabaja.

Las resoluciones emitidas por los Consejos Directivos o Superior, son cuerpos normativos tendientes a regular y tornar previsible los comportamientos de los actores en juego; sin embargo, estas regulaciones no explican ni garantizan por sí mismas el sostenimiento de estas políticas. Es posible también que los representantes de los claustros universitarios que se eligen cada 2 y 4 años, vayan construyendo otras agendas públicas de intervención que profundicen algunas de estas líneas, o que propongan otras.

El desafío, en todo caso, es asumir como fuerza política estas demandas de ampliación de derechos humanos para que, puestos en el “contexto de la práctica” de estas políticas como ciclo, puedan reconfigurarse, puestos nuevamente en cuestión, redefinirse, etc. sin perder de vista que son fruto de estrategias políticas que se ponen en juego en el acto de gobernar la universidad.

En el caso de las comunidades u organizaciones que actualmente se mueven en los bordes, el desafío será conformarse como movimientos legítimos, como un lugar propio de enunciación desde donde asumir la garantía de derechos que exceden lo básico, como lo es el derecho a ser protagonista de su propia historia.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Almandoz, M.R. (2000) Sistema educativo argentino: escenarios y políticas. Santillana.

Ley Micaela N°27499, promulgada el 10 de enero de 2019.

Ley N°27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Lohana Berkins - Diana Sacayán, promulgada en 24-jun-2021.

Miranda, E y Paciulli Bryan, N. (2011). (Re) Pensar la Educación Pública. Aportes desde Argentina y Brasil. Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC.

RUGE- CIN. (2021). El género en las universidades. RUGE



# TranSaberes. Programa de sensibilización y (re) construcción de saberes científicos en el campo de la disidencia

**AUTOR/A/ES:**

Mujica, Victoria  
Romero Hechem, Sabrina  
Fernández, Fabiana  
Ojeda, Karla

**CORREO ELECTRÓNICO:**

vickymujica@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Programa TranSaberes, se encuentra anclado en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Constituye una apuesta político-institucional en varios sentidos: la Universidad desarrollando conocimientos de relevancia social en sintonía con las demandas de sus tiempos, pero también la Universidad como actor social en la disputa de sentidos.

Entendemos que las condiciones de segregación que se producen sobre diferentes colectivos son construcciones tramadas y determinadas históricamente en el seno de discursos, prácticas, saberes y poderes en los que el campo científico y la producción de conocimientos no están exentos. Lejos de ello, proporcionan los fundamentos sobre los que se asienta esa misma segregación.

No ceder dócilmente a estas representaciones, implica que la universidad puede y debe hacer otra cosa: obstinarse en la producción y puesta en circulación de saberes que posi-



biliten imaginar y construir otro mundo. Como dice Susy Shock: “no queremos ser más esta humanidad”. Y esto incluye nuestra institución. No queremos ser más una universidad ajena a los debates y disputas que implican reconocimiento y ampliación de derechos y acceso a los mismos. No queremos ser más una universidad que no eleve su voz frente a las desigualdades y las segregaciones.

Nuestro testimonio es una experiencia. Una experiencia de construcción de saberes que retoma las perspectivas críticas, populares y disidentes. Producir y construir junto con las organizaciones y lxs actorxs y no “sobre” o “de” ellxs.

Es en este campo, Transaberes pretende articular tres proyectos en una sinergia que permita producir saber científico articulando las experiencias de luchas y conquistas del colectivo LGTBIQ+, con la construcción y sistematización de datos, y su transferencia hacia la comunidad:

- 1- Espacio de Sensibilización y Facilitación Grupal en Diversidad y Disidencias Sexuales.
- 2- Fábrica de la disidencia.
- 3- Laboratorio de Datos “Sacando la estadística del closet”.

A partir de éste último, realizamos un primer relevamiento sobre las condiciones de vida de personas travesti trans de la ciudad de Rosario y la región, el cual se plasmó en el Informe: Acceso a Derechos de Personas Travesti Trans. Estado de situación actual en Rosario y la Región (Abril 2020 - Octubre 2021).

En tanto nuestro equipo de trabajo está integrado por actores de la comunidad, se dieron diversos debates acerca de la construcción de las categorías, para que las mismas puedan ser representativas de una realidad que “se vivencia” pero de la cual hay poca sistematización y estudios realizados a nivel local, travestizando los esquemas metodológicos clásicos que también han sido los closets de los modos hegemónicos autorizados de hacer ciencia.

El proceso de investigación se constituyó en dos etapas de investigación que permitieron la producción de datos cuali-cuantitativos a través de 147 encuestas abordando las categorías de género, lugar de residencia, edad, vivienda, trabajo, salud, educación y conectividad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Se han desplegado estrategias de investigación, construcción conjunta de categorías y análisis de las mismas, elaboración de informe y socialización del mismo a fin de aportar la construcción de saberes y políticas públicas inclusivas y enmarcadas en el respeto de la diversidad y los derechos humanos.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Aportes para la atención de la salud integral de personas trans desde una perspectiva local: experiencia Rosario 2006- 2011. Recuperado de: [https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/atencion\\_integral\\_personas\\_trans.pdf](https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/atencion_integral_personas_trans.pdf)
- Encuesta Provincial sobre vulnerabilidad de la población trans (2019). IPEC. Recuperado de: [https://pdfhost.io/v/dbdBFQko\\_Encuesta\\_Provincial\\_sobre\\_vulnerabilidad\\_de\\_la\\_poblacin\\_trans.pdf](https://pdfhost.io/v/dbdBFQko_Encuesta_Provincial_sobre_vulnerabilidad_de_la_poblacin_trans.pdf)
- Informe 2019 - Observatorio de Crímenes de Odio LGBT. Federación Argentina LGBT, Defensoría del Pueblo CABA. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1OX4VioUBly2Bt8PwOtloUPzRI5HUx9TS/view>
- Informe del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT (2022). Recuperado de: <https://falgbt.org/ultimo-informe/>
- Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe (2019). Identidades, derechos y territorios: Un recorrido por las políticas de salud orientadas a garantizar el derecho a la identidad de género de las personas trans de la Provincia de Santa Fe.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2017). Informe La Revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. Recuperado de: <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio>





# La transición agroecológica en la intersección entre derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenibles

**AUTOR/A/ES:**

Muñoz, Griselda  
Montico, Sergio  
Fernández, Celina,  
Crespo, Javier.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mgriselda01@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, alimentación, ambiente sano, producción sustentable

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En septiembre del 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció una Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible centrada en 17 objetivos claramente asentados sobre la base de los derechos humanos: 1)Fin de la pobreza, 2)Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4)Educación y calidad, 5) Igualdad de género, 6)Agua limpia y saneamiento, 7)Energía asequible y no contaminante, 8)Trabajo decente y crecimiento económico, 9)Industria, innovación e infraestructura, 10)Reducción de las desigualdades, 11)Ciudades y comunidades sostenibles, 12)Producción y consumos responsables, 13)Acción por el clima, 14)Vida submarina, 15)Vida de ecosistemas terrestres, 16)Paz, justicia e instituciones sólidas y 17)Alianzas para lograr los objetivos. En el marco de este amplio compromiso, la ONU hizo un llamamiento a la sociedad para actuar colectivamente a tres niveles: mundial, local y de las personas, considerando que era imperativo movilizar transformaciones que pudiesen mejorar las condiciones de vida de las personas y proteger el planeta (FAO, 2018).



Para las universidades, contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implicó repensar y recrear políticas públicas para generar espacios participativos-colaborativos que involucren diversos actores, experiencias, inquietudes y expectativas. En la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (FCA-UNR), el compromiso con el desarrollo sostenible se sustanció en la creación del Sistema Integrado de Producciones Agroecológicas (SIPA) en el mismo año (2017). El SIPA toma como punto de partida las indiscutibles evidencias científicas que demuestran los daños ambientales que ha provocado el modelo agroindustrial en la región, a la vez que propone conformar un equipo de trabajo para generar prácticas agropecuarias sustentables. Si bien el proyecto fue percibido como riesgoso y de futuro incierto, dada la escasa adopción institucional del enfoque agroecológico y la ausencia de políticas públicas orientadas a transformar el modelo productivo consolidado, fue evolucionando satisfactoriamente y configurándose como una oportunidad institucional valiosa para construir un escenario facilitador del diálogo reflexivo y crítico, anclado en una mirada sistémica multidimensional (técnico-productivo, económico, sociocultural y político) nutrida por los aportes de la agroecología. Actualmente, en el día a día del SIPA, convergen docentes, estudiantes, productores, profesionales, técnicos, integrantes de movimientos sociales, funcionarios públicos y organizaciones afines, interesados en intervenir en la construcción de sistemas agroalimentarios más sustentables.

Los resultados de las investigaciones científicas y los ensayos a campo han sido compilados en el libro “Sistema Integrado de Producciones Agroecológicas. Aportes para el manejo de la transición en agroecosistemas extensivos” (Muñoz&Montico, 2021), comunicados en revistas y en reuniones de divulgación científica. Actualmente, los conocimientos construidos durante los seis años de funcionamiento son compartidos con la comunidad a través de la Diplomatura de Pregrado “Transición agroecológica aplicada a sistemas de producción extensivos para la zona núcleo de la región pampeana”. En este ámbito, productores, docentes de distintos niveles educativos, funcionarios públicos, profesionales y asesores analizan y discuten sobre el impacto de los distintos modelos productivos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En el ámbito del SIPA los equipos docentes de las carreras de grado (Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Recursos Naturales) ofrecen Prácticas Preprofesionales que amplían la formación del estudiantado, tanto en su dimensión profesional como humana. En este sentido, se destaca que la labor docente no solo se orienta al logro de aprendizajes disciplinares sino también a la construcción de sistemas de conocimientos que integren el



paradigma de los derechos humanos. Para ello, se valen de intervenciones pedagógicas y estrategias didácticas facilitadoras de aprendizajes situados, tanto en los problemas de la profesión como en las problemáticas ambientales. Dada la vinculación directa del SIPA con la producción de alimento, surge reiteradamente la inquietud sobre cómo desde la profesión docente se puede contribuir para dar cumplimiento a dos derechos humanos fundamentales: alimentación segura-soberana y vivir en ambiente sano. En este sentido, el SIPA se presenta como un desafío para transitar de la preocupación a la ocupación, instando al estudiantado a repensar el diseño, manejo y evaluación de los agroecosistemas regionales imaginando, creando e innovando prácticas y herramientas capaces de reemplazar los insumos de síntesis química que contaminan y deterioran la naturaleza, y lesionan la salud de las comunidades.

Por otra parte, un análisis exhaustivo sobre la evolución del SIPA expuso la necesidad de reforzar los vínculos con quienes experimentan la agroecología por fuera de las universidades y con quienes movilizan los reclamos sociales para lograr una mayor y mejor calidad ambiental. Al respecto, el SIPA está trabajando juntamente con productores, movimientos sociales y gubernamentales en un proyecto participativo-colaborativo que propone validar el empleo de biopreparados en cultivos extensivos a través de ensayos experimentales y test de campo. En este sentido, destacamos el potencial del SIPA en la co-construcción del conocimiento agroecológico para mejorar el acceso al alimento y para contribuir con la legitimación de la agroecología en la comunidad científica (Muñoz, 2022). Al respecto, se está llevando a cabo un trabajo conjunto con la Comuna de Zavalla, localidad del sur de Santa Fe donde se emplaza la FCA-UNR, orientado a la construcción de un periurbano agroecológico. La propuesta, enmarcada en una política inclusiva, integra la producción primaria de cultivos (trigo, maíz), el funcionamiento de una fábrica de biopreparados, y la elaboración y comercialización local de harinas y pastas agroecológicas económicamente accesibles.

Por último, se destacan los aportes del SIPA para trabajar en la formación general del estudiantado, a través de una transversalización de los derechos humanos en la currícula, considerando el impacto que podría tener formar profesionales capaces de problematizar situaciones que vulneren los derechos humanos interviniendo e intervengan a favor del cumplimiento de los ODS. Teniendo en cuenta que ya se está trabajando en la mejora de los planes de estudio, las experiencias acumuladas durante los últimos años en transición agroecológica resultarán muy provechosas para forjar comunidades más justas e igualitarias.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

FAO (2018). Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de tomar decisiones. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/I9900es/i9900es.pdf>

Muñoz, G.y Montico, S.(2021) Sistema Integrado de Producciones Agroecológicas. Aportes para el manejo de la transición en agroecosistemas extensivos. Facultad de Ciencias Agrarias (UNR). Recuperado de: <https://fcagr.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2021/04/SIPA%202020.pdf>



# Conformación del área de derechos humanos y género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR

**AUTOR/A/ES:**

Muñoz, Griselda  
Torres, Claudia  
Seta, Silvana  
Martin, Lía  
Trovato, Eliana  
Zanczuk, Fernando

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mgriselda01@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, deconstrucción, nuevo paradigma socio cultural

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el campo que nos compete, el de las Ciencias Agrarias, aún existe una clara dominación del paradigma eurocentrista-androcentrista. Decimos “aún” porque muchas voces se resisten y dan batalla a favor de un cambio necesario, lo cual nos da la esperanza de lograr algunas transformaciones profundas. En el ámbito rural, la superioridad del “hombre blanco heterosexual propietario” por sobre lo distinto (otros géneros, sexualidades, clase social, etnias) fue introducida y consolidada por el modelo capitalista durante décadas de la mano de la llamada “revolución verde” para favorecer el empoderamiento político-económico de un sector minoritario de la sociedad.

Las dos carreras que se imparten en nuestra Institución (Ingeniería Agronómica y Lic. en Recursos Naturales) tienen un sustrato biológico muy fuerte donde los debates, charlas,



cuestionamientos y enfoques epistemológicos sobre los derechos humanos no son fáciles de incorporar. Progresivamente en los últimos 20 años hemos venido bregando para instalar esta temática en nuestra comunidad educativa con el fin de incorporar un nuevo paradigma socio-cultural que tenga como eje los derechos humanos.

Por un lado, hemos tomado conciencia de la necesidad de reflexionar sobre las relaciones socioculturales que hacen posible el pleno desarrollo de todos los actores sociales que habitan nuestra Facultad, sin condicionamientos, opresiones ni ocultamientos. Por otro lado, consideramos más que necesario, urgente, ampliar las normativas vigentes a los fines de encauzar una política institucional integral orientada a respetar, garantizar, proteger y velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en el ámbito universitario. Esta tarea fue posible gracias al apoyo y acompañamiento permanente que tuvimos del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Como no contábamos con un espacio institucional que nos representara para esta tarea, en julio de 2022 se creó el Área de Derechos Humanos y Género de nuestra facultad, que depende de Vicedecanato y está integrada por las representantes institucionales ante el Consejo Académico de Derechos Humanos de la UNR, las becarias del Área Accesibilidad Académica dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, las referentas de Género Externa e Interna y el representante ante el Área de Género y Sexualidades de la UNR. Según lo establecido en la propia resolución de creación (Resolución Decano N°574/2022) el área tiene como funciones:

- Elaborar, impulsar y desarrollar políticas educativas integrales con enfoque en Derechos Humanos y Género que fortalezcan la democracia institucional y contribuyan a una sociedad más justa, libre y soberana.
- Formar profesionales críticos y transformadores con relación a las culturas que reproducen desigualdad, naturalizan la violencia y oprimen la libertad de los seres humanos y sus comunidades.
- Crear condiciones de accesibilidad y entornos inclusivos a los fines de garantizar que todas las personas puedan desenvolverse plenamente en el ámbito institucional.
- Era necesario ordenar las tareas que veníamos llevando a cabo. En este ordenamiento también estuvo presente la necesidad de que todos los que habitamos esta institución trabajemos mancomunadamente: docentes, no docentes, estudiantes, autoridades. Convocarlos a sumarse fue y es todavía una tarea que nos lleva a pensar estrategias de comunicación efectivas.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde 2017 nuestra institución viene trabajando en una política de igualdad de género, destacándose las siguientes acciones:

Conformación de la Comisión de Atención de la Violencia de Género, Acoso y Discriminación (Res. C.D. N° 689/17).

Creación del Espacio de Atención de Violencia de Género, Acoso y Discriminación a cargo de dos referentas (externa e interna).

Aprobación del Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación Basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

En la UNR se ha establecido que los planes de estudio deberán incluir la realización de Prácticas Sociales Educativas “... con el objetivo de que los estudiantes aprendan contenidos de sus respectivos campos profesionales y científicos a través de la interacción con problemas de la realidad social, articulados con el desarrollo de actitudes de sensibilidad y compromiso social” (2021). En este nuevo marco normativo, será posible ampliar la lucha a favor de los derechos humanos ya que la comunidad universitaria deberá integrarse a las comunidades (ser parte) para problematizar e intervenir la realidad desde la reflexión y la crítica. Al respecto, Lechner (1983) afirmaba que el problema de los derechos humanos es primordialmente un problema del orden: crítica del orden existente y discernimiento del orden posible. Por lo mismo, es una reflexión ineludible - ahora y para todos.

Consideramos necesario trabajar en la formación del personal docente para que sea capaz de desnaturalizar-desautomatizar prácticas discriminatorias que se han instalado como parte del paisaje rural (costumbres, tradiciones, patrones culturales, estructuras, etc.). Prácticas que no solo se reconocen porque excluyen otredades sino también porque establecen determinados privilegios. En particular, será fundamental prestar atención al origen de dichas prácticas, ya que en algunos casos devienen de convicciones personales (trayectorias de vida) a la vez que avaladas por teorías científicas (trayectorias académicas), ya que la ciencia nunca fue ni será neutral. Deconstruir este tipo de prejuicios y prácticas discriminatorias es un gran desafío para la educación, dado que opera de manera silenciosa en la vida diaria (Segato, 2006) a través de incontables gestos microscópicos y rutinarios que la naturalizan.

Un reto fundamental que deberá afrontar la universidad pública tiene que ver con su rol ante las luchas que encarnan los movimientos sociales en pos de los Derechos Humanos,



asumiendo que el conocimiento se construye en el análisis comprensivo y en el debate, escuchando los reclamos para intervenir en pos de una sociedad más justa, libre y soberana. La empatía y la alteridad no pueden estar ausentes de ninguna práctica educativa que se precie comunicativa. Al decir de Feierstein (2019) la Universidad pública cobra su sentido no sólo en relación a la formación del pueblo argentino sino también en la función de que el conocimiento que aquí se produce pueda aportar a la lucha por mejorar su bienestar.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Traficantes de sueños y Mapas. Recuperado de: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_o.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_o.pdf)
- Feireisten, D. (2019). Human Rights? What a Good Idea! From Universal Jurisdiction to Crime Prevention. International Association of Genocide Scholars.
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Recuperado de: <https://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1983/001044.pdf>
- Segato, R. (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. Educar en ciudadanía intercultural. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/9789972427893.003>
- Feierstein, D. (2019) La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En María del Rosario Badano (Comp.). Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER. Disponible en: [https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/8/Libro\\_EducacionSuperioryDDHH.pdf](https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/8/Libro_EducacionSuperioryDDHH.pdf)





# El Protocolo de Violencia de Género en la UNT. Aportes y desafíos

**AUTOR/A/ES:**

Noriega, Adela del Carmen

**CORREO ELECTRÓNICO:**

adelanor@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Tucumán

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, ingreso y curricularización de los derechos humanos, géneros, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo viene a exponer las acciones que se planificaron como parte de la gestión desde la figura de referente de género, por parte de la unidad académica Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Cuando hablamos del tema de género en su condición cultural e histórica, y no como una condición biológica, es allí donde se hace posible encontrar las transformaciones y trabajar en la eliminación de toda discriminación contra las mujeres. El “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual” es una figura nueva dentro de la UNT, datada por Resol. 2241 del HCS UNT en el año 2017. Por lo tanto, el protocolo como instrumento comenzó a activarse en la Facultad de Artes (FAUNT) a partir del año 2018. Mi designación como referente titular se efectuó por Resol. 468 HCD FAUNT, a partir de julio de 2018, y por el término de un año, como está consignado en el art. 8 del protocolo, gestión que fue prorrogada en 2019 hasta julio de 2020.

El protocolo viene a ser el instrumento generado a partir de la normativa internacional y nacional referidas a la materia. La problemática de discriminación y violencia contra las mujeres desde el género, se hallan contempladas como los considerandos que dan forma al mismo. Ellos son los instrumentos de Ley, la Convención sobre la Eliminación de todas



formas de discriminación contra la mujer ( CEDAW), Convención de Belem do Pará y la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Personales ( Ley N° 26485). En tal sentido, la universidad sostiene el compromiso para no tolerar acciones de violencia y erradicarlas, cuando aparezcan, de forma que se preserve la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que integran la comunidad universitaria.

Por lo tanto, con la aplicación del protocolo, y las designaciones de representaciones de referentes por facultades, pasarán a conformar un sistema de los elementos necesarios para dar respuesta a la nueva problemática del género. Desde mi gestión, y con un trabajo puesto en el consenso, y con el apoyo de la decana, la Dra. Estela Noli, se van a elaborar las estrategias y las acciones para abordar la problemática como una coyuntura institucional situada en la violencia hacia las mujeres y la discriminación sexual.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La problemática de así planteada vino a definir necesidades urgentes para generar las líneas de acción que permitan llevar el tema a un marco de reflexión para erradicar la violencia género, el acoso sexual y la discriminación por razones de identidad de género u orientación sexual.

El primer desafío fue en relación al instrumento, como una herramienta nueva. Por lo tanto, no solo fue necesario interiorizar en los objetivos y los alcances de la normativa, sino también pensar en el debido procedimiento ante una denuncia, fijado en el art.10. El segundo desafío fue repensar en la figura del referente y sus funciones. Así como también en las posibles articulaciones y las vías que correspondían a las denuncias.

Entonces, es así como, el **“Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de género o discriminación de género u orientación sexual”**, visibilizó fuertemente que la problemática existe, y por lo tanto, debe ser atendida.

Cuando las denuncias aparecieron hubo que diseñar acciones específicas de acuerdo a la presencia de casos, los que ponen en manifiesto las relaciones entre las personas implicadas, alumno-alumna/e; alumno/a/e- personal técnico; alumno/a/e- docente. Para las denuncias se habilitó un mail como buzón de recepción. Es decir, aparecieron los sujetos implicados en relación a dichas denuncias. Como referente, y en función a las problemáticas, se tomaron medidas de acción directa e indirecta, preservando siempre a la víctima. Una de las medidas, que surgieron como ejemplo de un caso, fue la posibilidad de que los implicados continuarán su trayecto académico, en diferentes espacios, con horarios y co-



misiones diferentes, lo primero fue crear el distanciamiento como primera medida, para luego iniciar el procedimiento del caso.

Luego, una vez analizados los casos y las denuncias, hubo que diseñar algunas líneas de acción que lleven a reflexionar sobre el tema de la violencia género. Las acciones, en cierta manera indirectas, fueron las siguientes: una charla en conmemoración al Día Mundial de Lucha Contra la Violencia, en articulación con la Secretaría de Comunicación; la capacitación, curso, con el tema: “ Ley Micaela” para el personal docente y no docente, en articulación con la Secretaría de Asuntos estudiantiles y el personal jurídico de la UNT; la realización de muestras en conmemoración al Día de la Mujer, con la participación de la Secretaría de Extensión de la FAUNT; la implementación del tema en el cursillo de ambientación para los ingresantes a las carreras de la FAUNT, entre otras. Desde una mirada retroactiva, puedo afirmar que éstas actividades se generaron con la participación y articulación de varios agentes o secretarías sin los cuales no hubiera sido posible su efectividad. Lo que lleva a pensar en estas relaciones amorosas entre los espacios de gestión universitaria, para llegar a diseñar acciones de razón positiva.

Los obstáculos se presentaron, en relación a la continuidad de los pasos y medidas a seguir, sobre todo en la relación al procedimiento de la denuncia, quien será la autoridad de aplicación y el equipo interdisciplinario que acompañará a los referentes en las tomas de decisiones. No solo es necesario el protocolo y el referente sino que es necesario visualizar y efectivizar los equipos que acompañarán durante al procedimiento.

El principal desafío será construir la sostenibilidad y sustentabilidad de las políticas educativas en derechos humanos, como un camino posible para erradicar toda acción de violencia, no solamente en el ámbito de la comunidad universitaria sino en la sociedad. Es decir, repensar en esta función de la universidad, su compromiso en lo social y en derechos humanos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Barrancos,D ( 2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*,23-39.
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para”, promulgada el 1 de abril de 1996.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), promulgada el 27 de mayo 1985.
- Dorlin,E. (2009). Sexo, genero y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión.
- Ley de Identidad de Género N° 26743, promulgada el 23 de mayo de 2012.
- Ley Micaela N°27499, promulgada el 10 de enero de 2019.
- Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales N°26485, sancionada el 11 de marzo de 2009.
- Maffia,D. y Cabral,M. ( 2003). Los sexos ¿son o se hacen?. Feminaria Editora.



# Universidad y dictadura: la desaparición del área de extensión de la UNCUYO en 1977

**AUTOR/A/ES:**

Ortega, Leandro  
Nieto, Gustavo Ricardo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

leandromortega@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, memoria, verdad y justicia, producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La conformación de la universidad occidental registra un largo proceso en el que la enseñanza ha sido la piedra angular en su razón de ser. En un segundo momento histórico se constituye la investigación y finalmente, hace poco más de siglo y medio, irrumpe la función de extensión.

Esa aparición se registra en Europa, específicamente en Inglaterra seguramente de la mano de las profundas modificaciones históricas marcadas por la expansión del Imperio Británico y la Revolución Industrial. En dicho contexto derivó inevitable la expansión de los límites universitarios que imponían los muros monasteriles. A partir de allí, otras universidades Europeas y de Estados Unidos incorporan la exclaustación y el “interés por el afuera” de dichos muros. Unas décadas después en nuestra América Latina, y específicamente en 1918 en Córdoba, irrumpe la revuelta estudiantil contra la universidad colonial e hispanista que configuró la Reforma Universitaria de Córdoba y con ella se bosqueja las bases de la universidad contemporánea. A partir de esa Reforma, la extensión y el compromiso social de la Universidad pasan a nutrir la esencia identitaria misma de nuestras



instituciones. En dicho proceso confluyen 3 diferentes tradiciones en la universidad ulterior, con notable impronta social: a) lograr formación crítica y humanista, b) dirigir la difusión de la cultura y el conocimiento universitario hacia “los grandes problemas nacionales” y c) colaborar con los procesos de transformación y emancipación social. Si bien estas tradiciones exceden las posibilidades de la Extensión Universitaria, gran parte de las acciones centrales han sido propias de la Extensión.

Las características particulares que imprime la Reforma, la politización estudiantil, junto con la configuración del compromiso social de la universidad, marcan un modo diferente en la concepción de la extensión. En nuestra región no se registra una correspondencia unívoca con las finalidades puramente utilitaristas y/o pragmáticas que en gran modo caracterizaron la Extensión propugnada por las Universidades Europeas y de Estados Unidos.

Si bien las tradiciones conviven en una arena de disputa, en los marcos normativos y la cultura institucional ha prevalecido con notoriedad la vocación por la difusión de la cultura.

Por representar el canal por el que se ejecuta el vínculo universitario con el “afuera” la extensión en períodos de gobiernos autoritarios y/o militares ha sido mirada de reojo o, simple y llanamente su supresión del organigrama funcional.

En el presente trabajo nos abocamos a indagar éste último fenómeno. La supresión del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1977.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La UNCuyo incorpora la función de extensión universitaria desde su estatuto fundacional de 1939, con una postura antirreformista de difusión de las artes y las ciencias. En ese mismo estatuto, se habilita la “docencia libre”, similar a los cursos populares que planteaba la Ley Guardo, pero en este caso son diferenciados de la extensión universitaria,

Se crea por ordenanza 9/51.-R y bajo la órbita del Departamento de Extensión Universitaria, la Coordinación de Extensión Cultural, a la cual se fueron incorporando por orden de creación los organismos artísticos de la Universidad.

El estatuto de 1968 de la UNCuyo, fue aprobado por el Decreto Ley 17.245 del Presidente de Facto, Juan Carlos Onganía. Este dedica especialmente dos artículos a las formas de relación que tenían tanto el personal docente, como el de investigación de la universidad y su carrera profesional. Este estatuto producto de la intervención militar definía la función extensión como la encargada de difundir los distintos aspectos de la cultura y (...), el mejoramiento del nivel espiritual y social de la comunidad. (Estatuto UNCuyo 1968. P.39)



En 1973, con la asunción del Ing. Roberto Carretero al rectorado de la UNCuyo, el filósofo latinoamericanista Arturo Roig asumía como secretario académico, que impulsaba una nueva propuesta pedagógica. Esta tomaba muchos postulados de Freire, en una perspectiva esperanzada de la educación como práctica e involucrar tanto a docentes, egresados y estudiantes. La iniciativa fue respaldada en nuestra provincia por un grupo de reconocidos intelectuales de la universidad.

El año 1977 no pasará desapercibido en el devenir de la Función Extensión. Un recorrido por la normativa emitida ese año, por las autoridades de facto al mando del Rectorado de la UNCUYO, muestra la activa determinación institucional que tuvieron en su destino.

El 28 de marzo de 1977 es sancionada la Ordenanza N° 9. Dicha norma consta sólo de una carilla, no más de 200 palabras. Allí queda sellada la existencia del Departamento de Extensión Universitaria, fundado en el año 1951 por medio, coincidentemente, de idéntico número de ordenanza, la N° 9.

El contenido de los cuatro artículos de la ordenanza refieren a lo siguiente:

- En el primero se ordena suprimir el Departamento de Extensión Universitaria de la estructura orgánica del Rectorado; es decir queda disuelta el área de extensión en la órbita de la administración central.
- El artículo 2, pone a disposición a los/las trabajadores/as que hasta ese momento prestaban allí sus servicios. Éste segundo artículo es materializado por medio una norma complementaria; la Resolución 275, emitida el mismo día que la Ordenanza 9 del 77. Allí se ponen a disposición a 14 personas, con diferentes cargos y escalafones, para ser trasladadas a otras dependencias universitarias.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Aveiro, M. (2014). *La Universidad inconclusa: de la Ratio Studiorum a la reforma universitaria en Mendoza 1973-1974*. Serie Indagaciones. EDIUNC.
- Braceli, R. (2015), *El hombre de arena*. EDIUNC.
- Buchbinder, P. (2010). *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana.
- Cecchi, N., Lakonick, J. J., Pérez, D. y Rotstein, A. (2008). *El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción*. Ediciones IEC – CONADU.
- Cecchi, N. (2013). *Compromiso social universitario: de la universidad posible a la universidad necesaria*. IEC-CONADU.

Gotthelf, R. (1992). Historia de extensión universitaria en la Universidad Nacional de Cuyo. EDIUNC.  
Ordenanza N° 9 de la UNCUIYO. 28 de marzo de 1977. Mendoza  
Ordenanza N° 45 de la UNCUIYO. 15 de septiembre de 1977. Mendoza  
Resolución N° 275 de la UNCUIYO. 28 de marzo de 1977. Mendoza.  
Sanllorenti, P. y Romanín, E. (2014) Documentos para el debate. Leyes universitarias argentinas.  
Un recorrido histórico. Instituto de Estudio y Capacitación IEC - CONADU





# Programa de Becas Estímulo: hacia la incorporación igualitaria en carreras de ingeniería e informática

**AUTOR/A/ES:**

Pereira, Yesica Romina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

yesicapereira2903@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Hurlingham

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, géneros, feminismos, gestión de políticas de derechos humanos, políticas universitarias

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El aumento masivo de la matrícula que atravesó el sistema de educación superior en la Argentina desde mediados del siglo XX, dio inicio a un proceso de feminización de la matrícula universitaria. Sin embargo, desde entonces, se ha puesto de manifiesto la diferenciación que existe entre mujeres y varones en la elección de la carrera universitaria. En este sentido, las carreras consideradas “femeninas” son aquellas relacionadas a la salud, las ciencias sociales y las ciencias de la educación (Arias, 2017), mientras que las carreras como las ingenierías son poco elegidas por las mujeres, consideradas mayoritariamente “masculinas” (Panaia, 2014).

Actualmente en Argentina, las mujeres tienen tanta participación como los varones en la formación educativa, incluyendo la educación universitaria, pero la distribución por carreras en cuanto al género continúa siendo diferente. Consecuentemente, si bien la participación de varones y mujeres en el sistema universitario logró alcanzar niveles de equiparación, ello no se vio reflejado en los espacios de conducción, ni en carreras vinculadas



con las ciencias aplicadas, lo que denota una manifestación de los prejuicios sociales en el momento de la elección de la carrera (Barrancos, 2007).

Como parte de las políticas universitarias que se implementaron en la Argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, se llevaron a cabo una serie de medidas destinadas a fortalecer las carreras de ingeniería y fomentar la inscripción y aumentar la tasa de permanencia y egreso de estas carreras, entre las cuales destacan las Becas de la Fundación YPF. En lo que refiere específicamente a las mujeres, la Universidad Nacional de Hurlingham, en el marco del Programa de Desarrollo de Políticas Universitarias de Igualdad de Género, creó en el año 2019 el Programa de Becas Estímulo para acompañar a las estudiantes de las carreras de ingeniería e informática del Instituto de Tecnología e Ingeniería.

Es nuestra intención, analizar el Programa de Becas Estímulo desde la perspectiva de las estudiantes becarias, a través de la realización de entrevistas semi-estructuradas. Este trabajo forma parte de la investigación, en curso, en el marco de la tesis de maestría en Política Educativa (maestranda Yesica Romina Pereira).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como parte de los resultados preliminares, podemos afirmar que en el contexto de “post-pandemia” las estudiantes becarias del Programa de Becas Estímulo llevan adelante trabajos no remunerados como el cuidado de niños, niñas y adultos a cargo que ocupan un tiempo significativo y aún continúan siendo ejercidas por mujeres. En este contexto, el Programa de Becas Estímulo incide significativamente en las trayectorias educativas dado que las estudiantes afirman que la beca Estímulo acompaña sus trayectorias académicas.

De acuerdo a los datos obtenidos, observamos que el Programa de Becas Estímulo, favorece el ingreso y la permanencia. Así también, es compatible con los trabajos no remunerados (tareas de cuidado) y remunerados; hubo un incremento de estudiantes mujeres en carreras de Ingeniería e Informática y; por último, es compatible con otras becas como Progresar.

Para finalizar, como resultados preliminares y sin pretender hacer generalizaciones, podemos enunciar que en el contexto actual, las estudiantes del Programa de Becas Estímulo se vinculan con el mundo del trabajo -remunerado- sin embargo, la actividad desarrollada no se relaciona con la carrera universitaria. En este marco, la percepción de las estudiantes denota que la presencia históricamente de varones en el mercado de trabajo, obstaculiza la inserción laboral de las mujeres. Esto último, refleja la desigualdad de género en trabajos relacionados a la ingeniería e informática y que tiene correlación con las tareas en el hogar ejercidas mayoritariamente por mujeres.



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Arias, A. (2017). Mujeres universitarias en la Argentina. Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas del siglo XX. Trabajo Final de la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Barrancos, D. (2007). Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos. Sudamericana.
- Panaia, M. (2014). La inclusión de la mujer en la profesión de ingeniería. *Revista Virajes*, 16, (1), 19-43.
- Resolución N° 213/19. Creación del Programa Becas de Estímulo a carreras de ingeniería e informática para mujeres de la Universidad Nacional de Hurlingham, del 30 de octubre. <https://unahur.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/RESOLUCION-N-000213.pdf>
- Secretaría de Políticas Universitarias (2020). Mujeres en el sistema universitario argentino-Estadísticas 2018-2019. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mujeres\\_en\\_el\\_sistema\\_universitario\\_argentino\\_-\\_estadisticas\\_2018-2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mujeres_en_el_sistema_universitario_argentino_-_estadisticas_2018-2019.pdf)
- Yansen, G. (2020). Género y tecnologías digitales: ¿qué factores alejan a las mujeres de la programación y los servicios informáticos? *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 17 (2), 239-249. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/69472>.



# Abordaje de problemas sociales que afectan la comunidad educativa. Dirección de Derechos Humanos FCV UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Piergiacomi, Viviana A.  
Della Vedova, Romina  
Ruscitti, Juliana  
Equipo UDA de la FCV

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[viviana.piergiacomi@gmail.com](mailto:viviana.piergiacomi@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Universidad, gestión de políticas de derechos humanos

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad tiene el compromiso de contribuir en el proceso pedagógico en la temática de Derechos Humanos, para promover y garantizar su fortalecimiento y nuestra Facultad no debe estar exenta de este compromiso.

Desde la Dirección de Derechos Humanos Facultad de Ciencias Veterinarias, entendemos que lograr avances en este sentido implica generar cambios que no solamente comprendan políticas y acciones concretas, sino también desde nuestras construcciones ideológicas, y desde nuestras propias actitudes ante esta problemática. El desafío es importante, pero se ha podido avanzar por el compromiso y la participación de todas las personas que formamos parte de nuestra Facultad, se ha logrado trabajar con y para estudiantes y personas recién egresadas, para la comunidad de trabajadorxs (docentes, nodocentes, investigadores, becarios, etc.) adquiriendo conocimiento de los temas de DDHH y compromiso social.

Para la formación de la Dirección se convocó desde un principio al estudiantado y trabajadorxs: nodocentes, investigadorxs, becarixs, docentes, administrativxs. Y se definieron 3 Áreas de trabajo: Área de Memoria, Verdad y Justicia, Área de Discapacidad e Inclusión y Área de Géneros y Diversidad.

Para trabajar en Derechos Humanos articulamos con espacios de nuestra facultad:

Dirección de la Biblioteca Conjunta Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y la Facultad de Ciencias Veterinarias, Departamento de Alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaria Académica, Agrupaciones estudiantiles, Centro de Estudiantes, Dirección de Prensa Comunicación y Difusión Facultad de Ciencias Veterinarias, y Unidad de Atención UDA (desde 2019).

Además, trabajamos desde los inicios del espacio articulando con la Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad de la Universidad Nacional de La Plata y con varias de sus Direcciones.

La Dirección trabaja en la formación, aprendizaje y visibilización de los temas, con estudiantado y trabajadorxs: docentes, investigadorxs, becarixs y nodocentes. Se trabaja en el respeto, la defensa y la difusión de los Derechos Humanos en nuestra unidad académica.

Los lineamientos principales de trabajo son:

- MEMORIA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION. Visibilización de espacios de memoria. Actos conmemorativos de los 26 DetenidXs Desaparecidxs de nuestra facultad. Seguimiento de los Juicios de Lesa Humanidad. Trabajamos en la finalización de la Resolución, para completar Legajos de nuestros 26 Desaparecidxs y realizar la entrega a sus familiares y/o amigos. Trabajamos en Memoria.
- DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN, articulamos con la Dirección de Inclusión, Discapacidad y DDHH de la UNLP y la Comisión Universitaria sobre Discapacidad / CUD, a cargo de la Lic. Sandra Katz, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción y atención de las personas con discapacidad que estudian y/o trabajan en esta Casa de Estudios.
- GENEROS Y DIVERSIDAD. Asesoramos y orientamos en temas vinculados A violencia, entendiendo ésta en sus diversos aspectos, y de todo tipo de prácticas discriminatorias en cuestiones de género, etnia, edad, orientación sexual, pueblos originarios, etc. que afecte a estudiantes y/o trabajadores de nuestra Facultad. Trabajamos en la formación de una Unidad de Atención (UDA).



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Desde la Dirección de Derechos Humanos, consideramos que el compromiso de trabajo para lograr una facultad con memoria, inclusiva, más igualitaria y libre de violencias, debe estar acompañado de todas las personas que integran la comunidad de nuestra facultad. Para concretar esto, debe reforzarse y continuar el trabajo que se viene realizando:

- Implementación de Capacitaciones de docentes y Nodocentes en Derechos Humanos: Discapacidad, Género y Memoria.
- Implementación de sistemas para acompañar a docentes, estudiantes, nodocentes con discapacidades: Sistema ILSE.

Ya se concretó la incorporación de una intérprete de lengua de señas propia, de nuestra facultad, que permitirá no solamente acompañar a personas sordas, sino también preparar material de la facultad para hacerlo accesible y trabajar en conjunto con el Gabinete Pedagógico para facilitar el recorrido de estudiantes y docentes de las dos carreras.

- Seguimiento del Dispositivo de Acompañamiento, que trabajó principalmente con estudiantes, pero está elaborado y debe trabajar con Nodocentes, docentes y cualquier persona de la comunidad de la facultad.
- Continuidad y mejora de la Unidad de Atención de nuestra facultad. Ampliación de la misma sumando en marzo de 2021 un trabajador social.
- Llevar a cabo las Capacitaciones obligatorias en Ley Micaela, que ya se realizó con un primer grupo del equipo de gestión. Tendrá continuidad hasta que todxs lxs integrantes de la facultad obtengan su certificación.
- Recorrido de los espacios de Memoria de la ciudad de La Plata, concreción de la entrega de Legajos Restituidos a familiares y amigxs de nuestrxs Detenidxs Desaparecidxs. Mantenimiento y mejoras de los espacios creados por la Dirección: Monolito, Plaza de la Memoria, banner del hall de la Biblioteca con nuestrxs desaparecidxs. Continuar con la visibilización de espacios para la Memoria en el ámbito de la facultad: Reestructuración y nueva ubicación de la galería de fotos de los 26 Detenidos Desaparecidos de la facultad. Presentación del Proyecto de MURAL DE DERECHOS HUMANOS a realizarse en el exterior de la Biblioteca Conjunta de nuestra institución y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, en la pared ya autorizada por ambas unidades académicas. Estamos elaborando una revista con documentación de lxs Detenidxs Desaparecidxs de FCV que editará EDULP.



En estos años de trabajo se ha contado con el esfuerzo, la predisposición y la participación desinteresada de muchos integrantes de nuestra comunidad: nodocentes, agrupaciones estudiantiles, estudiantes independientes, docentes, investigadores y becarixs.

Por la trayectoria que viene realizando la dirección, por el compromiso que han tenido y tienen las diferentes personas que han formado y que forman parte del grupo, y por el trabajo concretado y el que queda por concretar, es que parte de la propia comunidad de nuestra facultad, considera importante pensar en la conformación a futuro, del espacio como una “Secretaría de Derechos Humanos FCV UNLP”.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad (2006)

Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.(2011). Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales. M. Mareño Sempertegui y S. Katz (comp.).Universidad Nacional de Córdoba.

Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior en América Latina y el Caribe. CRES (2008). Cartajena de Indias. Colombia.

Ley 26.206 de Educación Nacional

Ley 24.521 de Educación Superior

Ley 25.573. Modificatoria de la Ley de Educación Superior

Ley 23678 de ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Prosecretaría de Derechos Humanos (2015). Programa institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata

Resolución no. 3609/20 (2020). Alcance del Artículo 3 del Protocolo Institucional de UNLP frente a las violencias de género a entornos virtuales y violencias telemáticas, 25 de noviembre de 2020.

Resolución no. 259/15 Reparación de legajos de víctimas del terrorismo de Estado integrantes de la comunidad universitaria. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125570>

Universidad Nacional de La Plata (2015). Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata.



# Imaginarios excluyentes en educación superior

**AUTOR/A/ES:**

Ramirez, Ivonne  
Jaliri, Carla  
Ayala, Hortensia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ramirez.ivonne@usfx.bo

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

**PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La discapacidad como categoría compleja, aborda problemas importantes no sólo porque está atravesada por construcciones médicas que la sujetan a la enfermedad, a la rehabilitación o a la educación especial, sino además sucede en un entramado de relaciones de marginación, exclusión y dominación impuestas por las normas y consensos que establecen las instituciones educativas postulando el ideal de la normalidad. El objetivo del estudio fue problematizar sobre las barreras sociales en la educación universitaria presencial y virtual a partir de las categorías de enseñanza aprendizaje y actitud docente inmersas en un medio donde los discursos de las políticas universitarias siguen sosteniendo los mecanismos excluyentes y de marginación -expulsión. En el estudio se aplicó una metodología cualitativa apoyada en diálogos con universitarios en grupos focales de las carreras de sociales y salud que propició espacios de análisis sobre los problemas de la educación universitaria durante la pandemia por COVID19. De ello emergen algunos elementos generativos de análisis crítico que pueden aportar a la discusión de las categorías que sostienen las barreras excluyentes como construcciones históricas, sociales y políticas que se recrean en los espacios universitarios. Si bien en la educación virtual se tienen menos ba-





rreras para el desplazamiento, se han generado los problemas asociados a la baja economía y la imposibilidad de contar con un equipo de computación para pasar las clases. Las microfísicas del poder en los espacios físicos expresándose en barreras arquitectónicas se han trasladado al espacio virtual, recreando nuevas formas de violencias y dominios. Las conclusiones muestran que las microfísicas del poder en los espacios físicos que se expresaban en las barreras arquitectónicas, se han trasladado al espacio virtual, recreando nuevas formas de violencia, exclusión y dominio, donde emergen nuevas intersecciones que se pueden discutir. Se hace necesario aportar a la construcción de espacios universitarios más sensibles con la discapacidad, que apuntalen una teoría y práctica inclusiva, ética y políticamente responsable.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La experiencia en la educación virtual ha sido más favorable para los universitarios con discapacidad, sin embargo, la evaluación continúa siendo el componente más excluyente, porque los sistemas no son amigables ni adaptados para cada caso.

En los universitarios con discapacidad sensorial (visual o auditivo) en el sistema virtual, no existe conocimiento, ni prácticas universales sobre lenguajes o comunicación alternativa o aumentativa.

Si bien en la educación virtual se tienen menos barreras para el desplazamiento, se han generado los problemas asociados a la baja economía y la imposibilidad de contar con un equipo de computación para pasar las clases. Las microfísicas del poder en los espacios físicos expresándose en barreras arquitectónicas se han trasladado al espacio virtual, recreando nuevas formas de violencias y dominios.

Serán importantes los cambios que apunten a promover profesionales que se involucren en un proceso inclusivo, focalizando la enseñanza en la adquisición de competencias profesionales (Ruiz, 2009) ético y políticamente en discapacidad, asumiendo un compromiso y una real articulación entre ellas y su territorio y comunidades.

Desde el paradigma inclusivo para Schewe (2020), es necesario promover prácticas más respetuosas y libres de violencias en los procedimientos institucionales específicos vinculadas a las experiencias de inclusión.

Más allá de lo físico nos aproximamos a lo virtual y los estudiantes experimentan durante la pandemia situaciones negativas relacionadas con los dispositivos, que se expresan en debilidades tecnológicas, baja conexión, débil accesibilidad a lenguajes amigables y universales como los intérpretes y subtítulos.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En L. Barton (comp.), *Discapacidad y Sociedad*. Morata S.L.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (1988 ). *La distinción*. Taurus.
- Canguilhem, G. (1978). *Lo normal y lo patológico*. Siglo Veintiuno Editores.
- Ferrante, C. y Ferreira, M. A.(2011). Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad. *Revista Sociológica de pensamiento crítico*, 5 (2), 85-101.
- Ferreira, M.A. (2009). Discapacidad, corporalidad y dominación. La lógica de las imposiciones clínicas. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología de UBA.
- Ferreira, M.A. (2017). La discapacidad: entre la formalidad político-discursiva y experiencia incorporada. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (23).
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ediciones CINCA.
- Ramírez, I. (2010). Componentes psicomotores del uso del chumpi y el aguayo. Tupak Katari.
- Ramírez, I., León, R. y Chambi, C. (2015). Sin Acceso a mi ciudad: la negación simbólica del cuerpo. *Revista Surgiendo*, 3. (1), 229-66.
- Ramírez I. (2016). Análisis de los procesos de detección y atención del riesgo psiconeurosensorial en menores de cinco años de los centros de atención primaria. *Revista Surgiendo*, 4(1), 143-176.



# Educación y salud como derecho humano absoluto e irrenunciable

**AUTOR/A/ES:**

Rebecchini, Ana Marcelo  
Gaseli, Ramón  
Marc, Dolores  
Calgaro, Graciela

**CORREO ELECTRÓNICO:**

anarebecchini@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Educación superior, gestión de políticas de derechos humanos, derecho a la Salud.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La temática de los derechos humanos (DDHH) en muchas universidades argentinas se ha propuesto a través de programas de grado, posgrado, investigación y extensión (UBA, UNR, UNC) pero todavía no ha sido tomada como una política aplicada a lo ancho y largo del país en la organización curricular de toda la educación superior. La Universidad Nacional de Rosario (UNR) cuenta con la Secretaría de Derechos Humanos, Políticas de Género y Diversidad en todas sus unidades académicas. Sus orígenes se remontan a la existencia de cátedras libres que se dictaban en momentos específicos del año, por docentes locales y otros que procedían de diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales. Con el paso del tiempo la perspectiva de DDHH se incorporó en cátedras y proyectos de investigación y extensión. Desde hace veinte años el Módulo de Inclusión Universitaria (MIU) que ofrece nuestra Facultad de Ciencias Médicas a sus ingresantes está atravesado íntegramente por la problemática de los derechos humanos. Nuestras prácticas docentes en esta facultad están abocadas a la docencia e investigación en Salud Colectiva. Esta disciplina abarca un conjunto complejo de saberes y prácticas, técnicas científicas y culturales, ideológicas, po-



líticas y económicas relacionadas con el campo de la salud. Desde esta mirada paradigmática, la salud es considerada como derecho humano fundamental y no solo como ausencia de enfermedad. En Argentina está contemplada en la Constitución y ella es garantía de una atención para todos y todas, adecuada y de calidad. El fin último de los espacios de formación académica no es, ni más ni menos, que pensar en el derecho a la salud, un derecho que siguiendo a Mario Rovere (2006) se construye y se conquista con sujetos concretos. Tiene que habilitar una mirada del buen vivir e ir en búsqueda de equidad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Presentamos una instancia de formación práctica que responde a la problemática de inclusión socio-laboral en la comunidad, quien dialoga y articula con actores sanitarios del medio local y regional, con herramientas académicas de capacitación. Construimos y consolidamos estrategias de promoción de la salud colectiva, las pensamos como un dispositivo anclado en el territorio: la UNR en el territorio.

Implementada por un Equipo coordinado por la Dirección de Salud de la UNR e integrado por docentes y no docentes de distintas unidades académicas, organizaciones de base territorial y efectores de atención sanitaria. La concebimos como parte de una plataforma institucional para instrumentar homologación a nivel nacional de los trayectos formativos y la posibilidad de acreditar saberes previos adquiridos fuera del sistema educativo, ya sea en el ámbito laboral, en el sector formal de la economía, en el sector informal o en proyectos de economía social.

Nuestra práctica en la UNR: docencia e investigación en Salud, abarca un conjunto complejo de saberes y prácticas, técnicas científicas y culturales, ideológicas, políticas y económicas relacionadas con el campo de la salud. La consideramos como derecho humano fundamental y no solo como ausencia de enfermedad. En Argentina está contemplada en la Constitución, garantía de una atención para todos y todas, adecuada y de calidad.

Al constituir este espacio de formación pensamos en el derecho a la salud, un derecho que siguiendo a Mario Rovere se construye y se conquista con sujetos concretos.

Si posibilitamos modos del buen vivir, vamos en busca de equidad. En las aulas, en el barrio, en las calles, acontecen también las transformaciones sociales, las que dan lugar a esos otros mundos posibles, en los que quepamos todos, donde las realidades se tocan con las utopías como horizonte de sentido.

En Rosario, los grupos sociales vulnerados tienen menos probabilidades de accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y disponibilidad para acceder a estos derechos.



La salud entendida como derecho humano nos ayuda a buscar estrategias sanitarias y educativas para resolver las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las inequidades relacionadas con el poder al revisar la transmisión y el qué, el cómo y dónde enseñamos.

Los derechos tienen que ver con la equidad para recibir la atención, de acuerdo a las necesidades de la población, mediatizadas por las condiciones de vida desiguales: vivienda, salud, educación y es el Estado quien debe garantizarlo dando respuestas a los determinantes sociales de la comunidad incluyendo propuestas pedagógicas inclusivas.

Las desigualdades ante la salud, la enfermedad y la muerte se generan en la estructura social de un país, en sus diferencias económicas, políticas, culturales y educacionales; siendo la salud un hecho social, antes que la suma de hechos biológicos e individuales que no se puede explicar desde el caso clínico sino desde las formas características de enfermar y morir de los grupos humanos.

La salud colectiva, es ante todo, un decidido esfuerzo por mirar más allá de los horizontes de la salud pública tradicional, para transformar nuestra acción en el quehacer humano, profundamente comprometido con la vida y el cuidado de nuestras poblaciones. Por eso, este intento de crear un espacio de aprendizaje para multiplicar los esfuerzos de compromisos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Abratte, J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En *Derechos humanos y educación superior*. Editorial Uader.

Laurell, C. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, (37).

Módulo de inclusión universitaria. (2021). Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

Portilla Faicán, G. (2019). Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En G. Loys, *Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación*, UNSE.

Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>

Rovere, M. (2006). *Redes en Salud: los Grupos, las Instituciones, la Comunidad*. El Ágora Asociación civil.



# Historicidad reciente de la relación entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y los sujetos privados de la libertad

**AUTOR/A/ES:**

Rotman, Silvio

**CORREO ELECTRÓNICO:**

srotman@uarg.unpa.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, políticas de derechos humanos, contextos de encierro y post encierro

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo expone algunas de las situaciones/acciones acontecidas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) en relación a los sujetos privados de la libertad. En virtud de realizar un recuento reflexivo de la relación existente entre la universidad, los sujetos privados de la libertad y la aplicación efectiva de los derechos humanos. En este sentido toma relevancia analizar las decisiones institucionales, referidas a la temática, la ampliación de derechos, las políticas públicas, las subjetividades y las funciones de la propia universidad como garante de las mismas. Generando, promoviendo y sustentando acciones que permitan la construcción de un camino de verdadera inclusión social, a partir de espacios de aprendizaje, reflexivos, porque desde ese lugar se instalan capacidades catalizadoras de los cambios institucionales, orientado a la articulación de la construcción participativa del territorio, la democratización del conocimiento y la permanente ampliación de derechos.



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

La experiencia y hechos narrados poseen relevancia pedagógica y social en tanto se ha expuesto la relación existente hasta hoy entre la universidad y los sujetos privados de libertad en el marco del respeto por el derecho a la educación. Se presenta como necesario y urgente avanzar en la estrategia de articulación con el medio a partir del trabajo intersectorial, y la ampliación de las ofertas, en contexto de encierro, pero por sobre todo implica posicionarse desde un sentido de restitución de derechos de una población vulnerable. Garantizar el derecho a la educación de nivel superior en un contexto institucional de privación de la libertad pone en tensión los supuestos de gestión que marcan las prioridades y la definición de las políticas, que por omisión se interviene de igual manera, como es el caso expuesto. En este proceso, la universidad, desde una mirada integradora al sistema de educación superior, debe asumir la responsabilidad de instalarse como agente transformador en él y del territorio, y de los sujetos que lo habitan y lo construyen. Pero sólo es posible desde un trabajo en red, intersectorial, participativo y democrático. El trabajo en la extensión, vinculación, transferencia y curricularización se instalan como herramientas de vínculo, de creación, de transformación institucional y social. Los cuales deben tener carácter de política institucional no en respuestas a intereses de los grupos de presión, muchas veces basados en estigmas y no en el derecho.

Contribuyendo así, a una sociedad y a sujetos con más y no menos derechos. Y es en esta labor que la universidad está llamada a ser la partícipe necesaria de la misma.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Frasser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. En N. Frasser y A. Honneth, ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico. Ed. Morata.
- Herrera, P. y Frejman, V. (2010). Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación.
- Menendez, G. (2012). Extensión y políticas públicas: la universidad en el centro de debate. *Revista de Extension Universitaria*, (2). Recuperado de: <https://doi.org/10.14409/extension.v1i2.457>
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Revista Redes*, 2 (4).
- Parchuc J. (2015). La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de Extensión*. FFYL/UBA.

- Rotman, S., Scott, M. y Fernandez, C. (2018). La educación de sujetos privados de la libertad. El caso de la provincia de Santa Cruz. Bienales del Vto encuentro de investigadores, Becarios y tesisistas. UNPA.
- Scarfo F.(2015). Artículos breves en la red de blogs del Observatorio Regional de la Educación Inclusiva (OREI) organizada en conjunto con la CLADE, UNESCO ORELAC, IIPE UNESCO Buenos Aires, IBE UNESCO Ginebra, CEPAL, UNICEF y OEI. San Pablo, Brasil.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta.





# La universidad pública entre exclusiones y derechos. Debates urgentes y política(s) para estos tiempos

**AUTOR/A/ES:**

Rotondi, Maria Eugenia,  
López, Eliana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

eugenia.rotondi@unc.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba

## **PALABRAS CLAVE**

Gestión de políticas de derechos humanos, derechos, desigualdades, universidad pública y políticas inclusivas.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El contexto de emergencia que acontece y los efectos que aún se centrifugan con nuevas conflictividades desde la pandemia mundial por COVID-19 han modificado también las responsabilidades, preocupaciones, interrogantes y apuestas en y para las Universidades públicas. Quienes investigamos y estudiamos sobre desigualdades sociales, especialmente cómo estas se manifiestan en las educativas, nos encontramos frente a la tarea de interpelar las prácticas y políticas públicas en la emergencia social, recuperando los avances y las deudas por la democratización y ampliación del derecho a la educación superior.

Nuestras lecturas, análisis, experiencias de gestión en la Universidad Pública (UP) nos hacen repensar algunos nudos pendientes que lejos de ser programas abstractos, implican entramados en el cotidiano, considerando las diversas responsabilidades que se ponen a jugar. La universidad como derecho, desde la declaración de la CRES 2008, nos ha permitido marcar otros rumbos transformadores para las políticas, las prácticas y los sentidos acerca de los sujetos y de la educación pública.



Presentaremos aquí una reconstrucción sobre los procesos de masificación y ampliación del derecho a la educación superior en nuestro país y la región. En ese sentido, propondremos algunas claves de lectura sobre los desafíos que tienen las Políticas Públicas integrales de protección, a las cuales apuntamos desde el sistema educativo y sobre todo desde la UP para interpelar a la universidad como territorio y a la educación superior como parte de un sistema que se fue configurando en los avatares de los distintos contextos y proyectos políticos. Esto nos implica mirar las juventudes, sus heterogeneidades, sus construcciones, y las exclusiones que atraviesan con mayor intensidad en nuestra región. Abordar las desigualdades materiales y simbólicas que allí se entranan, las encrucijadas y debates por el derecho a la educación y las políticas públicas que se fueron implementando, haciendo un recorrido de los últimos 20 años. Particularmente, nos interesa analizar y poner en discusión las desigualdades sociales y educativas que tensionan la posibilidad de hacer de la universidad un sitio de todos, todas y todes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La emergencia sanitaria y la crisis internacional que estamos atravesando reactualiza las preocupaciones y agrava los horizontes de disputa. Consideramos que las desigualdades materiales se han profundizado, y que algunos modos de pensar y hacer educación han tomado nuevos y especiales rasgos. La presencialidad/ virtualidad como clivaje de discusión nos coloca en una posición compleja para abordar el debate, pues en ello se produce el irremediable acontecimiento que implica asistir a grandes brechas de desigualdad digital, económica, cultural que irrumpen con los imperativos voluntaristas. Por eso, es imperante ordenar los debates que se ponen en juego acerca de las políticas públicas, las problemáticas sociales y la educación, especialmente, la universitaria. ¿Por dónde ingresamos al debate y a la tarea desde las universidades públicas para propiciar el derecho a la educación superior? ¿cuál es el mejor rol que pueden cumplir las universidades para acompañar la experiencia social de estos días?

Para aproximar respuestas proponemos reflexionar en el contexto actual, sin perder de vista los escenarios previos que acentúan las desigualdades, que nos permitan llegar a plantear algunos retos y nuevos interrogantes.

En ese camino nos interesa apuntar a la construcción de aportes por políticas de inclusión y dispositivos que acerquen mejores redistribuciones y solidaridades, para así tender a disminuir desigualdades. Como base de esta tarea, tomamos como retos: a) tensionar el mérito y la meritocracia para disputar políticas, sentidos y prácticas; b) propiciar análisis sobre la incidencia de las políticas con mayores recursos que permitan el acceso a derechos



y condiciones de bienestar, donde la gratuidad sea la línea base de las decisiones, pero no su techo; c) repensar el ejercicio de lo público en la educación, específicamente en la universidad, como expresión de vivencia de lo común. (Corigliano, López, Rotondi 2018); d) reconocer soportes para ampliar horizontes de posibilidades y nuevas condiciones.

Las universidades públicas en este contexto enfrentan mayores desafíos para evitar repetir mecanismos de (re)elitización; tales como volver a colocar a estudiantes como responsables de su permanencia en los estudios; desandar tramas institucionales que se constituyen en sostenes centrales; actuar bajo nuevos principios meritocráticos. Como plantea Castel debemos apuntar a la generación de políticas con objetivos preventivos y no solamente reparadores (2010:264), apuntar a las tareas de propiciar políticas de inserción (2010:271). En este sentido, creemos que las políticas de inclusión social y educativa deberán constituirse en los temas centrales de las nuevas agendas de gobierno, en general, y en particular del mismo sistema universitario. Hacer, poner en práctica e instituir políticas sociales y educativas más justas y solidarias, será una tarea fundamental, reconociendo, como dice Dubet que “la política de la igualdad (o de las desigualdades lo más “justas” posible) exige la preexistencia de una solidaridad elemental” (2019:12) y por lo tanto, estamos convocados a definir nuevas políticas de solidaridad (2019:108). Aportar, así, a la construcción de mejores experiencias institucionales y pedagógicas, que reviertan las exclusiones y promuevan trayectorias y horizontes más justos.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Acevedo, P., Andrada, S., López, E., Rotondi, E. (2019). Políticas de Juventud en tiempos de Cambiemos: ¿De la inclusión a la meritocracia?. En Pasaron Cosas. Política y Políticas Públicas en el Gobierno de Cambiemos. Editado por Segura, S., Vazquez, G., Nazareno, M. 1º ed. Brujas Córdoba Universidad Nacional de Córdoba.
- Corigliano, L., López, E., y Rotondi, E. (2018). El derecho a la educación superior como oportunidad transformadora en nuestra Región Latinoamericana. Una mirada sobre el proceso político institucional de la UNC. En Ponencias del Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018. Pag. 393 a 408. Compilado por Damián Del Valle. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU; CLACSO; Libro digital ISBN 978-987-47019-2-3 1.
- Castel, R. (2010). El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Cap. XII. Fondo de Cultura Económica.
- Dubet, F. (2019) ¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). 1º ed y 2º reimpr. Ed. Siglo XXI.



# El re-verso de las normalidades. Transversalización de la perspectiva de género en la Facultad de Psicología UNR

**AUTOR/A/ES:**

Sague, Paula  
Cottone, Soledad  
Aguirre, Guadalupe  
López Krupp, Laureana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

paulasague@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Rosario

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, géneros, feminismos, diversidad sexual, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde la asunción del gobierno de la Facultad de Psicología UNR en mayo de 2019, nos hemos propuesto llevar adelante diversas políticas públicas en torno a repensar las marcas heteronormativas que habitan en nuestra institución, en nuestra formación, en nuestras prácticas docentes. Llevamos adelante diversas políticas, desde la creación de la Secretaría de DDHH y Género, el uso de lenguaje inclusivo, el reconocimiento del género autopercebido en los registros institucionales sin tener que realizar el cambio registral en el DNI, baños sin género, los cursos de actualización de las prácticas docentes en perspectiva de género, el convenio con la UNGS para la transversalización de la perspectiva de género en los programas de las currículas de grado en las carreras de nuestra Facultad, los ejes centrales de los cursillos para ingresantes a la carrera, entre otras políticas públicas que más allá de sus particularidades en tanto ampliación de derechos, cobran sentido y relevancia en un eje central que implica repensarlo todo; tenemos la responsabilidad de formar fu-



turxs trabajadorxs de la salud que serán quienes abordarán las demandas y necesidades de su comunidad, pero también es el presente: cómo abrir interrogantes, cómo transformar nuestras prácticas y discursos desde cada lugar que transitamos -como docentes, como estudiantes, cómo ciudadanxs que queremos, necesitamos, nos urge construir otra humanidad posible que no reproduzca pasivamente la segregación -muchas veces en nombre de la ciencia- que tanto malestar y sufrimiento conllevó y conlleva en nuestra historia y actualidad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Erosionar la construcción acerca de la “normalidad” no puede realizarse sin interrogar la tríada de saber-poder capital, colonia y patriarcado. Ubicar las resistencias y obstáculos con esa lectura permite no fragmentar las luchas por la Emancipación.

Uno de los desafíos -y obstáculos- de las Instituciones de Educación Superior que presentamos con mayor frecuencia es este doloroso pero necesario reconocimiento: en nombre de la razón -y en ella no podemos desconocer el lugar del conocimiento y “avance” científico- se han cometido las más grandes atrocidades y segregaciones de los últimos siglos. Repensar entonces las marcas coloniales del saber, el habla del capital que nos atraviesa, el ideal heteronormativo que arrasa con las diversidades corporales, sexuales, étnicas, subjetivas, se vuelve tarea necesaria para interrumpir la inercia de la exclusión.

Desde nuestra especificidad, ubicar además el re-verso de las normalidades en torno a la conceptualización y abordaje de las locuras, interrogando e interrumpiendo la patologización de las diferencias.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Fernández, A. M. (2007). Las lógicas colectivas. Editorial Biblios.

Galende, E. Emancipación y Cultura. Disputando la realidad. Topía. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura. <https://www.topia.com.ar/articulos/emancipacion-y-cultura-disputar-realidad>

López, M. P. (2019). Apuntes para la militancia. EME.

Percia, M.(2020).Sensibilidades en tiempos del habla del capital. Ediciones La Cebra.

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología UNR

Rolnik, S.(2019). Esferas de la Insurrección. Tinta Limón

Tajer, D. (2020). Psicoanálisis para Todxs. Topía.



# Derecho a la educación. Conocer para defender

**AUTOR/A/ES:**

Salas, M.C  
Pereyra, Sonia Nancy  
Domínguez, María Belén  
Castillo, Manuel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

maritasalas@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, producción de conocimiento

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En el marco del proyecto de investigación se administró una entrevista voluntaria y anónima a estudiantes de segundo año de las carreras licenciatura en Trabajo Social y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico con el propósito de conocer y comprender las experiencias educativas transitadas en la universidad en tiempos de educación remota y la educación presencial en este período pos pandemia en el que la universidad habilitó las actividades presenciales. Tales experiencias se interpretaron en clave de garantía o vulneración del derecho a la educación.

En virtud de ello sostenemos que, la importancia de la declaración de los Derechos Humanos (DDHH) para el diseño de políticas educativas no ha sido, ni es debidamente reconocida y ponderada. Es probable que esta desconfianza de la eficacia política de la declaración de derechos, la fragilidad para instituir de manera efectiva la educación como un derecho fundamental e inviolable, se constituye en un elemento que por encontrarse siempre en estado de disputa y confrontación no es reconocido ya que no



fue correctamente comunicado y debatido con la ciudadanía, en este caso los estudiantes en su formación en el nivel medio y superior.

El desconocimiento o la desconsideración de la relevancia política que supone la inclusión de la educación como un derecho fundamental, como lo plantea la declaración, diversos pactos y declaración del Milenio, limita más que amplía la lucha por la Educación pública y democrática.

Encontramos en las respuestas obtenidas, un significativo número de estudiantes que no se reconocen, no consideran, que su presencia en la universidad es posible porque es un derecho, que son sujetos titulares de Derechos, especialmente, en este caso, del derecho a la Educación.

El análisis de las respuestas obtenidas nos lleva a considerar que, el desconocimiento de los/las estudiantes en referencia a los derechos, responde a la deficitaria o inexistente información ya sea en su formación anterior del nivel medio o en el universitario. Es de importancia para la promoción y defensa de los DDHH, que los mismos se debatan y analicen en los espacios áulicos. Es indispensable que los/as estudiantes se reconozcan como sujetos portadores de derechos. Y especialmente, identifiquen al derecho a la educación como un bien público. Que ignoren que la educación es un bien, que abre, construye, potencia y afirma otros derechos, es responsabilidad de las organizaciones educativas formadoras que los han constituido como ciudadanos.

Los diferentes estamentos universitarios, no pueden, ni deben, estar ajenos del estado de desinformación, escasa apropiación del estado de derecho de los que son portadores los estudiantes.

Frente al desconocimiento de los estudiantes en referencia a los derechos, se considera que deberá colocarse en tensión la misión de la universidad frente al discurso de desamparo de aquellos sectores que más requieren del accionar del Estado, el desconocimiento impide y se convierte en una variable que obtura el interés de discernir los derechos que les corresponden como sujetos portadores.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Defender para efectivizar los derechos humanos es pretender, transformaciones democráticas y sociales que impliquen la apropiación de estos derechos por todas las personas, para que construyamos en libertad, sin discriminación ni miedo el destino de nuestras vidas.

La encuesta implementada indaga la experiencia transitada por los/las estudiantes en situación de virtualidad y en el regreso a la presencialidad. El interés de la investigación



estaba centrado en diversos ejes, entre ellos el referido al reconocimiento, respeto y/o vulneración de derechos en condiciones de la virtualidad y presencialidad.

Se observó la existencia de un estado de desconocimiento sobre derechos humanos. En virtud de ello sostenemos que el sistema superior puede y debe revertir la situación de la escasa formación en DDHH en las/los estudiantes.

Hay diversas formas para introducir la educación de los derechos humanos en los sistemas educacionales y que sean sostenibles a largo plazo, completos y eficaces tales como:

- Incluir de forma efectiva en los programas de las diversas carreras para que efectivice la formación en la temática de DDHH;
- Capacitar sobre derechos en la formación a los profesores, antes y después de su entrada en funciones.
- Crear Redes de apoyo entre profesores y otros profesionales, como grupos de derechos humanos, sindicatos de docentes, organizaciones no gubernamentales o asociaciones profesionales.
- Promocionar una cultura de los derechos humanos, incorporando los mismos en todos los planes de estudios para evitar que el tema solo se trate esporádicamente con aquellos docentes que les interesa su incorporación.

La universidad debe, no solo preparar profesionales que desarrollen una función laboral sino, formar personas íntegras que apoyen el desarrollo y la transformación de la sociedad, para lograrlo, es necesario que se contemple la inclusión del enfoque de DDHH en la mayor cantidad de asignaturas que se cursan.

Cada uno de los estudiantes que culminen su formación universitaria, o no, debe reconocerse como un sujeto de derechos, incorporando este reconocimiento a su vida cotidiana ya que estos atravesaran toda su vida humana.

Lo establecido en los diferentes pactos, convenciones donde se encuentra involucrada la educación, implica que la perspectiva de Derechos Humanos debe abordarse mediante contenidos y actividades basadas en propuestas que permitan la educación en derechos humanos. Además de ocuparnos de la educación como derecho es imprescindible la educación en derechos, es pensar que actuar desde el enfoque de derechos, es capacitar a todas las personas para participar, y defender en una sociedad libre.

En este sentido, adherimos a la educación y formación en Derechos Humanos plasmada en la “Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de



derechos humanos” que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2011, donde se establece en el artículo N°1 que “toda persona tiene derecho a poseer, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y debe tener acceso a la educación y la formación en materia de derechos humanos” (p.3). En función de este instrumento, la Universidad tiene la responsabilidad ético-política de formación y reflexión en DDHH.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte, J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, (2011).
- Gentili, P.(2009). Marchas y Contramarchas. El Derecho a la Educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. *Revista Iberoamericana*.



# Jóvenes indígenas universitarios: deconstruyendo métodos de evaluación y sistemas de “inclusión”

**AUTOR/A/ES:**

Sánchez, Melina

**CORREO ELECTRÓNICO:**

meelsanchez@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad de Buenos Aires

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, pueblos originarios

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Intentaré circunscribir aquí las características del grupo al que entiendo como “jóvenes indígenas universitarios”, dentro del cual considero que me encuentro, que pertenece a un grupo mayor, que es el que conformamos los “jóvenes indígenas urbanos” y el de los “indígenas urbanos” en Buenos Aires, a su vez.

En ese sentido, intentaré arribar a una propuesta preliminar que sirva como base a esa futura pero urgente y necesaria política hacia -y desde- los estudiantes indígenas universitarios que vaya en varias direcciones y que provenga y se implemente desde varios sectores: desde la institución misma, pero también y sobre todo desde el movimiento indígena, en consonancia con el movimiento estudiantil.

Cabe señalar que si hablamos de indígenas urbanos en Buenos Aires, tendríamos que hablar, en principio, de los migrantes provincianos que se asentaron en el segundo cordón del conurbano bonaerense, donde se establecieron los llamados “cabecitas negras” a partir de la segunda mitad del siglo XX, y donde también, en fusión con los primeros inmigrantes de esa región -españoles e italianos- terminaron de conformar los denominados



dormitorios o barrios obreros próximos a las zonas fabriles. Si bien esta migración no es la primera población indígena que hay en Buenos Aires, sí es la más numerosa y la que hasta el día de hoy le dará identidad cultural propia del conurbano a buena parte del movimiento indígena. Aunque la composición de tal movimiento es heterogénea y compleja. Por ende, la presencia de los indígenas urbanos, si bien invisibilizada en Buenos Aires, es significativa y cada vez más manifiesta, de allí la importancia de generar instancias de diálogo, políticas desde abajo y mecanismos de resistencia que nos empoderen como ciudadanos con identidades multiculturales y diversas.

Como ya se hace en otras universidades nacionales de Argentina y del resto de América; es necesario desarrollar las razones por las que hacen falta estudiantes, docentes e investigadores indígenas, que entre otras pueden sintetizarse en que son imprescindibles los profesionales indígenas para generar mecanismos de defensa frente a la continuidad de la colonización y del genocidio étnico que persiste en las comunidades rurales indígenas y en los barrios obreros en la urbanidad en pleno siglo XXI, haciendo de las políticas de represión, xenofobia y exterminio una problemática o flagelo que atañe a toda la sociedad, ya no solo y aisladamente a los sujetos racializados. La academia debe poder dar el paso cualitativo para dejar de pensar “lo indígena” solo en términos de “lo otro” y a los indígenas solo en términos de “informantes” o “idóneos”, para dar lugar a experiencias de reparación histórica que den cuenta de que ya no es solo importante el tema tanto como su abordaje ético, y que el punto de vista es diferente si se piensa al indígena desde la otredad que si nos pensamos desde el grupo mismo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este texto surge de una reflexión personal en torno a las experiencias de militancia y las lecturas de varios años, a partir de mi ingreso a la carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires y del derrotero de mi activismo. Se nutre entonces, del diálogo y de la discusión con diferentes actores de la vida universitaria –en mi facultad propiamente dicha, en mi universidad, así como en otras de Buenos Aires, de Argentina y de Latinoamérica–; del diálogo y de la discusión con el activismo indígena puertas adentro del país y hacia afuera; del diálogo y de la discusión con mi familia acerca de la identidad a lo largo de mucho tiempo que siempre arroja resultados distintos; y del diálogo y de la discusión con el medio en el que trabajo, la escuela pública del conurbano bonaerense y de Provincia de Buenos Aires en contexto de riesgo y en zona rural, donde por un lado un alto porcentaje de la población escolar tiene ascendencia indígena –invisibilizada la mayoría de las veces– y por el otro las narrativas escolares instituyentes e institucionalizadas se corresponden



con los discursos homogeneizadores decimonónicos que implantados en el Siglo XIX, se reproducen todo el Siglo XX y que continúan gozando de buena salud, desafortunadamente, en espacios donde urge hablar cada vez más de diversidad cultural.

Si bien hay trabajos sobre jóvenes indígenas universitarios en Argentina, se centran en medios rurales o en las provincias del norte del país y son escritos por investigadores ajenos al grupo. Mi interés aquí está puesto en el uso de la primera persona en tanto también productora de conocimiento científico. A ese respecto citaré algunas de las experiencias en torno a esta problemática, ya implementadas con éxito en otros países de Latinoamérica, me referiré a algunas experiencias en universidades del conurbano y de otras provincias, que considero parciales dado que el centro allí está puesto no en los/las/les estudiantes indígenas como sujetos que producen conocimiento sino como 1, sujetos en situación de vulnerabilidad y 2, como objetos de estudio, y traeré la palabra de algunos pensadores indígenas –y afro– cuyo diálogo con la institución universitaria resulte significativa en relación con la idea de estudiante indígena como sujeto necesariamente resiliente, que debe sobreponerse a un sistema de cosas aparentemente ya dadas, para lograr otras nuevas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Aguilar Gil, Y. (2021). La sangre, la lengua y el apellido. Madre Selva.

Aguilar Gil, Y. (2014). Lo lingüístico es político (Putsktu'u: Ja putsk jëts ja tu'u). Tierra Adentro.

Alvaro, G. (2019). Educación Superior Intercultural en Argentina: experiencias, logros y desafíos para la democratización. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 20(20), 77-102. Recuperado a partir de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/20>

Coll, A. C y Vachon, R. (1996). Etnicidad y derecho: un enfoque diatópico y dialogal del estudio y la enseñanza del pluralismo jurídico. UNAM.

Crosa, Z. (2013). Dinámicas identitarias en contextos migratorios: prácticas asociativas en la inmigración uruguaya en Argentina. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Gunn Allen, P. (1986). *The Sacred Hoop: Recovering the Feminine in American Indian Traditions*.

Golluscio, L. (2019). *Etnografía del habla. Textos fundacionales*. EUDEBA.

Kliksberg, B. (2011). *Es Difícil ser joven en América Latina*. Sudamericana. Random House Mondadori.

- Krasan, M.; Audisio, C.; Juanatey, M.;Krojz, J.; Rodriguez,M. (2017).Material de consulta para el docente en contextos de diversidad lingüística. Estructuras contrastivas guaraní-español/quechua-español. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Kusch, R.(1975). La negación del pensamiento popular.Editorial Las Cuarenta.
- Kusch, R.(1971). El pensamiento indígena y popular en América.Editorial ICA.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género.*Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Ossola, M.M.; Mancinelli, G.; Aliata, S.; Hecht, A. C. (2019).Experiencias de jóvenes wichí y toba/qom en la educación superior de Salta y Chaco.Experiencias formativas interculturales de jóvenes toba/qom, wichí y mbyá-guaraní de Argentina.
- Rodríguez, M. (2016). Aproximaciones a la posibilidad de una práctica decolonial en torno a la Educación Intercultural Bilingüe.Jornadas de educación en la Ciudad de México.
- Weiss,L.; Engelman, J. y Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Rev. Pilquen*, 16, (1).



# Relanzamiento del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Juan

**AUTOR/A/ES:**

Sancho, María Jimena  
Garcés, Laura

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jimesancholuc@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Juan

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El objetivo del presente resumen es compartir la experiencia de redefinición y relanzamiento del programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). Entre los antecedentes institucionales se encuentra la Resolución 456/2010/R que impulsa un proyecto de Derechos Humanos que se propone “Propiciar en la Universidad Nacional de San Juan, la creación de un espacio de participación democrática para el estudio y la acción a favor de los Derechos Humanos, abierto al ámbito académico y a la comunidad en general”. Luego, en el año 2012, mediante Resolución 264/12/R se crea el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Juan. También de manera independiente, durante la última década, docentes, investigadores, investigadoras, extensionistas, estudiantes, egresadas y egresados con organizaciones de Derechos Humanos y organismos del Estado han desarrollado acciones en torno a la promoción y protección de los Derechos Humanos.

El programa depende de la Secretaría de Extensión del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan. Desde una posición ético-teórico-política, reconoce la dimensión re-



lacional de los derechos humanos respecto de otros campos del espacio social -político, científico, económico, cultural- y sostiene una aproximación epistemológica interdisciplinaria, en diálogo con el sistema jurídico de protección que establece las características de universalidad, indivisibilidad, integralidad, exigibilidad e interdependencia. (Cullen, 2012. p, 40)

Esta propuesta programática piensa los Derechos Humanos como un territorio a la vez cultural y global, es decir, que detentan una competencia global y legitimidad local, nos invita a transformar la conceptualización y la práctica de los Derechos Humanos en un proyecto cosmopolita, en un permanente diálogo intercultural (Santos, 2002, s/p). En estos términos, la interculturalidad abre un horizonte donde la heterogeneidad es recuperada, pero desde una perspectiva que mitiga las desigualdades entre los diferentes. Desde una posición que no le teme al conflicto, pero exhorta el rol del Estado para regularlo y sustentarlo dentro de marcos que eviten la discriminación y las violencias. En esa dirección, se concibe que el desafío de la política universitaria, junto a otras instituciones, es propiciar la construcción de un sentido común intolerante a toda violación de los Derechos Humanos (Grimson, 2012. p.36). Por ello, es pertinente comprender la necesaria disputa simbólica por la interpretación legítima local de los Derechos Humanos que, desde una perspectiva crítica, pone en cuestión las retóricas de autonomía, neutralidad y universalidad.

En tal sentido, el programa asume el compromiso de propiciar procesos de articulación, en todo el sistema universitario provincial estatal, para la descolonización de los modelos educativos y culturales, la despatriarcalización de sus prácticas y la desmercantilización de sus lógicas, incorporando con acciones concretas enfoques extracéntricos, de género, humanistas, ambientales y comprometidos con los sectores históricamente excluidos como los pueblos originarios, comunidad LGBTIQP+, personas mayores, migrantes, personas en contextos de encierro, entre otros. (Informe RIDDHH, 2020; Santos, 2021)

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En términos estratégicos el Programa de Derechos Humanos es concebido como un espacio de articulación y co- gestión de políticas Universitarias en Derechos Humanos. Se definido trabajar a partir de las siguientes líneas de acción:

- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Memoria, Verdad y Justicia
- Discapacidad e Inclusión
- Géneros y diversidades



- Niñeces, Juventudes y Derechos Humanos
- Salud mental y Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las personas en contextos de encierro
- Pueblos indígenas

En cuanto a la forma en que ha proyectado organizarse, se plantea diseñar acciones en dos sentidos “hacia adentro de la universidad” y “hacia afuera”, comprendiendo que los límites son permeables, difusos y situados. En principio, se contemplan como acciones “hacia adentro” aquellas que se definan junto a docentes, extensionistas, investigadorxs, estudiantes, centros de estudiantes, personal de apoyo administrativo, cátedras, Institutos, Gabinetes, Centros de Investigación, Facultades. En cuanto a las acciones “hacia afuera” se precisan las que tengan vinculación con Organizaciones Sociales, organismos del Estado, comunidades, otras Universidades, Gremios, Sindicatos y ciudadanos y ciudadanas que trabajen por los Derechos Humanos.

Como propósitos generales el Programa de Derechos Humanos de la UNSJ ha delimitado los siguientes:

- Fortalecer los Derechos Humanos como campo de conocimiento e identificar los desafíos de la sociedad contemporánea en relación a los mismos.
- Promover la curricularización de los Derechos Humanos en las trayectorias formativas de pregrado, grado, posgrado e ingreso universitario en las distintas unidades académicas.
- Organizar acciones que promuevan el ejercicio del derecho a la educación y la construcción de una Universidad inclusiva, democrática, igualitaria, equitativa y plural.
- Profundizar la participación de la Universidad en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación.
- Propiciar el trabajo interdisciplinario que promueva el respeto a la interculturalidad, a las identidades de género, a las libertades fundamentales y a la democracia como contenidos curriculares, de investigación y de extensión.
- Coordinar acciones con los poderes del Estado, con otras universidades y con las organizaciones de la sociedad civil, en pos de consolidar una cultura de Derechos Humanos.
- Aportar a la discusión y diseño de políticas públicas desde la perspectiva de derechos y difundir sus resultados.
- Producir materiales de información relevante y definir estrategias de comunicación pertinentes



Como metodología de trabajo, todas las actividades que se ejecuten en el marco del programa se harán a partir del diseño de proyectos participativos. También, se generará un banco con los proyectos que se definan desde alguna de las líneas de trabajo antes mencionadas.

Desde el relanzamiento del Programa se han articulado actividades con el INADI en el marco la “Campaña escuelas sin discriminación”, también se desarrollaron eventos con organizaciones estudiantiles. En la actualidad, se está trabajando en la curricularización de los Derechos Humanos en el curso de ingreso 2023, en la institucionalización de un Archivo Digital de la Memoria, la puesta en valor del Bosque de la Memoria, un ciclo de cine por los derechos de las infancias y las adolescencias en los municipios de la provincia.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Consejo Interuniversitario Nacional (2020) Informe de lo actuado por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos. <https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/25/InformeRIDDHH.pdf>
- Consejo Interuniversitario Nacional (2021) Informe de lo actuado por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos – CIN. Recuperado de: [https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/25/INFORME\\_EJECUTIVO\\_RIDDHH\\_2021.pdf](https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/25/INFORME_EJECUTIVO_RIDDHH_2021.pdf)
- Cullen, C. (2012). Criterios para plantear la agenda de la relación universidad y derechos humanos. Una reflexión sobre su sentido y los obstáculos funcionales que la ponen en riesgo en Derechos Humanos y Universidades. Ideas para debatir. p 37-46
- Grimson, A. (2012). Las universidades públicas y la construcción de una cultura de los derechos humanos. En Derechos Humanos y Universidades. Ideas para debatir.
- Resolución Número 456/2010/R
- Resolución Número 264/12/R
- Salvat, P. (2005). Derechos Humanos en Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales. Edición de la Universidad Silva H. Santiago. Chile.



# Institucionalización de los DDHH: surgimiento del Área de Vinculación con Cárceles

**AUTOR/A/ES:**

Sayus, Camila  
García Leri, Nayla

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[vinculacioncarcelfts@gmail.com](mailto:vinculacioncarcelfts@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Trabajo Social

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, gestión, contextos de encierros y post encierro

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Para el Segundo Encuentro Nacional de DDHH y Educación Superior nos interesa relatar la experiencia de constitución del área de vinculación con cárceles de la Facultad de Trabajo Social perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, entendiendo que la misma es expresión del proceso de institucionalización de los derechos humanos en las políticas universitarias.

Es importante partir de que en los términos contemporáneos la cárcel se configura como una política que pretende dar respuesta a la necesidad de generar control, disciplinamiento y corrección de quienes alteren el orden social. Las ciencias positivistas en este contexto introducen cambios en la forma de entender la función del encierro y la cárcel dentro de la sociedad. Aparecen nuevos actores en la justicia penal moderna: psicólogos, médicos, psiquiatras y trabajadores sociales que se insertan en el sistema penal basándose en la identificación, control y tratamiento de un sector de la población, es de esta manera, que comienza a configurarse la cárcel como parte de los espacios socio-ocupacionales donde los trabajadores sociales podemos desarrollar nuestras competencias laborales.



Partiendo de entender la complejidad del escenario donde se configura y desarrolla nuestra intervención profesional, es que consideramos necesario acompañar procesos de análisis sobre lo que implica la especificidad de estos espacios socio-ocupacionales, desde la reflexión teórica hasta construir las herramientas prácticas para repensar y problematizar constantemente el lugar institucional que ocupamos, como profesionales en el sistema punitivo. En este sentido, desde el Área estamos convencidas de que la intervención profesional debe buscar garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad, favoreciendo la autonomía de los mismos, y aportando a la construcción de sus proyectos de vida, desde una perspectiva de género y derechos humanos (DDHH de ahora en más).

Es en este sentido, que desde el área de vinculación con cárceles consideramos necesario generar propuestas que aporten a la formación de estudiantes que se encuentren interesados en la temática. Con el objetivo de propiciar futuras intervenciones profesionales basadas en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. A la vez que intentaremos construir propuestas específicas que aporten, desde la Facultad de Trabajo Social, a la organización y autonomía de las personas privadas de la libertad

La incorporación del área permite fortalecer el entramado preexistente en torno a las direcciones, proyectos, programas y áreas que se encontraban teniendo presencia desde la universidad en las Unidades Penales. Lo que nos permitió partir de las experiencias vigentes para construir y fortalecer nuestra propuesta en Trabajo Social y aportar así a esta red institucional.

Es a partir de este entramado que construimos una serie de objetivos y funciones para desplegar a los largo de los próximos cuatro años de gestión que involucran propuestas tanto para estudiantes interesados en la temática, graduados y personas privadas de la libertad, ampliando la intervención de la Facultad de Trabajo Social en la cuestión penal desde una perspectiva que creemos es la que debe desplegarse de la Universidad en contexto de encierro.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Nuestra misión es conformar un espacio institucional que, de manera progresiva, amplíe la intervención de la Facultad de Trabajo Social en las instituciones de encierro punitivo y aquellas vinculadas al ejercicio profesional en la temática. Promoviendo el desarrollo y sostenimiento de los espacios educativos en las unidades penales dentro del Circuito en Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata. Así como también, acompañar procesos de intervención profesional y de investigación en la temática, que enriquezcan la formación del profesional del Trabajo Social inserto en este campo.



Desde el Área elegimos fortalecer un modelo de intervención en cárceles anclado en la perspectiva de Género y de DDHH. Por esto mismo nos proponemos construir instancias de formación para estudiantes de la carrera que fortalezcan estas perspectivas, invitando a la reflexión y problematización conjunta sobre la institución carcelaria y la intervención profesional. En este sentido y entendiendo que la cárcel puede ser el espacio ocupacional de muchxs trabajadorxs sociales, durante primeros meses de trabajo, promovimos la realización de charlas/cine-debates que incorporarán el rol profesional en contexto de encierro, compartiendo experiencias profesionales de colegas que tienen trayectorias sobre la temática.

Partimos de entender que la cabeza piensa donde los pies pisan y por esto proponemos generar instancias prácticas, donde lxs estudiantes tengan la posibilidad de ingresar a las unidades penales de La Plata con propuestas claras y coherentes con su formación, exponiendo las herramientas que desde la profesión podemos construir en contexto de encierro. Las propuestas que queremos desarrollar a corto plazo tienen claros objetivos formativos para lxs futurxs profesionales, pero también para las instituciones de encierro punitivo. Las cárceles de La Plata tiene, en su gran mayoría, un recorrido institucional con la Universidad de larga data, desde donde se han construido espacios colectivos organizados por las personas privadas de la libertad que ingresan a la Universidad, estos son los Centros de Estudiantes Universitarios (CEUs). Por ende, es nuestro objetivo fortalecer esos espacios desde la especificidad del Trabajo Social, generando instancias que contribuyan al sostenimiento y crecimiento tanto de los CEUs como de la educación superior en contexto de encierro.

Para impulsar nuestra intervención decidimos apoyarnos en la red institucional que atañe la educación en contexto de encierro, como la Dirección de Acompañamiento a estudiantes Universitarios en Cárceles (DAUC), programas de las facultades y organizaciones sociales. De esta forma, presentamos un proyecto de pasantía para que estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social lleven adelante talleres de género, memoria y DDHH, esto fue producto de un trabajo articulado con la DAUC y Atrapamuros. Como en esta oportunidad, nuestra intención es poder construir todas las articulaciones posibles con el objetivo de ampliar cada vez más la inserción de la facultad en contexto de encierro, nutriéndose de las experiencias que la anteceden y las potencialidades de la interdisciplina.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Pavarini, M. (1983). Control y dominación: teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. Siglo XXI Editores.



# Universidad, derechos humanos y globalidad

**AUTOR/A/ES:**

Somale, Marisel Adriana

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mariselsomale@unvm.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Villa María

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La universidad como se concibe en la actualidad ¿cuán vigente está en el mundo globalizado del siglo XXI? ¿Cómo se piensa la universidad de hoy? En el informe de GUNI, (de sus siglas en inglés, Global University Network for Innovation), surgido a partir de la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en junio del 2022 en Barcelona, se establecen los objetivos que la Educación Superior se propone lograr para el 2030. Los temas que se encuentran en agenda en la actualidad son los derechos humanos –especialmente en lo que refiere a la igualdad de género, el acceso y la inclusión, además se incluyen el servicio público, la cooperación internacional, el desarrollo sostenible, la innovación y la educación para todos (GUNI, 2022). En este contexto, el rol de la universidad pareciera de fundamental importancia pues se la podría considerar el corazón a partir del cual se generan o se deberían generar acciones concretar en pos de alcanzar las metas establecidas por las universidades a nivel mundial para el bien de la humanidad.

Si se cuestionara qué elementos se necesitan tener en cuenta para aunar criterios sobre cómo alcanzar esos objetivos planteados para el mundo, se podría partir desde la concepción antropológica hacia la cual se dirigen esos propósitos, los fines para los cuales se forma el humano y las maneras en que se acciona hacia la mencionada finalidad. Enton-



ces, cabría preguntarse por el rol que desempeña la universidad en esta tarea magnífica y desafiante. En un mundo globalizado caracterizado por una “humanidad aumentada”, en palabras de Baricco (2019), podría expresarse que la tarea dista de ser simple.

En este trabajo se reflexionará acerca de la transcendencia de la universidad de hoy en el mundo globalizado del siglo XXI, a la vez que se tratarán de ofrecer algunas aproximaciones respecto de la comprometida tarea que la universidad necesita seguir asumiendo para ser capaz de concretarla. En el centro de la innovación a la que apunta la Educación Superior se encuentra el ser humano, para quien es preciso garantizar el respeto de sus derechos (GUNI, 2022). Entre los derechos humanos básicos, el de la educación resulta fundamental en tanto y en cuanto ésta apunte a trabajar hacia el desarrollo del pensamiento libre y crítico, la creatividad y la justicia social para toda la vida.

En el presente escrito, se relacionarán, en primer lugar, los conceptos de universidad y de cultura, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad de la universidad como institución formadora y representativa de una cultura particular. En segundo lugar, se prestará atención a un aspecto fundamental en la vida de las personas que es el respeto a los derechos humanos. A tal fin se focalizará en la responsabilidad que le compete a la universidad como institución que debería asegurar la formación de futuros profesionales sensibilizados en derechos humanos. Finalmente, se atenderá al lugar crítico que ocupa la universidad en la esfera global y los alcances que ésta persigue en el ya avanzado siglo XXI.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

De manera abrupta se han suscitado numerosos cambios en los últimos dos años a instancias de la pandemia y a instancias de los actuales desarrollos tecnológicos. La sociedad pareciera esperar que las adecuaciones y los ajustes necesarios para desarrollarse en una sociedad turbulenta los lleve adelante la educación superior. Según Juri y Velasco (2022), “las universidades deben aceptar su compromiso social con optimismo, seriedad, versatilidad, rapidez y coraje para realizar todos los cambios que la sociedad les requiere” (en GUNI 2022, p.536). Es posible que en el contexto revoltoso del siglo XXI las universidades cobren mayor significado que el que tuvieron en siglos pasados. Quizás, para dar respuesta a los contextos cambiantes que se presentan en la actualidad y que demandan soluciones en el corto y mediano plazo las universidades necesiten repensarse. En otras palabras, la universidad debería volver a analizarse en función de su territorio, que ya no se circunscribe a lo local, sino que traspasa los límites del país en el que se encuentra instalada físicamente, dada la virtualidad y los avances tecnológicos que posibilitaron esa modalidad.



Además, es necesario que los actores de las instituciones de educación superior reflexionemos en torno al hecho de que los conocimientos provenientes de las investigaciones pueden llegar a surgir y a transmitirse en otros contextos que no necesariamente pertenecen a las universidades. No menos importante es el papel fundamental de la universidad de formar a personas en valores, de modo que se pueda garantizar una sociedad más equitativa y justa en todos los ámbitos. En resumidas palabras, la universidad necesita estar preparada tanto científica como culturalmente para lograr una sociedad cuyos pilares sean principalmente el respeto a los derechos humanos.

Finalmente, cabe indagar si la universidad se encuentra preparada para dar respuesta a los requerimientos urgentes que plantea la sociedad inestable de este siglo. Podría anticiparse, como lo señala Álvarez (2022, en GUNI, 2022), que “las respuestas no surgirán de los artículos científicos, pero sí del encuentro entre las universidades, las reflexiones intercontinentales, el compromiso regional y las ideas locales” (p.535). En síntesis, la universidad sigue cumpliendo un papel fundamental en la creación de un mundo justo, equitativo y globalizado; sin embargo, su efectiva acción depende de la participación colaborativa y mancomunada de diversos actores a nivel local, regional e internacional de modo de propiciar un planeta apto para el buen vivir de la humanidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Baricco, A. (2019). *The Game*. Editorial Anagrama. (Trabajo original publicado en 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/3NK3ByV>
- Bermejo Fernández-Nieto, J. (2016). Antropología pedagógica, fin para la educación. *Escuela Abierta*, (19), 49-63. Recuperado de: <https://bit.ly/3HboEYE>
- Camilloni, A. (2018). Didáctica y currículo universitario: palabras, conceptos y dilemas conceptuales en la construcción del conocimiento didáctico. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 5(2), 12-23. Recuperado de: <https://bit.ly/3yLaoU3>
- Copete, V., Delgado, A., y Machaca, W. (2022). Educación Superior Universitaria: oportunidades de internacionalización en la nueva normalidad. [Webinario]. Ministerio de Educación de Perú. Conectados.
- Guni, (2022). New Visions for Higher Education towards 2030. <https://www.guninetwork.org/news/guni-world-report-special-issue-new-visions-higher-education-institutions-towards-2030>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2021). Campus DH. Formación en Derechos Humanos. <https://bit.ly/3chrv6R>

- Nussbaum, M. (1997). *Cultivating Humanity. A classical defense of reform in liberal education*. Harvard University Press.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear posibilidades*. Albino Santos Mosquera (trad.). Paidós.
- Román, R. (2022). Seminario: Antropología cultural. Filosofía y política: cultura y universidad en entornos globales. [apuntes de clase]. Recuperado de: <https://bit.ly/3Ob5lkj>
- Salvioli, F. (2009). *La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva Reforma Universitaria*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Schweizer, M. (2021). Seminario electivo de profundización IV: Personalismo. [apuntes de clase]. Recuperado de: <https://bit.ly/3uQor8g>





# Bosque de la Memoria: un homenaje permanente a los desaparecidos de San Juan

**AUTOR/A/ES:**

Trigo Robles, Cintia Milena  
Sancho, Jimena

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mile.trigo.531@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Juan

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, memoria, universidad

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente resumen pretende dar cuenta de la propuesta de Declaración de Espacio de la Memoria al Bosque de la Memoria que está en marcha en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). La iniciativa surge de la Secretaría de Extensión, con apoyo del Decano, cuya intención es, en el marco de la Ley 26691 de 2011, declarar al Bosque de la Memoria espacio de memoria. Fue aprobada, el 22 de octubre de 2021, por el Consejo Directivo de FACSO por resolución 0071/CD-2021 bajo la denominación “Ante-proyecto de Declaración de Espacio de la Memoria al bosque de la Memoria”.

Haciendo un poco de historia, el Bosque de la Memoria es un espacio situado en el predio de FACSO en el Complejo Universitario Islas Malvinas de la Universidad Nacional de San Juan. En el año 1995, por iniciativa del personal de apoyo a la tarea docente, se presentó un proyecto al Consejo Directivo que fue aprobado por unanimidad en la Resolución 075/CD/95 y se construyó el Bosque de la Memoria. Fue pensado y llevado a cabo, íntegramente, por mujeres y varones del personal de apoyo docente, algunas docentes y otro grupo de personas que fueron convocadas para hacerlo posible. La propuesta consistió en plantar



un árbol por cada detenido desaparecido de la última dictadura cívico, militar y eclesiástica, como símbolo vital que trascienda la horrorosa sensación de incertidumbre sobre sus destinos. La nómina de quienes fueron recordados fue confeccionada en base al Informe de Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), una nómina presentada por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) y causas judiciales tramitadas por familiares de desaparecidos. En total se plantaron 66 árboles, según consta en el expediente 04-0611-95.

En el texto del proyecto original se puede leer el sentido que fue otorgado por quienes, con sus propias manos, hicieron los pozos, plantaron los árboles, confeccionaron las bases de las placas identificatorias, armaron los surcos de riego, en las siguientes palabras:

La propuesta es plantar un árbol por cada uno de los detenidos /desaparecidos como símbolo vital que trascienda la horrorosa sensación de incertidumbre sobre sus destinos. Elegimos esta forma de homenaje coherentemente como una opción de vida opuesta a las formas siniestras que adoptó el terrorismo de estado. (Resolución 075/CD/95)

Con el correr de los años y los vaivenes del compromiso que las diferentes gestiones han tenido con la política institucional de Memoria, Verdad y Justicia en FACSOS, el Bosque se ha ido deteriorando, algunos árboles se han secado, las placas se han roto, se ha utilizado para a otras personas, e incluso se ha construido un edificio donde habían árboles plantados. Ante esta situación en el artículo 2 de la resolución 075/CD/95 se promueve la conformación de una Comisión Ad Hoc para proponer nuevas líneas de acción de puesta en valor del Bosque de la Memoria organizada en tres ejes: arquitectónico-paisajístico, histórico/político y educativo.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En el “Ante-proyecto de Declaración de Espacio de la Memoria al bosque de la Memoria” se definen tres ejes de trabajo. Cada uno de ellos diseñados en función de la restauración y puesta en valor del Bosque y el desarrollo de una propuesta de enseñanza interactiva que garantice la memoria institucional en torno a los Derechos de Memoria, Verdad y Justicia y la Memoria de los desaparecidos de San Juan para las actuales y futuras generaciones que transiten la UNSJ y la sociedad toda.

En el eje arquitectónico/paisajístico se plantea organizar las tareas de reacondicionamiento ambiental del Bosque y el diseño de nuevos espacios que convoquen a ser habitados por la comunidad universitaria. En la propuesta se sugiere que:



Como símbolo de vida y de memoria, debe poder ser transitado, vivido y contemplado se debe buscar que su uso permita el desarrollo de diferentes actividades artísticas, intelectuales y culturales cuya finalidad sea siempre la de representar, narrar o reflexionar sobre la violación a los DDHH y contrariamente sobre la supervivencia a esos horrores (Resolución 0071/CD-2021)

Para el desarrollo de una de las tareas de este eje se ha articulado, a través de un convenio, con la Secretaría de Medioambiente de la provincia de San Juan, quienes están haciendo el relevamiento de las especies y su estado de preservación.

En cuanto al eje histórico-político se concibe como una línea de trabajo que debe recuperar la memoria del Bosque y la memoria de los desaparecidos que han sido homenajeados pues es necesario mantener viva la memoria como un recurso clave para pensar y diseñar trabajos de memoria en instancias de formación, investigación y extensión en las Facultades de la UNSJ.

El eje educativo/interactivo, articulado con el eje histórico-político, tiene como finalidad la “promoción de la enseñanza del pasado presente, en consonancia con las políticas públicas de memoria y sobre DDHH que lleva adelante el estado, busca claramente la construcción de una ciudadanía activa y democrática” (Resolución 0071/CD-2021).

Este último eje contiene una propuesta interactiva que contempla la ecología mediática y la emergencia de modelos narrativos más inmersivos en el que, no sólo el soporte físico del Bosque, sino las prácticas y representaciones simbólicas que el mismo contiene serán sistematizadas en narrativas digitales. El desarrollo del mismo se llevará a cabo en articulación con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la provincia.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Jelin, E. (2017). Memoria ¿para qué? Hacia un futuro más democrático. En La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Siglo XXI.

Resolución 3/19 Comisión Interamericana de Derechos Humanos Principios sobre Políticas Públicas en las Américas. En <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>



# Desafíos, acciones y política institucional sobre la problemática de género en la Facultad de Informática de la UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Ungaro, Ana María  
Queiruga, Claudia  
Martin, Sofía

**CORREO ELECTRÓNICO:**

ana1970ungaro@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Informática UNLP

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, género

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La UNLP se encuentra trabajando la política de derechos humanos, violencias y desigualdades con perspectiva de género desde hace una década, identificándose como un hito la creación del Programa Institucional contra las Violencias de Género en el año 2015, que busca una construcción participativa sobre la temática de género, propiciando desnaturalizar las prácticas sexistas y machistas que obstruyen la construcción de relaciones igualitarias y respetuosas en el ámbito universitario y en los espacios de producción de conocimiento científico y tecnológico. En este sentido es interesante recuperar algunos aportes de Diana Maffia (2010) que se ocupa de reflexionar respecto de la mujeres en la ciencia y la tecnología profundizando en la dimensión epistemológica y la relación centro periferia en la producción científica:



“incluir mujeres en la ciencia. Se trata de cambiar el paradigma mismo de la ciencia, su lenguaje y sus métodos, en un difícil camino que consiste en hacernos expertas en ciertos saberes, para luego, con esa autoridad, consolidar una crítica que permita reformar los propios saberes consagrados. Aspiramos no sólo a ingresar y prosperar en los ámbitos de producción de saberes, sino a que ese conocimiento que se dice universal responda también a las aspiraciones y sueños de esta mitad de la humanidad” (p.141).

Esta reflexión pone al descubierto las relaciones desiguales sexista y violentas en las que se mueven las mujeres y disidencias en el trabajo académico, desde ya que es un camino a recorrer para replantear estos modos de habitar la institucionalidad, en este sentido encontramos que abrir espacios en las carreras universitarias es un modo de tensionar y lo instituido para avanzar sobre lo instituyente, sobre un nuevo modo de mirar y desplegar prácticas más inclusivas que reconozcan la diversidad.

En este sentido nos interesa hacer foco en las carreras de Informática, caracterizadas por su masculinización y la escasa participación de las mujeres en las mismas. Los datos estadísticos del Ministerio de Educación de la Nación y de trabajos de investigación, advierten que a pesar de la presencia significativa de mujeres en la educación superior, esta situación no se presenta en las carreras de Informática. En términos generales, la presencia de mujeres en las carreras de Informática a nivel país es del 15% y en nuestra universidad estos datos se reproducen a pesar de la basta oferta de carreras y del significativo aumento en la cantidad de ingresantes. Específicamente en este trabajo nos nos interesa re-pensar el campo de la Informática, en términos de perspectiva de género y de construcción de estereotipos instituidos, y seguir preguntándonos ¿por qué las mujeres y disidencias no eligen estudiar Informática, a pesar de la amplitud de posibilidades que hoy ofrece la Informática como campo laboral?, ¿qué ocurre con les estudiantes eligieron la carrera y están en el ámbito universitario, cómo es ese tránsito? y ¿cómo es la inserción laboral y el crecimiento profesional de las mujeres y disidencias?.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Las políticas y estrategias en la Facultad de Informática, son materializadas desde la Dirección de Derechos Humanos y Género y desde proyectos de extensión, a través de acciones que permitan sensibilizar a su comunidad sobre las violencias y la inclusión. En este sentido, se ofrecen herramientas para identificarlas como así también se busca sensibilizar a estudiantes, docentes y Nodocentes de la institución sobre esta problemática en el ámbito de formación universitaria. También, se brinda un espacio de consultas ante posibles situaciones que vulneren los derechos humanos a los diferentes sujetos involucrados,



lo que implica desafíos y tensiones permanentes. Esta problemática es abordada, con diferentes estrategias, tanto en el ingreso como a lo largo de la trayectoria académica. Es por ello que parte de la estrategia de inserción universitaria incluye espacios pedagógicos que instalan la temática de género. Por otro lado, entre las acciones realizadas y proyectadas, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de un sticker contra la violencia de género. El mismo fue co-construido en un espacio del que participaron mujeres docentes, estudiantes, graduadas y NoDocentes.
- Realización de encuentros de mujeres de informática de la UNLP del que participan graduadas y estudiantes.
- Realización de charlas con mujeres y disidencias que participan en espacios de poder dentro del ámbito profesional de la Informática, durante el curso de ingreso.
- Celebración del Día Internacional de las Mujeres y Disidencias en las TIC, realizada los cuartos jueves del mes de abril. Esta actividad se articula con proyectos de extensión que trabajan con escuelas, con la intención de visibilizar en la educación obligatoria, la problemática de la escasa participación de mujeres y disidencias en las carreras de Informática.
- Realización de la primera capacitación en la Ley Micaela orientada al claustro docente, en el que se puso el foco en las prácticas docentes y el modo de incluir la perspectiva de género tanto en la relación docente-estudiante como en los contenidos disciplinares.
- Realización de la primera capacitación en la Ley Micaela orientada al claustro Nodocente.
- Diseño de estrategias de reconocimiento invisible de referentes para sujetos que se encuentran en situación de riesgo.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Maffía, D. (2010). El análisis filosófico y la universidad de las catacumbas, en XV Congreso Nacional de Filosofía de la Asociación Filosófica de la República Argentina, Buenos Aires.



# Observatorio de Derechos Humanos de la FFHA-UNSJ. Antecedentes y perspectivas futuras

**AUTOR/A/ES:**

Vasquez, Marcelo  
López Paulo Darío

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marcelovasquez11@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Juan

## **PALABRAS CLAVE**

Curricularización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde su creación (1973), la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) de la Universidad Nacional de San Juan no había tenido en su agenda política-académica temas como género y derechos humanos en general, limitándose su tratamiento a cuestiones eventuales.

Desde hace unos años se viene transitando un proceso reversión de esta tendencia generando acciones tendientes a garantizar la plena vigencia de los DDHH en el ámbito de la facultad y de la sociedad sanjuanina, sobre la que tiene una fuerte influencia, dado su rol de formadora de profesores que se desempeñan en el sistema público de nivel secundario.

Los inconvenientes surgidos por el COVID-19 para el desarrollo presencial de los juicios de lesa humanidad, que bajo estrictos protocolos sanitarios no permitían a los familiares de las víctimas tener acceso a la Sala del Tribunal Oral Federal, impulsaron a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno de la Provincia, a solicitarlas instalaciones de la FFHA para transmitir los juicios de manera virtual, a lo que se accedió de manera inmediata. A raíz de esto, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Facultad de FFHA,



profundizaron sus vínculos trabajando en el diseño de espacios de formación que respondieran a las necesidades de defensa y promoción de los derechos humanos.

Así nació la Diplomatura Superior en Derechos Humanos, de la que también participan la SECITI a través del financiamiento y la Legislatura Provincial quien provee las instalaciones para su cursado. Actualmente se está desarrollando la primera cohorte de la diplomatura dirigida a docentes de nivel medio que estén frente a alumnos, entendiendo que la escuela constituye el ámbito más propicio para trabajar en la construcción de ciudadanía con valores de paz, justicia y tolerancia. En este trayecto formativo no solo se imparten marcos teóricos-conceptuales, sino que se brindan herramientas para su aplicación en el aula.

A estas acciones la FFHA sumó medidas tendientes a garantizar los derechos humanos en su vida institucional. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad (Res N° 02/22 CD FFHA), la capacitación del claustro docente en prevención de las violencias contra las mujeres e incorporar la formación en Educación Sexual Integral (ESI), identidad de género, discapacidad y salud mental dentro de la currícula de todos los profesorados, instando a los departamentos académicos a incorporar en los proyectos de modificación de plan de estudios, de manera transversal o en espacios de formación docente, estas perspectivas. Asimismo, se acordó un pedido oficial a la Oficina por la Igualdad de género, contra las violencias y la discriminación de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), un “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia a la identidad de Género y contra las mujeres”, para su difusión y conocimiento ante eventuales casos de violencia en la Facultad.

Este contexto es el que hoy permite estar trabajando en un proyecto de creación del Observatorio de Derechos Humanos de la FFHA, que busca aportar en esta línea de acción de política universitaria y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, libre y pacífica.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Durante un tiempo los debates sobre temáticas de Derechos Humanos en el seno de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes de la UNSJ, se dieron en el marco de actividades y/o eventos concebidos de manera aislada, en fechas especiales de conmemoración y en espacios mayoritariamente de carácter informal. Los abordajes dependían en gran medida, incluso actualmente, de la voluntad y el interés de parte de la comunidad universitaria. La institucionalización de políticas de Derechos Humanos que planifiquen un trabajo sostenido y consciente sobre la importancia que este desarrollo tiene para todos y todas es reciente.



Esta propuesta consiste en repasar y analizar el proceso de institucionalización de las políticas de derechos humanos, que se están desarrollando en el seno de la FFHA y que sirven de antecedente para la creación del Observatorio de Derechos Humanos, proyecto que se encuentra en gestación.

Cabe decir, que este análisis parte de la autocrítica y del reconocimiento de la importancia y actualidad que tiene el desarrollo de instancias oficiales de reflexión y formación en esta materia. Parte también, de asumir la función ineludible que la FFHA tiene para con la comunidad sanjuanina, de formar a gran parte de la docencia que forma, a su vez, a todos y todas las ciudadanas de la provincia.

Entre los desafíos ya tempranamente detectados, se encuentran la no necesaria apropiación de los debates y planteos institucionales por parte de la comunidad. La formalización de medidas no implica de ninguna manera la exitosa implementación. Existen resistencias individuales y colectivas, trabas burocráticas, tiempos administrativos, inconvenientes presupuestarios, entre otros aspectos que hacen más difícil el alcance de los objetivos planteados. En esta instancia se encuentra la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, iniciando un proceso tan complejo como necesario, pero dispuesta a transitarlo sin interrupción.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Curricularización de los Derechos Humanos en los trayectos formativos de las universidades públicas. Acuerdo Plenario N° 1169/22. CIN.

Resolución N° 02/22 CD FFHA-UNSJ



# Artesanías de gestión: la experiencia de la Facultad de Psicología de la UNLP en la articulación educación superior y derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Vidal Iara Vanina  
Orleans Claudia Susana

**CORREO ELECTRÓNICO**

iaravanina Vidal@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Educación, memoria, verdad y justicia, géneros, salud mental, feminismos, diversidad sexual, discapacidad, inclusión, accesibilidad, producción de conocimiento en derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo, parte de una revisión del proceso de institucionalización de la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, que realizamos en forma articulada los equipos de gestión de dos momentos de la historia institucional. El objetivo es plantear desde allí los desafíos actuales de gestión y propuestas de trabajo sostenidas en la transversalización de la perspectiva de derechos humanos en el ámbito de la formación en educación superior.

Los últimos años de gestión universitaria han demostrado que la meta de las universidades, y en particular de las facultades no se agota en las producciones propias de la docencia, la investigación y la extensión y por ello requiere de otras lógicas de gestión. Esta dimensión en articulación con las diversas urgencias históricas puso en tensión los clásicos



cos dispositivos pedagógicos. Estas urgencias permitieron tramar una agenda en clave de derechos humanos, tanto por las demandas de los movimientos feministas, como en particular en nuestra casa de estudio, por las transformaciones en el campo de la salud mental comunitaria. Al tiempo que otro imperativo ético, tal como las políticas de memoria, no eran inseparables de esas temáticas y requerían ser interseccionadas y así desplegarse en la política institucional.

En este sentido, abordaremos en el presente trabajo, lo que aporta un modelo de gestión político institucional basado en derechos humanos y educación. Para ello se historizará sobre lo andado y se trazará las estrategias de gestión por venir. En el año 2015 la facultad despliega un modelo de gestión que lo expresa en el área de derechos humanos. Posteriormente en el año 2018, a través de la Secretaría, se profundizan acciones que articulan temas tales como género y disidencias sexo-génericas, Memoria, Verdad y Justicia, inclusión educativa de personas en situación de discapacidad y salud mental comunitaria. El trabajo llevado a cabo en estas líneas supuso principalmente la puesta en marcha de una trama institucional, interinstitucional y de participación en redes territoriales propias de esas temáticas.

En el año 2022 se crea una Prosecretaría y se incorporan dos Direcciones: la de Actuaciones en Redes en Salud Mental y Derechos Humanos, y la de Estudios y Abordajes de Mediana Edad y Vejez.

El objetivo que mayor centralidad ocupó a la Secretaría en su tarea fue trabajar sobre los obstáculos y desigualdades en el acceso a la educación e incidir con políticas institucionales que desarticularan la matriz de desigualdad que permea las organizaciones, cuando se cristalizan en lógicas patriarcales. Del mismo modo, se gestó el programa de política de memoria que permitiera desarticular el silencio y pusiera palabra a la atrocidad vivida por nuestra comunidad y la sociedad durante el proceso militar, pero desde la mirada puesta en el presente, en tanto las derechas Latinoamericanas y los modelos neoliberales siguen planteando acciones negacionistas. Hacer memoria es una disputa por los sentidos.

En suma, en base a la materialización de este trabajo los equipos de la Secretaría se constituyeron en una referencia institucional en la compleja multiactoralidad que nos habita como organización universitaria, y desde allí recuperamos nuestra analítica implicada para aprender.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El desafío está marcado por una agenda abierta, que se articula en la consolidación del trabajo realizado, pero que es permeada por las demandas del presente. Entendemos que este



modelo de gestión universitaria nos plantea creatividad, artesanía en tanto no tiene un formato pre establecido -docencia, investigación, extensión- sino que toma de cada una y organiza cada vez algo novedoso, pero marcadamente orientado a garantizar los derechos humanos como horizonte ético político. Aspecto que será desarrollado en el presente escrito en tanto es necesario trazar las coordenadas conceptuales y los posicionamientos desde donde pensamos nuestra acción y desde qué perspectivas avanzamos en las demandas actuales, qué nuevos problemas emergen y necesitamos discutir.

Los derechos humanos en su articulación con la universidad, entendemos, no solo se efectivizan en la acción práctica instrumental de su garantía, ese es un piso de condiciones, pero se requiere también para su efectivización discutir y disputar en otros campos de la política, cuando esta se muestra productora de desigualdad social, económica, cultural. Por tanto, entendemos que el desafío es trabajar también en la disputa por los sentidos y en sentar agenda para discutir lo urgente y lo emergente con el conjunto de la comunidad académica y sobre todo en un presente que vemos con profunda preocupación en el avance y re articulación de movimientos negacionistas y discursos de odio con claro anclaje en modelos de estatalidad neoliberal, que tanto dolor trajo a nuestro pueblo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Ramírez, R. y Pisarello, M.V (2019). Educación Superior y Derechos Humanos. Política, prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria/ compilado por - 1a ed facsímil. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Recuperado de: [https://editorial.uader.edu.ar/wp-content/uploads/2019/10/libro\\_ponencias.pdf](https://editorial.uader.edu.ar/wp-content/uploads/2019/10/libro_ponencias.pdf)
- Orleans, C; Zegarra Borlando, M Veleczuk Juarez, J. ( 2017) Avances y contextos de la reparación de legajos de estudiantes de Psicología víctimas del terrorismo de estado. Anuario Temas en Psicología, Vol.3. Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/AnuarioPsicologia/issue/view/602>
- Orleans, C Santillan, P y Giles, C ( 2022) Hacer memoria: senderos de la práctica educativa y de gestión en el ámbito académico de la Facultad de Psicología-UNLP. Presentado en el XIII SEMINARIO INTERNACIONAL POLÍTICAS DE LA MEMORIA Memorias y Derechos Humanos. Organizado por Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación/ 27 al 30 de abril 2022.



# Derechos Humanos y su dimensión política: organización colectiva, movimientos feministas y ampliación de derechos

**AUTOR/A/ES:**

Villazón, Mariela  
Alume, Yamile

**CORREO ELECTRÓNICO:**

marielavillazon@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Géneros, feminismos, diversidad sexual, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo se centra en los vínculos existentes entre el movimiento feminista en tanto corriente de acción política y las prácticas que, en la Universidad Nacional de San Luis, atraviesan la génesis e interpelan y orientan la implementación del Protocolo de Intervención Institucional ante Denuncias por Situaciones de Violencia de Género, Identidad de género y Discriminación.

Analizar el “frente discursivo” configurado por algunos activistas del feminismo nos desafía a reflexionar acerca de la construcción sociohistórica que hace que recientemente algunos seamos considerados más humanos. Asumimos que las desigualdades en términos de goce y ejercicio de derechos son construidas socialmente y reflejan la estructura hegemónica de un determinado momento histórico. Resultan de contextos que pueden/deben ser transformados.

La más extensa historia de dominación, hasta hoy inagotable en sí misma, es la establecida por el sistema patriarcal sobre las mujeres e identidades no hegemónicas (incluso las



masculinidades, y no sólo las consideradas otras o disidentes). Hoy son los feminismos quienes se constituyen como las usinas más disruptivas del orden normativo, histórico y estructural desigual que el patriarcado significa, ya sea que sigan situando esa desigualdad (cuanto menos) en la distinción sexo/género o las problematizan en términos de heterosexualidad como régimen político obligatorio y compulsivo. Sus conquistas dialogan, interpelan y reconfiguran el marco del Sistema de Protección de los Derechos Humanos y las aspiraciones emancipatorias pendientes permiten que, como otros movimientos sociales, pongan en cuestión el paradigma de la progresividad implícita en los Derechos Humanos.

En consonancia con el devenir histórico de la cuestión marco, en las últimas décadas las organizaciones feministas y de disidencias dieron la batalla por la incorporación de la agenda feminista, de derechos humanos, contra las violencias y discriminaciones en el mundo de la educación superior. Frente a la ausencia de redes y respuestas institucionales, los escraches coparon pasillos y aulas universitarias mientras se presentaban proyectos que atendieran a la cuestión. Se levantaron las consignas y demandas de la “universidad feminista”, visibilizando como éstas comparten las pautas culturales de la comunidad donde se inscriben, desmontando mitos relacionados con las academias y las personas que las transitan y desentrañando las especificidades y sofisticaciones que adquieren las violencias y discriminaciones en estos espacios.

El proceso ininterrumpido de profundización y ensanchamiento de las políticas de género en las universidades nacionales, desde la puesta en práctica del Primer Protocolo de actuación contra la violencia de género en la Universidad Nacional del Comahue en 2014, hasta la consolidación de la RUGE en el ámbito del CIN puede ser observado en sus particularidades en el ámbito local. El 18 de septiembre de 2017 se aprueba el Protocolo de la UNSL mediante la Ordenanza C.S N° 33 adquiriendo su forma definitiva con la designación del Equipo Técnico Interdisciplinario que lo aplica en 2019. Este instrumento resulta en la UNSL la conquista formal fruto de militancias sociales y universitarias feministas significativas en torno a la institucionalización y jerarquización de las problemáticas que abordan y de las políticas de género consecuentes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Puede ingenuamente pensarse que este dispositivo, cuyo ambicioso propósito es el de Garantizar un ambiente Universitario libre de Discriminaciones y Violencias es, en sí mismo, suficiente para detectar, prevenir, atender, sancionar y finalmente erradicar estas específicas vulneraciones a derechos humanos. ¿Cómo podría una norma constituirse en tal garantía? Como bien se señala desde la RUGE estos instrumentos han sido creados para habilitar la escucha, para nombrar, visibilizar determinadas situaciones que podrían devenir



o no en denuncias y que finalmente podrían resultar o no en sanciones. A su vez brindan criterios de abordaje integrales, herramientas concretas de intervención que difícilmente podrían estandarizarse completamente y posibilitan acuerdos sobre cómo proceder bajo ciertos principios.

El desafío es transformar el contexto que posibilita, produce y reproduce las violencias con motivo de género, entendiendo que son de carácter estructural y transversal a todos los espacios sociales y la cultura. A tal fin se requiere el acompañamiento y diálogo permanente con una multiplicidad de actores de la vida institucional universitaria que tengan compromiso y voluntad política lo cual, desde luego, incluye dispositivos que exceden largamente el orden de lo punitivo.

La igualdad formal, la conquista de derechos, e incluso aquellas medidas de acción positiva que establecen diferenciaciones legítimas tendientes a que les más desaventajados de la sociedad accedan a beneficios históricamente negados, no siempre se traducen en igualdad real de oportunidades y trato. Por ello, cuando nos situamos al interior de una estructura institucional ciega al género, pero a su vez nos consideramos militantes, se nos plantean desafíos muy concretos considerando la necesidad de reponer a los derechos a su dinámica de lucha y confrontación para hacerlos reales. Primeramente porque nos enfrenta, como plantea Pérez citando a José Esteban Muñoz, a la difícil tarea de defender un pensamiento utópico como afecto movilizante y, en consecuencia, nos exige un esfuerzo de imaginación política que no puede sino situarse, ante todo, en la creencia sobre la posibilidad de la transformación humana. Son procesos que requieren de paciencia, estrategias, lecturas, debates, cuestionamientos a nuestros propios núcleos duros de creencias, al punitivismo como enfoque /sistema que nos atraviesa desde la familia y vida cotidiana en adelante.

Nos encontramos dentro y, a su vez, entre las instituciones públicas y los movimientos sociales y participamos de las disputas y resistencias presentes al interior de cada uno de esos campos apostando a profundas transformaciones individuales y colectivas. Debemos permanecer alertas ya que, no solo las institucionalizaciones pueden cristalizar las luchas y a quienes nos inscribimos en ellas, también las batallas sin sustentos teóricos y fogueadas por sentidos comunes pueden seguir haciendo y petrificando géneros.

La tarea recién empieza, nos debemos universidades libres de discriminaciones y violencias. Necesitamos la lucidez de quienes se atreven a pensar, escribir y construir desde la esperanza pero entendiendo que al tratarse de un fenómeno estructural, todas las personas, todas las identidades y todos los recorridos de vida forman parte de él y lo nutren de una manera u otra.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Barbero, M. (2021). Masculinidades (im) posibles. Galerna.

Barrancos, D. (2018). Las tres olas del feminismo. La histórica lucha por la igualdad. In El atlas de la revolución de las mujeres: Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo. (pp. 10-14). Capital Intelectual.

Fonseca, C. (1999, mayo). Derechos de los más y menos humanos. Horizontes Antropológicos, 5(10).

Foster, R. (2009). Los desafíos de la democracia: ¿hacia donde vamos? In Democracia y Derechos Humanos. Los desafíos actuales (pp. 157-168). Paidós.

Ord. N° 33/17 C.S. (2017) UNSL. Por la cual se aprueba el Protocolo de Intervención Institucional ante Denuncias por Situaciones de Violencia de Género, Identidad de género y Discriminación. Ranciére, J. (1996). El desacuerdo. Política y Filosofía. Nueva Visión.

Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (Ed.). (2020). Ley Micaela en el sistema universitario nacional.

Roninger, L. (2018). Historia mínima de los derechos humanos en América Latina. El colegio de México.

Spector, H. (2001). La filosofía de los Derechos Humanos. Isonomía, (15).

Tilly, C. (2004, mayo-agosto). ¿De dónde vienen los derechos? Sociológica, 19(55), 273-300.





# Los derechos humanos en la formación universitaria. Propuestas desde la transversalidad curricular en la UNRC

**AUTOR/A/ES:**

Wagner, Daniela Mercedes  
Vogliotti, Ana  
Ledesma, Maria Luisa  
Yedro, Mariano

**CORREO ELECTRÓNICO:**

danielamercedeswagner@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Río Cuarto

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

La presente propuesta pretende dar cuenta de un proceso de trabajo, discusión e intercambio entre diferentes actores, que en la UNRC se viene desarrollando desde hace varios años, en torno a la inclusión de contenidos vinculados con los derechos humanos en la currícula universitaria de pregrado y grado.

Esta propuesta se vincula con las múltiples actividades, estudios y publicaciones acerca de la importancia de la enseñanza de los DDHH en todo el sistema educativo y la creación de instituciones, agrupaciones, asociaciones y redes que se ocupan específicamente de observar, analizar situaciones sociales problemática que atentan contra la integridad y dignidad humanas y proponer alternativas desde la perspectiva de los DDHH.

En esta línea, se enmarca la creación y funcionamiento del Observatorio de Derechos Humanos de esta Universidad (Resolución Rectoral 485/2013) y su articulación con la



Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

En esta oportunidad presentamos el documento DERECHOS HUMANOS (DDHH) en la formación universitaria. Su incorporación al currículo de las carreras de pregrado y grado (2022), el cual ha sido elaborado conjuntamente por la Secretaría Académica (SA) y el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC; el cual en estos momentos se ha elevado al Consejo Superior como proyecto de resolución.

Previamente, el documento fue elaborado, revisado y discutido en el seno del Consejo Académico de la SA, el cual está integrado por Secretarios/as Académicos/as de las cinco Facultades, representantes nodocentes, de los seis Centros de Estudiantes y de la FURC, por el Observatorio de DDHH, participaron docentes investigadores interesados en la temática, representantes de la Comisión Municipal de la Memoria, de la asociación La Huella-APDH, representantes del Consejo Social y la Universidad barrial de esta Universidad.

En cada una de las reuniones realizadas, los actores mencionados precedentemente fueron trayendo sus aportes para la construcción colectiva del Documento y en general expresaron compartir las conceptualizaciones, las sugerencias de curricularización de los DDHH a través de estrategias de transversalidad curricular y aspiran a que dicha curricularización se sostenga en la integralidad de los DDHH, en la construcción, defensa colectiva de los mismos, y en una mirada de contexto que permita identificar, renovar y e incluir temáticas emergentes.

Se han considerado, además, otras resoluciones de Programas vigentes en la universidad tales como Innovación Curricular y Formación Docente (Resolución Consejo Superior N° 297/2017), el cual involucra la revisión de los planes de estudios de todas las carreras de grado que constituyen su propuesta académica.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Allí se asume la innovación curricular como proceso de transformación del currículo que comprende cambios sustantivos (epistémico-metodológicos) de distinta profundidad en una carrera considerando condiciones contextuales y las intenciones formativas acordadas en atención a perfiles profesionales pretendidos. Para la formación de un pensamiento crítico de los estudiantes propone la incorporación en el currículo de la problemática de los derechos humanos y de las prácticas socio-comunitarias. En esa dirección, nuestra Universidad adhirió a un reciente documento de la Red Interuniversitaria de DDHH (CIN) que expresa “asumir una perspectiva de DDHH supone revisar qué se enseña y para qué



horizontes ético- políticos se forma, de descolonizar los saberes y las prácticas y ofrecer trayectorias educativas en las que se pongan en juego contenidos y experiencias que interroguen y tensionen las dimensiones epistemológicas y ético- políticas de las prácticas”.

De este modo, el documento DERECHOS HUMANOS (DDHH) en la formación universitaria... explicita criterios de la incorporación de los mismos de manera transversal en los diferentes espacios curriculares que constituyen los planes de estudio de las carreras de pregrado y grado de esta institución, como así también incorpora algunas estrategias para su organización estructural y su desarrollo didáctico y sobre todo en la especificidad de posibles temas/problemas que, en virtud de su cercanía o relación con los contenidos disciplinares, pueden incluirse en las diferentes asignaturas según los objetivos y los alcances de la titulación. Todo ello para orientar con mayor especificidad a las innovaciones en los planes de estudio y programas de los espacios curriculares ya establecidos genéricamente por la Resolución de CS N° 297/2017 sobre la transversalidad curricular.

En síntesis en relación a la experiencia comentada hasta aquí, esperamos tener una respuesta favorable del Consejo Superior; y si así ocurre, desarrollaremos una serie de talleres de sensibilización y acompañamiento para con las comisiones curriculares que tienen a su cargo la innovación de los planes de estudios en cada una de las disciplinas que se dictan en nuestra universidad.

El gran desafío será trabajar para superar la tensión entre la tematización y la integralidad, pues para curricularizar es necesario proponer temáticas posibles de ser abordadas con perspectiva de DDHH y en articulación con los perfiles disciplinares de cada carrera. Pero desde el punto de vista epistemológico, recomendamos que la enseñanza de las temáticas sugeridas, no se realice de manera aislada, sino que se procure abordar integral y críticamente las diferentes dimensiones y/o planos inherentes a los DDHH.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Estatuto UNRC (Resol Minist. De Educación de la Nación N° 1723/2011),

Plan Estratégico Institucional (Resol. CS N° 517/2017)

Programa de Ingreso Continuidad y egreso (Resol. CS N° 380 -2015/2019- y 053/2020 -2019/2023)

Innovación Curricular y Formación Docente (Resol. CS N° 298/2017),

Lineamientos curriculares (Resol. CS N° 297/2017),

Documento Apoyo y fortalecimiento de la curricularización de los Derechos Humanos en las trayectorias formativas en las universidades públicas argentinas, elaborado y propuesto por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH-Cin) 2022.



# Derechos Humanos en la gestión de la FPyCS-UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Zapata Natalia Rosana,  
Jaunarena Jorge

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nataliazapata01@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, universidad, gestión, políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este trabajo planteamos la institucionalización y transversalización de los DDHH en las políticas y estrategias universitarias de gestión que desarrolla la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS-UNLP) a partir de la creación de un área específica que se ocupa de atender diversas problemáticas e intervenir en distintos territorios. La presentación se enmarca en el proyecto de investigación “Sistematización de experiencias de las políticas de DDHH en la Universidad Pública. El caso de la FPyCS-UNLP (2004-2017)”, aprobado para el periodo 2019-2023 en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación, del Ministerio de Educación de la Nación.

Proponemos sistematizar la experiencia institucional de gestión en DDHH donde reconocemos un proceso complejo que puede ser comprendido en tres momentos fundamentales: 2004-2007 (el inicio de la nueva política de DDHH); 2007-2010 (la consolidación del proyecto) y 2010- 2014 (los nuevos desafíos); una serie de ejes (memoria y dictadura; diversidad de género; violencia institucional; pueblos originarios, educación en contexto de encierro, pedagogía en Comunicación y DDHH) y un enfoque epistemológico: el diálogo de saberes.



El primer periodo lo delimitamos en torno al contexto político nacional que inicia en 2003 y en la institución se generan condiciones propicias para gestionar un espacio propio donde vehiculizar la gestión en DDHH: cursos extracurriculares de «Periodismo y Derechos Humanos»; armado de listados e investigación de las historias de vida de las víctimas del terrorismo de Estado de la facultad; la búsqueda de justicia por Miguel Bru y el abordaje sobre la violencia institucional; inclusión educativa de personas privadas de libertad; políticas de visibilidad de pueblos indígenas; abordajes sobre la inclusión en los claustros académicos de la diversidad sexual con reconocimiento de la identidad autopercibida, armado de seminarios de egrado, participación en marchas y reclamos de justicia, entre otras estrategias políticas. Aquí la articulación se da principalmente con organismos de DDHH, organizaciones sociales, organismos del Estado y colectivos con derechos vulnerados.

En el segundo periodo, entendido como desafío de esta segunda etapa de gestión, que comprende de 2007 a 2010, se da la consolidación del proyecto y la profundización de iniciativas que se fueron instalando en un contexto político nacional que pone sobre relieve la gestión en Derechos Humanos. Aquí identificamos la estructuración de una pedagogía en comunicación y DDHH, mediante el dictado del seminario interdisciplinario «Comunicación, derechos humanos y discriminación: teorías, prácticas y herramientas», además de la continuidad de eventos de visibilización sobre memoria y dictadura; la formalización de un convenio para que personas presas estudien las carreras de grado. Las articulaciones se profundizan con áreas del Estado vinculadas a los ejes temáticos.

En tanto, el tercer momento lo denominamos “los desafíos” y está marcado por el periodo que inicia en 2010 con una nueva gestión en la Facultad, que abre un capítulo de mayor institucionalización de las prácticas, y con la enorme pérdida física de Néstor Kirchner. Ese año la casa de estudios puso en marcha la Maestría en Comunicación y Derechos Humanos y desde entonces los distintos ejes están presentes en los congresos, jornadas, tesis y eventos académicos que desarrolla la Facultad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En cuanto a los desafíos, siguiendo el criterio conceptual-cronológico que venimos desarrollando, desde diciembre de 2015 ante un contexto político nacional de regresión de derechos, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la FPyCS-UNLP se plantean desafíos en cada eje de trabajo.

En tal sentido, nos propusimos trabajar en la profundización de los ejes y ampliar la mirada a la construcción de nuevas narrativas con perspectiva en derechos humanos (donde



los lenguajes mediáticos son centrales); desarrollar procesos de memoria y de búsqueda de justicia en relación con la última dictadura cívico-militar-eclesiástica (acompañando comunicacionalmente el desarrollo de los juicios); abordar nuevas temáticas en materia de derechos humanos que se dan en el territorio (tensiones entre seguridad/inseguridad; estigmatización y criminalización de sectores); trabajar en pos de las diversidades y las disidencias y transversalizar la perspectiva de género y feminista en cada una de las acciones; garantizar políticas de inclusión educativa en el acceso a la universidad como un derecho de diversos sectores e incorporar otras cosmovisiones y lenguajes al mundo académico.

Estos desafíos, ejes temáticos y espacios de trabajo construidos en tiempos de regresión de derechos merecen ser analizados a la luz de los debates que vinculan la Universidad como Derecho y la perspectiva de Derechos Humanos como un lugar absolutamente central en las políticas, las estrategias y cada una de las acciones que desarrolla la institución universitaria en su gestión cotidiana.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Argumedo, A. (1993). Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular. Ediciones Colihue SRL.
- Jara, O. (1994). Para sistematizar experiencias (No. 361.4/J37). Alforja.
- Jara, O. H. (2022). La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE.
- Mata, M. C. (1994). Nociones para pensar la comunicación y la cultura masiva. Centro de Comunicación Educativa La Crujía.
- Santos, B. D. S. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. Epistemologías del sur (perspectivas), En: Pluralismo epistemológico. CLACSO; CIDES-UMSA; Manuela del Diablo Editores.
- Saintout, F., y Varela, A. (2014). Los saberes académicos en contextos de compromisos: la epistemología del barro. *Oficios Terrestres*, (30), 109-117.



# ¿Cómo trabajar hacia una educación superior anclada en la mirada de los derechos humanos? Nosotros partimos de una experiencia de construcción colectiva

**AUTOR/A/ES:**

Héctor Barbero  
Miranda Cassino  
Ignacia Yáñez

**CORREO ELECTRÓNICO:**

hectorbarbero@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Ingreso y curricularización de los derechos humanos, transversalización de los derechos humanos, dispositivos de formación, educación superior, educación virtual, educación en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Es nuestra intención compartir y socializar la experiencia de diseño y puesta en marcha de un espacio de formación orientado a la incorporación y transversalización de contenidos de derechos humanos en las Universidades argentinas, ofreciendo una formación básica en materia de derechos humanos para las comunidades universitarias de todo el país, en el entendimiento de que resulta imprescindible el involucramiento de diferentes actores/as para el fortalecimiento del enfoque de derechos en la vida democrática. El Seminario de Posgrado: “Derechos Humanos, fundamentos y perspectivas” se viene desarrollando sobre la base del acuerdo alcanzado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación) y la Secretaría de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), en el marco de la Segunda Asamblea Anual de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH). Allí se acordó llevar adelante un proceso de formación en derechos humanos destinado a docentes de



las Universidades públicas de todo el país, cuya implementación comenzó a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2020.

Entre los fundamentos de esta política interagencial se cuentan, por un lado, considerar a los derechos humanos como uno de los pilares de nuestro sistema democrático, a la par que un constante desafío para la realización de una sociedad más justa e inclusiva. Sumado a ello, esta política se sustenta en considerar que el fortalecimiento del enfoque de derechos en la vida democrática requiere del involucramiento directo y consciente de diferentes actores/as. Así, la propuesta formativa apunta a implementar un marco de referencia para la transversalización de la perspectiva de derechos humanos en el sistema nacional de educación superior con miras a garantizar su inclusión en la oferta académica y vida universitaria de diferentes disciplinas, así como en la investigación y en el trabajo territorial.

Este proyecto parte de hacer lugar a una de las grandes preocupaciones de la RIDDHH que fue conocer el alcance y la presencia (o no) de la perspectiva de derechos humanos en los espacios de ingreso a las Universidades públicas y, también, en la formación de grado. A partir de un relevamiento y mapeo en el que participaron alrededor de 35 Universidades públicas se pudo detectar, por un lado, una importante ausencia de contenidos en clave de derechos humanos tanto en las instancias de Ingreso como en los trayectos de formación de grado y, por otro, un interés genuino de muchos/as docentes universitarios/as de formarse en ese sentido.

A partir de ello, la RIDDHH tomó como propia esta área de vacancia y, conociendo la vasta y significativa experiencia de más de 10 años de trabajo del equipo de profesionales del CampusDH (primera experiencia de un espacio virtual de enseñanza dedicado exclusivamente a la formación en derechos humanos en el mundo de habla hispana), inició un camino de diálogo interinstitucional, para dar forma a una propuesta de formación de posgrado que fuese capaz de alojar un sentido federal y la heterogeneidad de los espacios socio- territoriales en los que las universidades están ancladas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Este proyecto parte de la convicción de que cada vez que desarrollamos una actividad de formación virtual abonamos el cambio de paradigma que implica pensar que los cursos o seminarios en línea no significan replicar o emular lo presencial. La tarea fue repensar las propuestas tradicionales y construir en conjunto una propuesta atractiva, novedosa y desafiante. Sumado al desafío del diseño de contenidos básicos y transversales a todas las ramas del conocimiento nos propusimos crear un ambiente propicio para el intercambio en condiciones de horizontalidad y respeto. Así fue necesario pensar cómo configurar ese





espacio y cómo concebirlo para pensar la educación virtual en derechos humanos con docentes universitarios/as como un espacio de intercambio y de puesta en común no sólo de conceptos teóricos sino de una mirada en perspectiva.

Nuestro trabajo se planteó en dos instancias. La primera fue la Formación de Tutores/as en Educación Virtual en Derechos Humanos, curso orientado a capacitar tutores/as en la perspectiva de educación virtual en derechos humanos, para que luego pudieran desempeñarse como referentes de otros/as docentes (dos ediciones en 2020). La segunda fue el desarrollo del Seminario de posgrado (ediciones 2021 y 2022), dictado de manera gratuita y cuyos destinatarios fueron docentes de Universidades públicas de todo el país. Los más de 3000 inscriptos/as fueron acompañados por aquellos/as docentes tutores/as virtuales en DDHH que se formaron a lo largo del 2020.

Para articular las tareas y poder sostener un trabajo de tal magnitud ideamos un esquema de organización que nos permitiera cierta operatividad en la resolución de las múltiples cuestiones que pudieran aparecer ante un proceso tan dinámico y complejo: inauguramos instancias de Coordinación General desde donde fuimos definiendo actividades, evaluando el proceso, ajustando o modificando cuestiones prácticas, así como acompañando las diversas necesidades de cada tutor/a. Así fuimos configurando un dispositivo de sostén en el que fuimos consolidando un colectivo de trabajo y un “nosotras/os compartido”, en el que se vivencia la apropiación de la propuesta y el acompañamiento solidario ante los avatares que fuimos transitando en este momento histórico.

Estas primeras experiencias nos dejan muchas alegrías, preguntas y desafíos. Esta propuesta contó con más de 3000 docentes-participantes, con más de 50 docentes-tutores/as y con un equipo de coordinación de 6 personas. Todas y todos transitamos juntos/as las clases, los textos, los foros de debate, reflexionamos en los diarios de viaje, fuimos autoevaluando saberes a medida que avanzaban con los contenidos y, finalmente, muchas de estas reflexiones se volcaron en los trabajos finales. Se presentaron más de 1400 trabajos finales con ejes de trabajo para las respectivas universidades con una preocupación en común: la perspectiva de derechos humanos es en general una asignatura pendiente en las universidades.

En un contexto tan complejo como el que estamos transitando, la situacionalidad histórica nos obliga a tejer redes de solidaridad que nos permitan sostener la esperanza y el acompañamiento genuino para que cada quién, desde sus condiciones de posibilidad, pueda inscribirse en esta apuesta reconociéndose como actor/a del cambio de paradigma que impulsamos.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Adorno, Th. (1967). La educación después de Auschwitz. En: *Critical models. Interventions and catchwords*. New York: Columbia University Press.

Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos (2011).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Rodino, Ana María, “Pensar la educación en derechos humanos como política pública”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, año 6, N° 25, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2014, pp. 129-139.

Yañez, I. (2018). “Educación virtual en derechos humanos: CampusDH (Argentina 2010-2017)”. Tesis de Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad, Universidad Nacional de Tres de Febrero.



# Cárceles y derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Pedro Agustin Barreix  
Justina Rivero  
Veronica Tello  
Veronica Cabido

**CORREO ELECTRÓNICO:**

pabarreix@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Córdoba  
ILSED

**PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, contextos de encierro

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Nuestro objetivo es reflexionar sobre cómo la privación de libertad implica la vulneración de derechos más allá de la restricción a la libertad ambulatoria. Es decir, en cómo la pena privativa de libertad produce restricciones a derechos que la condena no debiera legalmente hacer

La respuesta del Estado, ante la comisión de un delito es la prisión. El castigo por el ilícito es la cárcel. La misma está fundada en 2 principios: uno de seguridad-inseguridad/orden-desorden, donde el servicio penitenciario ejerce su poder en contra de la población carcelaria y otro principio es el discurso resocializador que justifica el encierro carcelario (Daroqui, 2014).

Lo contradictorio es que, para lograr este último objetivo, se utilice el castigo, habilitando el uso de violencia sobre los cuerpos de presos y presas. Consecuencia de dicha violencia es que éstos soportan vergüenza, descrédito y humillación, lo que imposibilita el objetivo resocializador. Así, la cárcel, se transforma en una maquinaria de sufrimiento que produce sujetos degradados, que poco tienen que perder dentro de este establecimiento. En definitiva, la privación de la libertad no ha nacido para corregir a los sujetos encarcelados, sino para encerrar el malestar social, lo anormal, lo desviado de las normas morales y cívicas de una sociedad (Daroqui, 2001).



El problema que se suma es que no sólo es el derecho a la libertad el que se encuentra afectado cuando se aplica una pena privativa de libertad a una persona, sino que la condena implica la pérdida de otros derechos, que nada tienen que ver con la pérdida de la libertad de deambular libremente, y son derechos civiles y políticos. A esto debe agregarse que, una vez recuperada la libertad, la persona queda con antecedentes penales, que le afectan negativamente otros derechos, tales como al trabajo, a no ser discriminado convirtiéndolo en un ciudadano de segunda al perder derechos básicos.

La pérdida de derechos que implica el hecho de ser condenado, puede entenderse como una forma de la aplicación de la doctrina del derecho penal del enemigo, de Gunter Jakobs. Bajo esta doctrina, quien delinque es catalogado como un “enemigo” para la sociedad, por lo tanto debe perder los derechos que, como persona y ciudadano, tenga.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Para visibilizar los derechos que se pierden por una condena necesitamos nombrarlos y de esa manera problematizarlos. En primer lugar encontramos los derechos políticos. El Código Electoral Nacional, excluye del padrón electoral a los condenados por delitos dolosos a pena privativa de la libertad.

El Código Penal dispone que la condena por más de 3 años importa, además del encierro, la inhabilitación absoluta. Ésta trae consigo la privación de la patria potestad y de los poderes de administración y disposición de sus bienes, por el tiempo que dure la condena.

También, la inhabilitación absoluta, importa la privación del empleo o cargo público que ejercía el penado, como también la pérdida de pensiones y jubilaciones. Sobre esto es pertinente nombrar un fallo de la Corte Suprema de Justicia respecto de la quita de la Asignación Universal por Hijo a una madre condenada por un delito. Dicha quita, consideró la Corte, implicaba un agravamiento en las condiciones de detención y que, de esa forma, se vulneraban estándares mínimos de derechos económicos, sociales y culturales.

Así también, una primer condena implica la pérdida de ciertos institutos en materia penal que benefician a los imputados. Para los reincidentes (personas condenadas por un nuevo delito con antecedentes penales) se les excluye la posibilidad de la condenación condicional, esto es, que la condena no se cumpla en un establecimiento carcelario. Por otra parte, la reincidencia suele ser valorada de forma muy negativa al momento de determinar el monto de la nueva pena, para obtener salidas transitorias, etc.

A la hora de la inserción laboral, la existencia de antecedentes penales implica un grave obstáculo. Es normal que los empleadores soliciten a sus futuros empleados certificados



de buena conducta, por lo que un antecedente penal suele jugar en contra para quien se postula a un empleo. Por otra parte, para obtener el carnet de conducir profesional, aquel que permite manejar camiones y el transporte de pasajeros, se exige, entre otros requisitos, el certificado de antecedentes penales. Este requisito también suele encontrarse en los Colegios de Abogados Profesionales, a los fines de la matriculación de los y las abogadas.

## CONCLUSIÓN

Es imposible pensar en una revinculación, reeducación, resocialización, cuando a una persona que se encuentra privada de la libertad, conforme transcurre su pena, se le coartan otros derechos. Resulta contradictorio que sea el propio Estado quien, habiéndose obligado por tratados internacionales a fomentar la reinserción social, sea el que dicte normas y leyes que impiden dicha reinserción.

Por último, hay que hacer una distinción frente a los hechos que ocurren en la teoría y en la práctica. Y si bien existen ciertos casos donde los tribunales revirtieron situaciones, otorgándole a condenados derechos antes coartados, en la práctica esto no suele ser la regla.

La intención de este trabajo es, de alguna forma, contribuir y concientizar para que la pena privativa de la libertad, se ajuste a lo establecido y que se bregue por la resocialización de los condenados. evitando la estigmatización y aplicación de vivencias pasadas que no condujeron (ni conducen) a ningún lugar.

## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Código Penal de la Nación Argentina (1921). Ley 11.179 en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-11179-16546/texto>

Daroqui, Alcira. et al (2014) “Castigar y Gobernar, Hacia una sociología de la cárcel” Edit, Comisión por la Memoria y Grupos de Estudios sobre sistema penal y Derechos Humanos, La Plata.

Daroqui, Alcira y Guemureman, Silvia (2001) La droga en los jóvenes: un viaje de ida. Desde una política de neutralización hasta una política criminal de exclusión sin retorno, en Jóvenes: ¿en busca de una identidad perdida. Publicación del Centro de Estudios en Juventud CEJU. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile.



# Pistas para la construcción de un espacio colaborativo. Pensar los dispositivos de tutorías desde y para el derecho a la educación superior

**AUTOR/A/ES:**

Germán Beber  
Aldo Albornoz

**CORREO ELECTRÓNICO:**

germanbeber64@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo representa una apuesta por revisar, recuperar y construir nuevas líneas de reflexión en torno a los espacios de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles denominados Tutorías, teniendo como propósito central encontrar respuestas provisorias y perfectibles a la pregunta acerca de cómo crear y gestionar un espacio de tutorías para estudiantes del nivel superior desde la perspectiva de los derechos humanos.

Para ello construiremos, en primer lugar, un primer andamiaje de conceptos básicos para caracterizar las Tutorías. Seguidamente, este andamiaje será puesto en tensión a partir de las reflexiones que suscitan las ideas de extranjería, hospitalidad y construcción colectiva de nuevos saberes.

En segundo lugar, la discusión girará en torno a qué acciones e iniciativas pueden diseñarse para abonar a la construcción de un espacio de tutorías en y para el derecho a la educación superior. Aquí abordaremos principalmente cuatro ejes de problematización: a) el rol de las y los tutores en estos espacios; b) las tutorías como espacio de formación de tutores;



c) el cuidado como política de cualquier espacio de acompañamiento estudiantil; y d) la articulación de las tutorías con otras áreas institucionales como forma de tejer redes para la expansión y garantía del derecho a la educación.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En términos de proyecciones y desafíos consideramos que la apuesta más grande consiste en proponer y explicar una concepción sobre las tutorías no desde la perspectiva del tutelaje, la supervisión o la corrección, sino desde la preocupación por diseñar un espacio de colaboración genuina: horizontalidad, diálogo y saberes compartidos como estrategias para garantizar la hospitalidad durante el ingreso, la escucha en la permanencia y el acompañamiento atento para la graduación. Estas dimensiones resultan centrales para afianzar la propuesta desde una perspectiva de derechos humanos, en sintonía con lo planteado en este trabajo, asumiendo el ejercicio de su transversalización.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Mancovsky, V. y Más Rocha S. (2019). Los Inicios a la vida universitaria: Un encuentro posible de intereses comunes. En *Por una pedagogía de “los inicios”*. Más allá del ingreso a la vida universitaria. Editorial Biblos.
- González Velaco, C. 2019. Sobre la expresión “los inicios”. En *Por una pedagogía de “los inicios”*. Más allá del ingreso a la vida universitaria. Editorial Biblos.
- Rinesi, E. 2018. Catorce. Derechos. En *Dieciocho huellas de la Reforma Universitaria*. Ediciones UNGS.
- Skliar, C. 2017. *Pedagogías de las diferencias*. Noveduc libros.
- Kap, Miriam. 2020. Expansiones didácticas El acompañamiento académico como estrategia y oportunidad. En *Revista TUTORIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR* | Vol.6 - Diciembre de 2020.
- Becas de Tutoría, una herramienta de la modernidad para la permanencia de los alumnos en la Universidad María Josefa González En *Revista TUTORIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR* | Vol. 5 - Diciembre de 2019.
- Programa de Tutoría de Pares - UNER Resol. N° 114-18
- María Antonella Klug y Nadia Soledad Peralta . 2019. Tutorías universitarias. Percepciones de estudiantes y personal tutor sobre su uso y funcionamiento. En *Revista Electrónica Educare* EISSN: 1409-4258 Vol. 23(1) ENERO-ABRIL, 2019: 1-23.



# Programa memoria y territorio de la UNGS. Crónica de una experiencia política institucional en derechos humanos

**AUTOR/A/ES:**

Jaquelina Bisquert  
Merele Hernán  
Mastorakis Martín

**CORREO ELECTRÓNICO:**

jaqui.bisquert@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, memoria, verdad y justicia, Infancias y juventudes.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Programa Memoria y Territorio (MyT) de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) es producto del encuentro de dos intereses. Uno, parte insoslayable de los valores fundantes de la UNGS, sostiene la vital importancia de defender los derechos humanos comprometiéndose con la búsqueda de memoria, verdad y justicia y también con la transmisión y la reflexión sobre los mismos. Luego, y en ese contexto, Memoria y Territorio propone desde sus bases constituirse como un nexo entre la universidad y las organizaciones sociales y de Derechos Humanos y con las instituciones educativas de nuestra región de incumbencia.

Por lo tanto, la problemática abordada en esta ponencia es la que vincula la génesis de MyT con los desafíos de construir un puente que conecte el adentro universitario con el afuera comunitario y territorial, además de acercar a las nuevas generaciones a las luchas del pasado y del presente.





## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En esta ocasión exponemos, por una parte, la génesis de la creación del programa MyT y la decisión del lugar institucional que debía ocupar en la estructura funcional de la Universidad Nacional de General Sarmiento –en adelante UNGS– y, por otra parte, la construcción de las diversas redes de relaciones institucionales y personales que se tejieron para garantizar y legitimar el desarrollo de una práctica de inclusión determinada en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Esta ponencia cuenta, además, la estrecha relación de trabajo con la Comisión Provincial por la Memoria –en adelante CPM– que permitió multiplicar exponencialmente la participación de jóvenes de nuestro territorio en el programa Jóvenes y Memoria y, así, ahondar en la producción de conocimiento significativo en DDHH, potenciar la transmisión de estos saberes y fomentar su defensa.

Al mismo tiempo, describimos las distintas prácticas que se aportan desde MyT para trabajar todos los aspectos que nuestros objetivos incluyen. Es así que, hablamos de la construcción del Archivo Audio-Visual de víctimas del terrorismo de estado. También nos referimos a los pedidos de informes al archivo de la exDIPPBA. Además, mencionamos los diferentes tipos de herramientas propositivas a partir de las cuales aportamos al desarrollo de la educación en DDHH en las instituciones y organizaciones con las que nos relacionamos.

Finalmente, bosquejamos algunas impresiones acerca de las fortalezas y debilidades que se pueden identificar respecto de nuestra labor en la defensa y el desarrollo de los derechos humanos desde la Universidad y con una fuerte impronta territorial.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Raggio, Sandra (2012) “Los Jóvenes y las memorias.” Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 2, N° 3. Abril. Buenos Aires, Argentina. Pág. 147-150

Programa Memoria y Territorio (2012) Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)



# Asesoramiento y educación en Derechos Humanos para su ejercicio efectivo en la vida cotidiana

**AUTOR/A/ES:**

Maria José Bournissent  
Rocío Laura Gimenez  
Maria Cecilia Battistutti

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mjbournissent@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional del Litoral

## **PALABRAS CLAVE**

Universidad, educación en derechos humanos, asesoramiento jurídico

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Los derechos humanos constituyen una herramienta social, un corpus jurídico pero también una praxis, un ejercicio de la vida cotidiana y por lo tanto son también un conjunto móvil de ideas que legitiman prácticas (Raffin, 2006). Esta praxis no es para todos y todas igual; si bien la ley se presume conocida, esta ficción jurídica no encuentra sustento en el territorio. No todas las personas conocen sus derechos y en muchos casos aún conociéndolos existen problemáticas estructurales que obturan su real y efectivo reconocimiento.

La desigualdad social se inserta en los territorios y de esta manera la vulnerabilidad a la que ciertos grupos han sido sometidos históricamente articula con otros marcadores como la raza, la clase, la edad, el género, el idioma, la nacionalidad, etc., generando un entramado complejo en el cual operan tecnologías de poder que les violentan. No alcanza, entonces, con que los derechos están plasmados en el ordenamiento jurídico, sino que es necesario que las personas conozcan cuáles son sus derechos, qué alcance tienen, cómo se pueden garantizar y efectivizar concretamente.



## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), conociendo esta realidad y comprometidos para transformarla, comenzamos un desafío hace ya más de una década mediante acciones de educación en derechos humanos y asesoramiento jurídico gratuito con sede en distintos barrios de la ciudad de Santa Fe. Dichas acciones se realizan en el marco del El Proyecto de interés institucional “Consultorios Jurídicos Gratuitos” (aprobado por Res. HCS N° 188/2007.), con sede FCJS de la UNL, desde el año 2007.

Este tipo de acciones situadas en el territorio nos han permitido identificar una problemática estructural que continúa vigente. Como dijimos, no todas las personas conocen sus derechos, pero además no todas las personas cuentan con la posibilidad de acceder a un servicio de asesoramiento y atención legal.

Además, estas acciones nos permitieron relevar que el acceso al servicio de justicia en la ciudad de Santa Fe usualmente no es gratuito, que las instituciones estatales creadas a los efectos de ampliar dicho acceso se perciben como burocráticas e insuficientes a la hora de la resolución de los conflictos y en general no se abocan a cuestiones específicas de derecho privado, por lo que la resolución o al menos el abordaje de los problemas cotidianos de los vecinos se ve muchas veces cercenado.

Los consultorios desarrollan dos ejes prioritarios de acción: asesoramiento legal a las personas consultantes y la educación en derechos humanos; que implica capacitación permanente del equipo y empoderamiento legal comunitario.

El proyecto implica trabajo en equipo de abogados y abogadas, docentes, estudiantes de la Práctica profesional de la carrera de Abogacía, en colaboración con organismos del Poder Judicial, el Centro de Acceso a Justicia Santa Fe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, el Servicio Público de la Defensa Penal, la Secretaria de Igualdad y Género de la Provincia de Santa Fe, y organizaciones barriales y comunitarias contribuyen a la construcción de ciudadanía y a un mejor acceso a la justicia. El resultado de esta interacción es significativo en múltiples formas ya que permite la socialización entre sujetos con variadas trayectorias y experiencias que intercambian saberes, tejen lazos y buscan la reparación de las desigualdades mediante prácticas igualitarias. De estas relaciones se empiezan a configurar herramientas pedagógicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje, que se incorporan al proceso formativo de estudiantes de abogacía. Se destaca una interrelación permanente entre las funciones sustantivas de la extensión universitaria: investigación-docencia y extensión.



Las actividades legales de asesoramiento y educación promueven el acceso a la justicia de los sectores más desprotegidos de la sociedad y la implementación de alternativas que contribuyan a paliar esta situación, y seguir apostando a la construcción de estrategias que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas atravesadas por situaciones de vulnerabilidad.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Camilloni, A.; Menéndez, G. y otros (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. Ediciones UNL.
- Menéndez, G. (2011). Desarrollo y conceptualización de la extensión: desafíos presentes y futuros. *Revista +E*, 1(1), 22–31.
- Vicente, R. (Coord.) (2016). 10 años. Promoviendo derechos, construyendo ciudadanía. Secretaría de Extensión. UNL.



# Prácticas de Extensión Universitaria y Derecho a la Educación Superior: Experiencias Formativas en estudiantes de la FCH-UNSL

**AUTOR/A/ES:**

Paola Bustos Lujan  
Diego Rosales  
Iara Ludmila Nievas  
Graciela Kitt

**CORREO ELECTRÓNICO:**

paoladabustoslujan@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Formación extensionista, Derecho a la Educación Superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Este trabajo es el cuarto de cinco escritos que presentamos en este encuentro con la intención de relatar diferentes aspectos implicados en la puesta en marcha del Proyecto de Extensión “Construyendo Horizontes Universitarios” que tiene su sede en la Facultad de Ciencias Humanas de Universidad Nacional de San Luis.<sup>1</sup>

El objetivo del proyecto es generar un proceso de articulación entre Facultad de Ciencias Humanas y algunas escuelas secundarias de la ciudad de San Luis a las que asisten estudiantes de sectores populares, con el propósito de promover el derecho a la educación superior en una población estudiantil que, por cuestiones socio-económicas o historias

---

<sup>1</sup> Proyecto “Construyendo Horizontes Universitarios”, dirigido por el profesor Gabriel Rosales y codirigido por la profesora Mirian Goyeneche. Convocatoria de voluntariado “Sigamos Estudiando” (2021) Ministerio de Educación de la Nación.



familiares, no suele tenerlo como un horizonte posible. El proyecto está integrado por 2 docentes coordinadores y 14 estudiantes-tutores de diferentes carreras, entre ellas los Profesorados de Ciencias de la Educación, Letras, Educación Especial, Música Popular; y la Lic. en Comunicación Social.

Como parte de este proyecto los estudiantes han participado de un curso de formación sobre temáticas vinculadas al derecho a la educación superior y el rol de tutores acompañantes en la transición escuela-universidad, entre otras. También han realizado actividades de investigación en las instituciones con las que se articula; la planificación y realización de talleres en estas escuelas y la universidad.

En este texto, particularmente, nos interesa narrar las experiencias formativas que este grupo de estudiantes-tutores han tenido en el marco de las actividades antes mencionadas. El foco está puesto en describir cómo los estudiantes-tutores significan el derecho a la educación superior como derecho humano tanto en las actividades de las que participaron en las escuelas; como en las reflexiones que, a partir de estas intervenciones, les surgieron respecto de su propia historia como estudiantes universitarios y como futuros profesionales. Para recuperar estos sentidos se elaboró una encuesta que fue auto-administrada y sistematizada por el propio grupo de estudiantes-tutores.

A fines del 2021, cuando se comenzaba a salir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) pandémico, surgió la convocatoria al proyecto de extensión. Los motivos por los que los estudiantes-tutores se acercaron al voluntariado fueron diversos: algunos debido a que el proyecto estaba orientado a trabajar con estudiantes secundarios de sectores populares, con la intención de ampliar sus horizontes en el contexto de crisis económica pos-pandémica que se estaba (se está) viviendo y para ayudarles en la transición escuela secundaria-universidad. A otros los movilizó la idea de “pensar la Universidad como un lugar abierto a la comunidad”, o “la necesidad de encontrarse en un espacio colectivo que trascienda un poco la tristeza individual”, como así también una “inquietud política” o la necesidad de “tener contacto con la realidad luego de la virtualidad y el aislamiento pandémico”<sup>2</sup>. Por otra parte, la participación en un proyecto que tiene como eje el derecho a la educación superior les permitió reflexionar sobre sus propias trayectorias como estudiantes universitarios. En este sentido algunas manifiestan que transitaban por una “universidad hospitalaria”, gracias a que se encontraron con un espacio que los alojó más allá de su desempeño académico.

---

2 Las frases entre comillas son extraídas de las enunciaciones de los estudiantes tutores en el marco de entrevistas realizadas durante el desarrollo del proyecto referenciado (2022).



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

En cuanto, a las proyecciones, desafíos y obstáculos que encontraron en la universidad, algunos manifiestan que transitaron por una “*universidad hospitalaria*”, gracias a que se encontraron con “*un espacio (...) donde por primera vez me sentía realmente observada (...) el sentido de que había una mirada que iba más allá de un desempeño académico, e implicaba también una apertura a considerarme como trabajadora (informal), como militante, como algo más complejo y abarcativo que una mera receptora de contenidos e informaciones*”(I.N, 24 de Agosto de 2022). En contraposición para otros la universidad aparece como una “*institución hostil*” por diversas razones: ausencia de regímenes especiales para estudiantes que trabajan o que tienen familia a cargo, ausencia de guarderías, presencia de dificultades económicas para sostener la cursada, etc. Por ejemplo, uno de los estudiantes- tutores planteaba “*el trabajo y la universidad en mis comienzos no se llevaban bien, a veces predominaba el estudio, pero cuando la plata me urgía predominaba el trabajo, siempre fue una puja donde mi pregunta en esos momentos era ¿A que le doy prioridad?*” (A.I 24 de agosto de 2022)

Otra reflexión que surge con frecuencia es respecto de la dificultad de permanecer en la universidad y la preocupación por quienes no han podido hacerlo: “*al recordar mis primeras experiencias en la universidad y el derecho a la educación pensé: sí, tenemos el derecho, pero no todos pueden ingresar o permanecer. Lo vivencie cuando varios compañeros después del ingreso abandonaban por diversas cuestiones*”. (A. I, 24 de Agosto de 2022)

También, a partir de considerar estas prácticas “*hostiles y hospitalarias*” surgieron replanteos y debates en torno a la necesidad de presentarles una “*universidad real*” a los estudiantes de sectores populares con quienes se trabajaría en el proyecto: “*no tiene por qué ser un horizonte imposible, pero que sí tiene sus falencias como sistema educativo y sus dificultades.*” (F.S 24 de Agosto de 2022)

Por otra parte, el contacto que tuvieron con los estudiantes secundarios en las instancias de investigación o intervención pedagógica les llevó a reflexionar sobre distintos obstáculos subjetivos de los estudiantes a la hora de afrontar la salida de la escuela secundaria: el “*miedo al fracaso*”, “*a no ser nadie*”, “*a que no les de la cabeza*”, el “*miedo a perder el tiempo si se toma la elección equivocada*”. Todo ello les suscitó a pensar “*¿por qué sucede esto con los jóvenes?, y ¿cuál es nuestra tarea como tutores para ayudar un poco en este proceso?*”.

También pudieron encontrar discursos esperanzadores en relación al futuro de los estudiantes: “*vi una ebullición de ideas, proyectos, dudas, cuestionamientos, sueños, deseos*”. (R.S 24 de Agosto de 2022). Esto les llevó a pensar el desafío que tienen en relación a com-



partir sus experiencias, sus historias para “acercarlos a la Universidad y explicarles las posibilidades que tienen para poder estudiar, abrirles un camino de posibilidades y sueños, a una realidad posible”, sostiene la estudiante entrevistada (R.S, 24 de Agosto de 2022)

Por último, en relación a lo que la experiencia extensionista les deja para su futuro profesional, algunas estudiantes-tutoras que estudian carreras de educación señalaron: “Como futura docente me interpela esta situación para pensar en los estudiantes que necesitan un espacio donde compartir sus opiniones e ideas y que es necesario escucharlos porque lo que tienen para decir enriquece la tarea docente”; “saber cómo profesionales de la educación que más allá de este contexto sumamente hostil en el que nos encontramos, hay formas de hacer estos pasajes un poco más gratos y acompañados”, opina otra estudiante entrevistada. (W.C 24 de Agosto de 2022)

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

Proyecto “*Construyendo Horizontes Universitarios*” dirigido por el profesor Gabriel Rosales y codirigido por la profesora Mirian Goyeneche. Convocatoria de voluntariado “Sigamos Estudiando” (2021) Ministerio de Educación de la Nación.





# Salud mental y derechos humanos. Salud integral en la formación del Instituto de Ciencias de la Salud y su vinculación con el territorio

**AUTOR/A/ES:**

Florencia Calcagno Collado  
Nadia Percovich  
Natalia Baigorria  
Marisel Hartfiel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

florenciacalcagno19@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional Arturo Jauretche

**PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, salud mental

**PROBLEMÁTICA A BORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El presente trabajo da cuenta de las diversas acciones que la UNAJ se encuentra realizando en relación a la salud mental y derechos humanos. Pertenece a diferentes asignaturas, la mayoría del Ciclo Básico de Salud, común a las carreras del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS).

El objetivo es transmitir una mirada común a todas las carreras del ICS en relación a salud mental, considerándola como un campo que atraviesa las prácticas de todas las profesiones que nos permita superar los recortes históricos que disponen a esta área dentro de asignaturas específicas. Concebimos en este encuadre, la relevancia de lo técnico como fundamental, interpretando sin embargo que ese saber es un punto de partida que requiere de mayores contenidos, habilidades y competencias que no sólo se encuentra centrado en lo biomédico.

El paradigma que sostenemos es el de la salud mental con perspectiva de derechos humanos, por lo tanto, la defensa de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 es primordial.



Por eso venimos sosteniendo y organizando actividades de difusión, vinculación e investigación desde una perspectiva comunitaria. Es fundamental para ello dar visibilidad a los avances en materia de políticas en salud mental de nuestra provincia y de nuestra región en particular.

Desde hace años, varias de nosotras hemos sostenido programas como el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) del Hospital Esteves, pionero y protagonista de los procesos de desinstitucionalización que se vienen llevando a cabo de forma sustentable y continúa en el tiempo.

A su vez, hemos participado y desarrollado tareas asistenciales y de coordinación, en la experiencia de atención de las urgencias en Salud Mental en la Región Sanitaria VI en la totalidad de los hospitales generales y UPAs Unidades de Pronta Atención, específicamente en el ERIC Equipo Regional de Intervención en Crisis, experiencia pionera en materia de respuesta interdisciplinaria en guardias, en el marco de la cual se conformaron equipos móviles para acompañar y reforzar las intervenciones en crisis.

También en materia de instancias formativas hemos acompañado la implementación de diversas propuestas, no sólo a nivel universitario, sino de tecnicaturas superiores que son impulsadas desde la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara; al igual que los Centros Especializados de Bachilleres de Adultos con orientación en Salud (CEBAS).

Desde nuestro rol en el Programa de Salud Comunitaria de la propia universidad, hemos impulsado diferentes jornadas sobre la temática:

- 2016: Mesa en las Jornadas de Salud Comunitaria y Mesa debate sobre Derechos Humanos, Salud mental y militancia política. Presentación del libro “Ana alumbrada. Militancia, amor y locura en los 60.” de Alejandra Sluzky. Junto con el Programa de Derechos Humanos.
- 2017: Mesa en las Jornadas de Salud Comunitaria.
- 2018: 1º Jornada de Salud Mental y Derechos Humanos (en conjunto con el Programa de Derechos Humanos).
- 2018: Jornada de Desinstitucionalización y Externación Sustentable (en conjunto con el Programa de Derechos Humanos).

Producto de estas jornadas es el capítulo del libro “La Salud Comunitaria en Debate” (Compiladores: Martín Silberman y Iainina Lois).



## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Desde la formación de grado buscamos transmitir conceptos claves como:

- la relevancia del trabajo interprofesional,
- la complejidad de la mirada integral y situada de la salud,
- la perspectiva de derechos humanos,
- la incorporación de postulados claves de la epidemiología crítica latinoamericana centrada en la determinación social de la salud,
- la crítica al positivismo,
- la ética de los cuidados,
- el enfoque de género e interseccionalidad en salud
- el paradigma del trabajo en redes intersectoriales.

Desde la investigación, buscamos fomentar la adopción de enfoques y metodologías cualitativas, tanto como investigadoras como formadoras de recursos humanos. Formamos parte de diferentes propuestas, entre las que se destacan en primer lugar, el proyecto “Construyendo salud comunitaria a partir de una experiencia de participación social en salud”, dirigido por la Dra. Mariche Scaglia. Se trata de un proyecto interdisciplinario en el que una de las dimensiones que se explora son las prácticas y representaciones sobre salud mental en el marco de un espacio de participación social, conformado por distintos organismos estatales y diferentes organizaciones barriales.

En segundo lugar, el proyecto “Consecuencias psico – sociales de las medidas de aislamiento y distanciamiento preventivo obligatorio en usuarias con internaciones prolongadas en Salud Mental del Hospital Esteves: un estudio con grupos focales”, dirigido por la Dra. Julieta De Battista.

También hemos participado de un proyecto de vinculación que intentó relevar el padecimiento subjetivo en personas adultas mayores en la post pandemia, en un municipio cercano. Ese trabajo nos llevó a pensar en la creación de propuestas de acompañamiento y capacitación a operadores territoriales, proyecto que estamos comenzando a diseñar en forma conjunta con los municipios de la región.

La jerarquización de la palabra de quienes trabajamos cotidianamente en territorio debe ser insumo y evidencia que sustente el origen de proyectos formativos y de atención, pensándonos inmersxs en tramas complejas del saber y “saber decir/hacer” colectivo.

Consideramos que la UNAJ puede caminar de la mano junto a las comunidades de referencia, puede a través de la potencia del trabajo de docentes, autoridades locales, equipos asistenciales y estudiantes, generar espacios de encuentro, sostenidos en el tiempo, y por tanto de producción colectiva de salud mental.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Ley Nacional de Salud Mental 26.657.

Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) del Hospital Esteves. Témoerley, Provincia de Buenos Aires.

Programa de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Dirigido por Silberman, Martín.

Silberman, Martín. y Lois, Iainina -comps- (2021) “La Salud Comunitaria en Debate” Colección: UNAJ Investiga – Instituto de Ciencias de la Salud. UNAJ.



# La inclusión de personas con discapacidad: un desafío para el sistema educativo

**AUTOR/A/ES:**

De Lella Cayetano

**CORREO ELECTRÓNICO:**

cdelella@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA**

Hoy me gustaría hablar sobre la inclusión de personas con discapacidad, centrándome en el accidente cerebrovascular o ACV, y una de sus principales secuelas, la afasia. Quiero tomar el caso del ACV debido a que se trata de una enfermedad que suele dejar distintos tipos de secuelas, lo cual tiene como resultado que muchos sobrevivientes de ACV tengan uno o varios tipos de discapacidad. Me gustaría subrayar la importancia de que la sociedad en general, y el sistema educativo en particular, encaren el desafío de incluir a las personas con discapacidad. Para ello, considero que en primer lugar es fundamental el conocimiento de lo que estas personas con discapacidad atraviesan, cuáles son sus necesidades y cuáles son las barreras a las que deben enfrentarse día a día. Por eso me parece interesante tomar como ejemplo el caso de la afasia, un trastorno del lenguaje que, según mi experiencia, mucha gente desconoce.

El ACV es una enfermedad neurológica aguda, que tiene un alto impacto en la salud de la población, ya que es la segunda causa de muerte (solo precedida por las cardiopatías isquémicas) y una de las principales causas de discapacidad a nivel global. Se trata de una alteración focal de la función cerebral, que se produce cuando se interrumpe el flujo sanguíneo en determinada zona del cerebro, y al no recibir oxígeno y nutrientes, las neuronas de la zona afectada mueren. Existen dos tipos de ACV: el isquémico (en el que hay una obstrucción de los vasos sanguíneos del cerebro) y el hemorrágico (donde un vaso sanguíneo se rompe, causando sangrado dentro del cerebro o alrededor del mismo).

El ACV constituye una emergencia médica: la atención, diagnóstico y tratamiento tempranos son fundamentales para salvar vidas y prevenir secuelas. Por eso la gran impor-



tancia de reconocer los síntomas, que pueden incluir alteraciones del lenguaje; parálisis o entumecimiento de la cara, el brazo o la pierna (generalmente de un solo lado del cuerpo); dificultades en la motricidad, coordinación y equilibrio; problemas en la visión.

Muchos sobrevivientes de ACVs presentan secuelas permanentes debido a la muerte neuronal. Las secuelas son muy variables, dependiendo de la localización y la magnitud de la lesión. Una de las más frecuentes es la hemiplejía, que es la parálisis de un lado del cuerpo. Existen además secuelas sensoriales, como la visión o atención espacial deterioradas. También puede presentarse dolor, al que se denomina “dolor central”, debido a que se produce por lesiones en el cerebro, que es de muy difícil tratamiento.

Otra secuela muy común es la afasia, que consiste en un déficit del lenguaje que puede afectar la lectura, la escritura, la expresión y/o la comprensión oral, sin afectar la inteligencia. La principal causa de este trastorno del lenguaje son los ACVs, pero también se desarrolla debido a traumatismos craneoencefálicos, tumores, infecciones y enfermedades neurodegenerativas. Es importante tener en cuenta que la afasia se da en personas que ya habían desarrollado el lenguaje, a diferencia de la disfasia, que consiste en un trastorno en la adquisición del lenguaje. Por lo tanto, se trata de una discapacidad adquirida, es decir que una persona adquiere en algún momento de su vida, teniendo que aprender a vivir con esa limitación en la comunicación, y adquirir nuevas herramientas para comunicarse. Resulta fundamental que la sociedad conozca más acerca de la afasia, para entender, ayudar e integrar a las personas que la padecen.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad afirma que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” Las personas con afasia pueden encontrar barreras relacionadas con la falta de conocimiento de este trastorno por parte de los interlocutores, lo que puede llevar a prejuicios y/o estereotipos. En lo que se refiere a la lectoescritura, las personas con afasia muchas veces deben recurrir a distintos tipos de apoyo, ya sea ayudas técnicas o de otras personas.

## **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, y por Argentina en el año 2008, mediante la ley 26.378. La Declaración establece, en su artículo 24, lo siguiente: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con



miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles.” La Convención dice también en el inciso 2 del artículo 24 que “Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que (...) las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad”. Y en el inciso 5 agrega lo siguiente: “Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.” Para lograr este importante objetivo de una educación inclusiva y en igualdad de oportunidades, creo que resulta fundamental el compromiso de los distintos actores del sistema educativo, principalmente autoridades y docentes.

La inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo constituye sin duda un gran desafío. Tomé la afasia como ejemplo de la importancia de conocer antes que nada la situación por la que atraviesa la persona con discapacidad. Pero la situación es altamente compleja, considerando que existen un gran número de personas con diferentes tipos de discapacidades y necesidades variadas. Como dije al comenzar, creo que es fundamental en primer lugar que todos los integrantes del sistema educativo asumamos con firmeza este compromiso. Para luego tomar acciones concretas en cada ámbito y caso en particular, para asegurar el derecho a la educación inclusiva y sobre la base de igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad, tal como se establece en La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Hace ya más de 21 años, en abril de 2001, yo sufrí un ACV isquémico. Puedo decir que vivir con las secuelas de un ACV es una situación sin dudas difícil y compleja. A las discapacidades físicas se suma el dolor permanente y las barreras sociales. Es necesario adaptarse y reinventarse, en todos los aspectos de la vida, tanto en lo personal como en lo profesional, y en las más pequeñas cosas de la vida cotidiana. Y para lograrlo es fundamental el acompañamiento, apoyo y ayuda de hijos, familiares, amigos y colegas.

## **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

Ley 26378, (2008) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Consultado: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317>



# Memorias y reconstrucción histórica del Hospital El Dique (Ex Hospital Naval Río Santiago)

**AUTOR/A/ES:**

Eva Demarchi  
Pilar Medina  
Lara Hueravilo

**CORREO ELECTRÓNICO:**

eva.demarchi96@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, Producción de conocimientos en derechos humanos, Hospital Naval - Centros Clandestinos- Dictadura militar.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El proyecto de investigación “Memorias y reconstrucción histórica del Hospital El Dique” coordinado por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la FaHCE expresa algunos de los objetivos delineados por la Mesa de Memoria del Hospital El Dique. En un comienzo, la propuesta acercada por la Secretaría de Derechos Humanos del CeHCE fue indagar en los posibles roles del Hospital Naval en el circuito represivo de la Marina en Ensenada, Berisso y La Plata. Empezamos a trabajar tratando de rastrear y recopilar la información existente en archivos de las Fuerzas Armadas, en el de la ex DIPPBA, en testimonios judiciales. Buscamos las menciones que se habían hecho del funcionamiento de la institución en esos años, tratando de indagar también en las producciones sobre el rol de otros hospitales durante la última dictadura. Esta investigación preliminar se hizo en constante diálogo con las autoridades del Hospital y los miembros de la Mesa de Memoria, así como con otros sujetos de la región que ya se habían hecho algunas de estas preguntas.





El Hospital Naval Río Santiago de Ensenada fue fundado a principios del siglo XX y fue una de las instituciones que la Armada Argentina tuvo a su cargo en esta región. En efecto, el Hospital –recientemente renombrado como Hospital Zonal de Rehabilitación “El Dique”– estuvo en manos de esta fuerza desde su fundación en 1918 y hasta fines de los años '90 cuando quedó bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, luego del cierre y abandono por parte de las autoridades militares. A lo largo de su historia, gracias a la tecnología de punta y a sus instalaciones modernas, este centro de salud cobró relevancia regional y se convirtió en emblema y referencia para trabajadores, vecinos y pacientes, entre los que se encontraba personal vinculado a la Marina, pero también muchos trabajadores de la zona cuyos sindicatos u obras sociales tenían convenios con la institución.

Contemplando nuestras trayectorias de investigación como comunidad educativa y las demandas de la Mesa de Memoria, el período 1976-1983 y sus memorias, la relación del Hospital Naval con el BIM 3 –en términos edilicios y operativos–, y el rol de la institución en el marco de la represión desplegada por la Fuerza de Tareas N°5, son objetivos estructurantes del proyecto. Sin embargo, esto fue alimentado con nuevas dimensiones: por ejemplo, pudimos ver el peso de las representaciones y los vínculos de la comunidad con el Hospital y esto nos obligó a reconstruir, de manera situada, la historia de una institución que tiene más de 100 años a través de sus distintas épocas y formas de funcionamiento. En este sentido –y en gran medida a partir de la demanda–, se convirtió en una nueva prioridad pensar las experiencias de organización, lucha, resistencia y las identidades de sus trabajadoras y trabajadores.

El primer material que produjimos como equipo de investigación fue un informe preliminar recopilando la documentación probatoria que existe al momento del funcionamiento del ex Hospital Naval Río Santiago como centro clandestino de detención. Cuando lo acercamos a la Mesa, abrió el debate sobre las memorias del Hospital, las formas de aproximarnos/narrar esta historia y las tensiones/disputas que han ido apareciendo con los años.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Al encontrar ciertos límites para seguir indagando en el período dictatorial, entendimos la necesidad de pensar la historia del Hospital desde una cronología más amplia, más duradera, para poder incluir diversas etapas que conformaron estas condiciones de lo decible. Un primer momento que podríamos llamar una “edad de oro” en la que el Hospital, con su tecnología de punta e instalaciones modernas, cobró una relevancia regional, despertó orgullo y se convirtió en un emblema, un punto de referencia para trabajadores, vecinos y pacientes (en muchos casos trabajadores de la zona con convenios entre sus sindicatos



u obras sociales y la institución). Un segundo momento de represión, silencios y terror, durante la última dictadura, en el que las amenazas y la desarticulación de la organización entre trabajadores impidieron la elaboración de relatos, el intercambio de información y sobre todo la denuncia.

Por último, el tercer momento es el del ajuste neoliberal que empujó a la lucha, la organización y la movilización de los trabajadores y terminó con el traspaso del Hospital a la Provincia de Buenos Aires. Este momento es determinante porque es el más reivindicado por los trabajadores hoy en día, es un momento de organización colectiva que sirve como referencia histórica; desde el equipo de investigación imaginamos que la pérdida de trabajo sufrida por el conjunto de quienes desempeñaban diversas tareas en la institución de salud, agravó la crisis de legitimidad que las autoridades militares arrastraban desde la transición a la democracia y, en este sentido, abrió la posibilidad de enfrentarse, de desafiar lo que antes parecía intocable.

Considerando que no hemos podido dar cuenta de las prácticas represivas concretas nos vemos obligados a seguir buscando pruebas que pongan de manifiesto el rol de esta institución al interior del circuito, a seguir indagando en el funcionamiento, los objetivos y los crímenes allí cometidos. Esto supondría abrir la pregunta por el lugar que han tenido las instituciones/dispositivos sanitarios en la represión de la última dictadura, tema trabajado ya por otros hospitales. Además, tenemos que seguir considerando cómo llegamos a la información que tenemos y cómo construir nuevas instancias de intercambio, nuevos “espacios de elaboración de certezas” (Da Silva Catela; Jelin, 2018). Nos preguntamos por las posibilidades para hablar o denunciar de los trabajadores o por las jerarquías y responsabilidades de médicos y del personal de las fuerzas armadas en el marco de esa distinción entre civil y militar.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Barbero, Héctor Alfredo (2021) La dictadura como genocidio. Articulaciones de sentido y tensiones de la memoria en el juicio a la Fuerza de Tareas 5. La Plata, 2015 (Tesis de posgrado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Historia y Memoria. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2006/te.2006.pdf>
- Da Silva Catela, L.; Jelin, E. (2018) *Juicios de Lesa Humanidad, verdad y sociedad*; Ediciones Plan Fénix; Voces en el Fénix; 8; 68; 7-2018; 28-35

Pontoriero, E. D. (2021). La Armada argentina y su enfoque para la “guerra contra la subversión” en los comienzos del terrorismo de Estado (1973-1976). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (40), 239-255.

Ramírez, A.; Merbilhaá, M., ed. (2018). *Memorias del BIM: Biografías. Las víctimas de la Fuerza de Tareas 5 en La Plata, Berisso y Ensenada*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Memorias del BIM; 2). En *Memoria Académica*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.695/pm.695.pdf>

Testimonios Juicios por la Verdad

Fundamentos de la sentencia Juicio a la Fuerza de Tareas N°5



# Archivo digital de derechos humanos y memoria: creación e institucionalización como política de memoria, verdad y justicia de la Universidad Nacional de San Juan

**AUTOR/A/ES:**

Ana Luz Fernández Borcosque, Donoso Ríos Marcela,  
Larreta Gerardo, Porcel Jaime Luciana.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

aluzferb98@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Juan  
Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ) - IISE  
APDH San Juan

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos Humanos, Universidad, Memoria, Verdad, Justicia.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El Archivo digital de la memoria fue creado en el marco de la convocatoria del Consejo de Extensión de la UNSJ (CONEX) 2019, por el equipo de trabajo de investigación y extensión denominado Territorio, Género y Memoria (TEGEM) y el Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS). En el proyecto se planteó necesidad de la creación de un archivo digital, indexable y de acceso abierto que reuniera, organizara y distribuyese contenidos documentales y multimedia relacionados con los juicios a los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado desarrollados en la provincia de San Juan. Tal necesidad fue fundamentada en: a) La escasez y poca accesibilidad a contenidos referidos a la historia particular de las violaciones a los Derechos Humanos cometidos por la dictadura militar en la provincia de San Juan; b) La ausencia de procedimientos de recolección, catalogación, almacenamiento (archivos) y divulgación de la información sobre la historia de los ataques/violaciones a los derechos humanos en la provincia de San Juan; c) La escasa



divulgación y transferencia de contenidos con instituciones educativas de nivel medio y superior y d) La situación actual de dicha información que fue producida y registrada pero no se ejecutó ninguna política de archivo, catalogación y difusión. Por lo cual el estado de los contenidos resultaba muy vulnerable a las contingencias de los soportes de almacenamiento y de acceso público nulo.

La creación del Archivo tuvo el objetivo favorecer a la formación de ciudadanía en el respeto y revalorización de los derechos humanos a través de la reeducación y revalorización de la historia local reciente, visibilizando los juicios a los crímenes de lesa humanidad como un proceso social y jurídico reparador para el conjunto social. Es así que el actual contenido del archivo está centrado principalmente en el registro audiovisual de los juicios en la provincia, documentación escrita y también contenidos teóricos y multimedia de investigadores y extensionistas referentes a dictadura y Derechos Humanos.

La Universidad Nacional de San Juan ha cumplido un papel destacado en la realización de los mencionados juicios, siendo sede y brindando cobertura audiovisual, y actualmente desde el Programa de Derechos Humanos, se ha dado reconocimiento institucional al Archivo Digital de Derechos Humanos. Desde este Programa se concibe que toda política en Derechos Humanos que pretenda construir ciudadanía desde la Memoria, responde a un imperativo ético: el “deber de memoria”, mandato que da por sentada la relación entre memoria, justicia y democracia. En tal sentido, se planteó la necesidad de consolidación y gestión de un Archivo de la Memoria. Es decir que el Archivo que se inició como un proyecto de extensión, que pretendía organizar y catalogar la información y registro audiovisual de los juicios de lesa humanidad realizados en la provincia, registró hecho MECIS, junto al CREAM y SECCOM de la UNSJ, actualmente comienza una institucionalización a través del Programa de Derechos Humanos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El principal objetivo del Programa de Derechos Humanos en relación al Archivo digital de Derechos Humanos, es iniciar su institucionalización, como una de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia de la Universidad Nacional de San Juan. Para esto la primera actividad que se llevó a cabo fue el traspaso técnico del Archivo Digital de Memoria, Verdad y Justicia, en dependencia del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISE) -FaC-So al Programa de Derechos Humanos, Rectorado, lo cual fue aprobado en Resolución N° 1043. Luego del tal traspaso el objetivo siguiente es convertirlo en ordenanza, es decir, darle calidad de interés público.



Dentro de los objetivos de la institucionalización del archivo, se encuentran los de carácter técnico como Alojamiento del Archivo Digital en el servidor de la UNSJ, gestionar la identificación, clasificación y descripción de los fondos y colecciones en guarda, de acuerdo a estándares archivísticos internacionales; políticos en tanto la UNSJ se propone custodiar investigaciones y sistematizaciones de la información sobre el accionar represivo ilegal del Estado en San Juan y en Cuyo, vincular el material archivado con otros organismos estatales y de la sociedad civil, adherir a la Red Federal de Archivos de la Memoria; y educativos tales como generar estrategias de promoción hacia las unidades académicas de la UNSJ, organizaciones sociales, culturales y educativas, y a la sociedad civil, promover la producción de contenidos documentales para la Curricularización de los Derechos Humanos, particularmente Memoria, Verdad y Justicia, impulsar el uso de los contenidos locales y regionales alojados en el Archivo en los niveles secundario y superior de educación de la provincia, diseñar estrategias de difusión de los contenidos del Archivo Digital de la Memoria, Verdad y Justicia.

El carácter institucional del Archivo contribuye a la sustentabilidad del mismo. Esto se amalgama con el propósito, a mediano plazo, de contribuir y aportar información y contenidos para docentes, investigadores, extensionistas, documentalistas, estudiantes, no docentes, organizaciones de Derechos Humanos y para toda la ciudadanía. Siempre el énfasis estuvo y está en la intención “pedagógica”, en la significación que quiere dársele al archivo para el público en general y para las generaciones futuras, vehiculizando un mensaje para mañana para, tal como lo expresara Jelín (2017), preservar, resguardar y transmitir para que el futuro sea mejor y no se repitan en este presente los errores y horrores del pasado.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Anteproyecto de Ley de Fortalecimiento y Protección de la Memoria, la Verdad y la Justicia (2019). Abuelas de Plaza de Mayo.
- Jelín, E. (2017). La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Larreta et. al. (2019). Archivo digital de la memoria y derechos humanos. Proyecto CONEX Secretaría de extensión. FACSO - UNSJ
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Normativa sobre sitios y espacios de Memoria. Resolución 3 de 2019
- Resolución 3/19. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. (Adoptado por la CIDH durante su 174 Periodo de Sesiones, el 9 de noviembre de 2019)



# Pedaleando memoria

**AUTOR/A/ES:**

Juan Pablo Filipuzzi  
Claudia Alejandra Galizi

**CORREO ELECTRÓNICO:**

filipuzzi.juan@uader.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización, derechos humanos, memoria, verdad, justicia, universidad.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde 2014 UADER desarrolla la Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas), buscando entrelazar el sentido de estas tres conmemoraciones con impronta en los derechos humanos, convocando a la comunidad universitaria a debatir y reflexionar sobre esas fechas.

En marzo de 2021 empezamos a preguntarnos en Facultad de Ciencia y Tecnología, qué hacer para recordar el 24 de marzo, pues seguíamos en pandemia. Así comienza esta idea de recorrer lugares de Memoria, en bicicleta, pues era lo posible, una forma de poder juntarnos, al aire libre, en un escenario todavía de aulas virtuales, barbijos, saludos con el puño.

Este tema nos remite a la memoria de un pasado dictatorial controvertido, que sigue vigente en el presente, ya que esa memoria se actualiza con cada aparición de restos de desaparecidos, de nietos recuperados, y de juicios a represores, como así también en Entre Ríos se aplicó con igual rigor que en el resto del país el modelo represor clandestino, produciendo secuestros, torturas, robos de bebés, cesantías laborales, persecuciones ideológicas y demás delitos que hasta hoy investiga la Justicia Federal. La actividad delictiva estuvo a cargo de por lo menos tres grupos de tareas, integrados por alrededor de 50 personas pertenecientes al Ejército, la Penitenciaría, Policía de Entre Ríos, y la Policía Federal. Funcionaron en toda la provincia alrededor de 21 Centros Clandestinos de Deten-



ción (CCD), diez de los cuales se situaron en Paraná, tres en Gualeguaychú, y el resto en el interior provincial. En Paraná, los detenidos-desaparecidos fueron alojados en cárceles, destacamentos militares y comisarías, también en escuelas y en el lugar en que actualmente funciona el Museo Provincial de Bellas Artes.

Elizabeth Jelin plantea la idea de “marcas territoriales” refiriéndose a espacios físicos y lugares públicos como puntos de entrada para analizar las luchas por la memoria y los sentidos sociales del pasado reciente de terrorismo de estado (Jelin, E; Langland, E, 2003). Habla de marcas físicas territoriales en espacios vividos y transitados cotidianamente, un edificio, una placa, un memorial o un monumento. Jelin considera que en estos espacios hay una materialidad que puede hablar por sí misma y que permite relacionar el pasado rindiendo homenaje a víctimas y el futuro: transmitir mensajes a las nuevas generaciones transformándose así en vehículos de memoria.

Como institución universitaria la transmisión se nos aparece como una necesidad, como un trabajo que nos permite sostener lazos intergeneracionales.

Desde esta realidad de pandemia y este marco teórico fue pensada “Pedaleando Memoria” que se concretó en 2022, como una actividad social de sensibilización que se propone realizar un recorrido grupal en bicicleta por algunos de los ex centros clandestinos de detención que funcionaron en la ciudad de Paraná, donde se produjeron violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

El propósito es construir colectivamente una jornada de reflexión, a través del movimiento y la circulación por las calles, haciendo paradas en estos sitios de memoria para “reactualizar” el sentido de la marca territorial resignificándola, favoreciendo el ejercicio de la memoria colectiva.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La bicicleteada se realizó el sábado 26 de marzo a partir de las 15.00 horas convocando a la comunidad universitaria y público en general, combinando una actividad recreativa con el recuerdo de nuestra historia reciente mediante el recorrido por 4 CCD, ubicados en distintos puntos de Paraná, y por el Monumento a la Memoria, ícono estético y de memoria de la ciudad.

Para la determinación del recorrido y los puntos de Parada fueron fundamentales las reuniones con el Registro Único de la Verdad (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia), quien nos proveyó información sobre los mismos y sugirió cambios para abarcar más CCD.





En el diseño del trayecto hubo un estudio previo del territorio, realizado en bicicleta por parte del equipo organizador, para constatar que éste fuera amigable en sus condiciones, para evitar esfuerzos excesivos y que no superara los 10 km, debido al público al que convocaba.

Previamente se realizaron entrevistas a ex detenidos en los CCD por los cuales pasaríamos. Dicho material se alojó en la plataforma Spotify, pudiendo accederse al mismo a través del escaneado de un código QR que se encontraba en cada parada.

Participaron las 4 facultades de la UADER, varias instituciones provinciales, organismos de derechos humanos locales como Hijos, La Solapa, asociaciones civiles como Movilidad Activa, y algunas empresas.

La Municipalidad de Paraná nos proveyó de ambulancia con médico y asistente para poder garantizar un servicio de emergencia de salud. También, la Dirección de Transporte organizó un operativo de seguridad vial, realizado por un grupo de inspectores de tránsito que nos acompañaron en motocicletas, cortando las calles durante todo el trayecto. También contamos con el acompañamiento de los Bomberos Voluntarios. Además, desde el sistema público de bicicletas de la ciudad, nos prestaron 20 bicicletas para aquellos asistentes que no tuviera, las mismas se podían reservar con antelación al evento.

La Facultad de Cs. De la vida y la Salud a través de la Licenciatura en Enfermería, la disposición para asistir a los participantes ante cualquier eventualidad; la Facultad de Ciencias de la Gestión dispuso docentes y estudiantes de la Tecnicatura en Servicios Gastronómicos para hidratar y ofrecer frutas en todas las paradas. La Facultad de Humanidades Artes y Cs. Sociales realizó actividades culturales y lúdicas en los diversos puntos y paradas.

Hubo una etapa de preinscripción para poder gestionar el servicio de seguro por accidentes personales y responsabilidad civil, aportado gratuitamente por el Instituto del Seguro de la Provincia.

En el evento participaron 200 ciclistas, en la faz organizativa contamos con la afectación de aproximadamente 50 personas.

Al finalizar el recorrido nos encontramos en el Comedor Universitario de UADER donde autoridades se refirieron al Día de la Memoria, se plantó un lapacho blanco como símbolo de plantar memoria en la tierra y se instaló una placa conmemorativa.

Creemos que Pedaleando Memoria fue una forma de construir memoria sobre el terrorismo estatal, que sirvió para la transmisión intergeneracional, por ello esperamos reeditarla el año próximo, con otro recorrido.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J. (2019). Educación y territorios. Dossier “Pensar lo Público en las prácticas extensionistas.” Revista e+e – Córdoba, V.6. N° 7, pág. 11-15.
- Badano, R.; Pisarello, M. y Ramírez R. (2019). Las memorias en la Universidad. Acerca de las políticas y prácticas en la transmisión del pasado reciente en el grado universitario. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. Paraná, Editorial UADER. Pág. 99-116.
- Enz, D. (1995), Rebeldes y Ejecutores. Historia, Violencia y represión durante la década del 70 en Entre Ríos. 1ª. --. Santa Fe : Imprenta, LUX.
- Jelin, Elizabeth; Langland, Victoria (2003) Monumentos, memoriales y marcas territoriales (pp. 1-18). Madrid: Siglo XXI.
- Kaufman, A. (2004). Nacidos en la ESMA. Oficios Terrestres, 15, 29-37
- Manilli, P. (2017). Manual de Derechos Humanos, CABA: Editorial La Ley.
- Segato, R. (2006). Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales. Serie Antropología 404. Depto de Antropología, Instituto de Ciencias Sociales. Universidad de Brasilia. Pag 2-19. En <https://atediversa.ar/activismo/racismo-discriminacion-y-acciones-afirmativas-herramientas-conceptuales-rita-segato-articulo/>



# Acompañamiento a mujeres con arresto domiciliario en la plata: resultados de un proyecto productivo

**AUTOR/A/ES:**

Malena García, Dagnino Lucio,  
Reinchenbach Mariel, Huth Catalina.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

malena\_garcia@live.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, Géneros, feminismos, diversidad sexual

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

En este trabajo presentamos los resultados del proyecto Articular “Acompañamiento y fortalecimiento de redes de contención para mujeres con arresto domiciliario en La Plata” financiado por el MMGyD de la Nación que fue ejecutado durante el año 2021 por las organizaciones Atrapamuros y la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Atravesar la pena privativa de la libertad en la modalidad de arresto domiciliario supone una serie de vulneraciones de derechos: derecho al trabajo, a la educación, a la salud, entre otros. ¿Cómo hacen esas mujeres para lograr sustento económico? ¿Cómo hacen para poder tener un plato de comida cada día? ¿Cómo hacen para llevar a sus hijxs al hospital y a la escuela? ¿Cómo hacen para comprar medicamentos o mercadería si no pueden salir de su casa? ¿Cómo hacen para denunciar a su pareja violenta si es el único domicilio donde pueden cumplir el arresto y si él es su sustento económico? ¿Cómo hacen si saben que ante cualquier salida de sus domicilios pueden volver a la cárcel? Esta situación se refuerza aún más por su condición de mujeres jefas de hogar, la mayoría de ellas con varixs hijxs a cargo.



Partiendo de esa caracterización, el proyecto se propuso desarrollar y sostener microemprendimientos de panadería y pastas junto a mujeres en situación de arresto domiciliario, así como también afianzar las redes de contención durante el último tramo de su pena privativa de la libertad.

El proyecto tuvo una duración de cinco meses. En el mismo, se realizaron visitas quincenales a las mujeres detenidas, que tuvieron como fin identificar y sortear las dificultades para la consolidación de los emprendimientos; así como también generar espacios de acompañamiento para con las dificultades que presenta su condición. Así, se apuntó no sólo a la promoción y consolidación de un microemprendimiento sino también a establecer las coordenadas simbólicas, emocionales y psicológicas que les permitiesen sostener ese microemprendimiento.

Además, se realizaron talleres colectivos con las participantes del proyecto para reflexionar y debatir acerca de las violencias simbólicas que obturan su consolidación como sujetas activas en la economía popular; así como también para construir dinámicas colectivas que afiancen vínculos entre ellas y para con la organización, sentando las bases para su inserción en cooperativas de trabajo del MTE cuando recuperen la libertad ambulatoria. Por último, se finalizó el proyecto con la elaboración de un recursero que incluye una sistematización de lo trabajado en los talleres, herramientas, teléfonos útiles e información sobre sus derechos; el cual sirvió para otras mujeres detenidas bajo la misma modalidad.

A nivel cualitativo, el proyecto permitió consolidar el trabajo de acompañamiento realizado por las organizaciones a un grupo de mujeres con arresto domiciliario en La Plata. Previo a la ejecución del proyecto, este trabajo consistía principalmente en entregas de bolsones de mercadería a las participantes.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A pesar de finalizar formalmente el proyecto, este trabajo continúa bajo el desafío de ampliar los productivos e incorporar a las mujeres que recuperan la libertad en las cooperativas de liberados/as ya existentes.

Los principales inconvenientes estuvieron vinculados a las condiciones de detención de las participantes del proyecto. Sus situaciones judiciales, habitacionales, familiares, laborales, de conectividad, educativas, fueron cuestiones que se hicieron necesarias de contemplar en el transcurso del proyecto. A su vez, una de las situaciones más importantes que tuvimos que resolver se relaciona con una situación de violencia de género. A partir de la misma, se intervino poniendo a disposición los recursos de la organización y las articu-



laciones con organismos para que la participante cambie de abogado defensor y un espacio de acompañamiento para asesorarse acerca de sus derechos y ser acompañada en un proceso de denuncia. En este sentido, el vínculo sostenido a partir de los emprendimientos permitió generar las condiciones para fortalecer las redes de contención.

En cuanto a la consolidación de los microemprendimientos, el proyecto finaliza con equipamiento en cada uno de los domicilios. Se abre el desafío de avanzar en su consolidación, por ejemplo a partir de definiciones como el nombre y la identidad comunicacional de los mismos. También hay posibilidades que tenemos en cuenta para seguir creciendo, como vender las producciones de pastas de las mujeres en cooperativas gastronómicas y centros culturales de la ciudad.

Por último, además de la consolidación de los emprendimientos, se desprende el desafío de consolidar el vínculo con las mujeres participantes. A su vez, se presenta el desafío de acompañar el último tramo de su pena privativa de la libertad, generando mecanismos de apropiación de las dinámicas colectivas y cooperativas de los emprendimientos de liberados; así como también intentar abordar junto a ellas las problemáticas que exceden la dimensión laboral, como las cuestiones habitacionales, de salud y de violencias por razones de género.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Documento institucional. Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles, DAUC, Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad, Universidad Nacional de La Plata.

Sozzo, Maximo Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/05/doctrina47685.pdf>

Comisión Provincial por la Memoria. Informe anual 2022. El sistema de la Crueldad XVI. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñeces en la provincia de Buenos Aires. Sección políticas penitenciarias. Disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anuales/>



# Los Derechos Humanos. Fundamentos de una propuesta pedagógica

**AUTOR/A/ES:**

Sonia Nancy Pereyra

**CORREO ELECTRÓNICO:**

sonianpereyra@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, Curricularización, Ingreso universitario

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La perspectiva de los derechos humanos fundamenta la propuesta pedagógica del curso Educación y Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis.

Desde Rodino (2009) pretendemos educar en un doble sentido, como visión del mundo (educar en) y como guía ética para la acción (educar para). Consideramos la relación Educación y Derechos humanos en dos dimensiones: desde la convicción de enseñar para los Derechos Humanos como horizonte de sentido de la formación y, desde la necesidad de promoverlos en el ámbito del aula, en vistas a garantizar la educación como derecho en las y los estudiantes.

Los Derechos Humanos son el fundamento político pedagógico de la formación de trabajadores/as sociales, para la intervención socioeducativa en problemáticas de vulneración de derechos sociales. Coherentemente procuramos garantizar el derecho a la educación durante el cursado de la materia, promoviendo relaciones pedagógicas democráticas y pensamiento crítico.



Los derechos humanos orientan la propuesta de educar para la igualdad, promoviendo la inclusión de los sujetos en la sociedad y la cultura. Lechner (1983) plantea la defensa de los derechos de la comunidad de hombres iguales, siendo un principio ético político que guía la concepción de sujeto social que sustenta las intervenciones profesionales para las cuales estamos formando. Consideramos que todos los seres humanos, somos iguales en dignidad y respeto, sin excluir a nadie por su condición de socio-cultural, de género, etc.

La igualdad orienta la inclusión, pero es necesario atender las singularidades y las diferencias de los sujetos y grupos situados en sus contextos socioculturales de pertenencia, tal como refiere de Souza Santos (2002) al proponer políticas emancipatorias que transformen la conceptualización y la práctica de los derechos humanos, generando el diálogo intercultural sobre la dignidad humana, reconociendo el componente mestizo de los mismos. Por ello uno de los contenidos de la materia aborda el enfoque intercultural para las intervenciones profesionales, posibilitando reconocer las diversidades socioculturales en el marco de las desigualdades estructurales que las afectan y visibilizar la vulneración de los derechos. También, comprender las acciones afirmativas para su garantización, desde los sistemas de protección de los derechos humanos, como señala Rodino (2009) denunciando sus violaciones, haciendo propuestas, incidiendo para lograr su realización. Como acción afirmativa, se abordan los principios de igualdad y no discriminación, considerando las situaciones de discriminación que existen en las comunidades, analizando la perspectiva de actos discriminatorios (Ley N° 23.592) como “prácticas sociales discriminatorias”.

Apelamos a la perspectiva de educación intercultural, que propone revisar el valor de la igualdad a la luz del respeto de las diferencias etarias, de género-sexual, étnicas, culturales, entre otras. Develando las desigualdades que las afectan. Analizamos la propuesta homogeneizadora de la educación moderna y la escolaridad como reproductora de las desigualdades sociales, y de la vulneración del derecho a la educación, en tanto referente de la educación inclusiva en contextos de diversidad y desigualdad. En consecuencia, planteamos que una educación justa requiere reconocer y valorar las diferencias de clase, edad, sexo-género, étnicas, políticas y culturales.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El enfoque de DDHH es coherente con las perspectivas de las Pedagogías críticas y Decoloniales, que visibilizan las relaciones de dominación de la cultura eurocéntrica sobre las culturas latinoamericanas, cuestionan los mecanismos de colonización socioeducativa, que jerarquizan a los sujetos, en superiores e inferiores, y revalorizan los conocimientos de los pueblos indígenas y africanos.



En este sentido, analizamos las prácticas sociales discriminatorias como la invisibilización o discriminación hacia descendientes de pueblos originarios, que se manifiestan (discursiva, física e institucionalmente) al desconocer o desvalorizar sus subjetividades, saberes culturales y prácticas comunitarias. Interpelamos la reproducción de representaciones simbólicas y estereotipos fundamentados en prejuicios raciales, como lo plantea Segato (2006), respecto a la etnicidad sin raza, desde la colonización europea y la colonialidad subjetiva producida con la invasión, dominación y explotación de los pueblos originarios de América. Esta etnicidad también, se forjó en la conformación de los estados nación, y la constitución de la identidad ciudadana, donde la educación operó desde las prácticas de homogeneización cultural, con lo que Jaureche denomina “Colonización pedagógica”, centrada en destruir la barbarie e instaurar la civilización con perspectiva europea, mediante la escolarización, derivando en prácticas discriminatorias que se naturalizan mediante lo que Segato (2006), denomina racismo “de costumbre”, automático o “acostumbrado”; desde actitudes y discursos basados en creencias sobre la inferioridad racial.

Finalmente, adherimos a la educación como derecho humano fundamental y garante de los demás derechos, confirmada por la CRES 2018 lo que marca un horizonte de sentido para la práctica docente, como sustento de la formación en la universidad pública.

Creemos necesario garantizar la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad de los sujetos a la educación, para comprender la realidad social de manera crítica y situada, con reflexión colectiva. Para eso, es fundamental que las/os docentes promovamos relaciones pedagógicas de respeto y dinámicas democráticas, ofreciendo contenidos mediante actividades teórico prácticas que abordan problemáticas sociales en el marco de las desigualdades, para comprenderlas desde el reconocimiento de los derechos de los sujetos que resultan afectados, analizando las políticas públicas y acciones de garantización de los mismos.

Frente a contextos de desigualdad y exclusión social, abordamos la educación inclusiva y la educación popular, como propuestas formativas para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, contribuir al desarrollo de sociedades más justas y fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias socio-culturales e individuales, en coherencia con los derechos humanos. Por ello, proponemos elaborar e implementar un proyecto de intervención socioeducativo en una organización comunitaria que atienda problemáticas sociales cuyos derechos se encuentran vulnerados.

Promover y garantizar derechos, requiere que la universidad pública curricularice la perspectiva de DDHH y promueva propuestas de docencia, investigación y extensión con ho-





rizonte de educación emancipatoria, para formar profesionales críticos/as y producir conocimiento situado, aportando a reconocer y ampliar derechos para construir sociedades más justas e igualitarias.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- De Sousa Santos, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. Revista Otro Derecho, (28).
- Lechner, N. (1983) Conferencia: “Los derechos humanos como categoría política”. Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina. XII Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.
- Segato, R. (2006) Racismo, Discriminación y Acciones Afirmativas: Herramientas Conceptuales. Universidad de Brasilia.



# Espacios de comunicación en modo pandemia. Posibilidades visuales desde la universidad pública

**AUTOR/A/ES:**

Carlos Miguel Saigg Reffino  
Arellano Diego Roberto

**CORREO ELECTRÓNICO:**

carlossaiggreffino@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **PALABRAS CLAVE**

Contextos de encierros y post encierro, Fotografía, Expresión, Pandemia, Trabajo colaborativo, Acceso público.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, modificó nuestras vidas en todos los ámbitos y específicamente en el de las relaciones sociales: la vida cotidiana, laboral y estudiantil. Desde este escenario consideramos la posibilidad de trabajar sobre registros de imágenes visuales a través de la fotografía en dos variantes: la toma directa y la selfie, como búsquedas que habilitan a leer una carga de intencionalidades, sentimientos y emociones que estas imágenes revelan y proyectan.

La iniciativa se desarrolló en el ámbito universitario de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS)- perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UNR)- a través de una convocatoria de imágenes fotográficas, que se tomó como fuente primaria para luego de una breve reflexión escrita, generada por los autores y en diálogo coherente con dichas fotografías, constituir un conjunto de expresiones y miradas que registraran las vivencias y experiencias del contexto cotidiano general y particular, poniendo el foco en el de la vida universitaria por parte de sus actores/as: estudiantes, docentes y administrativos/as.



Durante los años 2020 - 2021, pudimos observar una primera etapa donde fuimos interpelados por la cuarentena y el ASPO y una segunda etapa con adecuaciones y adaptaciones en las actividades y sus metodologías que llamamos la “nueva normalidad” y posteriormente una “normalidad cuidada”. En consonancia con ello, la investigación Escenas de Cuarentena (2020), mostraba lo que sucedía en esa primera etapa, imágenes de espacios urbanos vacíos, gente con tapabocas y expresiones de tristeza, dolor y angustia, mientras que en la investigación “Ser y Estar en Pandemia” (2021), se trabajó con imágenes que reflejaban el trabajo virtual, dentro del ámbito académico de la Facultad y cómo las personas se adaptaban a los nuevos modos de trabajo y estudio. El material escrito, fue acompañado de muestras fotográficas en galerías virtuales, donde quedaron registradas las vivencias y experiencias en el contexto signado por la cuarentena.

La FHAYCS como generadora de espacios de expresión y comunicación, recepcionó los registros visuales enviados por los/as protagonistas. Posteriormente desde el área de comunicación, se encargó de “armar” las galerías virtuales con el asesoramiento de los autores de estas dos investigaciones, para luego hacer la difusión de un corpus visual virtual, resultado de un trabajo colectivo y colaborativo, con apertura e inclusión hacia la comunidad toda en 2020, y hacia la universitaria durante el 2021. Si bien los registros fotográficos responden a una mirada individual y particular, desde lo estético y lo expresivo, permiten identificar y asociar a lo/as protagonistas con microhistorias, sucesos, emociones y posicionamientos condicionados e influenciados por el contexto de ASPO. El propósito de esta acción, es poder reflexionar, a partir de distintas lecturas e impresiones subjetivas que involucran los efectos de la pandemia sobre los sujeto/as, habilitando la posibilidad de análisis sobre las imágenes desde algunas perspectivas teóricas que facilitan identificar y reconocer algunas características particulares, para pensarlas y pensarnos en este momento histórico, social y culturalmente singular que nos involucra y afecta en sus múltiples dimensiones.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

El material recibido y trabajado, posibilitó construir un entramado de relatos sobre las situaciones, vivencias, momentos, estados de ánimo y microhistorias, vinculadas con las adaptaciones y adecuaciones impuestas por una situación sanitaria mundial que sorprendió a todos/as y en especial sobre las historias que surgieron dentro del ámbito universitario. Este trabajo nos permitió cruzar imágenes con autores y poner en palabras algo de lo que vivimos durante el período mencionado, pero también nos facilita contar con un material que puede enriquecer futuras investigaciones, abrir posibilidades para el análisis



reflexivo e interpretativo, desde el cual podemos leer intencionalidades, descubrir sentimientos y emociones que estas expresiones cargan y transmiten.

Adhiriendo con esta modalidad de producción y participación como modo de afianzar las políticas de acceso público que la propia Facultad desarrolla desde el trabajo articulado de una multiplicidad de actores que participan del proceso, y contando con una diversidad de instituciones y culturas que ponen en juego los saberes de diferentes lenguajes comunicacionales, se valoriza el lenguaje visual/gráfico.

La acción de planificar y producir medios de divulgación científica para la comunidad en diferentes lenguajes, impulsada por la Secretaría de Comunicación Institucional de la FHAYCS, favorece la difusión en el formato de galería virtual, de materiales tales como la revista o libro digital, reuniendo vivencias visuales y textuales en un corpus colectivo. Esta producción se compartió y difundió en colaboración con la mencionada Secretaría, a través de la página y redes sociales institucionales de la FHAYCS, lo cual permitió una mayor socialización del trabajo, ya que cualquier persona ajena o no a la institución, puede aún hoy acceder para lecturas o consultas.

Como proyección para este 2022, y continuando con esta metodología de trabajo, proponemos generar un certamen de arte correo destinado a toda la comunidad universitaria, en todos sus niveles y modalidades, cuya temática convocante sea “La Celebración”. En adhesión y como parte de los festejos del 90º Aniversario de la Escuela de Artes Visuales “Prof. Roberto López Carnelli” de la FHAYCS, consolidando así, nuestro compromiso con las actividades colectivas, colaborativas y de extensión, dentro de la Universidad Pública.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Acaso, María. (2006). El lenguaje visual. Paidós.

Bird, Michael. (2012). Idea N° 75 Escenas de la Vida Cotidiana. 100 ideas que cambiaron el Arte. Blume.

Blumer, Herbert. (1969). Symbolic Interactionism. Perspective and Method. Berkeley and Los Angeles, California, University of California Press

Calvo Santos, Miguel. (2016). Edward Hopper. Recuperado de: <https://historia-arte.com/artistas/edward-hopper>

García Manso, Luisa. (2018). Espacios Liminales. Fantasma de la Memoria e Identidad en el Teatro Histórico Contemporáneo. UNED. Revista Signa 27.

Han, Byung-Chul. (2012). La sociedad del cansancio. Herder Editorial.

Nicastro, S. 2006. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Homo Sapiens.

Zgustova, Mónica. (2020). ¿Por qué la obra de Edward Hopper, el pintor de la soledad, nos habla tan de cerca en estos días? La Nación Arte y Cultura. <https://fhaycs-uader.edu.ar/institucionales/143-secretaria-de-comunicacion-institucional/2760-secretaria-de-comunicacion-institucional>



# En la neblina del ayer. La historia argentina reciente en la universidad

**AUTOR/A/ES:**

Julián Sotelo.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

julianmsotelo@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Luján  
Universidad Nacional de Moreno  
Dirección General de Cultura y Educación (Bs. As.)

## **PALABRAS CLAVE**

Memoria, verdad y justicia, Infancias y juventudes, Producción de conocimientos en derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Desde el año 2011 trabajo en la Universidad Nacional de Moreno, en Problemas Económicos Argentinos (PSA) , una materia de primer año del ciclo general del Departamento de Economía y Administración . Dos años después, empecé a usar como introducción a la Unidad nº 4 (la etapa 1976-2001), cuentos infantiles prohibidos por la última dictadura cívico-militar. En el transcurrir de los años siguientes, cada vez al presentar los cuentos, me encontraba con la “novedad” que los mismos producían, ya que no eran parte de la referencialidad de les estudiantes.

El primer cuento con el cual se trabajó fue “Un elefante ocupa mucho espacio” de Elsa Isabel Bornemann, publicado originalmente en el año 1975. El cuento, describe la organización de una huelga de animales de un circo, que pelean por su libertad, guiados por el accionar del elefante Víctor (el delegado). La trama describe el conflicto con el dueño del circo y los domadores, donde se toma el establecimiento, haciendo público su accionar y sus objetivos libertarios y el uso de la fuerza de los explotados para lograr sus objetivos.



El segundo cuento con el cual se trabajó en las aulas de PSA, es “La planta de Bartolo” de Laura Devetach, publicado por primera vez en 1966. Allí se describe la ocurrencia de Bartolo, de plantar un cuaderno en una maceta, para que las niñas y niños puedan escribir y dibujar libremente. Y para que las madres no sufran cuando los cuadernos se completaban, ya que estaban muy caros. El conflicto se presenta con “el gran vendedor de cuadernos” que llega a casa de Bartolo con el afán de sobornar al niño y llevarse la planta. Bartolo se niega a vender la planta y el empresario vuelve acompañado de la policía. El niño y sus amigos, enfrentan y dejan en ridículo al burgués y a la policía cantando “arroz con leche”.

Al consultar en las aulas, ambos cuentos son casi desconocidos, pese a que pueden circular sin censura desde el año 1984. Cuando preguntamos a las, les y los estudiantes sobre por qué piensan que en el siglo XXI son casi desconocidos, las respuestas son:

- a-. Porque habla de la libertad.
- b-. Porque habla de enfrentar al poderoso.
- c-. Porque plantea la organización de *la gente del pueblo*.
- d-. Porque defiende la solidaridad.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En este trabajo, se describe la experiencia de compartir los cuentos infantiles prohibidos en el primer año de la universidad desde el año 2013 hasta el año 2021 como estrategia de introducción al núcleo temático de la unidad N° 4 de la materia Problemas Socioeconómicos Argentinos, donde se estudian las características del Neo-liberalismo en términos de “problemas”, es decir, de cuestión discutible, para observar las huellas que las transformaciones culturales impuestas a sangre y fuego desde el año 1976 siguen presentes en el sentido común en el siglo XXI.

Es todo un desafío abordar en una clase de primer año de la universidad, un cuento infantil. En primer lugar, porque descoloca al público, es decir, a las, les y los estudiantes que vienen llevando adelante una cursada que implica empezar a familiarizarse con la lógica argumentativa de las Ciencias Sociales, con la prosa académica y la retórica ideológica presente – y latente – en las y los autores que se utilizan en la formación superior.

Lo segundo que sorprende en las aulas, es que el cuento infantil sea la puerta de entrada para abordar el periodo de la última dictadura cívico-militar del siglo XX, respecto de la cual al cierto grado de conocimiento previo en torno al terrorismo de Estado y la figura del detenido-desaparecido (esto se observa al presentar el tema y bucear en los saberes del estudiantado, junto con el Mundial de 1978 y la Guerra de Malvinas).



Al intentar describir y rescatar mediante los cuentos las costumbres de los sectores populares, trabajadores, previos al comienzo del *Proceso de Reorganización Nacional*, uno de los obstáculos que aparece en el ágora del aula es sobre “el adoctrinamiento” presente en los cuentos infantiles. Está instalado en el sentido común del siglo XXI, que tanto “adoctrinamiento” como “polémica” son dos malas palabras. Es decir, que lo común – desde Micky Mouse, Cenicienta, el Mago de Hoz, Superman o los Paw Patrol – no son adoctrinadores, sino que son parte del entretenimiento de niños y niñas, y allí no hay intención de adoctrinar.

La intención del uso de los cuentos infantiles prohibidos, es poder desnaturalizar las relaciones sociales presentes, mostrando la intencionalidad que tuvo el plan de exterminio iniciado en marzo de 1976 y la continuidad posterior, donde el sentido común neoliberal ha impregnado a los sectores trabajadores de su ética y valores, lo cual nos deja en este presente donde es muy difícil construir una identidad común desde las, les y los explotados, ya que hemos sido adoctrinados en nuestras *estructuras de sentimientos* (Williams, 2019) por la forma de ver el mundo que es funcional a los explotadores.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Bornemann, E. (2011) *Un elefante ocupa mucho espacio*. Bs. As. Alfaguara.

Devetach, L (2019) *La torre de cubos*. Bs. As. Loqueleo.

Hopenhayn, B. y Barrios, A. (2002) *La malas herencias*. Bs. As. FCE.

Saccomanno, G. (2011) *Un maestro*. Bs. As. Planeta.

Williams, R. (2019) *Marxismo y Literatura*. Bs. As. Las cuarenta.





# La responsabilidad y ética docente como garantía del derecho a la educación

**AUTOR/A/ES:**

Georgina Strasser.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

carolottoberlin@yahoo.com.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, Curricularización, Transversalización, Educación superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Que la Educación Superior sea considerada un derecho implica que no sea vista como un bien de mercado; pero además se trata de un derecho “llave” o “puente”, que permite el acceso, defensa y reclamo de los demás derechos (trabajo, salario justo, salud, recreación, participación política) (Rodino, 2015). Esto es parte de la interdependencia y mutuo condicionamiento de los distintos derechos humanos (Bergel, 2012). En palabras de Sousa Santos (2001), la incompletud de los derechos individuales se comprende en virtud de que sobre su base es imposible fundamentar los vínculos individuales y colectivos indispensable para que una sociedad pueda sobrevivir y florecer. Del vínculo entre Educación y Derechos Humanos es necesario distinguir entre el derecho a la educación (disponibilidad, accesibilidad y adaptación de los contenidos a las necesidades de los diversos sujetos colectivos), los derechos en la educación (derecho a un trato respetuoso en las instituciones educativas) y la educación en derechos (los derechos como contenido) (Rodino, 2015, Segato, 2013). Primeramente se debe garantizar el acceso y permanencia en la Universidad de los sujetos para quienes esto ha sido históricamente negado, a través de acciones afirmativas que dispongan de recursos públicos para la expansión de la oferta educativa pública, irrestricta y de calidad. En cuanto al derecho como contenido, la declaración de



la CRES (2018) dice: “Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales [...] Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del Mundo. Éstos forman parte de los compromisos vitales de la Educación Superior y han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional” (p. 6). Es necesario remarcarlo porque, tal como expresa Rodino (2015) no toda educación contribuye a que las personas vivan plenamente su condición humana en libertad, justicia y paz; ello sólo es factible cuando la educación en forma deliberada, se propone como meta tal plenitud, libertad, paz y justicia. Para ello, la Universidad pública debe asumir su papel crucial en la revisión crítica de los términos construidos al calor de las luchas, identificando los sentidos que abren o cierran en la disputa por el sentido común, aportando solidez a las caracterizaciones del pasado y del presente, buscando incidir con rigurosidad científica en las luchas desde una toma de posición explícita en relación a las fuerzas populares. (Feierstein, 2019) Que la “objetividad científica” ya no pueda aseverarse en una supuesta neutralidad del científico, implica asumir la exigencia de una constante revisión, de una “vigilancia epistemológica” (al decir de Bourdieu), y de la posibilidad de argumentación y discusión racional entre pares.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Como docente responsable del dictado de Antropología para futuros comunicadores y periodistas, abordo la relación entre lenguaje y construcción de la realidad, el discurso como expresión y herramienta de poder de grupos, y los vínculos entre cultura, derechos humanos y medios de comunicación. Trabajo la importancia de desmontar los mecanismos legitimadores de la exclusión y la marginalidad, que expropián la posibilidad de la palabra a las minorías (jóvenes, mujeres, disidentes sexuales, pueblos originarios, pobres). Entiendo que la marginalidad y la exclusión son condiciones que se aprenden, se hacen conducta y ello constituye una grave violación a los derechos humanos, pudiendo desplegar como antídoto la comunicación que permite intervenir en la ruptura o cuestionamiento de las representaciones asumidas como naturales, convirtiendo la desigualdad estructural en un problema de diferenciación cultural. (Reguillo, 1998)



Esto cabe también para los discursos que circulan con eficacia de verdad en y desde la Universidad. Cotidianamente veo que tras una actitud de “pedagogía crítica” se excusa la ausencia de la rigurosidad del pensamiento científico, lo que redundando en discursos criticistas que eluden el trabajo de investigar, interrogar y reflexionar y proponen aseveraciones carentes de reflexividad y de argumentación sobre la realidad. Si se reconoce que toda producción de conocimiento implica una construcción de la realidad que tiene efectos reales sobre los sujetos y los mundos que habitan, es imprescindible un planteo ético sobre las consecuencias del conocimiento que se (re-) produce, cuyos efectos no son nunca éticamente neutros, sea una clasificación nosológica, sea un modelo de explotación de recursos ambientales, sea un modo de organización del trabajo, una definición de salud o el establecimiento de criterios de medición de niveles educativos, o sea una explicación sobre el origen y causa de problemas sociales, como la violencia o el consumo problemático o la delincuencia.

En relación a mi actividad docente en Antropología para futuros psicólogos, la ley Nacional de Salud Mental 26.657 y ley Nacional de Identidad de Género 26.743, que legitiman una ampliación de derechos, requieren revisar toda la bibliografía que aborda los aspectos modificados desde esas leyes, de lo contrario se van a dictar contenidos anacrónicos, contradictorios y fragmentados: por un lado la perspectiva de género, por otro lado modelos que patologizan las identidades de género no heteronormativas; por un lado el discurso de la ley de salud mental que señala deconstruir categorías de enfermedad mental reificadas y estigmatizantes, por otro lado se sigue promoviendo el uso positivista de los manuales de diagnóstico utilizados en este campo, como criterios clasificatorios. Incluir los Derechos Humanos como contenido educativo debe ser realizado de manera transversal y no restringir su tratamiento a materias o clases específicas, y esto requiere la capacitación política y teórica de los y las docentes desde una perspectiva situada, continental. (Segato, 2013). Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la educación debe ser vista como una acción transformadora que permita que las normas que amparan los derechos humanos “se internalicen y lleguen a formar parte de los modos de vida y costumbres compartidos y valorados” para que así se concreten en realidades mejores para los sujetos y sus grupos (Rodino, 2015).



## BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Abratte, J.P. (2019) Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Bergel, S. D. (2012) “El vínculo de la genética con los derechos humanos” en Penchaszadeh V. (comp.) Genética y derechos humanos. Encuentros y desencuentros. Editorial Paidós.
- Feierstein, D. (2019). La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En: RIDDHH, Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. UADER.
- IESALC/UNESCO, “Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior” del Instituto para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), de la UNESCO, Cartagena de Indias, Colombia, junio de 2008.
- Reguillo, R. (1998) “Derechos humanos y comunicación. Un malestar invisible: derechos humanos y comunicación”. *Revista Chasqui*, N° 64, diciembre.
- Rinesi, E. (2015) Filosofía (y) política de la Universidad. IEC-CONADU y UNGS.
- Rodino, A. M. (2015) Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Universidad de Puerto Rico: Recuperado de:  
<http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>
- Segato, R. (2013). Brechas decoloniales para una Universidad Nuestramericana” en La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Prometeo Libros.
- Sousa Santos, B. (2001) “Para uma Concepção Multicultural dos Direitos Humanos”. *Contexto Internacional*, 23, (1), pp. 7-34.



# Una apuesta a la transversalización de los derechos humanos en la educación superior

**AUTOR/A/ES:**

Andrea Vallejos, Beltrame Florencia, Pedersen Verónica

**CORREO ELECTRÓNICO:**

vallejos.ab@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Lanús

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos humanos, Transversalización, Educación superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

El objetivo de esta presentación es describir de manera colectiva las experiencias en los procesos de intercambios, reflexiones y problematizaciones como tutoras en el Seminario de Posgrado virtual Derechos Humanos: Fundamentos y Perspectivas, en el marco del “Programa de Formación en Derechos Humanos para Docentes Universitarios”, organizado a partir del convenio de cooperación interinstitucional entre la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación.

## **Un poco de historia**

El 03 de mayo de 2021 comenzó la primera edición del Seminario de Posgrado Derechos Humanos, Fundamentos y Perspectivas. Participaron del mismo más de 1500 docentes de todo el país distribuidos en 58 comisiones. Durante el año 2020 se realizó una capacitación a más de 60 tutorxs de todo el país con perspectiva a la posterior realización del seminario. Este espacio de formación para tutores y tutoras tuvo por objetivo la promoción de estrategias pedagógicas y herramientas centradas en la educación virtual en derechos humanos.



El seminario constó de cuatro módulos en los cuales se comenzó transitando aspectos introductorios del paradigma de los derechos humanos, acerca de los procesos de institucionalización en términos generales y en las universidades en particular. En el tercer módulo se trabajó en torno a las prácticas sociales e institucionales discriminatorias y en el último se abordó específicamente los derechos humanos en la educación superior, invitando a reflexionar sobre interrogantes vinculados a ¿Qué se enseña y qué enseñar en derechos humanos?

Reconociendo que los derechos humanos constituyen uno de los pilares de nuestro sistema democrático, a la par que un constante desafío para la realización de sociedades más justas e inclusivas, desde la primer edición implementada en 2021, el seminario fue destinado a docentes de universidades de todo el país, en todas sus disciplinas con el objetivo de “impulsar la incorporación y transversalización de contenidos de derechos humanos en el sistema nacional de educación superior con miras a garantizar su inclusión en la oferta académica de diferentes disciplinas, de investigación y extensión universitaria.” (Propuesta pedagógica del Seminario, RIDDHH-CIN y SDH, 2021:1)

Recientemente, en agosto de 2022 comenzó la segunda edición del Seminario de Posgrado Derechos Humanos, Fundamentos y Perspectivas, que incorporó como auspiciante a la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU). La presencia de esta institución de carácter gremial amplió la agenda de temas incluidos al programa académico del seminario, incorporando un nuevo módulo temático que propone reflexionar sobre las universidades como territorio de derechos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

A los fines de organizar la presentación incluyendo las proyecciones, desafíos y obstáculos de las diferentes experiencias que surgieron de esta novedosa instancia institucional, nos propondremos abordar tres modalidades del vínculo entre educación y derechos humanos:

1. La educación como un derecho humano –el derecho a la educación;
2. La educación como vehículo para formar a las personas en el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos –la educación en derechos humanos- y
3. El respeto a los derechos humanos, en el ámbito de la educación superior – los derechos humanos en la educación. (Rodino Pierri, 2015)

Cuando hablamos de la educación como un derecho humano nos referimos aquí a la propuesta gratuita y abierta a todes les docentes universitarias de grado y de posgrado y que en esta segunda edición se amplía a otros actores de la comunidad de la educación supe-



rior: docentes de instituciones universitarias maternas, de jardín de infantes, primarias y secundarias y también no docentes de las universidades nacionales y provinciales. En este sentido, este trayecto sobre derechos humanos - y entendido como un derecho humano- cumple con lo establecido particularmente por el art. 2 de la Ley 27204 en cuyo inciso f) sostiene construcción transversal no sólo de una currícula sino de un trabajo reflexivo y colectivo para “Promover formas de organización y procesos democráticos” a partir de una pedagogía constructivista; esta pedagogía tiene como finalidad contribuir no sólo en la consolidación de un sistema educativo sino en la edificación de una identidad colectiva conforme lo establecido en el inciso e) del mismo artículo: “Constituir mecanismos y procesos concretos de articulación entre los componentes humanos, materiales, curriculares y divulgativos del nivel y con el resto del sistema educativo nacional, así como la efectiva integración internacional con otros sistemas educativos, en particular con los del Mercosur y América Latina”. El Decreto 2358/2015 y la Ley 27204 sostienen la responsabilidad principal e indelegable del Estado sobre la educación superior en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social conforme lo explicitan en su artículo primero.

En relación a la educación desde su aspecto formativo en derechos humanos, nos referimos a la formación de las personas en el conocimiento y el ejercicio de sus derechos humanos en relación con los procesos de reflexión colectiva sobre nuestras prácticas institucionales cotidianas.

Por último, desde la apuesta de consolidar el respeto de los derechos humanos en el ámbito de la educación superior, creemos que el seminario ha constituido un importante aporte en el proceso de incorporación y transversalización de los derechos humanos en la educación superior, y que nos ha enriquecido de intercambios, reflexiones y problematizaciones respecto de cómo fortalecer los procesos situados y diversos que se dan en nuestras instituciones de educación superior. Sobre esta propuesta, compartiremos nuestra experiencia como tutoras de ambas ediciones del seminario, abordando y desarrollando las tres dimensiones mencionadas.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.

Ley 27204. Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior, modifica la LEY N° 24.521. 28-10-2015, Argentina



# El desafío de la política universitaria en diseñar y promover estrategias de transversalización de la perspectiva de derechos humanos en y con las unidades académicas

**AUTOR/A/ES:**

Silvana Vallone

**CORREO ELECTRÓNICO:**

silvallone20@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, Gestión de políticas de derechos humanos, Educación Superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La relación entre educación superior en la Universidad Nacional Pública y Derechos Humanos se presenta, en principio, como una relación dada y necesaria. En nuestro país, hemos reconocido a la educación superior como bien público, gratuito y laico, como derecho humano y como obligación del Estado. Por lo tanto, en estas últimas décadas, las Universidades Nacionales han avanzado en la creación y desarrollo de programas y espacios institucionales como cátedras, áreas, centros de estudios, observatorios, proyectos de extensión, todos éstos con un claro enfoque de Derechos humanos. Las universidades públicas, se han hecho eco de las transformaciones políticas, sociales, culturales y legislativas que han puesto a los Derechos Humanos como telón de fondo en los debates de la agenda pública y política de la región.

Sin embargo, cuando pensamos a la universidad en su estructura orgánica, funcional, edilicia, cuando la visualizamos tal como la recorremos, como la caminamos, como la ges-





tionamos, como institución y su andamiaje legal burocrático, cuando la analizamos en su diversidad disciplinar y epistemológica, social y cultural, pero también política ideológica; advertimos que el binomio “educación superior y derechos humanos” presenta una serie de matices entre las unidades académicas. Matices tanto en el reconocimiento de los derechos humanos como una cuestión de política académica como en el cumplimiento de estándares mínimos que dificultan la efectivización de derechos por parte de su comunidad educativa.

Por otra parte, derechos humanos es un concepto profundamente dinámico, dado que es una categoría política bajo la cual se organizan los modos de interpretar el conflicto social, y fundamentalmente el rol del Estado en éstos. Como campo de estudio, como programa de contenidos, pero también como un universo de prácticas sociales, los derechos humanos son un campo siempre en disputa, es un orden de cosas inacabado, siempre en movimiento, a pesar de su anclaje doctrinario jurídico. Es decir, si bien hemos asumido una “cultura de los derechos humanos” -en términos del jurista Eduardo Rabossi- en base a su fundamentación ética y filosófica del siglo XX, no es en ese plano de la racionalidad donde se decide su existencia práctico-política. Al decir de Raúl Zaffaroni, “Esta clasificación de los derechos humanos narrada desde el mismo centro, esta historia, es una leyenda del centro.”(2018, p. 82)

En parte, por ello afirmamos que los Derechos Humanos son un fin en sí mismo y son un medio. Lo pensamos como teoría y acción.

Abonar a esta concepción de los derechos humanos al interior de la universidad, que como decimos, no es una totalidad, no es una suma integrada y armónica de unidades académicas, nos pone ante el inmenso desafío de trabajar en una multiplicidad de frentes, incluso en aquellos que es necesario desactivar discursos que relativizan los Derechos Humanos cuando no, negacionistas.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Quienes trabajamos y militamos por los Derechos Humanos en los ámbitos universitarios, sabemos que la extensión universitaria viene siendo una dimensión cada vez más importante para su articulación con un proyecto sociopolítico, para acompañar, incidir y transformar la vida social, política y cultural de las sociedades de las que forman parte. Generar articulación con otras facultades, actores estatales y de la sociedad civil dedicados a la defensa de los derechos humanos, es hoy una condición para la realización de cualquier proyecto de extensión que pretenda trazar puentes para el intercambio de saberes entre los estudiantes y las problemáticas sociales de su comunidad.



Temáticas y problemáticas como las cuestiones de identidad de género, violencias sexistas, los feminismos, accesibilidad y discapacidad, salud mental, medio ambiente, migraciones, racismo, violencia institucional, hábitat y territorios, son algunos de los temas que están siendo revisados y resignificados en los ámbitos de la educación superior a la luz de la perspectiva en derechos humanos.

Ahora bien, la expansión de programas y espacios institucionalizados no siempre tienen como correlato concretar las líneas de acción propuestas, transformar estructuras curriculares y académicas, garantizar el acceso a derechos de estudiantes y trabajadores/as de la universidad. Crear y formalizar áreas desde la conducción central de la universidad, es relativamente posible; el desafío es dotarlas de sentido y de contenidos sostenidos en el tiempo y que traspasen las gestiones políticas académicas. El desafío es diseñar y proyectar políticas transversales en Derechos Humanos, que incluyan a todas las unidades académicas, pero atendiendo a sus especificidades, sus lógicas institucionales y prioridades en las respectivas comunidades académicas.

La pregunta es ¿cómo establecer un piso común de sentido y significancia de los Derechos Humanos para toda la Universidad y a la vez contener las particularidades de cada facultad?

En este sentido ponemos en relevancia a las áreas de derechos humanos de las propias facultades, en tanto inciden directamente sobre su comunidad educativa y tienen ese potencial de trabajo para el acceso y realización de derechos y transformaciones de prácticas institucionales. Pero, sin duda, en nuestra Universidad Nacional de Cuyo, y seguramente en otras universidades, nos queda pendiente darnos los debates necesarios para pensar y profundizar estrategias integrales, transversales, sostenidas en el tiempo, con decisión política sobre el reconocimiento de espacios de trabajo, de equipos de gestión y de asignación presupuestaria. Aspectos que contribuyen para que los esfuerzos no se desvanezcan en el aire y los Derechos Humanos no queden en la retórica de ser sólo un discurso declarativo.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Rabossi, E.(1990). Los Derechos Humanos naturalizados. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Núm. 5.
- Rorty, R. (1995).Derechos Humanos, racionalidad y sentimentalismo.*Praxis Filosófica Ética y Política*, N°5.
- Zaffaroni, R. (2016). Colonialismo y derechos humanos, en: *Derechos humanos y poder: conversaciones con Zaffaroni*. Editado por Lucas Crisafulli -1a ed. Universidad Nacional de Córdoba.



# Una mirada sobre la educación de derechos humanos en el Trabajo Social

**AUTOR/A/ES:**

Valeria Velasquez

**CORREO ELECTRÓNICO:**

and8718@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Cátedra libre de Derechos Humanos

## **PALABRAS CLAVE**

Derechos Humanos, Transversalización, Trabajo Social, Educación Superior

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Los principios de los derechos humanos tienen un lugar relevante en el Trabajo Social. El Trabajo Social es una profesión que desde su accionar y especificidad debe tener conocimientos de estos instrumentos y promover su utilización. El/la trabajador/a social tiene en sus fundamentos operacionales la promoción y defensa de derechos humanos para todas las personas, pero particularmente las demandas provienen de contextos de desigualdad social.

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 1948, art. 26) La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 49/184, señala “Convencida de que la educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información, sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades” (Res. 49/184) Estableciendo la importancia



de promover la Educación en Derechos Humanos, especialmente en aquellos casos en que el ejercicio profesional los ubique en una situación de poder respecto de otros. En diciembre de 2004 la Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. En el Proyecto de plan de acción para la cuarta etapa (2020-2024) de dicho programa se establece como objetivos: Promover el desarrollo de una cultura de derechos humanos; Promover el entendimiento común, sobre la base de los instrumentos internacionales, de los principios y metodologías básicos para la educación en derechos humanos y su armonización con las políticas nacionales; Dar prioridad a la educación en derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional. (Resolución 42/7- septiembre de 2019)

En el ámbito de la educación superior, encontramos dos leyes específicas: la Ley 21.091 de 2018 y la Ley 21.094 de 2018. Teniendo esto en cuenta, la carrera de Trabajo Social ha intentado integrar en sus planes la educación en derechos humanos con el fin de formar profesionales comprometidos. Se constituyó así, en la piedra angular de la dimensión ético-política de nuestra profesión y de la formación de lxs trabajadorxs sociales. Ahora bien, existen una diversidad de significaciones, disputas de sentido y estilos de enseñanzas que se desarrollan, que nos llama a repensar nuevamente nuestra práctica docente.

El Trabajo Social como profesión aborda situaciones de vulneración de derechos a partir de valores como respeto, libertad, igualdad, justicia, no discriminación, etc., que permiten vislumbrar el respeto a la dignidad humana. Eroles (1997) explica que las personas que son vulneradas en sus derechos fundamentales, en su condición humana, son objeto de intervención del Trabajo Social.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 1. 1948)

Incluso la Ley federal de Trabajo Social N° 27.072 (2014) incorpora la perspectiva de Derechos Humanos, afirmando que la defensa, reivindicación y promoción de los Derechos Humanos y sociales se encuentra entre las incumbencias del trabajador social.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

La carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, tiene en su plan de estudio algunos ejes transversales, entre ellos, género, interculturalidad y derechos humanos. Ahora bien, su aplicación implica algunos desafíos para lxs docentes.

En primer lugar, la mayoría de las cátedras integran contenidos mínimos de derechos humanos y no profundizan en la problematización del proceso socio-histórico, los prin-



cipios, características, obligaciones, normas o sistema de protección internacional, etc. Entonces, parece necesario incorporar una asignatura específica de derechos humanos dentro de los planes de estudio.

En segundo lugar, lxs docentes y/o los estudiantes, no recurren a la Cátedra Libre de Derechos Humanos como espacio de formación. Este recurso debe ser promovido como parte fundamental de la formación, tanto para lxs profesionales como para quienes están en proceso de formación.

En tercer lugar, resulta necesario un proceso de renovación y ajuste curricular, como así también, una actualización del plan de estudio, el cual está vigente desde 1994. Este proceso se ha iniciado después de 28 años.

Finalmente, considero que para abordar todo lo anteriormente mencionado será necesario considerar las nuevas corrientes de pensamiento asociadas a la perspectiva de género y al pensamiento descolonial.

La perspectiva de género, permite vislumbrar las relaciones de género y interseccionalidad en los problemas sociales. Es decir, como la raza, la clase y el género, son factores que profundizan las desigualdades y complejizan los problemas. Permitiendo generar procesos de intervención con mayor integralidad.

El pensamiento descolonial, implica, revisar necesariamente la construcción, origen y sentido de la condición singular de la desigualdad en nuestro continente, tanto en sus características objetivas como subjetivas, poniendo en tensión el pensamiento europeo, a partir de una búsqueda de nuevos diálogos y preguntas.

Tanto la perspectiva de género y el pensamiento descolonial son aportes significativos en la educación en derechos humanos dado que permiten desnaturalizar, problematizar, contextualizar y resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje en Trabajo Social.

Martínez (2020) afirma que existió un cambio de paradigma reciente que se institucionaliza en dos acontecimientos de significativa relevancia para la profesión. Uno tiene lugar en el campo de lo simbólico y el otro en el campo de lo jurídico. El primero se refiere al cambio de fecha de conmemoración del Día del Trabajador/a Social en Argentina. Este cambio se lleva a cabo en el año 2012, sustituyéndose el 2 de julio (Día del Asistente Social), vinculado a la liturgia cristiana (Día de la Visitación), por el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. El segundo acontecimiento es la sanción en el año 2014 de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, una gran conquista colectiva promovida por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Trabajo Social (FAAPSS).



Todo esto nos permite repreguntarnos ¿Qué implica realmente la educación con enfoque de derechos humanos en Trabajo Social? ¿Cómo son resignificados los derechos? ¿Cómo podemos construir procesos educativos integrales, emancipadores, descolonizadores y situados? ¿Qué implica las prácticas de educación inclusivas y colectivas?

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos- Naciones Unidas, Asamblea General, 2004 en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf)
- RES/49/184. Naciones Unidas. Asamblea General.. 6 de marzo de 1995. Recuperado de: [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/images/stories/01\\_Asambleagral\\_RES49\\_184.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/images/stories/01_Asambleagral_RES49_184.pdf)
- Programa Mundial para la Educación en Derecxhos Humanos de Naciones Unidas. Fase 2020-2024 <https://www.ohchr.org/es/resources/educators/human-rights-education-training/world-programme-human-rights-education/phase4>
- Reyes Perez, Lury S. et al. (2020) *Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales*. Revista Prospectiva N° 30.
- Martínez, Silvana (2020) “Trabajo Social y Derechos Humanos: una Lectura en clave emancipatoria” Revista A Intervenir, N° 11. En *TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS: UNA LECTURA EN CLAVE EMANCIPATORIA* Autora Silvana Martínez RESUMEN En este trabajo problemat
- Carballeda, Alfredo J. M (2016) El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. Revista Margen N° 82 *El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social*



# Extensión y Prácticas de la Enseñanza

**AUTOR/A/ES:**

María Fabiana Vidal

**CORREO ELECTRÓNICO:**

mariafabianavidal@gmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## **PALABRAS CLAVE**

Docencia, Extensión, Prácticas democráticas, Derechos.

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La presente ponencia tiene como propósito retomar la presentación que se realizara en el 1er Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior. En aquella oportunidad la inquietud convocante pretendió revisar la extensión como construcción de un espacio de encuentro entre territorios.

Esta vez será en el marco de las prácticas de la enseñanza que ese encuentro posibilita a través de la asistencia voluntaria de los estudiantes practicantes de la Cátedra de Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2 (en adelante OyPEEF 2), del Profesorado en Educación Física, carrera del Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, el acercamiento al territorio de la extensión como posicionamiento político y profesional y la mirada sobre la práctica en el espacio de la extensión.

Tal como el proyecto de extensión “Educación Física: pensando en la inclusión. Prácticas recreativas. Juego, deporte y gimnasia, en el que los estudiantes se insertan lo define en su letra, “[...] los estudiantes tienen un doble rol, por un lado, son integrantes del proyecto con una participación activa desde la planificación y desde la puesta en acto en territorio de



lo planificado, y por el otro, vivencian las prácticas que brinda la extensión construyendo nuevos aprendizajes en su formación como profesionales docentes.” (Rodríguez, 2018, p 2)

Así el vínculo entre docencia y extensión permite generar una mirada amplia sobre la práctica no solo desde el fundamento de su concepción en el que se adhiere a la referencia de Deleuze (2019) “La práctica es un conjunto de desplazamientos de un punto teórico a otro, y la teoría, un desplazamiento de una práctica a otra. Ninguna teoría puede desarrollarse sin toparse con una suerte de muro, y hace falta la práctica para traspasarlo. [...]” (pp. 129-130) también desde esos desplazamientos que configuran vivencias posibles en ámbitos diversos en la formación de los futuros profesionales de la carrera en un territorio cierto, real, público, político, social y democrático; pleno de estructuras en constante revisión y cambio.

El Proyecto de Extensión “Educación Física: igualdad, inclusión y derechos”, que como se ha mencionado recibe a los practicantes que asisten de manera voluntaria a través de la propuesta de la Cátedra de OyPEEF 2, se desarrolla en el Barrio Malvinas en las afueras de la ciudad de La Plata. En el contexto del proyecto, el taller de gimnasia para mujeres y los talleres de juegos y deportes para niños y jóvenes refieren a la consolidación del derecho a la construcción de un espacio que se defina en la búsqueda de la identidad como sujetos, que disfruten de su tiempo personal y puedan construir en el marco de sus derechos algo para sí y los otros en lo colectivo.

En el espacio que se pretende construir entre los derechos a elegir y participar se consolidan los discursos que los estudiantes construyen a partir de las vivencias que la extensión como territorio en constante cambio permite revisar en un intercambio de deseos y voluntades de y entre todos.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

En este marco la práctica permite otro tipo de actos reflexivos sobre aquello que pensamos, hacemos y decimos, ya que interpela y se constituye en un territorio que define sus propias necesidades y las enarbola como derecho a ser escuchadas.

Otras formas de abordaje se hacen necesarias porque los desplazamientos que la configuran han mutado en el marco de la diversidad de situaciones a las que debe responder en torno a la reconfiguración que se hace necesario hacer sobre ella en el encuentro de los territorios que la configuran.

Estas acciones requerirán por cierto de, como hemos mencionado, el deseo y las voluntades. En este punto los puentes que no llegan a construirse se enmarcan como desafíos





en la reconstrucción constante que los tiempos en los que las acciones se desarrollan están definidas.

Se menciona en el inicio, que estas líneas retomaran un trabajo sobre el encuentro. Con la profunda convicción de que es en el encuentro, que la ciudadanía crítica se constituye y que el ámbito de la extensión es en particular, en el marco de las prácticas de la enseñanza donde se consolida la formación de los estudiantes es que se pretende vean en la posibilidad de participación una oportunidad para construir otras miradas.

Señala Freire (2017) , “No nací marcado para ser un profesor; así me fui haciendo de esta manera en el cuerpo de las tramas, en la reflexión sobre la acción, en la observación atenta de otras prácticas, o de la práctica de otros sujetos, en la lectura persistente y crítica de los textos teóricos, no importa si estaba o no de acuerdo con ellos. Es imposible practicar el estar siendo de ese modo sin una apertura a los diferentes y a las diferencias con quienes y con los cuales es posible que aprendamos”. (p.97)

Es en ese tejido completo, complejo, ciudadano en el que los estudiantes revisan sus posicionamientos, reciclan, reconfiguran, construyen sus discursos, completan sus miradas, se producen los desplazamientos que configuran los aprehendizajes en las prácticas.

La proyección en tanto esperanza de algo que podrá ser se fundamenta en la posibilidad de siempre seguir pensando que los espacios que se construyen en el trabajo colectivo aumentan las posibilidades de que las cosas sucedan

El desafío como presupuesto de aquello a salvar como interrogante en la incertidumbre será siendo, seguramente sucediendo, en las tramas y la observación atenta sobre las prácticas

El obstáculo es la ausencia de voluntad y deseo, de posicionamiento político frente al ser profesional ; y el que se espera no sea obstáculo sino desafío, en tanto decisión de promover las condiciones necesarias, para que las cosas sucedan.

## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Rodríguez, A. (2018). Programa. Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física II. Departamento de Educación Física. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.10914/pp.10914.pdf>
- Rodríguez, A. (2018). Proyecto Educación Física: igualdad, inclusión y derechos. Fahce- UNLP
- Foucault, M. (2019) Microfísica del poder. Siglo XXI
- Freire, P. (2017). Política y educación. Siglo XXI



# Los Derechos Humanos en la agenda universitaria de la UADER

**AUTOR/A/ES:**

Elizabeth Weinzettel

**CORREO ELECTRÓNICO:**

elidecrespo@hotmail.com

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Autónoma de Entre Ríos FCG

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, Producción de conocimientos en derechos humanos, Gestión de políticas de derechos humanos

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Siguiendo el pensamiento de Juan Pablo Abratte en su artículo “Derechos Humanos y Educación Superior” (2019), podemos tomar conciencia de los procesos de lucha que se sostuvo en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, vinculadas a los derechos, especialmente el derecho esencial de acceso a la Educación Superior. En este marco, a lo largo de su trayectoria se fue conformando como tal, conjuntamente con la generación de espacios académicos vinculados a los DDHH en cada una de sus facultades, entendiéndose de modo integral desde el paradigma de la inclusión, la equidad y la justicia social.

Impregnar el curriculum desde la perspectiva de los DDHH señala un horizonte donde no sean solo un agite de bandera, sino más bien, carne vívida en cada sujeto que realice su trayectoria formativa y/o laboral dentro de esta alta casa de estudios. Es palabra hecha acción, es fructificar la lucha apostando por una Universidad más humana, democrática, justa, y equitativa.

De este modo, “Se constituyó un campo que articuló prácticas de docencia, investigación y extensión, en vinculación con múltiples actores e instituciones sociales” (Abratte, 2019,



s/p) generando conciencia y resistencia frente a modelos hegemónicos que pretendían continuar anquilosadamente tanto en las aulas como en la praxis institucional.

Cabe analizar que si bien la cátedra de DDHH se dicta en todas las carreras de la Facultad de Cs. De la Gestión y de Arte y Humanidades, tiene saldo deudor en el resto de las facultades así como la necesidad del debate al interior de las mismas, para evitar caer en el reduccionismo de considerarlo como sinónimo de las ciencias jurídicas. (DDHH = abogado docente). En este sentido, transversalizar este paradigma en cada espacio curricular, así como en las prácticas de extensión e investigación, es un desafío y un compromiso ineludible en estos tiempos. Esto significa que la universidad ha de entenderse, entonces, como el espacio por excelencia para la reflexión crítica y la memoria colectiva, en el ejercicio de garantizar el acceso a la educación superior con igualdad de oportunidades, entendida en clave de justicia social. De aquí la importancia de poner en tensión los saberes a la luz de los DDHH, abriendo y “destrabando” puertas, aprovechando los intersticios institucionales y posibilitando nuevos caminos a recorrer en perspectiva comunitaria. Por ello, como parte de los actores que transitan el territorio áulico, considero necesario: Incluir diversidad de formatos tales como ciclos de cine, ciclos de debate, conferencias, jornadas de reflexión académica, prácticas socio-comunitarias, ateneos, producción de ensayos, propuestas de investigación o extensión acreditables para el grado, etc., puede resultar más dinámico, con múltiples inscripciones en la trayectoria formativa de los estudiantes (Abatte, 2019).

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Lo expuesto, es una provocación para quienes ejercemos la docencia en el campo universitario, poniendo de relieve la necesidad de repensar las prácticas pedagógicas de modo situado, con calidad y calidez. Una educación en el marco de una pedagogía de los Derechos Humanos y el Buen Vivir (Portilla Faicán, 2019). Se deriva de aquí, que los y las docentes, como agentes del Estado, tenemos la responsabilidad de bregar por una educación inclusiva y equitativa para todos y todas, garantizando el ingreso, la permanencia, y el egreso de los y las estudiantes en las diferentes carreras de grado y posgrado. Esto tiene su fundamento en que no se puede hablar de DDHH si el Estado, desde sus actores claves, no garantiza la democratización de los saberes y la participación igualitaria en los diferentes espacios y/o claustros. Una auténtica política de transformación social, implica intrínsecamente una transformación educativa que responda las necesidades y demandas del pueblo. Se requiere de una revolución cultural, que exige compromiso y formación de los educadores y educadoras.



De aquí que en las aulas universitarias, surge el renovado compromiso de enseñar desde una perspectiva epistemológica de los DDHH que pretende aportar herramientas conceptuales para una mirada integral, desde la disciplina abordada, con la obstinada intención de ampliar un horizonte de posibilidad que remite a alargar miradas que, de suyo, se sostiene en la profunda convicción de que es necesario desnaturalizar toda acción u omisión que vulnere o minimice los derechos humanos.

En segundo lugar, entendemos que la transversalidad de este eje, tiene implicancias sociales, históricas, éticas y políticas, lo que conlleva a reconocer su profundidad, en el marco de la cultura académica.

En relación a una perspectiva acerca de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, interesa sentar posición en la consideración que deviene de sostener que son ellos y ellas, que por sus propias acciones, iniciativas, interrogantes y búsquedas de provisorias respuestas lograrán, en un doble movimiento, la construcción de conocimientos propios del campo de las ciencias abordadas y como ciudadanos de un territorio, donde se insertarán como futuros profesionales. La organización de los contenidos junto a la articulación con actividades de extensión universitaria, promoverá la resignificación y descolonización de los mismos.

Finalmente, como dice Eleonor Roosevelt (1948) citada por la Dra. Ana María Rodino Pierri (2015) “después de todo, ¿dónde comienzan los derechos humanos? [...en] la escuela o la universidad a la que asiste; la fábrica, la parcela o la oficina donde trabaja. Esos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño aspira a que se le reconozcan igual justicia, igual oportunidad, igual dignidad, sin discriminaciones. [...]. Sin un compromiso activo por parte de todos para que estos derechos tengan vigencia en el ámbito cercano a nuestro hogar, esperaremos en vano que haya algún progreso en el mundo en general” (Rodino Pierri, A. 2015:7).

Es decir, que las aulas universitarias junto a la extensión y la investigación, permiten reconocernos como sujetos partícipes de una sociedad democrática que se construye desde la memoria colectiva, para que jamás se silencie el grito de ¡¡NUNCA MÁS!! Sabiendo que en materia de derechos humanos ¡¡vamos por más!!



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Abratte J.P. (2019). Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. En Derechos humanos y educación superior. Editorial Uader.
- Adorno, Th. (1967). La educación después de Auschwitz. Conferencia pronunciada por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966. Zum Bildungsbegriff der Gegenwart. Frankfurt a.M.: Moritz Diesterweg. Recuperado de: <http://zeitgenoessischeaesthetik.de/wp-content/uploads/2013/07/Laeducaci%C3%B3n-despu%C3%A9s-de-Auschwitz-TheodorWAdorno.pdf>
- Álvarez González, Freddy Javier y otros. (2019) Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación. Editorial EDUNSE.
- Badano, María del Rosario. (Comp.) (2019) Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER.
- Portilla Faicán Gladys (2019) Una educación para todas y todos como Derecho Humano fundamental para la efectividad de los demás derechos. En: Loys G., Derechos Humanos, Buen Vivir y Educación, UNSE.
- Raggio S. (2014). Enseñar los pasados que no pasan. En: Flier P. (comp.). Dilemas, apuestas y reflexiones teórico- metodológicas para los abordajes en Historia Reciente. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico: Recuperado de: <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>



# Transformando los programas. El desafío de expandir la propuesta y evaluar su impacto

**AUTOR/A/ES:**

Nuria Yabkowski  
Merodo Alicia

**CORREO ELECTRÓNICO:**

nyabkowski@campus.ungs.edu.ar

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de General Sarmiento  
ADIUNGS

## **PALABRAS CLAVE**

Transversalización de los derechos humanos, género, feminismos, diversidad sexual

## **PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

Partimos de la premisa que incorporar la perspectiva de género supone un trabajo de deconstrucción personal de las categorías, las perspectivas y los supuestos con los cuales interpretamos, comprendemos, analizamos y actuamos en el mundo. Conmover las visiones del mundo que se transmiten en los programas de las materias no es una práctica usual en las universidades. Detrás del viejo supuesto de la “libertad de cátedra” se esconden resistencias, principios de autoridad, lógicas de poder, formas de concebir la transmisión y el pasaje de la cultura entre generaciones.

La formación de profesionales con perspectiva de género debería ser uno de los objetivos de las instituciones universitarias, en pos de contribuir desde este nivel educativo a la lucha contra las desigualdades y violencias por razones de género. La formación universitaria tiene un efecto expansivo y multiplicador, en tanto los profesionales actúan luego en los más diversos ámbitos al desempeñarse laboralmente. Ahora bien, para que ejerzan



su profesión con perspectiva de género resulta imprescindible que la universidad incluya dicha perspectiva en sus mallas curriculares. En los últimos años han surgido distintas iniciativas para intentar alcanzar este objetivo.

Con el impulso que supuso la implementación de la Ley Micaela en la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Asociación de Docentes e Investigadoras/es de la UNGS (ADIUNGS) junto al Programa de Políticas de Género de la UNGS, ideó e implementó un dispositivo de formación específico para el tratamiento de la perspectiva de género en el ámbito de la universidad. Así se gestó el curso “TransFormando los Programas”, con el propósito de transversalizar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas que permita conmovir las prácticas educativas y los supuestos teóricos que las sustentan. El curso está a cargo de un perfil especialista en didáctica de la educación superior y un perfil especialista en perspectiva de género. Esta decisión constituyó un acierto que favoreció la intersección de campos de conocimiento intervinientes en el dispositivo pensado, y facilitó el acompañamiento del proceso de reformulación de los programas por parte de los participantes. El curso está dictándose por 6ta vez desde el año 2019 en la UNGS, se ha dictado 2 veces en la Facultad de Psicología en la UNR y se está dictando por primera vez en la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Universidad Nacional de Córdoba.

### **PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS**

Algunos de los desafíos que supone una propuesta como esta es la posibilidad de llegar a cada vez más docentes de todas las universidades nacionales. En este sentido, hemos visto necesario ampliar el equipo docente para dar respuesta a la demanda que, auspiciosamente, llega de distintas universidades y sindicatos para dictar el curso en sus instituciones. No es un dato menor que las redes que se han construido y se vienen fortaleciendo que permiten expandir este curso se han producido (casi exclusivamente aunque no en todos los casos) gracias a los vínculos entre las organizaciones sindicales de docentes universitarios. En 2023 está proyectado dictarse en la Universidad Nacional de Luján y en la Universidad Nacional de Rosario. Al tratarse de un taller que requiere un seguimiento y acompañamiento personalizado no es una propuesta que pueda desarrollarse en cursos masivos, por el contrario, hay un límite de unas 30 personas por cada edición.

Otro desafío, habiendo desarrollado ya 6 ediciones en una sola institución como es la UNGS, es la evaluación acerca de a quiénes estamos llegando. ¿Quiénes han finalizado este taller? ¿Qué identidad de género tienen, a qué áreas y disciplinas pertenecen? ¿Cuál es su cargo docente?



Por otra parte, hay preguntas del orden de lo cualitativo. ¿Qué tipos de transformaciones realizaron en sus programas, qué nivel de profundidad y transversalización tienen las nuevas propuestas presentadas como producto del taller? ¿Cuántas de esas transformaciones han podido aplicar y llevar al aula? ¿Qué obstáculos se han encontrado? ¿Se han producido otras transformaciones subjetivas o en las prácticas docentes?

Todas estas preguntas son parte de un proyecto de investigación recientemente financiado por la línea PICTO Género. Resulta relevante una evaluación de impacto de una propuesta formativa como esta para mejorar lo que sea necesario en pos de los objetivos buscados: la formación de profesionales con perspectiva de género, en todas las disciplinas.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

- Programa de Políticas de Género de la UNGS (2017) Resolución CS 6328/17. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. *Programa de Políticas de Género de la UNGS*
- Proyecto (2020) “TransFormando los Programas: taller para incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas. Instituto de Capacitación y Estudios en Educación y Ciencia (ICEEC) ADIUNGS y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Yabkowski, Nuria Paola (2022) Proyecto de investigación “Universidad, propuesta académica y género desde la perspectiva de docentes y estudiantes. Estudio exploratorio y comparado entre universidades (UNGS, UNR, UNRC)”. línea PICTO Género 2. Ministerio de Ciencia y Tecnología de la nación.





# POSTERS



# ¿Cómplices de la opresión o promotores de la emancipación?

**AUTOR/A/ES:**

Scarione Avellaneda, María Clara

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

2º Encuentro Nacional de DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR | RIDDH | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Scarione Avellaneda, María Clara. Estudiante avanzada del Profesorado en Inglés. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Entre Ríos.

## ¿Cómplices de la opresión o promotores de la emancipación?

Reflexiones de una futura profesora de inglés

**Punto de partida**  
La hegemonía del inglés, como único idioma válido a aprender, ha sido cultivada por siglos de perpetuada asimetría económica y cultural entre los países angloparlantes y el resto. Sin embargo, ¿es esto lo que piensan los docentes y futuros docentes del "idioma del imperio"?

**Preguntas**

- ¿Es el inglés "opresivo", es decir medio de sostenimiento de una asimetría cultural?
- ¿El inglés "debe" ser emancipatorio, es decir, conlleva una responsabilidad ética inherente a su enseñanza?
- ¿Cuáles son las dificultades principales para lograr esa emancipación? ¿Cuáles serían sus propuestas?

**Respuestas**

"Quiénes aprenden o enseñan utilizan material de Oxford, Longman, y estos muestran su sociedad como la norma, como la excelencia. Una propuesta podría ser utilizar libros que provengan de nuestro propio contexto"

"Nunca se me planteó el inglés como un instrumento de opresión o de emancipación. Como todo, es una herramienta y [...] no tiene un poder en sí mismo"

"No debe ser emancipatorio [...] no sabemos donde están parados, yo como docente no sé donde estoy parado y como estudiante no sé donde estaba parado [...] en este sentido de identidad argentina ya está opacada por la globalización"

"Es una responsabilidad ética de la docencia la de asegurar que el lenguaje sea emancipatorio"

"[...] Yo no siento ningún tipo de responsabilidad emancipatoria. En la docencia, la respuesta es no"

**Según la ONU, a fines de siglo, más de 2.000 lenguas habrán desaparecido.**

**Recolección de datos**  
Población del profesorado en inglés, pensada en relación a otras carreras de la facultad.  
Preguntas enviadas a 20 personas (docentes y estudiantes avanzados) del profesorado, por una red social de comunicación (WhatsApp).

**Desglosando las respuestas**  
Inglés divorciado de sus orígenes negando toda conexión entre el idioma y los hechos que llevaron a su hegemonía es, inglés como lengua franca que debe ser contextualizada.

**Reflexión final**  
Generar y sostener espacios que habiliten y promuevan el debate crítico sobre nuestra disciplina, aunque nos incomodará, nos permitiría hacernos cargo de nuestro papel y actuar en consecuencia.  
Si como docentes comprendimos lo que implica hoy en día enseñar inglés, podremos crear maneras para que su aprendizaje no continúe manteniendo la distancia entre culturas, sino que la subvierta.

**La lengua es una herramienta política de dominación. La lengua común siempre ha hecho los imperios, no es solamente un puente bello y cultural"**  
Gabriela Wiener

Disponible en:

[https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/¿Complices-de-la-opresion-o-promotores-de-la-emancipacion\\_.pdf](https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/¿Complices-de-la-opresion-o-promotores-de-la-emancipacion_.pdf)



# Acceder a Matemática 2, a ciegas por Matemática 1

**AUTOR/A/ES:**

Aloé Felix, D'Urzo Paula, Reyna Malena

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Facultad de Ciencias Exactas  
Universidad Nacional de La Plata



**Eje temático: 2.** Producción de conocimiento en derechos humanos. Problemas teóricos y metodológicos.

**Título del trabajo: Acceder a Matemática 2, a ciegas por Matemática 1**

**Autores:** Aloé Felix, D'Urzo Paula, y Reyna Malena



## Introducción

En la Facultad de Informática (FI) de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), a partir de la incorporación de estudiantes ciegos, se ha presentado la necesidad de indagar acerca de la enseñanza y aprendizaje de la matemática, de estos estudiantes. Todos los involucrados: los integrantes de este proyecto, estudiante que cursará la materia y docentes de la asignatura, trabajamos en conjunto para generar la accesibilidad pertinente del material de lectura. Además, se dió inicio a la reflexión acerca de la construcción de un canal de lectoescritura compartido entre el estudiante ciego y sus docentes, así como sobre la posibilidad de diseñar herramientas hápticas (y/o incorporar las desarrolladas por otros) que puedan ser utilizadas durante una eventual cursada presencial.

## Objetivos

- Explorar un canal de lectoescritura que puedan compartir el estudiante ciego y sus docentes.
- Construir junto con el estudiante los materiales de la asignatura para lograr su accesibilidad.
- Desarrollar herramientas hápticas, y/o incorporar las existentes, que puedan ser utilizadas en la cursada de Matemática 2.

## Conclusiones

Creemos que la *traducción literal* desarrollada, además de apoyo para la lectura, logrará conformar también un apoyo para el estudio de la asignatura y un registro de producciones del estudiante. Ésta puede ser la manera que tiene el estudiante de registrar sus producciones, tanto las actividades prácticas propuestas por la asignatura, como para que sea un posible un canal a través del cual pueda ser evaluado.

## Metodología/Desarrollo

Tomamos la decisión de realizar una investigación participativa, de acuerdo a los lineamientos del proyecto PPIID del que formamos parte, que incluya a todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro del Modelo Social de la discapacidad, y en sintonía con la Filosofía de Vida Independiente, lo que se busca es generar herramientas de apoyo que puedan ser utilizadas por las personas que las requieran. Dado que la Educación Inclusiva no significa aplicar un método determinado para la enseñanza a personas con discapacidad sino que, como hemos dicho, implica revisar las prácticas con la intención de identificar barreras y construir apoyos.

Para generar maneras de accesibilidad para que el alumno ciego pueda acceder al material de la cátedra, realizamos la traducción literal o a lenguaje corriente del apunte de cátedra, luego con el lector de pantalla NVDA usado por el estudiante, éste pudiera escucharlo. La "traducción a lenguaje corriente" constituyó la primera herramienta de apoyo concreto con la que comenzamos a trabajar. Se comenzó esta traducción con la participación del estudiante, acordando algunos "modos de escritura" que le permitiera acceder al material de estudio con el que cuenta la asignatura. También en las reuniones con el estudiante, evaluamos la posibilidad de acompañar la lectura del material con instrumentos hápticos para representar las figuras y gráficos que se presentan en el apunte. Surgió la posibilidad de construir, a través de una impresora 3d, una serie de gráficas en sobrerrelieve y/o el uso de elementos hápticos existentes. Construyendo así apoyos comunicacionales y materiales, e identificando métodos posibles de conformar apoyo para la interacción.



Facultad de Ciencias Exactas | UNLP



Comisión de Ciencias Exactas sobre Discapacidad / CCED



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Acceder-a-Matematica-2-a-ciegas-por-matematica-1.pdf>





# Cuando acceder es poder

**AUTOR/A/ES:**

Leno Laura

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

## 2º Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior. Saberes, experiencias y luchas en tiempos de capitalismo pandémico. 3 y 4 de noviembre de 2022

**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.**

- **“CUANDO ACCEDER ES PODER”**  
Dentro de las políticas institucionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), la accesibilidad ocupa un papel fundamental. Por Resolución fue creada la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Su función es asesorar en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión y de la accesibilidad, a partir del diseño universal y ajustes razonables, en pos de alcanzar la participación plena y efectiva de todas las personas que estudien, trabajen o sean parte de la Universidad, en igualdad de condiciones. Con el propósito de fortalecer transversalmente la institucionalización de los derechos humanos como dimensión filosófica, política, económica, social y cultural que sustenta la vida democrática y constituye una referencia ineludible para consolidar lo público.
- **Actividades 2022:**
  - **Taller sobre Accesibilidad “Se hace camino al andar”, destinado a tutores académicos y de accesibilidad.**
    - Visibilizar sobre las funciones de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la UNPA
    - Propiciar un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento vinculados a la accesibilidad, las herramientas disponibles y circuitos a seguir.
    - Concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y la responsabilidad de cada uno en la difusión y promoción de los mismos.
  - **Curso: “Aprendiendo el Sistema Braille”, para profesionales de la educación, acompañantes terapéuticos y estudiantes de carreras afines.**
    - Conocer y Colaborar con la difusión del sistema braille
  - **“Espacio de formación en Comunicaciones accesibles e inclusivas”, para laboratorio de medios, personal de prensa y difusión, Productora de Contenidos Audiovisuales UNPA y profesionales de medios.**
    - Aplicar herramientas que generen y favorezcan buenas prácticas comunicacionales en inclusión y accesibilidad dentro del ámbito universitario.

Relación directa todas estas actividades con el Proyecto de investigación Proyecto de investigación tipo II 29/B280:  
“La implementación de herramientas de accesibilidad comunicacional como giro en las prácticas de diseños y generación de los contenidos realizados desde la PDC y socializados por el PCI”.

Lic. Laura Leno.

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Cuando-acceder-es-poder.pdf>



# Diplomatura en Género y Derechos Humanos

**AUTOR/A/ES:**

Huth Catalina, La Veglia Martina,  
Minervini Rocío, Vitali María Eugenia

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## DIPLOMATURA EN GÉNEROS Y DERECHOS HUMANOS

### EJE 4 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Autoras: Catalina Huth, La Veglia Martina, Minervini Rocío, Vitali María Eugenia

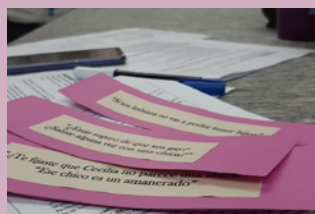


La Diplomatura de Géneros y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata busca el desarrollo de competencias para la promoción de derechos para contribuir a la visibilización, prevención y erradicación de violencias de género.

La propuesta educativa vincula las producciones teóricas del feminismo y la perspectiva de género con las demandas del movimiento de mujeres y feminista, en relación a las desigualdades y las violencias que sufren las mujeres y disidencias y busca promover el desarrollo de competencias de promoción de derechos y actuación ante situaciones de violencias, para contribuir a su prevención y erradicación.

Este trayecto formativo comenzó a dictarse en 2020 por la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles (DAUC) en las Unidades Penales N°8, N°51 y en los pabellones de diversidad de la Unidad N°32, en coordinación con la Dirección de Políticas Feministas y la Dirección de Género y Diversidad de la Presidencia de la UNLP, el Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de Libertad (PAEPL) - FaHCE y el Programa de Extensión "Atrapamuros, Educación Popular en Cárceles".

Se estructuró en tres etapas (Promotora - Operadora y Diplomada) teniendo cada una ejes de trabajo específicos con certificaciones que acreditaron los conocimientos trabajados por cada estudiante.



**En total, 22 mujeres y disidencias privadas de la libertad se egresaron como Diplomadas en Género y Derechos Humanos.**



**Dirección de Acompañamiento  
Universitario en Cárceles**  
SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS Y  
POLÍTICAS DE IGUALDAD



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/DAUC-Diplomatura-en-Generos-y-Derechos-Humanos.pdf>



# Conformación del Área de Derechos Humanos y Género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR

**AUTOR/A/ES:**

Muñoz, Griselda; Seta, Silvana; Torres, Claudia Marcela; Martin, Lía; Trovato, Eliana; Zanczuk, Fernando

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario

## Conformación del Área de Derechos Humanos y Género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR

Muñoz, Griselda<sup>1</sup>; Seta, Silvana<sup>1</sup>; Torres, Claudia Marcela<sup>1</sup>; Martin, Lía<sup>2</sup>; Trovato, Eliana<sup>2</sup>; Zanczuk, Fernando<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Docentes Facultad de Ciencias Agrarias  
<sup>2</sup> Estudiantes Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Rosario



### PROBLEMÁTICA ABORDADA

- Superioridad del "hombre blanco heterosexual propietario" por sobre lo distinto (otros géneros, sexualidades, clase social, etnias) introducido y consolidado por el modelo capitalista durante décadas de la mano de la llamada "revolución verde" para favorecer el empoderamiento político-económico de un sector minoritario de la sociedad.
- Las dos carreras que se imparten, Ingeniería Agronómica y Lic. en Recursos Naturales, tienen un sustrato biológico muy fuerte donde los debates, charlas, cuestionamientos y enfoques epistemológicos sobre los Derechos Humanos no son fáciles de incorporar.
- Escasa reflexión sobre las relaciones socioculturales que hacen posible el pleno desarrollo de todos los actores sociales, sin condicionamientos, opresiones ni ocultamientos.
- Insuficientes normativas para encauzar una política institucional integral orientada a respetar, garantizar, proteger y velar por el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos en el ámbito institucional.



Julio de 2022: creación del **ÁREA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**, dependiente de Vicedecanato (Resolución Decano N°574/2022), integrada por:

- 2 representantes institucionales ante el Consejo Académico de Derechos Humanos de la UNR
- 2 becas de la Área Accesibilidad Académica dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos
- Referentes de Género Sistema e Interna
- Representante ante el Área de Género y Sexualidades de la UNR

### Funciones del área:

- Elaborar, impulsar y desarrollar políticas educativas integrales con enfoque en Derechos Humanos y Género que fortalezcan la democracia institucional y contribuyan a una sociedad más justa, libre y soberana
- Formar profesionales críticos y transformadores con relación a las culturas que reproducen desigualdad, naturalizan la violencia y oprimen la libertad de los seres humanos y sus comunidades
- Crear condiciones de accesibilidad y entornos inclusivos a los fines de garantizar que todas las personas puedan desenvolverse plenamente en el ámbito institucional

Desde 2017 nuestra institución viene trabajando en una política de igualdad de género, destacándose las siguientes acciones:

- Conformación de la Comisión de Atención de la Violencia de Género, Acoso y Discriminación (Res. C.D. Nº 689/17)
- Creación del Espacio de Atención de Violencia de Género, Acoso y Discriminación a cargo de dos referentes (externa e interna)
- Aprobación del Procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario



### PROYECCIONES, DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS

- Implementar las Prácticas Sociales Educativas "... con el objetivo de que los estudiantes aprendan contenidos de sus respectivos campos profesionales y científicos a través de la interacción con problemas de la realidad social, articulados con el desarrollo de actitudes de sensibilidad y compromiso social". En este nuevo marco normativo de la UNR, será posible ampliar la lucha a favor de los derechos humanos ya que la comunidad universitaria deberá integrarse a las comunidades (ser parte) para problematizar e intervenir la realidad desde la reflexión y la crítica. Al respecto, Lechner (1983) afirmaba que el problema de los derechos humanos es primordialmente un problema del orden: crítica del orden existente y discernimiento del orden posible. Por lo mismo, es una reflexión ineludible - ahora y para todos.
- Ampliar y mejorar la formación del personal docente para desnaturalizar-desautomatizar prácticas discriminatorias que se han instalado como parte del paisaje rural (costumbres, tradiciones, patrones culturales, estructuras, etc.). Prácticas que no solo se reconocen porque excluyen otros/des sino también porque establecen determinados privilegios. En particular, será fundamental prestar atención al origen de dichas prácticas, ya que en algunos casos devienen de convicciones personales (trayectorias de vida) a la vez que avaladas por teorías científicas (trayectorias académicas), ya que la ciencia nunca fue ni será neutral. Deconstruir este tipo de prejuicios y prácticas discriminatorias es un gran desafío para la educación, dado que opera de manera silenciosa en la vida diaria (Segato, 2006) a través de incontables gestos microscópicos y rutinarios que la naturalizan.
- Responder el rol de la universidad pública ante las luchas que encarnan los movimientos sociales en pos de los derechos humanos, asumiendo que el conocimiento se construye en el análisis comprensivo y en el debate, escuchando los reclamos para intervenir en pos de una sociedad más justa, libre y soberana. La empatía y la alteridad no pueden estar ausentes de ninguna práctica educativa que se precie comunicativa. Al decir de Feierstein (2019) la Universidad pública cobra su sentido no sólo en relación a la formación del pueblo argentino sino también en la función de que el conocimiento que aquí se produce pueda aportar a la lucha por mejorar su bienestar.

### BIBLIOGRAFÍA

- Federico, Silvio (2018). El patriarcado del salario. Tróficantes de sueños. Mapas. Madrid, España. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.26434/chemrxiv-2018-04-01>
- Lechner, N. (1983) Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XI Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires, noviembre de 1983. Disponible en: <https://repositorio.cebsoc.org/bitstream/handle/document/1983/02/04.pdf>
- Segato, Rita (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En: Educar en ciudadanía intercultural. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.sbsbs.2006.04.001>
- Feierstein, D. (2019) La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En María del Rosario Badano (Comp.), Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UNICEN. Disponible en: <https://ojs.unicen.edu.ar/bitstream/handle/document/2020/101.pdf>



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/DDHH-Facultad-Ciencias-Agrarias-de-la-UNR.pdf>



# Educación ambiental desde una perspectiva en derechos humanos

AUTOR/A/ES:

Peilman Nancy, Agosto Florencia

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Río Negro  
Centro de Estudios Ambientales desde la NorPatagonia



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Educacion-Ambiental-desde-perspectiva-de-Derechos-HUmanos.pdf>



# Educar en y para los derechos humanos desde la Genética

**AUTOR/A/ES:**

Pistorale Susana, Rosso Rocío, Felice Facundo

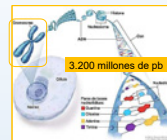
**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Cátedra de Genética, Departamento de Ciencias Básicas  
Universidad Nacional de Luján

## EDUCAR EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA GENÉTICA



Susana Pistorale, Rocío Rosso y Facundo Felice  
Cátedra de Genética. Departamento de Ciencias Básicas  
Universidad Nacional de Luján  
[susanapistorale@gmail.com](mailto:susanapistorale@gmail.com)

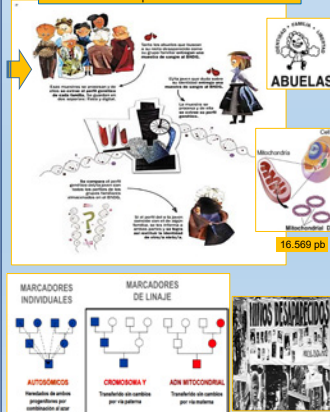


Al presente existe un sólido consenso mundial sobre la necesidad y la importancia de educar para los derechos humanos (EDH) y su correlato organizativo, la democracia. Y, también, sobre la responsabilidad de los estados en implementar tal educación para todos sus habitantes. La noción de que es necesario e importante educar y educarse en derechos humanos (DDHH) nació como acuerdo internacional de la mano de la propia noción de DDHH y quedó plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Cabe entonces preguntarse: ¿cómo estamos formando a los estudiantes en ciudadanía? ¿Aprenden sobre DDHH? Conocer y entender qué son los DDHH es crucial para vivir en una sociedad respetuosa, donde se valore la diversidad de sus integrantes y no se repitan algunos “horrores” históricos.

Los programas o proyectos particulares que aspiran a educar en DDHH deben diseñar y conducir procesos que faciliten la enseñanza-aprendizaje de todos los contenidos, con metodologías y no en una sola asignatura sino coordinadamente de forma transversal en la curricula de todas las carreras universitarias. Los programas deberían incorporar objetivos de orden cognitivo, procedimental y afectivo. La problemática de los DDHH constituye en sí misma un eje transversal de la formación, aunque ha sido siempre difícil su inclusión en instancias formales. Las características de los planes de estudio y el énfasis disciplinar y profesional de las carreras universitarias suele obturar el desarrollo de estas temáticas. Algunas prácticas pueden ser impulsadas en las universidades.

El desarrollo tecnológico acompañó una demanda en el campo de los derechos humanos

En las clases de Genética se puede explicar: **el caso de Abuelas y la búsqueda e identificación de sus nietos apropiados durante la dictadura en nuestro país mediante el uso de genealogías y las aplicaciones del conocimiento del ADN mitocondrial**, utilizar el conocimiento de la base genética y ambiental en la determinación de las características biológicas y la ausencia de base biológica y genética para el concepto de raza, usar el conocimiento de la determinación del sexo genético cromosómico de los individuos y diferenciación de la elección y autopercepción de la orientación sexual, analizar el alcance de los conceptos de reduccionismo y determinismo genético de todas las características biológicas, entre otros. Se deben fortalecer ambientes de enseñanza y aprendizaje más respetuosos, es fundamental se promueva en el ambiente educativo que debe primar el respeto y la valoración por la diversidad.



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Educaren-y-para-los-derechos-Humanos-desde-la-Genetica.pdf>



# Experiencia de tutores pares. Programa "Creando Lazos"

AUTOR/A/ES:

Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional  
FHCSyS - UNSE

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Santiago del Estero

## EXPERIENCIA DE TUTORES PARES



### Programa "Creando Lazos"

Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional - FHCSyS UNSE



#### ¿Quiénes Somos?

#### Objetivos del Programa

- ★ Implementar acciones de apoyo y seguimiento para los alumnos a través de dispositivos institucionales que instalen estrategias superadoras de una enseñanza para todos los alumnos en la Facultad.
- ★ Facilitar la inserción en la vida universitaria de los estudiantes ingresantes potenciando sus trayectorias educativas.
- ★ Acompañar el proceso de construcción del "ser estudiante" promoviendo que esto se realice de un modo activo, reconociendo al sujeto como participe y actor principal de su proceso de aprendizaje.

21 tutores de las carreras de la FHCSyS: Contador Público, Lic. en Administración, Lic. en Enfermería, Tec. Superior en Educación Intercultural, Lic. en Educación para la Salud, Lic. en Filosofía, Lic. en Obstetricia, Lic. en Sociología, Lic. en Trabajo Social.



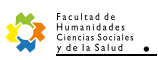
#### Líneas de Acción

- ★ **ACOMPañAMIENTO A ESTUDIANTES**  
Espacios de atención a consultas en oficina de tutores en dos turnos de lunes a viernes y de manera virtual a través de mail y grupos de Whatsapp.
- ★ **TALLERES**  
Realización de encuentros y jornadas (virtuales y presenciales) para generar espacios de intercambio entre tutores e ingresantes.
- ★ **ASESORAMIENTO**  
Asistencia en los talleres del Programa de Ingreso Universitario (PIU), tanto virtual como presencial.
- ★ **TRABAJO EN RED**  
Con diferentes áreas de la Universidad como: becas, Departamento alumnos, SIU, informática, etc.

Articulación con el equipo interdisciplinario del Servicio de Orientación Universitaria y Vocacional.

#### Aprendizajes Colectivos

A través de esta experiencia fuimos adquiriendo nuevos aprendizajes y conocimientos, que nos permitieron acompañar las trayectorias de los estudiantes en el primer año. Además fuimos formando y fortaleciendo vínculos entre tutores y con las diferentes áreas de la FHCSyS, llevando a cabo un trabajo en red.



UNSE  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Experiencia-de-tutores-pares.pdf>



# Huellas de la Memoria

**AUTOR/A/ES:**

Esponda Alejandra, Franco Ezequiel, Abbatista Lucía, Fossati Ortega Leandro, Godoy Guadalupe, Roesler Pablo, Moscoso Ramiro, Orona Nicolás, Muñoz David, Marino Esponda Juan, Gaitán Mario, Bellingeri Claudia, Governori Sofía, Illanes Marina, Medina Pilar, Parenti Silvio, Rodríguez Sabater Soledad, Sánchez Viamonte Rodrigo, Zubillaga Paula, Fredes Adriana, Artigas Alan, Castillo Karen.

**www.huellasdelamemoria.com.ar**

Sitio web que **reconstruye las historias de todas las víctimas** del genocidio de La Plata, Berisso y Ensenada.

A través de un mapa interactivo se pueden conocer las historias de las **758 personas** desaparecidas y asesinadas en la región, construyendo colectivamente la memoria, la verdad y la justicia.

### Mapa Interactivo

Allí se encuentran geolocalizadas las historias de cada persona.

Pueden ser buscadas por

- Nombre y apellido
- Fechas
- Apodo
- Lugar de Trabajo
- Facultad donde estudiaba
- Organización política donde militaba
- Centro clandestino de detención

**¿Por qué hacemos Huellas?**  
**¿Por qué hacemos Huellas?**  
 La región de la capital bonaerense fue una de las más castigadas por el genocidio fue una de las más castigadas por el genocidio. Muchas historias aún no han sido contadas y todas tienen un lugar en la memoria. Huellas Digitales de la Memoria.

**¿Cómo se construyen los listados?**  
**¿Cómo se construyen los listados?**  
 A partir de la información brindada por el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE). Realizamos un trabajo de investigación sobre cada persona a partir de:  
 - información del RUVTE  
 - familiares  
 - legajos reparados en el caso de los y las estudiantes  
 - testimonios judiciales  
 - bibliografía

Alejandra Esponda • Ezequiel Franco • Lucía Abbatista • Leonardo Fossati Ortega • Guadalupe Godoy • Pablo Roesler • Ramiro Moscoso • Nicolás Orona • David Muñoz • Juan Marino Esponda • Mario Gaitán • Claudia Bellingeri • Sofía Governori • Marina Illanes • Pilar Medina-Silvio Parenti • Soledad Rodríguez Sabater • Rodrigo Sánchez Viamonte • Paula Zubillaga • Adriana Fredes • Alan Artigas • Karen Castillo

Disponible en:  
<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Huellas-para-la-Memoria.pdf>



# Proyecto Inmigración e Identidad

**AUTOR/A/ES:**

Realini Silvia, Carrera Julián, Zurita María Delicia, Tarquini María Soledad, Troffino Matilde Jorgelina, Pappier Vivian, Giacomini Andrea, Lanciotti María Luján, Sepúlveda Alejandro, Castañeda Solange, De La Canal Rocío, Alfonzo Perilla Diana, Durá Evangelina, Rossi Eliana, Abanto Romina, Santángelo Micaela, Reinares Candela.

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Liceo Víctor Mercante, UNLP

## Proyecto Inmigración e Identidad

CORREO: [proyctoxenofobia@gmail.com](mailto:proyctoxenofobia@gmail.com) / INSTAGRAM: [proyctomigrantesliceo](https://www.instagram.com/proyctomigrantesliceo)

### La construcción del otro, la xenofobia y el problema de la inclusión en las aulas

Silvia Realini, Julián Carrera, María Delicia Zurita, María Soledad Tarquini, Matilde Jorgelina Troffino, Viviana Pappier, Andrea Giacomini, María Luján Lanciotti, Alejandro Sepúlveda, Solange Castañeda, Rocío De La Canal, Diana Alfonzo Perilla, Evangelina Durá, Eliana Rossi, Romina Abanto, Micaela Santángelo, Candela Reinares.



Liceo Víctor Mercante



#### PROBLEMÁTICA ABORDADA

La problemática que aborda es una problemática que atraviesa el desarrollo de las identidades y las formas de discriminación en el ámbito educativo, haciendo foco principalmente en la xenofobia.  
La discriminación xenofóbica y racial está presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. En los últimos años se ha incrementado la persecución policial y la estigmatización hacia los migrantes en general y los afrodescendientes, en particular. Los migrantes son vulnerados en sus derechos ya que en muchos casos viven la violencia y el agua, carecen de condiciones sanitarias básicas, tienen un acceso a la atención de salud, educación, seguridad y justicia. En los últimos tiempos esta problemática ha ido en aumento y una parte de los hechos positivos ha sido la discriminación en el trabajo, principalmente a los inmigrantes en tránsito, quedando la xenofobia en el ámbito de la educación ya que impacta en la identidad. Todos estos son ejemplos de cómo se vulnera la identidad. En muchos casos no cuentan con herramientas para regularizar su situación migratoria, por lo que se ven obligados a realizar actividades que son consideradas ilegales para poder subsistir. Esta situación genera que los inmigrantes sean estereotipados con un carácter negativo por parte de un sector de la sociedad que los identifica como personas peligrosas e inseguras.  
Este proyecto se inscribe en un modelo de extensión crítica comprometido con la búsqueda de una construcción de sociedad basada en principios de igualdad e inclusión, promoviendo la integración de la xenofobia y la forma de combatir los efectos de la discriminación en cualquiera de sus formas, en el contexto local.  
Desde 1986 comienza la extensión como "no educativa" y, como tal, no debe incluir acciones que impliquen una transmisión de saber, conocimiento que intente imponer o manipular otros saberes. Compromiso de aula, forma de transmisión del saber denominada más que educativa, antes el género de construcción del conocimiento.  
En este sentido, este proyecto no se propone tener soluciones, sino pensarlas junto a quienes son afectados y se perciben vulnerados por situaciones de violencia como resultado de diversas formas de discriminación asociadas en los diferentes entornos, en este caso tomando la escuela como contexto de estudio. La recepción de poblaciones migrantes (2) en Argentina ha sido permanente, aunque han variado los niveles de los inmigrantes como en variables de procedencia, factores y motivaciones, habiendo ocurrido cambios cualitativos a lo largo de la historia del país en torno a los siglos XIX y XX. Esta realidad ha generado un complejo panorama socio-cultural en donde la discriminación hacia ciertos colectivos migrantes es un tópico ineludible que debe ser cuidadosamente abordado desde toda la escuela.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FRIERE, P. (1984) "Extensión o Comunicación?". La concreción en el medio rural (1984). Siglo XXI Editores, Uruguay.
- TOMASINO, H. y CAHO, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. Universidades, (17), 7-24. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/5373/537344015003.pdf>
- BUJÁN, J.A. (Dir.) (2016). Migrantes y discriminación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI.
- BUJÁN, J.A. (Dir.) (2016). Derecho a la educación sin discriminación: guía temática. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI.
- LEY DE MIGRACIONES 25871 (2003). Poder Ejecutivo Nacional.

#### PROYECCIONES, DISEÑOS Y OBSTÁCULOS

**Proyecciones:**  
El Proyecto ha sido aprobado durante el 2016-2017 por el Banco de Evaluaciones de la Secretaría de Extensión del Liceo Víctor Mercante. En el 2018 fue aprobado con subsidio por el Banco de Evaluaciones de la Secretaría de Extensión de la UNLP. Se han realizado numerosas actividades de extensión en el Liceo Víctor Mercante y escuelas públicas de la región lo cual respalda su compromiso y responsabilidad para abordar problemáticas sociales importantes.  
Durante el año 2016, el proyecto estuvo enfocado en el abordaje de la xenofobia, identidad y discriminación en la localidad de Berisso y en trabajo con la Escuela Media N° 3 de dicha localidad, participando activamente en la elaboración de documentos, encuentros, talleres y productos finales que fueron presentados en la Feria Nacional del Inmigrante.  
Durante el año 2017, el equipo de trabajo decidió enfocarse en la cuestión de la discriminación en las comunidades migrantes en La Plata y trabajó especialmente con la Escuela de Educación N° 20, escuela de adultos que presenta un complejo escenario de alumnos provenientes de países terceros.  
Durante el 2018 el área de Extensión del proyecto creó experimentalmente el espacio a varias instituciones educativas, a saber: la BEE N° 11, la BEE N° 25, la BEE N° 40 y la BEE N° 18 de la ciudad.  
Se realizaron gran cantidad de talleres en los que participaron más de 700 estudiantes que reflexionaron y analizaron sobre la problemática de la discriminación y la identidad. Se logró constituir un equipo de trabajo interdisciplinario, en donde el diálogo de saberes y la integración coordinada de actividades, se vio reflejado en los apuros producidos de parte de los docentes frente a migrantes.  
La elaboración de un documento de trabajo con el objetivo de compartir la experiencia y poder seguir llevando a cabo estas actividades de reflexión, asegura su permanencia y continuidad más allá de su finalización.  
La principal fortaleza de este proyecto reside en el interés que despierta el tema tanto en los estudiantes como en los docentes que participan, como también la capacidad de auto-critica de estos últimos para mejorar siempre y cuestionar los propios prejuicios en el aula.  
Se evidencia también la posibilidad de establecer vínculos con múltiples docentes de otras escuelas, abriendo así el espacio de acción del mismo.  
Otro aspecto positivo reside en la realización de talleres y charlas organizadas y dictadas por los propios docentes del equipo de extensión, a modo de seminarios de capacitación para mejorar los conocimientos del equipo. Se realizaron también dos encuentros de capacitación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.  
Se proyecta el diálogo interdisciplinario con la Historia, Geografía, Filosofía, Psicología, Antropología y Trabajo Social disciplinas que están en continuo intercambio y diálogo de saberes para la construcción de los saberes de extensión.  
Siente que es el quinto año que este proyecto se desarrolla en la escuela, se ha podido comprobar que las actividades de extensión constituyen parte de la educación incorporando la problemática de la discriminación a los contenidos curriculares, haciendo efectiva la CORRELACION DE LA EXTENSION EN EL 2018 DE PRE. GAUDES.  
Detalles:  
Este proyecto se propone:  
- Reflexionar en la agenda escolar la problemática de "no educativa" y, como tal, no debe incluir acciones que impliquen una transmisión de saber, conocimiento que intente imponer o manipular otros saberes en el contexto de aula, forma de transmisión del saber denominada más que educativa, antes el género de construcción del conocimiento.  
- Promover la extensión a través del diálogo de saberes para la construcción conjunta de conocimiento entre instituciones educativas del partido de La Plata, en los niveles de grado y pre-grado.  
- Fomentar el intercambio de saberes y de pre-gradado, como así también constituir equipos de trabajo en las escuelas participantes, para que sean los mismos estudiantes y comunidad escolar los que construyan con la labor de concientización y sensibilización de las problemáticas abordadas.  
La importancia de abrir el debate a través de talleres de reflexión como se venía en este proyecto, propone la recuperación memoria de experiencias, habilidades y producción de los actores para llevar a cabo una formación docente de calidad en la educación en los niveles de grado y pre-gradado.  
Detalles:  
Los roles involucrados "extensión" versus de la sociedad en la que está inserta la institución escolar y reflexiva en la existencia de otros constructos disciplinares y discriminatorios que están haciendo un "silencio" y oblitación, el libre desarrollo de proyectos de vida personales. Dichos inmigrantes, ingresan en la escuela y son vulnerados por discursos y para del alumno.



Disponible en:  
<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Inmigracion-e-Identidad-LVM-UNLP.pdf>



# Juicios de lesa humanidad en la virtualidad: el Programa de Apoyo a Juicios de la UNLP y el Juicio Brigadas

AUTOR/A/ES:

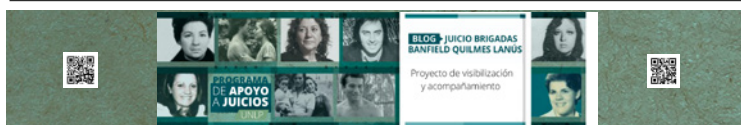
Calotti Gabriela, Illanes Mariana, Programa de Apoyo a Juicios UNLP

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de La Plata



Autoras: Gabriela Calotti - Marina Illanes - Programa de Apoyo a Juicios UNLP



El Programa de Apoyo a Juicios surgió como una iniciativa colectiva de las áreas de derechos humanos de unidades académicas, gremios y áreas de la UNLP ante la virtualización de los juicios durante la pandemia y el inicio del juicio denominado Brigadas, donde se juzgan los hechos sucedidos en las Brigadas de Investigaciones de Quilmes, Bánfield y de Lanús con asíento en Avellaneda. Se diseñaron estrategias de visibilización y acompañamiento del Juicio, en particular, la creación del Blog Juicio Brigadas Banfield Quilmes Lanús



El blog concentra toda la información referida a la causa, las partes, los casos, las personas imputadas, reseñas de cada audiencia y los flyers de difusión con los rostros de los desaparecidos. Aspira a generar un reservorio de información sistematizada, aportando al proceso de memoria, verdad y justicia y pretende acompañar el nuevo escenario virtual que afrontan las personas que testimonian, muy diferente al que en la región se acostumbraba en la presencialidad.



La virtualidad y la transmisión de los juicios generaron una oportunidad para repensar cómo narrar el terrorismo de Estado, cómo reconstruir y transmitir el horror, qué dimensiones de estas vidas rescatar. Otros desafíos a los que nos enfrentamos son cómo sostener en la presencialidad la circulación social y mediática impulsada en la virtualidad; cómo seguir creando formas de hacer memoria y de ejercerla en conjunto; cómo reconstruir el pasado a través de imaginar nuevas preguntas desde dimensiones que conmueven e interpelan. En ese sentido, el Programa se extendió a la visibilización de los juicios que se suceden en la región y en algunos casos, también en el país.

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Juicios-de-Lesa-Humanidad-en-la-Virtualidad.pdf>



# Juicios y Universidad

**AUTOR/A/ES:**

Alumnos de Artes Visuales  
FHAYCS - UADER

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

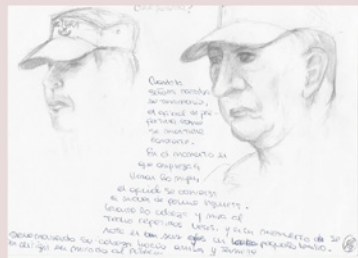
Universidad Autónoma de Entre Ríos

## JUICIOS Y UNIVERSIDAD

CLASE MODELO EN VIVO Alumnos de Artes Visuales FHAYCS -UADER  
Causa "Céparo" - TOF PARANÁ- Noviembre 2019



De otras experiencias educativas similares, propusimos una clase de "modelo en vivo" articulando contenidos formales y dimensiones emocionales, y generando un nuevo espacio de debate sobre esa participación, logrando que los testimonios se inscriban en el espacio público.



Esta instancia nos permitió reflexionar sobre el rol de la justicia, habilitando imágenes a través de un lenguaje visual como forma de comunicación de sentidos.



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/JUICIOS-Y-UNIVERSIDAD-.pdf>



# Las Abuelas, la Genética y los Derechos Humanos

**AUTOR/A/ES:**

Jerez MB, Seguin LR, Baldini P, Castillo M, Juri Ayub M

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de San Luis  
Equipo de Orientación Escolar del Instituto Privado San Marcos

## HISTORIA DEL TALLER: LAS ABUELAS, LA GENÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS



Jerez MB<sup>1</sup>, Seguin LR<sup>1</sup>, Baldini P<sup>2</sup>, Castillo M<sup>1</sup>, Juri Ayub M<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de San Luis, San Luis (5700), Argentina, [jerezbel@gmail.com](mailto:jerezbel@gmail.com)

<sup>2</sup> Equipo de Orientación Escolar Instituto Privado San Marcos



### FUNDAMENTACIÓN

El taller que desarrollamos y que hemos ido construyendo a partir de las distintas experiencias tiene como objetivo narrar cómo a partir de la iniciativa de Abuelas de Plaza de Mayo surgió la posibilidad de desarrollar nuevos conocimientos científicos y técnicos para restituir la identidad de las niñas apropiadas por la última dictadura cívico-militar. El taller está destinado a estudiantes y docentes de instituciones educativas del nivel medio, donde compartimos como este adelante técnico, generado a instancias de Abuelas, tuvo un efecto jurídico a nivel internacional en la consagración del Derecho a la Identidad (los así llamados "artículos argentinos" de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas). A su vez divulgamos de manera accesible los fundamentos básicos de los análisis genéticos empleados. Explicamos la importancia del Derecho a la Identidad en particular y de los Derechos Humanos en general, así como el principio de progresividad de los derechos. Y abordamos la importancia de la lucha de Abuelas para reparar no sólo historias personales o familiares, sino de la sociedad en su conjunto. Por último, el cierre es un relato de nuestra compañera sobre la desaparición de su papá en el terrorismo de Estado.

### ¿COMO SURGE EL TALLER?

En el 2017, durante el gobierno de la alianza conservadora Cambiemos, se produjo una gran embestida político-medial hacia distintas instituciones, agrupaciones y sectores de la población con una profunda estigmatización hacia todo aquello que significara defensa y reivindicación de derechos y conquistas, pensamiento crítico y organización colectiva. El taller surge en este contexto de lucha, como una clase pública, con el objetivo de contrarrestar estos discursos a través de la difusión de la historia de las Abuelas, y su lucha ejemplar que excede largamente la resistencia heroica, convirtiéndose en un proceso inspirador de ejercicio ciudadano y de construcción social y política.



## ACTIVIDADES DEL TALLER

### I. PRESENTACIÓN

En esta primera parte realizamos la presentación de los integrantes del taller, contamos los motivos que nos llevaron a diseñar esta actividad y con la utilización de imágenes referentes a las Abuelas intentamos conocer qué ideas previas traen los participantes acerca de su historia. Luego, mediante la proyección del video "La vida encuentra la vida" mostramos de una manera didáctica y atractiva, todo el recorrido de las Abuelas a lo largo de estos 45 años.

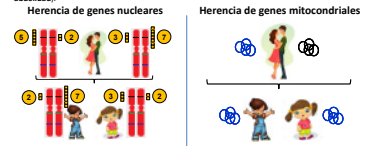


### III. EL DERECHO A LA IDENTIDAD



### II. INDICE DE ABUELIIDAD

Iniciamos esta parte del taller acercando algunos conocimientos básicos sobre el ADN nuclear y mitocondrial, y cómo se heredan a través de las distintas generaciones. Luego, realizamos actividades interactivas analizando los marcadores nucleares y mitocondriales para establecer vínculos de parentesco entre progenitores e hijos, abuelas y nietos. Por último, presentamos un caso hipotético de abuelo paterno y materno que buscan a un supuesto nieto, y mostramos cómo se analiza la información genética (ADN nuclear y mitocondrial) para determinar si dos personas, en este caso con vínculo indirecto, tienen o no una relación de parentesco (índice de abuelidad).



### IV. CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD. EL TESTIMONIO COMO RECURSO PEDAGÓGICO.

Tengo 43 años, trabajo en una escuela secundaria en San Luis y soy psicóloga... Mi papá fue secuestrado y desaparecido durante la última dictadura... en mi casa no se habló más de ese tema... el daño que causa el silencio... escuchaba decir "algo habrá hecho", "eran ruiditos", "había que matarlos a todos"... la palabra "tortura" hasta el día de hoy provoca efectos en mi cuerpo siento escalofríos y opresión en el pecho... recién a los 41 años de edad, me animé a hablar en público de mi historia, ante el juicio oral y público por los delitos de lesa humanidad... siempre sentí que mi papá moría por dentro... Mi mayor deseo es que podamos vivir sin tanto miedo al diferente...



### REFERENCIAS Y FUENTES

- \*Las Abuelas y la Genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos (<https://www.abuelas.org.ar/archivos/publicaciones/UnaGenetica.pdf>)
- \* Genética y Derechos Humanos. Encuentros y desencuentros. Víctor Penchaszadeh (comp.). Ed. Paidós.
- \* Genomics sequencing in the service of human rights. Owens y col. *Int. J. Epidemiol.* 31: 53-58.
- \* Identidades individuales y colectivas. Bousarim, Carlos A.(2005). Identidad individual e identidades colectivas. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Las-abuelas-la-Genetica-y-los-Derechos-Humanos.pdf>



# Sistemas Alimentarios de proximidad a las Ciudades

**AUTOR/A/ES:**

Muñoz, Griselda; Montico, Sergio; Fernández, Celina; Montero Bulacio, Nicolás; Scaglione, Josefina; Berardi, José; Crespo, Roberto Javier; Rajmil, Guillermo; Benítez, Claudio; Villanueva, Magalí; Calvo, Walter; Morales, Cecilia.

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Facultad de Ciencias Agrarias (UNR); Comuna de Zavalla; EEA Paraná, INTA

**SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL Y CONGRESO CIENTÍFICO Periurbanos hacia el consenso 2-2022**  
"Por la soberanía alimentaria y tecnológica para asegurar un derecho humano a la alimentación adecuada"

**EJE 1 - Sistemas Alimentarios de proximidad a las Ciudades**

**Subeje Temático N°: 1.4 TENSIONES Y CONFLICTOS ENTRE PRODUCCIÓN, AMBIENTE Y SALUD**

**Articulación Interinstitucional En Zavalla (Santa Fe) Para La Construcción De Un Ambiente Sano**

**CONTEXTO**  
La expansión de los centros urbanos sobre los sistemas de producción extensiva ha contribuido a la deficiente de materias y materias primas básicas, sin embargo, puede haber sido evitado de concertar los diversos intereses de la ciudadanía en el marco de un proyecto ético-político que no vulnera los derechos humanos y responde a un ordenamiento territorial que contribuye a un desarrollo sostenible. En la región paranaense, los territorios periurbanos están sujetos a distintas lógicas de funcionamiento, los resurgidos: la creciente complejidad social, las transformaciones geográficas, los cambios en los sistemas de producción y el avance de un modelo tecnológico basado en insumos e bienes de capital (Rosenstein, Campos y Murray 2003).

La experiencia que se presenta se viene desarrollando en Zavalla, una localidad de 7000 habitantes, ubicada al sur de la Provincia de Santa Fe, sobre la RN 33 a 22 km al suroeste de la ciudad de Rosario. De manera similar a otras localidades de la región, Zavalla ha transitado por situaciones conflictivas relacionadas con el reclamo de la población por el control de aquellas actividades productivas que ponen en riesgo la salud de la comunidad.

En el año 2019, y con el objetivo de sostener la producción agropecuaria a la vez que propiciar un ambiente sano, se definió una política de producción agroecológica para el periurbano. La Ordenanza N° 40/2019 (septiembre 2019), como resultado de un proceso democrático participativo que contó con el apoyo de la Red Nacional de Municipios y Comunas que Fomentan la Agroecología (RENAMA), ordenó respetar "... una zona periurbana productiva ecológica de 200 metros agroecológica contigua desde el asentamiento perimetral de los campos que forman el límite urbano... (...) a fin de poder realizar actividades productivas sustentables dentro de la agroecología". Por otro lado, la Ordenanza N° 42, ordenó limitar la media altura reduciendo la creación de "... la zona por ciudad ambiental, anual de 1000 que se requiere en forma proporcional durante el año como un límite nuevo de la línea comunal". Asimismo, se prohibió la creación y depósito de agroquímicos en zonas urbanas y suburbanas, se aumentaron las restricciones relacionadas con el uso (uso toxicológico, distancia mínima de la aplicación, barreras físicas) y se implementó los requisitos para actividades: registro de obras, veda de venta abierta a la ciudadanía de impacto ambiental e inspección profesional (Ordenanza N° 41 y 45).

En síntesis, el gobierno comunal de Zavalla propuso impulsar y consolidar una producción agroecológica periurbana a través de los siguientes objetivos:

- Realizar la producción agroecológica que de forma permanente se produzca en el territorio periurbano, considerando el uso del suelo, el agua, el clima y el control de plagas y enfermedades en un modelo agroecológico.
- Facilitar la compra de maquinarias e insumos agroecológicos.
- Realizar insumos e insumos de una biblioteca comunal.
- Realizar talleres de trabajo y puntos agroecológicos en un punto único.
- Realizar acciones conjuntas con organismos que trabajan en sostenibilidad y en perspectiva de género.

Los resultados logrados hasta ahora demuestran que las políticas públicas implementadas han sido adecuadas para transferir hacia un periurbano agroecológico.

**DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**  
Actualmente, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, trabaja conjuntamente con la Comuna en la planificación, implementación y evaluación de una propuesta de producción de trigo agroecológico. De base de una experiencia de articulación interinstitucional que integra distintas actividades:

Nuestra experiencia, como otras de características similares, se proyecta hacia "... la implementación de modos de producción agroecológicos, entendiendo a la agroecología como un modo de integrar valores permanentes con la naturaleza (ambiente y el interior del ser humano)... buscando procesos de cambio gradual"... para obtener beneficios económicos sustentables, así como para realzar el ciclo, flujo y relaciones naturales" (Casadinho, 2018, p.202). Y, sobre todo, considerando el trabajo colaborativo e inclusión de todos los actores, analizando y reflexionando sobre los tensiones y los conflictos emergentes en pos del cuidado de los bienes comunes, naturales y socioambientales.

**APORTES PARA EL CONSENSO**  
Finalmente, y considerando los resultados logrados al momento de compartir esta publicación, nos es posible afirmar que el trabajo interinstitucional ha sido beneficioso para la co-construcción de un ambiente sano, con especial énfasis en el enfoque de UNA SALUD promovido sistemáticamente por la Organización Mundial de la Salud. Los actores involucrados por las instituciones han favorecido el consenso en torno a:

- Alcanzar un cambio productivo en el área periurbana a favor de una producción de alimentos sanos y seguros, accesibles a la comunidad mediante cadenas cortas de comercialización, inclusiva en cuanto a mano de obra e involucramiento social.
- Mitigar, y hasta neutralizar, los impactos ambientales generados por el modelo agroindustrial, cuyas consecuencias son temporalmente inciertas e inimaginables con relación a la magnitud del daño.
- Transformar la forma de pensar y hacer agricultura en un escenario dominado por una racionalidad técnica-productiva que desestima la biodiversidad y desprecia la diversidad cultural en pos de la mayor rentabilidad posible.
- Demstrar la posibilidad de entamar instituciones y organizaciones que retan los usos hegemónicos de las tierras, mediante acciones sumatorias concretas que enojan medidas tangibles en los mejores del territorio.
- No obstante, reconocemos que será un gran desafío alcanzar un desarrollo sostenible en la zona rodeada de la región periurbana, siendo esta la forma que concreta la mayoría de las actividades agropecuarias que soportan la macroeconomía del país. También resulta sumamente importante asegurar a conciencia la sostenibilidad ambiental capaz de honrar los proyectos de una mejor humanidad.

**BIBLIOGRAFÍA**  
Casadinho, J. S. (2018) Acciones de las comunidades en territorios periurbanos, de las reacciones a los plaguicidas al desarrollo integral. En PERIURBANOPERIURBANOS hacia el consenso. Ciudad, ambiente y producción de alimentos: propuestas para recuperar el territorio. II Encuentro Nacional sobre PERIURBANOS E INTERASES CRÍTICOS, 2º Encuentro Científico del PLANAT y 3er Reunión de la Red PERIURBAN. Resúmenes ampliados. Córdoba, INTA. Libro 1 (pp. 255-271) <https://repositorio.inta.gov.ar/bitstream/handle/2000/11212/2005>  
Cabrera, G.A. Muñoz, G. Camps, J. (2021) Sistema Integrado de Producciones Agroecológicas. Aportes para el manejo de la transición en agroecosistemas extensivos. Libro digital. PDF. Facultad de Ciencias Agrarias (UNR) <https://repositorio.inta.gov.ar/bitstream/handle/2000/11212/2005>  
Rosenstein, S., Campos, V., y Murray, R. E. (2003). La dinámica de las relaciones sociales en los territorios periurbanos. El caso de la localidad de Rosán (provincia de Santa Fe, Rep. Argentina). En Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial. Vol. XIV, (pp. 101-116). Instituto CIPOT. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://repositorio.inta.gov.ar/bitstream/handle/2000/11212/2005>  
Muñoz, Griselda; Montico, Sergio; Fernández, Celina; Montero Bulacio, Nicolás; Scaglione, Josefina; Berardi, José; Crespo, Roberto Javier; Rajmil, Guillermo; Benítez, Claudio; Villanueva, Magalí; Calvo, Walter; Morales, Cecilia  
Facultad de Ciencias Agrarias (UNR)  
Comuna de Zavalla  
EEA Paraná, INTA

[imgreval21@gmail.com](mailto:imgreval21@gmail.com)

**Experiencia**

Disponible en:  
<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Sistemas-Alimentarios-de-proximidad-a-las-Ciudades.pdf>





# Tensiones de un nombre con historia

AUTOR/A/ES:

Jouliá, Estefanía - Touza, Gabriela  
Montequín, Diana - Bordoni, Susana

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Facultad de Artes UNLP

## TENSIONES DE UN DE UN NOMBRE CON HISTORIA

Los cambios de nombre de la actual Facultad de Artes, dan cuenta de los diferentes proyectos de país que sostuvieron sucesivos gobiernos tanto democráticos como dictatoriales desde el siglo XX en adelante, habla de las políticas educativas que se implementaron y devela también los debates en que estuvo y aún está inmersa la concepción de Arte que sostenemos en las aulas y los centros de producción artística.

**2019** **FACULTAD DE ARTES**  
Se modificó la denominación de la Facultad para subrayar con claridad un posicionamiento ideológico frente al arte y a la vez como un gesto reivindicatorio de la generación de los años 70 que cuestionó el statu quo y luchó por cambiarlo.

**1983**  
Con el regreso de la democracia se realizó la primera elección de Centro de estudiantes y se creó la Comisión de reapertura de Cine, que logró reabrir la carrera 10 años después.

**1976**  
Durante la dictadura cívico-militar los contenidos curriculares sufrieron un claro direccionamiento ideológico. Se cerraron las carreras de Instrumento, Muralismo y Cine. Fueron cesanteados, perseguidos y en muchos casos desaparecidos y asesinados trabajadores docentes, docentes y estudiantes.

**1974** **Facultad de Bellas Artes**  
Con la intervención de la Universidad cambió de nombre manteniendo el nivel académico pero reponiendo la concepción de las "bellas artes" heredada de la tradición occidental y particularmente centro europea.

**1973** **Facultad de Artes y Medios Audiovisuales**  
En un período de grandes transformaciones políticas que repercutieron también en la educación, modificó nuevamente su nombre y se produjeron importantes innovaciones pedagógicas como la implementación del Área Básica, en la que convergieron los integrantes de las diferentes carreras.

**1961**  
Se crearon las carreras de Historia de las Artes Plásticas, Historia de la Música y Educación Musical. A modo experimental, se implementaron los cursos de Diseño dividido en 2 áreas: Diseño en Comunicación Visual y Diseño de Arte Industrial y además, se constituyó el Departamento de Cinematografía.

**1926**  
Piedra fundamental. Fue colocada el 19 Noviembre de 1926 en la actual sede Plaza Rocha.

**1924** **Escuela Superior de Bellas Artes**  
Con su creación comenzó una etapa de crecimiento y consolidación de la institución con la incorporación de nuevas carreras: Música, Pintura, Escultura, Dibujo, Dibujo Técnico y Grabado. La propuesta pedagógica sintetizaba dos concepciones: la de las Bellas Artes y la del Dibujo Técnico entendido como auxiliar de la enseñanza científica.

**1921** **Escuela de Artes**  
Se separó del Museo de Ciencias Naturales y se creó bajo dependencia directa del Rectorado de la UNLP otorgando el título de "Maestro de Artes".

**1906** **Academia de Dibujo y Bellas Artes**  
Surge a partir de las distintas concepciones del arte que se debatían en la época.

**1905** **Escuela de Dibujo**  
Con funcionamiento en el Museo de Ciencias Naturales, fue entendida como auxiliar de la enseñanza científica universitaria.

**DOCUMENTOS:**  
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 354  
- EL INTERVENIO DE LA UNIVERSIDAD  
- FACULTAD DE ARTES y MEDIOS AUDIOVISUALES  
- FACULTAD DE ARTES y MEDIOS AUDIOVISUALES  
- FACULTAD DE ARTES y MEDIOS AUDIOVISUALES  
- FACULTAD DE ARTES y MEDIOS AUDIOVISUALES

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Tensiones-de-un-nombre-con-historia.pdf>



# Trayectorias educativas en contexto de encierro

AUTOR/A/ES:

Frias Patricia, Rotman Silvio

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Unidad Académica Río Gallegos  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



## Trayectorias educativas en contexto de encierro. Jurisdicción Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Año 2010 a 2020

Esp. Patricia Frías, Mg. Silvio Rotman

Unidad Académica Río Gallegos. Universidad Nacional de la Patagonia Austral  
[pfrias@uarg.unpa.edu.ar](mailto:pfrias@uarg.unpa.edu.ar) - [srotman@uarg.unpa.edu.ar](mailto:srotman@uarg.unpa.edu.ar)

### Introducción

La presentación corresponde a una línea de investigación del PI "Las políticas de reinserción social de los sujetos privados de la libertad, en la provincia de Santa Cruz, en el marco de la pandemia generada por el Covid 19. El rol de la educación superior". El estudio y análisis de las trayectorias escolares de las personas privadas de la libertad, alojadas en las Seccionales policiales (SP), Alcaldías y Unidad Penitenciaria (UP) en la localidad de Río Gallegos, Santa Cruz, en el período 2010 a 2020, se realizó a través de metodologías cuantitativas y cualitativas. En este escenario, la finalidad de este trabajo es contribuir y visibilizar el estado real de la efectiva implementación de la Educación de Sujetos Privados de la Libertad en la ciudad de Río Gallegos.

### Metodología y métodos

Para el estudio de las trayectorias educativas de las personas en contexto de encierro, se implementaron metodologías cuantitativas y cualitativas:

- \* Lectura bibliográfica referente a la escolaridad en contexto de encierro, sistematización y análisis de datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).
- \* Confección cartográfica de la trayectoria educativa: escolaridad al ingreso y continuidad en el recinto carcelario.
- \* Entrevistas en profundidad a referentes provinciales y nacionales implicados en la temática
- \* Triangulación metodológica. Métodos cuantitativos y cualitativos e indagación sobre las características que adquiere el acceso a la educación de los sujetos privados de la libertad.

### Resultados

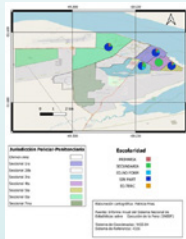
Mapa N°1. Trayectoria escolar. Ingreso (2010 a 2015)

Mapa N°1. Se observa que tanto el género masculino (SP 1ra, 4ta, 5ta y 6ta), como el femenino (SP 3ra), al ingresar en el recinto carcelario, manifiesta tener primario completo (PC). Seguido por porcentajes altos el primario incompleto (PI). Cabe aclarar que la mayor cantidad de detenidos se encuentran en la AP-SP 1ra, la SP 4ta, el Secundario incompleto (SI) representa el 100%, pero el número de detenidos, es sólo el 0,61%.



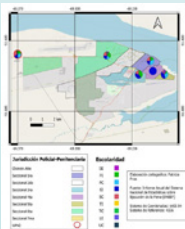
Mapa N°2. Trayectoria escolar. Continuidad (2010 a 2015)

Mapa N°2. se observa un alto porcentaje de personas que no continúan sus estudios. En la SP 3ra, el 51,43% de las mujeres no participa en ninguna actividad educativa; el 43,86% continúa el nivel secundario o participa de educación no formal. En las otras comisarías, el valor más relevante de continuidad es el nivel primario. La continuidad de educación terciaria es baja, representa el 3,40%.



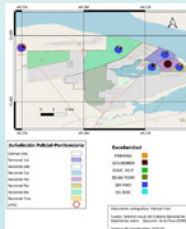
Mapa N° 3 Trayectoria escolar. Ingreso (2016 a 2020)

Mapa N°3. El mayor porcentaje de escolarización en la SP 1ra y 6ta es el primario completo (PC); en la SP 4ta y SP 5ta es el SI; en la UPN°2, el SC. En la SP 3ra, es el SI; en la SP 1ra y 6ta y la UPN°2, el secundario completo (SC) y Secundario Incompleto (SI) y en la SP 3ra, sin escolaridad (SE).



Mapa N° 4 Trayectoria escolar. Continuidad (2016 a 2020)

El Mapa N°4. Un alto porcentaje de las personas alojadas en las SP y la UP N°2, no continúan sus estudios en el recinto carcelario. El valor más alto es de la SP 1ra, representa a un 84,10%; la continuidad de educación terciaria es baja, representa un 0,45%.



En conclusión, de los períodos estudiados, se percibe que la mayoría de las personas alojadas en instituciones penitenciarias en la localidad, ingresan con nivel primario completo e incompleto. Continúan el nivel secundario en la Modalidad de Contextos de Encierro. Se mantienen porcentajes de escasa escolaridad. Y el casi nulo acceso a los niveles de educación Superior. Es imprescindible continuar con la ampliación y ejecución de Políticas Públicas que contribuyan a la implementación y desarrollo del derecho a la Educación Superior en Contextos de Encierro

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Tra-yectorias-educativas-en-con-texto-de-encierro.pdf>



# Universidad y Territorio. Experiencia de la Diplomatura en Género y Derechos Humanos de la UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Gianfrini, María Flor; Luquet, Candela; Rojas, Eliana

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

## UNIVERSIDAD Y TERRITORIO. EXPERIENCIA DE LA DIPLOMATURA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LA UNLP

Autoras: Gianfrini, María Flor, Luquet, Candela, Rojas, Eliana

### INTRODUCCIÓN

Esta propuesta presenta la experiencia de la Diplomatura en Género y Derechos Humanos (en adelante DGYDDHH), impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos UNLP y llevada adelante por la Dirección de Políticas Género y Diversidad Sexual, y la Dirección de Políticas Feministas. Aclaramos que en esta presentación nos detendremos específicamente en la exposición y análisis del II y III Tramo, coordinado por la equipo de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad.

### OBJETIVO

Acompañar, potenciar y certificar saberes de personas que integran y sostienen las redes comunitarias, organizaciones territoriales e instituciones de la sociedad civil, involucradas con la problemática de la VPRG.

### PROBLEMÁTICA CENTRAL

Violencias por razones de género, específicamente lo atinente a su conceptualización -desde una óptica situada en la estructura patriarcal- y los abordajes posibles en las rutas críticas.

Otra de las problemáticas acuciantes que atiende la Diplomatura, refiere al desafío y apuesta política de visibilización, reconocimiento y acreditación de saberes populares feministas, en este caso puntual, de compañeres de organizaciones, que, desde sus diferentes experiencias individuales, y sobre todo colectivas, intervienen y acompañan situaciones de VPRG.

### LA PROPUESTA

La estructura curricular distribuida en 3 cursos formativos correlativos. El primer tramo certifica como Promotor/a/e en Prevención de la Violencia de Género, y se

propone generar condiciones que permitan una primera aproximación conceptual al tema.

Segundo tramo certifica como Curso de Operador/a/e en Prevención de la Violencia de Género, y se propone trabajar en el reconocimiento de las formas que asume habitualmente las VPRG; en el asesoramiento y acompañamiento a personas que se encuentran atravesando situaciones de VPRG; y en la identificación de recursos y servicios comunitarios de atención de la problemática.

Tercer tramo acredita como Diplomado/a/e en Género y Derechos Humanos. Se incorporan contenidos conceptuales y herramientas metodológicas para construir momentos de intervención socio-comunitarios, institucionales u organizacionales, de reflexión sobre prácticas de discriminación que puedan configurar situaciones de VPRG o de vulneración de derechos.

### CONCLUSIÓN

El tramo III de esta Diplomatura se encuentra en proceso de cursada.

Desde nuestra función de coordinación de esta etapa, nos proponemos continuar fortaleciendo el lazo entre la Universidad y los Territorios, a fin de construir conjuntamente propuestas que dialoguen con las demandas y las necesidades del pueblo.

Respecto a los desafíos, los cuales son muchos, elegimos mencionar la apuesta y decisión política de continuar construyendo políticas transfeministas de acceso y sostenimiento a instancias de formación universitaria, destinadas a compañeres de organizaciones sociales, territoriales y civiles.



Encuentros temáticos



Talleres en Villa Elvira



Talleres en Gorina



Talleres en Villa Elvira



Jornada en Abasto

Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Universidad-y-Territorio.-Experiencia-de-la-Diplomatura-de-Genero-y-Derechos-Humanos.pdf>



# Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles

AUTOR/A/ES:

Zapata, Natalia Rosana - García, Malena - Pascolini, Julia

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata

## Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles

### Resumen



Blog "Voces que liberan"

Somos un equipo extensionista e interclaustrario de la UNLP que interviene en **procesos de inclusión educativa**, desde el diálogo de saberes, con personas que se encuentran privadas de libertad en cárceles del SPB.

Buscamos potenciar, desde la extensión universitaria, los espacios de articulación institucionales y las acciones que promueven la inclusión educativa de personas privadas de libertad, la asunción de la **perspectiva de género** para fomentar el ejercicio de derechos en la población alojada en las cárceles del SPB. Asimismo, entre otros objetivos, pretendemos fortalecer el **trabajo de talleres** en el territorio carcelario para favorecer procesos de **desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas**.

### Objetivo general

Potenciar desde la extensión universitaria los espacios de articulación institucionales y las acciones que promueven la **inclusión educativa de personas privadas de libertad desde una perspectiva de género** para fomentar el ejercicio de derechos en la población alojada en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense.

### Objetivos específicos

Promover la **capacitación en perspectiva de género** a docentes y estudiantes extensionistas que participarán con las personas privadas de libertad participantes, así como también la comunidad académica de la Facultad.

Fortalecer el **trabajo de talleres** en el territorio carcelario para favorecer procesos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas.

Consolidar procesos de **vinculación comunitaria** de las personas privadas de libertad mediante el trabajo extensionista en el contexto de encierro.

Promover **instancias de articulación** con otras organizaciones, proyectos y actores con expertise en género y masculinidades con las intervenciones en contexto de encierro en el ámbito de la UNLP.

Articular las actividades de extensión con los distintos claustros, la gestión institucional, la docencia e investigación para integrar los pilares de la Universidad Pública en relación a la temática de la **educación en contexto de encierro con perspectiva de género**.

### Espacios con los que articulamos

CEU "Ana Goitía de Cafiero" UP1 Olmos  
CEU "Juana Azurduy" UP8 Los Hornos  
CEU "Santo Tomás de Aquino" UP9 La Plata  
CEU "Eugenio Zaffaroni" UP12 Gorina  
CEU "Mariano Moreno" UP 18 Gorina  
CEU "Eduardo Pimentel" UP24 Fco Varela  
CEU "Juan Miguel Scatolini" UP31 Fco Varela  
CEU "Fuerza, Esperanza y Justicia" UP33 Los Hornos  
Aula Universitaria UP 32

Asociación Miguel Bru  
Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles ADULP  
H.I.J.O.S. Regional La Plata  
Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)  
Agrupación Estudiantil "Rodolfo Walsh" OTRANS  
La Reja (Voluntariado en Cárceles)



Disponible en:

<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2023/06/Voces-que-liberan.-Comunicacion-educacion-genero-en-carceles.pdf>



2° Encuentro Nacional de  
**DERECHOS HUMANOS Y  
EDUCACIÓN SUPERIOR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ISBN 978-950-34-2257-1



9 789503 422571

